

Mujeres en la Guerra Civil y la Posguerra

Memoria y Educación

Alicia Torija y Jorge Morín (eds.)

© DE LA PRESENTE EDICIÓN, LOS AUTORES

DISEÑO DE PORTADA: MUJERES ARREGLANDO TAPICES EN EL COLEGIO DEL PATRIARCA (VALENCIA),
DEPÓSITO DE BIENES CULTURALES PARA LA JUNTA DE INCAUTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL
TESORO ARTÍSTICO DURANTE LA GUERRA CIVIL, 1936-39. FOTOGRAFÍA: ARCHIVO
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA, MECD.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: ESPERANZA DE COIG-O'DONNELL

EDITA: AUDEMA

DIRECCIÓN CIENTÍFICA: ALICIA TORIJA LÓPEZ Y JORGE MORÍN DE PABLOS

ISBN: 978-84-16450-49-7

DEPÓSITO LEGAL: M-37435-2019

NINGUNA PARTE DE ESTE LIBRO PUEDE SER REPRODUCIDA O TRANSMITIDA EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER MEDIO, ELECTRÓNICO O MECÁNICO, INCLUIDO FOTOCOPIAS, GRABACIÓN O POR CUALQUIER SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN SIN EL PREVIO PERMISO ESCRITO DE LOS AUTORES.

LOS EDITORES DEL LIBRO NO COMPARTEN NECESARIAMENTE TODAS LAS IDEAS REFLEJADAS EN EL TEXTO CUYA RESPONSABILIDAD ÚLTIMA ES DE LOS AUTORES.

Mujeres en la
Guerra Civil y
la Posguerra
Memoria y
Educación

Alicia Torija y Jorge Morín (eds.)

Este libro recoge los textos presentados en la jornada homónima celebrada el 24 de noviembre de 2017. En esta segunda edición de la serie: *Patrimonio cultural, memoria y arqueología*, recoge nuestra preocupación por la “invisibilidad” de las mujeres en la Guerra Civil española y la posguerra, en una doble vertiente, la de la Memoria y la Educación.

Nos planteamos rescatar (una vez más) aspectos de la memoria silenciada. Y así pasamos de los *Paisajes de la Guerra Civil y la Posguerra* como *Espacios Amenazados* a dar voz a una historia que ha sido robada y borrada. Hablamos de mujeres generadoras y transmisoras de memoria que han sido sometidas a la amnesia y el olvido.

Se pretende llamar la atención sobre la necesidad de visibilizar a las mujeres en su participación en la contienda: de la primera línea a la retaguardia, pero también en otros planos, siendo quizás el más conocido la política educativa y cultural de las mujeres republicanas. Por otro lado, es obvio, salvo para ciertos sectores, que el conflicto no finaliza en 1939, sino que la acción de las mujeres se prolonga en el lado republicano en la lucha de la guerrilla antifranquista o en la resistencia del exilio interior y exterior, mientras que en el bando “vencedor” las mujeres contribuyen a generar y desarrollar instituciones para apoyar los nuevos valores ideológicos del régimen.

Este recopilatorio busca siempre una llamada de atención para la protección integral de los Paisajes (naturales o monumentales), desde un punto de vista patrimonial y arqueológico, analizando las huellas que la guerra y el conflicto han dejado, pero también de la Memoria, como lugar que habitamos con la imagen y la palabra y que resulta aún más frágil. Todo siempre desde la perspectiva de la etimología de la Arqueología, entendida ésta en un sentido amplio y contemporáneo, no en el análisis de un objeto.

Habrà que pasar página (o no), pero en cualquier caso antes hay que leerla... y en esos renglones están las mujeres, unas anónimas y otras con nombres destacados, pero siempre presentes.

Alicia Torija y Jorge Morín (eds.)
alitorlo@yahoo.es / jmorin@audema.com

Índice

Presentación institucional de las jornadas <i>Olga García Sánchez</i>	9
¿La historia la hacen solo los hombres? La interpretación sesgada del registro <i>Amalia Pérez-Juez Gil</i>	15
Educar nombrando... antes que sea tarde <i>Alicia Torija López</i>	27
Mujeres bibliotecarias durante la II República: de la vanguardia intelectual a la depuración <i>Rosa San Segundo Manuel y Adelina Codina-Canet</i>	55
Visibilizando a otras. Encarnación Cabré y la salvaguarda del Tesoro Artístico <i>Isabel Baquedano Beltrán</i>	89
María Teresa León y la protección del patrimonio artístico durante la Guerra Civil <i>Diana Díaz del Pozo y María Carrillo Tundidor</i>	117
La participación de la mujer en primera línea en el Ejército Popular de la República (1936-1939) <i>Luis Antonio Ruíz Casero</i>	139
Guerrilleras contra la Dictadura en el centro de España, 1939-1950 (Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Ávila) <i>Benito Díaz Díaz</i>	179
Mujer, Guerra y Represión: el caso de Victoria Aparicio <i>Pilar Lledó Collada</i>	207
Mujeres y represión franquista: una aportación desde la exhumación de fosas comunes <i>Almudena García-Rubio y Berta Martínez Silva</i>	241

Mujeres en <i>-y en torno a-</i> fosas comunes de la represión franquista en la Guerra Civil española María Laura Martín-Chiappe y Zoé de Kerangas	261
Las otras “rosas”. A vueltas con el asesinato de mujeres en la represión franquista Mirta Núñez Díaz-Balart	287
La represión franquista sobre la mujer en la provincia de Valencia (1939-1945) José S. Olivares Álvaro	307
A reserva de su realización: la representación femenina en el cine español de los años cuarenta Fátima Gil Gascón	341
Scrapbook de la posguerra: recortes, retales y otros papeles femeninos en la primera década de la dictadura franquista Raquel López Fernández	365
¿Feminista yo? El feminismo como insulto. Reflexiones a propósito de la obra de teatro “La Sección” Ruth Sánchez González	407
Propuesta para una Arqueología de la Sección Femenina (1934-1977). Objetos, contextos y paisajes: Palacio del Infante Don Luis y Hospital Tavera Jorge Morín de Pablos	419
Mujeres que buscan justicia. El papel de la mujer en la querrela argentina contra los crímenes del franquismo Ana Messuti y Manuela Bergerot Uncal	459
Autoras Notas biográficas	475



Presentación institucional de las jornadas

Olga García Sánchez

PALABRAS DE PRESENTACIÓN DE LAS JORNADAS QUE TUVIERON LUGAR EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidas a este salón de la Casa de Socorro de Alcalá de Henares, edificio emblemático de nuestra ciudad.

En primer lugar me gustaría agradecer a “Madrid Ciudadanía y Patrimonio”, a la “Asociación Madrileña de Trabajadoras y Trabajadores de Arqueología AMTTA” y a “Auditores de Energía y Medio Ambiente, S.A. (AUDEMA)” la posibilidad que me han brindado de estar hoy aquí compartiendo con todas vosotras estas interesantísimas jornadas de Patrimonio Cultural, Memoria y Arqueología; y por supuesto mi agradecimiento en particular a Alicia Torija por esta oportunidad.

Era el 19 de abril de 1931. Apenas habían pasado unos días tras la proclamación de la Segunda República y el Gobierno estaba organizando su estructura. Esa mañana, el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, nombró directora general de prisiones a Victoria Kent. Era la primera vez en la historia que una mujer era elegida para ocupar un puesto de responsabilidad.

En el acto del nombramiento, Victoria Kent, al ser nombrada por el ministro de Justicia Fernando de los Ríos, directora general de prisiones *“Sean mis primeras palabras de agradecimiento a este Gobierno de la República Española que de esta manera trae a colaborar a la mujer. Estas palabras no significan en modo alguno un juicio personal. Yo recojo en este momento el pensamiento y el sentimiento de todas las mujeres españolas”*.

Así comenzaron las conquistas de derechos para las mujeres españolas que en pocos años realizaron avances como no habían conseguido en siglos. La República llegaba tras unos agitados años veinte, con una intensa agitación cultural que cristalizó aquel abril de 1931. Allí estaban *“Las sinsombrero”*, todas esas artistas invisibilizadas por ser mujeres, y que participaron, escribieron, pintaron y se liberaron en torno a la generación del 27.

Así llega la República, como cristalización de un profundo proceso de politización y unas extensas ansias de cambio. Cuando la entrada de Victoria Kent como primera mujer que ocupa un alto cargo del Gobierno, es la punta de lanza de unos años en los que se produjo un enorme salto para las mujeres. Un salto que las convertirá en protagonistas del cambio, que las llevará a defender con enormes esfuerzos los

Olga García era en el momento de la celebración de las jornadas Primera teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y responsable de políticas de Patrimonio y Memoria.

derechos conquistados contra el golpe de Estado fascista del 18 de julio de 1936 y que llevará a miles de ellas a las cárceles de la dictadura y a todas, sin excepción, a convertirse en infraciudadanas.

Una de las primeras conquistas que se legislaron fue el Derecho al divorcio. Hasta entonces lo único que podía romper un matrimonio era la muerte. Pero con las nuevas leyes erradicaron la designación divina de la unión matrimonial y abrieron al poder civil la posibilidad de unir y desunir legalmente a las parejas. Muchas de ellas, casadas por lo civil y divorciadas fueron obligadas a vivir con sus ex maridos después de la guerra.

El 19 de noviembre de 1933 las mujeres españolas pudieron por primera vez votar en unas elecciones generales. En el Parlamento de la república resonaba todavía la disputa entre Clara Campoamor y Victoria Kent. La primera defendiendo la aplicación inmediata del sufragio femenino, que ya figuraba en la Constitución Republicana de 1931, frente a Victoria Kent, que defendía el sufragio femenino, pero consideraba que era demasiado pronto para aplicarlo por los poderes que ejercían sobre muchas mujeres sus maridos y especialmente sus confesores.

Más allá del famoso debate, la cámara de representantes aprobó la medida que se adelantó en derecho al voto a otras democracias más sólidas que la española, como es el caso de Francia que llegó al sufragio universal en 1944 o Estados Unidos que lo alcanzó en 1967 cuando otorgó el derecho a votar a las mujeres negras.

Pero los avances no quedaron ahí. Miles de maestras, bibliotecarias, trabajadoras por cuenta ajena surgieron con la conquista de derechos que llegaron incluso a regular el aborto. Esa legislación llegó de la mano de la primera mujer que fue ministra de un Gobierno en Europa occidental, Federica Montseny. La república también abolió el adulterio femenino y erradicó el derecho que hasta entonces tenía cualquier padre a asesinar impunemente a su hija y a quien la hubiese hecho impura.

Cuando los militares, la iglesia católica y los grandes intereses económicos de la banca y los latifundios iniciaron el golpe del 18 de julio inspirados por el fascismo europeo dispuestos a imponer su orden, muchas mujeres corrieron a defender la República que les había permitido conquistar grandes derechos. Organizaron comités en los barrios, colonias para sus hijos, abastecimiento, hospitales de campaña e, incluso, llegaron a la primera línea del frente, como fue el caso de Rosario Sánchez Mora, la Dinamitera, que perdió una mano con la explosión de una bomba rudimentaria y a la que Miguel Hernández dedicó un poema épico:

*Rosaría, dinamitera,
sobre tu mano bonita
celaba la dinamita
sus atributos de fiera.
Nadie al mirarla creyera
que había en su corazón
una desesperación,
de cristales, de metralla
ansiosa de una batalla,
sedienta de una explosión.*

Acabó la guerra con miles de mujeres exiliadas, miles de maestras asesinadas o apartadas para toda la vida de sus aulas, miles de mujeres rapadas y humilladas públicamente, vigiladas y castigadas por haberse atrevido a no depender de hombres, a no obedecer a sacerdotes, a tener su propio proyecto de vida.


La dictadura fascista inició cuarenta años de oscuridad. Mujeres en las cárceles a las que les robaron los hijos, porque podían contagiarles el marxismo o la democracia. Profesiones que no podían desempeñar. Derechos enterrados y pisoteados mientras las autoridades franquistas regulaban y reeducaban a esas mujeres, las convertían en apéndices de sus padres o sus maridos, las desterraron de la vida pública, de las asociaciones, de las tertulias, de las Misiones Pedagógicas, de los Partidos Políticos, para enclaustrarlas en sus hogares, en sus tareas domésticas. Mujeres domesticadas por la fuerza, el castigo y el miedo, por una visión fundamentalista de la religión católica, por un imperio sin ley del patriarcado. Pero debajo de la apisonadora franquista no dejaron de brotar las semillas que nacieron en los años de la Segunda República. Así surgieron guerrilleras antifranquistas, como Reme, una de las protagonistas de la novela *“La voz dormida”* de Dulce Chacón. Nacieron militantes que se opusieron al régimen, que no dejaron de luchar.

Y después, muchos años después, debo reconocer que peinar canas nos proporciona también alguna ventaja. En mi caso, y en el asunto que nos ocupa es el conocimiento de mujeres capaces de cambiarnos la vida. Me estoy refiriendo a Juana Doña. La conocí en una conferencia junto con Dolores Ibarruri a quien ya había conocido a través de mi padre. Dolores nos presentó y desde ese momento Juana me acogió bajo su regazo como a una “aprendiza”. Pasé horas y horas escuchando sus historias y sus silencios. Repetía con machacona insistencia aquello de *“Madrid no se rindió, no se rindió”*, hablaba de la valentía de su Eugenio (Genio) con un especial brillo en los ojos y me regaló un libro cuyo contenido me marcó a fuego *“Entre la*

noche y la niebla” y cuya dedicatoria llevaré conmigo durante toda mi vida. Esas mujeres que nos han enseñado no solo a luchar sino a seguir el camino correcto.

Muchas de esas mujeres estáis hoy aquí y no quiero quitaros ni un segundo más porque la jornada está plagada de interesantísimas conferencias y me consta que también de valiosísimas experiencias personales.

Reitero mi agradecimiento a todas y me pongo a vuestra disposición como responsable del Patrimonio Histórico de nuestra ciudad así como de aquello relacionado con la Memoria Histórica para cualquier iniciativa que se os ocurra.



¿La historia la hacen solo los hombres? La interpretación sesgada del registro

Amalia Pérez-Juez Gil

Que había mujeres en la Guerra Civil española, las había. Parece casi una obviedad hablar de esto. En la guerra había hombres y mujeres. Mujeres como milicianas, como enfermeras, como madres, hermanas, hijas, profesionales, ciudadanas... como víctimas... en todos los escenarios (o en casi todos). Y, sin embargo, todavía vemos como excepcional dedicar tiempo al estudio de estas mujeres, reconocer su papel, entender qué hicieron... Casi se necesita, antes de abordar los capítulos que siguen, una reflexión sobre la interpretación de los datos históricos y, concretamente, del registro arqueológico de las mujeres en la Guerra Civil española, quizás el ámbito donde más invisibilizadas han estado. En la guerra y en la postguerra. Las páginas que siguen están escritas en primera persona, pero no son el fruto de una reflexión independiente y solitaria. Son el resultado de largas conversaciones y debates con colegas y amigos que hacen esfuerzos, a veces titánicos, para que se reconozca y visibilice el papel de la mujer en la Historia, más allá de ser sombra de los hombres. Son compañeras en este camino y, como tales, necesitamos revisar porqué no aparecen en libros de Historia, en las propuestas museográficas o en los yacimientos acondicionados.

Mirar esta fotografía no deja impasible a nadie, tanto si lo vemos como documento histórico, relato personal o como ejercicio artístico. En realidad nos da lo mismo la intención del artista, como nos da lo mismo la improvisación o no de la fotografía de Capa de la calle Peironcelly, 10, en el barrio de Vallecas. Lo que realmente cons-



Esta es una de las imágenes más conocidas de las mujeres en la Guerra Civil española: la fotografía tomada por Hans Gutmann en 1936 de María Ginestà en el Hotel Colón en Barcelona.

tatamos es que había mujeres por todas partes pero que hasta mirándolas en documentos, imágenes, vídeos o textos no las vemos, o no las veíamos. En la bibliografía vertida después de la guerra, el relato oficial y hasta el imaginario colectivo todavía faltan mujeres, a las que se les asigna un papel muy secundario, no solo en cuanto a su participación, sino casi a su existencia durante esos años. Una invisibilidad de la mujer que afecta a todas las disciplinas de la investigación, también a la arqueología, obviando una evidencia que nos ayudaría a interpretar mejor lo que excavamos.

La arqueología estudia el pasado a partir de sus restos materiales. Excavamos cosas que nos ayudan a interpretar cotidianidad o eventos puntuales. Edificios en los que suceden cosas y paisajes que se transforman por la actividad humana. Todo esto que encontramos, lo interpretamos siguiendo paradigmas, modelos culturales, paralelos etnográficos, y también conocimiento aprehendido a lo largo de siglos de interpretación del registro arqueológico. Seguimos asignando espacios arquitectónicos concretos a mujeres (cocinas, por ejemplo) y a hombres (zonas de caza o de conflicto), seguimos viendo instrumentos de uso femenino (pesas de telar) y masculino (espadas), así que cuando encontramos algo rápidamente interpretamos –de forma correcta o no- si estamos ante el escenario de un episodio de la Historia en la que sus protagonistas fueron hombres o mujeres.

El caso de la Guerra Civil española no ha escapado a esta interpretación sesgada del registro arqueológico. Apenas aparecen mujeres en informes arqueológicos o libros de Historia que hablan de la guerra civil. Su rastro se ha perdido y, una vez más, su voz ha sido silenciada por la incapacidad de una sociedad de visibilizar a mujeres en espacios que no sean domésticos o burdeles. La Dictadura que siguió la guerra, contribuyó a la invisibilidad de la mujer en el espacio público, eliminando cualquier idea de una mujer -decente- en el frente o en las trincheras, en el activismo político, o en la resistencia pacífica. Y es cierto que hubo más mujeres luchando en un lado que en otro, pero durante la guerra todas estuvieron ahí, no solo como combatientes sino también con todos los roles que hemos mencionado al principio.

Veamos algunos ejemplos de esta invisibilidad (empezando por un *mea culpa*).

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS E INTERPRETACIÓN DE LA VIDA EN LAS TRINCHERAS

En el año 2000 excavamos el yacimiento de Casas de Murcia, a las afueras de Madrid, en el marco de la construcción del AVE entre Madrid y Barcelona. Aunque las

trincheras de la Guerra Civil española quedaban fuera de lo que se hacía en ese momento en los estudios de impacto arqueológico, decidimos abordar la excavación de la segunda línea de defensa de la capital con el objetivo de evaluar la potencialidad científica de yacimientos del siglo XX asociados al a guerra, pero también con el fin de saber más sobre la cultura material de la vida en las trincheras entre 1936 y 1939. No éramos conscientes del impacto que produciría esa excavación: la primera excavación sistemática de un espacio de la guerra civil española. Pero tampoco fuimos conscientes en ese momento de cómo estábamos interpretando el registro arqueológico que fuimos desenterrando. Fruto de nuestra propia educación, del momento en el que nos habíamos formado, pero también crecido como personas, interpretamos esos espacios como ámbitos completamente masculinos: con hombres armados esperando, fumando, escribiendo... en los informes, en la exposición, en las conferencias y todo el material científico y divulgativo producido, se nos olvidó pensar en las mujeres.

Solo algunos años después, en las continuas conversaciones que tuvimos como científicos, pero también como ciudadanos, Jorge Morín y yo, nos dimos cuenta de que habíamos sido víctimas de nuestro tiempo, pero también de nuestra propia incapacidad para superar la ceguera acerca de las mujeres. Habíamos aplicado las lecturas arqueológicas aprendidas que relacionan espacio y género: trincheras a hombres. Otros científicos y amigos aportaron a la conversación y un día nos dimos cuenta, de forma clara, de que lo más probable es que hubiera habido mujeres en las trincheras que habíamos excavado, durmiendo, visitando, faenando, defendiendo, o simplemente acompañando.

Entonando este *mea culpa* entendemos todavía mejor la necesidad -urgente- de desprendernos de esa herencia aprehendida, superar patrones de compartimentación del espacio y actividades, y comenzar a analizar los resultados aplicando herramientas desarrolladas por la arqueología feminista. ¿De verdad no había mujeres en ninguno de los espacios estudiados? Y, si no las hubo, ¿tenemos la evidencia arqueológica?

En los últimos años, hemos visto como muchos proyectos están ya abordando el registro arqueológico de la guerra y la posguerra desde esta perspectiva. Pero no todos. Y lo curioso es que, representaciones del registro arqueológico están más de moda que nunca, con imágenes vivas sobre cómo pudo ser esa guerra. El cine y la televisión de los últimos años sí ha reflejado la participación de las mujeres en las trincheras, en el frente y en la retaguardia. Películas como "Libertarias" de Vicente Aranda (1996) refleja unas mujeres vestidas y pertrechadas igual que los hombres.



Cantimplora hallada en la excavación de Casas de Murcia. Este tipo de materialidad no tiene género, pero seguimos asociándolo a actividades masculinas o femeninas. En el caso de Casas de Murcia, ¿fueron hombre los que bebieron de esa cantimplora? Seguramente no, pues el registro documental y fotográfico nos ofrece evidencias de mujeres en el frente, máxime en uno como el de Madrid, activo durante tres años.

la primera representación que nos hacemos es la de su pertenencia a un hombre si lo encontramos en una trinchera o a una mujer si lo hubiéramos encontrado en la intimidad de una casa. Como señala Hernando (2007) "... hasta que esto no se entienda en toda la profundidad de lo que implica, seguiremos haciendo disciplinas positivistas y, en consecuencia, incapaces de comprender la complejidad y variedad de los fenómenos que estudiamos" (Hernando 2007:170).

Estas se inspiran en las fotografías de la época en las que vemos a mujeres con cinturón, correa, munición, cantimplora, igual que un hombre. E iguales a las que se encontraron en el yacimiento de Casas de Murcia.

Lo cierto es que la cultura material no nos permite adjudicar de forma individual objetos a hombres y mujeres porque existen elementos que pudieron ser utilizados por ambos: latas de sardinas consumidas, cucharas, platos y tenedores, cantimploras, hebillas y correaes. Las identidades creadas alrededor de funciones y materialidad se repite de forma inconsciente, casi como acto reflejo heredado. Máxime cuando en un periodo como la Dictadura Franquista repitió -ahí sí de forma consciente- que la guerra es cosa de hombres y la casa, de mujeres. Por eso, cuando encontramos una correa o una cantimplora,

parece que este conflicto sigue sin ser resuelto. Imposible hacerlo cuando la documentación sigue siendo parcial, la memoria difuminada y el imaginario colectivo contaminado por años de historia oficial.

Los mejores investigadores, historiadores, escritores, ensayistas pero también novelistas han vertido ríos de tinta sobre el asunto. Y, sin embargo, apenas existen portadas que reproduzcan una mujer, la mitad exactamente, de la población del conflicto.

Y de nuevo tenemos que preguntarnos, si no necesitamos reeducar la mirada. Si los libros están llenos de nombres propios masculinos, las portadas, en muchos casos reproducen personas anónimas. Y aún así, nos cuesta encontrar una mujer porque no está en la conciencia colectiva de un conflicto que afectó a toda la sociedad.

EL PATRIMONIO HISTÓRICO ACONDICIONADO

El patrimonio cultural no deja de ser una herramienta para la creación de una cohesión interna de un grupo y un espacio de referencia común en la búsqueda de la identidad de un conjunto de personas. En otras palabras, sociedades concretas se relacionan con un “patrimonio específico” y, por exclusión, ese patrimonio no puede ser entendido –o incluso sentido- por miembros ajenos a esa sociedad. Así funciona el patrimonio: como un poderoso mecanismo capaz de unir a su alrededor la posibilidad de compartir algo “común”.

El, escaso pero creciente, patrimonio acondicionado de la Guerra Civil española todavía no ha logrado ese objetivo de aunar alrededor de un espacio físico modificado por la intervención humana. O sí que ha podido, pero dividido en dos bandos: el patrimonio acondicionado de la guerra de un bando –Valle de los Caídos en Cuelgamuros, monumento a Mola en Alcocero de Mola, Arco de la Victoria en Madrid- y el del otro bando –en su mayoría trincheras, refugios antiaéreos o campos de trabajos forzados-. Así que el patrimonio acondicionado existe, de nuevo, como aglutinador de un grupo y exclusión de otro. Y, como en ejemplos anteriores, existen muy pocos de ellos en los que se pueda ver una mujer, se hable de las mujeres o se incluyan sus imágenes. Si en un lado no sorprende, por la invisibilidad a la que se sometió a la mujer en el Franquismo, supresión de su memoria y relegación a la autoridad del hombre, en el otro sí llama la atención. La mayoría de los espacios acondicionados apenas mencionan el papel de la mujer en la guerra.



Valley Forge, Pennsylvania. Recreación de una de las batallas emblemáticas de la Revolución Americana, que se tuvo lugar entre 1777 y 1778.

una larga trayectoria en muchos países europeos y Estados Unidos y en las últimas décadas también en España. La guerra civil es todavía tabú, y es comprensible por la relativa poca distancia entre el conflicto y la sociedad contemporánea, porque todavía existen protagonistas del mismo, y porque la existencia de víctimas hace dolorosa una recreación de tipo lúdico. Y sin embargo, en este tipo de recreaciones es donde más mujeres aparecen: en la retaguardia, en los campamentos y en primera línea, tomando decisiones, cuidando a los heridos, aprovisionando al ejército, u organizando a la población civil.

El registro arqueológico es solo un ejemplo de la necesidad de volver a mirar estos ochenta años para ver a las mujeres. Los capítulos que siguen en este libro hacen exactamente eso: volver a mirar para ver lo que existía. Entre estas páginas hay mujeres conocidas -María Teresa León, Pilar Primo de Rivera, Encarnación Cabré, etc.- pero sobre todo, hay muchas anónimas, o anónimas hasta ahora porque recuperar su historia ha sido también recuperar su memoria. Ahora las conocemos mejor: bibliotecarias, abogadas, estudiantes, escritoras, arqueólogas, ciudadanas...

Son mujeres impacientes de vida, apasionadas de conocimiento, ávidas de una vida pública que les había proporcionado -de alguna manera- las leyes progresistas de la República. Son mujeres después silenciadas, asesinadas, exiliadas, ejecutadas, acalladas... Un libro como el que sigue, interdisciplinar y riguroso, no es solo necesario para ir sabiendo más de estos últimos años. También es un ejercicio de justicia. Y, de alguna manera, un acto solidario con todas las mujeres silenciadas en la guerra y la dictadura.

EPÍLOGO

La historia de “Las Trece Rosas” merece una mención especial, quizás porque reproduce ese papel de la mujer tantas veces repetido en las guerras: el de víctima. En el documental que se realizó, “Que mi nombre no se borre de la historia”, de José María Almela y Verónica Vigil (2006), se recoge en su minuto 41.30 un momento que ilustra todo lo que hemos hablado. El nombre y retrato de cada una de ellas aparecen sucesivamente sin música, narración o ruido alguno. En silencio. Este sigue siendo el problema de la mujer en la guerra y la postguerra española. El del silencio. Quizás ha llegado el momento de darle voz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hernando, Almudena (2006). “Sexo, género y poder. Breve reflexión sobre algunos conceptos manejados en la Arqueología de Género” en *Complutum*, 2007, Vol. 18: 167-174

Pérez-Juez, Amalia y Morín, Jorge (2019). Arqueología de la Guerra Civil y la Dictadura española. La Historia NO escrita. BAR INTERNATIONAL SERIES.



Educar nombrando... antes que sea tarde

Alicia Torija López

*“Mi locura sería deshacer las murallas con tu nombre,
iría pintando todas las paredes,
no quedaría un pozo
sin que yo asomara
para decir tu nombre”*

Gloria Fuertes

PROEMIO

Este es un texto que analiza el espacio público, el espacio compartido, en el que habitamos y nos reconocemos. Es en parte una memoria urbana o mejor urbanita. Una ruta por la desmemoria de la ciudad (sociedad) que olvidó nombrar a las mujeres.

#igualdad #Memoria

Pedro Vallín dice que: *“la memoria (la individual como la colectiva) es una función del presente, que subordina el pasado para hacer habitable el futuro. Si bien el pasado es constructor del presente a todos los efectos, en la experiencia humana opera al revés, con el presente trabajando como arquitecto del pasado para dar sentido a lo que rara vez lo tiene pero lo necesita.”*

Como historiadora este es un ejercicio que apela a las preguntas generales y a las respuestas locales, en este caso centradas en la Comunidad de Madrid en el primero de los apartados y en la ciudad de Madrid en los dos siguientes. Por otra parte me planteo una lectura sobre si puede el Patrimonio (los patrimonios y su memoria) reapropiarse y (re)elaborar una historia que proporcione nuevos modelos. ¿Cómo podemos desmontar la amnesia y el olvido?

Carmen Parga, en su libro “Antes que sea tarde” que he parafraseado en el título de este artículo dice a propósito de su relato autobiográfico: *“Por el contrario, estos mis recuerdos escritos a los ochenta años Antes que sea tarde, son solamente una versión femenina de un episodio de la gran aventura vivida por los españoles que perdimos la guerra y fuimos lanzados al exilio exterior. En realidad ésta es la historia de un exilio. Mi narración empieza el día en que perdí la guerra (no todos la perdimos al mismo tiempo) y termina con la muerte del general Franco. Soy consciente de que las mujeres del exilio interior también tienen mucho que contar, porque las desgracias fueron equitativamente repartidas.”*

Educar nombrando. Educación para actuar a tiempo, para ser y no para tener. Educación para ejercer plenamente las facultades distintivas de la especie humana

(pensar, imaginar anticiparse, ¡crear!) que son nuestra esperanza. Cada ser humano único capaz de inventar el mañana y demostrar que muchos imposibles hoy pueden convertirse en realidad. Aunque nombrar solo sea el inicio del camino a recorrer más vale un ejemplo que cien sermones.

¿ESTUDIASTE EN UN “COLE” PÚBLICO? ¿TU COLEGIO, TU INSTITUTO, TENÍAN NOMBRE DE MUJER?

Vivimos en una sociedad profundamente desigual. Incluso cuando las políticas mujeres toman el poder, insisten en la desigualdad. Las mujeres no han tenido la suficiente proyección pública para generar-proyectar modelos y pocas veces han sido visibilizadas. El nombre de tu colegio es algo que te acompaña toda tu vida, tanto que creas una comunidad líquida con esa ubicación, esa identidad, ese pasado. Hasta las redes sociales han generado herramientas para buscar y encontrar a tus antiguos compañeros, por eso el nombre no es solo una anécdota.

En el año 2016 tuve conocimiento de la lucha¹ por recuperar el nombre de colegios de la segunda República a raíz de las declaraciones de Cristina Cifuentes y su negativa² a retomar el nombre “14 de abril” en un colegio que a día de hoy se llama José Calvo Sotelo, por estimar que son muchas las sombras que según ella pesan sobre la República.

Por aquel entonces ya Jorge Morín y yo habíamos anunciado la idea de organizar una Jornada sobre Mujeres en la Guerra Civil y la Posguerra poniendo el foco en la Educación y la Memoria y dando continuidad a una sesión anterior que habíamos titulado “*Paisajes de la Guerra Civil y la Posguerra. Espacios Amenazados*”³. La jornada que se celebró el 24 de noviembre de 2017 en Alcalá de Henares me dio la excusa para ponerme a investigar sobre el asunto de NOMBRES DE MUJERES en centros de enseñanza públicos.

1 Esta iniciativa parte del germen del Grupo de Amigos del Grupo Escolar ‘Catorce de Abril’, que desde hace años lleva trabajando para lograr la restitución del nombre de dicho centro, en la actualidad el colegio José Calvo Sotelo ubicado en el distrito de Retiro. En concreto, piden restituir el nombre original de los colegios Santa María, Isabel la Católica, Nuestra Señora de la Almudena, San José Calasanz, Rufino Blanco, Ermita del Santo, IES Jaime Vera, Padre Poveda, José Calvo Sotelo y Palacio Valdés.

2https://www.eldiario.es/madrid/Cifuentes-rechaza-cambiar-Franquismo-suficiente_0_690481202.html

3https://www.academia.edu/31884527/Paisajes_de_la_Guerra_y_la_Postguerra._Espacios_amenazados

Está usted en: ▶ [Portada](#) ▶ [Qué estudiar y dónde](#)

Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios (RCD)

Programa de consultas

Consulta relativa a:

- Comunidad autónoma: **COMUNIDAD DE MADRID**
- Naturaleza: **Centro público**
- Tipo de Centro: **Todos**
- Denominación Genérica: **Todos**
- Subdivisión: **Todos**
- Localidad: **Todos**
- Nivel: **Todos**
- Familia: **Todos**
- Enseñanza: **Todos**
- Centros seleccionados: **1913**

El trabajo se focalizó en la COMUNIDAD DE MADRID⁴ en los centros educativos de carácter público y de enseñanzas no universitarias. Eso incluye: centros de primaria, educación infantil, educación secundaria obligatoria, enseñanzas artísticas profesionales, y educación básica para adultos entre otros. **En total 1913 centros inventariados.**

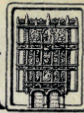
Mi punto de partida eran los nombres de 5 colegios con nombre de mujer que funcionaron durante la II República y que fueron renombrados entre 1939 y 1941. El motivo en palabras de Pedro Sainz Rodríguez⁵ (jefe del servicio nacional de primera enseñanza): **la nueva denominación debía “responder plenamente a los ideales de nuestro Movimiento Nacional”** y regirse en base a estos parámetros: “figuras representativas del Movimiento”, “hombres ilustres por su valer y significación nacional”, “héroes de nuestra Cruzada”, “maestros muertos en campaña o asesinados por los rojos” y “personalidades altruistas en el orden docente”.

4 Para la consulta realizada en noviembre de 2017 se utilizó el Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En este enlace pueden consultarse los resultados de la búsqueda: <https://drive.google.com/file/d/1C4FI0zZltdoCNFWYxtbngeiGdYnJEcD4/view?usp=sharing>

5 Orden Ministerial recogida en el BOE nº 114 de 22-OCT-1938 por la que se ordena que “Por todos los Ayuntamientos de la España liberada se procederá la revisión de los nombres que tenían las Escuelas y Grupos escolares con anterioridad al 18 de julio de 1936, con el fin de que su denominación responda plenamente a los ideales de nuestro Movimiento Nacional”, firmada en Vitoria el 18 de octubre de 1938 por el Jefe del Servicio Nacional de 1ª Enseñanza, Pedro Sainz Rodríguez. Y Orden Ministerial recogida en el BOE nº 116 de 26-ABR-1939 por la que se ordena el cambio de nombre de 16 colegios de Madrid por otros “nombres insignes de una significada representación de los mártires de nuestra Cruzada” firmada en Vitoria el 20 de abril de 1939 por el Jefe del Servicio Nacional de 1ª Enseñanza, Pedro Sainz Rodríguez



ESCUELA ESPAÑOLA



PALABRAS DEL CAUDILLO
A LOS MAESTROS ESPAÑOLES



«Habéis visto el resurgir de un pueblo, de una raza, al calor de los santos ideales de Patria y Religión..... Sois vosotros, maestros, los que tenéis que cultivar

los ideales nacionales y a los que os corresponde la misión extraordinaria y sagrada de forjar la grandeza de España.»

(Palabras del Caudillo a los maestros en Salamanca, 1937)

Al reanudar la Empresa de ESCUELA ESPAÑOLA su contacto periódico con el público, quiere colocar al frente del primer número de esta Revista la efígie del Caudillo de España y el texto de las palabras memorables que dirigió a los Maestros en el año 1937, en plena guerra de Cruzada. No entendemos cumplir con esta suerte de obligación ritual, sino que afirmamos con ella nuestra incorporación plena y decidida a las tareas de la hora presente, colocadas todas bajo el signo de grandeza que las imprime la suprema e insuperable dirección del Jefe del Estado, artífice de la Victoria y conductor de la obra de la reconstrucción y de la paz.

Año 1 Núm. 1
Madrid, 26 de mayo de 1961

Sumario:

Busto. Palabras del Caudillo y Salutación, págs. 1.

Estudio y divulgación, por Victor García Hoz y Pichas Bibliográficas, págs. 2.

Ante las oposiciones y En acto de Servicio, página 3.

El Maestro, lector destacado, por Agustín Serrano de Haro y Conferencia, de Pilar Prieto de Ribera, págs. 4.

Nuestro ambiente. Ejercicios espirituales. Autógrafo y Busto del Excmo. Sr. Ministro de Educación y del Ilmo. Sr. Director General de Primaria Enseñanza, página 5.

Cuestionario y Tribunales del Concurso Oposición de Directores de Graduados Anales a Normales, págs. 6 y 7.

La vida en la escuela. «Formación», «La enseñanza del lenguaje», págs. 8.

El nombre de Ezequiel Solana a un grupo escolar y Don Inocencio Jiménez, págs. 9.

Página femenina: «La mujer educadora», «La Ocasión», «Mujeres de Aragón Castellana», «Mayo», «Comunidades», «Patriciultra», por el Doctor Juan Bosch Martín; «Lectores y Flores», páginas 10, 11 y 12.

Sección oficial: «Oposiciones a Enseñanzas primarias y a Ingresos en el Magisterio», resúmenes, págs. 13 y siguientes.

Libros recomendados: página 10.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA
HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA
Calle Mayor, 4, entlo.—MADRID

La memoria no puede tener fecha de caducidad, no podemos olvidar a las mujeres que enseñaron a los maestros y maestras de la República. Sería un flaco favor recordar la República como un espacio de igualdad o de lucha por los derechos y a la hora de recuperar la borrar los nombres que ellos mantuvieron aunque fueran un tanto anteriores. La guerra civil primero y la dictadura después borraron esos nombres, como si fueran culpables de algo, cuando ninguna de ellas tuvo la desgracia de vivir tan siquiera la guerra. Los años posteriores no han servido para recuperar su relato.

Lo que practicó Franco podemos llamarlo sin problema *Damnatio memoriae*, y lo que nos corresponde ahora como feministas y como historiadoras es proceder a su contrario, la *Apoteosis*.

He aquí los nombres de estas mujeres y el sujeto por el que fueron sustituidas:

Carmen de Burgos (1867-1932) por Ezequiel Solana

Carmen Rojo (1846 – 1926) por Ramiro de Maeztu

Rosario Acuña (1850 – 1923) por San José de Calasanz

Magdalena Fuentes (1873 -1922) por Vázquez de Mella

Matilde García del Real (1856 -1932) por Argentina

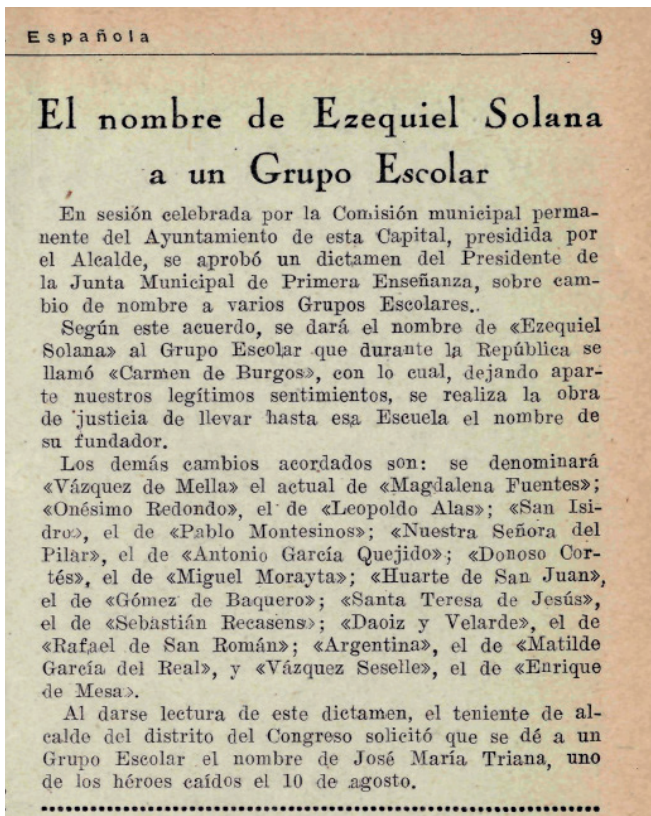
Las biografías de todas, sobre las que a continuación me detendré en algunos párrafos, las muestra como poderosas, valientes, pioneras en muchos casos, defensoras

de la educación y de la mujer, una auténtica maravilla, una inspiración, un modelo... ¿no se trata de eso cuándo ponemos un nombre a un colegio?

Existe gran disparidad de criterio entre los investigadores a la hora de cifrar la creación de escuelas bajo la República. Un Real Decreto del 22 de febrero de 1936 cifraba en 16.409 las escuelas creadas desde el inicio de la República, pero algunos historiadores aumentan la cifra hasta las 24.000,

mientras que otros hablan de 14.000, otros de 7.000... pero ya en la Dictadura de Primo de Rivera se construyeron numerosos colegios públicos en Madrid teniendo dos de ellos nombres de mujer: Pardo Bazán, una escuela de niños cuyo nombre pensado en primer lugar había sido Ventorrillo (por ser la calle donde se realizaría la edificación) y el Concepción Arenal, una escuela de niñas que sustituyó al proyecto de nombre original pensado en relación con la calle donde se encontraba, Antonio López.

Si nos atenemos al periodo de la II República los principales nuevos centros inaugurados en Madrid en esta época fueron:



Plan de 1931:

* 11 de febrero⁶ 1933: **Blasco Ibáñez** (calle José Cañizares, desaparecida con la Plaza de España; hoy desaparecido); **Tomás Bretón** (Paseo de Pontones; sustituido por uno nuevo en la calle Alejandro Dumas al ampliarse la fábrica de Mahou); **Pablo Iglesias** (calles Larra y Barceló; hoy CEIP Isabel la Católica); **Lope de Rueda** (calle Lope de Rueda; hoy CEIP Ntra. Sra. de la Almudena); **Rosario de Acuña** (calle María del Carmen, antigua España, hoy Centro Cultural S. José de Calasanz**).

* 14 de abril 1933: **Marcelo Usera** (calle Perales de Tajuña, antigua El Empecinado; hoy CEIP Marcelo Usera); **Francisco Giner** (calle Francos Rodríguez; hoy centro UNED Andrés Manjón); **Claudio Moyano** (calle Cea Bermúdez; hoy CEIP Claudio Moyano); **Joaquín Sorolla** (calle Abascal; hoy dividido entre Colegio Rufino Blanco y Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación); **Amador de los Ríos** (calle Marqués de Zafra; hoy CEIP con la misma denominación); **Joaquín Dicenta** (paseo de los Olivos; hoy CEIP Joaquín Dicenta); **Tirso de Molina** (paseo de la Ermita del Santo, antigua carrera de S. Isidro; hoy CEIP Ermita del Santo).

* 6 de noviembre 1933 (inicialmente previstos para 15 de septiembre): **Alcalá Zamora**, inaugurado como **14 de Abril** (avenida Ciudad de Barcelona, antigua Pacífico; hoy CEIP José Calvo Sotelo); **Miguel de Unamuno** (calle Alicante; hoy CEIP Miguel de Unamuno); **Leopoldo Alas** (calle Pedrezuela, antigua Ctra. del Este; hoy CEIP Leopoldo Alas); **Nicolás Salmerón** (calle Pradillo; hoy CEIP y Centro Cultural Nicolás Salmerón); **Emilio Castelar** (calle Infanta Mercedes; hoy IES Jaime Vera); **Alfredo Calderón** (avenida Alfonso XIII, ciudad Jardín; hoy CEIP Padre Poveda).

Plan de 1933:

Ramón López Rumayor (paseo del Prado; hoy CEIP Palacio Valdés); **Pedro Atienza** (calle del Dante; desaparecido); **Lope de Vega** (Calle Inglaterra, Usera; hoy CEIP Lope de Vega); **Fernández Moratín** (avenida de Valladolid, antes Jardines de S. Antonio de La Florida; hoy CEIP Fernández Moratín).

Por tanto y siguiendo ese listado, los colegios con los nombres de Carmen Rojo, Matilde García del Real, Magdalena Fuentes y Carmen de Burgos tomaron ese nombre durante la República que eligió tomarlas como modelo pero habían sido cons-

⁶ El 11 de febrero del 33 era el LX aniversario de la proclamación de la Primera República española.

truidos con anterioridad. Franco por el hecho de ser mujeres, por ser mujeres con ideas propias, pedagogas, maestras, traductoras, periodistas hizo que sus nombres desaparecieran⁷. La democracia tampoco los ha hecho regresar. Las peticiones de la asociación de amigos de colegios de la República no puso su foco en estos colegios, que si bien no siempre fueron construidos en ese momento, sí estuvieron en funcionamiento durante la República y hacían visible que una sociedad más justa debía contar con ellas.

Carmen Rojo Herraiz (1846-1926) El grupo escolar que durante la República se llamó CARMEN ROJO, pasa a llamarse Ramiro de Maeztu⁸, lo que si tenemos consiguado es que un colegio llamado Carmen Rojo (en el que trabajó esta mujer) es en la actualidad el CEIP Fernando el Católico (calle Fernando el Católico 18). También sabemos por la tesis publicada por Rodríguez Méndez (2004)⁹ que durante un largo tiempo desde su construcción se llamó Vallehermoso.

Carmen Rojo fue una escritora y pedagoga nacida en Madrid, una de las figuras más importantes de la historia de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, de la que fue directora desde enero de 1882, accediendo al cargo por oposición, hasta 1917 en que cesó en el cargo por jubilación. Su lista de cargos premios y méritos, de los que solo reseño aquí algunos, es abrumadora. A nivel institucional formó parte: de la Junta Directiva de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (1875), de la Junta de Dirección y Gobierno del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos (1886, y posteriormente reelegida en 1892), de la Junta de Primera Enseñanza de Madrid (1892), de la Liga Madrileña contra la Ignorancia (1893), del Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas, de la Junta provincial de Instrucción Primaria, de la Junta Central de Primera Enseñanza y del Consejo Patronal del Centro Instructivo y Protector de Ciegos. En 1911 fue nombrada Consejera de Instrucción Pública. El empeño de su dedicación pedagógica no se circunscribió al mero ejercicio de la docencia, ya que también fue autora de numerosos artículos y tratados que difundió a través de los principales medios de comunicación de la época, como *El Movimiento Escolar*, *La Ilustración de la Mujer*, *Revista de la Unión Ibero-Americana*, *El Gráfico*, *El Imparcial* y *La Escuela Moderna*. Así, en *El Profesorado* (de Granada) publicó un estudio teórico sobre “Lo que debe ser una Escuela Normal de Maestras”¹⁰, y en *La*

7 No sucedió lo mismo con los centros antes mencionados Pardo Bazán y Concepción Arenal muy probablemente por que su recuerdo era más lejano.

8 Resulta extraño y poco documentado y no se trataría del actual “Ramiro de Maeztu”.

9 *Arquitectura escolar en España : 1857-1936 : Madrid como paradigma*, accesible en: <http://oa.upm.es/254/>

10 30 de mayo y 8 de junio de 1888.



Panorámica del Centro educativo Vallehermoso al poco de la finalización de su construcción. El instituto actual (Fernando el Católico) reformó profundamente el edificio aunque su arquitectura continua siendo perfectamente reconocible.

Correspondencia de España (de Madrid) dejó estampado otro trabajo sobre materia educativa, titulado “La Normal de Maestras”¹¹.

Con motivo de la jubilación de Carmen Rojo, el Claustro de la Escuela acordó hacerle un gran homenaje en el que quedara patente la gratitud de todas la profesoras y alumnas por los desvelos y el trabajo que había dedicado a esta Institución, proponiendo que el Grupo Escolar “Vallehermoso”, situado en la Calle de Fernando el Católico nº 10, llevara a partir de ese momento el nombre de “Carmen Rojo”, aspiración que vieron cumplida por R.O. de 9 de agosto de 1921.

Matilde García del Real (1856-1932) El grupo escolar que durante la República se llamó MATILDE GARCÍA DEL REAL, pasó a llamarse Argentina. Estaba ubicado según la tesis de Rodríguez Méndez (op. cit.) en la finca número 5 de Puerta Cerrada. En el Archivo de Villa se dice que en el año 34 ya amenazaba ruina y hubo que desplazar al alumnado.

Matilde nace en Oviedo el 15 de marzo de 1856, hija del escritor y periodista Timoteo García del Real y de la poeta Emilia Álvarez. También su tío Luciano tuvo

11 2 de abril de 1912.



Foto publicada en la revista *Ilustración Militar* el 30 de abril de 1910. La “*ilustre directora de la Normal de Maestras de este corte Doña Carmen Rojo y algunas de sus bellísimas alumnas iba en tren a La Imperial como ciudad en prácticas escolares*”

una prolífica carrera de escritor. En 1860 la familia se traslada a Madrid, e inicia sus estudios de Magisterio, siguiendo los pasos de su admirada Concepción Arenal, en sus palabras, “mi consejera, mi maestra, mi amiga hasta la hora de su muerte”.

De 1879 a 1891 fue maestra en los Jardines de Infancia, escuela de párvulos donde siguió el modelo de Froebel. En este año consiguió el puesto de inspectora, siendo la primera de su promoción y la única mujer que accedió al cargo. Durante todo este tiempo compaginó su labor como maestra con la escritura.

A su impulso se debió la creación de la primera escuela pública para adultos, la fundación del Centro Iberoamericano de Cultura Popular Femenina y, junto a Carmen Rojo, de las Cantinas Escolares (1902), que funcionaban gracias a donativos particulares y se extendieron lenta pero constantemente. Comisionada varias veces en el extranjero para estudiar la enseñanza elemental, especialmente en Francia (1900), Inglaterra (1908), La Haya (1912) y Suiza (1922), tuvo importantes cargos: vicepresidente de la Asociación Nacional de Inspectores de Primera Enseñanza, del Comité de Higiene Popular, del Congreso de Educación de San Luis (Estados Unidos) y del

Congreso de Educación Moral de La Haya (1912). Sus creaciones literarias tienen siempre un tono didáctico y recopiló en un libro sus artículos, la mayoría publicados en periódicos y revistas profesionales, sobre el estado de la enseñanza de la mujer y el niño en Europa y en España.

Jubilada en 1926, la dictadura de Primo de Rivera y el Magisterio de España le tributó un homenaje y se le concedió la Medalla del Trabajo por los méritos contraídos en la enseñanza y por su labor de propaganda por la cultura y sobre todo en la iniciativa y organización de instituciones de índole social y pedagógica; tres años más tarde publicó “Compendio de la historia de España”, libro de texto para las escuelas, y “Cocina española y cocina dietética”, con prólogo de Gregorio Marañón.

Magdalena de Santiago Fuentes Soto (1873-1922) El grupo escolar que durante la República se llamó MAGDALENA FUENTES¹², pasó a llamarse Vázquez de Mella. La tesis de Rodríguez Méndez antes mencionada nos indica también que se llamó por un tiempo Bailén (se encontraban sus tres fachadas a Don Pedro, Bailén y Yeseros)

La pedagoga y escritora Magdalena de Santiago-Fuentes nació en la capital conque en casa de su abuelo paterno, juez de la ciudad, donde permaneció los primeros años de su vida, aunque pronto fue llevada a Madrid. La muerte prematura de la madre fue un hecho que marcó la vida de Magdalena, así como la enfermedad del padre y de su hermana menor. Desarrolló sus estudios conforme la vida la fue llevando a distintos lugares: Logroño, Burgos, Madrid y Huesca. Finalizada su formación con excelentes calificaciones tomó parte en las oposiciones al cuerpo de magisterio, donde consiguió el número uno. Sirvió en una escuela en Huesca. Ahí comenzó su actividad como articulista y publicista en periódicos de dentro y fuera de la capital. Por oposición, donde se alzó con el número uno, fue profesora numeraria de la Sección de Letras en Escuelas Normales. Desempeñó en la Escuela Normal de Barcelona dicho puesto durante un curso; por permuta, en 1902 se incorporó a Madrid, a la Escuela Normal Central. Cesó en este puesto el 31 de agosto de 1909 al ser nombrada profesora de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio. Así pues, Magdalena de Santiago-Fuentes formó parte de la primera promoción

12 La Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional tiene digitalizada buena parte de sus obras: Nociones de higiene y economía doméstica; Compendio de historia de la civilización; La Escuela y la patria: lecturas manuscritas y lecturas para niñas; la novela infantil titulada Aves de paso; su novela Visión de vida, etc. <http://bdh.bne.es/bnearch/Search.do?text=&field1val=%22Santiago+Fuentes%2C+Magdalena+de%22&sort=año&showYearItems=&field1Op=AND&numfields=1&exact=on&textH=&advanced=true&field1=autor&completeText=&pageSize=30&pageNumber=1&language=es&visor=GridSearchEn>

de profesores del prestigioso centro. Por otra parte, fue una de las mujeres becadas por la Junta de Ampliación de Estudios, con una licencia de doce meses concedida el año 1914, para estudiar en Italia, Francia y Rumania la enseñanza de la Metodología de la Historia. No pudo llevar a cabo el proyecto por el enfrentamiento bélico que asoló Europa. Falleció en Madrid el 27 de junio de 1922. En palabras de su biógrafa Carmen Muñoz *“toda su actividad profesional estuvo presidida por una actitud de renovación pedagógica que continuamente puso en acción en las aulas que regentó y que reflejó en las obras didácticas y de creación publicadas.”*

Rosario Acuña (1850-1923) El grupo escolar que durante la República se llamó ROSARIO DE ACUÑA, pasó a llamarse San José de Calasanz. Estaba situado en Madrid, en la calle España (actualmente calle María del Carmen, en el distrito de La Latina). El grupo escolar Rosario de Acuña, inaugurado el 11 de febrero de 1933 por el presidente de la República, contaba con comedor, biblioteca, duchas, patio cubierto, servicio médico-escolar, vivienda para el conserje y seis secciones para unos trescientos alumnos y, merced al empeño de Regina Lamo Jiménez. Poco después comienza a funcionar también el auxilio del Patronato Rosario de Acuña, cuyo objetivo es servir de soporte, complementando la actividad educativa, incluso de «atender materialmente» a los alumnos de aquel colegio y, por extensión, a cuantos reciban enseñanza en los centros del distrito de La Latina, con la puesta en marcha de un dispensario infantil de asistencia médica y económica. Todo ello (rezan los principios del centro) sin menoscabo del enaltecimiento de la mujer que da nombre al grupo escolar.

Una de las primeras iniciativas que toma la junta directiva del patronato es la de organizar un acto de homenaje a doña Rosario. Tiene lugar el 6 de abril en el local de la madrileña Sociedad Económica de Amigos del País. La defensa que de los ideales republicanos realiza el patronato se va a ver impulsada con la llegada de Julia Álvarez Resano¹³ para hacerse cargo de la dirección del grupo escolar. El decidido apoyo que el centro y el Patronato tuvieron a la causa republicana tuvo sus consecuencias. Cuando los nuevos gobernantes se hicieron con el control de la situación el grupo escolar dejó de ostentar el nombre de «la insigne republicana librepensadora» y pasó a denominarse colegio San José de Calasanz, mucho más acorde con los principios de nuevo régimen. Ya en tiempos de la democracia el edificio (remodelado) dejaría de ser un centro escolar para convertirse en un Centro Sociocultural del Ayuntamiento.

13 Es reseñable la significación política de esta maestra y abogada, presidenta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza y diputada por Madrid en las elecciones de febrero de 1936.

Andújar, 20 de Febrero de 1888.

Señora Doña Rosario de Acuña.

Con el más vivo placer vengo leyendo sus elocuentes artículos de LAS DOMINICALES, y la felicito calurosamente por aquel que dirigió *A las mujeres del siglo XIX*. Aunque incapaz de expresar debidamente lo que aquel hermoso trabajo me hizo sentir y pensar, declaro mi firme adhesión á cuantas ideas en él expone á la meditación de nuestras hermanas, que poco á poco van desligándose de la rutina, y emancipándose de la funesta influencia clerical.

Yo me considero una de ellas, y es tanta mi confianza en que la mujer sacudirá sus cadenas, que he procurado y procuro con mi modesta pluma contribuir al anhelado triunfo, colaborando en periódicos libre-pensadores de provincias, como *La Luz del Porvenir*, *La Luz del Cristianismo*, *La Luz del Alma* y *La Fraternidad*, así como deseo conste en las columnas de sus DOMINICALES mi fervorosa adhesión á los nuevos ideales que usted tan brillantemente expresa, pues aunque joven, ni temo la opinión de los hipócritas, ni oculto la mía.

Cuénteme usted, pues, como una humilde pero entusiasta y firme cooperadora en esa grande obra de LAS DOMINICALES en que usted representa el elemento, al parecer, más débil, pero en realidad más necesario; pues el día en que las mujeres abandonemos la Iglesia, ¿qué será de la religión católica? Y esperando felicite en mi nombre á los redactores de LAS DOMINICALES, queda suya, *Carmen Burgos*.

Una carta de *Colombine* a Rosario de Acuña publicada en prensa en 1888. La relación entre ambas incluso sin ellas quererlo se produjo más allá de su muerte.

ganza" siendo la segunda mujer en ver sus obras representadas en este teatro. Su trayectoria vital estuvo marcada por la defensa de los derechos de la mujer, la separación de Iglesia y Estado y el republicanismo Sin duda fue una mujer controvertida en la época que le tocó vivir, y ha sido calificada por Carmen Simón Palmer como la "pionera de la literatura femenina del librepensamiento español". Los últimos años de su vida los pasó en Asturias dedicada a proyectos de avicultura que diesen a la mujer una alternativa en el mundo rural. Aun así tuvo que soportar el exilio entre 1911 y 1913.

No es difícil encontrar información sobre Rosario pero quiero recoger aquí la definición que ella hace de sí misma: dramaturga, masona, feminista, montañera, poeta, regeneracionista, librepensadora, avicultora, articulista, exiliada, iberista, puritana, filo-socialista, autodidacta, deísta, republicana, melómana...

Nacida en el seno de una familia aristocrática, Rosario de Acuña inició su actividad literaria desde muy temprana edad, en 1874 publica su primer artículo en "La Ilustración española y Americana" y en 1876 estrena "Rienzi el tribuno", un claro alegato contra la tiranía, con gran éxito de crítica y público. En 1880 estrena en el Teatro Español "Tribunales de Ven-

En el mes de mayo de 2018, siendo la regidora de Madrid Manuela Carmena, se renombró¹⁴ el centro cultural José de Calasanz recuperando el de Rosario Acuña. El concejal del distrito, Carlos Sánchez Mato, declaró que se trata de “una muy buena noticia porque atiende a una reclamación ciudadana y porque reivindica la figura de una mujer tan significativa como Rosario de Acuña en un contexto en el que la presencia de mujeres en nombres de calles, plazas y edificios es todavía residual frente a los hombres insignes”.

Las notas de vida sobre **Carmen de Burgos (Colombine)** las dejamos para el siguiente epígrafe, el que analiza los reconocimientos de Memoria a través de sus placas en la ciudad de Madrid.

Veamos ahora el análisis de los nombres de los centros educativos no universitarios en la Comunidad de Madrid (2017) que anunciamos anteriormente. Si sumamos “todas¹⁵” las categorías para esos 1913 centros tenemos que un **9.4%** son Mujeres. Si no sumamos reinas, santas, diosas, personajes... el porcentaje es **5.2%**. Si restringimos la búsqueda a *Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria* (hay 325) el porcentaje de nombres de mujer es de **7.6%**

Es decir en ese 4.2% de la categoría “todos los centros” la relación de los nombres sería:

Reinas, princesas, infantas: Isabel la Católica (4); Infanta Elena (3); Infantas Elena y Cristina; Infanta Leonor; Princesa Sofía; Juana de Castilla; Emperatriz María de Austria; Reina Victoria; Ana de Austria; Infanta Catalina.

14 Entre la vecindad de Puerta del Ángel se propuso enmendar esto y se inició una recogida de firmas en el barrio, presentada en el Foro Local de Latina y elevada al Pleno del distrito.

15 Ese todas incluye los siguientes tipos de centros: Artes Plásticas y Diseño – LOGSE; Bachillerato; Cursos de Acceso; Educación Básica para Personas adultas; Educación Especial; Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Secundaria Obligatoria; Enseñanzas; Artísticas Profesionales; Enseñanzas Artísticas Superiores; Enseñanzas de Música y Danza – LOGSE; Enseñanzas Deportivas; Enseñanzas Elementales de Música o Danza; Formación Profesional; Idiomas; Programas de Cualificación Profesional; Escuela de Educación Infantil; Colegio Público; Instituto de Educación Secundaria (IES); Instituto de Formación Profesional; Centro Público de Educación a Distancia; Centro Integrado (Varias enseñanzas de Régimen General); Centro Privado de Educación Infantil; Centro Privado de Educación Primaria; Centro Privado de Educación Secundaria; Centro Privado de Formación Profesional Específica; Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General; Centro Docente Privado Extranjero en España; Escuela Oficial de Idiomas; Escuela de Arte; Conservatorio de Música o Danza; Escuela Superior de Canto; Escuela Superior de Artes Plásticas y Diseño; Escuela Superior de Arte Dramático; Escuela Pública de Música y/o Danza.

Vírgenes y santas: Virgen del Rosario (4); Virgen de África (2); Santa Ana; Santa Quiteria; Virgen de la Asunción; Asunción de Nuestra Señora; Virgen del Soto; de la Paloma; de la Encina; de los Remedios; Santa Catalina; Santa Engracia; Santa Eugenia; Santa Madre Maravillas; Santa Cecilia. Y dentro de ese mismo epígrafe estaría el de Nuestra señora de: de la Paz (2); de la Almudena (2); del Castillo; Navahonda; de la Valvanera; del Pilar; de Lourdes; de la Poveda ; de la Victoria; de la Victoria de Lepanto; de la Ribera; del Carmen; de la Concepción; de la Fuencisla; de la Luz; de la Paloma; del Lucero; de La Milagrosa; de la Soledad; del Remolino; del Val).

Diosas y otros... personajes: Atenea (2); Palas Atenea; Mafalda; Fortunata; Dulcinea.

En el 5.2% de instituciones con nombres de mujeres reales estarían, ordenadas por número de frecuencia: Clara Campoamor (5); Gloria Fuertes (5); Rosalía de Castro (4); Victoria Kent (4); Carmen Conde (3); María Moliner (3); Dulce Chacón (3); Concepción Arenal (3); Ana María Matute (2); Rosa Chacel (2); Carmen Martín Gaité (2); Mariana Pineda (2); Pardo Bazán (2); Gabriela Mistral (2); Teresa de Calcuta (2) y solo con un ejemplo: (Manuela Malasaña; María Luisa Gafaell; Josefina Aldecoa; Carmen Hernández Guarch; Carmen Iglesias; Concepción García Robles; Laura García Noblejas y Brunet; María Guerrero; Santa Teresa de Jesús; Simone Veil; Rosa Montero; Agustina de Aragón; Margarita Xirgu; Rosa Luxemburgo; Margarita Salas; Victoria Kamhi; María de Zayas y Sotomayor; Sor Juana Inés de la Cruz; María de Molina; María Rodrigo; Beatriz Galindo; María Zambrano; Concha Espina; Isidra de Guzmán; Doctora de Alcalá; Margaret Thatcher; Rocío Dúrcal; Rocío Jurado.

Dando nombre a centros de artes y/o danza: Carmen Amaya; Teresa Berganza; Victoria de los Ángeles; María Ávila; Alicia de Larrocha; Montserrat Caballé.

Mujeres con pocos datos biográficos lo que impide saber en muchos de los casos de quién se trata, aunque con algunos nombres hemos documentado que se trata de la persona donante de los terrenos: Maestra Trinidad García (Fuenlabrada); Juana Llandres (Sevilla la Nueva); Soledad Sanz (Colmenar) – Propietaria de los terrenos;- María Martín (Navalcarnero).

Si hablamos de España la cifra es todavía más dramática: **un 2.81%** (de los 32.284 centros educativos no universitarios, sólo 908 llevan nombres de mujeres). Y destaca Fuenlabrada como municipio (cercano a los 200.000 habitantes) que se sale de la norma, aunque todavía muy lejos de la paridad, con **un 16.6%** de centros con nombre de mujer. La relación de nombres en este ayuntamiento es: María Trinidad García; Manuela Malasaña; Poetisa Celia Viñas; Rosalía de Castro; Dolores Ibarruri;

Federica Montseny; Jimena Menéndez Pidal; Victoria Kent; Sor Juana Inés de la Cruz; Margarita Salas; Clara Campoamor; Dulce Chacón.

A lo largo del 2019 y con la organización de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria del Ayuntamiento de Madrid, con el comisariado de la Fundación Ángel Llorca y la catedrática de Historia de la Educación María del Mar del Pozo y la colaboración de más de 30 Escuelas Históricas Madrileñas, el Museo Municipal de Madrid acogió una exposición cuyo objetivo era recuperar la historia de renovación de la educación pública de la ciudad durante los primeros años del siglo XX. Tomó como título el de “Madrid, ciudad educadora 1898/1938 - Memoria de la Escuela Pública”.

La mayor parte de la muestra estaba dedicada al paso de la escuela unitaria (una clase y un maestro para todos los alumnos) a una escuela graduada (varios grados y maestros). Esto supuso la creación de nuevos espacios didácticos y sociales (aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres, gimnasios, patios, comedores etc.); así como nuevos materiales y sistemas pedagógicos. También la exposición rendía homenaje a los maestros y maestras que hicieron posible este cambio. En especial se centran en las de historias de Sidonio Pintado, Justa Freire, Estrella Cortichs, Asunción Rincón y Eduardo Canto, que viajaron por Europa recopilando nuevas prácticas y proyectos educativos y accedieron a la dirección de centros escolares de Madrid con la idea de cambiar la educación en España.

Cualquiera de las mujeres que hemos biografiado anteriormente podrían haber formado igualmente parte de este homenaje por sus aportaciones pedagógicas. Lo que cabe preguntarse entonces es si precisamente su papel como educadoras, es más, educadoras de mujeres con ideas propias que defendían derechos y libertades inusitadas para su época, las convirtió en “culpables” ante el franquismo...

UNA ACTUALIZACIÓN SOBRE EL NOMBRE DE LOS COLEGIOS

El panorama después de la investigación realizada y ante el conocimiento de que los nuevos colegios por inaugurar (2017) llevarían los nombres de Alfredo di Stéfano y Ángel Nieto nos llevaron a formalizar y difundir una petición que debía reparar el pasado y aleccionar al presente. Así se plantearon de modo público¹⁶ en varios foros las siguientes iniciativas:

¹⁶ Este artículo escrito por Peio Riaño también se hizo eco de las reivindicaciones planteadas: https://www.elespanol.com/cultura/patrimonio/20171208/267973720_0.html

- *Recuperar con urgencia los nombres de las cinco mujeres antes mencionadas.*
- *Crear (desde diversos ámbitos) una lista con nombres de mujeres en la que se ofrezcan diversas posibilidades: tanto personas de distintos momentos históricos, como diversidad de profesiones (hay mujeres más allá de la literatura).*
- *Consolidar un COMPROMISO de paridad en política educativa que alcance tanto a la Comunidad de Madrid como a los distintos Municipios de la región y convierta en obligatorio recurrir a una lista cremallera¹⁷, equitativa entre hombres y mujeres.*
- *Implicación de las asociaciones de madres y padres que deben participar en el proceso, aportando nombres al listado y después en el proceso de elegir dentro de ese listado.*

Aunque de manera oficial nunca hubo una respuesta, la realidad es que el Consejo de Gobierno (en funciones entonces) de la Comunidad de Madrid aprobó en junio de 2019 la creación de 13 nuevos centros educativos públicos, asegurando que 11 de ellos homenajearán a mujeres relevantes como: Ana Frank (Moncloa-Aravaca), Nuria Expert (Hortaleza - Valdebebas), María de Villota (Villa de Vallecas), La “Roldana” (Fuencarral –El Pardo), Jane Goodall (Las Rejas), Ada Byron (San Fermín), Sor Juana de la Cruz (Humanes), Francisca de Pedraza (Alcalá de Henares – La Garena), Montserrat Caballé (Tres Cantos). En la nota de prensa posterior al Consejo de Gobierno se explica que: “tanto el nuevo colegio de Alcorcón como el nuevo instituto de Boadilla del Monte llevarán el nombre de Isabel La Católica, la reina más importante de España”.

LAS PLACAS DE MEMORIA EN LA CIUDAD DE MADRID

El Plan Memoria de Madrid se creó en 1990 con la idea de que formase parte de los programas culturales de la Capitalidad Europea de Madrid, de 1992. La idea era mostrar en las fachadas de las casas de la ciudad la relación de los hechos sucedidos con valor histórico, de las personas relevantes que vivieron en esas fincas y también destacar la importancia de determinados edificios singulares.

La primera placa fue dedicada a Manuel de Falla en la casa en la que compuso “La vida breve”. En los años de permanencia del Plan Memoria de Madrid se han colocado más de 388 placas.

¹⁷ Esto aunque pueda sorprendernos sucede con los nombres que se dan a nivel internacional (y nacional) a las tormentas o los huracanes alternando nombres de mujer-hombre-mujer-hombre...

En la actualidad un total de 45 placas -esto es un **11.59%**- hacen de algún modo referencia a alguna mujer. Son varios los casos de placas compartidas: Beatriz Galindo y su esposo, Santa María de la Cabeza y su esposo, los Reyes Católicos (*¿tanto monta monta tanto?*). También hay un caso de una placa que incluye a un colectivo de hombres y mujeres: Mujeres y Hombres de Lavapiés, el Rastro y La Paloma. Solo hay dos mujeres que tengan dos placas en lugares diferentes, cosa que sucede con mayor frecuencia entre los hombres, son Emilia Pardo Bazán y Gloria Fuertes. Un porcentaje considerable es nuevamente de santas, beatas, vírgenes, y reinas (o hermanas, hijas de rey). Hay dos casos de lo que podríamos llamar memoria feminista colectiva: La Residencia de Señoritas, cuya placa se puso en 2007 y el Lyceum Club Femenino que se puso en 2017 y a fecha de hoy es la última dedicada a mujeres de las que se han puesto.

El listado que a continuación incorporo al texto está ordenado cronológicamente. Sería de un indudable valor analizar quién promovió la colocación de las diferentes placas. No es el objeto de este artículo. Lo que sí haré es detenerme después en las protagonistas de dos de las placas.

En 1990 se pusieron dos placas: Mujeres y hombres de Lavapiés, el Rastro y la Paloma y Beatriz Galindo y Francisco Ramírez.

En 1991 a Ana Princesa Éboli; Mariana de Jesús; Juana de Austria; María de Austria; Santa María de la Soledad Torres Acosta; Santa Teresa de Jesús; Fornarina Consuelo Vello; María Zambrano; Reyes Católicos; Rosa Chacel; Emilia Pardo Bazán cuya segunda placa se puso en 1995.

En 1992: Fabiola Mora y Aragón. En 1993: Concha Espina; Santa María Micaela (Madre Sacramento); Olga Ramos. En 1995: Carmen Bravo-Villasante; Concha Piquer.

En 1999 únicamente recibió una placa la concejala Blanca de Igual. En 2001: Doña María de Miranda. En 2003: San Isidro y Sta. M^a Cabeza.

En 2005 fue el turno de Gloria Fuertes cuya segunda placa se le puso en 2015.

En 2006 fue el turno para Clara Campoamor y Gabriela Mistral. En 2007 las conmemoradas fueron **Carmen de Burgos** y la Residencia de Señoritas. A Mariana de Austria le pusieron una placa conmemorativa en el 2008 y al año siguiente, en 2009 le tocó a Agustina de Aragón.

En 2010 se pusieron dos placas: a Juana Doña Jiménez y a Rosalía de Castro. En 2011 solo a una mujer: Carolina Prokófiev (Lina Codina).



El curso del 2013 puso cuatro placas a mujeres: Carmen Conde; Carmen Laforet; María Moliner y Teresa Berganza. En el 2014 fue el turno para La Beata de la Purísima de la Cruz Salvat Romero y en el año 2015 para Josefina Carabias.

Las más recientes a día de hoy (2019) son las colocadas en el año 2016 para Elena Fortún; Luisa Roldán “La Roldana” y una conjunta a María Fernanda

Ladrón de Guevara y Amparo Rivelles. Por último en el año 2017 se pusieron placas conmemorativas a María Guerrero y al Lyceum Club Femenino.

El grupo escolar que durante la república se llamó Carmen de Burgos (que estaba en la calle Serrano Anguita) pasó a llamarse Ezequiel Solana. Ella había vivido una parte de su vida en la calle Nicasio Gallego número 1 lugar que tiene desde 2007 el reconocimiento de una de estas placas de Memoria de Madrid. En esa casa estuvo también la sede de La Liga de Mujeres Ibéricas e Iberoamericanas.

Monica Zas en un artículo publicado en eldiario.es en el 2017 y a propósito del 150 aniversario del nacimiento de Carmen de Burgos, comenzaba a sí su texto:

“Que levante la mano quien no haya leído La Regenta, 1984 o no conozca a Émile Zola, Ian Fleming o a Albert Camus. Aunque todos ellos y sus obras sufrieron el yugo de la censura franquista, son autores que regresaron al imaginario español tras la muerte del dictador. Pero hubo otros que no corrieron esa suerte. A Carmen de Burgos (Almería, 1867-1932), los órganos censores le incautaron directamente su nombre. Cualquier letra, artículo, libro o cuento que llevara su firma fue reducido a cenizas y no quedó ni rastro de su lucha en las librerías o en las bibliotecas públicas. A diferencia de los que encabezan el artículo, los años no sirvieron de redención en este caso y el olvido continúa pesando sobre nuestra primera periodista, reportera de guerra e incansable defensora de los derechos de la mujer. ”

Carmen de Burgos Seguí (1867-1932) además de la primera periodista española que trabajó en una redacción y la primera corresponsal de guerra de este país, escribió más de cien relatos cortos y novelas largas, redactó miles de artículos, dio conferencias por varios países y dejó su último aliento en convertir España en una república democrática, progresista y afanada en educar a sus habitantes. Colombine¹⁸, como también la llamaban, fue una de las escritoras y defensoras de los derechos de la mujer más reconocidas y admiradas en las primeras décadas del XX.

España quedó pequeña a su fama y en su madurez fue aclamada en Europa y América Latina. Era una de las pocas mujeres de referencia de principios del siglo XX, junto a Emilia Pardo Bazán, Clara Campoamor o Victoria Kent. Pero ¿qué ocurrió para que su nombre fuera borrado de la historia con esa precisión quirúrgica? Carmen no solo mostró ser una mujer independiente, que trabajó duramente por la igualdad de la mujer y sus derechos incluido el divorcio, la vigilancia del respeto a la mujer en el trabajo obrero y también por otros derechos como el de “objeción de conciencia”. En su Almería natal se había sacado siendo muy joven el título de maestra y esa idea de educar la acompañó toda su vida.

Carmen practicaba lo que llamaba un feminismo conciliador que jamás intentó hincar el diente a nadie «No es la lucha de sexos, ni la enemistad con el hombre», explicó en *La mujer moderna y sus derechos* (1927), «sino que la mujer desea colaborar con él y trabajar a su lado». La sociedad de entonces, la más reaccionaria, la iglesia no estaban preparados para ello y se entendió su feminismo como exagerado y conducente al caos y la destrucción, se convirtió a sus ojos en una enemiga de la tradición. Tras la muerte de Emilia Pardo Bazán – que se salvó de la *damnatio* franquista por su condición de católica-, Carmen se había convertido en la “decana de las letras españolas”.

El acoso que sufrió en la dictablanda la llevó a un “sutil” destierro en Toledo antes de que se proclamase la Segunda República, momento en el que Colombine tenía ya 64 años. El 19 de noviembre de 1933 la mujeres españolas votaron por primera vez, Carmen de Burgos, que tanto luchara por ello, no pudo cumplir su sueño. Enterraron a Carmen de Burgos¹⁹ en el Cementerio Civil de Madrid, un día de lluvia fina. En la comitiva estaban los principales políticos e intelectuales de entonces. La noticia apareció en decenas de medios internacionales. Hubo varios homenajes en su honor y muchos intelectuales, entre ellos, Clara Campoamor, pidieron que Ma-

18 También utilizó pseudónimos como Gabriel Luna o Perico el de los Palotes.

19 Falleció de una parada cardíaca mientras participaba en una mesa redonda sobre educación sexual.

drid diera su nombre a una calle (se acometió en 1934 en el barrio de Latina, justo donde se encontraba ubicado el colegio Rosario de Acuña).

Pero el fin de la república fue también el fin de su memoria. El general Franco incluyó su nombre en la lista de autores prohibidos junto a Zola, Voltaire o Rousseau, con el dudoso honor de ser la primera mujer de ese listado y que su obra formara parte de la quema de libros ordenada por el Gobierno Civil de Almería en los años cuarenta. Sus libros desaparecieron de las bibliotecas y las librerías y no podían ser reeditados. Incluso, diez años después de su muerte, las autoridades franquistas acentuaron la represión; en la década de los cuarenta iniciaron la persecución judicial de su única hija, María, y su hermana Catalina, que se prolongó hasta 1963. El 14 de junio de 1941, la Sección Político-Social de la Dirección General de Seguridad recibe el encargo de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de *"informar de los antecedentes político-sociales que obren en su archivo relativos a doña Carmen de Burgos Seguí"*. El 8 de mayo de 1942, llega la denuncia, se la acusa de pertenecer a la masonería²⁰ y su nombre se incluye en el Archivo Masónico, ¡a pesar de que había fallecido en octubre de 1932! El 15 de febrero de 1944, el Juzgado nº 3, sito en el Paseo del Prado, 6, de Madrid, pone en conocimiento del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo que incoa sumario contra Carmen de Burgos. Y hasta 1947, se insiste en proseguir la ampliación de informes que se solicitan al Delegado Nacional de Servicios Documentales del Archivo de Salamanca.

En mi opinión una placa (meritoria pero pobre en información), no ha logrado restituir el daño producido por tanta saña franquista que incluyó, no lo olvidemos, el robado de su identidad al colegio que dio nombre en la segunda república y que nunca fue recuperado o la calle cuyo nombre/homenaje le fue borrado y sustituido aún en la actualidad por el nombre de calle María del Carmen. Bien es cierto que otra muy reciente en el distrito de Villaverde (Los Rosales) lleva su nombre. Sigue siendo muy larga la sombra del olvido.

En lo que se refiere a la placa conmemorativa al **Lyceum Club Femenino** que se colocó en 2017²¹ en la Plaza del Rey 1 (Casa de las siete chimeneas) el texto que

20 Uno de los documentos que pesó en su contra fue una carta que ella escribió con motivo del octavo aniversario del inicio de la Gran Guerra. La Sociedad Internacional No more war (No más guerra) le había pedido, como presidenta de la Cruzada de Mujeres Españolas, que se sumara a la manifestación mundial por la paz universal, los días 29 y 30 de julio de 1922 y Carmen de Burgos escribió al Gran Maestre de la Logia del Levante Español.

21 El Ayuntamiento de Madrid anunció en relación a la colocación de esta placa de LOS NUEVOS CRITERIOS que se iban a implementar en el Plan Memoria de Madrid. El Área de Cultura y Deportes estableció dotar al plan de una coherencia introduciendo criterios de igualdad de género y de territorialidad. La delegada ofreció un dato: "de las 9.000 calles de la ciudad, solo el 21 por ciento llevan el nombre de una mujer"



la acompaña dice: ESTE EDIFICIO FUE LA SEDE DEL LYCEUM CLUB FEMENINO (1926-1939) LUGAR REFERENTE PARA EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN LA CONQUISTA DE SUS DERECHOS CIVILES. Pero quiero darle la palabra a Laura Freixas que en su texto nos detalla algunas cuestiones sobre la petición, la colocación de la placa y que nos propone además otra manera de nombrarlas, los méritos de este club están disponibles en numerosa bibliografía²² fácilmente accesible:

“Historia de una placa. Donde se habla de la generación del 26 (sí, del 26), el Lyceum club, Clásicas y Modernas (@CyM_tw), una alcaldesa, un ministro y Siete Chimeneas... En 2014, desde Clásicas y Modernas (asociación para la igualdad de género en la cultura, de la que fui cofundadora en 2009, presidenta 2009-2017 y ahora presidenta de honor) escribimos al Ministerio de Cultura pidiendo que en la Casa de las Siete Chimeneas (actual sede del Ministerio, en la Plaza del Rey de Madrid) se colocara una placa recordando que allí estuvo el Lyceum Club Femenino fundado en 1926. La carta la firmamos nosotras en primer lugar y luego las asociaciones con las que solemos colaborar (MAV, CIMA, La mujer construye...). Nos contestaron que no era posible por ser un edificio protegido. Fin (aparente) de la historia. A finales del pasado febrero me enteré por el 20 minutos, vía twitter, de que iban a poner

²² <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3932779>

la placa, y monté en cólera, porque nadie nos había dicho nada. Avisé a la actual presidenta de Clásicas y Modernas, Anna Caballé, la cual escribió ipso facto una carta muy presidencial -seca y digna- al ministro de Cultura y a la alcaldesa. No sé, la verdad, cómo nuestra idea (que seguramente se le ha ocurrido a más gente: es muy obvia) aterrizó tres años después en el despacho de alguien con suficiente criterio para darse cuenta de lo bien que les viene para hacerse una foto, ponerse una medalla y ganar algún voto sin que nadie se oponga ni cueste un céntimo a las arcas públicas. En todo caso, que lo vean bien ahora, cuando hace tres años no les pareció que tuviera ningún interés, es un síntoma de que nuestra causa avanza, se hace popular. Del Ministerio y del Ayuntamiento contestaron inmediatamente a Anna, se excusaron y nos invitaron al acto; pero solo en calidad de público. Iba a ser el 8 de marzo a la una. Yo llegué directamente a la Plaza del Rey procedente de Málaga (...); el día era espléndido; en la plaza había unas cuantas decenas de mujeres y algún hombre. Junto a la pared de ladrillo (...) estaban Manuela Carmena e Íñigo Méndez de Vigo, separados, eso sí, del vulgo ignaro por una cinta. Carmena dijo unas palabras, mencionó a “las asociaciones”, sin especificar, y a María de Maeztu. Méndez de Vigo, muy sonriente, hizo una cita de Cervantes, que no venía a cuento pero siempre queda bien, algo del camino y la posada, y se puso a hablar de un embajador inglés que en la Casa de las Siete Chimeneas se había enamorado de una infanta. Ah. Iba diciendo: “Queridos amigos”, con una gran sonrisa, y todas a coro le gritábamos: “¡¡QueridAs amigAs!!”; hasta que al final lo oyó y dijo entonces: “Amigos y amigas”, y todas a coro: “¡¡AmigAs y amigos!!!”... No sé si se enteraba mucho, pero no dejaba de sonreír. Entonces, viendo que nadie tenía intención de dejarnos hablar, la vicepresidenta de MAV, Lola Díaz, que estaba allí, se saltó la cinta en plan sufragista y fue a decirles al ministro y a la alcaldesa que ya estaba bien y que tenían que dar la palabra a las asociaciones; ellos no se atrevieron a decirle que no, y así fue como sin comerlo ni beberlo ni haber preparado nada me encontré ante un micrófono e improvisé, bastante mal y olvidando dar nombres, algo sobre las pioneras que fueron las del Lyceum y lo agradecidas que tenemos que estarles porque gracias a ellas somos ciudadanas de pleno derecho.

Si lo hubiera preparado me habría tomado diez minutos y habría dicho eso que digo siempre últimamente cuando hablo de “las sinsombrero” (como se ha puesto de moda llamarlas): que definir a esa generación como “la del 27” es la actitud habitual, de un machismo inconsciente (¡quiero creer que no es deliberado!), que consiste en definir cualquier cosa tomando como referencia solo a los hombres (solo varones participaron en el acto que da nombre a la “generación del 27”: el homenaje a Góngora en el Ateneo de Sevilla el 17 de diciembre de 1927), con lo cual ya de entrada

parece que las mujeres no pertenecen del todo, que son de segunda, o impostoras... Para ellas la fecha importante es la fundación, en 1926, del Lyceum Club Femenino, un club de pensadoras, creadoras o simplemente mujeres interesadas por la cultura, que organizaban conferencias, debates, etc. Por eso yo hablo de "Generación del 26" ¿Por qué no definir a esa generación tomando como referencia a las mujeres? Aunque solo sea para variar. Y porque lo que ellos hicieron (tener una vida pública y profesional, ser escritores o pintores, tener libertad sexual) lo hicieron también ellas, con la diferencia de que en el caso de ellas era infinitamente más valiente e innovador. Termino dando aquí los nombres que en la improvisación del momento no pronuncié y cuánto lo siento: Clara Campoamor, Maruja Mallo, Carmen Baroja, Rosa Chacel, María Lejárraga, Elena Fortún, María Teresa León, María Zambrano, Victoria Kent... Son algunas de las grandes mujeres que estuvieron vinculadas al Lyceum club"

EL METRO, UNA DEUDA PENDIENTE

El Metro de Madrid que en 2019 cumplirá 100 años, registró en 2018 un total de 657,2 millones de viajeros. Se trata sin duda del medio de transporte más transitado de nuestro país.

Hagamos un repaso rápido a la onomástica de sus paradas. Línea 1: 33 paradas, 0 mujeres; Línea 2: 20 paradas, 0 mujeres; Línea 3: 18 paradas, 0 mujeres; Línea 4: 23 paradas, 0 mujeres; Línea 5: 32 paradas, 2 mujeres: La Latina y Eugenia de Montijo; Línea 6: 28 paradas, 0 mujeres; Línea 7: 31 paradas, 2 mujeres: Las Musas y barrio de la Concepción; Línea 8: 8 paradas, 0 mujeres; Línea 9: 29 paradas, 2 mujeres: barrio del Pilar²³ y Concha Espina; Línea 10, 31 paradas, 3 mujeres: Begoña, Hospital infanta Sofía e incluimos también Reyes Católicos; Línea 11: 7 paradas, 0 mujeres; Línea 12: 28 paradas, 1 mujer: Manuela Malasaña.

El resumen de los datos es: 288 paradas, de las cuales si incluimos a vírgenes, musas, consortes y reinas tenemos un total de 10 paradas con nombre de mujer, esto es un **3.47%** Estos son los datos, tuyas son las conclusiones.

²³ Dedicado por su constructor José Banús (que también levantara el Barrio de la Concepción) a Pilar Primo de Rivera.



Personal de movimiento.

Trabajadoras de Metro de Madrid, década de 1920. Archivo de Mercedes López.

CODA

Quiero traer aquí unas palabras (aunque yo les recomiendo que se den el placer de escucharla hablar²⁴) de Chimamanda Ngozi Adichie que están recogidas en su conferencia y en un pequeño librito titulado “El peligro de la historia única”:

“yo sólo leía libros donde los personajes eran extranjeros, estaba convencida de que los libros, por naturaleza, debían tener extranjeros, y narrar cosas con las que yo no podía identificarme. Todo cambió cuando descubrí los libros africanos. No había muchos disponibles y no eran fáciles de encontrar como los libros extranjeros. Yo amaba los libros ingleses y estadounidenses que leí, avivaron mi imaginación y me abrieron nuevos mundos; pero la consecuencia involuntaria fue que no sabía que personas como yo podían existir en la literatura. Mi descubrimiento de los escritores africanos me salvaron de conocer una sola historia sobre qué son los libros. (...) Creo que esto demuestra, creo, cuán vulnerables e influenciables somos ante una historia, especialmente en nuestra infancia. (...)Es así como creamos la historia úni-

24 <https://www.youtube.com/watch?v=sYltZ3bTosU>

ca, mostramos a un pueblo como una cosa, una sola cosa, una y otra vez, hasta que se convierte en eso”.

El poder es la capacidad no sólo de contar la historia del otro, sino de hacer que esa sea la historia definitiva. Al igual que nuestros mundos económicos y políticos, las historias más pequeñas también se cuentan desde el poder. Cómo se cuentan, quién las cuenta, cuándo se cuentan, cuántas historias son contadas... depende del poder.

La memoria no es un notario, es un novelista, un bendito mecanismo de manipulación que construye sentido de delante atrás y cuya finalidad es articular un hilo coherente de lo que nos pasa.

¿Y tú? ¿cambiarías la historia única que nos han contado? ¿trabajarías en una campaña para poner nombres femeninos a los colegios e institutos? ¿Sabes si es fácil rebautizar un centro docente? ¿sabes que puedes solicitar que pongan una placa dentro del Plan Memoria de Madrid?

El silencio hiere, borra, roba. Nuestra identidad necesita de todos los nombres. Nombrarlas a ellas. Aquí algunas de las que aparecen en este libro: Victoria Aparicio, Encarnación Cabré, Teresa León, Victoria Kent, Federica Montseny, Rosario Sánchez Mora, María Luisa y María Isabel Larios, Juana Doña. Dolores Ibárruri, Pilar Frey, Juana Rodríguez Carroto, Rosa Chacel, María Elena Maseres, María de Maeztu, María Ángeles Garrido Carrillo, Carmen Vías, Carmen Fernández, Dolores Viver, María Luisa Galván, María Luisa Oliveros, María Mejías, María Braña de Diego, Encarnación Hernández Luna. María Josefa García Morente, Mercedes Montañola, Antonia Escudero, Pepa Colomer, María Rosa Urraca Pastor, Anita Carrillo, Carmen de Icaza, Marina Ginestá, Soledad Real, Mika Etchebéhère, Carlota O’neill, Teresa Navarro, Lourdes Cavinarel, Josefina Campos Orduña, Adela Ramón, Consuelo Calvo Cusarita, María Moliner, Marisa Brey Mariño, Adela Ramón, Josefa Callao Mínguez, Teresa Andrés, Cecilia Emilia García Rubio, Petra Eloísa Talaverano Soto, Delfina Muñoz Panades, Juana Jorge Gil, Carmen Ruiz Rubio...

Pedagogas, periodistas, arqueólogas, bibliotecarias, maestras, escritoras, concejales, guerrilleras, víctimas, represaliadas, querellantes, madres, hermanas... Mujeres de fábula, poderosas e insumisas que al transitar por sus vidas emprendieron una carrera de velocidad y resistencia en la encrucijada del siglo XX español. A ellas nuestra Memoria.



Mujeres bibliotecarias durante la II República: de la vanguardia intelectual a la depuración

Rosa San Segundo Manuel y
Adelina Codina-Canet

INTRODUCCIÓN

La eclosión de la modernidad de las mujeres que caracteriza la II República se engendró unas décadas antes, gracias a instituciones como la Junta de Ampliación de Estudios y de Investigaciones Científicas, la JAEIC, también conocida como JAE (1907), en cuyo programa se destaca la apertura a Europa y el fomento de la investigación científica. Resulta imposible no mencionar la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en abril de 1900 fruto de la corriente de pensamiento modernizadora y el impulso que supuso unos años después para la Institución Libre de Enseñanza precursora del proyecto de renovación pedagógica y científica que supuso la JAE.

La reorganización del sistema educativo se plasmó desde el año 1910, se elimina la prohibición del acceso de las mujeres a las universidades, se abordó tanto en el ámbito pedagógico como el de la investigación científica. Ese mismo año se crearon el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales; en años sucesivos la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, el Laboratorio de Química (1912); el Instituto Español de Oceanografía (1914); el Laboratorio y Seminario Matemático de Julio Rey Pastor (1915); la Junta de Parques Nacionales, el Laboratorio de Fisiología y Anatomía de los Centros Nerviosos (1916); el Laboratorio de Histología Normal y Patológica (1919); el Centro Nacional de Investigaciones Biológicas (1920); y años más tarde el Instituto Nacional de Física y Química (1932). En suma, estas instituciones de investigación de nueva creación dan idea de la magnitud del proyecto desarrollado a principios de siglo en España. En el ámbito pedagógico, la Residencia de Estudiantes (1910) fue la primera fase del proyecto dedicado a varones, es decir, cinco años después quedaría completado con la Residencia de Señoritas “Grupo de Señoritas” así se le denominó también, un proyecto único que representó un firme impulso a las políticas de igualdad en el ámbito educativo¹. Por lo que respecta al ideario de la Residencia confluyeron varios fines² *“La Residencia se constituyó como institución residencial, centro académico, aula de cultura y sede de la rama internacionalista del movimiento feminista”*, cabe mencionar las conferencias y tertulias con la intelectualidad de la época. Entre las personalidades del movimiento intelectual que dieron conferencias cuenta un elenco de mujeres como Clara Campoamor, María Montessori, Gabriela Mistral,

1 CABRERA CALVO-SOTELO, Mercedes (2008). “La Junta para Ampliación de Estudios y de Investigaciones Científicas: historia y presente”, Josefina Gómez Mendoza, La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y los académicos de la Historia, p. 216.

2 VÁZQUEZ RAMIL, Raquel (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas*, p. 320.

Victoria Ocampo, María Lejárraga, Concha Méndez, Victoria Kent entre otras; y Luis de Zulueta, Ramón Gómez de la Serna, Rafael Alberti o Federico García Lorca entre las decenas de intelectuales que participaron en las actividades de la Residencia. Así pues, este ambiente permitió a la institución consolidarse como un centro de recepción e intercambio vanguardista.

En cuanto a las características del aforo académico y su evolución se destaca la tendencia creciente entre las residentes matriculadas en la universidad en los decenios 20 y 30. Según se observa, las alumnas experimentan un acusado incremento, pasando de estar matriculadas en la universidad un 17 % de las residentes en el curso 1915-1916 a estarlo un 71% en el curso 1933-34, siempre hubo un porcentaje de plazas reservadas para alumnas extranjeras que llegaban a estudiar lengua y literatura españolas. En otro estudio realizada la comparativa frente a la Residencia de Estudiantes con los varones residentes, en ese mismo curso, se contabilizan 150 varones, frente a 250 mujeres, así pues, llegó a tener más volumen, por tanto, estos datos señalan el grado de cohesión de aforo de residentes universitarios en ambas instituciones³.

Muy ligado a la Residencia de Señoritas (1915-1936) se sitúa el Lyceum Club Femenino (1926) y la asociación Juventud Universitaria Femenina (1920), con representación en la International Federation of Unviversity Women. La citada asociación universitaria organizó el Congreso Internacional de Mujeres Universitarias celebrado en 1929 en Madrid, alojándose buena parte de las asistentes extranjeras en la Residencia⁴. En cuanto al Lyceum Club Femenino Español se constituyó como centro de ocio, cultura y auxilio femenino, reconvirtiéndose en poco tiempo en una asociación cultural orientada a la defensa de la igualdad femenina.⁵ Tanto la Residencia como el Lyceum, con más de 400 asociadas⁶, fueron instituciones que se convirtieron en referentes para las mujeres que alcanzaron protagonismo en la intelectualidad española en los años veinte y treinta.

En esta etapa resulta imprescindible mencionar el *International Institut for Girls in Spain* (IIG), fundada en 1892 por la estadounidense Alice Gulik, una mujer emprendedora y representante de la Junta de Misiones Femeninas de la Iglesia Congregacionista, que, por cierto, llevaba un tiempo en España, desde el año 1877 con el

3 MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen (2004). Pioneras Españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química, pp.168-170.

4 MAILLARD, María Luisa (1990), *Asociación Española de Mujeres Universitarias* (1920-1990), pp 11-13).

5 EIROA, Matilde (2015). *La popularización del saber y la generación de las modernas: revistas y espacios femeninos en la España de entreguerras*, p. 3.

6 AGUILERA SASTRE, Juan (2011), *Las Fundadoras del Lyceum Club femenino español*, p. 77.

objetivo de instaurar la educación de alta calidad para las mujeres españolas. De hecho, se las preparaba no sólo para el examen de acceso a la universidad, sino que, a través de la matrícula libre, las instruían para los exámenes de licenciatura⁷. El IIG conocido también como Instituto Internacional de Miguel Ángel inició su actividad en 1903. Desde el principio existió una fuerte relación de intercambio de recursos académicos entre la institución, el Instituto-Escuela (1918) proyecto pedagógico que trasladó los principios de la ILE: laicidad y coeducación a la educación secundaria; y la Residencia de Señoritas.

Una característica bastante común de las bibliotecarias represaliadas es la experiencia anterior de muchas de ellas en el Magisterio en el Instituto Escuela de bachillerato, y las estancias académicas, viajes al extranjero, conocimiento de idiomas, muchas de las bibliotecarias fueron pensionadas por la JAE, en países europeos y alguna en los Estados Unidos.

CONTRIBUCIÓN INTELECTUAL DE LAS MUJERES A LA CULTURA DURANTE LA II REPÚBLICA

La II República marcó el ascenso de una vanguardia intelectual que auspiciaba mediante la ciencia y la cultura una transformación política y social y tiene sus prolegómenos en la oposición a la Restauración y a la dictadura de Primo de Rivera⁸, surgiendo el periodo denominado Edad de plata de las letras, la cultura y las ciencias, momento de gran esplendor cultural.

Los grupos de intelectuales que va a conformar la II República van a girar en torno a la educación como elemento modernizador del país, a la secularización y laicidad de la sociedad y a la racionalidad científica como elementos de progreso. Van a convivir tres generaciones culturales de intelectuales la del 98, la del 14 y la del 27. Cada una recogerá el testigo de la anterior. La nueva intelectualidad se va a conformar de literatos, artistas y científicos que se van a erigir en la conciencia crítica de la sociedad y van a contribuir a la creación de una opinión pública, en un país con una tasa muy elevada de analfabetismo y es una minoría ilustrada que tuvo como objetivo modernizar el país.

Pero, además se creó una conciencia popular de posibilitar el acceso a la educación a la población. Se va a desarrollar una cultura obrera vinculada al socialismo, al

⁷ CONNELLY, Joan (1982). *La enseñanza superior de la mujer en España: relaciones entre universitarias españolas y estadounidense, 1877-1980*, p.197.

⁸ GOMEZ BLESA, Mercedes. *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid: Ediciones del laberinto, 2009, p. 5.

anarquismo y al comunismo, tratando de elevar la formación de quienes no habían tenido acceso a la educación. La intelectualidad, junto con la cultura obrera, va a articular la culturización y modernización del país. En este proceso es fundamental la participación de las mujeres y, sin embargo, hay escasas referencias a su participación, a pesar de integrar la vanguardia intelectual.

En la década de los años 30 se inicia el acceso de las mujeres a la vanguardia intelectual, son mujeres liberales de las clases media que van a acceder a los estudios universitarios, aunque de forma muy minoritaria ya que al inicio de los años 30 solo un 4% de los estudiantes universitarios⁹ son mujeres. Se van a incorporar a la vida política, cultural y artística, encarnando estas mujeres un modelo nuevo de femineidad. Ejercieron el modernismo y la vanguardia en muchos ámbitos, incluidos en el género ensayístico, lo que les permitió reflexionar, como un tema prioritario, sobre su propia condición femenina y sobre la sociedad en la que desarrollar su proyecto vital. Muchas mujeres universitarias y bibliotecarias publicaron sobre temas relativos a la igualdad, la liberación sexual, la condición social de la mujer. La nueva sociedad venía acompañada de una nueva identidad para las mujeres, que reivindicaban un cambio no solo cultural y social, sino un cambio mucho más profundo¹⁰.

La constitución republicana se basó en las más modernas de entonces, en aquellas que mayores aspectos relativos a la igualdad incluían, como la constitución de México de 1917, la de la antigua Unión Soviética de 1918 y la de Alemania de 1919. Durante la II República se posibilitaron muchos aspectos de las mujeres como una ciudadanía femenina, permitiéndose la normalización del acceso primero de las mujeres a la universidad, se produjo un importante cambio legislativo¹¹ que permitió a las mujeres trabajar, también firmar contrato laboral (excepto las casadas que necesitaban el permiso del marido para trabajar, y para cobrar el sueldo, se trató de aminorar la discriminación salarial, se permitió el acceso de las mujeres a varios entornos laborales, pero no llegaron a acceder a la policía, al ejército, a la abogacía, la carrera fiscal o judicial. Se posibilitaron las bajas de maternidad, el divorcio, el matrimonio civil, el reconocimiento en igualdad de derechos para los hijos legítimos e ilegítimos, la obligación paterna de alimentar y educar a los hijos, la derogación de la pérdida de la patria potestad a las viudas que volvían a casarse, la derogación

9 AMO DEL AMO DEL, M^a Cruz. *La educación de las mujeres en España de la amiga a la universidad*. En Participación educativa, n Revista del consejo General del estado, n 11, julio 2009.

10 GOMEZ BLESA, Mercedes. *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid, Ediciones del laberinto, 2009, p. 7.

11 GOMEZ BLESA, Mercedes. *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid, Ediciones del laberinto, 2009, p. 218-227.

del parricidio por honor en tanto que amparo legal de la violencia de género, votar, iniciar la participación de la mujer en actividades políticas y gubernativas, el progresivo tratamiento igualitario para trabajadoras y trabajadores, la ciudadanía política y social para las mujeres, la entrada en el espacio público de la primera generación de mujeres preparadas cultural e intelectualmente caracterizadas por su modernidad y feminismo.

La imaginería republicana incorporó este nuevo tipo femenino y se simbolizó a la propia República iconográficamente con una mujer, una imagen de la modernización del país, de igual forma como se simbolizará siglos anteriores la Revolución francesa. Se va a apostar por ese nuevo modelo de mujer, decidida, capacitada, posibilitadora de un futuro, que va a contribuir a crear la nueva España con la que se soñaba y que ya tenían en sus manos¹². Frente a la imaginería de este arquetipo la mayoría de las mujeres sigue inmersas en su ideario de domesticidad, el arquetipo de la nueva mujer símbolo de la modernidad convive con las mujeres que no tienen más horizonte vital que los quehaceres domésticos y la vida familiar.

Pertenecen a una clase social elevada y culta, las hijas y esposas de la élite intelectual, con vida solo en esa condición subalterna, pero su elevada posición les facilitó el acceso a la educación y a una cultura vinculada a la Institución Libre de enseñanza, y conocedoras de idiomas. Esta mujer moderna que accede al espacio público cambia además su atuendo pues hace deporte, viaja por lo que ellas amplían el ancho y acortan sus vestidos, van a incluir el movimiento y la actividad que empiezan a desempeñar. Estas mujeres modernas y vanguardistas van a iniciar el largo y difícil camino hacia la igualdad política y civil, igualdad iniciada, en buena medida, en la II República.

Surge, pues, la primera generación de mujeres universitarias que subsisten de su propio trabajo y no necesitan de la tutela del padre o marido¹³. En 1909 eran solo 21 las mujeres matriculadas en las universidades españolas, en 1919 eran 345, y ya en la década de los años 30 el acceso a las aulas universitarias, más que un anatema, era un signo de prestigio¹⁴. La mayoría estudia en la Universidad de Madrid y cuando proceden de otras provincias se alojan en la Residencia de señoritas. En el Instituto Internacional en con estrecha relación con la Residencia se impartió un curso para

12 GOMEZ BLESA, Mercedes. Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República. Madrid, Ediciones del laberinto, 2009, p. 219.

13 GOMEZ BLESA, Mercedes. Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República. Madrid, Ediciones del laberinto, 2009, p. 9.

14 La Facultad de Filosofía y letras de Madrid durante la Segunda República. Madrid, 2008 http://eprints.ucm.es/8850/1/Gallego_Rubio_La_Biblioteca.pdf

la formación de bibliotecarias al cual asistieron alumnas de la Residencia de Señoritas, dirigido por Enriqueta Martín, llegaron a proporcionar a cientos de mujeres un modo de ganarse la vida,¹⁵ Elena Fortún fue una de las alumnas.

En el año 1939 se alcanzó la cifra de 5081 mujeres matriculadas en la Universidad de Madrid, fundamentalmente en Medicina, Farmacia, Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras. El acceso de las mujeres a la universidad empezó a dar sus frutos al incorporarse al medio laboral, y donde primero se van a incorporar va a ser al magisterio y al cuerpo Facultativo de Bibliotecarios y Archiveros¹⁶ y más tarde como ayudantes y auxiliares en la universidad, como hiciera María Zambrano. El ámbito bibliotecario y el cuerpo Facultativo van a ser pioneros en la incorporación de las mujeres al mundo laboral con titulación universitaria.

Muchas de estas mujeres universitarias van a incorporarse a trabajar en las bibliotecas, y además estamos en presencia de uno de los momentos más efervescentes y positivos de la historia de nuestras bibliotecas, durante la II República se articuló un gran desarrollo de la política bibliotecaria. Con la llegada de la II República se produce, de forma institucional, un intento de cambio muy notable en muchos ámbitos de la realidad, uno de los más destacados va a ser la cultura apoyada en una nueva concepción del libro y de las bibliotecas¹⁷.

Se origina una fuerte extensión de las bibliotecas auspiciada por numerosos intelectuales, científicos, pensadores, artistas y además sindicatos, partidos y otras organizaciones. La II República construyó un número muy elevado de escuelas y de bibliotecas, pues la política bibliotecaria republicana estuvo muy centrada en servir a la causa de la cultura de las masas, además de a la cultura de élite y profesional, los intelectuales se sintieron comprometidos política y culturalmente con los proyectos republicanos.

Durante la II República se crean numerosos organismos para la promoción de las bibliotecas como el patronato de las Misiones Pedagógicas, la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas¹⁸. También hubo numerosas bibliote-

15 CONNELLY, Joan (1982). "La enseñanza superior de la mujer en España: relaciones entre universitarias españolas y estadounidense, 1877-1980, p. 204.

16 La Facultad de Filosofía y letras de Madrid durante la Segunda República. Madrid, 2008. http://eprints.ucm.es/8850/1/Gallego_Rubio_La_Biblioteca.pdf

17 SAN SEGUNDO, Rosa. La actividad bibliotecaria durante la Segunda República Española. Madrid: Universidad Complutense, 2000. <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/rssegundo.pdf>

18 SAN SEGUNDO, Rosa. *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1996. http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4256/2/sansegundo_sistemas_1996.pdf

cas fundadas por iniciativas privadas y creadas por sindicatos, movimientos sociales, partidos políticos, clubes y sociedades. Se crea Cultura Popular que se enmarca en la actividad bibliotecaria paralela a la emanada de la Administración republicana, siendo la Sección de Bibliotecas de Cultura Popular muy activa. Durante la guerra se crean otros organismos bibliotecarios como el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, las Milicias de la cultura y, en Cataluña, en Servei de Biblioteques del Front.

Los bibliotecarios oficiales salían, fundamentalmente, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. Durante el periodo republicano se convocan varias oposiciones y se crea el Cuerpo de auxiliares del cuerpo facultativo, creado en 1932 a instancia del gobierno republicano para democratizar funciones del Cuerpo facultativo y acercar las bibliotecas a la ciudadanía. En este momento entran numerosas mujeres en ambos. También la Escuela de Bibliotecarias de Cataluña va a formar numerosas mujeres bibliotecarias que se van a incorporar a trabajar en las bibliotecas.

POLÍTICA DEL NUEVO ESTADO EN LAS BIBLIOTECAS: QUEMA, INCAUTACIÓN Y DEPURACIÓN

El franquismo desmanteló completamente la administración y el sistema político republicano¹⁹ mediante varias leyes. Hubo un decreto inicial de 13 septiembre de 1936 que prohibió todos los partidos políticos con excepción de la *Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista* (FET y de las JONS) como único partido político autorizado.

En el nuevo régimen, surgido de la guerra civil, la violencia va a constituir un hecho fundacional y fundamental del nuevo Estado²⁰. La represión adoptó múltiples formas entre ellas la quema de bibliotecas, la incautación y la depuración. Durante la guerra se produjo una quema sistemática de bibliotecas, como es usual en los conflictos bélicos que persigue la destrucción del patrimonio bibliográfico y documental del vencido y, una vez finalizada esta, continuó, incluso, como acto de la fiesta del libro tal como lo atestigua el juez depurador del personal de la Universidad de Madrid, delegado nacional de Justicia y derecho de la FE de las JONS²¹:

19 Fuentes para la historia de la Segunda República, la Guerra Civil y el franquismo. <http://fuentesguerracivil.blogspot.com/2008/03/1939-ley-de-responsabilidades-politicas.html>

20 CLARET, Jaume. El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945. Barcelona: Crítica, 2006, p.1.

21 Antonio Luna García Falangista catedrático de Derecho público de la Universidad de Madrid y, junto con el padre Andrés María mateo, encargados del expurgo otras bibliotecas como la del Ateneo de Madrid.

Los enemigos de España fueron condenados al fuego. Con motivo de la fiesta del libro en un auto de fe en el patio de la Universidad Central pronunciando el catedrático Antonio Lunas las siguientes palabras, "para Edificar a España, una, grande y libre, condenamos al fuego los libros separatistas, los liberales, los marxistas, los de la leyenda negra, los anticatólicos, los del romanticismo enfermizo. Los pesimistas, los pornográficos, los de un modernismo extravagante, los cursis, los cobardes, los pseudocientíficos los textos malos y los periódicos chabacanos e incluimos en nuestro índice...²².

El bibliotecario Vicens de la Llave denunció la quema sistemática de bibliotecas y la llevó a París²³ con motivo de la Exposición universal, al pabellón español. Allí se encontraba junto con la famosa pintura *Guernica*, encargo del gobierno de republicano, a Pablo Picasso, para denunciar los bombardeos de Alemania e Italia a la población civil, ante la opinión pública internacional. Vicens también va a París, a instancia del gobierno republicano, para denunciar en el mismo pabellón la quema de bibliotecas durante la guerra, allí explicita que todo el proyecto bibliotecario republicano fue desmantelado:

... la suerte de las bibliotecas que se encuentran actualmente en zona rebelde, la historia es simple, siempre la misma: el bibliotecario es fusilado, los libros son quemados y todos los que han participado en su organización son fusilados o perseguidos²⁴.

El Decreto de 13 de septiembre de 1936 fue el prolegómeno para desmantelar la administración republicana²⁵. El citado decreto tras declarar fuera de la ley a personas, partidos y agrupaciones políticas que hubieran integrado el Frente Popular, disponía el embargo e incautación de sus bienes. La incautación fue una herramienta de las tropas del general Franco que, a fin de financiar los gastos de la guerra y del aparato estatal que iban construyendo, además de asesinar o encarcelar, despojó de bienes y propiedades, de forma que ayudaba a financiar la guerra. En esta incautación de los bienes entraron las propiedades de los bibliotecarios. Disposición que afectará a profesores, catedráticos y bibliotecarios a quienes les fueron incautadas,

22 CALVO Blanca; SALABERRRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2005, p. 464.

23 SAN SEGUNDO, Rosa. *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1996. http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4256/2/sansegundo_sistemas_1996.pdf

24 VICENS DE LA LLAVE, Juan. (2002). *España viva: el pueblo a la conquista de la cultura*. Madrid, Vosa.

25 RUBIO MAYORAL, Juan Luis. La depuración de la cultura popular. La universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la guerra civil. En: *congresuales. Educación Popular*, Tomo III. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1994, pp. 251-266. http://www.represa.es/represa_5_junio_2008_articulo6.html

también, sus bibliotecas personales “*por traidor a la Patria*”, tal como se extrae del contenido de los expedientes sancionadores impuestos.

Tras el levantamiento militar, la guerra y la posguerra, los republicanos fueron desposeídos de sus propiedades, de sus puestos de trabajo e incluso de sus vidas. La pena de muerte pasa de ser un castigo a ser una acción preventiva²⁶. Tras la derrota pagaron muy caro quienes habían sido partícipes del desarrollo bibliotecario e intelectual. La intensa actividad bibliotecaria había sido considerada tan justa, que la derrota parecía impensable.

Las propiedades de los depurados juzgados fueron incautadas también mediante otros decretos²⁷. Destaca el decreto ley el 10 de enero de 1937 mediante el cual se crea una Junta Central de Incautación de Bienes y Comisiones Provinciales de Incautación²⁸. La orden de 10 de julio de 1938, dispuso que las bibliotecas incautadas se pusieran bajo la custodia de funcionarios del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos. Mediante la Orden de 23 de diciembre de 1936, en su artículo primero²⁹ prohibía,

la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y toda clase de grabados pornográficos o de literatura socialista, comunista, libertaria, y, en general disolventes.

El artículo segundo indicaba:

Los dueños de establecimientos dedicados a la edición, venta, suscripción o préstamo de los periódicos, libros o impresos de toda clase a que se refiere el artículo precedente, vienen obligados a entregarlos a la Autoridad civil en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de esta Orden. Dicha Autoridad deberá ponerlo en conocimiento de la Militar en el más breve plazo posible.

26 CLARET, Jaume. *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 2006, p. 25.

27 Nota: BOE http://www.boe.es/g/es/bases_datos/tifs.php?coleccion=gazeta&ref=1937/00281&anyo=1937&nbo=83&lim=A&pub=BOE&pco=86&pf=87

28 Nota: Se sustituirán más tarde con la creación en 1941 de los Tribunales de Responsabilidades políticas.

29 RUBIO MAYORAL, Juan Luis. La depuración de la cultura popular. La universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la guerra civil. En *Documentos congresuales. Educación Popular*, Tomo III. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1994, pp. 251-266. http://www.represa.es/repesura_5_junio_2008_articulo6.html

Se depuraron bibliotecas públicas y privadas, para lo cual se crearon las Juntas depuradoras de Bibliotecas por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, por la Orden 16 de septiembre de 1937, en artículo quinto señalaba:

Las Comisiones depuradoras, a la vista de los anteriores índices o ficheros, ordenarán la retirada de los mismos, de libros, folletos, revistas, publicaciones, grabados e impresos que contengan en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra gran Cruzada Nacional.

Además, se promulga la Orden de 8 de junio de 1938, para prorrogar en treinta días la actuación de las Juntas depuradoras, en base a la “*lentitud incompatible con la urgente necesidad de reglamentar el uso público de estos importantes centros de cultura*”. Con la Orden 17 de agosto de 1938 se profundiza en las Juntas depuradoras de bibliotecas, para que las bibliotecas ya censuradas por la Comisión y que no estuvieran a cargo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, remitan las listas de libros a retirar de las bibliotecas a la Jefatura de Archivos y Bibliotecas.

DEPURACIÓN DE BIBLIOTECARIOS 1936-1948

El Gobierno de Burgos, antes de finalizada la guerra, creó diversos organismos, judiciales, para control político religioso, social, cultural y de todo tipo. Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, que crea una jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas. y acusaba al bando republicano de haber desencadenado la Guerra, crea Tribunales de responsabilidades políticas que imponían sanciones múltiples como inhabilitación profesional, restricción de residencia, destierros, expropiación de propiedades, multas, pérdida de la nacionalidad y penas de cárcel y de muerte. Además de bibliotecas se depuró a los bibliotecarios y bibliotecarias. La depuración en el ámbito educativo y cultural cobró importancia por su acción ideológica, siendo más incisiva. A pesar de su extensión no hay una obra recopilatoria de la represión y depuración en el ámbito bibliotecario. Se acrecentó y violentó un discurso contra maestros, profesores, intelectuales, bibliotecarios y, todos los profesionales de la educación y la cultura. De forma que la represión tomó legitimidad en el nuevo ordenamiento. A partir del 18 de julio de 1936 la autoridad militar del bando nacionalista trata de purgar la educación y la cultura republicanas.

No está recopilada ni investigada la suerte del Cuerpo facultativo. Sin embargo, sí se tiene conocimiento de que hubo muertes, exilios y depuraciones de miembros pertenecientes al mismo. El Cuerpo facultativo durante la II República, en el año 1935, alcanzó la cifra de 299 y 3 plazas vacantes³⁰. En la *Guía oficial de España 1935*³¹ anuario oficial, dispone la relación nominal del Personal Facultativo de Archivos y Bibliotecas, cotejando los datos de las 41 mujeres con el Fichero general de la sección político-social del Archivo Histórico Nacional, el 25% de las mujeres, a 11 bibliotecarias del Cuerpo Superior se les abrió expediente sancionador. En el año 1941 son 240 plazas y hay 73 plazas vacantes, ello fue consecuencia de una acción de desmantelamiento del estado republicano en todos los órdenes, y además la vacante de un vencido por muerte, por exilio o por depuración generaba un puesto que era ocupado por una persona proveniente el bando vencedor. Fueron 59 bibliotecarios y bibliotecarias del Cuerpo facultativo los que no se incorporaron a sus puestos por muerte, desaparición o depuración.

Causan baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos Concepción Muedra Benedito, Luisa González Rodríguez, María Victoria González Mateos, Josefa Callao Mínguez, María de la Concepción Zulueta Cebrián y Ernestina González Rodríguez; así lo dispone la orden dictada el 22 de julio de 1939 del Ministerio de Educación Nacional³².

También sufrieron la misma suerte otros bibliotecarios que no pertenecían al Cuerpo, que trabajaban en otro tipo de bibliotecas como sindicatos, asociaciones y otras, o también de las bibliotecas catalanas.

A finales de la guerra muchos funcionarios del Cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros marchan a Valencia. Otros muchos marchan al exilio, otros mueren y otros fueron objeto de depuración. Terminada la guerra se inicia la gran depuración, con la separación del servicio de la totalidad del funcionariado, se les obligaba a pedir su propia depuración, y los encausados debían de solicitar el reingreso y su rehabilitación en la administración pública, y se ponía en marcha el procedimiento de apertura de expediente depurador a instancias de las comisiones depuratoras provinciales.

El expediente de depuración y separación se hacía de forma preventiva y abarcaba la conducta política, social, moral y religiosa. Todo ello aderezado de testigos del

30 CORTES ALONSO, Vicenta. "El archivo general de la guerra civil en Salamanca". En: EBRE 38, 2008, 153.

31 Guía oficial de España 1935: anuario histórico, estadístico, administrativo. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001073269&search=&lang=es>

32 Nota: BOE <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/228/A04483-04483.pdf>

nuevo régimen. En la administración se conjugó un ambiente de delación particular y anónima, con el chiste de *¿Quién es el masón? el que precede en el escalafón*. La incomparecencia se consideraba aceptación de las acusaciones. Los expedientes de depuración eran un proceso viciado y falto de toda equidad o justicia³³.

Para la reestructuración total de los bibliotecarios se procede a la sanción de los funcionarios del Cuerpo Facultativo. Según la ley de Depuración de Empleados Públicos³⁴, de 10 Febrero de 1939, se suspendió a todos los funcionarios públicos que no se adhirieron al bando franquista. Se ejecuta la misma a través del Juez instructor de Depuración de los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que procede con informes de la conducta política, social y moral de todos los funcionarios.

De la dictadura no emanaron medidas de gracia ni prescripciones. Italia, Alemania y Portugal protagonizaron purgas en la administración pública muy similares. Se consideró que la disensión cultural e ideológica era más difícil de combatir que la militar en campo abierto. El grito de Millán Astray en la Universidad salmantina de *“¡Mueran los intelectuales! ¡Viva la muerte!, marcará* la dirección del nuevo estado con relación a toda la cultura y la intelectualidad.

El Juzgado-Instructor de Depuración de funcionarios se estableció en el Archivo Histórico Nacional, conforme lo preceptuado en la citada ley de 10 de febrero de 1939. El juez instructor de Depuración de funcionarios, Miguel López del Campillo, trabajaba en la comisión depuradora del personal de los cuerpos Facultativo y Auxiliar y firma los oficios. El juez remite los expedientes de depuración al Director General de Archivos y Bibliotecas, cargo que recibió del Ministro de Educación Nacional, el bibliotecario Javier Lasso de la Vega, quien desde el Ministerio de Educación Nacional dirigió todo el proceso de purga y depuración. Un proceso que se alargó en el tiempo. A los maestros, profesores, intelectuales y bibliotecarios se les consideraba partícipes de haber inculcado en la sociedad el virus republicano por lo que en sus expedientes de depuración se tuvieron en consideración actuaciones políticas y actitudes religiosas, entre otros aspectos.

La totalidad de la vida de los bibliotecarios era sometida a intensos informes donde se investigaban sus actuaciones públicas, profesionales y privadas, esto última era

33 CLARET, Jaume. *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica 2006, p. 134.

34 Nota: Ley de Depuración de Empleados Públicos, de 10 Febrero de 1939, http://www.boe.es/g/es/bases_datos/tifs.php?coleccion=gazeta&ref=1939/01477&anyo=1939&nbo=45&lim=A&pub=BOE&pc=856&pf=859

aplicado fundamentalmente a las mujeres. Ningún aspecto fue omitido. Los expedientes de depuración, actualmente conservados en el Archivo General de la Administración, son muestra del totalitarismo y el intenso control social practicado durante los primeros años de la dictadura franquista. Se conservan solamente aquellos que no salieron al exilio o los de bibliotecarios que continuaron con vida. Los castigos y sanciones eran los siguientes: el más grave fue, sin duda, las ejecuciones y desapariciones; también la separación definitiva del cargo, es decir, separación del Cuerpo y baja en el escalafón; la deportación y la prohibición de solicitar vacantes; la suspensión temporal o provisional de empleo y sueldo o, en algunos casos, la jubilación forzosa; pérdida de sueldos dejados de percibir; la pérdida de una parte del sueldo mientras se tramitaba el expediente correspondiente; la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza. La depuración supuso una notable merma para las bibliotecas en nuestro país.

BIBLIOTECARIAS NO PRESENTADAS, EXILIADAS O DESAPARECIDAS

Un caso muy duro de muerte es el de la bibliotecaria **Juana Capdevielle**. Intelectual, pedagoga y archivera, mujer joven de ideas liberales, estudió Filosofía y Letras en Madrid y en esta facultad trabajó como bibliotecaria cuando entra a formar parte del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios³⁵. Fue la primera mujer jefa de una biblioteca de facultad de la Universidad de Madrid, siendo funcionaria en el Cuerpo facultativo con 29 años, la JAE le concede una beca de cuatro meses de 1935 en los destinos de Francia, Bélgica, Suiza y Alemania, para estudiar Clasificación por sistema decimal, bibliografía y biblioteconomía³⁶. Fue también bibliotecaria del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. Tesorera de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliógrafos, alumna de Ortega y Gasset y compañera de María Zambrano. Se casó en marzo de 1936 con el profesor universitario Francisco Pérez Carballo, abogado y activista contra la dictadura de Primo de Rivera, político de Izquierda Republicana y gobernador civil de A Coruña³⁷. Se traslada con su marido, cuando es nombrado gobernador, y deja plaza en la Universidad de Madrid. Con el golpe de estado del 18 de julio de 1936 fue detenido y fusilado. Ella va a en su busca y es detenida por la guardia civil. Fue secuestrada, violada y fusilada con veintinueve años, estando

35 GALLEGO RUBIO, M^a Cristina. *Juana Capdevielle San Martín. Bibliotecaria de la Universidad Central*. Madrid: Editorial Complutense, 2010.

36 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/30-218.

37La voz de Galicia. Hemeroteca Web <http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2007/07/12/5979610.html>

embarazada. Se encuentra su cadáver al día siguiente en una cuneta³⁸ del kilómetro 526 de la carretera N-VI, en Rábade, Lugo, lugar en el que hay una pequeña losa con la inscripción *Juana Capdevielle San Martín, 18 de Agosto de 1936*. El temor y el odio³⁹ a la mujer liberal, intelectual y feminista se materializó en el asesinato de esta bibliotecaria⁴⁰, símbolo de lo que fueron víctimas las mujeres vanguardistas.

La bibliotecaria **Teresa Andrés** marcha al exilio en Francia y muere en el año 1947, tras la muerte de uno de sus hijos. Estudió el doctorado en la Universidad de Madrid y no llegará a leer la tesis por la guerra. Allí conocerá a su marido Emilio Gómez Nadal. Ambos se afiliaron al Partido Comunista. Ella vivió en la Residencia de Señoritas. Trabajó como profesora en el Instituto Escuela durante los cursos 1926-1927, 1927-1928 y la mitad de 1928-1929. En el año 1931 ingresa en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos⁴¹. Fue pensionada durante 1932 durante seis meses trabajó en los museos de Berlín⁴² "Altes Museum", "Neuss Museum", "Pergamon Museum" entre otros realizando trabajos de bibliografía en las bibliotecas de los museos, se matriculó en la Universidad de Berlín en el "Kunst-historisches Institut". En el año 1936, durante la guerra, es responsable de la Sección de bibliotecas de Cultura Popular, donde va a desarrollar una intensa actividad creando bibliotecas en hospitales, batallones y hogares del soldado. Teresa Andrés, María Moliner y otras muchas lideraron la acción de la República para el fomento de la lectura y las bibliotecas⁴³.

La bibliotecaria **Josefa Callao Mínguez**⁴⁴, estudió bachillerato en el Instituto Escuela, licenciada en Filosofía y Letras, ingresó en el Cuerpo facultativo, en el año 1931. Perteneció a la FUE, Federación Universitaria Española, agrupación de estudiantes universitarios de tendencia republicana, junto con María Victoria González Mateos y Carmen Caamaño. Fue destinada al Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona en diciembre de 1931. Se casó en agosto 1933 con Antoni M. Sbert, diputado catalán, Consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña (de diciembre de 1936 a abril de 1937) y de Gobernación y Asistencia Social (junio de 1937). Crea junto a

38 TORRES, Rafael. *Nuestra Señora de la Cuneta*. Gijón, Nigra, 2009.

39 RODRIGUEZ FER, Claudio. *Ámote vermella*. Vigo : Edicións Xerais de Galicia, 2009.

40 CALVO Blanca; SALABERRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid, biblioteca Nacional, 2005.

41 SALABERRIA, Ramón. "Teresa Andrés. Bibliotecaria en Guerra"; *Educación y Biblioteca*, Año 17, 145, enero/febrero 2005.

42 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/9-403.

43 CALVO Blanca; SALABERRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2005, p. 310

44 MASSOT I MUNTANER, Josep. *Antoni M. Sbert, agitador, polític i promotor cultural*. Barcelona: Abadía de Monserrat 2000.

Jordi Rubió i Balaguer el Servei de Biblioteques del Front, Servicio de bibliotecas del Frente de Guerra de Cataluña. Pepa Callao se exilia en Francia durante el año 1940, con 33 años y en 1942 se exilia a México⁴⁵.

La bibliotecaria **Concepción Muedra Benedito**⁴⁶, profesó magisterio en el Instituto Escuela durante varios cursos desde 1922 a 1930 y fue pensionada⁴⁷ en Inglaterra durante seis meses en 1936. Profesora auxiliar de Historia Medieval de la Universidad de Madrid⁴⁸, fue responsable de los Archivos provinciales del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, durante la guerra⁴⁹. Se exilia a México en la década de los años cuarenta y allí colaboró en la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, ENBA, de la Secretaría de Educación Pública⁵⁰. Impartió clase con otros bibliotecarios exiliados como José Ignacio Mantecón, Agustín Millares Carlo, Juan Vicens de la Llave y Adela Ramón.

La bibliotecaria **Adela Ramón** trabajó en el Museo de Antropología de Barcelona con Pedro Bosch Gimpera. Organizan para su protección el Patrimonio Arqueológico y lo llevan a una hacienda situada en Agullana (Gerona), junto a la frontera de Francia⁵¹. Perteneció a Acción Catalana Republicana y era autonomista. En 1939 se exilia México, allí impartió clase en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, ENBA de la Secretaría de Educación Pública, SEP. También la bibliotecaria Josefina Rissech nace en España, vivió exiliada en México tras la Guerra civil.

La bibliotecaria **María Pilar Sanz Obregón** licenciada en Ciencias Físicas Exactas por la Universidad Central, perteneció a la dirección de la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Federación Universitaria Escolar, por lo que fue desterrada durante la dictadura de Primo de Rivera. Durante la guerra civil fue subjefa de Archivo del Servicio de Investigación Militar. En 1939 se exilia a México.

45 MASSOT I MUNTANER, Josep. *Antoni M. Sbert, agitador, polític i promotor cultural*. Barcelona: Abadía de Monserrat 2000, p. 23.

46 SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa. "El exilio bibliotecario republicano de 1939 en México". En: GIMENO PERELLÓ, Javier; LÓPEZ, Pedro; MORILLO CALERO, M^a Jesús (coords.). *De volcanes llena: Biblioteca y compromiso social*. Gijón: Trea, 2007.

47 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/ 104-846.

48 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista. En *Historia y comunicación social*, 2001, 6.

<http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/ciencia%20spain.pdf>

49 *Biografías de exiliados. Concepción Muedra Benedito*.

http://www.exiliados.org/paginas/Conservar_memoria/Biografias_M.htm

50 CASTRO ESCAMILLA, Minerva; ARMENDARIZ SABCHEZ, Noe. *Historia de la documentación en México*. <http://eprints.rclis.org/archive/00003444/01/MINERVACASTRO....pdf>

51 *Biografías de españoles exiliados*. https://web.archive.org/web/20090717015753/http://www.exiliados.org/paginas/Conservar_memoria/Biografias_R.htm#RamonLligue

La bibliotecaria **María Luisa Vidana**⁵² se exilia a México tras la guerra civil mediante la CTARE, Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles, que tuvo como misión recibir, organizar y distribuir a los exiliados que llegaban a México.

La bibliotecaria catalana **Rosa Granés** trabajó en el Servei de Biblioteques del Front, Servicio de bibliotecas del Frente. En enero de 1939 hace su último viaje en el bibliobús y se exilia a Francia. También se marcha al exilio a Francia la bibliotecaria catalana Antonia Pineda que salió al exilio con su marido el alcalde Serra i Moret militante del PSUC.

DEPURACIÓN DE BIBLIOTECARIAS REPUBLICANAS

Con la depuración se trató de dismantelar la obra cultural republicana. La depuración se inició durante la guerra y se continuó en la posguerra hasta 1945 pero hubo muchos expedientes que continuaron hasta el inicio de la década de los años 60. El número de profesionales de las bibliotecas quedó muy mermado tras la depuración. Las mujeres universitarias que se habían incorporado a las bibliotecas fueron objeto de depuraciones muy duras, partícipes del proyecto personal y cultural republicano, muchas sufrieron represión, exilio y depuración. Las depuraciones alcanzaron a las mujeres, vanguardia ideológica e intelectual, que habían iniciado el camino hacia la igualdad, y encontraron en las bibliotecas su incorporación al espacio público, representaban a la mujer liberal, universitaria, feminista y moderna.

En Cataluña numerosas bibliotecarias vivieron bajo la represión de la posguerra como **Teresa Boada i Villalonga** y **María Cugueró y Conchello**. Ambas estudiaron en la Escuela de Bibliotecarias de Cataluña, colaboraron y escribieron sobre el Servei de Bbiblioteques del Front, Servicio de Bibliotecas del Frente de Cataluña.

También sufren las consecuencias en la posguerra **María Ponjuan**, **Helena Blanco**, **María Riera i Jo**, **Montserrat Casamada**, **María Antonieta Cot**, **Concha Guaro**, **Enriqueta Casas**, **Antonia Matoses**, **Carme Portella**. Todas ellas, al finalizar la guerra, tuvieron que revalidar su titulación de la Escuela de Bibliotecarias y estudiar durante un curso *Religión* y los *Principios del Movimiento Nacional*. Pudieron seguir con su vida pues la gente no denunció a las bibliotecarias. Habían reconocido su labor durante la guerra en la biblioteca en la retaguardia y en los frentes de guerra. Habían salvado muchos libros y habían corrido muchos riesgos.

52 ARMENDARIZ SANCHEZ, Saúl; ORDOÑEZ ALONSO, Magdalena. *La aportación de los refugiados españoles a la Bibliotecología Mexicana: notas para su estudio*. <http://clio.rediris.es/articulos/exiliados.htm>

Peor suerte corrió **Aurora Díaz Plaja** que no pudo continuar trabajando. Igualmente fue muy desafortunado el accidente de **Conxa Ballanzó**. Trabajaba en la Biblioteca de Manresa, fue con Rubió desde Barcelona a Tortosa para hacer una inspección del bibliobús del frente y murió unos días después, de haberse caído del coche al abrirse la puerta. Muere también **Carmen Benavet**, de una fuerte amigdalitis. **María Felipa Español** trabajó como bibliotecaria voluntaria en el frente, junto a **Rosa Granés**, y para mejorar la situación de las mujeres⁵³. Murió poco después de finalizada la guerra.

En la Escuela de Bibliotecarias de Cataluña también se produjeron depuraciones, **Justa Ballón** fue denunciada no por catalanista, sino por protestante, y fue depurada y siguió trabajando en peores condiciones. Y la secretaria de la Escuela de Bibliotecarias, **Joana Casals**, fue denunciada por *roja, catalanista y separatista* y no pudo seguir trabajando. En el curso 1939/1940 la Escuela de Bibliotecarias lo inicia con profesorado totalmente nuevo. Los anteriores van a marchar al exilio, o va a ser depurados.

La Ley de 10 de febrero de 1939, sobre la depuración de funcionarios, articula el nombramiento del Juez instructor de la depuración del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y del Cuerpo auxiliar y del resto del personal. Se nombra a Miguel Artigas, Miguel Gómez del Campillo y a Blas Tarracena Aguirre inspectores generales. Van a ser los instructores encargados de investigar las conductas de los funcionarios. En junio de 1939 se abren expedientes de depuración a los miembros del Cuerpo facultativo⁵⁴.

La bibliotecaria **María Brey Mariño** estudió Filosofía y Letras en la Universidad Central⁵⁵. Fue becaria de la Junta para Ampliación de Estudios en el Centro de Estudios Históricos. Trabajó en el Instituto Escuela⁵⁶ de enseñanza secundaria en la Sección de Geografía e Historia durante el curso 1930-1931. En 1932 fue destinada a Santiago de Compostela y, más tarde, a la Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros y, ya en plena Guerra, a la Junta de Adquisición de Libros. Al acabar la guerra fue destinada a Huelva y, posteriormente, a la Biblioteca de las Cortes. María Brey Mariño hizo muchas y notables ediciones críticas y versiones modernizadas de

53 VENTURA, Nuria, GASCÓN, Jesús. *Entrevista Mariam Teresa Boada i María Cuqueró «Érem tan, tan innocents...»* Item 44, 2006, 113-131.

54 Nota: Expedientes personales, mediante los cuales se puede seguir la trayectoria profesional de muchos miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, algunos de los cuales ya eran, o llegarían a serlo más tarde, destacadas figuras de la cultura española del siglo XX.

55 INFANTES, Víctor. *PERFIL: NECROLÓGICAS* Ha muerto María Brey Mariño, Universidad Complutense. 08/02/1995 EL PAÍS. http://www.elpais.com/articulo/agenda/Ha/muerto/Maria/Brey/Marino/elpepi-gen/19950208belpepiage_5/Tes/

56 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/23-489.

los clásicos de la literatura española. Impartió cursos junto a otros muy reconocidos bibliotecarios como Rocher, Martínez Bara, Millares, Teresa Andrés, María Moliner y otros.

En la primera depuración de septiembre 1939, según el artículo 5, Ley de 10 febrero 1939 sobre haberes, queda con el 50% de su sueldo y, según el artículo 9 de la misma ley, fue sancionada con traslado forzoso y prohibición de solicitar puestos vacantes durante 5 años, además de inhabilitación para ocupar puestos de mando o confianza. El juez instructor consideró que se la debiera apartar definitivamente del cuerpo ya que había pertenecido a UGT, desde su fundación, y a también a STABYM, Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos. Se la acusó en sus expedientes de ser persona de confianza de María Moliner. Mediante juicio, celebrado el 25 de febrero de 1939, fue separada del servicio. En 1939 se la acusa del delito de adhesión a la rebelión militar y se la condena a reclusión perpetua, a 30 años de prisión. En 1947 se le conmuta la pena por tres años de prisión, y en 1948 se la condena a la inhabilitación de cargos directivos o de confianza y al traslado fuera de la provincia. En enero 1954 fue readmitida en el servicio.

La bibliotecaria **Consuelo Calvo Cuscurita** perteneció a UGT, ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, como auxiliar. Trabajó en Barcelona en el Registro provincial de la propiedad intelectual de Barcelona y sufrió expediente de depuración.

La bibliotecaria **Hortensia Lo Cascio Loureiro**⁵⁷ fue una alumna muy brillante y doctora por la Universidad Central de Madrid con la *Biografía de Nicolo Macchiavelli*⁵⁸, en 1928. Es de las primeras mujeres españolas con el grado de doctora. Se afilió a FETE, UGT, en 1932 y también a STABYM, Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos. Se le acusó en sus expedientes de ser persona de confianza de María Moliner. Trabajó como facultativa en la Biblioteca del Palacio Real. En la primera depuración de septiembre de 1939, según el artículo 5, de la ley 10 febrero 1939 sobre haberes⁵⁹, queda con el 50% de su sueldo. Enero de 1940 se la penaliza con la prohibición de solicitar cargos vacantes durante un año, además de inhabilitación para puestos de mando o confianza. No se la expedienta con penas mayores debido a que era muy joven, según consta en su expediente de depuración. Trabajó de 1952 a 1954 en la Universidad Complutense de Madrid.

57 Revista *Blanco y negro*, Madrid 17/10/ 1926, p. 68.

58 Nota: La colección de tesis de la Biblioteca Complutense es la más importante de España puesto que hasta el año 1954 fue la única universidad con capacidad de impartir el grado de doctor.

59 Nota: Según se desprende del juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 114, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en octubre 1939.

La bibliotecaria **Carmen Caamaño** estudia junto a Teresa Andrés y María Brey en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense⁶⁰ y participa en la vida del Ateneo de Madrid y en la Residencia de estudiantes⁶¹. Se integró en las Misiones pedagógicas e ingresó en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos⁶² en 1932. A partir de 1936 trabajó en el Centro de Estudios Históricos y se incorporó a la Junta del Tesoro Artístico. Fue líder estudiantil, de la FUE, feminista y comunista⁶³. Durante la guerra fue gobernadora civil en Cuenca, siendo la primera mujer española que ocupa este cargo. En ese momento está embarazada ya punto de dar a luz. Al final de la guerra llega a Alicante con su hijo recién nacido, de donde no pudo salir. Allí fue detenida y trasladada a la cárcel. Condenada a doce años y un día, cumple siete. Su marido, Ricardo Fuente Alcocer, dibujante, también preso, realizó dibujos de Miguel Hernández en el Reformatorio de Adultos de Alicante, donde fueron compañeros en la cárcel. Sale en libertad provisional en agosto de 1946, se reencuentra con su marido y su hijo. Trabajó corrigiendo pruebas en la editorial Aguilar, ya que fue dada de baja definitiva del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por orden de 29 de julio de 1939. Hasta después de la muerte de Franco no pudo volver a trabajar en su profesión. Su última etapa activa la pasa en el Archivo Histórico Nacional. Militó en el PCE en la clandestinidad y después de forma visible.

La bibliotecaria **María Luisa Cuesta Gutiérrez** (1892-1962), residió en la Residencia de Señoritas en el curso 1916-17, poseía el título de maestra y dos cursos preparatorios de Filosofía y Letras, se matricula para la enseñanza del español en el extranjero⁶⁴, fue doctora en Derecho y en Ciencias Históricas, ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios en 1921⁶⁵. Su primer destino fue la Universidad de Santiago de Compostela en el año 1921 y en 1930 trabajó en la Biblioteca Nacional, donde entra en contacto con el grupo de bibliotecarios con los que convivirá durante toda la guerra. En agosto de 1936 formó parte de la Comisión Gestora del Cuerpo Facultativo que creó el Ministro de Instrucción Pública en la Biblioteca Nacional junto a Teresa Andrés, Navarro Tomás, Vicens y Tudela. En 1931

60 Filosofía y Letras de Madrid, UCM 2008 <http://eprints.ucm.es/8782/1/view.php.pdf>

61 CALVO Blanca; SALABERRRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2005

62 MONTERO CALDERA, Mercedes. Vida. En *Espacio tiempo y forma*, Serie V historia contemporánea, T, 12 1999, p. 239- 265.

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-A891D982-F759-529A-B4B1-716FC-7451B9C&dsID=PDF>

63 CALVO Blanca; SALABERRRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2005.

64 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/40-741.

65 CALVO Blanca; SALABERRRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2005.

se afilia a la Asociación de profesores de enseñanza superior y media, a UGT. Se afilia al a FETE, Sindicato de trabajadores de enseñanza, y a STABYM, Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos y también a la Sociedad de amigos de la Unión Soviética. Al finalizar la guerra, es acusada de militar en el PCE entre 1934 y 1936 y de pertenecer a la Asociación de Amigos de la Unión Soviética desde su fundación. Se abre contra ella un expediente de depuración en el que se la acusa de:

ser de extrema izquierda, hablar violentamente del Glorioso Movimiento Nacional, ser persona de confianza de los dirigentes rojos... donde el juez instructor por todos estos cargos debiera separarse a esta Srta. Definitivamente.

Esta primera depuración tuvo lugar en septiembre 1939, en la que pierde el 50% de su sueldo. Es sancionada y se procede al traslado forzoso en diciembre⁶⁶ de 1939, también se la sanciona con la postergación durante tres años e inhabilitación para puestos de mando o confianza, siendo destinada al Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real. En el año 1945 vuelve a la Biblioteca Nacional, y en 1949 es nombrada Jefa de la Sección de Hispano-América donde se jubila en 1962. Luisa Cuesta tiene una obra bibliográfica importante, es la única mujer en obtener el premio, dos veces, al Premio de Bibliografía organizado por la Biblioteca Nacional durante casi cien años, trabajos premiados, pero aún inéditos "La imprenta en Salamanca" (1944) y "Bibliografía de la imprenta en Burgos" (1949)⁶⁷.

A la bibliotecaria **Carmen Guerra San Martín**, pensionada por la JAE durante diez meses entre 1931- 1932 en el estadounidense Welleley College de Massachusetts para el estudio de Archivos y Bibliotecas, se le abrió un expediente de depuración. Se la sanciona con traslado forzoso de Córdoba e inhabilitación para cargo público y de confianza en octubre de 1942.

La archivera **Consuelo Gutiérrez del Arroyo** fue directora de la Biblioteca provincial de Córdoba y profesora de las colonias de vacaciones de la Institución Libre de Enseñanza. Trabajó con María Carey, Teresa Casares, Marta Caamaño en el Centro de Estudios Históricos. Estudió los fondos del Archivo Histórico y tiene varias publicaciones sobre ello, como *Catálogo de la documentación Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional*, *Guía de la sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional*, *La Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional*. En junio de 1939 fue separada del servicio.

66 Nota: Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios, oficio 178 lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y bibliotecas en enero de 1940.

67 Pilar Egoscózábal y Marisa Mediavilla publican el estudio de la carrera bibliotecaria de Luisa Cuesta (2012).

La bibliotecaria **María Victoria González Mateos**, ingresó en el Cuerpo de Bibliotecarios en 1931. Esposa de López Reyu, perteneció a la FUE siendo de su Junta directiva al final de la dictadura de Primo de Rivera. Publicó *Las primeras consultas en el Archivo de Simancas Revista bibliográfica documental*. Trabajó en el Archivo del Palacio Nacional durante 1933 se mantuvo un año pensionada en varios países europeos para el estudio de Archivos y Bibliotecas⁶⁸. Tuvo un expediente de depuración, en el que se le formula su separación del cuerpo, al que reingresa en noviembre de 1940. También se la sancionó con prohibición de traslado en tres años e inhabilitación para puestos de mando.

Asunción Martínez Bara⁶⁹, trabajó en el Instituto Escuela en la sección de Lengua y Literatura Clásica varios años desde 1927 hasta 1930 así consta en su expediente en la JAE⁷⁰, Facultativa en la Biblioteca Nacional, perteneció al Frente Popular de funcionarios desde octubre de 1936 y encargada de la Casa de la Cultura de Valencia dirigida por Tomas Navarro, escribió *La mujer y el libro*. Perteneció a STAMBY y a FETE desde septiembre de 1939. Tras su expediente de depuración quedó con el 50% de su sueldo⁷¹. Más tarde fue absuelta por la jurisdicción militar. Fue condenada a destierro y prohibición de solicitar puestos vacantes por 5, años y postergación por otros 5 años en diciembre de 1939. También a inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza. Tras el expediente de depuración fue destinada como facultativa bibliotecaria a Numancia y a su museo.

La bibliotecaria **María Moliner** estudió Filosofía y Letras en Zaragoza y a los veintidós años ingresa en el Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas. Su primer destino fue el Archivo de Simancas. En 1931 entra en el Patronato de Misiones Pedagógicas. En 1936 se le encarga la dirección de la Biblioteca de la Universidad de Valencia. En junio de 1937 es nombrada directora de la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional. Para orientar a los bibliotecarios rurales, redacta unas *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*, la primera obra de ese tipo publicada en España. Su aportación más valiosa a la Biblioteconomía española es el *Proyecto de bases de un Plan de organización general de Bibliotecas del Estado* que presenta en 1937. Fue jefa del archivo de la delegación de hacienda Valencia, y jefa de la biblioteca universitaria de Valencia⁷². Ocupa otros cargos y perteneció

68 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/72-746.

69 Nota: Los 100 oscenses del siglo XX, En 4 Esquinas, n, 136.

70 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/94-279.

71 Nota: Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 179, lo firma el juez y M. del Campillo, se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en diciembre 1939.

72 Nota: Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 137, lo firma

a la STABYM y a UGT. En 1939 se la sanciona por el apartado b del artículo 5 de la ley de 10 de febrero de 1939 respecto a sus haberes, y⁷³ con postergación durante 3 años e inhabilitación para el puesto de mando o confianza, rebajada 18 puestos en el escalafón y enviada al Archivo de Hacienda de Valencia. En 1946 se traslada a Madrid para poder estar más cerca de su marido, también sancionado. Allí será destinada a la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Madrid, donde permaneció, en el anonimato, hasta 1970, en que se jubila. María Moliner ha sido conocida por su magnífico *Diccionario de Uso del español*, tarea en la que se encomienda desde inicio de los años cincuenta hasta 1966. En 1972 presentó su candidatura a la Real Academia de la Lengua y no es elegida.

María Muñoz Cañizo estuvo adscrita al Archivo del Ministerio del Estado, en Madrid, al Archivo de la Delegación de Hacienda y posteriormente a la Biblioteca universitaria. Perteneció a FETE, UGT, también al Frente Popular de funcionarios del Estado, a STAYBM y a Amigos de la enseñanza popular y trabajó para el fomento de las escuelas laicas. Perteneció a Cultura Popular desde su fundación, y a Amigos de la Unión Soviética desde enero de 1937, también a AERCU Asociación Española de Relaciones culturales con la Unión Soviética, desde su fundación. Movilizada por Cultura Popular desde julio de 1937. Sufre expediente de depuración⁷⁴ en septiembre 1939, quedando con el 50 % de su sueldo⁷⁵. Incurra en los artículos 5, 9 y 12 de la Ley de 10 febrero 1939 sobre haberes y al traslado forzoso durante 5 años, postergación por el mismo tiempo e inhabilitación perpetua para cargos directivos y de confianza. En los expedientes de depuración a las bibliotecarias del cuerpo facultativo constan numerosas referencias a vida privada. Sin embargo, en los expedientes a varones es más infrecuente la valoración de su conducta privada o relaciones. En su expediente puede leerse:

Izquierdista roja...conducta escandalosa y libre... separada de su marido y de su hijo vivía en "República" con un funcionario, sosteniendo con el relaciones escandalosas y haciendo publico alarde de ellas en cines y lugares públicos. En el cuerpo facultativo hay señoras casadas honorables y señoritas decentes y

el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en noviembre 1939.

73 Nota: Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 18, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en diciembre 1939.

74 Nota: Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 65, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en setiembre d 1939, y también en el oficio 228 lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y bibliotecas en enero de 1940, es muy extenso y preciso.

75 Nota: Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 228, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en enero de 1940, es muy extenso y preciso.

sería desafortunado e inmoral, imponerles la convivencia con una persona de conducta fácil... como consecuencia de lo expuesto... depuración

Se procedió a la separación definitiva del servicio en enero de 1940 por el juez. De 1949 a 1951 trabajó como bibliotecaria en la UCM⁷⁶.

Carmen Guerra Ollauri, licenciada en Filosofía y Letras⁷⁷, en 1933 fue pensionada por la Junta para Ampliación de Estudios. Desde 1931, fue bibliotecaria y directora de la Biblioteca Provincial de Córdoba. A partir de que Córdoba fuera tomada por las tropas franquistas, se inician sus expedientes. A principios de 1937, la Comisión Depuradora de Instrucción Pública la acusa de *“izquierdista y marxista”*, de *“celebrar reuniones en la biblioteca”*. Se la separa definitivamente del servicio y en 1942 se la rebaja la condena a traslado forzoso de Córdoba, se le prohíbe solicitar cargos vacantes durante cinco años y se la inhabilita para ocupar cargos directivos. A partir de 1944 trabajó en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo donde pronto será su directora, puesto en el que trabajará hasta su jubilación en 1977.

La archivera **Carmen Pescador del Hoyo** estudió Filosofía y Letras, trabajo anteriormente de docente en el Instituto Escuela durante el curso 1930-1931 en la Sección de Geografía e Historia⁷⁸, y como archivera se incorpora en la Sección de Historia en la Universidad de Madrid, y fue doctora por la misma Universidad. Perteneció a la Institución Libre de Enseñanza y trabajó en el Archivo de Alcalá. En su expediente consta que trabajó en la Biblioteca pública de León. Acusada de la adquisición de libros poco adecuados para una biblioteca, según consta en su expediente, se muestra:

y es en ese momento cuando de adquiere obras como Mi vida Troski, El capital de Marx, Higiene en el embarazo, Enfermedades de la mujer, Marañón, Tres ensayos sobre vida sexual., Rousseau Confesiones, Jiménez Asúa Libertad de amar y derecho a morir. Pero lo que es imperdonable en un funcionario al frente de una biblioteca pública y más si cabe siendo femenino, es la adquisición, registro y comunicación al público de obras capaces de corromper y pervertir el espíritu y el cerebro de la juventud con pornografía y obscenidades disfrazadas con el aparato científico, que si podrás poseer un medio especialista en enfermedades morbosa huelgan siempre en los catálogos y anaqueleras de una biblioteca.

76 Nota: La Facultad de Filosofía y letras de Madrid durante la Segunda República. Madrid, 2008. http://eprints.ucm.es/8850/1/Gallego_Rubio_La_Biblioteca.pdf.

77 CALVO Blanca; SALABERRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid. Biblioteca Nacional, 2005.

78 Nota: Expediente en el Archivo de la Junta Ampliación de Estudios JAE/115-388.

Su expediente de depuración fue iniciado en 1937 en Zamora, y se le sanciona en 1938, remitiéndole a la oficina de Depuración del Ministerio de Educación Nacional entonces en Vitoria⁷⁹. En abril de 1938 fue suspendida de empleo y sueldo por “presumir de izquierdismo”. En enero de 1941 se la sancionó con la inhabilitación para puestos de mando o confianza, también suspensión de empleo y sueldo un año y prohibición de solicitar puestos vacantes. En enero de 1941, se la sanciona con suspensión de empleo y sueldo durante un año, aunque ya había sido sancionada. Después de cumplidas estas sanciones tuvo la prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años, la postergación durante tres años e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o confianza, y especialmente la prohibición de “servir” en “bibliotecas donde pueda tener comunicación con el público juvenil”. En el mismo expediente se menciona que si no fuera aceptada la suspensión de empleo y sueldo por no estar recogida en la ley de 10 de febrero de 1939 se le sanciona con la prohibición de solicitar puestos vacantes durante 5 años, postergación durante 5 años y la inhabilitación antes acordada. Publica numerosas obras como *El archivo: instrumento de trabajo* 1986; *Archivo Histórico Nacional: Documentos de Indias. Siglos XV-XIX.: Catálogo de la Serie Existente*, 1988; *Archivo Municipal de Zamora: Documentos Históricos* 1948... *Biografía del Concepto de Archivo* 1955; *Los gremios de artesanos de Zamora (1974-1975)*; *Nuestra Memoria y los Archivos, Los Otros Archivos*, 1958; *Selección de Documentación. Transferencias de Documentación A los Archivos Históricos. La Librería de Un Obispo en la Primera Mitad del Siglo XVII*.

La archivera **Juana Quílez Martí** fue licenciada en Filosofía y Letras, e investigadora de la Historia de Guadalajara⁸⁰. En 1931 ingresa en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Tras su primer destino, en el Museo Arqueológico de Tarragona, trabajó como bibliotecaria en Granada y Madrid. En esta capital fue destinada a la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, durante la guerra opta por trabajar en la Biblioteca Nacional. Perteneció, desde su creación, a la Asociación de Bibliotecarios y Bibliógrafos. Realizó la dirección gratuitamente durante los años 1934-35 de la Biblioteca Infantil del grupo escolar de “Ortega y Munilla” en Madrid, a raíz de esta práctica presentó la ponencia titulada *Las bibliotecas infantiles en España: su organización y su futuro*, en el 2º Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía en marzo del año 1935, en la cual considera las bibliotecas como centros de experimentación de laboratorios de psicología infantil y la necesidad de establecer en las Escuelas Normales las prácticas de biblioteca,

⁷⁹ Nota: Según se desprende del juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 604 lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en enero 1941.

⁸⁰ CALVO Blanca; SALABERRRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2005.

como existen las de enseñanza⁸¹. Crítica e inconformista, defensora de los intereses de la mujer, ayudó a la creación de servicios sociales, colaborando en la creación de la Asociación de Amas de Casa Concepción Arenal. En el año 1952 es nombrada directora del Archivo Histórico de Guadalajara, ciudad en la que vivirá y en la que dirigirá la Biblioteca Pública, el Centro Coordinador y el Museo. Trabajó en la recuperación del Palacio del Infantado, bombardeado por las tropas de Franco en 1936, que se convierte en Archivo, Biblioteca y Museo en 1972. Se jubila en 1976. Publica *El palacio de Galiana*, al cumplir 90 años.

La bibliotecaria gallega **M^a de los Ángeles Tobío Fernández**, viaja a Madrid en 1931 para preparar su ingreso⁸² en el Cuerpo de Auxiliar de Archivos Bibliotecas y Museos⁸³ que tuvo lugar en el año 1932. Ella y su marido, Pedro Martul, son destinados en Orense. En 1936 viaja a Madrid para unas oposiciones y pasan la guerra allí. Trabajó en la Biblioteca Nacional y en 1937 salen a Valencia pues no eran combatientes activos y era preferible evacuar Madrid. Vivieron en Orihuela y, ante el temor de que Valencia quedara aislada de Cataluña, marchan hacia Cataluña⁸⁴, cruzan los Pirineos y llegan a Francia, andando y en tren, en febrero de 1939. Causa baja en el escalafón del Cuerpo de auxiliares por abandono de destino en agosto de 1939. Con ayuda de la CTARE, Comité de Ayuda a los Refugiados Españoles, salen de Francia hacia México en el barco Ipamena. En enero de 1948 regresan de nuevo a España y hace su solicitud de reingreso en el Cuerpo. En el año 1950 se la declara depurada, y como no había sido directamente condenada por responsabilidades políticas, se la readmite, pero se la sancionó con la postergación al final del escalafón con la sanción de traslado fuera de la provincia de Orense, que había sido su último destino y con prohibición de solicitar vacante durante tres años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza siendo destinada en A Coruña⁸⁵, y más tarde al Archivo de la Delegación de Hacienda en Oviedo.

La bibliotecaria **Consuelo Vaca González** fue bibliotecaria facultativa y trabajó en el Archivo del Ministerio de Obras Públicas y en el Centro de Estudios Históricos. Desde 1936 a 1939 estuvo en la Biblioteca universitaria de Valencia. Perteneció desde los orígenes a STABYM y a UGT. En su expediente se la asemeja a Teresa Andrés y consta en el mismo "*respecto a la cual todo el mundo está conforme en que*

81 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/119-14.

82 TOBÍO, María. *Anacos da vida dunha Muller galega*. A Coruña: Edicios do Castro, 2006, p. 17.

83 CAJA AGA 31/6059.

84 TOBÍO, María. *Anacos da vida dunha Muller galega*. A Coruña: Edicios do Castro, 2006, p. 38.

85 TOBÍO, María. *Anacos da vida dunha Muller galega*. A Coruña: Edicios do Castro, 2006, p. 76.

*era una de las principales figuras rojas dentro del cuerpo*⁸⁶, En diciembre de 1939 se procede a la sanción de inhabilitación para el desempeño de puesto de mano o de confianza. Esposa del facultativo Francisco Jordá, también sancionado.

La bibliotecaria **Teresa Vaamonde Valencia** fue jefa del Archivo de la Delegación de Hacienda en Las Palmas, ingresó en el cuerpo en octubre de 1932. Estuvo destinada en la Biblioteca pública de Palencia, en Jaén y en 1939 fue destinada en Canarias. Destinos a los que se pide información para los expedientes de depuración. Afiliada a la CNT. En 1939 queda suspendida en el ejercicio de su cargo. En la primera depuración septiembre de 1939, quedó con el 50 % de su sueldo. También se le impuso la sanción de prohibición de solicitar cargos vacantes en el periodo de 2 años. Es Hermana de José Lino Vaamonde Valencia arquitecto exiliado en Venezuela que trabajó en el Salvamento y Protección del Tesoro Artístico Español durante la guerra.

Luisa González Rodríguez estudió el bachillerato en el Instituto de Albacete obteniendo catorce premios y la nota sobresaliente en la reválida, en 1917 solicita opositar a la beca de la Junta de los Colegios Universitarios de Salamanca manteniendo una pertinaz lucha para no ser discriminada por ser mujer, eleva súplica al Ministerio para eximirla de la condición de ser varón y consigue además se cambie el reglamento de los Colegios Universitarios⁸⁷. Tras aprobar las oposiciones al Cuerpo de Facultativos⁸⁸ realizadas en el año 1922 y realizar las prácticas en la Biblioteca Nacional es trasladada a la Biblioteca Provincial de León en el año 1923. Su último destino fue desde 1931 en el Archivo General Central Alcalá de Henares, en ese año es pensionada⁸⁹ por la JAE en Francia en Historia presenta una memoria de su trabajo sobre los incidentes ocurridos en el Rosellón español y Cerdeña en el siglo XVII. Se la dio de baja definitiva en el escalafón del Cuerpo en el año 1939. A partir del año 1946 optó a una plaza de Maestra de Enseñanza Primaria⁹⁰ en Orense.

Ernestina González Rodríguez realizó trabajos de Paleografía y Latín Medieval en el Centro de Estudios Históricos, durante el año 1919 y 1920 en ese año trabajó en el Magisterio secundario en el Instituto Escuela⁹¹, ingresa al Cuerpo facultativo de

86 Nota: Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 204, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y bibliotecas en enero de 1940, es muy extenso y preciso.

87 Nota: Re la Orden 17 de septiembre de 1917. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1917/270/A00798-00799.pdf>

88 Nota: Resultado oposiciones <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1922/243/A00845-00845.pdf>

89 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/73-793.

90 Nota: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1946/145/A04390-04394.pdf>

91 Nota: Expediente Archivo Junta Ampliación de Estudios. JAE/73-791.

Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, tras aprobar la oposición en el año 1921 siendo su primer destino el Archivo de Hacienda de Oviedo⁹², tres años después consigue una beca de la JAE durante seis meses⁹³, con objeto de consultar los documentos existentes en los Archivos de Negocios extranjeros y en los nacionales de París, necesarios para la terminación de su tesis doctoral sobre “La vida de los expatriados españoles en París durante los periodos emigratorios políticos del reinado de Fernando VII”. Durante 1935 es ascendida a la cuarta categoría⁹⁴ en el Cuerpo de facultativos y destinada a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, durante la guerra se le concede una excedencia en enero de 1938 y el 22 de julio de 1939 se la da de baja definitiva⁹⁵ en el Escalafón del Cuerpo facultativo junto a Concepción Muedra Benedito, Luisa González Rodríguez, Victoria González Mateos, Josefa Callao Mínguez y Concepción Zulueta Cebrián hermana de la escritora Carmen de Zulueta e hija del diplomático republicano Luis de Zulueta, se incorpora al Cuerpo facultativo tras aprobar la oposición en enero de 1935 en la Sección de Archivos.

Estas mujeres bibliotecarias, intelectuales, republicanas, modernas, jóvenes, vanguardistas, innovadoras, feministas conformaron la primera generación de mujeres que acceden a los estudios universitarios, y ocupan trabajos cualificados. Casi todas habían dado clase en el Instituto Escuela antes de aprobar las oposiciones a bibliotecarias y muchas de ellas tuvieron estancias en el extranjero para el estudio de las bibliotecas universitarias y de museos sobre todo. Muchas de ellas coinciden en la Universidad de Madrid y trataron de hacer realidad el sueño de la cultura y de la modernidad. La violencia de la guerra y de la posguerra truncó sus sueños y sufrieron exilio, muerte y desaparición por lo que van a ocultar su actividad como bibliotecarias republicanas, guardarán silencio e invisibilizarán toda aquella inmensa actividad, protegiéndose y protegiendo a los suyos, olvidando, en muchos casos, la magna labor que habían realizado. Pagaron con sus propiedades, con su trabajo, e incluso con sus vidas su compromiso y sueños con la sociedad, la educación y la cultura.⁹⁶

92 Nota: Destinos otorgados en 1921. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1921/211/A00482-00483.pdf>

93 Nota: Concesión de la beca <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1924/242/A01071-01071.pdf>

94 Nota: Ascenso y nuevo destino <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1935/049/A01412-01412.pdf>

95 Nota: Orden 22 de julio de 1939 bajas definitivas <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1939/228/A04483-04483.pdf>

96 Nota: El capítulo es una recopilación del artículo publicado bajo el mismo título por Rosa San Segundo en la revista del Consejo de Estado de Educación Participación Educativa, número extraordinario 2010, 143-164. Junto al artículo “Fuentes Documentales y archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid (1915-1936)”, en Revista General de Información y Documentación, 25, 2 (2015) pp. 493-515.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILERA SASTRE, Juan (2011): "Las Fundadoras del Lyceum Club femenino español", *Breca*, 35, 65-90, <<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1595/1492>> [consulta: 25,05,2015]

AMO DEL AMO DEL, M^a Cruz (2009): "La educación de las mujeres en España de la amiga a la universidad", *Participación educativa, Revista del consejo General del Estado*, 11, 8-22.

ARMENDARIZ SÁNCHEZ, Saúl; y ORDÓÑEZ ALONSO, Magdalena (1999): *La aportación de los refugiados españoles a la Bibliotecología Mexicana: notas para su estudio*, <<http://clio.rediris.es/articulos/exiliados.htm> > [consulta: 3,01,2017]

ARCHIVO del MEC: *expedientes de depuración 1936-1948*. Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura. Legajos: 13.051-13.053, 14.062,14.068-14.071,14.085-14.086,22.444,22.471 y 21.663.

BIOGRAFÍAS de españoles refugiados como consecuencia de la Guerra civil 1936-1939. Concepción Muedra Benedito, <https://web.archive.org/web/20090717015448/http://www.exiliados.org/paginas/Conservar_memoria/Biografias_M.htm > [consulta: 11,1,2018]

CABRERA CALVO-SOTELO, Mercedes (2008): "La Junta para Ampliación de Estudios y de Investigaciones Científicas: historia y presente", Josefina Gómez Mendoza, La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y los académicos de la Historia. Madrid: Real Academia de la Historia, 207-221.

CALVO Blanca; y SALABERRRIA, Ramón (2005): *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional.

CASTRO ESCAMILLA, Minerva; y ARMENDARIZ SABCHEZ, Noé (2003): "Historia de la documentación en México", XXXIV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Puerto Vallarta, Jalisco (México), 14-16 May 2003, 56-86, < <http://hdl.handle.net/10760/6093> > [consulta: 8,12,2017]

CLARET, Jaume (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica.

CONNELLY, Joan (1982): "La enseñanza superior de la mujer en España: relaciones entre universitarias españolas y estadounidense, 1877-1980, en Nuevas perspectivas sobre la mujer, Actas de las primeras Jornadas de investigación interdisciplinaria. Madrid: Universidad Autónoma, Seminario de Estudios de la Mujer, pp. 196-205.

CORTES ALONSO, Vicenta (2008): "Una cuestión de terminología y del uso de las preposiciones: El archivo general de la guerra civil en Salamanca", *Ebre*, 38,

153-162, < <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4045028.pdf> > [consulta: 3,1,2017]

EGOSCOZÁBAL CARRASCO, Pilar y MEDIAVILLA HERREROS, María Luisa (2012): "La bibliotecaria Luisa Cuesta Gutiérrez (1892-1962)", *Revista General de Información y Documentación*, 22, 169-187, < <http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/39655/38150> > [consulta: 5,5,2013]

EIROA, Matilde (2015): "La popularización del saber y la generación de las modernas: revistas y espacios femeninos en la España de entreguerras", *Ammis*, pp. 1-6, <<http://amnis.revues.org/2621><http://amnis.revues.org/2621>> [consulta: 17,02,2015]

FUENTES *para la historia de la Segunda República, la Guerra Civil y el franquismo*
<http://fuentesguerracivil.blogspot.com/2008/03/1939-ley-de-responsabilidades-politicas.html>

GALLEGO RUBIO, M^a Cristina (2008): "la Biblioteca", *La facultad de Filosofía y letras de Madrid durante la Segunda República: Arquitectura y Universidad durante los años 30*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Ayuntamiento de Madrid. Ediciones de Arquitectura. Fundación Arquitectura COAM, págs. 493-501, <http://eprints.ucm.es/8850/1/Gallego_Rubio_La_Biblioteca.pdf> [consulta: 11,01,2018]

GALLEGO RUBIO, M^a Cristina (2010): *Juana Capdevielle San Martín. Bibliotecaria de la Universidad Central*. Madrid: Editorial Complutense.

GUÍA oficial de España 1935: anuario histórico, estadístico, administrativo. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), < <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001073269&search=&lang=es> > [consulta: 5,11,2017]

GOMEZ BLESA, Mercedes (2009): *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid: Ediciones del laberinto.

MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen (2004): *Pioneras Españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. <http://www.jae2010.csic.es/documentos/publicaciones/publicacion_pioneras.pdf>. [consulta: 10,03,2015]

MAILLARD, María Luisa (1990): *Asociación Española de Mujeres Universitarias (1920-1990)*. Madrid: Asociación Española de Mujeres Universitarias. Instituto de la Mujer, 163.

MASSOT I MUNTANER, Josep (2000): *Antoni M. Sbert, agitador, polític i promotor cultural*. Barcelona: Abadía de Montserrat.

MONTERO CALDERA, Mercedes (1999): "Vida de Carmen Caamaño Díaz. Una voz del

exilio interior”, *Espacio tiempo y formas, Serie V historia contemporánea*, 12, 239-265, < <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-A891D982-F759-529A-B4B1-716FC7451B9C&dsID=Documento.pdf> > [consulta: 10,01,2018]

OTERO CARVAJAL, Luis E. (2006): *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid: Universidad Complutense.

PÉREZ BOYERO, Enrique (2005): “El archivo de la Biblioteca Nacional: fuentes documentales para el estudio de los archivos, bibliotecas y museos españoles durante la guerra civil”, *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional, 169-195,< https://web.archive.org/web/20070206000928/http://www.bne.es/productos/MemoriaHistorica/docs/ArchivoBN_Guerra_Civil.pdf > [consulta: 11,1,2018]

RAMÓN LLIGUÉ, Adela (1980): *Entrevista realizada por Soledad a Adela Ramón Lligué, en Tlacopac el día 25 de febrero de 1980*, < https://web.archive.org/web/20090717015753/http://www.exiliados.org/paginas/Conservar_memoria/Biografias_R.htm#RamonLligue > [consulta: 11,01.2018]

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES. Archivo de la JAE. Expedientes JAE/104-846, JAE 9-403, JAE/23-489, JAE/40-741, JAE/72-746, JAE/94-279, JAE/115-388, JAE/119-14, JAE/73-791, JAE/73-793, JAE/30-218, JAE/9-403, <http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app> [consulta: 9,01,2018]

RUBIO MAYORAL, Juan Luis (1994): “La depuración de la cultura popular. La universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la guerra civil”, *Documentos Congresuales. Educación Popular*, Tomo III. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 251-266, <http://www.represa.es/represa_5_junio_2008_articulo6.html> [consulta: 3,01,2017]

SALABERRIA, Ramón (2005). “Teresa Andrés. Bibliotecaria en Guerra”, *Educación y Biblioteca*, 17, 145, enero/febrero Dossier.

RODRIGUEZ FER, Claudio (2009): *Ámote vermella*. Vigo: Edicións Xerais de Galicia.

SAN SEGUNDO, Rosa (1996): *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/4256/sansegundo_sistemas_1996.pdf > [consulta: 3,01,2017]

SAN SEGUNDO, Rosa (2000): “La actividad bibliotecaria durante la Segunda República Española”, I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la documentación en España, Madrid. Universidad Complutense. *Cuadernos de documentación multimedia*, 10, 515-524, <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/rssegundo.pdf> > [consulta: 3,01,2017]

SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa (2007): "El exilio bibliotecario republicano de 1939 en México", Javier Gimeno Perelló, Pedro López López, y M^a Jesús Morillo Calero (coords.). *De volcanes llena: Biblioteca y compromiso social*, Gijón: Trea, 257-292.

TOBÍO, María (2006): *Anacos da vida dunha Muller galega*. A Coruña: Edicios do Castro.

TORRES, Rafael (2009): *Nuestra señora de la Cuneta*. Gijón: Nigra Trea.

VÁZQUEZ RAMIL, Raquel (2012): *Mujeres y educación en la España contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y la residencia de Señoritas*. Madrid: Akal, 494.

VENTURA, Nuria, GASCÓN, Jesús (2006): "Entrevista María Teresa Boada i María Cugueró. Érem tan, tan innocents", *Item* 44, 113-131.

VICENS DE LA LLAVE, Juan (2002): *España viva: el pueblo a la conquista de la cultura*. Madrid: Vosa.



Visibilizando a otras.
Encarnación Cabré y la
salvuarda del Tesoro
Artístico

Isabel Baquedano Beltrán

Vamos a tratar la figura de doña Encarnación Cabré Herreros como un ejemplo de mujeres, al comenzar la guerra con una clara ideología de derechas, que actuaron desinteresadamente en la salvaguarda del Patrimonio Cultural Español en unos años tan convulsos como fueron los de la Guerra Civil española.

Encarnación, nació en Madrid el 21 de marzo de 1911. Hija de Antonia Herreros y del arqueólogo aragonés Juan Cabré Aguiló, uno de los investigadores con mayor proyección en su época, dada su prolífica producción científica, siguió la estela familiar al convertirse en la primera mujer que se formó en la universidad y ejerció como arqueóloga en España. Dato conocido (aunque no sé si suficientemente valorado), desde que, en 1993, publiqué su biografía en la serie "Pioneros" de la Revista de Arqueología. Quiero señalar que de entre todas las personalidades glosadas que jugaron un papel preponderante en la arqueología española, Encarnación Cabré fue la primera y la única arqueóloga española cuya trayectoria se ha explicado en esta selección (a excepción de la alemana Vera Leisner que aparecía en un capítulo junto a su marido), lo que viene a demostrar su excepcionalidad como pionera y como arqueóloga.

En la introducción del Diccionario Histórico de la Arqueología en España se señala que los arqueólogos de la segunda mitad del XIX y los primeros años del XX, pertenecían a la alta burguesía, aunque en los cargos importantes de las comisiones estatales abundaban los aristócratas (Díaz-Andréu, *et al.*: 2009, 26). Los orígenes de la familia Cabré fueron bien distintos, descendían de trabajadores manuales relacionados con el campo. La muerte prematura de su abuelo paterno, las fuertes convicciones religiosas de su abuela y la recomendación del cura párroco de Calaceite son algunos de los motivos por los que su padre realizaría los primeros estudios en el Seminario de Tortosa. Con 14 años, una vez finalizado el bachiller abandona el Seminario e ingresará en la *Escuela de Artes y Oficios* de Zaragoza; donde, recomendado nuevamente por el párroco de su pueblo natal, entablará amistad con Sebastián Monserrat que le introduce



Encarnación Cabré, foto de 1928.

en los ambientes carlistas; quien, en esos años, le presentaría al Marqués de Cerralbo, jefe del carlismo en España, ideología que abrazaría para el resto de su vida.

A pesar del espacio disponible, he querido remarcar este aspecto de la biografía de su padre porque, aunque parezca inconexo con la trayectoria vital de nuestra protagonista, lo considero fundamental para explicar varios episodios de su vida. Entre ellos el que ha hecho que me invitasen a participar en estas conferencias, que resumo para la idea que quiero transmitir:

- Las familias de extracción humilde se caracterizan todas por el anonimato de sus biografías. El que su padre estudiase Bellas Artes (que entonces no se consideraba una carrera universitaria) lastró, bajo mi punto de vista, su proyección científica, e hizo que sus colegas no le consideraran un investigador de primer orden; sí un excelente colaborador (ya que le acusaron muchas veces de no tener la titulación universitaria requerida para ser “un arqueólogo”, al no haber cursado estudios universitarios). Esta marginación lastró, sin duda, la vida profesional de Juan Cabré y le hizo ser muy consciente de que sus hijos deberían tener la mejor educación posible. Este pensamiento es fundamental para entender el apoyo familiar a Encarna para conseguir la mejor formación de su época, que se ve tanto en la elección de los mejores colegios, como en que su educación posterior excediera, incluso, la licenciatura.

- Otro aspecto importante es la vinculación familiar con la ideología carlista, lo que les situaba en los espectros más conservadores de las ideologías del momento.

- El ambiente familiar y cultural en el que se desarrolló la formación de Encarna era el de las élites del momento, sólo las hijas de familias burguesas tenían la posibilidad de formarse y realizar estudios avanzados. El expediente de Encarna del Instituto Cardenal Cisneros, recoge los pagos de matriculación y asignaturas que tenían que sufragar las familias (inalcanzables para las clases trabajadoras del momento). También en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, donde he consultado estos legajos, aparecen los nombres y el número de alumnas que estudiaron junto a ella, por lo que podemos saber cuántas eran y cuántas terminaron la educación secundaria..., pero eso es otra historia.

- Por último, el haberse decantado por continuar la profesión paterna hacía que estuviese “arropada” por algunos profesores, amigos de su padre, que la conocían desde niña. Lo que sin duda le ayudó a cursar una carrera “tan extravagante y poco apropiada” para una mujer como era la arqueología de campo.

Para contextualizar la educación recibida por Encarna y las mujeres de su generación creemos necesario unas líneas que resuman cuándo se empezaría a legislar sobre la necesidad de formación de las mujeres en nuestro país. En España, la Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre de 1857 (conocida como Ley Moyano), impuso por vez primera la obligatoriedad de la enseñanza elemental para todos los niños y niñas de entre seis y nueve años. Esta Ley constituyó un importante impulso para las mujeres al considerar obligatoria su formación elemental. Aunque, hay que señalar que a partir de ese momento las niñas pasarán a ser objeto de una educación planificada que las orientaba básicamente hacia las labores del hogar. Así, en la publicación *“La escuela para niñas”* de Matilde del Real Mijares (1890) se considera que éstas debían aprender tareas como lavado, planchado, confección de ropa, contabilidad doméstica, arte culinario y floricultura. Dos años antes del nacimiento de Encarna se extiende la enseñanza obligatoria para la población a los 12 años, incluida las mujeres (junio de 1909), y unos meses antes se legisla a favor de que las mujeres puedan realizar ciclos formativos superiores en institutos y universidades y el acceso a la función pública (marzo y septiembre del 1910). Desde este panorama general vamos a pasar ahora a centrarnos en la educación recibida por Encarnación Cabré.

El sentimiento ultra-católico y su filiación carlista explicarán, entre otros motivos, prolijos de enumerar en estas páginas, la elección para cursar los estudios primarios de Encarna en el Colegio del Sagrado Corazón de Madrid; donde se trasladaría la familia desde Santa María de Huerta (Soria) cuando Encarna tenía seis años. Además, de ser uno de los colegios femeninos preferidos por las clases dirigentes del país para educar a sus hijas. El Bachiller lo cursará en el Instituto Cardenal Cisneros (1922-1928).

Su profesión como arqueóloga comienza en estas fechas. A penas contaba con 17 años, estando en el instituto y ya durante los primeros años de carrera con mayor implicación, comenzó a ejercer como colaboradora habitual en las excavaciones de su padre: en el poblado y la necrópolis de las Cogotas (Ávila, a partir de 1927 -Cabré, J. 1930 y 1932-), Azaila (Teruel, desde 1928), la necrópolis del Altillio de Cerro el Pozo en Atienza (Cabré, J. 1930), las excavaciones en la cueva de los Casares en Riva de Saelices, en 1935, etc. Esta estrecha colaboración, nunca interrumpida, hizo de Encarna la principal ayudante de su padre en todo el proceso científico, lo que le permitió aprender y especializarse en otros muchos aspectos relacionados con la arqueología de campo: como dibujante, Encarna mostró unas cualidades excepcionales que se han mantenido ocultas para la historiografía



Encarnación Cabré en la excavación de Azaila.

al uso; hasta el punto de que muchos de los dibujos más conocidos atribuidos exclusivamente a su padre, y que llenan los repertorios gráficos de la arqueología española, fueron realizados por ambos, al alimón, no pudiendo diferenciarse ambas manos. Como fotógrafa, es también la primera mujer que utiliza la fotografía como técnica documental básica en sus trabajos de arqueología en España; realizando sus primeras fotografías de campo en el yacimiento de Las Cogotas (fáciles de constatar en la publicación del poblado y la necrópolis, todas las fotografías donde aparece Juan Cabré estuvieron realizadas por ella. De igual forma, muchas de las fotografías del proceso de excavación de la necrópolis de La Osera salieron de su mano). Como asistente en las excavaciones, se encargaba, junto con su madre, de la limpieza, catalogación y primera restauración de los materiales durante el proceso de excavación y su preparación para enviarlos al Museo Arqueológico Nacional. Además, recaía sobre ella, frecuentemente, la redacción de los diarios de excavación y asumía la dirección en los momentos de ausencia de su progenitor; siguiendo esta colaboración hasta finalizar con la publicación científica.

No podemos entender la vida profesional de Encarnación sin enmarcarla en el trabajo que realizó don Juan Cabré, su padre. Un investigador cuya actividad (casi

desde el inicio), hasta su muerte (acaecida en 1947), no sale del núcleo familiar. Su equipo era muy escueto, compuesto por él mismo, su mujer, Antonia Herreros, y su hija, Encarnación (Baquedano, 2004). A esta colaboración familiar, aunque sin especificar los términos de la misma, hace mención Cabré en un artículo sobre la Cueva de Los Casares en 1934 (Baquedano, I., 2001: 207-208). En la ilusión y optimismo de estas tres personas se centra toda la producción científica y las tareas que exigían una minuciosa preparación de todos sus trabajos (publicados o inéditos), la mayoría de primer orden, siendo todavía hoy referencia obligada para algunos aspectos de la investigación. Desde 1917 hasta 1936 Juan Cabré trabaja como colaborador del Centro de Estudios Históricos, encargándose de la definición de la Cultura Ibérica, bajo la dirección de Manuel Gómez-Moreno y Ramón Menéndez Pidal. Actividad que compaginara con la dirección del Museo Cerralbo, desde 1922 hasta 1939 (Baquedano, 1991). El hecho de que sus excavaciones se centren, durante este periodo, en la definición de las culturas íberas y celtas peninsulares llevará a Encarnación, su principal colaboradora, a encaminar sus investigaciones y estancias en el extranjero, para preparar su tesis doctoral, en estos periodos culturales. Con los datos aportados hasta aquí queda claro que la vocación de Encarna por la Arqueología estaba “anunciada” desde su más tierna infancia, en sus primeros años de vida viviendo en el palacio convertido en Museo por el marqués de Cerralbo de Santa María de Huerta rodeada de objetos arqueológicos, y en la adolescencia viviendo las excavaciones en familia, durante todos los veranos.

Encarnación se licenció en Filosofía y Letras, especialidad de Historia, en la Universidad Central de Madrid (1928/1932), donde posteriormente se doctoró. Recibió clases de profesores tan importantes como los catedráticos don Claudio Sánchez Albornoz y don José Ferrandis, don Elías Tormo o Manuel Gómez-Moreno. Culminará su preparación universitaria con una estancia de postgrado en Alemania (curso 1934/35). Aprovechando este hecho Elías Tormo le encarga recopilar bibliografía, láminas y materiales para la Universidad Complutense donde Encarna impartiría algunos seminarios de arte antiguo (Baquedano, 1993: 54). Hablaba francés y alemán correctamente, y tenía un nivel alto de inglés.

En 1933, en la misma Universidad, comienza el curso de Doctorado. Obtuvo una beca para realizar el Crucero del Mediterráneo, organizado por la Universidad Complutense de Madrid y dirigido por su Decano y Catedrático de Filosofía Don Manuel García Morente donde, según la documentación conservada, va en categoría de profesora, con alojamiento de 1ª y número de pasajero 109. (Gracia, F. y Fullola, J. M., 2006: 392, y Archivo Documental Familia Cabré -UAM-). Esta experiencia la



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

La Facultad ha acordado nombrar a V. Ayudante de clases prácticas durante el curso académico de 1935-36.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y satisfacción.

Madrid, 8 de octubre de 1935.

El Decano,



Srta. D^a Encarnación Cabré

Certificado de la UCM que nombra a Encarnación Cabré como ayudante en 1935.

marcó profundamente, hasta el punto que, a partir de ese momento, encaminaría su formación hacia el mundo clásico. La visión de primera mano de la cultura griega, la llevó, a partir de esa experiencia y a lo largo de su vida, a buscar indicios de esa cultura en los materiales hispanos de la Segunda Edad del Hierro (sobre todo en las decoraciones artísticas).

Durante el curso 1933-1934 fue Profesora Encargada de Historia y Geografía del Instituto Escuela de Madrid, viajando a Marruecos y Alemania a impartir una serie de clases y conferencias. Esta parte de su currículum, le causaría problemas a la familia en los procesos de depuración sufridos tras la Guerra Civil, como comentaremos en estas páginas.

El curso 1934-1935, la nombran Profesora- Ayudante en el Departamento de Arte, dirigido por Don Elías Tormo en la Universidad Complutense de Madrid. Impartiendo clases en esta Universidad como Profesora-Asociada en el curso 1935-1936. En los anuarios de la Facultad de Filosofía y Letras de estos dos cursos se puede comprobar que Encarna formaba parte nada más terminar la carrera del elenco de profesores de la Universidad.

Entre los años 1934-1936 perteneció al grupo *Misiones de Arte*, dirigido por el Arquitecto Don Manuel Gómez Moreno del Centro de Estudios Históricos.

La Junta de Ampliación de Estudios le concedió una beca de once meses para estudiar Etnografía y Prehistoria en Alemania. Dicha pensión la comenzó a disfrutar en 1934. Cursó un año en las universidades de Berlín y Hamburgo, como preparación de la que iba a ser su Tesis Doctoral sobre armamento en la II Edad del Hierro hispano. De esta estancia guardaba innumerables recuerdos, amistades y enseñanzas. Estando en Alemania realizó un viaje con su padre (becado por el Gobierno Español para estudiar sistemas expositivos aplicables a los museos nacionales) por Francia, Alemania, Austria, Checoslovaquia, Italia y Suiza. También durante su estancia en Berlín, entre sus recuerdos, quizás el más inquietante que acacció en esas fechas fueron los sucesos sangrientos conocidos como “la noche de los cuchillos largos”, en la madrugada del 30 de junio al 1 de julio de 1934 (y días posteriores), cuando Hitler dirigió personalmente la matanza de sus rivales en el partido nazi y en la derecha alemana; episodio cruento que la conmocionó enormemente como nos relataría a sus amigos años más tarde.

AÑOS DE LA GUERRA: LA JUNTA CENTRAL DEL TESORO ARTÍSTICO Y PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Durante la Guerra, la negativa de don Juan Cabré a los ofrecimientos oficiales de evacuación familiar a Valencia por no abandonar el Museo cuya dirección perpetua le había sido encomendada por su fundador, El Marqués de Cerralbo, hizo que la familia pasara la contienda en Madrid. En plena contienda Encarna continuó con su proyecto de Tesis Doctoral, disfrutando de una beca oficial para finalizar este objetivo en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, en el departamento de Manuel Gómez Moreno (años 1937-1939). Durante estos desgraciados años Encarnación siguió trabajando, como muchos intelectuales entonces en la capital de España, por salvar el Patrimonio Artístico (Baquedano, 1993).

Para saber que significó la labor de recuperación y salvaguardia del Patrimonio Español es interesante la documentación recogida en el catálogo de la exposición,

celebrada en el Museo del Prado en 2003. Según esta publicación *“la Junta Central del Tesoro Artístico se convertiría en la principal protagonista de la política de protección del patrimonio a lo largo de toda la guerra. Según O. M. Por la que fue creada el 5 de abril, debería encargarse de “la incautación y conservación, en nombre del Estado de las obras muebles o inmuebles de interés artístico, histórico y bibliográfico que en razón de las anormales circunstancias presentes ofrezcan a su juicio peligro de ruina, pérdida o deterioro, tanto de las que pertenecen al Estado como todas aquellas que (...) pertenezcan a la provincia, a los municipios o a particulares”* (Argerich y Ara, 2003: 42).

“La incorporación de especialistas permitió aumentar el rigor e intensidad de las tareas de catalogación. (...) éstas y los ficheros se reservaron a investigadores y técnicos. Manuel Gómez-Moreno se encargó de escultura, Enrique Lafuente Ferrari de dibujos y grabados y Diego Angulo y Natividad Gómez-Moreno de la pintura. De los muebles, Pablo Gutierrez Moreno y el arquitecto Luis Martínez Feduchi, mientras que de la inmensa cantidad de objetos incautados acaparaba la labor de Cayetano Mergelina, Gratiniano Nieto Gallo, Elvira Gastón y María Elena Gómez-Moreno” (Argerich y Ara, 2003: 45), en este último grupo de trabajo añadido a Encarnación Cabré (sería interesante, y de justicia, buscar a otras personalidades del momento, en especial a las mujeres, cuya labor durante el conflicto haya pasado desapercibida, de las que entendemos Encarna sería un buen ejemplo). La cooperación entre todos los intelectuales del momento, independientemente de los idearios políticos de cada cual, que podría parecer, a priori, tan difícil; fue, sin embargo, muy fluida en esos convulsos tiempos, ya que todos, sin excepción, consideraron una obligación moral la salvaguarda del Patrimonio Español.

La guerra civil trastocó la vida nacional y afectó profundamente y durante largos años -incluimos los años posteriores a la contienda- a las vidas privadas. En estos años, Encarnación se mantuvo muy ocupada en Madrid, como muchos otros, con el objetivo de salvar el Patrimonio Artístico; en este sentido es meritorio el trabajo realizado por toda la familia Cabré de salvaguarda de los fondos del Museo Cerralbo; en menor medida, de Encarnita y su padre en la salvaguarda del Museo Antropológico, del que Juan Cabré fue nombrado director provisional al ser el único director de museos que permanecía en Madrid. De forma independiente desarrollaré el trabajo de Encarnación en la salvaguarda de las colecciones del Museo Arqueológico Nacional (desde ahora MAN).

En este centro estuvo dirigida por dos de sus grandes maestros, don Cayetano de Mergelina (uno de los más íntimos amigos desde su juventud de su padre); y don



Museo Cerralbo durante la guerra (Calle Ventura Rodríguez 24). Foto de José Latova.

Manuel Gómez-Moreno, que a la sazón estaba al frente de la sección de arqueología de la Junta Central del Tesoro Artístico, una de cuyas sedes fue el propio MAN; también entrañable amigo de la familia, conocía muy bien a Encarna (a la que había tenido de alumna en la Universidad Complutense y que tenía en esos momentos de becaria en el Centro de Estudios Históricos), lo que permitió una colaboración estrecha de nuestra protagonista con ambos próceres en la labor de salvaguarda y recuperación del MAN.

Mientras duró la contienda Encarna trabajó en las dependencias de esta institución en dos cuestiones fundamentales, además de en su proyecto de Tesis Doctoral: primero, la realización del Fichero del Arte, junto a otros muchos intelectuales; segundo, en la salvaguarda física de las colecciones del museo.

Cayetano de Mergelina, que como ya hemos dicho la conocía desde la infancia, aprovechando, además de su formación, sus dotes para el dibujo y su experiencia en fotografía la encargó ilustrar las papeletas del *Fichero de Arte*. Este fichero recogía los objetos salvados por el Servicio de Recuperación organizado por el Gobierno Republicano, tanto del patrimonio público como de particulares que entregaban sus piezas más señaladas; a cambio se les daba una ficha que les permitiera

reconocerlas para recuperarlas finalizada la guerra. Gracias a este trabajo, como recordaba Encarna, pudieron, pasada la Guerra, volver a sus dueños tantas joyas artísticas. De entre éstas, las más señeras (también nos lo contaba ella como uno de sus recuerdos de la época) fueron reproducidas en yeso en el taller que para esta finalidad creó Mergelina en el Museo, en el que trabajaban dos cualificados ayudantes de Benlliure, y que desgraciadamente desapareció pasado el conflicto; un tema hasta el momento muy desconocido y que merecería una investigación particular (Baquedano, 1991).

Este fichero tenía como precedente el *Fichero de Arte Antiguo* del Centro de Estudios Históricos, cuya sección de arqueología estaba dirigida por Manuel Gómez Moreno; se había creado durante la Segunda República para la protección de los bienes culturales, cuyo objetivo era formar un inventario fotográfico de los bienes muebles e inmuebles (Argerich y Ara, 2003: 126).

Su segundo gran cometido en el MAN durante los años en los que se desarrolló la guerra, dentro de esta gran planificación de salvaguarda, fue el control del embalaje, cat Certificado de la UCM que nombra a Encarnación Cabré como ayudante en 1935 alogación y protección de gran cantidad de fondos del museo. Su dilatada experiencia en estos menesteres dado los años de trabajo directo en las excavaciones de su padre donde a pesar de su juventud, ya hemos dicho, ella fue su colaborador principal, le hacían idónea para esta tarea. Se ocupó de forma mayoritaria del legado realizado por el Marqués de Cerralbo a este centro -fundamentalmente sus excavaciones de Soria y Guadalajara-, por dos motivos concretos: el primero es que las piezas de la colección de arqueología del Marqués le eran absolutamente familiares al haber dibujado gran parte de las armas y objetos de adorno (sobre todo fibulas y broches de cinturón) de estas necrópolis. Repertorios que le fueron de gran utilidad cuando a mediados de la década de los 70 retomó, en cierta medida, la investigación científica, acompañando a su hijo Juan. En segundo lugar, eran materiales que ella conocía desde sus primeros años de vida en el Palacio de Santa María de Huerta (Soria), lo que la convertía en la persona idónea para realizar esta función. Iguales motivos podemos argüir para el segundo bloque de materiales a los que se le asignó su control: las excavaciones realizadas por ella y su padre en la provincia de Ávila -Las Cogotas y La Osera- y en Zaragoza -el yacimiento de Azaila-, cuyos materiales había excavado y se hallaban depositados en este centro, colaborando también en el trabajo de control de embalar y asegurar esta importante parte de la colección del MAN.

EL SALVAMENTO DE EL MUSEO CERRALBO Y SU LEGADO

En el citado catálogo sobre la Protección de Patrimonio (Argerich y Ara, 2003: 381-394) aparece un índice onomástico de participación. En él están incluidas por su labor de salvaguarda del Museo Cerralbo las siguientes personas:

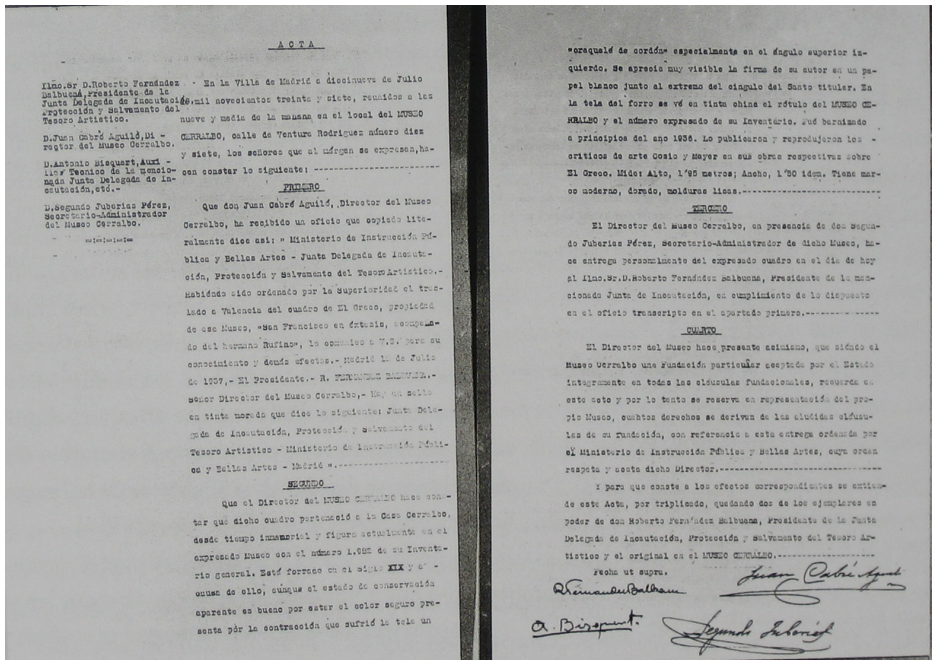
Cabré Herreros, María de la Encarnación; Cabré Herreros, Enrique; Cabré Aguiló, Juan; Herreros Enguita, Antonia; Herreros Enguita, Francisca; García Villegas, Ciriaco; Juberías Pérez, Segundo y Montes, Eugenio. Todas estas personas hicieron la titánica labor de desmontar el Museo y proteger en los sótanos del edificio su legado durante la contienda y devolverlo a su estado original nada más acabada la guerra.

Para comprender mejor de lo que estamos hablando señalaré que el Museo Cerralbo está compuesto, *grosso modo*, por unas 50.000 piezas, de muy diversa índole, que pertenecen a dos subfondos: La colección Cerralbo y la Colección Villahuerta.

La colección Cerralbo ocupaba el zaguán, la escalera de honor y el piso principal y su contenido en colecciones, libros y elementos de decoración constituye el legado original del Marqués. La mayor parte del tiempo desde que Juan Cabré llega, por disposición testamentaria, a la dirección del museo (entre los años 1922 a 1927), lo invirtió en catalogar la colección, otorgando número de inventario a 5.699 objetos, (los más señeros ya estaban catalogadas en 1924 y tasados por Gómez-Moreno). Las descripciones incluyen objetos a los que no se adjudicó número de inventario, como por ejemplo las monedas. El inventario actual abarca alrededor de 27.372 objetos, ya inventariada la colección numismática (c. de 18.000 piezas) y los dibujos, las estampas y otros objetos que por su importancia menor habían quedado sin inventariar en 1927. Los libros de la Biblioteca reunidos por Cerralbo aumentan el legado en 10.000 objetos más.

La colección Villahuerta, es un legado del año 1927 entregado oficialmente en 1963, fecha en la que se contabilizan cerca de 7.000 piezas. La Marquesa de Villahuerta legó todo lo museable al centro. En 1927, Cabré redactó el inventario de los objetos del piso entresuelo donde había vivido la Marquesa. Este piso, hasta 1944 perteneció a una asociación católica. Este legado incluía el archivo personal de Cerralbo, que hoy constituye el archivo histórico del Museo, entre ellos los referidos a todas las actividades del marqués.

Juan Cabré escribió en un diario-memoria lo acaecido durante la guerra en el Museo Cerralbo (Cabré, inédito). Comienza la Memoria el día 20 de julio de 1936 explicando el Asalto al Cuartel de la Montaña, muy próximo al edificio del Museo



Acta traslado materiales del Museo Cerralbo.

y la inspección del día posterior para comprobar que no se había disparado desde el museo, interrogando al director, a sus familiares directos y a los empleados y finaliza el 30 de junio de 1939 dando cuenta al Patronato del Museo de los balances de agosto y todos los actos acaecidos en el Palacio durante la contienda. Algunos párrafos de este diario que se refieren directamente a nuestra protagonista los hemos publicado anteriormente (Baquedano, 2008). Seguimos utilizando parte de su contenido para que nos sirvan de hilo conductor de lo que aquí queremos contar.

Como no podía ser de otra manera la lectura de este relato, en unos tiempos tan convulsos y peligrosos, está llena de acontecimientos históricos que se entrelazan con la vida cotidiana de la familia. Me limitaré a enumerar de forma sintética algunos que nos den idea de lo acontecido en la salvaguarda de la institución; no hay que olvidar que el Palacio del Marqués está situado en la calle Ventura Rodríguez, en el Barrio de Argüelles que fue totalmente destruido al hallarse en una de las principales líneas del frente del asedio a Madrid; siendo el Palacio-Museo uno de los pocos edificios que se salvaron de esa primera línea de batalla (no me cabe duda, gracias a la intervención y perseverancia de la familia Cabré). No es necesario detenerse aquí en el peligro que supuso para su vida y la de toda su

familia la negativa de Juan Cabré de la evacuación del palacio (donde estaba fijada su residencia al comienzo de la Guerra) puesto que el ejército de Franco, desde el primer momento, se propuso entrar en Madrid por la Cuesta de San Vicente, las inmediaciones del Cuartel de la Montaña situado justo en la acera de enfrente del Museo, por tanto a escasos metros del edificio (el asalto a dicho cuartel ya hemos dicho que aconteció el 20 de julio de 1936) y por la Ciudad Universitaria, por lo que el ejército de la República tenía preparada una importante línea de defensa en el barrio de Argüelles, que no dejó de formar parte del frente de batalla durante los 3 años que duró la contienda. Lo que equivale a decir que el Museo y sus colecciones estuvieron en primera línea del frente todo el tiempo.

En el diario se explica que en ese dramático momento del verano del 36: *“se procedió a retirar, esconder o quemar, según en cada caso se estimaba más conveniente, dado lo crítico de las circunstancias, cuantos papeles de carácter político pudieran representar un peligro para el Museo y las Fundaciones anejas a él”* (Cabré, inédito: 12).

Parte del archivo personal del Marqués, en concreto más de 4.000 documentos carlistas, se escondieron en el hueco de la escalera. Encontrándose emparedados en la misma hace unos años al acometer obras de reforma en la entrada al torreón, en el piso de oficina que era el segundo del edificio. Juan Cabré y su hija Encarna llevaron a cabo, solos y en absoluta confidencialidad (sin que se enterasen otros miembros del personal del museo para proteger el legado del mismo, una vez más), la ocultación, de entre otros muchos objetos, de todos los papeles del Marqués relacionados con el carlismo. Es de reseñar, por un lado, la importancia que para un carlista militante como era Juan Cabré debió de tener esa documentación, por otra, entendemos, que debió de influir en su ánimo el concepto histórico que marcaba sus profesiones lo que, sin duda, llevó a ambos personajes a guardar este legado documental tapiándolo; a pesar del peligro que dicha acción suponía en aquellos momentos para sus personas, en lugar de quemar todos los documentos comprometedores como ocurrió con otros archivos carlistas, o de documentos políticos comprometidos, durante la Guerra Civil; postura mucho más sencilla y menos arriesgada. Estos legajos, que forman actualmente una parte del Archivo Histórico del Museo Cerralbo (donde se conservaron múltiples originales realmente interesantes e inéditos), han sido fundamentales para conocer mejor la figura política del marqués de Cerralbo, como ha señalado Fernández Escudero en su Tesis Doctoral *para de esta forma, tratar de comprobar de una manera más cercana el modo que tenía este noble de ver la religión, la política y el carlismo en particular* (Fernández Escudero, 2012: 13). Este peligroso episodio del que solo eran conscientes

sus dos artífices ha pasado desapercibido para la investigación historiográfica, a pesar de estar mencionado brevemente en un artículo (Baquedano, 2008: 503) queremos destacarlo nuevamente en estas páginas para señalar que la labor de custodia de ambos personajes en el museo fue integral, excediendo con mucho lo tradicionalmente reseñado en la historiografía de la salvaguarda de las colecciones, extendiéndose al propio edificio, de no haber sido por su empeño y arrojo personal el palacete habría desaparecido como todos los situados en la calle Ferraz, y a una parte importantísima de lo que ahora forma el legado documental de la institución.

Desde esa fecha, comienza una actividad de todos los empleados del museo (a la cabeza el director con su hija como único personal técnico cualificado y de su máxima confianza) que debió de ser frenética y consistió en el embalaje, la protección y el traslado a los sótanos y zonas más protegidas del Palacio de toda la colección, que como ya hemos dicho ascendían a unas 50.000 piezas. La junta de Protección del Tesoro Artístico, a principios de octubre de 1936, gira visita al Museo para ver el estado de las colecciones, parece, por lo que nos cuenta Juan Cabré (inédito: 13) en el diario mencionado, que debieron de quedarse satisfechos con las decisiones que se habían tomado para proteger la colección, al no volver a interesarse ni intervenir en él. Este dato confirmaría que para estas fechas ya estaban tomadas todas las medidas necesarias para salvaguardar ambos legados: Cerralbo y Villahuerta (Baquedano, 2008: 503).

Las principales obras de arte del Museo y de la Testamentaria de la Marquesa de Villahuerta, así como algunos papeles fueron bajados al sótano exclusivamente por Juan Cabré, Encarnación y el secretario del museo Justo Juberías, sin ayuda del personal subalterno y tapiados o escondidos en “habitaciones fortificadas” sólo conocidas por ellos. Además, cuando la Junta incauta el cuadro de El Greco “San Francisco en éxtasis” (19 de julio de 1937) les piden los inventarios del Museo para conocer las piezas más sobresalientes para llevarlas, primero, a Valencia y, con posterioridad, a Ginebra. Cabré contesta al Presidente de la Junta de Incautación que no existe ningún inventario de las obras que posee el museo (Baquedano, 2008: 504). Era evidente que estaba mintiendo a los dirigentes de la Junta con el peligro personal que esa acción conllevaba al ser conocida su filiación derechista; pues ya hemos comentado que el inventario de las piezas más sobresalientes estaba finalizado por Cabré y tasado por Gómez Moreno en 1924. Durante todo el diario se refleja la preocupación constante de que las piezas no salgan en ningún momento del museo, postura que contrasta con su trabajo en el Museo Antropológico que comentaremos después. El negar la existencia del inventario motivó que



Materiales del Museo Cerralbo depositados en el Museo Antropológico. Fototeca IPHE.

“acompañado de su hija y sin que nadie más lo supiese, tanto por la mayor seguridad del hecho como por no arrastrar a nadie en la responsabilidad que de éste pudiera tener retiró de la Caja Fuerte del Banco Central todos los Inventarios del Museo, el original y las dos copias de cada uno, guardándolos en sitios distintos, escondidos, ya en casas de amigos particulares de absoluta garantía, ya en la suya propia o en el Centro de Estudios Históricos y Museo de Antropología, cambiándolos después muchas veces para la mayor seguridad de estos inventarios, que llegaron en algún tiempo a estar escondidos dentro de las cajas en que se conservaban las momias en el museo Antropológico, habiendo (...) una constante preocupación” (Cabré, inédito: 23; Baquedano, 2008: 506).

El 16 de noviembre del 36 cae el primer proyectil de mortero (impactarían 2 sobre el edificio que afortunadamente no explotaron aunque causaron graves destrozos que al finalizar la contienda y a pesar de lo difícil que resultaba encontrar albañiles y materiales en aquellos tiempos estaban reparados). Este primer proyectil estuvo a punto de matar a Juan Cabré y a su hija (Baquedano, 2008: 504). Aquella situación tan crítica de bombardeos intensivos, y el ser consciente Juan Cabré del peligro real

que estaban corriendo hace tomar la decisión de trasladar las familias del Director y del Secretario, que hasta ese momento vivían en el Palacio al Hotel de los Leones de Oro, (Cabré, inédito: 14, 15 y 16).

El día 19 de noviembre llevan un oficio explicando lo sucedido y buscando protección la Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, encontrándose un rótulo en la puerta principal que decía: *“Cerrado por estar movilizado todo el personal”*. (...) van buscando protección a la *“Junta de Protección del Tesoro Artístico que tenía su residencia en el Convento de la Encarnación. Pero cuando nos personamos allí tan sólo hallamos al portero de dicha Junta con una pareja de Guardias de Seguridad, el cual nos manifestó que todos los señores dirigentes de aquella Junta hacía muchos días que habían desaparecido, marchándose el Director, Carlos Montilla, a Valencia y que Roberto Fernández Balbuena, que desempeñaba la Vicepresidencia, se había incorporado al 5ª Regimientos de Milicianos”* (Cabré, inédito: 18; Baquedano, 2008: 505). Estos acontecimientos narran, por un lado la situación de peligro que Cabré asumió para él y para toda su familia al quedarse en Madrid, en una de las líneas del frente de Madrid más activas de la guerra por proteger el Museo, donde no se podía pasar sin salvoconducto y, por otro, la soledad y el desamparo que debían tener en esa difícil situación (Baquedano, 2008: 504-505). Conviene recordar que a partir de octubre del 37 en el Archivo Histórico Nacional únicamente quedó un funcionario y en la Junta sólo Natividad y Manuel Gómez Moreno (Argerich y Ara, 2003: 49).

Cabré relata que *“gracias a un número de personas que pertenecían a la Junta como Manuel Gómez Moreno, los hermanos Ferran, la señorita Matilde López Serrano, don Antonio de la Cruz Collado (desde la Dirección General de Bellas Artes) y, sobre todo, a don Cayetano de Mergelina y Luna, como director ocasional del Museo Arqueológico Nacional”* (Cabré, inédito: 23) pudo obtener los documentos necesarios y los salvoconductos para entrar al Museo él y su familia (Baquedano, 2008: 505). Todas estas personas que enumera Cabré en su diario están recogidas en un documento con la relación del personal que formaban la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid en 1937, siendo presidente Roberto Fernández Balbuena (Argerich y Ara, 2003: 270-271). El grupo de Don Manuel Gómez Moreno, al que pertenecía Cabré, de forma permanente, desde al menos 1917, estaban alineados políticamente, o simpatizaban, con los partidos de la derecha española, lo que llenaba de confianza a Cabré, al sentirse apoyado desde las altas estancias administrativas que ocupaban.

A las preocupaciones propias de la guerra tuvieron que sumar, en los primeros meses del conflicto, una *“denuncia por escrito, a la Dirección de Seguridad, con la mención al Director del Museo Cerralbo, asegurándose que era un destacado derechista que*

había ayudado a sacar de la cárcel a tan significativa persona, añadiéndose en dicha denuncia que su hija era espía alemana y por fortuna para nosotros se terminaba con los extremos fácilmente demostrables como falsos de que nos encubría en nuestras actuaciones la dueña de la pensión en que vivíamos, por ser, según decían equivocadamente, paisana y pariente de la señora del Director. (...) Es indudable para nosotros que la denuncia tuvo que ser hecha por gente del barrio de Argüelles, de la propia vecindad, por lo menos, que era la única que podía conocer por ejemplo, en pro del aludido preso ya que era una verdad conocida de muy pocos, así como los cargos del que suscribe era del Museo Cerralbo y de mi hija, así como la instancia de esta el año antes de la Guerra en Alemania, daba ahora pábulo para sembrar la falsa especie de su espionaje, con algún fundamento. En fin, Dios perdone, como nosotros, al que tan mala intención tuviera y que nos proporcionó, ya que no el daño que él esperaba, el dolor de saber que tenemos un desconocido y cercano enemigo mortal a quien seguramente nosotros seguimos reputando de amigo, repugnándonos mucho sospechar de nadie” (Cabré, inédito: 45; Baquedano, 2008: 506).

En varias páginas narra como algunos trabajadores del museo murieron de hambre y penurias de la guerra y que tanto él como sus familiares sufrieron, por idénticos motivos desvanecimientos, debido a pasar la Guerra en Madrid, tan débiles y agotados que estaban.

Al finalizar la contienda les queda la ingente tarea de reorganizar el museo gracias a los inventarios y al conocimiento profundo de la colección y su ubicación de Juan Cabré, que además adelantó de su bolsillo 2.408,40 pesetas, que costó la obra de restauración (Baquedano, 2008: 507).

LA FAMILIA CABRÉ Y SU DESCONOCIDO TRABAJO EN LA SALVAGUARDA DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO

Con fecha 31 de enero de 1937 Juan Cabré nos cuenta de pasada en el diario del Museo Cerralbo el por qué de su nombramiento circunstancial como director en funciones de otra institución museística de la capital: El Museo Antropológico. Establecimiento con el que históricamente había mantenido relaciones al ser nombrado, en 1920, colector de este organismo. Cabré relata su nombramiento como director accidental de dicho Museo por hallarse fuera de Madrid todos sus jefes y ser el funcionario de mayor categoría y edad de los que quedaron en Madrid.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes había nombrado como director del Museo Antropológico a D. José Royo Gómez, Catedrático de las Ciencias Naturales que formó parte del partido de Acción Republicana y fue diputado en

las Cortes Constituyentes de 1931. Según cuenta Cabré solo permaneció en Madrid breves días después de su nombramiento oficial. Aunque desde la Delegación en Valencia continuó dirigiendo los laboratorios del Museo Nacional de Ciencias Naturales (del que el Museo de Antropología dependía en esos momentos). Con estos datos biográficos mínimos de la figura de Royo no es difícil entender las reticencias personales y las diferencias políticas y de criterios de ambos directores (uno, en Madrid y el otro en Valencia, después en Barcelona) de cómo se debía actuar en la salvaguarda de la colección. En el Archivo documental Legado familia Cabré (Universidad Autónoma) se conserva parte de la correspondencia entre ambos directores. Cada uno con una estrategia diferente según se infiere de las páginas del diario escrito por Cabré. Royo quiere que éste haga efectiva la orden de evacuación de él y su familia a Valencia, para quitárselo de encima en la dirección del Antropológico y que el personal del museo ejecute sus órdenes directamente y, mientras, Cabré, se presenta a sí mismo en el texto descrito dándole largas en las misivas para que las piezas no salgan de Madrid.

Siguiendo nuevamente el testimonio de Cabré, Royo pretendía que se embalsen y dejasen preparadas las principales colecciones del Museo Antropológico, así como su biblioteca, para tenerlo todo dispuesto a una eventual evacuación fuera del Madrid, primero a Valencia y si fuese necesario al extranjero. Cabré es contrario a esta evacuación fuera de la capital, mucho más del país, que justifica en los siguientes términos:

"Estas intenciones se reflejaban en la correspondencia que dicho Sr. sostenía, desde aquellas capitales, con el que suscribe, por asuntos del Antropológico, para darle las famosas órdenes e indicaciones a que hemos aludido, que jamás fueron exactamente cumplidas, si no buscándoles mil tropiezos. De la labor allí desarrollada pueden dar fe las personas competentes y el personal del mismo, que a ella colaboró" (Cabré, inédito).

Es esta la labor que quiero subrayar en estas páginas, independientemente de las fricciones y la diferencia de criterios de ambos directores sobre el destino final de la colección (Royo, ya en Barcelona, Cabré, en Madrid). Con el personal fijo del museo, muy exiguo, Cabré y su hija, como principal colaboradora, se encargaron de gestionar, trabajar directamente y dirigir el embalaje y transporte de muchas de las piezas más significativas de la colección a los almacenes, que tramitaba la Junta de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico, en el Museo Arqueológico Nacional. Quedando en la sede del Museo Antropológico piezas menores y vitrinas, protegidas para tal fin. Este dato es una información personal



Vista de la calle Ventura Rodríguez 24 en la actualidad (google)

de Juan Morán Cabré (que agradezco) según la cual su abuelo, después su madre, guardaron algunos documentos que acreditan esta labor (actualmente en el Archivo Documental Familia Cabré, donado a la UAM y al que nos hemos referido en múltiples ocasiones). A modo de anécdota, también recogida en el diario del museo Cerralbo y que Encarna me contó en repetidas ocasiones, durante estas labores de salvaguarda de las colecciones del museo, las momias del mismo fueron depositarias de los inventarios del Museo Cerralbo; asunto, comentado al tratar esta institución, que le quitaba el sueño a Juan Cabré que los cambiaba de sitio constantemente.

Para resumir, señalamos por primera vez en la historiografía la labor llevada a cabo por Juan y Encarnación Cabré en la defensa de las colecciones de este museo, hasta el momento inédita y cuyo desarrollo se puede rastrear de forma parcial en el Archivo Documental Familia Cabré. Como muestra de esta afirmación señalar que en la relación de las personas participantes en la salvaguarda del patrimonio español durante la Guerra Civil la familia Cabré aparece mencionada solo en relación con el titánico trabajo desarrollado en el Museo Cerralbo, bastante conocido; sin embargo, nada se comenta de la labor desempeñada por padre e hija en el Museo Antropológico, ni por Encarna en el MAN (Argerich y Ara, 2003: 381-394).

ATLAS
DE LA
DISTRIBUCION GEOGRAFICA
EN LA PENINSULA IBERICA
DE LAS
ESPADAS Y PUÑALES
DE LA EDAD DEL HIERRO
POR
MARIA DE LA ENCARNACION CABRE HERRERO

Portada de una de las publicaciones de Encarnación Cabré. Aunque no siempre citada su impacto es absoluto en la disciplina.

El premio a estos esfuerzos fue la destitución, en 1939, de Juan Cabré como Director del Museo Cerralbo y la apertura de un juicio sumarísimo, en 1940, por parte de las autoridades fascistas en el que tuvieron que declarar familiares y amigos (Baquedano 2008: 507) y la no aceptación de reingreso como profesora de la Universidad Complutense de Encarnación.

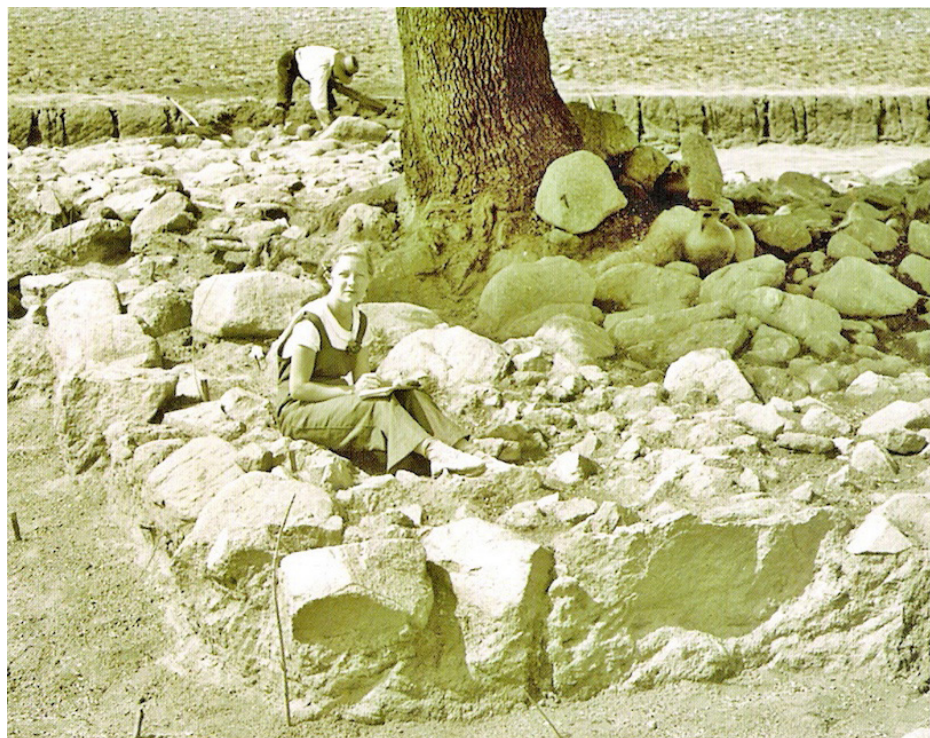
A MODO DE CONCLUSIÓN. EL FIN DE LA GUERRA

En estas páginas he desarrollado el trabajo realizado por una intelectual de derechas y su familia, Encarnación Cabré Herreros, en la salvaguarda del Patrimonio Cultural Español en los duros años del conflicto bélico. He intentado dar a conocer su tesón e infatigable trabajo, unido siempre al de toda su familia, en la protección de las colecciones de tres museos nacionales. Creo que la ingente labor realizada, en las condiciones más adversas que podamos imaginar, ha pasado bastante desapercibida para la historiografía actual, a mi entender, entre otros, por dos motivos fundamentales: el primero, ser mujer y, el segundo, no estar alineada en

los momentos del conflicto con las tesis “que se entienden” como republicanas (también había republicanos de derechas): “la ortodoxia de la izquierda”, colectivo mucho más atractivo para los estudios de género actual.

Lo contado aquí es un esbozo de las vicisitudes y trabajos realizados por Encarnación Cabré durante la Guerra Civil Española, que estoy ampliando en una monografía sobre su vida pero sirve como botón de muestra de la colosal labor que ella, junto a su padre, desarrollaron en estos luctuosos años. Creo que su ejemplo puede motivar a profundizar en las biografías de muchas otras mujeres. Tarea difícil de materializar pues sus biografías, de la que la de Encarna puede ser una buena muestra, van a aparecer en la investigación de forma fragmentaria, a pesar que bucear en los archivos nos pueda ayudar en la tarea.

Ella ayudó a su padre, trabajando codo a codo con él, a materializar la idea de no sacar las colecciones del Estado Español al extranjero por miedo a que no volvieran una vez acabara la contienda. No obstante vemos en esta idea general dos posturas hasta cierto punto contradictorias, por un lado, lo realizado con los materiales del Museo de Antropología, perfectamente dentro de la “ortodoxia del momento” al embalar las colecciones más importantes, sacarlas del museo y entregarlas a Junta de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico en el Museo Arqueológico Nacional y lo acontecido con las colecciones del Museo Cerralbo, que a pesar de estar durante los tres años que duró la contienda en primera línea de frente, no permitió que salieran las piezas del museo (a excepción del cuadro de Greco, a cuyo traslado no se podía negar). Creemos que esta aparente incoherencia estuvo motivada por el hecho de que Juan Cabré era conecedor absoluto de las disposiciones testamentarias del Marqués de Cerralbo, que había puesto como condición para la cesión de su legado al Estado Español el que las piezas se mantuviesen en su lugar original dentro del Palacio; de no cumplirse esta condición la colección revertiría a sus herederos. Cabré se ocupó con su trabajo de salvaguarda del Museo y con su testarudez aragonesa de que las piezas no salieran bajo ningún concepto del Museo, lo que antepuso, incluso, a su seguridad personal y a la de su familia. Esta acción, para mí, sin duda, heroica, ha posibilitado que el legado siga, a día de hoy, formando parte del patrimonio de todos los españoles. Entendemos que esta fue la razón fundamental de las acusaciones maliciosas del Patronato del Museo y los herederos del marqués (a los que hubiese revertido la colección) al acabar la Guerra Civil; ya que actuaron como la principal acusación en el juicio de depuración sufrido por Juan Cabré tras la contienda.



Encarnación Cabré excavando y dibujando un túmulo.

Hemos contado en estas páginas que durante la guerra los tachan de derechistas, e incluso a Encarna de espía alemana, con el peligro que conllevaba estas afirmaciones en el Madrid “rojo” en los años de la contienda. Lo que equivale a decir que, en todo momento, en esos años se conocía su ideario político. Por eso, resulta extremadamente insólito, que durante el juicio, tras la guerra, al que hemos aludido, se intenten demostrar dos aseveraciones; la primera, es la deslealtad hacia el Museo Cerralbo y la toma de decisiones arbitrarias llevadas a cabo por Juan Cabré sin consultar al Patronato (lo que no deja de ser extremadamente llamativo ya que la actitud del Patronato hacia el Museo y cuanto acontecía en él fue el estar ausente sin preocuparse en ningún momento de la institución durante los años que duró la Guerra), la segunda, y más asombrosa, si cabe, es el intento llevado a cabo por la acusación del juicio en demostrar la colaboración de Juan Cabré con las autoridades republicanas tachándolo, de esta forma sutil, “de rojo”; lo que reforzaban, entre otras cosas, con comportamientos de sus hijos antes de la guerra, entre ellos el

hecho de que Encarna hubiese sido profesora del Instituto Escuela de Madrid, y por algunas actividades recreativas de su hijo antes de la Guerra.

Encarna solicitó el reingreso como profesora de la Universidad Complutense, cosa que obviamente no se llevó a cabo. Esta depuración familiar después de la Guerra, sumió a Juan Cabré en una gran depresión que, bajo mi punto de vista, explicaría de forma coherente el “vacío bibliográfico” del personaje hasta prácticamente 1945. Asumir que el orden ansiado por ti durante los tres años de guerra pasados en Madrid defendiendo el Patrimonio de la Nación se materializa con la fulminante dimisión de tu puesto como Director perpetuo del Museo Cerralbo y en el cuestionamiento “por los tuyos” tanto de tu honestidad personal como de tu labor en defensa del patrimonio, tras las situaciones sufridas, fueron amargas difíciles de gestionar. En cuanto a Encarna, el no ser readmitida como profesora, y la situación familiar aquí esbozada minaron de tal forma su espíritu que no halló otra alternativa que retirarse de la vida pública.

Por ello, estoy muy agradecida a los organizadores de estas Jornadas por permitirme recordar la desconocida e encomiable labor realizada por Encarna en los Museos Arqueológico Nacional, Cerralbo y Antropológico durante la Guerra Civil.

Voy a concluir este artículo como finalizaba el referido a ella en 2008, pues a pesar del tiempo transcurrido considero que todavía es una asignatura pendiente:

Tenemos un compromiso intelectual y moral con todos aquellos pioneros que, como Doña Encarnación Cabré Herreros, vivieron y padecieron el penoso trance de la Guerra Civil, y que al quedarse en España tras la contienda, con situaciones políticas y personales extremadamente difíciles, tuvieron que hacer frente a una España gris, autárquica, escasa en medios de subsistencia durante muchos años, donde la investigación científica (un lujo que apenas si se podía permitir el país), se llevaba a cabo por el empuje personal de los investigadores en unas condiciones de penuria lamentables. Es fácil entender que tras los sufrimientos de la guerra y en un ambiente socialmente sojuzgado para las mujeres, Encarna, una mujer que había elegido una profesión tan extravagante en esos años como la arqueología, tuvo que retirarse, como los guerreros celtas que tanto amó, a “sus cuarteles de invierno”. Desgraciadamente, para al menos dos generaciones de españolas que se habían adelantado a su época en la elección de su vocación, ... Es por todo lo antedicho por lo cual el acercamiento a sus biografías exige por nuestra parte una valoración cabal, mensurada y rigurosa de la labor humana y científica que estos investigadores y una mujer en solitario, en aquellos aciagos tiempos, fueron capaces de desarrollar (Baquedano 2008: 507).

Es una de esas mujeres que forman parte de la historia del país por haber sido pioneras. Desgraciadamente, las circunstancias de su tiempo y la multitud de dificultades que tuvieron que afrontar truncaron de golpe sus aspiraciones profesionales, pero no cabe duda que han allanado el camino de todas las que, siguieron sus pasos, hemos hecho de la arqueología y los museos nuestra profesión. Encarna perteneció a ese grupo de mujeres jóvenes y sabias que abrieron la Universidad a otras mujeres y que demostraron, con su dedicación y esfuerzo, que las mujeres también podíamos investigar. Muchas de ellas son desconocidas y, la mayoría poco reconocidas, por eso estoy encantada de poder hablar aquí de una de ellas, pues creo que este homenaje puede extenderse a todas sus compañeras que al igual que Encarna no merecen el olvido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARGERICH, ISABEL Y ARA, JUDITH (COORDS. 2003): *Arte Protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil. Exposición Museo Nacional del Prado. Instituto del Patrimonio Histórico. Madrid.*

BAQUEDANO, I., (1991): "Pioneros: Juan Cabré Aguiló, una vida dedicada a la Arqueología", *Revista de Arqueología*, 119, 46-50.

BAQUEDANO, I., (1993): "Encarnación Cabré Herreros. La primera mujer en la arqueología española", *Revista de Arqueología*, 146, 54-59.

BAQUEDANO, I., (1999): "Juan Cabré y la Edad del Hierro en la Península Ibérica. Vigencia de sus trabajos y de su investigación", en *Juan Cabré Aguiló, cincuentenario de su fallecimiento*, Agrupación de Amigos de la Cueva de los Casares y del Arte Paleolítico. Ateneo de Madrid, 1997, Madrid, 21-29.

BAQUEDANO, I., (2002): "Doña Encarnación Cabré Herreros y al investigación arqueológica. Algunas notas sobre sus aportaciones científicas a través de sus publicaciones", en E. Garcia-Soto y M.A. García (eds.) *I Simposio de Arqueología en Guadalajara. Homenaje a Encarnación Cabré Herreros. I-II, Guadalajara*, 21-29.

BAQUEDANO, I. (2004): "El descubrimiento y las excavaciones del Castro de la Mesa de Miranda y de la Necrópolis de La Osera (Chamartín, Ávila). Exposición: *El arqueólogo Juan Cabré (1882-1949): la fotografía como técnica documental.* Madrid, 387-394.

BAQUEDANO, I., (2008): "Doña Encarnación Cabré. Sus trabajos arqueológicos en Guadalajara y en la colección Cerralbo", en E. García-Soto, M. A. García y J. P. Martínez (eds.) *Segundo Simposio de Arqueología en Guadalajara, Guadalajara*, 489-516.

CABRÉ AGUILÓ, J. (1929): Azaila, IV Congreso Internacional de Arqueología. Barcelona

CABRÉ AGUILÓ, J. (1930A): Excavaciones en La Necropoli Celtibérica del Altillio de Cerro Pozo, Atienza (Guadalajara). Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, nº 105. Madrid.

CABRÉ AGUILÓ, J. (1930B): *Excavaciones de Las Cogotas, Cardeñosa (Ávila). I. El Castro*, Junta Superior de excavaciones y Antigüedades, 105, Madrid.

CABRÉ AGUILÓ, J. (1932): *Excavaciones de Las Cogotas, Cardeñosa (Ávila). II. La Necrópoli*, Junta Superior de excavaciones y Antigüedades, 120, Madrid.

CABRÉ AGUILÓ (INÉDITO): Museo Cerralbo. Memoria de su funcionamiento durante la dominación roja de Madrid. (Firmada y sellada el 30 de junio de 1939).

CABRE, J. Y CABRÉ, E. (1988): *Investigaciones en las cuevas de Los Casares y de La Hoz (1934-1941)*. Ed. Rayuela. Madrid.

DÍAZ-ANDREU, M. ET AL (COORDS.), (2009): Diccionario Histórico de la Arqueología en España. Marcial Pons. Historia.

Este estudio se enmarca dentro del proyecto: Vettones: estudios de urbanismo y sociedad mediante técnicas no destructivas (HAR2015-65994-R). Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad.



María Teresa León y la protección del patrimonio artístico durante la Guerra Civil

Diana Díaz del Pozo y María Carrillo Tundidor

De pie en la trinchera, donde los hombres luchan, ella, defensora de Madrid, tiene que terminar de escribir una página de nuestra Historia de España.

María Teresa León¹

El 15 de diciembre de 1988 aparecía en El País la noticia del fallecimiento, a los 85 años de edad, de María Teresa León. Después de un largo exilio desde su salida de España tras la finalización de la Guerra Civil, había regresado a Madrid en 1977, cuando ya mostraba los primeros síntomas de la enfermedad de Alzheimer. Por los relatos que se pueden rastrear en la prensa del momento, sus últimos años fueron el remate triste y doloroso de una vida intensa en experiencias personales, compromiso político, amigos, trabajos y ausencias. El breve pero conmovedor epitafio que su marido anotó en su tumba apenas alcanza a compensar la negrura en la que imaginamos estuvo envuelta en sus últimos momentos, ingresada en una residencia, ajena a la respetuosa consideración que la llegada de la democracia había supuesto para otros intelectuales proscritos.

La muerte de María Teresa en 1988 atrajo sin embargo el interés por descubrir su personalidad, su obra literaria y su apasionante biografía y a partir de ese momento se han ido sucediendo las reediciones de su obra, los homenajes, los estudios críticos sobre su producción literaria y las semblanzas biográficas. Su figura apenas era reconocible en el panorama cultural español cuando se produce el esperado regreso del exilio, había quedado oscurecida, al igual que tantos otros, por una dictadura que había intentado darle la espalda a la participación de toda una generación en la vida política y cultural de este país durante los años previos a la guerra. A su condición de intelectual de izquierdas, de exiliada, se unía su condición de mujer, de mujer casada además con un intelectual que centraba todo el foco de atención y que proyectaba una larga, y en los últimos años espesa, sombra sobre la personalidad de una mujer con un recorrido vital excepcional.

El reconocimiento a su creación literaria había empezado poco antes de su muerte, con la publicación en 1987 del volumen dedicado a su obra literaria de Gregorio Torres Nebrera, quien reeditó en 1999 la autobiografía escrita por María Teresa León, titulada "Memoria de la melancolía". El año 2003 marcó el descubrimiento de su obra y trayectoria, con ocasión del centenario de su nacimiento: el Círculo de Bellas Artes de Madrid celebra la exposición "María Teresa León (1903-2003). Memoria de

¹ *El Sol*, 17/11/1936.



Tumba de María Teresa León en el cementerio de Majadahonda

un compromiso" que posteriormente estuvo en Burgos, comisariada por Juan Carlos Estébanez Gil, organizada por la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, dirigido entonces por Gonzalo Santonja y el Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos. La exposición incluía la primera edición de sus obras y repasaba los múltiples quehaceres intelectuales a los que se dedicó en el mundo del cine, como guionista de cine, programas de radio, colaboraciones en prensa, conferencias, libros de relatos, biografías noveladas. A partir de este año se suceden además las reediciones de su obra: en el mismo 2003 Gregorio Torres Nebrera publicó una recopilación de escritos sobre teatro de María Teresa León, en el que incluyó gran cantidad de textos inéditos hasta entonces; en 2009 el Ministerio de Cultura reeditó "La historia tiene la palabra", con ocasión del 70 aniversario de la exposición organizada en Ginebra con las obras que habían sido trasladadas por la Junta del Tesoro Artístico. En este libro, publicado inicialmente en 1944, María Teresa León había narrado su experiencia como colaboradora de los trabajos de la Junta durante los primeros meses de 1936. Fue también Gregorio Torres Nebrera el responsable de muchas de las reediciones posteriores: "Contra viento y marea" (2010); de nuevo "Memoria de la melancolía" (2011); "Menesteos, marinero de abril" (2011); "La bella del mal amor; cuentos castellanos" (2012). Desde el punto de vista biográfico, el año 2005 su figura fue motivo de un nuevo homenaje con la publicación de un libro titulado "María Teresa León. Memoria de la hermosura", coordinado por Olga Álvarez de Armas, y encargado por la Sociedad General de Autores de España. En

el año 2011 Julia Varela incluyó a María Teresa León en un estudio biográfico que realiza con otras dos mujeres. Carmen Baroja Nessi y Zenobia Camprubí y en 2017 se publica la biografía más completa escrita hasta ahora “Palabras contra el olvido. Vida y obra de María Teresa León (1903-1988) de José Luis Ferris, un relato apasionante que nos acerca a una figura que no sólo resulta fascinante por su producción literaria sino, sobre todo, por su fuerte personalidad y las circunstancias que acompañaron su trayectoria vital.

María Teresa León había nacido el 31 de octubre de 1903 en Logroño, ciudad en la que su padre militar estaba destinado en ese momento. A los dos años la familia

se traslada a Burgos, de donde era su madre y en la que María Teresa va a pasar sus años de infancia y adolescencia. A menudo se menciona la importancia que en su formación tuvo su relación con una tía (en realidad, prima de su madre), María Goyri, que estaba casada con Ramón Menéndez Pidal y que fue la primera mujer en España que estudió en la universidad. Este matrimonio fue el lugar soñado para María Teresa, que admiraba el ambiente culto que se respiraba en la casa y la libertad en la que se educaba su prima Jimena, que acudía a la Institución Libre de Enseñanza.

En 1920, a los diecisiete años, se casa en Barcelona con Gonzalo de Sebastián y tiene dos hijos de este matrimonio. En 1924 comienza a realizar colaboraciones en el Diario de Burgos bajo un seudónimo y en 1928, durante un viaje a Argentina junto a su marido, comienza a impartir conferencias. María Teresa León publica su primer libro de relatos “Cuentos para soñar” y en ese mismo año se separa de su marido, lo que la mantendrá alejada de sus hijos durante más de veinte años. En 1930 publica su segundo libro de relatos “La bella del mal amor. Cuentos castellanos” y se traslada a vivir a Madrid, donde comienza a participar de la vida



María Teresa León

cultural de la capital. Su relación con los ambientes intelectuales de la época le permite conocer a Rafael Alberti, con el que se casa y con el que pasará el resto de su vida, a excepción de sus últimos años.

Durante la Guerra Civil María Teresa León mantuvo una intensa actividad política y cultural como secretaria de la Alianza de Intelectuales Antifascistas en Defensa de la Cultura, creada en julio de 1936 como organismo dependiente de la Asociación Internacional de Escritores en Defensa de la Cultura, que había organizado el I Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura en 1935. La Alianza atrajo a numerosos intelectuales con fuertes vínculos con el Gobierno de la República, lo que permitió a muchos aliancistas acceder a puestos de responsabilidad e influir en muchas de las decisiones que se tomaron en lo que se refería a las políticas culturales y la protección del patrimonio. Entre los integrantes de la Alianza estaban, además de María Teresa León, muchos de los protagonistas de las fases de salvamento del patrimonio artístico, como Josep Renau, Antonio Rodríguez Moñino o Arturo Serrano Plaja. Al igual que muchos de sus compañeros, es precisamente el componente ideológico y político de esta asociación lo que le permitió acceder a puestos de responsabilidad y participar desde la primera línea de la gestión cultural del gobierno republicano.

La Alianza incautó en los primeros días de la guerra el palacio de los condes de Heredia Spínola, junto a la puerta de Alcalá, al que la misma María Teresa León trasladó su residencia y donde permaneció hasta el final de la guerra. Todas sus actividades durante la Guerra Civil fueron desarrolladas en el marco de este palacio, en el que se sabe que durante la Guerra se recibió a personalidades extranjeras (entre ellas Hemingway, Octavio Paz o Robert Capa), en el que se organizaban cenas y fiestas, y en el que tuvo lugar en los últimos días de la guerra la famosa anécdota de la bofetada que María Teresa León propinó a Miguel Hernández, después de que este insultara a los compañeros que permanecían en la Alianza, alejados y protegidos de la lucha en el frente. También fue en sus salas donde se veló el cadáver de Gerda Taro después de que sufriera el accidente que acabó con su vida.

Desde ese palacio María Teresa León desarrolló una actividad febril durante casi tres años, como anfitriona, secretaria de la revista el Mono Azul, dando charlas, escribiendo artículos en la prensa, organizando el II Congreso de Escritores Antifascistas celebrado en Valencia en el verano de 1937 o bien como directora teatral y Vicepresidenta del Consejo Central del Teatro entre finales de 1938 y principios de 1939.

Los datos que tenemos hoy en día de la participación de María Teresa León en el salvamento del tesoro artístico español se deben, en primer lugar, al relato de la propia María Teresa. Curiosamente, a pesar de los muchos aspectos en los que estuvo involucrada durante los años de la guerra, y el hecho de que, entre otras actividades, la organización del II Congreso de Escritores Antifascistas y su trabajo en el teatro le ocuparon mucho más tiempo que el dedicado a la Junta, fue precisamente al tema de su participación en la evacuación de las obras de Madrid a Valencia la que centró su primera obra publicada tras el exilio, en 1944, con el título “La historia tiene la palabra”. El libro es un relato breve (apenas veinte páginas dedicadas a los trabajos para la Junta) de la experiencia vivida. Y es también, y sobre todo, una justificación.

Ya durante la Guerra hubo un movimiento internacional poniendo en duda las verdaderas razones que motivaron el traslado de Madrid a Valencia (y los posteriores hasta llegar a Ginebra) y las condiciones técnicas en las que se desarrolló. La obra de María Teresa León recuerda las condiciones extremas que se vivían en una ciudad asediada por las bombas de la aviación franquista, y en cuanto a las condiciones técnicas, alude a que la urgencia de la tarea y las dificultades para obtener los materiales más necesarios no permitieron aplicar medidas más estrictas.

María Teresa León volvió a escribir sobre este mismo asunto en otras ocasiones. Coincidiendo con una conferencia que dio sobre este tema en Caracas en 1960, escribió un artículo en el periódico venezolano El Nacional con el título “Quienes salvaron el Museo del Prado” en el que vuelve a transcribir parcialmente el mismo texto publicado en “La historia tiene la palabra”. Si algo tiene de valor este artículo publicado en El Nacional es que provocó que José Lino Vaamonde, arquitecto del Museo del Prado durante la Guerra Civil, colaborador de la Junta durante toda la guerra y que entonces se encontraba exiliado en Caracas, le dirigiera a María Teresa una carta² puntualizando algunos de los datos que ésta aportaba en el artículo. Trece años después, y seguramente por el deseo de aportar su propia versión de los hechos, José Lino Vaamonde publicó un volumen, incluyendo abundante documentación técnica, con el título de “Salvamento y protección del tesoro artístico español durante la guerra civil, 1936-1939” en el que, curiosamente, María Teresa aparece únicamente mencionada en un pie de foto.

María Teresa volvió a incluir este mismo texto utilizado tanto en “La historia tiene la palabra” como en el artículo de El Nacional en “Memoria de la melancolía”, la

² La carta se encuentra en el archivo del IPCE, como parte de la donación que el hijo de Jose Lino Vaamonde hizo a esta institución.

autobiografía que publicó en 1970, con pocas, pero significativas, modificaciones: entre ellas, por ejemplo, reduce el número de cuadros que salieron con su firma del Museo del Prado, ya que en 1944 menciona que fueron “más de 300” y en 1970 dice haberse encargado de “los primeros cuadros”.

Aparte del relato de la propia María Teresa León, tenemos otras fuentes directas del trabajo que ésta realizó para la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico durante los meses de septiembre a diciembre de 1936. En la edición de “La historia tiene la palabra” de 1977 de la editorial Hispamerca se incluye un prólogo de Gonzalo Santonja con datos sobre la época y un apéndice documental que aporta también datos interesantes: un artículo de Rafael Alberti publicado en El Mono Azul, los folletos “Hallazgos notables” y “Nuevos descubrimientos del Greco”, el informe de la visita que realizaron Sir Frederic Kenyon, que había sido director del Museo Británico, y de James G. Mann, conservador de la Colección Wallace para supervisar los trabajos del gobierno de la República en la protección del patrimonio artístico, un artículo de Vicente Salas Viu sobre la labor de las Juntas delegadas de Asturias y Santander y un folleto con el título “Protección del tesoro bibliográfico del nacional. Réplica a Miguel Artigas”.

Desde el punto de vista documental, se cuenta con las actas de la Junta y los diversos informes emitidos por ésta, conservados en el archivo del Instituto de Patrimonio Cultural de España, así como los documentos conservados en el archivo del Museo del Prado, destacando entre todos ellos la Memoria redactada por Francisco Javier Sánchez Cantón (subdirector del Museo del Prado en esos momentos) y el diario de Manuel Arpe Retamino, restaurador del Museo, que fueron testigos directos de la labor realizada durante los traslados de las obras.

La vinculación de María Teresa León con la Junta se desarrolló en los últimos meses de 1936 (de septiembre a mediados de diciembre) y se centró en tres aspectos concretos: las charlas que ofreció sobre la labor que la Junta estaba realizando, dos visitas a Toledo y a El Escorial, con el fin de evacuar a Madrid parte de los objetos artísticos que allí se encontraban, y, finalmente, su participación como responsable de dos de los envíos que se hicieron desde el Museo del Prado a Valencia, una vez que el Gobierno de la República dio la orden de evacuar el patrimonio artístico con el fin, por un lado, de garantizar su protección de las bombas que empezaban a caer en Madrid y, por otra parte, de asegurar que el patrimonio artístico español acompañara al Gobierno en su desplazamiento hacia Valencia.

Desde el inicio de la Guerra el gobierno republicano muestra su interés y preocupación por el peligro que la nueva situación pudiera suponer para la protección del patrimonio artístico. Por iniciativa de la Alianza de Intelectuales Antifascistas se crea el 23 de julio de 1936 (tan sólo unos días después del alzamiento militar) el primer organismo encargado de velar por la protección del patrimonio. En un primer momento, más que temer por los ataques del bando enemigo, el objetivo era minimizar los efectos adversos que podrían tener sobre el patrimonio los procesos de incautación de edificios que se estaban desarrollando.

El 23 de julio de 1936, Ricardo de Orueta, como Director General de Bellas Arte crea, pues, una junta, a la que aún no denomina, que “intervendrá, con amplios poderes, cuando los objetos artísticos, históricos o científicos se encuentren en los palacios ocupados, adoptando las medidas que juzgue necesarias para la mejor conservación e instalación de éstos, transportándolos provisionalmente a los museos, archivos o bibliotecas del Estado”³.

La primera reunión de la Junta se celebra el 28 de julio, con asistencia de Ricardo Gutiérrez Abascal, Carlos Montilla Escudero, José Bergamín, Emiliano Barral y Arturo Serrano Plaja. La iniciativa de la Alianza de Intelectuales Antifascistas se aprecia en estos primeros nombramientos, ya que, excepto Ricardo Gutiérrez Abascal, los demás eran miembros de la Alianza. En el acta de esta primera reunión se recoge la decisión de nombrar a Carlos Montilla director de la Junta y secretario a Arturo Serrano Plaja. Aunque la Junta había sido creada por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Instrucción Pública, en esta primera acta se recoge la decisión de que la Junta funcionara independientemente de la Dirección General, pero en constante comunicación con ella. De hecho, se elige como domicilio de la Junta el Museo de Arte Moderno, del que era director Gutiérrez Abascal, y no las dependencias de la misma Dirección General. En el acta del 29 de julio se aprecia que la Junta se había puesto a trabajar de forma inmediata, centrando su interés en los palacios que habían sido incautados, tal como establecía su decreto de creación.

Apenas diez días después, el 2 de agosto de 1936, se publica un nuevo decreto⁴ ampliando las competencias inicialmente asignadas a la Junta y que estaban limitadas a los objetos de los palacios incautados. En este nuevo decreto la junta ya aparece con el nombre de Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico, con las funciones de “incautación o conservación, en nombre del Estado, de todas las obras, muebles o inmuebles, de interés artístico, histórico o bibliográfico, que

3 Decreto del 23 de julio de 1936 (Gaceta de Madrid de 25 de julio de 1936).

4 Decreto del 1 de agosto de 1936 (Gaceta de Madrid del 2 de agosto de 1936).

en razón de las anormales circunstancias presentes ofrezcan, a su juicio, peligro de ruina, pérdida o deterioro". La ampliación de las funciones de la Junta, que a partir de entonces asumió las competencias sobre cualquier objeto artístico y no sólo los conservados en los palacios incautados, hacía necesario regular de una forma más concreta el funcionamiento de la misma, que se organizó en comisiones. Se adoptaron también acuerdos encaminados a hacer más eficiente el trabajo de sus miembros, como la necesidad de comunicar cualquier visita que se fuera a realizar y la presentación de informes una vez finalizadas. A partir de esta fecha se advierten también en las actas de las reuniones el cariz político que estaban tomando las decisiones que se iban adoptando, y que fueron fuente de constantes tensiones entre los responsables políticos y los técnicos que la integraban. En el acta del 21 de agosto se establece "la necesidad de un cambio de impresiones de la Junta con elementos del Frente Popular", abrir al público los edificios incautados y que se expusieran en el Museo del Prado y el Museo de Arte Moderno las obras más importantes recogidas por la Junta. La Junta empezaba a estar desbordada por el trabajo que se le acumulaba, por lo que todas estas directrices encaminadas a poner a disposición del público obras nunca vistas, muchas de ellas procedentes de colecciones privadas, no hacían sino entorpecer el desempeño de sus funciones.

El 26 de agosto aparece mencionada por primera vez María Teresa León en una de las actas de la Junta: "Se designa a Vegue, Rafael Alberti y María Teresa León para el próximo domingo a las diez, y después de unas palabras previas de Montilla, como presidente de la Junta, desarrollen charlas y organicen una visita al Palacio de Alba, a la que asistirán los miembros del P.C." Este primer encargo de la Junta está relacionado con el interés por difundir, sobre todo a organizaciones políticas, las tareas que se estaban acometiendo.

A principios de septiembre de 1936 se produce un cambio en el gobierno de Largo Caballero, resultando elegido Ministro de Instrucción Pública el comunista Jesús Hernández, a quien Ricardo de Orueta, Director General de Bellas Artes, presentó su dimisión, nombrándose a continuación para el cargo a Josep Renau, que era integrante de la Alianza de Intelectuales Antifascistas. Aunque hubo una línea claramente continuista en el trabajo de la Dirección General, se profundizó en las labores propagandísticas y se acentuó la participación de los perfiles más políticos, por encima de los técnicos. Se considera que durante estos meses, hasta mediados de diciembre de 1936, la labor de la Junta quedó en manos de responsables, como María Teresa León que, aunque con buena voluntad, no pudieron dar respuesta a los grandes retos a los que se enfrentaba.

María Teresa León no comenta su actividad como conferenciante en las labores en “La historia tiene la palabra”, y menciona que su primer contacto con los trabajos de la Junta se inician a raíz de una visita que realiza al monasterio de las Descalzas Reales, en Madrid, donde la Junta estaba trabajando reuniendo obras de arte procedentes de diversos sitios de Madrid. Aunque no sabemos la fecha exacta de esta visita podemos situarla a finales de septiembre de 1936, ya que sabemos que las visitas que realiza posteriormente a Toledo y El Escorial se realizan en el mes de octubre.

Ante las noticias por la posible caída de Toledo en manos del ejército nacional, María Teresa realiza un primer viaje para tratar de poner a salvo las obras de arte. En Toledo se había producido la cuchillada a un retrato del Greco, el del cardenal Tavera, lo que aconsejaba su protección, y diversos destrozos en el Museo de Santa Cruz. Se sabe que las gestiones de María Teresa no fueron fructíferas, en parte debido a la resistencia del gobernador civil en Toledo, que se negó a que salieran de Toledo las obras de arte. Lo único que se pudo conseguir, y en una visita posterior del Director General de Bellas Artes, fue proteger los cuadros con sacos terreros.

Tampoco es muy esclarecedor el relato contenido en “La historia tiene la palabra” del auténtico papel jugado por María Teresa León en la operación que se desarrolló en torno a los cinco grecos que se conservaban en Illescas y que fueron trasladados a Madrid el 7 de octubre, pese a la resistencia del alcalde que, al igual que el gobernador civil de Toledo, temía que si permitía la salida de los cuadros estos podrían no volver nunca. En realidad este traslado se realizó gracias a las gestiones del escultor Emiliano Barral, que muy poco tiempo después, en noviembre de 1936, murió debido al impacto de un obús en el coche en que viajaba, cerca del frente de Madrid. Estas cinco obras del Greco fueron almacenadas en los sótanos del Banco de España, de donde tuvieron que ser trasladadas urgentemente al Museo del Prado debido a que las condiciones de los sótanos del Banco de España no eran las adecuadas por la humedad. José Lino Vaamonde aporta abundante documentación en la que se aprecia el daño que recibieron estos cuadros durante su breve estancia en los sótanos, lo que hizo que se descartara este emplazamiento como lugar de protección del resto de obras. A los problemas de la humedad se unía el problema de la altura de entrada a los sótanos, que apenas llegaba a los dos metros.

Debido a una “circunstancia fortuita” que María Teresa no especifica, en octubre de 1936 el presidente Largo Caballero la autorizó para evacuar las obras de El Escorial que pudieran estar en peligro debido a la cercanía del frente. Del carácter político de la participación de María Teresa León en la Junta da buena cuenta que fuera el

mismo presidente de la República, Largo Caballero, quien la autorizara para viajar a El Escorial junto al archivero Antonio Moñino, en un primer viaje, y continuación junto al escritor Arturo Serrano Plaja, ambos miembros de la Alianza de Intelectuales Antifascistas. En la prensa del momento se responsabilizó de este traslado a la misma Alianza, por encima de la Junta: “uno de los trabajos más importantes de la Alianza ha sido la evacuación de todo el tesoro artístico del Monasterio de El Escorial, llevado a cabo de acuerdo con la Junta de Incautación”⁵. Gracias a la colaboración en esta ocasión del alcalde socialista Vicente González Carrizo se acordó el traslado de algunos cuadros de las salas capitulares, entre ellas un cuadro del Greco “San Mauricio y la legión tebana”. Del embalaje se encargó Marcelino Macarrón. En esta ocasión María Teresa es bastante explícita en los trabajos que se realizaron, por lo que tuvo que ser testigo directa de los mismos: el cuadro del Greco se extendió en el suelo de la iglesia, se cubrió con telas y posteriormente se enrolló. Además del cuadro del Greco salieron el 21 de octubre de El Escorial otras obras de primer nivel, como “El Descendimiento” de Rogier van der Weyden, “La Túnica de José”, de Velázquez, “El Lavatorio” de Tintoretto, “El Sueño de Felipe II”, también del Greco y dos goyas pequeños de la Casita del Príncipe, además de otros objetos de valor. Como se ha podido demostrar con el transcurso de los años, las reticencias que mostraban algunos responsables políticos sobre la salida de las obras de sus municipios tenían cierta base real, ya que algunos de estas obras (como “El Descendimiento”, de Rogier van der Weyden) nunca volvieron a su lugar de origen.

La última tarea que acometió María Teresa León dentro de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico fue su participación, como responsable, de dos de los envíos de cuadros que se realizaron desde el Museo del Prado con destino a Valencia, de nuevo por designación directa del presidente Largo Caballero. Esta tarea superaba sus competencias técnicas y terminaron por acabar con su vinculación con la Junta, ya que al finalizar el segundo de los envíos en los que estuvo implicada se determinó su cese. A partir de ese momento, la Junta adquiriría un perfil mucho más técnico, en parte para acallar las voces que, incluso a nivel internacional, empezaron a alzarse por la falta de condiciones adecuadas en la conservación de las obras durante las tareas de embalaje y evacuación.

Se ha especulado a menudo con los verdaderos motivos que llevaron a tomar la decisión de evacuar de Madrid las obras de arte más importantes, y que fueran trasladadas a la sede del Gobierno de la República, que a partir de principios de noviembre quedó establecida en Valencia. Aunque desde agosto de 1936 se estaban

5 *Crónica*, 1/11/1936, pág. 3.

produciendo bombardeos sobre Madrid, la decisión tuvo un fuerte componente político, al considerarse que el tesoro nacional debía viajar junto al legítimo gobierno republicano. Se sabe además que el traslado contó en muchas ocasiones con la oposición de los técnicos implicados (como el subdirector del Museo del Prado, Francisco Javier Sánchez Cantón) que, ante la falta de respuesta ante los informes elaborados desaconsejando el traslado de las obras, llegaron a sabotear las órdenes recibidas. María Teresa León es tajante sin embargo a este respecto, y niega que en ningún momento se produjeran maniobras dilatorias en la selección o embalaje de los cuadros.

En estos envíos de noviembre y diciembre de 1936 los responsables fueron dos personas de claro perfil político. En un primer momento, se nombra a Florencio Sosa, diputado del Frente Popular y miembro del Partido Comunista y que era uno de los miembros de la Comisión Gestora del Museo del Prado, quien se encargó de los envíos realizados el 10 de noviembre (18 obras), el 15 de noviembre (11 obras) y el 21 de noviembre (67 obras). El Ministerio no estaba de acuerdo con el ritmo con el que se estaban evacuando las obras y, tras una visita al Museo del Prado el 3 de diciembre de María Teresa León, junto a otros integrantes de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, el Director General de Bellas Artes, Josep Renau, encarga a María Teresa la dirección de los siguientes envíos, que se realizaron el 7 y 9 de diciembre⁶. Según su propio relato, su nombramiento se debe (al igual que había ocurrido con el viaje de El Escorial) a “otra casualidad más”: “por otra casualidad más, es a mí a quien encargan de enviar hacia Valencia la mayor cantidad posible de cuadros, ya que el pueblo de Madrid se defendía. Cuando llegamos Rafael Alberti y yo a las puertas del Museo, nos hicieron bajar por una escalerilla insospechada. Jamás soñé siquiera descender por ella, y mucho menos llevando un documento oficial en la mano autorizándome a empresa tan grande”.

Cuando María Teresa llega al Museo del Prado para encargarse del traslado, se encuentra con todas las salas ya desalojadas, y las obras almacenadas en las galerías principales, rodeadas de sacos terreros y con las ventanas protegidas. El 7 de diciembre se realiza el primer envío bajo la supervisión de Teresa León y salen del Museo del Prado 32 pinturas y 181 dibujos de Goya sin embalar. El 9 de diciembre salieron, de nuevo con embalajes insuficiente, 30 cuadros, entre ellos “Las meninas” de Velázquez y el retrato de Carlos V de Tiziano.

Entre los problemas que tuvieron estos dos envíos está, por una parte, la falta de criterio en la selección de las obras, ya que, aunque las instrucciones eran que

⁶ Colorado Castellary, 2010, pág. 50.

Inv. 597

FICHA N.º 332

NÚMERO DEL CUADRO <i>1174 Pto. M. P.</i>	- TRATAMIENTO A QUE SE SOMETE - LUGARES EN DONDE SE VA DEPOSITANDO Y FECHAS <i>Colagio del Patriarca 11.12.36. Teresa León de personas.</i>
AUTOR <i>Velázquez</i>	
TÍTULO <i>Las Meninas</i>	
SUPERFICIE EN QUE ESTA PINTADO <i>Liensu</i>	
MEDIDAS <i>3'18 x 2'76</i>	
PROCEDENCIA <i>Museo Nacional del Prado</i>	
- NOTAS DEL TRANSPORTE -	
ENVIO NUMERO <i>3. Autorización a M.ª Teresa León</i>	
RECIBIDO EL DIA <i>10</i> MES <i>diciembre</i> AÑO <i>1936</i>	
COMO SE TRASLADÓ <i>en camión abierto</i>	
NÚMERO DE LA CAJA	
- NOTAS DE CONSERVACIÓN - EN QUE ESTADO LLEGÓ	
DETALLES DE OBSERVACION EN ESTE CUADRO CUANDO SE ESTUDIA SU ESTADO Y QUÉ SE LE APRECIA	
(RESEÑA DEL TERMOMETRO E HIGROMETRO POR SEPARADO)	
MEDIDA GENERAL CON QUE SE CORRIGE	
SI TIENE QUE SER INTERVENIDO, POR SER INAPLAZABLE SU ARREGLO, QUE CLASE DE TRABAJO SE LE HACE	

Ficha de traslado de Las Meninas de Velázquez. Archivo del Museo Nacional del Prado.

se eligieran las obras más importantes de la escuela española, en estos primeros envíos llegaron a Valencia cuadros de segundo nivel, como copias, que dejaron al descubierto que la selección no se estaba realizando por personal técnico adecuado. Por otra parte, se advierte una falta de control documental en los envíos. En las fichas que publica José Lino Vaamonde de los diferentes envíos se constata que, si bien en noviembre se realizan en virtud de una Orden Ministerial del 5 de noviembre de 1936, los realizados por María Teresa León refieren solo una "autorización a María Teresa León" sin que conste ninguna Orden Ministerial, cuya mención vuelve a aparecer en los envíos que se producen a partir del 15 de diciembre de 1936.

El problema principal con estos envíos fueron, sin embargo, los embalajes. Tal como se menciona en el diario de Manuel Arpe Retamino, conservador en el Museo del Prado⁷, las pocas obras que salieron embaladas durante las primeras semanas lo fueron gracias a que se aprovecharon unas cajas que se habían recuperado de exposiciones anteriores, y que eran adaptadas bajo la supervisión de Graciano Macarrón, que también había participado en el embalaje de El Escorial⁸. María Teresa

⁷ Citado por Alonso Alonso (2009).

⁸ Macarrón Serrano; Macarrón Miguel; Macarrón Larrumbe (2009).



Tareas de embalaje de cuadros.

alude en su libro a la falta de materiales adecuados en una situación de guerra y a la dificultad en conseguir maderas y vehículos para el transporte.

En el envío del 9 de diciembre se produjeron además dos incidentes que acusaban una mala previsión: por una parte, las cajas de “Las Meninas” y del Carlos V eran de tales dimensiones que fue imposible alojarlas en el camión y fue necesario suspenderlas en los laterales, a escasos centímetros del suelo. A la llegada de las cajas a Valencia, se detectó que la caja que contenía “Las Meninas” había sido parcialmente carbonizada debido a su exposición al tubo de escape del camión. Por otra parte, fue necesario descargar el camión a su paso por el puente del Jarama, y pasar manualmente las cajas por el puente mediante rodillos, ya que resultaba imposible atravesarlo debido a la altura de las cajas.

María Teresa asume en su escrito las críticas recibidas a la operación, y aclara que nadie les advirtió de los peligros que estaban corriendo las obras de arte al someterlas a semejante prueba, aunque sí señala que posteriormente los trabajos se realizaron con más garantías técnicas, bajo la dirección de Timoteo Pérez Rubio. Es a esta posterior etapa de los traslados a los que se debe atribuir los comentarios elogiosos de Gonzalo Santonja en el prólogo de una de las ediciones de “La historia tiene la palabra”: “El traslado de los cuadros desde Madrid a Valencia, y su posterior instalación en esta ciudad, se llevó a cabo con todo tipo de precauciones, cuidando con extremada atención hasta el más mínimo detalle. En primer lugar



Carga de cajas en el Museo del Prado antes de su salida a Valencia.

se realizaba una selección rigurosa, porque lógicamente era imposible trasladar todos los lienzos, construyéndose después unas cajas de madera (más de dos mil en total) con las medidas apropiadas a cada caso, ignifugadas y embreadas, dentro de las cuales se fijaban convenientemente protegidos los cuadros. Estas cajas, lacradas y precintadas, se colocaban verticalmente sobre los camiones que con una pequeña protección militar y bajo la dirección de un miembro de la Junta iniciaban la marcha. Técnicamente la evacuación fue dirigida por el pintor Timoteo Pérez Rubio, presidente entonces de la Junta Central". Todos estos cuidados y atenciones técnicas que menciona Gonzalo Santonja se aplicaron después de la salida de María Teresa León de la Junta, y se debieron en parte a la polémica suscitada por los primeros envíos, que no contaron con las medidas adecuadas de conservación. La misma María Teresa León relata las dificultades: "No teníamos madera de entarimar, que por estar ensamblada es la que debe usarse en esa clase de embalajes; no teníamos camiones de transporte, porque los momentos graves convertían cada camión en un objeto precioso para el frente; no teníamos más que decisión y fe. Los ferroviarios se encargaron de traernos madera de unos almacenes situados en el Cerro Negro, que se había quedado entre dos fuegos, y fueron necesarios para ello la noche y un tren blindado. Las fuerzas del Quinto Regimiento nos dieron los camiones y la Motorizada su protección para el camino".

Las dificultades que el envío del 9 de diciembre había sufrido terminaron por apartar a María Teresa León de la tarea. Según menciona Sánchez Cantón en la Memoria conservada en el archivo del Museo del Prado⁹, fueron los arquitectos Ferrant y Rodríguez Cano quienes forzaron la destitución de María Teresa, y el 11 de diciembre se creaba la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico, presidida por Roberto Fernández Balbuena¹⁰. En la disposición ministerial se menciona que la creación de la Junta Delegada en Madrid se debe a "la necesidad de imprimir la máxima rapidez a los trabajos de defensa y salvamento del Tesoro Artístico Nacional que se están llevando a cabo en Madrid contra la barbarie fascista, y la circunstancia de hallarse la casi totalidad de los vocales de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico establecidos en Valencia a las órdenes de este Ministerio"¹¹.

9 Citado por Alonso Alonso (2009).

10 Esta Junta sería sustituida el 5 de abril de 1937 por la Junta Central del Tesoro Artístico, presidida por Timoteo Pérez Rubio.

11 Acta del 16 de diciembre de 1936 de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico. Archivo IPCE.

Esta Junta había sido claramente advertida de las malas condiciones en las que se habían realizado los envíos de diciembre, ya que en su primer acta de constitución “se adapta por unanimidad la decisión de no proceder al traslado de las obras en tanto no puedan ser embaladas y transportadas en las condiciones de seguridad que se juzguen indispensables, previo detenido examen y una vez conocidos los pareceres de D. Antonio Bisquert Pérez, a quien se designa asesor técnico del Museo del Prado y el restaurador afecto al mismo”. Pero a pesar de la decisión adoptada por la Junta Delegada de no proceder a más traslados hasta que no se garantizaran las medidas de conservación adecuadas, tan solo unos días después, el 24 de diciembre, el Gobierno solicita el traslado de “las obras de mayor importancia existentes en la colección de los Museos y de los particulares custodiadas por la Junta de Incautación, aún aquellas que a juicio de los miembros de la misma ofrezcan peligro, por su estado de conservación, de sufrir alteraciones o deterioros de carácter grave”.

En la respuesta de la Junta a esta orden, y sin la mención expresa a Florencio Sosa o a María Teresa León, subsiste el recuerdo de los nombramientos políticos y no técnicos de los responsables de los traslados, ya que, a su juicio, el desempeño de esta misión por parte de la Junta “ofrece mayores seguridades de conservación y salvamento que si fuese realizada por otras personas que a su buena voluntad no podrían sumar la competencia técnica ni sabrían adaptar para cada obra las particulares medidas para su mejor acondicionamiento”.

La percepción de que las condiciones técnicas de los primeros envíos no fueron las adecuadas permaneció en los posteriores integrantes de la Junta. El 19 de septiembre de 1938 la saliente Junta Delegada del Tesoro Artístico de Madrid, integrada por Ángel Ferrant como presidente, Matilde López Serrano como vicepresidenta y los vocales Thomas Maloney y Alejandro Fernández, elaboró un prolijo informe de 40 páginas en el que detallaba todas las actuaciones desarrolladas durante la guerra. El informe ofrece un relato pormenorizado de los diferentes aspectos de los que se había encargado la Junta, tanto en lo relativo al personal que la constituyó como a datos relativos a la oficina (ordenación de los archivos, material conservado, clichés fotográficos realizados,...), los depósitos de obras, los edificios en custodia, obras, transportes, relación con los organismos oficiales e incluso la sección de Abastos. En la sección de transportes hay una mención breve pero suficientemente clara de lo que supuso para la Junta los primeros transportes realizados en los primeros meses de funcionamiento. En el apartado de “Asuntos Varios” se recuerdan aquellos asuntos urgentes que requieren atención, entre ellos la expedición de obras de arte

y se menciona textualmente “Hasta la primera quincena de diciembre de 1936, a cargo de personas nombradas por el Ministerio de Instrucción Pública, ajenas a la Junta y con medios de transporte que no pertenecían tampoco a esta. Desde la segunda quincena de diciembre de 1936, con intervención directa de la Junta y en colaboración con las citadas personas primero, y posteriormente encargándose, por órdenes de la Dirección General de Bellas Artes, exclusivamente la Junta de esta labor para que fuese realizada con especial cuidado con la inspección técnica que se requiere. Copia de las actas y relaciones de entrega de todas las expediciones que se hicieron obran en poder de la Junta y dan perfecta idea de la forma en que se efectuaron”.

El fin de la primera etapa de la Junta y de los primeros envíos, esa fase regida por la improvisación, finaliza el 2 de enero de 1937, con la publicación de un nuevo decreto que intentaba corregir la disparidad de organismos que se estaban ocupando de la protección del tesoro artístico, poniendo la Junta bajo la Dirección General de Bellas Artes. Se trata de un intento de “institucionalizar” la Junta y alejarla de la administración paralela que formaba la Alianza de Intelectuales Antifascistas. Un nuevo decreto del 16 de febrero de 1937 iba en esta misma línea al insistir en la creación de un Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico bajo la tutela de la Dirección General de Bellas Artes, en el que se englobaba la Junta Superior del Tesoro Artístico y la Junta de Conservación y Protección del Patrimonio Artístico.

Las noticias de que el traslado se estaba realizando sin las debidas garantías llevaron a cierta campaña internacional de presión para que el Gobierno de la republica explicara las condiciones en las que estaba haciendo el traslado. El Director General de Bellas Artes, José Renau, se vio obligado a presentar una memoria a la Oficina Internacional de Museos, produciéndose además en el verano de 1937 la visita de dos expertos internacionales para la comprobación directa de que los trabajos de la Junta se estaban realizando con todas la garantías.

La huida de María Teresa de España en los últimos días de la Guerra Civil, y que supone el inicio de un exilio de casi cuarenta años, revela muy significativamente la relevante posición política que había alcanzado su figura gracias a la Alianza. En febrero ya estaba claro para todos que la guerra se había perdido: se recibió en Madrid la noticia de la muerte de Antonio Machado en Francia, y María Teresa abandona el palacio y se refugia en la vivienda del arquitecto Luis Gutiérrez Soto. El 27 de febrero de 1939 sale de Madrid en coche rumbo a Elda, gracias a la ayuda del jefe de la aviación republicana. En Elda había reunido Juan Negrín al Gobierno



María Teresa León tras su regreso a Madrid. Foto: Pilar Aymerich.

de la República y allí estaba por ejemplo Dolores Ibárruri. Las tensiones provocadas en el mismo bando republicano, con la sublevación del coronel Casado, provocaron la huida final del país, y el 7 de marzo María Teresa León despegó en un avión junto a los ministros republicanos del Aire y de la Guerra rumbo a Orán. Desde Orán viaja en barco hasta Marsella y desde allí en tren hasta París. En París la red de amigos que había tejido durante los últimos años hizo posible el arranque de una vida que, aunque nueva, estuvo siempre ligada, en el recuerdo, a los años heroicos de su juventud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO ALONSO, R. (2009): "La actuación del Taller de Restauración del Museo Nacional del Prado durante la Guerra Civil". *Arte protegido: memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. [exposición] / coord. por Isabel Argerich Fernández, Judith Ara Lázaro, págs. 165-186.

ALVAREZ LOPERA, J. (2009): "La Junta del Tesoro Artístico de Madrid y la protección del patrimonio en la Guerra Civil". *Arte protegido: memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. [exposición] / coord. por Isabel Argerich Fernández, Judith Ara Lázaro, págs. 27-62.

ARA LÁZARO, J: (2009): "El Museo del Prado en tiempos de guerra". *Arte protegido: memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. [exposición] / coord. por Isabel Argerich Fernández, Judith Ara Lázaro, págs. 147-164.

CABAÑAS BRAVO, M. (2010): "La labor de salvaguarda del patrimonio artístico cultural de los Directores Generales de Bellas Artes Ricardo de Orueta y Josep Renau". *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra: congreso internacional* [Madrid, 2010] / coord.. por Arturo Colorado Castellary, págs.. 31-49.

COLORADO CASTELLARY, A. (2010): "Evacuación y salvamento del Museo del Prado durante la guerra civil". *Arte salvado. 70 Aniversario del salvamento del patrimonio artístico español y de la intervención internacional: [exposición]*

FERRIS, J.L. (2017): *Palabras contra el olvido. Vida y obra de María Teresa León (1903-1988)*. Fundación Lara.

LEÓN GOYRI, M.T. (1944): *La historia tiene la palabra. Noticia sobre el salvamento del tesoro artístico*. Editorial Hispamarca.

LEÓN GOYRI, M.T. (1970): *Memoria de la melancolía*. Editorial Losada.

LINO VAAMONDE V., J. (1973): *Salvamento y protección del Tesoro Artístico Español durante la guerra, 1936-1939*. Caracas, Venezuela.

MACARRÓN MIGUEL, A.M.; MACARRÓN SERRANO, A.; MACARRÓN LARRUMBE, M. (2009) "Embalaje y transporte de las obras de arte durante la Guerra Civil española". *Arte protegido: memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. [exposición] / coord. por Isabel Argerich Fernández, Judith Ara Lázaro, págs. 187-200.

PÉREZ BOYERO, E. (2010). "El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y la protección y evacuación del patrimonio histórico en la España republicana". *Patrimonio, Guerra Civil y posguerra: congreso internacional* [Madrid, 2010] / coord.. por Arturo Colorado Castellary, págs.. 125-158.

SAAVEDRA ARIAS, R. (2013): *El patrimonio artístico español durante la Guerra Civil (1936-1939). Política e ideología en las "dos Españas"*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria.

TUSELL GÓMEZ, J: (2009): "El patrimonio artístico español en tiempos de crisis". *Arte protegido: memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. [exposición] / coord. por Isabel Argerich Fernández, Judith Ara Lázaro, págs. 17-26.



La participación de la mujer en primera línea en el Ejército Popular de la República (1936-1939)

Luis Antonio Ruíz Casero

A las afueras del Sector III de Getafe, en mitad del trazado de lo que iba a ser un barrio residencial, uno de los proyectos de los años de la burbuja inmobiliaria, está la Calle Encarnación Hernández Luna. Allí apenas vive nadie. Solo un par de manzanas de las proyectadas se llegaron a construir parcialmente. De los cajetines eléctricos se ha expoliado aquello que pudo tener algún valor. En Google Maps aparece erróneamente como “Calle de *La* Encarnación Hernández Luna”, como si se tratara de la virgen patrona de las fiestas de un pueblo cualquiera de la Submeseta Sur. La advocación mariana resulta sospechosa si miramos las calles que la rodean: “Calle del Quinto Regimiento”, “Avenida del 14 de Abril”, “Calle del General Miaja”... Es muy probable que el origen del nomenclátor se remonte al período 2003-2011, cuando el PSOE gobernó Getafe en coalición con Izquierda Unida. Un homenaje loable a la II República, pero que hoy en día, tras las consecuencias de la crisis, aparece como de dudoso gusto. En cualquier caso, funciona magníficamente como metáfora del abandono de la memoria de las mujeres que combatieron al fascismo con las armas en la mano. Porque esa fue Encarnación Hernández Luna, miliciana y soldado del Ejército Popular Republicano durante la Guerra Civil española.

Entramos en contacto con su figura a raíz de las investigaciones sobre el Frente Sur del Tajo en Toledo. Como parte de la División republicana de Enrique Lister, Encarnación, una joven teniente dirigió una unidad de ametralladoras en los combates que allí tuvieron lugar en mayo de 1937 (Ruiz 2015). El dato suscitaba muchas preguntas: ¿una mujer combatiente en primera línea en una fecha tan tardía?



Calle Encarnación Hernández Luna, Getafe. Google Maps/Street View.

¿en una unidad de choque del ya militarizado ejército republicano? ¿y además con rango de oficial? Los historiadores del conflicto hablan de que la mujer fue vetada de la primera línea a partir del decreto de militarización de las milicias en octubre de 1936. Esto se ha dado por supuesto de manera acrítica. En las propias Jornadas donde fue presentada esta comunicación se afirmó en varias ocasiones -y por parte de voces autorizadas- que no era posible que existiesen mujeres en primera línea a partir de la implantación del Ejército Popular. Esta humilde aproximación al tema viene a contradecir esos tópicos.

UNA INVESTIGACIÓN COMPLICADA

El fenómeno de la pervivencia de las mujeres en el frente tras la militarización de las milicias exige una investigación rigurosa que permita desterrar tópicos apoyándose en fuentes fiables. El presente artículo supone solamente una primera aproximación al asunto. Esta investigación preliminar ha presentado una serie considerable de dificultades. Muchos factores concurren en ellas. El primero es la tradicional marginación de los estudios de género. El papel de las mujeres en general durante la Guerra Civil española solo ha recibido atención en época reciente, y ni aún ahora ocupa el papel relevante que merece en la historiografía.¹ Si bien es cierto que las mujeres de la zona republicana han despertado más interés que las de la zona franquista, el número de estudios continúa siendo reducido. En numerosos casos estos estudios se han centrado en cuestiones ideológicas, culturales, sociales... Los temas estrictamente bélicos o militares han ocupado un papel totalmente marginal. Los estudios más amplios han tratado la cuestión de las milicianas, pero habitualmente desde una óptica muy general. Las menciones al destino de las mismas tras la militarización suelen, en el mejor de los casos, repetir el tópico de la desaparición o tocan tangencialmente la pervivencia de mujeres concretas en el ejército pero sin detenerse a analizar el fenómeno. Sea como fuere, han sido de especial interés para esta investigación varias obras, especialmente *Milicianas. Women In Combat In The Spanish Civil War*, de la australiana Lisa Lines, que, pese a la asimilación de algunos tópicos ya superados sobre la revolución y contrarrevolución en la zona republicana, analiza con agudeza la supuesta expulsión de la mujer de los frentes así como la permanencia de algunas de ellas.

Las mujeres soldado del ejército regular republicano han sido víctimas de una doble invisibilización: como mujeres y como combatientes del Ejército Popular en un con-

¹ Una buena síntesis bibliográfica sobre la producción sobre la mujer en la Guerra Civil en los últimos años en Viñas y Blanco 2017.

texto en el que la imagen que ha perdurado ha sido la de las milicias de los primeros días. Como sintetiza James Matthews: *La imagen de la movilización popular republicana en el momento inicial de la lucha ha perdurado hasta el día de hoy. De hecho, las milicias han sido mitificadas hasta el punto de eclipsar a otros protagonistas en la memoria popular del conflicto* (Matthews 2013, 47). Muchas veces, historiadores y comentaristas no disocian plenamente, por desconocimiento o desinterés, las milicias del Ejército Popular, lo que supone una dificultad adicional para nuestra tarea.

No hemos tenido oportunidad de profundizar en la investigación sobre fuentes primarias de archivo, pero tememos que traerá aparejados sus propios obstáculos. El gobierno de la República y las autoridades militares mantuvieron el asunto bajo un manto de silencio, que nos ha privado de mucha información fidedigna al respecto. Salvo menciones específicas en informes o partes, que no abundan, la manera más evidente de trazar la presencia femenina en unidades de combate son los listados de personal. Sabemos que la documentación republicana en los archivos militares se ha conservado solamente de forma parcial. Por la naturaleza del final de la Guerra Civil y de las dinámicas de la represión franquista, muchos documentos que comprometían a los soldados señalándoles como pertenecientes a la organización militar republicana fueron destruidos cuando se vio que el final estaba cerca. En lo que respecta a las unidades que quedaron en Cataluña tras el corte de la zona republicana en 1938, la mayoría fueron evacuadas a Francia el año siguiente al romperse los frentes. Las unidades se llevaron consigo la documentación que no destruyeron, lo que hace que la parquedad documental que observamos hoy en día sea aún mayor. Es el caso de formaciones como la 11ª División, unidad mítica del Ejército Popular, de la que sabemos que integró a unas cuantas mujeres en sus filas. Lamentablemente, el volumen de la documentación conservada en el Archivo Militar de Ávila producida por la 11ª es muy reducido, cuando pensamos que en origen debió ser abundante, como se puede presuponer de una unidad de élite que participó en todas las grandes batallas de la guerra.

Sobre el corpus documental que sí se ha conservado, sería necesaria una exhaustiva labor de criba, que imaginamos no exenta de complicaciones. Es de suponer que en abundantes casos las mujeres utilizaron seudónimos masculinos, dado que su presencia en las filas era desaprobada por muchos. Es un hecho que hemos documentado, como en el caso de la miliciana Mariluz Mejías (Mejías 2006, 91): [...] *Para hacer la trampa me registré como soldado con el nombre de Mario Mejías, en vez de María; conseguí que me siguieran pagando igual que a otro soldado hasta el último momento.*

La propia excepcionalidad de la presencia femenina entre cientos, miles de varones, podría causar confusión en el personal de retaguardia encargado de transcribir los listados, y podemos imaginar que los nombres se masculinizarían fruto también de esos errores.

A la invisibilización de las mujeres soldado contribuye la ausencia de fuentes memorialísticas publicadas. Con un par de excepciones -Elizaveta Parshina, y, sobre todo, Mika Etchebéhère, cuyos casos trataremos más adelante-, las soldados del Ejército Popular fueron ágrafas.² Conocemos sus casos a través de testimonios secundarios, que muchas veces reducen su protagonismo a una simple mención de su nombre. A veces, ni siquiera eso.

La historia oral hubiese podido paliar la carencia de datos, pero ya es tarde para eso. Apenas quedan supervivientes de la guerra en condiciones de recordar. En España nunca se acometió un esfuerzo amplio y sistemático para recoger la memoria oral de quienes vivieron esos días. Cuando algún estudio ha empleado las técnicas de la historia oral y las ha aplicado desde una perspectiva de género, apenas se ha tratado la cuestión de la participación activa de la mujer en el combate.³ A riesgo de recordar lo evidente, hay que incidir en que a la lucha de estas mujeres siguió la derrota, y, en muchos casos, la represión, el exilio o la muerte. Las largas décadas del régimen franquista impusieron el silencio o la burla sobre las mujeres combatientes, en un grado aún mayor que sobre sus compañeros varones.

La arqueología y el estudio de la materialidad también ponen de manifiesto sus carencias en cuanto al estudio de la guerra en clave de género. Un combatiente varón deja prácticamente las mismas trazas materiales en la lucha que una mujer. Hombres y mujeres en el frente vestían prácticamente igual, estaban equipados igual, su armamento era el mismo... Sin embargo, la aún novedosa arqueología de la Guerra Civil ha deparado alguna sorpresa.⁴

2 Paulina Abramson también escribió sobre su actividad de combate como guerrillera en la Guerra Civil, pero no de forma monográfica, sino incluyendo su experiencia en la Segunda Guerra Mundial y la de su hermana, por lo que la hemos excluido del cómputo (Abramson y Abramson 1994).

3 Los escasos ejemplos han venido principalmente de historiadoras y periodistas extranjeras, como veremos.

4 En las excavaciones de 2012 en Abánades (Guadalajara), se encontró en las posiciones republicanas un frasco de perfume femenino Myrurgia (Ruibal 2016, 154). Se ha interpretado como el recuerdo de la novia de un combatiente, pero cabe una lejana posibilidad de que hubiese pertenecido a una mujer soldado, máxime cuando sabemos que Cipriano Mera toleró la presencia femenina en el frente de su IV Cuerpo de Ejército, que cubría la zona. En los fortines de Ketura (frente de Álava), los arqueólogos han descubierto la firma de alguien que se identifica como "Katalina" en el cemento fresco. Los fortines son tardíos, de primavera de 1937. ¿Testimonio de una mujer soldado en el Ejército de Euskadi? Pudiera tratarse de un apellido, pero tampoco se puede descartar la primera hipótesis (Santamarina et al. 2018, 22-23).



La soldado de la 3ª brigada mixta conocida como *La Chata*, con los emblemas de sargento del Ejército Popular en la bocamanga. ABC.

La materialidad también se puede estudiar indirectamente, a través de la fotografía histórica. Uno de los rasgos más útiles a la hora de analizar las imágenes de época en busca de la pervivencia femenina en el Ejército Popular son las divisas que portan los combatientes. La militarización de las milicias trajo consigo un cambio en la uniformidad. Se implantó un nuevo sistema de divisas de mando, distinto de aquel que habían usado los milicianos, que habían asimilado el tradicional del ejército español de preguerra. Gracias a eso, podemos rastrear entre las fotografías donde aparecen mujeres en los frentes o en unidades de primera línea, corrigiendo pies de foto erróneos o aportando información cuando no existen datos; adscribiendo a las combatientes a las milicias o al ejército regular. No es una labor científica, por supuesto, y tiene algo de intuición. Pueden aparecer mujeres posando con ropas o emblemas que no las pertenecen; o bien la datación puede ser errónea. Pero esto no invalida la fotografía como fuente, pues todos los registros documentales son susceptibles a la malinterpretación o manipulación.

LAS MILICIANAS EN LA LUCHA

No es el objeto de este artículo trazar la historia de las milicianas republicanas desde el inicio de la guerra, pero dado que la totalidad de las soldados del Ejército Popular de las que tenemos noticias (excluyendo algunas brigadistas internacionales) comenzaron la lucha en las milicias, creemos necesario dar al menos una visión de conjunto sobre su historia. Asimismo, muchas de las consideraciones hechas en este epígrafe tienen aplicabilidad también en la época posterior a la militarización de las milicias.

Como reacción contra el golpe de Estado del 17-18 de julio de 1936, miles de mujeres salieron a la calle. Muchas empuñaron las armas, y se convirtieron en una imagen icónica de la España revolucionaria de los primeros días de la Guerra. Bellas jóvenes de generosas sonrisas que empuñaban enormes fusiles protagonizaron las portadas de medio mundo, como expresión simbólica de la resistencia popular contra el fascismo, y de la derrota de los golpistas en las grandes ciudades. Las razones de la movilización femenina en defensa de la II República hay que buscarlas en sus políticas reformistas, que dieron alas a las esperanzas de emancipación de las mujeres de mentalidad progresista. Desde 1931 las mujeres habían multiplicado su presencia en la vida política. El nuevo régimen había aprobado el derecho al voto femenino, había introducido el divorcio y las uniones civiles, había despenalizado los métodos anticonceptivos y la homosexualidad, y en general había convertido a las mujeres en ciudadanas de pleno derecho. Como resultado del esfuerzo

constituyente y legislativo de la República, así como del impulso social, los años republicanos sirvieron también para hacer visible la imagen pública de la mujer. La reacción femenina contra el golpe de Estado tuvo múltiples manifestaciones, pero podríamos considerar la aparición de las milicianas como el epitome de todas ellas: la voluntaria que libremente expone su vida y subvierte los roles tradicionales de su género en defensa de un ideal.

La aparición de mujeres que tomaron las armas no fue un fenómeno novedoso en España, ni siquiera si nos circunscribimos al siglo XX. Durante el movimiento revolucionario de octubre de 1934 algunas mujeres asturianas habían empuñado las armas junto a sus compañeros varones. La más conocida de ellas fue Aída Lafuente, muerta en combate contra los legionarios de Yagüe en el Monte Naranco, en Oviedo, mientras manejaba una ametralladora. Lo novedoso de la aparición de las milicianas fue el sentido colectivo de su movilización, su número -que algunos historiadores valoran en torno al millar las que tuvieron participación en combate, cifra que se nos antoja corta-, su militancia activa -que, a diferencia de la mayoría de los casos de épocas pasadas no se vio reducida a una actuación desesperada, de último recurso ante una adversidad, véase el caso de Agustina de Aragón o María Pita-. Las milicianas adoptaron un rol en la lucha sin distinción del de sus compañeros masculinos, pese a que en algunos casos se encargasen también de tareas entonces *propias de su género*, como la limpieza, la cocina o la costura. Eso no implicaba la renuncia al combate, y no fue un hecho generalizado. Es la “doble carga” a la que se refiere la historiadora Lisa Lines.

El de las milicianas fue, sobre todo, un movimiento de movilización urbana, identificado con las grandes ciudades de la zona republicana (Madrid, Barcelona, Valencia), aunque sabemos que muchas mujeres del mundo rural también se unieron a la lucha, lo que resulta sorprendente habida cuenta de la pervivencia de los valores más tradicionales en el campo. Identificamos la lucha de esos primeros momentos con los combates urbanos para sofocar los centros de la rebelión, como los asaltos contra las Atarazanas de Barcelona o el Cuartel de la Montaña en Madrid. Las mujeres más ideologizadas se echaron a la calle en la lucha revolucionaria contra el fascismo. En seguida las milicianas marcharon junto a sus compañeros a los frentes más cercanos que se iban configurando (como la Sierra en el caso de Madrid o el frente de Aragón en el caso catalán).

En las ciudades y en los frentes las milicianas combatieron en las mismas condiciones que sus camaradas masculinos, sufriendo las mismas privaciones y con el mismo rendimiento en combate. Es importante incidir sobre esto, ya que se asiste

continuamente a una minusvaloración de su papel, en foros y conferencias de todo tipo, entre aficionados a la historia y, lo que resulta más grave, entre historiadores profesionales. Resulta un reflejo evidente de la mentalidad machista aún imperante la frecuencia con que la publicación en las redes sociales de fotografías de milicianas en el frente suscita comentarios que resaltan la condición propagandística de las imágenes, el mal empleo de las armas y el equipo por parte de sus usuarias, la mala condición física de las mismas, la vestimenta estrafalaria... Esas consideraciones rara vez se hacen sobre los hombres de las milicias, pese a que en muchos casos presentan el mismo tipo de actitudes. Las fotografías de los primeros días de la guerra nos muestran principalmente a voluntarios en armas de condición totalmente civil. Independientemente de su sexo, la mayor parte de ellos empuñaban un fusil por vez primera, y acudían a la lucha con vestimenta y equipo improvisado. Cuando las mujeres recibían un entrenamiento apropiado, podían combatir tan bien como cualquiera, y de esto tenemos múltiples ejemplos. El más brillante es, sin duda, el de Encarnación Hernández Luna. En sus memorias de guerra, el asesor soviético Rodimtsev elogia en varias ocasiones el talento para la lucha de la joven en todas sus facetas: su visión táctica, sus dotes de mando, su capacidad para aprovechar el terreno y emplazar sus ametralladoras allí donde podían ser claves... Así nos cuenta el ruso la actuación de Luna durante la batalla de Brunete (Rodimtsev 1981, 274-276):

[...] La cota 670 se hallaba separada del enemigo por un barranco no muy hondo, pero largo. Los sediciosos podían concentrar allí sus fuerzas sin ser vistos y luego, dando un corto salto, lanzarse sobre la cota. Luna se dio cuenta de ello. Aprovechando la oscuridad, emplazó dos ametralladoras de posición en los flancos que batieran el barranco con fuegos cruzados. Ordenó a las escuadras que se camuflasen bien y no abriesen fuego hasta que los sediciosos se concentrasen por completo en la posición de partida(...). En cuanto se lanzaron al ataque empezó a sonar la ametralladora del flanco. Tiraba con cálculo certero y serenidad y no había quien se salvara de su fuego mortífero. Al oír la voz de su compañera, empezó a tabletear también la ametralladora del flanco izquierdo. El ataque de los moros en dirección a la cota fue rechazado.

Un comentario especialmente recurrente es el elogio del físico de las milicianas. Es cierto que buena parte de las imágenes que nos han llegado están tamizadas por la óptica triunfal de la propaganda de aquellos tiempos. Los fotógrafos buscaban modelos bellos, heroicos, para resaltar las cualidades de la lucha popular. Pero, nuevamente, nos encontramos con la asimetría: prácticamente nunca esos comentarios

van dirigidos a los milicianos varones. Dejando a parte la representación iconográfica, sabemos que el rendimiento de las mujeres fue el mismo que el de los varones, incluso podríamos especular con que en muchos casos fue incluso superior, dadas las abundantes menciones de hechos heroicos protagonizados por mujeres en la prensa y las fuentes en relación a su número. Es notable también la gran proporción de mujeres que fueron ascendidas a oficiales o suboficiales en las milicias por sus méritos en combate. La explicación a esto es multicausal. Las mujeres que luchaban eran conscientes de la relevancia simbólica de sus actos, y del foco que se colocaba sobre ellas por parte de los medios de comunicación. Se veían en la obligación de exponerse más que sus compañeros masculinos para demostrar que estaban por encima de los tópicos arraigados en la sociedad española de la época sobre la superioridad del hombre sobre la mujer. Pensamos también que las mujeres que decidían presentarse voluntarias en las milicias habían pasado por una criba más estricta que los hombres, tanto moral, a la hora de vencer los prejuicios y la presión social; como física, al enfrentarse con responsables de columna anclados en la visión tradicional de los roles de género (Nash 1999, 163-164). También contribuiría a su arrojo en combate la consciencia de las consecuencias de la derrota y la captura. Conocemos varios casos de mujeres que, al ser apresadas por el enemigo, eran fusiladas de manera aún más expeditiva que los hombres (Palomino y Preston 2001, 199), o eran sometidas a actos de violencia sexual inexistentes en el caso de los prisioneros varones (Preston 2013, 449-450). La plena consciencia de las consecuencias de la captura se hizo patente en el caso de Lina Odena, que se suicidó disparándose en la sien al verse rodeada de falangistas. La historia fue ampliamente difundida en la prensa, y Odena se convirtió en una heroína popular durante la guerra.

El tópico de que las mujeres eran por naturaleza inferiores en el combate a los hombres es una construcción cultural fruto del machismo imperante, y no se sostiene. Dejando de lado cuestiones como el valor y aludiendo solo a la fortaleza física, aún cuando aceptásemos los estereotipos, habría que ponderar hasta qué punto ese es un factor relevante en la guerra moderna. Cuando una miliciana -y después soldado del Ejército Popular- fue preguntada al respecto por la periodista Ingrid Strobl, la respuesta fue la siguiente (Strobl 2015, 82):

[...]“Y además -insiste- lo que yo aprendí en el frente es que las mujeres son más valientes que los hombres, más resistentes, aguantan más, incluso el dolor físico.” A la pregunta sobre la tan extendida opinión de que no estamos hechas para luchar, sino para realizar tareas sociales, responde Fifi de forma muy clara y breve: “Es una idiotez. No tengo nada más que decir”. Punto.

LAS MUJERES, ¿EXPULSADAS DE LAS TAREAS DE COMBATE?

Sobre el tópico de la expulsión de las mujeres de los roles de combate la mayoría de historiadores lo ven como una consecuencia de la militarización de las milicias. Con la situación revolucionaria siguiente al golpe en la zona republicana, el gobierno se decidió a licenciar a los soldados de las unidades que estuvieran implicadas en la sublevación. De esta forma, las fuerzas armadas de la República se apoyaron desde sus inicios en las milicias armadas organizadas por sindicatos y partidos como fuerza de combate. Ese sistema miliciano, que aparentemente había dado resultados en los primeros momentos de la guerra, comenzó a entrar en colapso con la campaña del Ejército de África en su marcha hacia Madrid, que derrotaba sistemáticamente en su avance a las inexpertas unidades milicianas. Las tesis del Partido Comunista, el gran valedor de la disciplina a través de su Quinto Regimiento, se fueron imponiendo.

El gobierno de Largo Caballero dio los pasos necesarios para la conformación del nuevo ejército regular de la República. Sucesivas órdenes y decretos comenzaban a darle forma: el 11 de septiembre de 1936 se creaba la división a gran escala de las fuerzas republicanas a través de cuatro Teatros de Operaciones, y el 30 se publicó el decreto de militarización de las milicias. El 18 de octubre se creaban las seis primeras brigadas mixtas, base orgánica del Ejército Popular. El nuevo ejército iba a ser apolítico dentro del antifascismo, con un mando militar apoyado o complementado por un comisariado de guerra encargado de las cuestiones morales y políticas, articulado sobre las antiguas milicias pero organizado en base a unas plantillas tradicionales, y nutrido a través de una política convencional de reclutamiento -masculino- a través de la movilización de las sucesivas quintas.

Si las bases para la conformación del nuevo Ejército Popular de la República comenzaron sobre el papel en otoño de 1936, ante la amenaza del Ejército de África, su asentamiento definitivo en la mayoría de teatros de operaciones no es anterior a la primavera de 1937. A lo largo de esos meses, se fueron transformando las primitivas columnas en brigadas mixtas, y agrupándose éstas en divisiones. Las levas movilizadas sirvieron para la creación de nuevas unidades, siempre de acuerdo a las plantillas instauradas. Esa transición irradió, empujada por las circunstancias, de la zona centro, y, especialmente, de la Defensa de Madrid en noviembre de 1936.

De forma simultánea a ese proceso, se iba produciendo un cambio de actitud de partidos y sindicatos en cuanto a la presencia de las mujeres en las unidades de primera línea. De la heroización inicial, se fue pasando gradualmente al rechazo (Strobl



Comisaría entre los hombres del batallón Félix Bárcena, de la FETE, en la Defensa de Madrid tras la militarización. EFE.

2015, 102 y ss.).⁵ Las mujeres eran admisibles en las fuerzas armadas solo mientras no se apartaran de sus roles tradicionales de género (labores administrativas o logísticas, de cocina, costura, enfermería, etcétera). Si bien la tónica general fue la de preconizar ese “retorno a la normalidad”, las actitudes variaban en función de cada partido: El PSOE nunca apoyó la incorporación de las mujeres a las milicias, y a partir de la militarización, su discurso se fue haciendo cada vez más agrio. La actitud del PCE y la JSU sobre el asunto es muestra de la complejidad de las posiciones del partido, y puede resultar sorprendente. Mientras que desde el anarquismo se acusaba sistemáticamente a las organizaciones comunistas de contrarrevolucionarias, estas mantuvieron una actitud sumamente moderada en cuanto al retorno de las mujeres a la retaguardia. Por una parte, la apoyaban y publicitaban, pero por otra no censuraba a aquellas mujeres que permanecían en el frente. Lo que es más, la prensa editada por los comunistas mantuvo el tono de elogio a las mujeres que luchaban tras el proceso de militarización. Contrariamente a lo que dictan los tópicos, los órganos anarquistas de expresión fueron mucho más militantes en su posición de devolver a la mujer a retaguardia, llegando incluso en ocasiones a denigrar en su discurso a las milicianas de la primera hora. En el minoritario POUM el cambio de actitud fue más sutil, menos radical, más tolerante e inclusivo. Sus milicias llegaron a mantener una pequeña unidad femenina de instrucción en Barcelona. La ilegalización del partido tras los hechos de mayo de 1937 nos impide saber qué derroteros hubiese tomado su discurso en estadios posteriores del conflicto. No conocemos casos de milicianas pertenecientes a los partidos republicanos burgueses de izquierda que llegasen al Ejército Popular. Aunque esto no significa que no existieran, es expresivo de la actitud de esos partidos, más moderados, sobre el asunto.

En cuanto a los argumentos para el apartamiento de las mujeres del frente, hoy en día se nos antojan sumamente machistas y poco racionales, anclados en un conservadurismo social del que ni siquiera las organizaciones de izquierda podían escapar. Uno de los ejes de los discursos más militantes en contra de la presencia de la mujer en el frente era la identificación de la antes venerada miliciana con una vulgar prostituta. Se responsabilizaba a las mujeres de la proliferación de enfermedades venéreas en el frente, de las distracciones de los varones, del abandono de sus tareas tradicionales...

⁵ El análisis cualitativo que hace la historiadora del discurso de los diferentes partidos y sindicatos nos parece sumamente interesante. En cuanto al cuantitativo, parcialmente basado en las imágenes de mujeres combatientes publicadas por la prensa afecta a dichas organizaciones, no tiene en cuenta factores técnicos como las dificultades crecientes de las imprentas de zona republicana para conseguir papel y reproducir fotografías. En consecuencia, creemos que le resta validez a las conclusiones que se derivan de ello.

Por supuesto, los discursos oficiales de partidos y sindicatos no eran necesariamente asumidos de forma acrítica por su militancia ni por el público en general, sobre todo el sensibilizado con un discurso feminista, aunque su calado fue haciéndose mayoritario.

Sobre la supuesta orden de retirada de las mujeres de la primera línea se ha creado un debate que consideramos, hasta cierto punto, artificioso.⁶ No hay evidencia primaria de tal orden (o no se ha encontrado), y hay numerosos casos de mujeres, como comentaremos después, cuya presencia se atestigua en el frente tras la militarización de las milicias. Por lo tanto, pensamos que lo responsable desde un punto de vista historiográfico no es hablar de *orden de retirada*, sino de *tendencia hacia* la misma. A esto habría que sumar la presión social resultante del cambio de actitud antes mencionado, que empujaría a algunas combatientes a abandonar la primera línea gradualmente, por su propia voluntad, a medida que dicho cambio se iba haciendo más palpable.

La creación del Ejército Popular de la República se sancionó, como no podía ser de otra manera, a través de la publicación de un decreto en la Gaceta de Madrid, el Boletín Oficial de la época. La serie de aquellos días se conserva completa -y hoy en día accesible al público a través de Internet-, y no se ha encontrado en la misma referencia a la prohibición hacia las mujeres de ocupar puestos de combate. Especialmente clara es la ausencia de toda mención hacia el asunto en el decreto del 30 de septiembre.⁷ Dicho decreto es lo suficientemente específico como para darnos a entender que aquello que no se explicitaba no tenía cabida en su aplicación práctica. Es sorprendente la tendencia por parte de la mayoría de los historiadores a aseverar que la proscripción de la mujer en tareas de combate en el Ejército Popular emana de ese decreto sin detenerse siquiera a contrastarlo.⁸ En el caso de una de las obras clásicas sobre la participación femenina en la guerra, *Rojas*, de Mary Nash (Nash 1999, 166), se llega a citar como fuente del supuesto decreto gubernamental una historia oral del conflicto, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros* (!).⁹

6 Lisa Lines ofrece también un buen estado de la cuestión sobre dicho debate historiográfico. Sin embargo, el desconocimiento de la estructura de poder en el ejército y el gobierno republicanos, la hacen enredarse a partir de un determinado punto. A través del testimonio de la miliciana Concha Pérez Collado se plantea si la responsabilidad de la supuesta orden emanaba de Largo Caballero o bien del líder anarquista Enrique Ortiz. Ortiz no era más que el cabecilla de la columna Sur-Ebro -posteriormente 25^a División-, a la que Pérez Collado pertenecía, mientras que Largo Caballero era el presidente del gobierno. Evidentemente, Ortiz no podía dar una orden general a la totalidad del Ejército Popular.

7 *Gaceta de Madrid*, número 274, 30/9/1936, p. 2068.

8 Hay innumerables ejemplos. Por citar algunos casos que han tratado cuestiones de género: Scanlon 1976, Serván y Trinidad 1991, Folguera 1997, Carabias 2001, López 2016.

9 En su descargo hay que decir que en *Defying Male Civilization: Women in the Spanish Civil War* (Nash

Mientras los historiadores se perdían en debates sin sustento documental, una humilde miliciana, Rosario Sánchez Mora, *Dinamitera*, manifestó taxativamente en varias entrevistas que la dichosa orden nunca existió (Strobl 2015, 46-47; Carabias 2001, 32). Hasta que la evidencia primaria no aparezca, nos decantamos por la versión clara y sencilla de la *Dinamitera*. Al menos, desconfiamos de que una orden de tipo general afectase a toda la estructura del Ejército Popular. Tal orden hubiese seguido los cauces legales y habría dejado rastro en los archivos. Nos inclinamos a pensar que la *tendencia* a expulsar a las mujeres del frente se tradujo unas veces en presiones, otras veces en órdenes verbales concretas del mando, pero siempre a una escala media, nunca superior a brigada o división. La tendencia afectó solo a algunas unidades militares. Eso explicaría por qué en algunas brigadas mixtas encontramos que las mujeres continuaron en sus puestos con naturalidad, mientras que en otras no quedó rastro de ellas.¹⁰ Tampoco parece que existiese una decisión a nivel político por parte de cada partido u organización obrera, pues entre las combatientes que continuaron en el Ejército Popular tras la militarización hubo ideologías de todo tipo. A través de testimonios orales conocemos detalles de algunos líderes políticos o militares que acudieron a ciertas unidades con presencia femenina para imponer el retorno a la retaguardia. Es elocuente que en la mayoría de los casos se elude hablar de órdenes o imposiciones. Los líderes acudían al frente a *informar* de la nueva política, a *explicarla* a las combatientes. Es también una extraña muestra de tacto que en muchos casos se recurrió a mujeres para actuar de interlocutoras con las milicianas, como Dolores Ibárruri o Trinidad Revolto, militante de la JSU (Lines 2012, 139).

En muchos de los testimonios sobre casos concretos de mujeres que permanecieron en el Ejército Popular se puede observar una constante en el enfoque: la pervivencia no se aborda con sorpresa. Esto resulta muy expresivo: nos da a entender que la presencia de mujeres se encaraba con cierta normalidad, aún dentro de su escasez numérica. Por ejemplo, Líster no incide en la condición femenina de las mujeres que destaca como combatientes en su división. Aparecen en las enumeraciones que hace de muertos, heridos o personas que han tenido un comportamiento heroico en un determinado combate, mezcladas con varones sin recurrir a ningún tipo de énfasis por su género. Algunas mujeres ni siquiera fueron conscientes de la política tácita de retirada de la mujer del frente (Strobl 2015, 82):

1995) afirma no haber encontrado evidencia documental que lo sustente. Si bien esta obra es anterior en cuanto a su edición, no lo es en cuanto a su elaboración, pues *Rojas* es básicamente una elaboración en castellano en base a su Tesis Doctoral, de 1977.

10 Eso explicaría las afirmaciones de Concha Pérez Collado sobre su superior Ortiz. Ver nota 7.

Para Fifi [la miliciana y luego soldado Fidela Fernández de Velasco Pérez] y sus compañeros, que ella pudiese continuar luchando en el ejército regular era la cosa más natural del mundo. Ella cree que el hecho de que una mujer pudiese quedarse o no dependía de su comportamiento.

En su narración autobiográfica, Mika Etchebéhère habla de la integración de su unidad en el ejército sin incidir en que fuera algo excepcional que ella permaneciese al frente de la misma (Etchebéhère, 415):

-La proposición es la siguiente -explica el comandante-. Entrar a formar parte de la 38ª Brigada, de filiación socialista. (...)

Todas las miradas se vuelven hacia mí. Chuni pregunta:

-¿Entonces la capitana viene con nosotros?

-¡Claro que sí! Pero por el momento se trata de saber si ustedes están de acuerdo en incorporarse a un batallón de la 38ª Brigada.

LAS MUJERES EN EL EJÉRCITO POPULAR

Como vimos más arriba, la militarización de las milicias fue un proceso gradual, por lo que no es posible establecer una fecha general a partir de la que las milicianas que permanecieron en filas se convirtieron en mujeres soldado. En líneas generales, el proceso tuvo lugar entre el otoño de 1936 y la primavera de 1937. Entre las 6 primeras brigadas mixtas que se crearon el 18 de octubre se encontraban fuerzas del Quinto Regimiento que fueron agrupadas bajo el mando de Enrique Lister en la 1ª brigada mixta. Sabemos que entre sus fuerzas había mujeres. Esas serían, por lo tanto, las primeras soldados del Ejército Popular de la República. Su primera acción de combate fue la batalla de Seseña, el 30 de octubre. Conocemos el nombre de una combatiente que se distinguió durante la lucha, Esperanza Rodríguez Gómez (Álvarez 1989, 71), aunque con seguridad hubo más. Por aquellas mismas fechas, aún se llamaba a la movilización femenina para puestos de combate. En el diario Milicia Popular, del Quinto Regimiento, aparecía un cartel (FIGURA 4) en el que una joven dinamitera animaba a las mujeres a alistarse en los batallones de choque para la defensa de Madrid.¹¹

Aunque no podemos aportar estadísticas sólidas, es evidente que el número de mujeres que pervivieron en los frentes tras la militarización se redujo considerablemente. Sin embargo, no supuso una cesura con lo que venía ocurriendo desde los meses anteriores, sino más bien una acentuación de un fenómeno que venía

¹¹ *Milicia Popular*, 31/10/1936.



Llamamiento al alistamiento femenino en unidades de choque. Milicia Popular.

ocurriendo desde los primeros días de la guerra. A las mujeres expulsadas de sus unidades en el período de la militarización y a aquellas que se inhibieron voluntariamente de participar en la lucha por el cambio de actitud de sus organizaciones políticas habría que sumar otras bajas. Los casos de enfermedad y también una

circunstancia que afecta exclusivamente a las mujeres: los embarazos y abortos, de los que tenemos testimonios (Lines 2012, 78, 141). Las lógicas bajas producidas por el combate: muertas, heridas, prisioneras. El arrojito del que sabemos que hicieron gala muchas de ellas suponemos que se cobraría una alta tasa de bajas, de forma similar a lo que ocurría con los alféreces provisionales en las unidades de choque del ejército franquista, que se exponían continuamente para demostrar sus cualidades ante sus hombres. También hay que contar con que, a diferencia de lo que ocurría con los varones, no existió prácticamente reposición de sus bajas. El flujo de voluntarios, independientemente de su sexo, disminuyó radicalmente tras los primeros compases de la guerra, pero las mujeres se enfrentaban a una dificultad añadida. La aceptación de la continuidad de algunas milicianas en sus unidades tras la militarización no implicaba que se accediese a nuevos ingresos, que pensamos serían excepcionales. La última mujer incorporada a un puesto de combate de quien tenemos noticia fue una tal Cristina, a finales de enero de 1937.¹² Si bien el decreto de militarización no prohibía expresamente la presencia femenina en las filas, en su artículo tercero regulaba que la edad mínima para el acceso se establecía en los veinte años, lo que, teniendo en cuenta los numerosos casos de milicianas adolescentes que se conocen, afectaría forzosamente a muchas mujeres.

Encontramos otros factores, además del numérico para la invisibilización de la presencia femenina en el Ejército Popular. Los casos de mujeres soldado que aparecieron en la prensa no fueron habituales. Con la militarización se acentuó la tendencia a la ocultación en los medios de las combatientes que se había originado ya en la fase miliciana, como hemos comentado. Ya no existía esa exhibición propagandística de la mujer en armas de los primeros días. El gobierno republicano y los mandos militares que habían admitido la presencia femenina en sus unidades no hacían gala de ello. Más bien se deduce cierta inclinación a ocultarlo. Parece que las autoridades se mostraban cicateras a la hora de los ascensos cuando quien los merecía era mujer: *Este cargo normalmente era desempeñado por un oficial del rango de sargento. Yo me sentía honrada por la confianza que se me había demostrado nombrándome jefa de correos, pero no hubiese tenido nada en contra de un ascenso militar que nunca se me dio.*¹³ También conocemos casos en los que hubo que recurrir a triquiñuelas para que las soldados cobrasen la paga que la administración militar les escamoteaba (Almisas 2017, 99; Mejías 2006, 91). Teniendo en cuenta todas las dificultades a las que se enfrentaron, la mera permanencia de las mujeres en las filas del Ejército Popular puede considerarse algo meritorio, casi heroico.

¹² *Ahora*, 28/1/1937. Citado en Lines 2012, 143.

¹³ Rosario Sánchez Mora, en entrevista con Strobl 2015, 107.



Una soldado anónima de transmisiones en el frente de Aragón, en julio de 1937. Agulló Padrós

Como humilde contribución a la visibilización de estas luchadoras listaremos los casos de los que conocemos datos, reivindicando frente al olvido sus nombres propios, o sus apodos, en caso de desconocer sus nombres. El listado no pretende ser exhaustivo, habida cuenta de la dispersión de las menciones a estas mujeres en las fuentes. Nos hemos ceñido a aquellas soldados de las que sabemos que tuvieron un rol de combate en el frente tras su militarización. Seguramente en ese sentido tampoco se trate de una muestra representativa, pues solo nos han llegado noticias de casos excepcionales, que la prensa o los testimonios de los supervivientes juzgaron relevantes por unas u otras causas. Hemos hecho una excepción con el caso de Carmen Fernández, que aunque quedó mutilada en la época miliciana y apartada del frente desde entonces, parece que el Ejército Popular la reconoció el cargo y la mantuvo en el escalafón. Hemos incluido también a María Elisa García, murió en combate en el frente de Vizcaya en mayo de 1937 (Lines 2012, 109), aunque la militarización en la aislada zona norte tuvo una serie de particularidades que la distancian de lo que ocurrió en el resto del territorio republicano. El caso de Marina Ginestà no está claro, pues, aunque en entrevistas muy tardías afirmó que nunca usó un arma, el periódico comunista *Mujeres* publicó en mayo de 1937 un artículo en el que citaba a Ginestà, de la cual se decía que en ese momento participaba en el combate. A parte de aquellas de quienes conocemos su nombre, existen otras que

son simplemente mencionadas, anónimamente, como la sargento de la 1ª brigada mixta que murió en un escape de gas durante un permiso (Álvarez 1989, 71, 195), o la soldado de Transmisiones del Cuartel General del XXI Cuerpo de Ejército ya en verano de 1937 (Alpert 2007, 451). También disponemos de testimonios fotográficos. Esas “soldados sin nombre” pudieran asimilarse con aquellas de quienes sí lo conocemos, lo que imposibilita la elaboración de una estadística cuantitativa fiable. Entre unas y otras, descartando posibles duplicaciones, hablaríamos de más de una treintena de mujeres combatientes documentadas en el Ejército Popular.

Nombre	Unidad del EPR	Unidad de origen	Graduación máxima	Cuerpo	Militancia
Anita Carrillo Domínguez	52ª brigada mixta /¿Guerrilla?	Batallón México	Delegada de compañía/ Capitán	Infantería (ametralladoras), ¿Guerrilleros?	PCE/JSU
Antonia Escudero	1ª brigada mixta	Batallón La Victoria	?	Infantería	?
Antonia Portero	36º bon. 9ª b.m.	Batallón José Díaz	Delegada de compañía	Comisariado	JSU
Aurora Arnaiz Amigo	?	Columna JSU	Comisaria de brigada	Comisariado	JSU
Carmen Cano Falla	42ª brigada mixta	?	Teniente	Infantería, ¿Guerrilleros?	?
Carmen Fernández	?	Columna Mangada/ Batallón de Acero	Teniente	Infantería	?
Casilda Hernández Vargas/ Méndez Hernáez	153ª brigada mixta	Columna Hilario-Zamora/ Ortiz	?	Infantería	CNT/FAI/ JLL
“La Chata”	3ª brigada mixta	?	Sargento	Infantería	?
Conchita, de Toledo	?	?	?	?	?

Nombre	Unidad del EPR	Unidad de origen	Graduación máxima	Cuerpo	Militancia
Cristina	39ª brigada mixta	Batallón Cavada	?		¿PCE/JSU?
Dolores	?	?	?	?	?
Elizaveta Parshina, "Josefa Pérez Herrera"	Grupo Sproguis/ XIV Cuerpo de Ejército (Guerrillero)	Personal FARE	Intérprete/ guerrillera	Guerrilleros	-
Encarnación Hernández Luna, "Luna"	9ª brigada mixta	Quinto Regimiento	Mayor	Infantería (ametralladoras)	PCE/JSU
Enriqueta Otero Blanco	46ª División	1ª brigada móvil de choque	Mayor	Infantería, Milicianos de la Cultura	JSU/PCE
Esperanza Rodríguez Gómez	4ª Compañía, 4º bon., 1ª b.m.	Milicias Gallegas	Oficial	Infantería	PCE/JSU
Fidela Fernández de Velasco Pérez, "Fifi"	¿10ª brigada mixta?	Quinto Regimiento	?	Infantería, Guerrilleros	PCE
Juanita	?	Quinto Regimiento	?	?	?
Julia Manzanal, "Chico".	168 bon., 42ª b.m.	Batallón Comuna de Madrid	Comisaria de batallón.	Comisariado	PCE
Magdalena "Lena" Imbert Lizarralde	?	?	?	?	PCE/PSUC
Marciana Pimentel	4ª Compañía, 4º bon., 1ª b.m.	Milicias Gallegas	?	?	?
María Elisa García	3ª cía., bon. Asturias	Compañía Somoza	?	¿Infantería?	PSOE

Nombre	Unidad del EPR	Unidad de origen	Graduación máxima	Cuerpo	Militancia
María Rius	¿116ª brigada mixta?	Columna Hilario-Zamora/Ortiz	?	?	CNT/FAI
¿Marina Ginestà Coloma?	?	?	?	?	JSU
Micaela Etchebéhère (Feldman), "Mika"	38ª brigada mixta/70 b.m./14 Div.	Columna del POUM	Capitán	Infantería	POUM
Paulina Rodríguez	4ª Compañía, 4º bon., 1ª b.m.	Milicias Gallegas	?	?	?
Paulina Mansurova (Abramson)	Grupo Ksanti/ XIV Cuerpo de Ejército (Guerrillero)	Batallón Octubre	Intérprete/ guerrillera	?	¿JSU?
Pepita Urda	IV Cuerpo de Ejército	¿Batallón Thaelmann?	Capitán	¿Infantería?	CNT/FAI
Pilar Baldique	?/119ª brigada mixta	Columna Durruti	?	?	CNT/FAI
Rosario Sánchez Mora, "Dinamitera"	10ª b.m./46ª Div.	Quinto Regimiento	-	Infantería	PCE/JSU

Destaca la proporción de mujeres con cargo de oficial, lo que teniendo en cuenta los prejuicios hacia los ascensos que hemos comentado previamente, nos habla de la valía y determinación de estas soldados. En la misma línea, hay que subrayar la preponderancia de mujeres en unidades consideradas de choque (1ª y 9ª brigadas mixtas, de la 11ª División de Líster; 10ª de la 46ª de El Campesino; 3ª, o 52ª brigadas), encargadas de encabezar los asaltos o cumplir misiones en la retaguardia enemiga,

como el XIV Cuerpo de Ejército guerrillero. En cuanto a la adscripción política, es apreciable el predominio de las comunistas (PCE, JSU) sobre las demás opciones políticas. Ya en los años ochenta, cuando la periodista austriaca Ingrid Strobl vino a España a entrevistarse con antiguas milicianas, se sorprendió de la preeminencia comunista, hasta el punto de que la fue imposible encontrar a supervivientes libertarias con las que reunirse, su idea inicial (Strobl 2015, 20-21). El PCE de los años de la guerra no actuaba necesariamente desde posiciones feministas (aunque muchas de sus afiliadas lo fueran), pero en la práctica fue la organización política que asumió con más naturalidad la incorporación de algunas mujeres al ejército regular en igualdad de condiciones con los hombres. Sabemos que no fue así, pero desde posiciones anarquistas se ha afirmado que, tras la militarización, solamente se permitió permanecer en el frente a las mujeres comunistas (Lines 2012, 142), lo que nos da una idea del punto al que llegó la identificación del PCE con las mujeres soldado. No se puede perder de vista que el antimilitarismo, rasgo común a todas las corrientes del movimiento obrero español de los años 30, tenía especial arraigo entre los anarcosindicalistas. Esto, independientemente de las posturas oficiales de CNT-FAI, puede contribuir a explicar la marginalidad de las mujeres libertarias en el Ejército Popular republicano.

ALGUNOS CASOS CONCRETOS

De muchas de estas soldados no podemos aportar más datos que los recogidos en el cuadro. Sin embargo, hay algunas excepciones, y se pueden trazar algunas semblanzas biográficas someras de unas pocas de ellas. Hemos elegido algunos casos representativos: dos comunistas (Encarnación Hernández Luna y Anita Carrillo), una del POUM (Mika Etchebéhère), una traductora y guerrillera soviética (Elizaveta Parshina), y una anarquista (Casilda Méndez), con la intención de proporcionar una visión general de la trayectoria de esas mujeres excepcionales.

Ya hemos mencionado en varias ocasiones la figura de Encarnación Hernández Luna. *La primera y más importante miliciana por derecho propio* (Almisas 2017, 13) nació en Beneixama, Alicante. Los datos que conocemos sobre su vida son escasos y fragmentarios pese a la excepcionalidad de su figura. Muchas de las menciones que hemos recopilado se refieren a ella en cuanto a esposa de Alberto Sánchez Méndez, voluntario cubano que llegó a mandar la 1ª brigada mixta del Ejército Popular. Encarnación pertenecía a una familia muy comprometida con la causa republicana, tanto por parte de su padre (Andreu Hernández Richard) como de su madre (Dolores Luna Sarrió). Tanto ella como su hermano Andreu estaban



Encarnación Hernández Luna al frente de sus hombres, con las insignias de teniente, en mayo de 1937. ABC

muy preparados intelectualmente. No sabemos cuándo empezó su militancia comunista, pero debió ser algo manifiesto antes de la guerra, pues en su pueblo era conocida como *La Pasionaria*. Suponemos que Encarnación se debía encontrar en Madrid o su entorno el 18 de julio de 1936, dado que combatió en Somosierra, el primer frente de la guerra, en las filas del Quinto Regimiento. Fue allí donde conoció a Alberto Sánchez. Debió ascender gradualmente en el escalafón de milicias por sus méritos en combate hasta el rango de brigada. Por las memorias del asesor soviético Alexandr Rodimtsev sabemos que entre noviembre de 1936 y enero de 1937 se instruyó bajo su mando en el manejo de las ametralladoras rusas Maxim importadas por la República, y que destacó en seguida por su talento como tiradora. El 1 de enero de 1937 fue ascendida a teniente. Con la disolución del Quinto Regimiento, a finales de enero, la teniente Hernández Luna se integró en el primer batallón de la 9ª brigada mixta, mandando la compañía de ametralladoras. El propio Alberto Sánchez mandaba su batallón. Hay que recordar que la 9ª brigada perteneció durante toda la guerra a la 11ª División, unidad de choque dentro del ejército republicano; y que las compañías de ametralladoras eran consideradas como la élite de cada batallón. La 9ª brigada mixta combatió con honores en todas las grandes batallas de la guerra. Rodimtsev nos da alguna pista sobre la actuación de Luna en la batalla del Jarama: sabemos que frenó el ataque franquista contra

uno de los puentes y que participó en los cruentos asaltos al Pingarrón, uno de los combates más enconados de toda la Guerra Civil. Intervino después en la batalla de Guadalajara, participando con heroísmo en los combates que resultaron en la toma de Trijueque. Por su comportamiento allí fue condecorada.

Tras la batalla se casó con Alberto Sánchez, en una ceremonia civil oficiada por el propio Enrique Líster, el jefe de la División. Después combatió en el Sur del Tajo, y fue ascendida a capitana el 15 de junio del mismo año, probablemente por su actuación durante la batalla. Encarnación estaba muy unida a su familia, en especial a su padre (su madre había muerto antes de la guerra) y a sus primas Adoració y Amalieta, también de ideología comunista y muy comprometidas con la causa republicana. En sus escasos permisos durante la guerra siempre volvió a su Beneixama natal para visitarles.

El golpe más duro para Encarnación durante la guerra se produjo durante la batalla de Brunete: la muerte en combate de su marido, Alberto Sánchez. La propia Encarnación relataba lo sucedido en una carta a su hermano Andreu: ¹⁴

Voy a decirte la verdad que yo no quiero creer. Alberto ha muerto el día 25 de Julio a las cuatro de la tarde, esto es lo cierto. Lo enterramos el día 26 a las cuatro. Le acompañaban representaciones de diversas fábricas de Madrid y compañeros de la Brigada que el mandaba que lo portaron a hombros.

El poeta Pablo Neruda, conocido de ambos, glosó los hechos en un poema:

*Allí yace para siempre un hombre que entre todos destaco
como una flor sangrienta, como una flor de violentos pétalos abrasadores.
Este es Alberto Sánchez, cubano, taciturno, fornido y pequeño de estatura
capitán de 20 años. Teruel, Garabitas, sur del Tajo, Guadalajara,
vieron pasar su claro corazón silencioso.
Herido en Brunete, desangrándose, corre otra vez
al frente de su brigada. El humo y la sangre lo han cegado.
De todo su cuerpo sale a borbotones la sangre nuestra,
y en el suelo de Brunete su cuerpo queda como una bandera.
Hecha de todas nuestras libres banderas.
Ya allí cae, y allí su mujer, la comandante Luna
defiende al atardecer con su ametralladora el sitio donde reposa su amado,
defiende el nombre y la sangre del héroe desaparecido*

¹⁴www.cubanosenlaguerracivil.blogspot.com.es/2007/04/alberto-sanchez-mendez-este-voluntario.html. Consultado en enero de 2018.

Tras la muerte de su esposo, se cuenta que Encarnación continuó luchando con una furia renovada. Suponemos que participó en la batalla de Teruel, y en la posterior retirada de Aragón junto al resto de los soldados de Líster, quedando, como ellos, en la zona catalana tras la llegada al mar de las fuerzas franquistas; separada, por tanto, de su familia y su pueblo natal. En algún momento entre el otoño de 1937 y la primavera de 1938 contrajo el tifus, por lo que estuvo ingresada en un hospital militar.¹⁵ Reintegrada en su División, participó de forma distinguida en la batalla del Ebro, y fue herida de gravedad en la lucha (Líster 2008, 297). En aquellos días recibió su último ascenso. Hasta donde sabemos, fue la primera y única mujer combatiente en alcanzar el grado de mayor de milicias (equivalente a comandante) en el Ejército Popular,¹⁶ y, como consecuencia, en la historia de nuestro país.

En contraste con el olvido en que ha quedado su figura, suponemos que tuvo gran influencia sobre las autoridades del ejército republicano, del PCE o de ambos, pues pudo mover los hilos necesarios para viajar a Beneixama tras la batalla del Ebro y trasladar a su padre desde la zona Centro republicana a la aislada zona catalana. Se trataba de un privilegio compartido por pocos soldados, habida cuenta de la situación desesperada de aquellos días, con la ofensiva franquista sobre Cataluña en marcha o a punto de estarlo. Con su padre cruzó la frontera y compartió exilio en Francia, al igual que sus camaradas, los restos del Ejército del Ebro. Después, Encarnación se exilió en la URSS -algo también excepcional en el exilio republicano, reservado sobre todo a personalidades relevantes del PCE¹⁷-, donde dedicó todo el resto de su vida al servicio a la Komintern. No sabemos nada acerca de su actividad durante la Segunda Guerra Mundial, ni después. El hermano de su esposo estuvo buscándola después del triunfo de la Revolución Cubana. Luna había prometido en sus cartas que entregaría las pertenencias de Alberto a la familia tras la guerra, pero la derrota y el exilio debieron truncar su propósito. Su cuñado viajó tras su pista por la URSS, Polonia, Bulgaria, la RDA y Yugoslavia, pero nunca llegó a encontrarla. Las últimas noticias que conocemos de ella se refieren a sus últimos años, en Québec, Canadá, donde vivió bajo una identidad falsa. Allí murió, olvidada por todos, en 2004, a los 92 años (Conca y Guía 2008, 14-15).

Ana Carrillo Domínguez también combatió en una unidad de ametralladoras. Había nacido en 1898 en un pueblo malagueño de la Serranía de Ronda, Cortes de la

15 <http://www.telepinar.icrt.cu/heroee-cubano-inspiro-neruda/>. Consultado en enero de 2018

16 Parece que Enriqueta Otero alcanzó también ese rango, pero en un puesto de retaguardia (aunque después combatiría nuevamente con las armas en la mano, contra el Golpe de Casado).

17 Los exiliados en la URSS no pasaron de unos pocos millares, siendo los exiliados "políticos" poco más de mil. (Arasa 2005, 32, 49).

Frontera, aunque su actividad política la desarrolló principalmente en La Línea. Había pertenecido al Partido Socialista, pero se afilió al PCE en fechas tempranas. Llegó a alcanzar relevancia en la órbita comunista malagueña, interviniendo en mítines importantes en varios lugares de Andalucía. También nos habla de su posición dentro del partido el hecho de que se cartease con su secretario general, José Díaz. Anita Carrillo se había casado antes de la guerra con José Torrealba, antiguo masón, comunista, y que llegaría a mandar una brigada durante la guerra. Ante la victoria del golpe de Estado de julio de 1936 en La Línea, Anita destruyó personalmente la documentación comprometedoras sobre militantes del PCE locales y cruzó la frontera para refugiarse en el vecino Gibraltar. Esto salvó probablemente su vida, pues los sublevados destruyeron su casa poco después del triunfo. Ante los rumores del asesinato de su marido, Anita cruzó nuevamente la frontera, disfrazada. Pudo comprobar que lo que había oído era falso al encontrarse con José escondido en unos huertos. Junto a un grupo de fugitivos lograron sobrevivir durante un mes en las huertas, y escapar de nuevo rumbo a Gibraltar, (...) *a pedirle al cónsul pasaportes para volver a Estepona en una motora, y empezar a luchar.*

Una vez en zona republicana, su marido, antiguo militar, tomó el mando de la 15ª compañía de las Milicias Antifascistas Malagueñas, mientras que ella ejercía las funciones de responsable política. Integrados en la columna del capitán Recalde combatieron en el frente de El Chorro, en las sierras al norte de Málaga. Al comienzo de la guerra, Anita estaba cerca de los cuarenta años, lo que contrasta con la mayoría de los casos de mujeres combatientes que conocemos, la mayoría muchachas muy jóvenes, a veces adolescentes.

En octubre de 1936, como primer paso a la militarización que ya se materializaba en los frentes del centro, la columna de Recalde se transformó en batallón (bautizado como "Méjico", y considerado como *de choque*), y Anita y su marido pasaron a mandar su tercera compañía, como comisaria y capitán respectivamente. A mediados de noviembre, Anita participó de forma destacada en la lucha más dura a la que se había enfrentado hasta el momento: [...] *Después del duro combate del pantano de El Chorro, la responsable política es felicitada por el jefe de la columna por el arrojo con que se ha batido y, a petición de la compañía, es propuesta para recompensa.* Tras el combate, el Batallón Méjico fue relevado del frente por unos días.

En enero de 1937 se crea la 52ª brigada mixta -en los primeros momentos conocida como "brigada B"-, y el México se integra en ella como uno de sus cuatro batallones. Para aquel entonces, Anita ya manda la compañía de ametralladoras del batallón

como capitana del Ejército Popular. Parece que simultaneó el mando militar con el político como responsable de su compañía.

Su actuación posterior no queda demasiado clara, hasta los días de la *Desbandá*. En una entrevista para la revista Estampa, la propia Anita relataba los hechos a Margarita Nelken:

[...] Anita está en el cuartel, en su puesto, en Málaga. Se da cuenta de lo que pasa y va a decírselo a su marido, que se encuentra herido en el hospital: que el enemigo está en puertas. Torrealba se niega a creer lo que no puede, lo que no debe ser. El batallón se halla dispersado en tres puntos distintos: "la responsable" no puede abandonarlo. Está bien: quedará en el cuartel en espera de órdenes. Las órdenes llegan, y las dan los médicos del hospital: hay que evacuarlo como sea. Anita llena cinco camiones de la columna con heridos y sale al frente de ellos hacia Almería. El batallón se batirá en retirada, con un heroísmo de locura, paso a paso, hasta Motril.

Camino de Almería. Bombardeo por tierra, mar y aire. Los falangistas, valientes ante las mujeres, los niños y los heridos, ametrallan por detrás ese éxodo(...). Anita es contusionada por la explosión de una bomba de avión; sufre una fuerte hemorragia pulmonar (hemoptisis), y al llegar -¡por fin!- a Almería, ingresa en el hospital.

Después de su recuperación, Anita retornó al frente. Desconocemos su periplo posterior, pero en un documento del 20 de junio de 1937 el Director General de Seguridad, Ortega, la sitúa aún en el ejército, y la propone como Agente para los servicios de espionaje tras las líneas enemigas. Es posible que en esa propuesta radique su desaparición de los registros. El 3 de marzo de 1938 el gobierno franquista la puso en busca y captura, No se ha econtrado más mención a la capitana Anita Carrillo hasta 1946, cuando su expediente penitenciario la sitúa en el exilio, en Tánger. Allí residió con su marido hasta la muerte de él. En agosto de 1954, casi veinte años después de la guerra, fue detenida por las autoridades españolas del Protectorado en Tetuán, y trasladada a la Península. Sufrió cárcel hasta un año después, cuando fue indultada y retornó a Tánger. Su ficha policial la describe como una cocinera viuda de 57 años, canosa, de ojos castaños y de aspecto sano. No sabemos más de ella, ni la fecha ni las circunstancias de su muerte. Recientemente se ha publicado un breve trabajo que reconstruye su biografía y reivindica su figura (Almisas 2017).



La capitana Anita Carrillo, con las insignias del Ejército Popular de la República. Revista Estampa.

La argentina Mika Etchebéhère es quizá la más conocida de la lista. En 1975 se publicaron sus memorias en París, *Ma guerre d'Espagne à moi*, y desde entonces se han reeditado en castellano en varias ocasiones.¹⁸ Por esta razón, no profundizaremos en los meses que pasó en las milicias del POUM, sino en su trayectoria tras la militarización, que apenas queda cubierta en sus memorias. Estas terminan tras los combates en el Pinar de Húmera, poco después de la integración de su compañía en el ejército regular. Su libro es, a nuestro entender una de las narraciones autobiográficas más interesantes que se han escrito sobre el conflicto español. Está plagado de referencias, unas veces explícitas, otras veladas, a cuestiones del ser íntimo de la autora y su visión sobre el feminismo, sobre el papel de la mujer en el movimiento obrero y en la lucha. Estos diversos niveles de lectura -y otros,

los que nos hablan de la condición judía de Mika y sus referencias artísticas y culturales- han sido analizados con acierto recientemente (Gabbay, 2016).

Micaela Feldman había llegado a España con la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 en compañía de su marido, Hipólito Etchebéhère. Ambos eran filotrotskyistas, y con la sublevación de julio se alistaron en la columna del POUM que se estaba formando en Madrid. Hipólito murió en los combates de Atienza, y Mika lo sucedió como capitana. Después su compañía luchó en la batalla de Sigüenza, sufriendo el asedio franquista en la Catedral. Lograron escapar del cerco el 12 de octubre de 1936, y, a pesar de las abundantes bajas, volvieron al combate en el frente de Madrid, en el sector de Moncloa, en los decisivos días de noviembre. Tras duros combates, especialmente a partir del día 25, llegó la militarización. Mika fue nombrada

¹⁸ Nosotros hemos seguido la cuidada edición de Cambalache (Etchebéhère 2014).

capitán, y sus fuerzas se integraron en la 38ª brigada mixta. Combatieron en el Pinar de Húmera, y después en los asaltos contra el Cerro del Águila en febrero de 1937, sufriendo abundantes bajas por el fuego de las ametralladoras franquistas.

Mika fue detenida en febrero de 1937 al dar uno de sus acompañantes en Madrid vivas a Trotski. Fue liberada por la intercesión del anarquista Cipriano Mera, con el que mantenía una buena relación. Ante la creciente campaña en contra del POUM por parte de los comunistas, Mika se integró en la 70ª brigada mixta de la 14ª División de Mera buscando amparo, y se afilió a la organización femenina anarquista Mujeres Libres. Participó en la batalla del Jarama, y después en Guadalajara. Tras los Sucesos de Mayo visitó Barcelona visitando a algunas víctimas plujistas de la represión gubernamental. Combatió después en Brunete y en la contención de la ofensiva franquista sobre Levante. A mediados de 1938 dejó definitivamente el frente para colaborar en la formación cultural de los combatientes.

Se encontraba en Madrid a la entrada de las tropas franquistas en marzo de 1939. Tras ser detenida por unos falangistas, consiguió refugiarse en el Liceo Francés gracias a su pasaporte galo. Cinco meses después, logró salir de España rumbo al país vecino.

LAS MUJERES ANTIFASCISTAS



Mika Etchebehere, capitán de la 14 División, heroína auténtica, en la que coinciden unas dotes de mando ejemplar y un valor indiscutible y positivo (Foto Nobruzan)

Mika Etchebéhère, capitana en la 14ª División del Ejército Popular. RGASPI.

Vivió en París hasta la invasión alemana, cuando huyó a Buenos Aires. Terminada la Segunda Guerra Mundial, regresó a París. Con 66 años levantó barricadas en Mayo del 68. Murió a los 90 en 1992, siendo sus cenizas arrojadas al Sena.

La soviética Elizaveta Parshina (conocida como “Josefa Pérez Herrera” en España) combatió en un destacamento guerrillero del Ejército republicano. No fue la única, pero sí es de quien conocemos más datos sobre su actuación. Sospechamos que Anita Carrillo y Carmen Cano Falla fueron integradas en unidades guerrilleras; y sabemos que Fidela Fernández de Velasco combatió tras las líneas enemigas, pero ignoramos en qué condiciones y en qué unidad concreta. Su caso es paralelo al de la rusoargentina Paulina Mansurova/Abramson, también intérprete y combatiente en la guerrilla. Se ha afirmado que el Ejército Popular de la República fue la primera fuerza militar moderna en contar con unidades regulares que actuaban contra la retaguardia enemiga, en misiones de sabotaje, cortes de comunicaciones y refuerzo de acciones convencionales. Esas unidades se integraron en el XIV Cuerpo de Ejército, antecedente de los *commandos* que se popularizarían durante la Segunda Guerra Mundial.

Parshina nació en Oriol (Rusia) en 1913. Su papel en la Guerra Civil española se puede reconstruir con facilidad gracias a que la publicación de la edición española de sus memorias de guerra, con el título de *La Brigadista. Diario de una dinamitera de la Guerra Civil* (Parshina 2002). Están basadas en sus apuntes, tomados en 1936-1937, y publicados en ruso en 1981. Se trata de una obra sencilla y directa, sin grandes alardes literarios, pero que describe muy bien el rol de Elizaveta en la guerrilla. La autora tiende a no recrearse en las descripciones de los combates, pero gracias al prólogo a la edición rusa, escrito por el jefe de su unidad, sabemos que participó directamente en ellos: *En los encuentros con el enemigo, más de una vez, Parshina tuvo que luchar cuerpo a cuerpo. He sido testigo ocular de cómo la valiente intérprete mató a dos fascistas y regresó trayendo sus armas. Dirigió personalmente varias operaciones que finalizaron con éxito.*

Parshina había llegado a España como traductora de los consejeros soviéticos para las FARE, las Fuerzas Aéreas republicanas. Trabajó como telefonista en varios aeródromos de la zona centro, pero deseaba participar de forma directa en la lucha. Fue asignada como traductora del comandante letón Artur Sproguis, que dirigía una unidad guerrillera en Andalucía. Pertenecían oficialmente a un grupo de reconocimiento de la XI brigada internacional, pero en la práctica solo rendían cuentas a Ian Berzin, el líder de los consejeros soviéticos del ejército republicano. El destacamento era de muy pequeño tamaño, pero estaba bien armado, con

explosivos, ametralladoras y subfusiles. La propia Elizaveta portaba varias pistolas automáticas.

Elizaveta fue enviada en febrero de 1937 al frente sur. Ante la inminente caída de Málaga fue enviada junto a su unidad a volar los puentes que daban acceso a la ciudad, en mitad de la retirada de las fuerzas que defendían el frente. Al igual que Anita Carrillo, fue testigo de la *Desbandá*, huyendo junto al coronel Villalba en un camión hacia Motril. En su obra nos dejó una vívida descripción de la masacre de la carretera Málaga-Almería. Tras estabilizarse mínimamente el frente en Motril fue enviada a su primera misión tras las líneas enemigas: destruir un bombardeo soviético SB-2 que aterrizó forzosamente en zona franquista, para evitar que su tecnología pudiese ser explotada por los sublevados y sus aliados.

Desde Andalucía, su unidad fue enviada a Mora de Toledo. En ese momento dio comienzo lo que Elizaveta llamaba la “guerra de los raíles”, una campaña de voladuras en la línea férrea enemiga que corría paralela al Tajo, entre Toledo y Talavera de la Reina. Allí permaneció desde los días de la batalla del Jarama hasta la primera quincena de julio de 1937, salvo un breve lapso de tiempo en el frente de Guadalajara, después de la victoria republicana, donde desempeñó funciones de reconocimiento.

En vísperas de la ofensiva sobre Zaragoza, Elizaveta retornó a Guadalajara para intervenir en una profunda incursión tras las líneas enemigas por el Alto Tajo, a través del puente de Zaorejas. El objetivo: tomar prisioneros para obtener información. Más adelante, varios soldados de su destacamento, aprovechando el conocimiento del terreno por la operación anterior, intervinieron en un ataque convencional a través del mismo puente, con la misión de asesinar a los centinelas durante la noche para permitir el paso de tropas regulares. Ante la ausencia de su superior, Artur Sproguis, Parshina fue quien eligió a los participantes y supervisó la operación. En su estancia en Guadalajara sabemos que varias mujeres formaron parte de su destacamento, aunque no en labores directas de combate.

A mediados de octubre de 1937, llegaron órdenes para el destacamento: Sproguis debía retornar a la Unión Soviética y sería relevado en el frente. Parshina abandonó España junto a él rumbo a Leningrado. A su retorno a la patria, Parshina y su antiguo comandante se casaron. Ella fue una de las tres primeras mujeres en la organización de inteligencia soviética, el GRU. Desempeñó labores de espionaje durante la Segunda Guerra Mundial, y después. Más adelante, retirada de las labores de inteligencia, trabajó en la sección de patentes de un instituto médico. En los últimos años de su vida colaboró en la recuperación de la memoria histórica con la asociación Archivo, Guerra y Exilio.

La guipuzcoana Soledad Casilda Hernández Vargas,¹⁹ (también conocida como Casilda Méndez Hernáez) nació en 1914 en el orfanato de Fraisoro de Zizurkil. Tras su infancia vivió en San Sebastián, donde se afilió a las Juventudes Libertarias. Fue la primera nudista de la playa de La Zurriola, para escándalo de sus vecinos. En los hechos revolucionarios de octubre de 1934 fue detenida por repartir propaganda y portar material explosivo. Fue condenada a 29 años de cárcel, pero fue amnistiada por el Frente Popular en febrero de 1936. Entonces conoció al que habría de ser su compañero, el militante anarquista Félix Likiniano Heriz. Con la sublevación de julio, combatió en San Sebastián, en los Cuarteles de Loyola, en la Peña de Aya y en el frente de San Marcial. Tras la caída de Irún, se refugió en Francia, para volver después a la lucha en el frente de Aragón. Allí se combatió en la Columna Hilario-Zamora, en la que nos consta la presencia de muchas mujeres. Casilda alcanzó el grado de teniente en las milicias. Durante los Hechos de Mayo defendió el edificio Cambó en la Vía Laietana, bastión de la CNT. Después fue retirada de su puesto de combate y dirigió un taller de confección de la CNT en retaguardia, lo que evidentemente no sació la voluntad combativa de Casilda. Después de un breve período, retornó al frente, a la 153ª brigada mixta de la 24 División. Su unidad, muy maltrecha, quedó en la zona catalana tras la ofensiva franquista hacia el mar. Casilda combatió después en la batalla del Ebro. Cruzó la frontera nuevamente en febrero de 1939, y fue internada en el campo de concentración de Gurs. Durante la ocupación alemana colaboró con el maquis y dio cobijo en su casa de la Bretaña a numerosos perseguidos por el nazismo y sus colaboradores. Casilda murió, tras una vida de lucha, el 31 de agosto de 1992. En su lápida del cementerio de Biarritz se inscribieron las siguientes palabras: *Andra! Zu zera bukatzen ez den sua!* (¡Mujer! ¡Tú eres el fuego que no se apaga!). Con menos poesía, pero mucha más expresividad, sus paisanos donostiarras aún emplean la expresión “tener más cojones que la Casilda” para referirse a actos de valor.

LAS SOLDADAS REPUBLICANAS EN LA HISTORIA

Hasta la fecha no se ha ponderado debidamente la relevancia histórica de las mujeres republicanas que lucharon en el frente tras la militarización. El Ejército Popular de la República no fue el primer ejército regular de la historia en desplegar a mujeres en puestos de combate, pero los precedentes no abundan. El único que podemos considerar con claridad es el de los batallones femeninos rusos que sirvieron al Gobierno Provisional tras la Revolución de Febrero en 1917, durante la Primera Guerra Mundial. De las diversas unidades estrictamente femeninas formadas, solo

¹⁹ Recientemente se ha publicado una breve monografía sobre la trayectoria de Casilda (Jiménez, 2012).

dos batallones llegaron a combatir en el frente. El más conocido fue el 1º Batallón de la Muerte mandado por Maria Bochkareva, la primera unidad regular de combate exclusivamente femenina de la historia. La historiadora Laurie Stoff afirmó que *nunca antes un gobierno de hombres había organizado a mujeres para el combate activo en un escenario de guerra* (Stoff 2000, 75 y 81). La tradicional invisibilización de la mujer en la historiografía nos lleva a ser prudentes al hacer ciertas afirmaciones, pero, con ciertas reservas, podemos afirmar que la II República fue el segundo gobierno en la historia en emplear a mujeres en combate.²⁰ Además, encontramos una diferencia con el caso ruso: las unidades que integraron a mujeres en el ejército republicano eran mixtas, sin segregación por sexo.²¹ El ejército republicano jugó también un papel pionero en la incorporación femenina en la lucha antifascista que se generalizaría en Europa con la Segunda Guerra Mundial. Ese papel de la mujer combatiente en el conflicto español y la conflagración mundial como parte del mismo fenómeno ha sido analizado por Ingrid Strobl (especialmente en Strobl 2015, 439-476).

El historiador James Matthews, en su obra sobre el reclutamiento obligatorio durante la guerra, enumera una serie de diferencias entre del ejército republicano al ser comparado con el franquista: la introducción del comisariado, las campañas culturales sobre los soldados, el diferente enfoque sobre la disciplina... (Matthews 2013, 317-327) A la lista habría que añadir, sin duda, la integración de la mujer. Numéricamente fue testimonial, pero adquiere gran relevancia como hecho diferencial. No hay que olvidar, además, que en nuestro artículo nos hemos centrado en la presencia femenina en los puestos de combate. El Ejército Popular fue mucho más tolerante con las mujeres alistadas en unidades auxiliares, como las voluntarias presentes en Sanidad, Transmisiones o Intendencia. Incluso la presencia de la mujer en esos puestos, más acordes a los roles tradicionales asociados a su género, resulta inconcebible en el ejército de Franco.

El silencio forzoso de los años de la Dictadura y el olvido de la Transición en adelante han eliminado a estas mujeres de la memoria colectiva. Esto ha sido así de tal manera que, tras la reincorporación de la mujer al ejército español en 1988, se ha asistido periódicamente en los medios de comunicación a titulares que nos hablan de “la primera mujer comandante” o “la primera mujer en mandar tropas en el campo de batalla”, refiriéndose a la teniente coronel María Gracia Cañadas;

20 La Guardia Roja finesa también formó unidades femeninas de combate durante su guerra civil, pero las efímeras fuerzas armadas comunistas no llegaron a superar el estatus miliciano.

21 Existe otra diferencia, si bien circunstancial, en base a la afirmación de Stoff: el gobierno republicano en la época de la militarización no era *un gobierno de hombres*: incluía a una mujer, Federica Montseny, en la cartera de Sanidad.

“la primera mujer caída en combate”, Idoia Rodríguez, soldado de Sanidad; o de “la pionera en la incorporación de la mujer a los altos cargos militares en España” Patricia Ortega, coronel de Ingenieros. Como hemos visto, todos estos *records* se asientan sobre una falsedad, en tanto que ignoran a las mujeres del Ejército Popular de la República. Se trata de una invisibilización activa y consciente, no un olvido imputable a la ignorancia, porque conocemos al menos un caso en que el actual Estado Español ha reconocido el fenómeno de forma oficial.²²

CONCLUSIONES Y BALANCE

Antes de proceder a cualquier balance relacionado con la historia de las mujeres y la II República en guerra, hay que evidenciar que, aún en el peor de los casos, las actitudes del gobierno y los partidos y sindicatos que lo apoyaban, estaban a años luz de las de sus enemigos. Pese a que a medida que la situación revolucionaria iba remitiendo se retornó a posturas más restrictivas hacia la liberación de las mujeres, estas siguieron contando con cotas de igualdad y libertad inimaginables en la zona franquista. La guerra dinamizó las medidas modernizadoras de la República, y las mujeres se incorporaron masivamente a puestos secularmente vedados para ellas, como la industria o las tareas agrícolas. La más espectacular de esas transgresiones de los roles tradicionales fue el alistamiento en las milicias.

Se ha afirmado que el fenómeno de las milicianas fue cortado de raíz con la militarización y la creación del Ejército Popular de la República. Como hemos tenido oportunidad de ver, esto no es cierto. No existió -o no hay pruebas que lo acrediten- ninguna orden central para acabar con la presencia femenina en los frentes. Se trató de un proceso mucho más complejo, que aunó un cambio en las mentalidades de los dirigentes políticos con las decisiones concretas de algunos jefes militares.

El testimonio más elocuente de la inexistencia de dicha orden lo ofrecen las mujeres que permanecieron en línea tras la militarización. Fueron pocas pero su mera existencia las convierte en sujetos relevantes. La presencia femenina en los frentes en la época miliciana nunca fue masiva, y muchos factores (las bajas, el creciente rechazo, algunas órdenes concretas) la redujeron gradualmente. Cualquier labor cuantitativa parece abocada a la imprecisión. Probablemente nunca podamos acotar una cifra de mujeres soldado en el Ejército Popular (Strobl 2015, 69):

[...] *Algunas [milicianas] consiguieron permanecer en sus unidades. Lucharon hasta el final, hasta caer heridas, en prisión o muertas. Es difícil hablar*

²² El caso de la comisaria Julia Manzanal, cuya solicitud de pensión como combatiente fue oficialmente aceptada en el mes de abril de 1988 (Strobl 2015, 91).

de una cifra exacta. Clara Thalmann estima que las mujeres representaban un dos por ciento de las milicias, pero nadie contó cuántas de ellas se quedaron en el ejército.

El período entre el otoño de 1936 y la primavera de 1937 fue decisivo para su descenso numérico, pero, superado este, intuimos una presencia sostenida de las mujeres que permanecieron en primera línea. De esta forma, el gobierno republicano fue pionero en la integración de las mujeres en un ejército regular en Europa Occidental. Su actitud fue, sin embargo, muy ambigua, y optó por tratar el asunto con tal discreción que hoy en día los investigadores se enfrentan a una opresiva carestía de fuentes documentales de archivo sobre el tema. Las autoridades toleraron la presencia femenina en los frentes si así lo permitían los jefes militares de las brigadas y Divisiones, pero no alentaron el voluntariado de las mujeres y ampararon la retirada de muchos soldados a retaguardia cuando así se decidió. Ponderar las consecuencias que hubiese tenido una posición diferente es entrar en el terreno de la historia contrafactual, pero no deja de ser sugestivo. En los últimos compases de la guerra, el Ejército Popular se enfrentó a dos problemas que una postura diferente con respecto al voluntariado femenino hubiese podido paliar. En primer lugar, la desmoralización generalizada, especialmente tras la caída de Cataluña. Las organizaciones obreras poseían aún una cantera de mujeres muy motivadas por adversas que fuesen las circunstancias, que hubiesen podido dar un nuevo empujón a los ánimos de los combatientes. Recordemos el caso de Enriqueta Otero en Madrid durante el Golpe de Casado:²³

[...] Yo luché ocho días en la calle; si llego a tener todas las calles que conquisté en esos ocho días era rica; e resulta que non teño un can, non teño unha cadela. Yo me subí a los tanques para dar discursos y apoyar a Negrín y evitar la rendición sin condiciones a Franco(...). Uno con un brazalete blanco [símbolo de los partidarios de Casado], del partido socialista. Yo estaba hablando subida a un tanque y le dije apartando una cazadora de cuero que llevaba: “¡dispara, traidor, que pronto estarás tú en los campos de concentración!”. Y así fue, así fue. Tenéis que saber cómo fue la terminación de la guerra...

En segundo lugar, el gobierno tuvo que movilizar hasta a 28 quintas, frente a las 15 de sus enemigos. Al final de la guerra la República había movilizado a los varones de entre diecisiete y cuarenta y cinco años (Matthews 2013, 27, 74). La movilización,

²³ Extracto de la entrevista a Enriqueta Otero realizada por la cadena COPE Lugo en 1987, citada en <http://moreabaleira.blogspot.com.es/2013/04/entrevista-enriqueta-otero-na-cope-no.html>.

general o parcial, de la mujer hubiese reducido esa gama, y hubiese aportado muchas soldados con aptitudes a la lucha.²⁴

También resulta sugerente especular con los cambios sociales que la incorporación femenina al ejército hubiese traído aparejada en el caso de una victoria republicana. El franquismo supuso una reversión de todos los logros en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y sus consecuencias sociológicas continúan lastrando la mentalidad de generaciones de españoles. Solo alcanzamos a imaginar superficialmente lo que habría supuesto un escenario alternativo, con la mujeres incorporadas a las fuerzas armadas desde 1936 -más de cinco décadas antes de su reincorporación de hecho (!)-.

Para terminar con una muestra del incombustible espíritu reivindicativo de los soldados del Ejército Popular, recogemos una vez más el testimonio de Rosario Sánchez Mora. *La Dinamitera*, tras haber luchado contra los prejuicios de propios y extraños y haber soportado la represión y el silencio impuestos por la dictadura franquista, tenía aún el ánimo de emprender la autocrítica y ofrecer una advertencia para el futuro (Strobl 2015, 109):

Tenemos que aprender de la experiencia, las mujeres tenemos que aprender a no volver a estar en el ejército sin condiciones regulares. No solo tenemos que luchar para tener el derecho a tener responsabilidades iguales a las de los hombres, sino también para recibir el mismo reconocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABRAMSON, P., Y ABRAMSON, A. (1994): *Mosaico roto*. Madrid: Compañía Literaria.
- ALMISAS ALBÉNDIZ, M. (2017): *Anita Carrillo, capitana republicana de La Línea*. El Puerto de Santa María: El Boletín.
- ALPERT, M. (2007): *El Ejército Popular de la República, 1936-1939*. Barcelona: Crítica.
- ÁLVAREZ, S. (1989): *Las milicias populares gallegas: un símbolo de la Galicia antifranquista*. Sada: Do Castro.

²⁴ En este sentido se pronuncia el historiador Manuel Almisas Albéndiz: *el fascismo venció porque, entre otras cosas, se desaprovechó el torrente de entusiasmo revolucionario que derrochaban las mujeres y se las relegó a la retaguardia*. En cualquier caso, una hipotética movilización general femenina hubiese tenido efectos inmediatos bastante limitados. Hoy sabemos que la clave principal para la derrota de la República no estuvo en la falta de capital humano, sino, sobre todo, en el vector exterior, en la ayuda de las potencias fascistas a Franco y en la inhibición de las democracias occidentales en auxiliar al gobierno legítimo. Y, sea como fuere, el desenlace del Golpe de Casado hubiese abocado a la República a un final similar al que sufrió.

- ARASA, D. (2005): *Los españoles de Stalin. La historia de los que sirvieron al comunismo durante la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Belacqva.
- CARABIAS ÁLVARO, M (2001): *Rosario Sánchez Mora (1919)*. Madrid: Ediciones del Orto.
- CONCA, M. Y GUIA, J. (2008): "Aportaciones al estudio de la represión franquista en Beneixama (1939-1946). Transmisión oral y documentación escrita", *Cahiers de Prohemio*, 10.
- FOLGUERA CRESPO, P (1997): "Las Mujeres durante la Guerra Civil," en GARRIDO GONZÁLEZ, E. (ed.): *Historia de las Mujeres en España*. Madrid: Síntesis.
- GABBAY, C. (2016): "Identidad, género y prácticas anarquistas en las memorias de Micaela Feldman y Etchebéhère", *Forma: revista d'estudis comparatius. Art, literatura, pensament*, 14.
- GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2016): *Volver a las trincheras. Una arqueología de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, L. M. (2012): *Casilda miliciana : historia de un sentimiento*. Donostia: Txertoa.
- LINES, L. M. (2012): *Milicianas: Women in Combat in the Spanish Civil War*, Plymouth: Lexington Books.
- LÍSTER, E. (2008): *Nuestra guerra. Memorias de un luchador*. Guadalajara: Silente.
- LÓPEZ VALLECILLO, M. (2016): *Presencia social e imagen pública de las enfermeras en el siglo XX (1915-1940)*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid.
- MATTHEWS, J. (2013): *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid: Alianza.
- MEJÍAS CORREA, M. L. (2006): *Así fue pasando el tiempo. Memorias de una miliciana extremeña. Edición de M. Pulido Mendoza*. Sevilla: Renacimiento.
- NASH, M. (1995): *Defying Male Civilization: Women in the Spanish Civil War*. Denver: Arden Press.
- NASH, M. (1999): *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- PALOMINO, A. Y PRESTON, P (2001): *Francisco Franco*. Barcelona: Ediciones B.
- PARSHINA, E. (2002): *La brigadista. Diario de una dinamitera de la guerra civil*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- PRESTON, P. (2013): *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona: Debolsillo.

- RODIMITSEV, A. (1981): *Bajo el cielo de España*. Moscú: Progreso.
- RUIZ CASERO, L.A. (2015): *Más allá del Alcázar. La batalla del Sur del Tajo. Toledo y Argés, 1937*, Guadalajara: Silente.
- SANTAMARINA OTAOLA, J.; HERRERO ACOSTA, X.; RODRÍGUEZ SIMÓN, P. Y SEÑORÁN MARTÍN, J. M. (2018) [pendiente de publicación]: "Grafitis de guerra. Un estudio arqueológico de los fortines republicanos de Keturá (Araba/Álava)", *Ebre* 38, 8.
- SCANLON, G. (1976): *La Polémica Feminista en la España Contemporánea (1864-1975)*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- SERVÁN CORCHERO, J. Y TRINIDAD MUÑOZ, A. (1991): "Las Mujeres en la Cartelística de la Guerra Civil", *Las Mujeres y la Guerra Civil Española/ III Jornadas de Estudios Monográficos: Salamanca, octubre 1989*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- STOFF, L. (2000): "They Fought for Russia: Female Soldiers of the First World War", G. J. De Groot (ed.) *A Soldier and a Woman: Sexual Integration in the Military*. Londres: Pearson Education, 66-82.
- STROBL, I. (2015): *La mujer en la resistencia armada contra el fascismo y la ocupación alemana (1936-1945)*, Barcelona: Virus.
- VIÑAS, A. Y BLANCO, J.A. (eds.) (2017): *La guerra civil española. Una visión bibliográfica*. Madrid: Marcial Pons.

Guerrilleras contra la
Dictadura en el centro
de España, 1939-1950
(Badajoz, Cáceres, Ciudad
Real, Toledo y Ávila)

Benito Díaz Díaz

MUJERES ANTIFRANQUISTAS EN LAS SIERRAS: CONTRAVINIENDO EL MODELO PATRIARCAL

Entre los aproximadamente 6.000 “huidos rojos” y guerrilleros que hubo en toda España, el número de mujeres no alcanzó el centenar¹. Su bajo porcentaje, inferior al 2 por ciento, se debe, en buena medida, a que su presencia en los campamentos estaba prohibida en los estatutos de las diferentes agrupaciones guerrilleras, a no ser que estuviesen en peligro de ser detenidas por las fuerzas represivas, tras ser descubierta su labor de enlace². En este caso, su estancia en la sierra debía ser transitoria, hasta que se le buscara un lugar seguro en el que ocultarse. Así, la Agrupación Guerrillera Málaga-Granada no permitía la integración de mujeres en la misma³. Tampoco la Agrupación Guerrillera de Levante autorizaba la incorporación de resistentes femeninas. Lo mismo ocurría en la Federación de Guerrillas de León-Galicia, en la que Marcelino Fernández Villanueva “Gafas”, jefe de su Estado Mayor, vetó que hubiese compañeras en el monte, pues según él provocaban celos y rivalidades sexuales entre los integrantes de la guerrilla⁴.

Pese a estas tajantes prohibiciones, hubo mujeres que por distintos motivos se incorporaron a la guerrilla, en la que lejos de tener un papel relevante fueron consideradas por las organizaciones antifranquistas como secundarias o de simple apoyo en la lucha contra la Dictadura⁵. Algunas lo hicieron movidas por estímulos derivados de la afectividad. Su conversión en guerrilleras estuvo condicionada, la mayor parte de las veces, por el hecho de tener a un familiar directo en la sierra o a su compañero sentimental, más que por tener una conciencia política previa⁶ o debido a una actitud ideológica muy consciente⁷, aunque esto no quita que en ocasiones la mo-

1 M. Yusta Rodrigo, “Con armas frente a Franco. Mujeres guerrilleras en la España de posguerra”, en M. Yusta e I. Peiró (Coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencias femeninas en la España Moderna y Contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Diputación de Zaragoza, 2015, p. 175.

2 C. Ruiz Serrano, “Traigo la camisa roja de sangre de un compañero: la mujer en la guerrilla antifranquista”, en *Revista Canadiense*, v. 36.1 (2011), p. 174.

3 J. M. Azuaga Rico, *Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla, 1939-1952*, Granada, Alhulia, 2013, p. 669.

4 A. Marco, *Mulleres na guerrilla antifranquista galega*, Santiago de Compostela, Laivento, 2011, pp. 13 y 68.

5 C. Cabrero Blanco, “Una resistencia antifranquista en femenino”, en M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, p. 121.

6 M. Yusta Rodrigo, *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999, p. 106.

7 S. Serrano, *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 225.



Cecilia Emilia García Rubio

tivación principal fuese la plena solidaridad con la lucha guerrillera anti-franquista⁸. Hay que tener en cuenta que en las décadas de los años 30 y 40, la familia fue el ámbito de politización por excelencia en el medio rural⁹. En cualquier caso, esto no las hacía inconscientes del enorme riesgo que este fuerte compromiso llevaba aparejado.

No es extraño por tanto que el parentesco tuviese gran importancia en la represión de las mujeres por parte de los defensores de la dictadura fascista. Se las castigará por ser madres, esposas, hijas o novias, o por cualquier otro grado de familiaridad que las vinculase a hombres implicados en la lucha antifranquista

ta¹⁰. Una de ellas, Bonifacia Gallardo, madre del huido extremeño Valentín Jiménez “Sabina”, sería asesinada en diciembre de 1941 en las proximidades de Navalvillar de Pela (Badajoz). También fue ejecutada públicamente, sin juicio alguno, en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), Ciriaca Estruel Picatoste, de 77 años, madre del guerrillero Juan Aldana Estruel “Patato”¹¹. Junto a ella fusilaron a Fidela Gallego Cita, prima hermana del militante Joaquín Ventas “Chaquetalarga”¹². Ninguna de estas dos muertes existió para las autoridades del régimen fascista, que decidieron no inscribirlas en el Registro Civil. En 1980, tras la recuperación de la democracia, se consignó en el Registro de Fuenlabrada de los Montes, con 39 años de retraso, el fallecimiento de Ciriaca Estruel, nacida en 1864, a petición de sus familiares.

8 F. Romeu Alfaro, *Más allá de la utopía: Agrupación Guerrillera de Levante*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 161.

9 M. Yusta Rodrigo, “Con armas frente...”, p. 188.

10 M. Nash, “Vencidas, represaliadas y resistentes: las mujeres bajo el orden patriarcal franquista”, en J. Casanova (ed.), *Cuarenta años...*, p. 199; I. Abad Buil, “Los maquis: otra categoría de análisis de la represión franquista”, en J. Sánchez Cervelló y S. Agudo (coord.), *Las Brigadas Internacionales: nuevas perspectivas en la historia de la Guerra Civil y del exilio, Tarragona*, URV, 2015, p. 390.

11 Archivo General Histórico de Defensa, causa n.º 7.115 contra Pedro Becerra Jiménez.

12 B. Díaz Díaz y J. P. Esteban Palmero, *La sierra contra Franco. Las vidas guerrilleras de Joaquín Ventas “Chaquetalarga” y José Méndez “El Manco de Agudo”*, Toledo, Tiempo de Cereza, 2012, pp. 74-75.

En la localidad pacense de Casas de Don Pedro fueron asesinadas Cecilia Emilia García Rubio y Petra Eloísa Talaverano Soto, esposas respectivas de los guerrilleros Santiago Mijarra y Santiago Arroba. Asimismo, las fuerzas represivas masacraron a tiros y con bombas de mano a Delfina Muñoz Paredes, Venancia Paredes Heras y Juana Jorge Gil, hija, esposa y madre del republicano Máximo Muñoz Jorge "Botijo", crímenes cometidos en Helechosa de los Montes (Badajoz) el 1 de enero de 1945¹³.

Otras mujeres pasarán temporadas en la cárcel, como les sucedió a la esposa de Jesús Gómez Recio "Quincoces" o a la madre de Joaquín Ventas "Chaquetalarga". Algunas serán deportadas de sus pueblos, como hicieron con la madre y ocho hermanas del huido toledano Eugenio Sánchez "Rubio de Navahermosa". También desterraron a su esposa e hijo pequeño. Sus otros dos hijos se los arrebataron a su mujer y los internaron en una institución benéfica de Toledo, a cargo de una congregación religiosa, que se esforzó en borrar la memoria política de su padre.

El franquismo se caracterizó siempre por castigar con dureza a aquellas mujeres que osaban romper los rigurosos cánones de género establecidos por la sociedad patriarcal y el nacional-catolicismo, lo que a los ojos de los dirigentes las hacían merecedoras de una dura "represión sexuada"¹⁴. Para las autoridades franquistas la mujer debía ser pasiva y guardiana del orden moral¹⁵. Por este motivo, el calificativo de "rojas" que se les aplicó, no era solo por adscripción política, sino que tenía también claras connotaciones sexistas al considerar sus actos como amorales y de alteración de las costumbres tradicionales¹⁶, (entregadas siempre a "escandalosas perversiones"¹⁷.

En muchos pueblos y ciudades se habilitaron conventos y otros variados edificios como improvisadas prisiones para las "rojas", en las que en 1940 había más de 30.000 presas políticas¹⁸. Sólo en la cárcel de Ventas (Madrid) se hacinaban más de 2.000 mujeres¹⁹. Además, el franquismo también se caracterizó por aplicar de manera sistemática la humillación pública a las perdedoras republicanas, a las que se

13 B. Díaz Díaz, *Huidos y guerrilleros antifranquistas en el centro de España, 1939-1955*. Madrid, Ávila, Ciudad Real, Toledo, Cáceres y Badajoz, Toledo, Editorial Tilia, 2011, pp. 380-383.

14 I. Abad Buil, "Los maquis: otra categoría...", p. 390.

15 M. Richards, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 68.

16 M. García Muñoz, *Ochenta mujeres. Las mujeres fusiladas en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Ediciones La Librería, 2014, pp. 168-169.

17 F. Hernández Holgado, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 125.

18 M. Richards, *Un tiempo de silencio...*, p. 56.

19 L. Iturbe, *La mujer en la lucha social y en la guerra civil de España*, Madrid, LaMalatesta Editorial, 2012, p. 189.

purgaba con aceite de ricino, rapaban las cejas y cortaban el pelo al cero con el objeto de privarlas de su cabellera, uno de los elementos principales de su feminidad. Purgadas y rapadas eran paseadas por las calles al son de las cornetas falangistas y de las imprecaciones de aquellos sectores sociales más conservadores o de los nuevos conversos, que buscaban limpiar con ello su pasado ideológico²⁰. De esta forma, el cuerpo femenino fue instrumentalizado para humillar a aquellas mujeres “degeneradas”, que se habían atrevido a subvertir el paradigma tradicional²¹.

A pesar de que el PCE daba gran importancia a la emancipación de la mujer para favorecer el cambio social, no abordó en profundidad esta cuestión en su análisis político²². En teoría, las mujeres podían participar en las mismas condiciones que los hombres para acabar con la Dictadura, pero luego, a pesar de que se ensalzaban sus valores y la necesidad de incorporarlas a la lucha en todas sus facetas, los dirigentes comunistas desconfiaron de su seriedad y las relegaron a tareas auxiliares. Esta postura no era nueva, ya que al poco tiempo de iniciada la Guerra Civil, las organizaciones femeninas consideraron que el lugar adecuado para las mujeres no era el frente de batalla, sino la retaguardia²³. Pese a ello, hubo milicianas que defendieron la legalidad republicana con las armas en la mano. Algunas, tras ser capturadas por las tropas rebeldes, serían brutalmente violadas y asesinadas²⁴.

Aunque la mujer había empezado a integrarse en el ámbito de la política y había aumentado su activismo en organizaciones republicanas²⁵, todavía para muchos militantes de izquierda, la mujer “decente” debía permanecer en el hogar, al cuidado de los hijos; era preciso mantener la tradición patriarcal que la vinculaba al espacio privado y la relegaba a papeles secundarios²⁶. La modernización que trajo el periodo republicano, con aspectos tan importantes como el acceso a la educación laica de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres, o su salto al espa-

20 B. Díaz Díaz y J. I. Fernández Ollero, *Mujeres y hombres de la sierra. La guerrilla antifranquista en la Siberia extremeña y la Jara toledana (1939-1950)*, Toledo, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, 2017, p. 65.

21 F. Hernández Holgado, *Mujeres encarceladas...*, p. 123.

22 C. Cabrero Blanco, “El PCE y las mujeres. La actitud del partido respecto a la militancia femenina durante el primer franquismo”, en *Actas del I Congreso sobre la historia del PCE, 1920-1977*, Sevilla, FIM, 2004.

23 M. Nash, *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 155 y 178.

24 B. Díaz Díaz, “John T. Whitaker, un corresponsal norteamericano en la Guerra Civil Española: de la matanza de Badajoz a la de Santa Olalla (Toledo)”, en *Cuaderna*, nº 21-22 (Talavera de la Reina, 2015-2017), pp. 239-240.

25 M. Nash, *Rojas. Las mujeres republicanas...*, p. 179.

26 A. R. Cañil, *La mujer del maquis*, Madrid, Espasa Calpe, 2008, p. 39; C. Ruiz Serrano, “Traigo la camisa roja...”, p. 174.

cio público y su politización, gracias a la consecución del derecho al voto que consagró la Constitución de diciembre de 1931, debido a su brevedad, no habían calado suficientemente en la sociedad española, estando muy lejos de formar parte de la vida cotidiana en el medio urbano, cuanto más en el rural, que fue el marco geográfico en el que se desarrolló la lucha guerrillera.

Ante esto, no resulta nada extraño que cuando José Isasa “Fermín”, jefe de la Agrupación Guerrillera de la Zona Centro, visitó en la primavera de 1945 las distintas divisiones que componían la 1.ª Agrupación Guerrillera del Ejército de Extremadura-Centro, una de las cosas que menos le gustó fue la presencia de mujeres en los campamentos, haciendo vida guerrillera. En un informe que envió al Comité Regional del PCE de Madrid decía que había mujeres en la sierra, que sin ser las esposas de los guerrilleros, se unieron a estos “en plan de concubinage y ello imposibilitaba a cinco de los mejores guerrilleros con buenas armas y, además, por conocer de antaño las andanzas de los guerrilleros de la Agrupación, así como la mayoría de nuestros puntos de apoyo, su caída en manos del enemigo (cosa muy fácil) suponía el poner al descubierto la organización”²⁷. “Fermín” se refería a Casimira Álvarez Felipe “Jopa”, Daniela



María Rodríguez Juárez “Gollería”. Fuente: María Rodríguez Juárez “Gollería”



María Rodríguez Juárez “Gollería”. Fuente: María Rodríguez Juárez “Gollería”

²⁷ Archivo del Tribunal Militar Territorial Primero (Madrid), causa n.º 138.157 contra José Isasa Olaizola y otros.

Barroso Escudero “Madroña”, Elisa Paredes Aceituno “Golondrina”, María Rodríguez Juárez “Gollería” y su hermana Paula “Migueleta”. Pero “Fermín” estaba equivocado en sus cuentas, ya que no pudo llegar a conocer a todas las que anduvieron y utilizaron las sierras del centro como refugio, que como mínimo fueron 21, entre ellas Asunción Méndez, Orenca Ventas Cita, Carmen Ruiz Rubio “Vivillo”, Josefa Gómez Rodríguez “Mariselva” o Rosa Parrilla Pulido “María Luisa” o “Rosa”. De ellas, cinco procedían de localidades pacenses, nueve eran cacereñas, tres de pueblos de Ciudad Real, una era toledana, otra gallega y dos habían nacido en localidades cordobesas.

Hubo por tanto más mujeres en las sierras extremeñas que en la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA), la mejor organizada y la más numerosa de todas las que hubo en España. De los casi 300 efectivos que pasaron por esta Agrupación, solo cuatro fueron mujeres, a las que se podría sumar Angelina López “Trini”, que tras permanecer ocho días en un campamento guerrillero logró fugarse a Francia²⁸. Sobre otro de los componentes de esta Agrupación, Teresa o Florencio Pla Mesequer “Pastora” se discute su sexo²⁹, ya que nació con una malformación sexual congénita, por lo que fue llamado “el maquis hermafrodita”³⁰. También fueron escasas las mujeres en la Agrupación Guerrillera de Málaga-Granada, que fue otra de las que contó con más efectivos³¹.

José Isasa “Fermín” prohibió la estancia de esas cinco mujeres en la sierra, y mandó que fuesen llevadas a casas de familiares o escondidas en labranzas de enlaces de la guerrilla, orden a la que nadie hizo caso, a pesar de que la mayoría de los guerrilleros compartía su punto de vista, no solo por cuestiones de seguridad, sino también porque la rivalidad sexual que originaba la presencia de estas mujeres socavaba la solidaridad del grupo. Años después, en 1949, ante la incorporación de cuatro mujeres en el AGLA, de una sola tacada, se dio la misma respuesta: alejar a las mujeres de los campamentos guerrilleros, cosa que en esta zona sí se consiguió de manera definitiva en 1951, al ser escondidas en casas de colaboradores de la guerrilla.

28 J. A. Vidal Castaño, “Mujeres en un mundo de hombres. La presencia femenina en la agrupación guerrillera de Levante y Aragón (AGLA), en M. Ortiz Heras (Coordinador), *Memoria e historia del franquismo. V encuentro de investigadores del franquismo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.

29 J. A. Vidal Castaño, *La memoria reprimida. Historias orales del maquis*, Valencia, Universitat de València, 2004, p. 52.

30 M. Yusta Rodrigo, *La guerra de los...*, p. 112.

31 Véase J. A. Romero Navas, *Censo de guerrilleros y colaboradores de la Agrupación Guerrillera de Málaga-Granada (1944-1960)*, Málaga, Diputación Provincial, 2004.

Unos años antes, en 1941, el dirigente comunista Heriberto Quiñones había criticado con enorme dureza a una militante antifranquista por haber “cantado como una cotorra”. Asimismo, Santiago Carrillo se mostró muy crítico, injusto y desconsiderado con las guerrilleras al afirmar en 1952, cuando trataba de justificar el fracaso de la guerrilla, que “Aparecieron también elementos de corrupción: mujeres, bebida, derroche de dinero, particularmente en el periodo en el que menudeaban los golpes económicos”³².

Tampoco a Jesús Bayón “Carlos”, organizador y jefe de la 1.ª Agrupación Guerrillera del Ejército de Extremadura-Centro, le agradaba mucho esta cuestión, pues afirmaba que en algunos campamentos había mujeres y niños que no hacían nada y a los que era preciso alimentar, cuando a veces faltaban alimentos para los guerrilleros. En la línea de lo expuesto por “Fermín”, el máximo representante de la 1.ª Agrupación pedía que estas mujeres, los niños y algunos guerrilleros de edad avanzada fuesen llevados a casas de seguridad en los pueblos o en labranzas, convirtiéndose este aspecto en una verdadera obsesión para los responsables de la guerrilla.

Con esta línea coincidía Valentín Jiménez “Sabina”, que creía que la incorporación de mujeres a la guerrilla incrementaba las dificultades cotidianas a las que tenían que hacer frente. De hecho, este resistente antifascista se separó definitivamente de la partida de “Chaquetalarga” cuando sus integrantes aceptaron la incorporación de las hermanas Paula y María “Gollerías” en la misma.

GUERRILLERAS CON ARMAS: ESCOPETAS CONTRA LA DICTADURA

De las más de 20 mujeres que se integraron en las distintas partidas de huidos y de guerrilleros que anduvieron por las sierras de Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Toledo y Ávila, la primera que nos encontramos se llamaba Victoria Cita González, de 19 años. Se echó al monte desde una aldea próxima a Porzuna (Ciudad Real) en julio de 1940, junto a su novio y primo hermano Joaquín Ventas Cita “Chaquetalarga”, guerrillero a quien siempre le acompañó fama de mujeriego. Pero Victoria Cita no fue capaz de acostumbrarse a la penosa y dura vida que llevaba en la sierra, siempre de un sitio a otro y con el permanente temor a ser emboscados por la Guardia Civil. Además, se cayó y se rompió un brazo, lo que unido a que se quedó embarazada, dificultó todavía más su permanencia junto a “Chaquetalarga”, de quien no tuvo más remedio que separarse, regresando a su casa unos meses después. A mediados de diciembre de 1940 sería detenida tras entregarse a las autoridades dos miembros de la partida en la que estuvo integrada. El 23 de febrero de 1941 fue llevada desde

32 S. Serrano, *Maquis...*, p. 220.



Victoria Cita González.

la cárcel a la Casa de Maternidad de Ciudad Real para que diese a luz a su hijo Juan. Tras el sobreseimiento provisional de su causa, sería puesta en libertad de manera definitiva en julio de 1943³³.

De Agudo (Ciudad Real) se fue a la sierra, en noviembre de 1940, Asunción Méndez Jaramago -nacida en 1919 en Higuera de Vargas (Badajoz)-, junto a su padre y tres hermanos, a los que las fuerzas represivas maltrataban con frecuencia y les hacían la vida imposible. Según los informes de la Benemérita, Asunción murió en un enfrentamiento junto a su padre, José Méndez Carrasco, en julio de 1941. Pero esto, como tantos otros hechos de los que se informa en las

diferentes memorias de las comandancias de la Guardia Civil, no es cierto. En realidad, Asunción Méndez Jaramago, que estaba embarazada, abandonó la sierra junto a su compañero sentimental, Luis Carsí Alís "Valenciano", y se escondió en Valencia, donde dio a luz el 16 de septiembre de 1941 a su primer hijo. Su vida, en contra de la versión oficial, fue bastante larga, pues falleció el 16 de enero de 2008.

No sabemos las razones de este importante error cometido por la Guardia Civil, pues no hay inscrita ninguna muerte de mujer, con la que hubiese podido ser confundida, en los registros civiles de Agudo o de La Puebla de Don Rodrigo, en cuyos términos municipales debió de producirse la muerte de su padre; su nombre tampoco aparece inscrito en ninguno de los registros civiles de localidades de la zona.

De Alía (Cáceres) se fueron María y Paula Rodríguez Juárez, "Gollerías" de apodo familiar, en compañía de su hermano Aurelio. Paula estaba casada con Pedro Hayedo Prieto, destacado izquierdista durante la República, que al terminar la guerra se exilió en Francia, donde fijó su residencia. En Alía dejaba un niño de un año de edad a cargo de Paula. Según el alcalde falangista de Alía, la conducta de ésta, tanto social

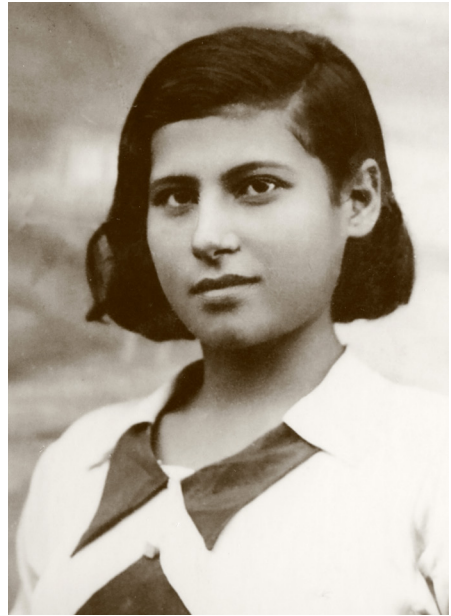
33 B. Díaz Díaz y J. P. Esteban Palmero, *La sierra contra...*, p. 68.

como políticamente, era “deplorable e indeseable”³⁴.

El 22 de enero de 1941, Paula y María tomaron la decisión de unirse a una partida de huidos de la que formaban parte Joaquín Ventas “Chaquetalarga” y Víctor Roque “Miguelete”. Según María, su incorporación a la sierra se produjo a raíz del aviso que les dio una prima suya de que habían sido denunciadas a las autoridades de colaborar con los huidos extremeños.

De Navatrasierra (Cáceres) se echó al monte, a finales de noviembre de 1943, Casimira Álvarez Felipe “Jopa”, que ya era la pareja sentimental de Timoteo Rodríguez “Jabato”. Este huído, natural de Carrascalejo, estaba casado con Juana Cid, a la que de vez en cuando mandaba recados. “La Jopa” se fue a la sierra con su padre y dos hermanos desde la finca El Planchón, al ser descubierta su labor como enlace³⁵. El detonante de su huida fue el robo de 30 lechones de una finca de Villar del Pedroso a primeros de noviembre por varios huidos de la partida de “Quincoces”, que los escondieron en El Planchón. La Guardia Civil encontró los numerosos rastros que dejaron los autores de este robo, lo que llevó a más de una docena de enlaces a huir a la sierra para evitar ser detenidos y torturados.

En esas mismas fechas y por el mismo motivo que la familia de “La Jopa”, desde Bohonal de Ibor (Cáceres) se fue a la sierra Daniela Barroso Escudero, en compañía de cuatro de sus hermanos: Eulalio, Alejandro, Avelino y Emilio. Esta enlace, Daniela Barroso “Daniela” o “Madroña”, ya tenía relaciones sentimentales con el “huído marxista” Pedro Sebastián “Madroño”, que estaba casado con una vecina de Carrascalejo.



Asunción Méndez Jaramago.

34 AGHD, causa n.º 2493/48 contra Paula y María Rodríguez Juárez. Informe del alcalde de Alía sobre Paula, 3 de marzo de 1948.

35 AGHD, causa n.º 136.815 contra Casimira Álvarez Felipe “Jopa”.

Eulalio Barroso, que sería conocido como “Carrete”, no descarta que algunos huidos, en concreto “Madroño” y “Jabato”, buscasen de manera intencionada que tanto la familia de “La Jopa” como la suya fuesen descubiertas por las fuerzas represivas y así tuviesen que irse a la sierra para poder estar juntos de forma permanente con sus respectivas parejas sentimentales.

El 12 de marzo de 1944, también desde Bohonal de Ibor, se fueron juntas a la sierra tres jóvenes, con edades comprendidas entre los 16 y los 23 años: Saturnina Serrano González, Concepción Pinel Redondo y Concepción Pérez Muñoz. Es muy probable que estas jóvenes estuviesen informadas de la huida de “Daniela” y de sus cuatro hermanos a la sierra, que fue muy comentada en el pueblo, y que tratasen de imitarla.

Saturnina Serrano González, de 17 años, tenía a su novio Teodoro Muñoz Ventura, de 21 años, en la sierra, a la que se fue en enero de ese año, tras desertar del Ejército. En cuanto a Concepción Pinel Redondo, de 23 años, se unió sentimentalmente a Mariano Fernández Aceituno, que era menor de edad. Concha tenía mala fama en su pueblo entre las personas de ideología y moral conservadora, por haber sido miliciana en 1936 y porque, sin estar casada, tenía dos hijos con un antiguo novio, del que, según ella, se había separado por sufrir malos tratos³⁶.

Por su parte, Concepción Pérez Muñoz, que tan solo tenía 16 años, hizo vida marital con Gregorio Álvarez “Stalin”, también apodado “El Rubio”, de 23 años, desertor del Regimiento de Infantería Argel n.º 27. Concepción Pérez, según sus padres, les había amenazado en varias ocasiones con unirse a los huidos si la obligaban a trabajar en las labores agrícolas.

Una vez integradas en la partida de huidos, para alimentarse cometían pequeños robos, asaltaban labranzas y llevaban a cabo controles de camiones en la carretera de Guadalupe a Castañar de Ibor³⁷, en los que ellas no participaban de manera directa. En el monte vestían a veces con chaqueta y pantalón y otras llevaban faldas.

Pero Concepción Pérez Muñoz no aguantó la vida en la sierra y, tras un tiroteo que mantuvieron con las fuerzas de orden público en las proximidades de Valdelacasa de Tajo, se entregó el 22 de marzo, diez días después de su incorporación a la partida, a las autoridades municipales de Talavera la Vieja (Cáceres). Concha Pérez declaró que se escapó en la primera oportunidad que tuvo, pero que la habían hecho una “desgraciada porque se encontraba embarazada”. Dada su corta estancia entre

36 AGHD, causa n.º 125.124-1684/6 contra Concepción Pérez Muñoz, Saturnina Serrano González y Concepción Pinel Redondo por huir a la sierra. Informe de la Guardia Civil fechado el 15 de marzo de 1944.

37 AGHD, causa n.º 124.635 contra Gregorio Álvarez Felipe y cuatro más.

los huidos, no es descartable que ya estuviese embarazada cuando se marchó a la sierra y este fuese uno de los motivos para hacerlo.

El 10 de abril de 1944, los guardias civiles de Navalmoral de la Mata (Cáceres) supieron por una confidencia el lugar en el que estaban escondidas Concha Pinel y Saturnina Serrano, quienes, según sus captores, al ser detenidas estaban armadas con una escopeta y una tercerola, algo que ellas negaron en su procesamiento.

Saturnina Serrano, compañera sentimental de Teodoro Muñoz, con quien luego contrajo matrimonio, fue condenada a 20 años de prisión³⁸, a pesar de su juventud y de que solo pasó un mes en la sierra y no estaba implicada en ningún hecho grave. La “locura de juventud”, como ella denominó a esta aventura, le costó bastante cara, pues estuvo nueve años en la cárcel³⁹. La misma sanción le cayó a Concepción Pinel, mientras que la joven Concepción Pérez recibió otra dura condena de 18 años.

En 1998 intentamos entrevistar a Saturnina Serrano, pero se negó a darnos información sobre su corta estancia en la sierra, no así su marido, Teodoro Muñoz, que sí accedió a que le entrevistásemos. No es extraño que algunas mujeres se nieguen a hablar de su pasado, como consecuencia de la enorme violencia psicológica a la que han sido sometidas durante la larga dictadura franquista y no solo por su evolución personal, dado que fueron estigmatizadas y se desfiguró su compromiso político. Todas ellas, “esposas de”, “amantes de” guerrilleros fueron calificadas injustamente por aquellos que las perseguían como “las putas de los rojos”⁴⁰.

De Navalmoral de la Mata era Carmen Rubio “La Vivillo”, que se marchó a la sierra en febrero de 1945 en compañía de su novio Fermín Illana Alía “Minero”, un titiritero de Talavera de la Reina. Cuando “Minero” murió el 31 de diciembre de 1945, los dirigentes comunistas decidieron sacarla de la guerrilla, por considerar que su estancia en ella resultaba peligrosa y la llevaron a Madrid, donde se puso a trabajar, al tiempo que formaba parte de una importante red femenina de apoyo al movimiento antifranquista de la zona centro.

Tenemos pocos datos de Rosa Parrilla Pulido “María Luisa” o “Rosa”, natural de Serrejón (Cáceres), que con 31 años se fue a la sierra en julio de 1945, junto a su

38 J. Chaves Palacios, *Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres, 1936-1950*, 3ª ed., Salamanca, 1996, p. 98.

39 Testimonios de Saturnina Serrano González, Talavera de la Reina, 20 de junio de 1998, y de Teodoro Muñoz Ventura, 10 de julio de 2002.

40 O. Martínez Maler, “Los testimonios de las mujeres de la guerrilla antifranquista de León-Galicia (1939-1951)”, en *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, p. 318.

marido Gerardo Cano Monforte “Panza Alegre”, con el que tenía tres hijos. Debido a su mal estado de salud, Rosa Parrilla “María Luisa” fue llevada a Madrid el 25 de diciembre de 1945 para ser atendida por un médico, y escondida en la casa de Mercedes Gálvez, que formaba parte del equipo de ayuda de la 1.ª Agrupación Guerrillera en Madrid. Mercedes Gálvez también fue en una ocasión a Serrejón, para llevar ropa a los hijos de “María Luisa”⁴¹, que se encontraban en una situación de abandono físico y moral.

Según el teniente coronel Ruiz Ayúcar, tras desertar “Panza Alegre” de la guerrilla en octubre de 1946, Rosa Parrilla, “en la mentalidad comunista”, se convirtió en sospechosa, y terminaría siendo asesinada en 1949, año en el que ya poco podía denunciar de una guerrilla que estaba aniquilada y de la que hacía tiempo se había desvinculado. Pero esto no deja de ser una elucubración más de este militar metido a historiador, pues cuando “Panza Alegre” se entregó a la Guardia Civil ella llevaba ya casi un año escondida en la capital de España, donde era atendida por la infraestructura sanitaria de la guerrilla.

Durante unos meses también estuvo en la sierra Orenca Ventas Cita, hermana de “Chaquetalarga”, jefe de la 13.ª División, infiltrada en julio de 1945 por el capitán Federico Chacón Cuesta para que pusiese al descubierto los campamentos y los puntos de apoyo de la guerrilla extremeña. La connivencia de Orenca Ventas con la Guardia Civil, a la que dejaba señales consistentes en trapos blancos y negros cuando marchaba por la sierra, fue descubierta por sus compañeros, que la mataron en aplicación del “Código de disciplina del guerrillero”⁴².

De la provincia de Badajoz, al margen de Orenca Ventas Cita, hubo varias mujeres más en la guerrilla, que por regla general se fueron con sus compañeros o maridos. De Malcocinado se marchó a la sierra Josefa Bermejo Grueso “Paquita”, novia de Juan Manuel García Martínez “Chato de Malcocinado”, que lideró una partida que actuó por el sur de Badajoz. Cuando él murió, el 17 de agosto de 1944, en una emboscada en la sierra de Hornachuelos, ella logró ocultarse en Sevilla, pero luego optó por entregarse. De ese mismo pueblo se incorporó a la sierra Sagrario Vera Gordo “La Jabalina”, con su compañero sentimental Lorenzo García Romero “El Chato de Huelva”. Sagrario no tuvo la suerte de su paisana Josefa Bermejo, pues el

41 B. Díaz Díaz, *Jesús Bayón: un asturiano al frente del PCE. De la secretaría general a guerrillero en el centro de España (1936-1946)*, Toledo, Almod ediciónes, 2015, p. 154.

42 Entrevista mantenida con Francisco Blancas Pino “Veneno”, Talavera de la Reina, 17 de octubre de 2003.

8 de junio de 1945 murió junto a “El Chato” en un enfrentamiento que tuvo lugar en Valdemusa (Huelva)⁴³.

En las sierras extremeñas también estuvo escondida Josefa Gómez Rodríguez “Mariselva”, natural de Talarrubias (Badajoz). Estaba casada con Julián Campo Prieto “Risa”, con el que tenía dos hijos de corta edad. Residían en una casilla de la sierra de la Guillena y actuaban como enlaces de la guerrilla. A finales de 1946, al ser descubiertos, se unieron ambos a la partida que lideraba Juan Francisco Benítez Ramiro “Benítez”. En la sierra, Josefa se dedicaba a lavar la ropa y coserla, aunque a veces acompañaba a los hombres a dar algún atraco, vestida con pantalón y blusa de color azul. Tras morir su marido en una emboscada el 22 de julio de 1946, se entregaría a las autoridades franquistas de su pueblo el 29 de agosto⁴⁴.

De otra localidad pacense, Esparragosa de la Serena, era Isidora Merino Merino, novia del guerrillero Manuel García Peco “Templao” o “Quivicán”, con el que tuvo un hijo en la sierra en octubre 1946, siendo detenida tras un tiroteo el 27 de febrero de 1947.

De Guadalmez (Ciudad Real), tras ser detectada su labor de enlace, se fue a la sierra Paulina Amaro Pachá “Paulina”, que sería la compañera de José Caballero Domínguez “El Yamba”, integrante de la 2.ª Agrupación Guerrillera. En 1946, los dos abandonaron la sierra y se refugiaron en Barcelona, desde donde lograrían escapar a Francia en 1949⁴⁵.

Menos suerte tuvo Sergia Flores Sanz, del Viso (Córdoba), que se fue a la sierra junto a su marido Francisco Corchado Silveira “Lazarete”. Durante años actuaron por las sierras comprendidas entre Córdoba y Ciudad Real, hasta que debido a una traición fueron abatidos el 5 de marzo de 1948 en un cortijo de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). “Lazarete”, de 48 años, y Sergia Flores, de 51 años, estaban armados con dos fusiles, que llevaban grabados en sus culatas la inscripción “Hombres libres”.

Procedente también de tierras cordobesas anduvo a veces por las sierras de Ciudad Real Manuela Díaz Cabezas, integrante desde 1943 de la partida de “Los Parrilleros”, que lideraba su marido, Miguel López Cabezas. Manuela Díaz se fue a la sierra cansada de las palizas a las que era sometida por parte de las fuerzas represivas, que querían que les dijese el paradero de su esposo, con el que estaba en contacto.

43 B. Díaz Díaz, *Huidos y guerrilleros antifranquistas...*, p. 209.

44 B. Díaz Díaz y J. I. Fernández Ollero, *Mujeres y hombres de la sierra...*, pp. 272-273.

45 Servicio Histórico de la Guardia Civil, “Historia de la Comandancia de Ciudad Real”.

En la sierra tuvieron a su tercer hijo, que entregaron a unos cabreros, pero que no logró sobrevivir más de un año⁴⁶. Después de perder a su marido en un tiroteo, fue detenida el 20 de diciembre de 1944 en un cortijo de Fuencaliente (Ciudad Real). Manuela Díaz, de 29 años, acusada entre otras cosas de concubinage y abandono de familia, fue condenada a muerte, aunque al final le conmutaron esta pena por la de 30 años de reclusión, que cumplió en su mayor parte.

En la provincia de Toledo, ni “Quincoces” ni el resto de los guerrilleros se llevaron a sus mujeres a la sierra, con las que sí estuvieron en permanente contacto, por lo menos en los primeros años, en los que fueron sus principales apoyos, cuando trataban de pasar lo más desapercibidos posible para las fuerzas represivas. Solo Elisa Paredes Aceituno “Golondrina”, nacida en 1928 en Campillo de la Jara⁴⁷, se iría a la sierra el 26 de enero de 1945 en compañía de su padre, Práxedes Paredes, y de su hermano Gregorio, de tan solo nueve años de edad. Su hermano mayor, Germán, ya estaba en la partida liderada por “Quincoces”, en la que se integró tras desertar del Ejército en 1943⁴⁸. El 30 de abril de 1950 fue acribillada a balazos en Minas de Santa Quiteria (Toledo), junto a los otros tres componentes de la partida liderada por Eugenio Herrera “Cuquillo”, su pareja sentimental. Los cuatro guerrilleros podían haber sido capturados vivos, pero los integrantes de la contrapartida prefirieron ametrallarlos a quemarropa, sin darles la menor oportunidad de entregarse.

Cuando Elisa Paredes “Golondrina” fue abatida vestía pantalón y chaqueta de pana, calzaba unas sandalias de piso de goma y calcetines de lana de fabricación casera. Portaba una escopeta, una pistola y una canana con cartuchos.

Elisa Paredes, Asunción Méndez Jaramago y Casimira Álvarez Felipe “Jopa” tenían como elemento común el carecer de la figura de la madre, pues las tres habían fallecido. Esta misma circunstancia la encontramos en las conquenses Remedios Montero “Celia” y en las hermanas Esperanza, Amadora y Ángeles Martínez. Las cuatro se incorporaron en 1949 junto a sus padres en la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. La madre de las tres hermanas Martínez había muerto en los inicios de la Guerra Civil⁴⁹, mientras que la de Remedios Montero falleció a causa de la enfermedad que contrajo tras presenciar de forma obligada una tremenda paliza que las fuerzas represivas propinaron a su marido⁵⁰.

46 L. Naranjo Cordobés y otros, *Claves sociales y naturales de la guerrilla antifranquista en Sierra Morena*, Córdoba, Diputación Provincial, 2006, p. 50.

47 Registro Civil de Campillo de la Jara. Elisa Paredes había nacido el 16 de junio de 1928.

48 B. Díaz Díaz y J. I. Fernández Ollero, *Mujeres y hombres de la sierra...*, pp. 203-204.

49 E. Martínez, *Guerrilleras: la ilusión de una esperanza*, Madrid, Latorre Literaria, AGE, 2010, p. 32.

50 R. Montero Martínez, *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifascista*, Barcelona, Riialla-Oc-

En la sierra de Gredos solo nos encontramos con la presencia de Enriqueta Otero Blanco “La Gallega” o “María Dolores”, militante comunista, en la que estuvo muy poco tiempo junto a un grupo de guerrilleros, en su mayoría anarquistas, liderado por Santiago Flores Sánchez “Cariñoso de Gredos”, que utilizaba esta sierra como base para llevar a cabo sus operaciones en otras zonas⁵¹. Por su parte, Enriqueta Otero se fue pronto a su tierra, Lugo, donde en febrero de 1945 entró a formar parte del comité provincial del PCE⁵².

Después de estar mucho tiempo sin saber nada la una del otro, el 3 de agosto de 1988, tras haber leído el artículo *Política y religión* que Santiago Flores había escrito un año antes en *ORTO. Revista cultural de ideas ácratas*, Enriqueta Otero le escribió una carta desde el Balneario de Ancianos y Pensionistas de Lugo, en la que recordaba los viejos tiempos pasados juntos y le decía que todavía continuaban siendo “amigos y compañeros en la lucha contra el fascismo y el gran capital”⁵³. Se alegraba Enriqueta de saber que Santiago seguía vivo y que se mantenía rebelde y en “la lucha diaria contra el enemigo que, aún a estas alturas, continúa oprimiendo siempre a los mismos”. También le decía que tenía que darle la razón cuando le comentaba que “no valía la pena luchar por destruir una dictadura y poner otra más dura”. Le pedía, asimismo, que si alguna vez escribía sus memorias no se olvidase de “María Dolores”. Le confesaba que ella estaba enferma, a lo que no era ajeno su paso por la Dirección General de Seguridad, “las celdas de castigo, los malos tratos, porque no quería confesarme los domingos y todo lo que conlleva la asignatura de rebeldía como la nuestra, los traslados sistemáticos de una cárcel a otra, pues no hay institución penitenciaria de mujeres de España que no haya visitado, todo esto me ha dejado impedida, mejor dicho incapacitada para poder escribir algo que valga la pena, no para ti o para mí, sino para aquellos que vienen empujando por detrás, para esa juventud que tanto espera aún de nosotros”.

Según el testimonio de Santiago Flores, Enriqueta Otero “La Gallega” sí que mantuvo relaciones sexuales consentidas con los integrantes de su grupo de guerrilleros, pues no estuvo unida sentimentalmente a ninguno de ellos. De ser cierto lo manifestado por

taedro, 2004, p. 18.

51 Fundación Salvador Seguí. Grabación realizada el 16 de noviembre de 1992 a Santiago Flores. Documentación proporcionada por Rafael Maestre; entrevista mantenida con Santiago Flores Sánchez “Cariñoso de Gredos”, Burjasot (Valencia), 26 de marzo de 2002. Santiago Flores entró en España en noviembre de 1943. Después de estar un tiempo en tierras catalanas, se ocultó en la sierra de Gredos.

52 A. Rodríguez Gallardo, *Letras armadas. As vidas de Enriqueta Otero Blanco*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2005, p. 98. Fue detenida en febrero de 1946.

53 Archivo Personal de Santiago Flores Sánchez “Cariñoso de Gredos”.

este antiguo guerrillero, Enriqueta sería la excepción en las sierras del centro, dado que el resto de guerrilleras solo mantuvieron relaciones con su pareja sentimental.

Pero ni Adolfo Lucas Reguilón “Severo” ni el resto de los guerrilleros que actuaron por las sierras de Ávila se llevaron a sus mujeres o a sus novias a la sierra. La mujer de “Severo”, Isabel Villalba Herrada, que sí estuvo viviendo con él en Piedralaves, cuando éste inició su actividad guerrillera por la zona, se quedó en ese pueblo, donde sería detenida. Del mismo modo, Santa y Ángeles López Jiménez, conocidas como “Las Cholonas”, que tenían a sus tres hermanos y al marido de una de ellas en la guerrilla, cuando fueron descubiertas por su labor de enlaces, en lugar de echarse al monte, se escondieron en una labranza, en la que permanecieron ocultas varios meses hasta que fueron detenidas⁵⁴.

Tampoco encontramos presencia femenina en las directivas de las juntas locales de Unión Nacional Española que se organizaron por los pueblos de los valles del Alberche y el Tiétar. Al margen de este detalle, tanto la Agrupación Zona M de “Severo” como la División Gredos, integrada ésta en la 1.ª Agrupación, contaron entre sus filas con numerosas enlaces que les hacían recados, proporcionaban víveres y lavaban la ropa sucia, por lo que en ocasiones recibían una pequeña retribución económica.

LAS FUNCIONES DE LAS MUJERES EN LA GUERRILLA

El papel desempeñado por las guerrilleras en las sierras del centro, igual que ocurrió en el resto de las agrupaciones organizadas por toda la geografía española⁵⁵, fue bastante secundario, dirigido sobre todo a labores de vigilancia de los campamentos⁵⁶, a la intendencia en los mismos y a cuestiones logísticas⁵⁷, pero sin participar en ningún caso de manera directa en las acciones específicamente guerrilleras⁵⁸. María Rodríguez “Gollería”, integrante de la 13.ª División, afirma que cuando los miembros de su grupo llevaban a cabo alguna *operación económica*, ella se quedaba siempre en retaguardia, sin exponerse lo más mínimo. Según esta guerrillera, a ella como mujer no le contaban quiénes eran los enlaces, ni los entresijos de la guerrilla. De hecho, “Chaquetalarga” llegó a decirle a María “Gollería”: “tú, oír y

54 Entrevista mantenida con Santa y Romana López Jiménez, Piedralaves, 12 de septiembre de 2003.

55 S. Serrano, *Maquis...*, p. 221.

56 E. Martínez, *Guerrilleras...*, p.44. Esta guerrillera afirma que ni ella ni Remedios Montero participaron en labores de vigilancia.

57 O. Martínez Maler, “Los testimonios de las mujeres de la guerrilla antifranquista de León-Galicia (1939-1951)”, en *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España, 1939-1952*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, p. 322.

58 Entrevista mantenida con María Rodríguez Juárez “Gollerías”, Alía (Cáceres), 17 de agosto de 2002.

callar”, cuando esta protestó porque no le pareció bien que le quitasen los pantalones a un cabrero⁵⁹. Del mismo modo, su hermana Paula asegura que su compañero sentimental “Miguelete” tampoco la informaba, debido a su condición de mujer, de los pormenores de la guerrilla⁶⁰, pues temían que en caso de ser capturada contase todos los entresijos de la misma.

Por lo general, las mujeres eran armadas con pistolas y con escopetas, y a veces algunas llevaron cartucheras y correajes, como hicieron “Golondrina” y María “Gollería”, aunque esto en la zona centro fue una excepción.

Cuando asaltaban alguna labranza, Paula y María Rodríguez se quedaban algo atrasadas, aunque las dos iban armadas; la primera con una escopeta del calibre 12, de un solo cañón, y la segunda con una escopeta mocha de dos cañones y una pistola del calibre 6,35. En una ocasión, en concreto en el asalto al campamento de cerro Ballesteros, ocurrido en tierras cacereñas el 31 de diciembre de 1945, María dice que sí que dispararon con sus escopetas contra los guardias civiles y falangistas que les atacaban.

En cuanto a la forma de vestir, la mayoría sí se puso pantalones, como fueron los casos de Elisa “Golondrina”, Paula “Migueleta”, Daniela “Madroña”, Casimira “La Jopa” y María “Gollería”, aunque a ésta no le gustaba mucho el uso de esta prenda “masculina”, con la que, a pesar de ser más práctica para la vida en la sierra, no se sentía muy cómoda, por lo que combinaba su uso con el de faldas largas. Otras mujeres también alternaron el uso de estas prendas, como hicieron Saturnina Serrano y Concha Pinel, que según uno de sus enlaces, unas veces se ponían faldas y otras veces vestían con chaqueta y pantalón⁶¹.

Con relación a las funciones que realizaban en la sierra, según el guerrillero toledano Julián López “Tánger”, “Daniela” y “La Jopa”, con las que coincidió en uno de los campamentos, no tenían “otra misión que hacer la comida y lavarles la ropa”. Esto mismo afirman los guerrilleros Pedro López “Garrafa” y Luis Rodríguez “Sancho”, que estuvieron con “Chaquetalarga” y con su compañera sentimental María “Gollería”. Cuando “Daniela” se entregó en su pueblo a las autoridades, les comentó que sus actividades en la sierra se reducían a las “labores propias de su sexo”⁶². También “La Jopa”, al ser

59 Arxiu Municipal de L’Hospitalet, Fondo Pont de la Llibertat, R. 841. Entrevista a María Rodríguez Juárez por tres estudiantes, 15 de diciembre de 2004.

60 Declaraciones de las hermanas María y Paula Rodríguez Juárez, presas en la cárcel de Ventas, 21 de septiembre de 1949.

61 B. Díaz Díaz y J. I. Fernández Ollero, *Mujeres y hombres de la sierra...*, p. 266.

62 AGHD, causa n.º 137.165 contra Daniela y Alejandro Barroso Escudero.

interrogada por las fuerzas represivas, una vez apresada en junio de 1946, contó que su misión en la sierra consistía en vigilar el campamento, hacer la comida, lavar y “co-ser y repasar la ropa” de los guerrilleros⁶³, funciones por las que a cambio solo recibía alimentos, nunca dinero. Sin embargo, en la zona levantina las escasas guerrilleras que hubo afirman que ellas no cocinaban para el grupo y que cada uno se preparaba lo suyo y se lavaba su ropa⁶⁴, insistiendo en que las mujeres no eran discriminadas por razón de su sexo⁶⁵. Esta versión de que no lavaban ni preparaban la comida en la sierra para los guerrilleros contrasta con lo que antes, como enlaces, hicieron entre 1946 y 1949, años en los que sí realizaron estas actividades para la guerrilla.

Lavaban la ropa en los arroyos que corrían por los barrancos de la sierra, por ser los lugares más resguardados y por lo tanto más seguros para ellas. Mientras una vigilaba los contornos, otra hacía la colada aprovechando alguna piedra plana para frotar la prenda. Debían tener mucho cuidado para evitar que el jabón que utilizaban pudiese delatar su presencia aguas abajo a la contrapartida, que inspeccionaba con minuciosidad los arroyos en busca de indicios que revelasen la existencia de campamentos guerrilleros. Luego tenían que subir hasta las cuevas o a sitios abrigados para tender la ropa. Si la humedad no permitía que se secara rápidamente, debían volver a tenderla por la noche en los matorrales de las inmediaciones.

El suministro de alimentos dependía de las acciones guerrilleras de aprovisionamiento en las majadas, labranzas o fincas, de las que se llevaban ganado fácil de transportar, como los corderos; para favorecer el traslado, el animal era sacrificado, desollado y troceado en el mismo lugar de donde se cogía; después se cargaba en los macutos. Para María “Gollería” nadie podía garantizar que hubiera comida al día siguiente, por la provisionalidad e inseguridad permanentes en las que se vivía en la sierra. En caso de huida o de largas caminatas se preparaban gachas, puches o ajo de harina, más fáciles y rápidos de elaborar que otros guisos. Cuando realizaban las marchas nocturnas ellas también estaban obligadas a llevar sobre sus espaldas macutos repletos de comida y de los escasos enseres que poseían.

A veces, si tenían campamentos estables, como lo que les sobraba era tiempo, los guerrilleros con mejor preparación cultural les enseñaban a leer y escribir, pues casi todas eran analfabetas, pero no participaban en la toma de decisiones políticas ni en la preparación de las *operaciones económicas*, esenciales para el día a día en la

63 AGHD, causa n.º 136.815 contra Casimira Álvarez Felipe “Jopa”.

64 F. Romeu Alfaro, *Más allá de la utopía: Agrupación Guerrillera de Levante*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 165.

65 R. Montero Martínez, *Historia de Celia...*, p. 25.

sierra, pues de ellas dependía su supervivencia. Sí que asistían a clases elementales de formación política.

Uno de los problemas cotidianos a los que se enfrentaron estas mujeres era tener que acostarse vestidas sobre el suelo y carecer de una higiene adecuada, sin poder lavarse por completo, salvo cuando estaban en la casa de algunos enlaces o de familiares. Otro gran inconveniente lo representaba la menstruación, debido a la enorme escasez de medios que había en la sierra. A María “Gollería” le resultaba muy desagradable, ante la carencia de compresas y de gasas, tener que ponerse hierbas en sus partes íntimas cuando estaba con el periodo⁶⁶. Por este motivo, entre las muchas cosas que solicitaban a sus enlaces estaban las gasas, algodones y vendas, que en aquella época usaban las mujeres cuando tenían la regla. Sin embargo, la adquisición de estos productos no era nada fácil, pues las fuerzas de orden público llevaban un riguroso control de aquellos establecimientos en los que se vendían, y en especial de las farmacias⁶⁷.

La situación se complicaba todavía más para los guerrilleros cuando alguna de sus compañeras de lucha se quedaba embarazada. Fue el caso, entre otras, de Victoria Cita, Paula y María Rodríguez “Gollería”, Casimira Álvarez “Jopa”, Daniela Barroso “Madroña” y Elisa Paredes “Golondrina”. En total tenemos registrados la existencia de nueve niños, de los que siete fueron varones y dos niñas.

Los embarazos solían complicarse debido a la escasez de medios y al continuo cambio de lugar de ocultación, con largas caminatas nocturnas y con todos los enseres sobre la espalda. Tampoco era fácil proveerse de ropa apropiada para los niños que iban a nacer, a los que también era complicado alimentar en las condiciones debidas.

Además, la existencia de niños de pecho en los campamentos acrecentaba el riesgo de que los guardias civiles descubriesen los reductos en los que se ocultaban debido a su llanto, fácil de escuchar en el silencio de la noche. Este peligro al que estaban expuestos, impuso un modo de actuar que se aplicó a todos los nacidos en la sierra: entregarlo a los pocos días de vida al alcalde o al cura de alguno de los pueblos de la zona, para tratar de asegurarle la subsistencia y poder tenerlo localizado a lo largo de los años, si es que los padres conseguían salir con vida de la lucha guerrillera.

66 J. Creus, *Dones contra Franco*, Barcelona, Ara llibres, 2007, p. 29.

67 B. Díaz Díaz y J. I. Fernández Ollero, *Mujeres y hombres de la sierra...*, pp. 280-281.

EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES COMO ENLACES DE LA GUERRILLA

Sin embargo, el papel de las mujeres como enlaces fue extraordinario y muy valorado por los dirigentes comunistas, principales impulsores del movimiento guerrillero. Aunque no hay datos muy precisos, se calcula que entre el 20 y el 40 por ciento de los enlaces fueron mujeres. Por esta colaboración muchas fueron detenidas y pasaron largas temporadas en la cárcel, siendo algunas fusiladas.

En un artículo publicado en octubre de 1944 en *Lucha. Portavoz de la Agrupación de Guerrilleros Reconquista de España al servicio de la Junta Suprema de UN*, se ensalzaba la labor desempeñada por aquellas enlaces que en sus bolsos portaban armas e instrucciones para los guerrilleros, y que exigían puestos de peligro y de responsabilidad, pues no querían privilegios en la lucha. Ese mismo mes, en otro medio de comunicación de la guerrilla, se pedía a las mujeres españolas, independientemente de su condición social y profesional, ya fuesen jóvenes o ancianas, solteras o casadas, que formasen agrupaciones femeninas integradas en las juntas de Unión Nacional Española, para favorecer la pronta caída del franquismo⁶⁸. Más tarde, en el periódico clandestino *Ataque* se insertaba un artículo firmado con el seudónimo de “Xuana”, en el que se decía que no había ayuda pequeña, porque las mujeres podían lavar la ropa de los guerrilleros y darles de comer, y ser además sus oídos y sus ojos⁶⁹.

Estos llamamientos lograron cierto éxito, como lo prueba el hecho de que entre 1944 y 1948 las cárceles femeninas de Madrid, Segovia, Málaga o Valencia tuviesen numerosas reclusas acusadas de haber prestado ayuda a los guerrilleros⁷⁰. Para la militante comunista Juana Doña, integrante de la guerrilla urbana madrileña, “los guerrilleros eran algo mítico para las mujeres encarceladas”⁷¹. Entre estas mujeres se encontraban María García Hidalgo y María Uzquiano Sánchez, que formaban parte de la Alianza de Mujeres Antifascistas. Su principal labor consistía en desplazarse desde Talavera a Madrid para recoger propaganda y material para la guerrilla del centro.

Las primeras partidas de resistentes antifranquistas de los Montes de Toledo, entre las provincias de Ciudad Real y Toledo, contaron con enlaces femeninas, que hi-

68 *Reconquista de España*, n.º 39, octubre de 1944.

69 *Ataque*, diciembre de 1945 (suplemento).

70 F. Romeu Alfaro, *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*, Autor, 1994, p. 45; J. Doña, *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*. *Novela-testimonio*, 2ª edición, Madrid, 1978, p. 247.

71 *Ibidem*, p. 244.

cieron importantes servicios a los “huidos marxistas” primero y a los guerrilleros después. Algunas de estas colaboradoras, tras ser descubiertas, se pasaron muchos años en la cárcel, y dos de ellas, Matea Sánchez-Élez López e Isidra Fernández Piñilla, fueron fusiladas en Navahermosa (Toledo) en abril de 1941. Una de estas enlaces fue Hipólita García Lancha, de Navas de Estena (Ciudad Real), que por sus actividades antifranquistas sería detenida el 20 de abril de 1941, no recobrando la libertad hasta 1955. Hipólita García, junto a un hijo de tan solo un año, fue encerrada en una celda que compartía con bastantes mujeres, algunas con niños menores de tres años, todas ellas acusadas de ser enlaces de los huidos. En la celda solo había un grifo de agua y los aseos consistían en una zanja en medio de la habitación, en la que las presas tenían que hacer sus necesidades, a la vista de todas. Dormían hacinadas con sus hijos, sobre paja sucia, infestada de pulgas y de chinches.

Todas estas mujeres, además de sufrir unas condiciones carcelarias inhumanas, eran tildadas por las autoridades franquistas, para denigrar aún más su imagen, de ser *las queridas de los de la sierra*⁷². Al “Rubio de Navahermosa”, uno de los huidos que actuó por la comarca de los Montes de Toledo, las autoridades le atribuyeron varias *queridas* en su pueblo y en otras localidades del norte de Ciudad Real.

La Agrupación Guerrillera de Toledo, liderada por José Manzanero, contó con el apoyo de varias mujeres, entre ellas Victoria Rojo, Dionisia Castillo, con la que luego se casaría tras huir los dos a Francia, y Juana y Alejandra Manzanero Marín. También tuvo enlaces femeninas repartidas entre Los Yébenes y Ventas con Peña Aguilera, que les conectaban con la dirección guerrillera oculta en Madrid.

En la provincia de Cáceres las fuerzas represivas fusilaron en 1942 a Vicenta Fernández Gonzalo, de 49 años, acusada de ser enlace de la guerrilla. Por este mismo motivo, en abril de 1945 asesinaron en Garvín a Josefa Estrella Estrella, al ser asaltada su casa por numerosos guardias civiles, que también dieron muerte a dos de sus hermanos. Solo Manuel Estrella, el cuarto de los hermanos, logró escapar ileso e incorporarse a la guerrilla. Para darle todavía mayor dramatismo a esta terrible matanza, la autopsia reveló que Josefa Estrella, de 29 años, estaba embarazada⁷³. Los disparos que acabaron con su vida se los hicieron por la espalda, aun cuando no estaba armada ni representaba ningún peligro para las fuerzas atacantes.

Aunque “Severo” no quería mujeres en la sierra de Gredos, sí las tuvo muy presentes a la hora de elaborar su propaganda política para intentar atraerlas a la causa anti-

72 Entrevista mantenida con Hipólita García Lancha, Navas de Estena (Ciudad Real), 12 de agosto de 1999.

73 J. L. Izquierdo, “Las mujeres del maquis”, en *Diario 16*, 12 de septiembre de 1992.

franquista. En uno de los pasquines que con el membrete de Ejército Nacional Guerrillero-Zona M distribuyó por distintas localidades abulenses y madrileñas, les decía:

Mujer española, cualquiera que sea tu estado, condición o clase: tú que has sufrido más que nadie las torturas de nuestra patria. Piensa y obra. Mira cómo está España tras cerca de diez años de luchas, que han hecho correr ríos de sangre hermana. ¡No importa a qué lado cayeran las víctimas! ¡Era sangre española! ¡Era sangre nuestra! Mira: solo pueden vivir y triunfar los ladrones y canallas de espíritu degenerado, legionario y marroquí. Todo lo demás es hambre, inseguridad, rapiña, miedo, engaño, estraperlo, inmoralidad, maldad, corrupción, amenaza, guerra continua, miseria en el corazón de los que mangonean para robar y vivir a lo grande, mientras otros (niños, jóvenes, ancianos...) llevan en su cara el retrato de la muerte... Mira al culpable: Franco, enano repugnante, empapado en sangre, que se sublevó al frente de los salvajes moros, y provocó la catástrofe. Mira los escasos, miserables verdugos que aún le siguen. Se ven perdidos, pues el mundo les odia. ¡Hay que aplastarlos como sapos que son! ¡Que no nos deshonren más! Tú también puedes luchar con la palabra y, llegado el caso, con la acción, para acabar con el mal y restablecer la paz entre todos los españoles dignos. Para que no haya más luchas, y haya libertad. Para que no sigan poniendo a la Religión por pantalla de sus viles infamias. Escupe a los bandoleros franquistas. Protesta por sus robos y sus torturas, los crímenes y el estraperlo. Llámalos criminales en su cara, por lo que te han hecho y hacen sufrir y, llegado el día de la liberación, lucha con uñas y dientes. Ayuda y honra a los heroicos guerrilleros. ¡Fuera el degenerado Franco! ¡Que se vaya con sus moros a la horca! ¡Viva la Paz!⁷⁴.

Para "Severo" las cosas cambiaron cuando abandonó la sierra y continuó la lucha guerrillera en la capital de España, pues entonces sí que aceptó a mujeres en su guerrilla. Así, en un hotelito de Ciudad Lineal, que compartió con otros militantes antifranquistas, también residieron Isabel Villalba Herrada, su esposa, Marina González Merino y Julia Luque Martínez, compañera ésta del guerrillero José González Olmedo "Grande". Las tres mujeres se encargaban de la cocina y de las demás labores del hogar, sin apenas responsabilidades de tipo político, como podía ser la confección de propaganda y su posterior distribución.

La guerrilla de la zona centro contó en Madrid con una importante red de abastecimiento. En varias ocasiones a los guerrilleros extremeños les enviaron medicamentos y botiquines que conseguían gracias a Josefa Aroca Gorraiz "Flor", una excelen-

74 Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Movimiento Guerrillero, caja 105.

te y eficaz enlace residente en la capital de España, a quien se los proporcionaba la militante comunista María Teresa Toral, que tenía una farmacia en la calle Gravina de Madrid⁷⁵. También les mandó *Neosalvarsán*, compuesto del arsénico, que era utilizado durante la primera mitad del siglo XX para combatir la sífilis, enfermedad de transmisión sexual.

La primera carta que recibió “Flor” de la guerrilla extremeña y toledana fue en enero de 1945, en la que le solicitaban vendas, quinina y alcohol, para lo que le proporcionaron 175 pesetas. Además, en ocasiones le encargaron que buscase casas de seguridad para aquellos guerrilleros que necesitaban ser operados en la capital de España. Por si estas tareas no fuesen suficientes, también se encargó de proporcionar a los integrantes de la 1.ª Agrupación tabaco, ropa y material para la elaboración de propaganda.

Pero el 5 de mayo de 1946 esta importante red de enlaces femeninas en la capital de España, de la que también formaban parte Mercedes Gálvez, Ángeles Sierra Tabernero y Blanca Nieves Martínez Peña, será desmantelada por completo, tras entregarse a la policía Carmen Ruiz Rubio “La Vivillo”, novia del guerrillero “Minero”, con quien convivió en la sierra hasta que éste fue abatido en un enfrentamiento con la Guardia Civil. Por su traición recibió una recompensa de 5.000 pesetas del fondo destinado para pagar a los confidentes.

LAS CONTROVERTIDAS RELACIONES SEXUALES

La cuestión sexual, como no podía ser de otra manera, tuvo una gran importancia, especialmente si se tiene en cuenta que la mayoría de los guerrilleros eran jóvenes que en muchos casos se vieron abocados de golpe a la vida en la sierra, abandonando a sus novias o esposas. Esto provocó que las bajadas a los pueblos a encontrarse con sus parejas fuesen frecuentes, lo que no gustaba nada a los guerrilleros que tenían responsabilidades de mando. También aquellos calificados como “semiviejos” por José Isasa “Fermín”, como eran los casos de Jesús Gómez “Quincoces” y su hermano Saturio “Quijote”, solían visitar con asiduidad a sus esposas en Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), especialmente durante los primeros tiempos de su estancia en la sierra, hasta que las fuerzas represivas supieron de estos encuentros y redoblaron la vigilancia sobre sus familias.

Valentín Jiménez “Sabina”, a pesar de que su gran ilusión, al terminar la guerra y regresar a su pueblo, era estar con su familia, cuando se tuvo que echar al monte para

75 J. R. Garai, *Celestino Uriarte. Clandestinidad y resistencia comunista*, Tafalla, Txalaparta, 2008, p. 62.

salvar la vida, no pensó en ningún momento en que su esposa se fuese con él, pues lo consideraba muy peligroso y, además, tenían familia a la que atender. En su partida no hubo mujeres porque complicaban aún más la vida en la sierra, pues mientras “unos llevaban una compañera sentimental con la que tenían resuelto el problema del sexo, otros, de estos deseos estaban hambrientos”, por lo que no faltaron los enfrentamientos entre los mismos compañeros por este motivo, de los cuales él fue testigo en varios momentos⁷⁶. A estos graves problemas, Valentín Jiménez añadía “los acarreados por los embarazos que se producían de vez en cuando, primero, que no podían seguir a los hombres por su embarazo y, segundo, cuando tenían el muchacho debían permanecer aculadas en el rancho hasta que decidía entregar el muchacho a algún ganadero para que este lo llevara al pueblo, aun cuando era muy raro que se dieran estos casos porque la mayor parte de los embarazos eran desbaratados para quitarse de los muchos problemas que estos venían ocasionando tanto a sus padres como a todo el bando”⁷⁷.

Contrasta bastante lo que se hizo en la zona guerrillera del centro peninsular, en la que las relaciones sexuales entre los guerrilleros y sus compañeras sentimentales, aunque estuviesen prohibidas, fueron habituales y consentidas de hecho por los dirigentes, tal vez porque no tenían otro remedio que aceptarlas, con lo ocurrido en la zona levantina, donde las escasas guerrilleras que hubo transmitían un mensaje completamente asexual, ajustado a la más pura ortodoxia comunista⁷⁸. Las cuatro guerrilleras integradas en el AGLA afirman que siempre fueron “respetadas” y que nunca tuvieron relaciones sexuales con nadie⁷⁹, añadiendo que éstas estaban terminantemente prohibidas, siendo todo lo relacionado con el sexo un auténtico tabú, del que era mejor no hablar.

En cualquier caso, la situación estuvo muy lejos de parecerse a la descrita por el teniente coronel de la Guardia Civil Aguado Sánchez, para quien, en un lenguaje tremendamente machista e injurioso, todas las mujeres que estuvieron en la sierra fueron barraganas, utilizadas sin ningún miramiento para saciar el apetito sexual de los “forajidos”. Así, las tres jóvenes que en marzo de 1944 se fueron desde Bohonal de Ibor a la sierra, en la que ya estaban sus novios, son convertidas por este militar, sin aportar ninguna prueba que lo corrobore, en meras prostitutas, pues luego el

76 B. Díaz Díaz y J. I. Fernández Ollero, *Mujeres y hombres de la sierra...*, p. 290.

77 B. Díaz Díaz y J. I. Fernández Ollero, *Mujeres y hombres de la sierra...*, p. 290.

78 E. Martínez, *Guerrilleras...*, p. 44.

79 R. Montero Martínez, *Historia de Celia...*, p. 25.

PCE, según él, las obligaría a “cambiar de pensamiento en estrecha camaradería”⁸⁰, algo que como hemos visto anteriormente nunca ocurrió, y que este oficial podría haber sabido si hubiese consultado las fuentes documentales, que tenía a su entera y exclusiva disposición, con una mínima objetividad, algo que estaba demasiado alejado de sus enormes prejuicios apriorísticos, en estrecha relación con su gran sectarismo político y militancia franquista.

TRISTE EPÍLOGO PARA LA GUERRILLA Y LAS GUERRILLERAS

El resultado final que tuvieron estas guerrilleras, como ocurrió con la mayoría de sus compañeros de lucha antifascista, fue variado, pero siempre trágico. De las 21 mujeres que tenemos registradas que anduvieron por las sierras del centro, solo dos lograron sortear la terrible “justicia” impuesta por el general Franco: Asunción Méndez, que se ocultó en Valencia, donde pasó inadvertida para la policía, y Paulina Amaro, que escapó a Francia.

Cinco de ellas, una vez perdida la esperanza del triunfo sobre el fascismo, decidieron entregarse a las autoridades. Otras cuatro morirán en la sierra, tres de ellas abatidas por fuerzas represivas: Elisa Paredes “Golondrina”, Sagrario Vera “La Jabalina” y Sergia Flores “Peloto”. La cuarta, Orenca Ventas, hermana de “Chaquetalarga”, sería “ajusticiada” por los propios guerrilleros, que descubrieron sus reiteradas traiciones, en connivencia con el capitán Federico Chacón.

Nueve serían capturadas y se pasarán, a excepción de Victoria Cita, bastantes años en la cárcel. Un claro ejemplo de lo que les ocurrió a estas mujeres fue el caso de María y Paula “Gollerías” que, tras ser abandonadas por “Chaquetalarga” y “Miguelete”, sus compañeros de lucha y respectivas parejas sentimentales, lograron camuflarse en Agudo, donde serían detenidas en 1948, al ser delatadas por un traidor. Después de ser repetidamente torturadas, el teniente coronel Eulogio Limia quiso que las dos hermanas colaborasen con una contrapartida para detener a los pocos guerrilleros que quedaban en activo, y aunque ellas en principio se brindaron a hacerlo, luego, cuando llegó el momento de tener que traicionar a los suyos, dieron largas y no aportaron ningún dato significativo, por lo que Eulogio Limia las devolvió pronto a la cárcel.

Al ser juzgadas, el fiscal exigió un duro castigo para ellas, 30 años de condena, mientras que su abogado defensor pidió solo seis meses de cárcel, pues alegaba que se habían ido a la sierra por las “amenazas de muerte” que recibieron de los gue-

80 F. Aguado Sánchez, *El maquis en España*, Madrid, editorial San Martín, 1975, pp. 390 y 413.

rrilleros, aunque esto era falso. Finalmente, María fue condenada a 14 años y Paula a 16, pues esta había cometido, además, a ojos del franquismo, el delito de unirse sentimentalmente a “Miguelete” cuando ya estaba casada, aunque su marido se había exiliado en Francia y no sabía nada de él. También se les aplicó el código penal de 1944 que castigaba con penas de arresto mayor y con una multa económica el abandono de un niño menor de siete años por parte de sus padres⁸¹.

De una de estas guerrilleras, “Rosa”, que debido a su frágil salud fue llevada a Madrid para ser atendida por la infraestructura sanitaria de la guerrilla, no sabemos qué fue de ella. Según la Guardia Civil sería asesinada por sus propios compañeros, pero ya hemos mencionado que no disponemos de datos que lo avalen.

Triste final para unas mujeres que, por diversos motivos y circunstancias, osaron enfrentarse a una férrea dictadura y de paso rompieron también con los rígidos cánones del sistema patriarcal, que las recluía en el espacio doméstico y las condenaba a desempeñar papeles secundarios, tuteladas de manera permanente por el varón.

81 C. Mir Curcó, “Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra”, en *Historia Social*, n.º 37 (2000), p. 58.



Mujer, Guerra y Represión: el caso de Victoria Aparicio

Pilar Lledó Collada

INTRODUCCIÓN

Los estudios de género en la historiografía alcalaína no son abundantes, sobre todo en lo que se refiere a la época contemporánea. A pesar de eso, no es la primera vez que el nombre de Victoria Aparicio sale a relucir en la historiografía local. Su descubridor fue el cronista de la ciudad, Vicente Sánchez Moltó (1996) en un artículo publicado en el *Diario de Alcalá* con motivo del día de la mujer el día 8 de marzo. Tres años después, en mayo de 1999, la mencioné en mi libro *Alcalá en guerra* (Lledó, 1999). Fue la primera vez que lo hice, pero no la última, pues hice una reseña más amplia años después (Lledó, 2014). Por último, Julián Vadillo (2013) dio datos sobre esta mujer en su estudio del movimiento obrero alcalaíno. Pero si una persona ha estado interesada en esta figura a lo largo de varios años ha sido Arsenio Lope Huerta, aunque finalmente no llegara a plasmar sus investigaciones en el papel¹.

El caso de Victoria Aparicio debe ser puesto en valor en relación a un contexto histórico muy determinado, que tiene que ver con los tiempos apasionantes y convulsos de la II República y el conflicto posterior que ocuparon la década de los treinta del siglo pasado; pero también tiene que ver con la lucha de las mujeres por conseguir la igualdad y por ocupar un espacio público reservado a los hombres. En efecto, tradicionalmente la idea principal en torno al género femenino se basaba en la división social en dos ámbitos de actuación diferenciado para ambos sexos: mientras el hombre participaba en la esfera pública, la mujer era confinada al ámbito privado del hogar y el cuidado de la familia. La educación y el mundo del trabajo fueron las dos puertas por las que algunas mujeres fueron saliendo de su papel de esposas y madres y fueron introduciéndose en nuevos movimientos sociales y políticos, como el PSOE o el movimiento libertario, aunque en ocasiones no contaron con la complicidad de los hombres del partido, que preferían que sus compañeras se quedaran en su casa cuidando de ellos y sus hijos. Tímidas corrientes feministas se introdujeron en España en estos inicios del siglo XX, pero estaban más ligadas a la conquista de derechos sociales y de igualdad con el varón, que a las ideas sufragistas imperantes en Inglaterra y EEUU. La conquista del voto femenino quedaba lejos de los objetivos inmediatos de las mujeres españolas.

La instauración de la II República supuso un cambio sustancial en la ideología feminista, al menos en el plano legal. De hecho, sus derechos políticos fueron reconocidos después de un intenso debate sobre el sufragio femenino. Aunque no se

¹ Debo mostrar mi agradecimiento a Arsenio Lope Huerta por la generosidad mostrada al proporcionarme toda la documentación que él había recopilado a lo largo de varios años sobre Victoria Aparicio para la realización de este artículo.

produjo un cambio real en la mentalidad tradicional de la mujer, sí hubo ejemplos significativos de la actuación pública femenina, en casos como el de Dolores Ibárruri, Clara Campoamor, Margarita Nelken, Victoria Kent o Federica Montseny, pero los logros más evidentes se produjeron en los campos educativo y legislativo- ley del divorcio, ley de prohibición del despido por matrimonio o maternidad, etc.-. A pesar de ello seguía existiendo una ideología hostil al trabajo asalariado femenino y su incorporación real al proceso productivo se canalizó hacia sectores considerados tradicionalmente propios de su condición de mujer: educación, cuidado de niños y enfermos... (Nash, 2000).

En Alcalá de Henares, como ejemplo de conquista femenina de nuevos espacios políticos, podemos señalar el caso de Visitación García Alcoy, definida por Julián Vardillo (2013: 269) como "pionera del feminismo socialista complutense". Esta mujer intervino públicamente en un acto celebrado en el Centro de Sociedades Obreras el 15 de marzo de 1931, un mes antes de la proclamación de la II República. Visitación García fue la impulsora del Grupo Femenino Socialista en Alcalá de Henares. Unos meses más tarde, durante el primer bienio republicano, se desarrolló plenamente esa nueva agrupación femenina, siendo ella su presidenta. En "El Proletario", periódico socialista que se empezó a editar en Alcalá en diciembre de 1931 (Huerta; Sánchez, 2004:154), aparecía una sección dedicada a las mujeres firmada por Visitación García. Era una muestra del nuevo protagonismo femenino de la mano de los partidos políticos de izquierda, como el PSOE, que estaba impulsando una nueva visión de la sociedad alcalaína.

El inicio de la guerra civil tras el fracaso de la sublevación militar del 18 de julio de 1936 actuó como catalizador de la movilización femenina. La mujer rompió con su tradicional confinamiento en el hogar ampliando sus horizontes de actuación: apareció en las colas de abastecimiento de alimentos, al cuidado de los heridos, cosiendo prendas para el frente o trabajando en el campo. Pero no solo la encontramos desempeñando papeles auxiliares y tradicionales femeninos; en un momento en que el hombre estaba centrado en la lucha contra los militares sublevados, las mujeres salieron desde el primer momento a la calle y se ofrecieron voluntarias para contribuir a la lucha antifascista. Es esta la imagen más estereotipada y emblemática que nos ha legado esta aportación de la mujer al conflicto, la de la miliciana de mono azul empuñando las armas y luchando en los primeros momentos codo a codo con los hombres (Nash, 2000: 97-108).

En las primeras semanas de la guerra se consideró a la miliciana como «la heroína de la patria». Estas mujeres que optaron por el combate fueron elogiadas por su valor y

su fuerza. Pero la actitud cambió enseguida y pronto la propaganda oficial tuvo un lema: los hombres al frente, las mujeres a la retaguardia. Se les dijo claramente a las mujeres que su papel en la lucha antifascista era diferente al del hombre, y estaba circunscrito a las actividades no militares de la retaguardia (Lledó, 2014: 217-238; Egido, 2011: 50-51). La imagen de la miliciana sufrió un paulatino descrédito, hasta el punto de ser equiparada a la de prostituta, siendo conminadas por su influencia negativa en los combatientes a abandonar el frente.

Algunas mujeres en Alcalá de Henares se integraron desde el primer momento en la lucha como voluntarias: algunas, las menos, como milicianas en la lucha armada, y otras en labores sanitarias. Así, encontramos el caso de 11 mujeres que se ofrecieron voluntarias, entre los días 20 y 23 de julio de 1936, para prestar servicio como enfermeras en el Hospital Militar². También sabemos que Victoria Aparicio se presentó voluntaria en esos primeros días en el hospital de sangre de la Cruz Roja.

LA MOVILIZACIÓN FEMENINA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ANTIFASCISTAS Y SU ACTUACIÓN EN ALCALÁ DE HENARES

Esta apertura de nuevos espacios de actuación no implicó una ruptura con la tradicional división sexual del trabajo ni significó un cambio sustancial en la mentalidad respecto a la valoración del papel de la mujer, tanto por sus compañeros como por ellas mismas, que siempre consideraron su situación como un paréntesis, como una manera de colaborar en la lucha antifascista y no como un paso más en sus reivindicaciones sociales, como ha señalado la historiadora Mary Nash (2000). A este respecto es representativo lo expresado en un artículo que trataba sobre la actuación del Consejo Municipal y del pueblo alcalaíno, y que apareció en la revista *Defensa Nacional* (1938: 162): «Desde el primer momento de la sublevación, las organizaciones y autoridades han venido realizando una labor inmensa, incorporando totalmente la población al trabajo que la guerra precisa, teniendo el orgullo de haber movilizado todos sus brazos productores hasta el punto de que puede afirmarse que en Alcalá de Henares no hay ni un solo hombre parado, siendo muchas las mujeres que, sin descuidar los deberes que el hogar les impone, se han incorporado a la producción, en sustitución de los trabajadores que se hayan incorporados al Ejército Popular». En ese mismo artículo, pero esta vez manifestado por la Casa del Pueblo alcalaína (1938: 163), se dice lo siguiente: «Ahora, cuando los hombres en su mayoría se encuentran en el frente, las mujeres de Alcalá han comprendido cuál es su deber en los momentos tan críticos para su porvenir y el de sus hijos, y

² Archivo Municipal de Alcalá de Henares (=A.M.A.H.), legajo 1408/2

se han dispuesto a reemplazar a sus hombres- que dejaron las herramientas para empuñar el fusil-, sustituyéndoles en toda clase de trabajos, desde aquellos cómodos de carácter burocrático hasta aquellos más rudos y penosos, como son los del campo. A esta adaptación de la mujer a la producción, la Casa del Pueblo de Alcalá de Henares ha dedicado especial atención, debiendo en gran parte a su iniciativa la consecución de tan buen resultado».

La movilización de las mujeres se canalizó a través de los partidos políticos y sindicatos, y, sobre todo, a través de una serie de organizaciones femeninas, algunas de ellas creadas durante el periodo republicano, como Mujeres Libres, órgano femenino de la CNT, y la Asociación de Mujeres Antifascistas (en adelante A.M.A.). En Alcalá de Henares la canalización del trabajo femenino fue efectuada por el Partido Comunista, la Casa del Pueblo del PSOE y, sobre todo, por la A.M.A., que tuvo una gran implantación en la ciudad complutense. En la sede del Partido Comunista muchas mujeres afiliadas y simpatizantes, acudían cada día a coser ropa y preparar paquetes para sus compañeros en el frente. Se puede constatar cómo esta colaboración se centró desde el principio en labores propias de su condición femenina. Se trataba de contribuir mediante trabajos voluntarios no remunerados a la fabricación de artículos susceptibles de ser utilizados por los combatientes en el frente de batalla.

Sin duda la labor más importante cuantitativa y cualitativamente en todos los campos de actuación la llevaron a cabo las mujeres de la A.M.A. (González, 1991: 54-59). Su precursora había sido la Asociación de Mujeres Antifascistas Españolas, creada a mediados del año 1933 como filial española del “Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo”, y cuyo Comité Nacional estaba formado por mujeres comunistas, republicanas, socialistas y católicas, con Catalina Salmerón como presidenta de honor y Dolores Ibárruri como presidenta efectiva. Se trataba, pues, de una organización multipartidista, pero unida en la lucha antifascista. Esta característica fue prioritaria, y estuvo por encima de sus reivindicaciones feministas. A pesar de estar integrada por distintos partidos e ideologías, el predominio del Partido Comunista fue evidente, como lo atestigua su presidencia y la composición del comité directivo. Se puede decir que la A.M.A. constituía un frente popular femenino bajo el control comunista, pues aunque las bases estaban constituidas por mujeres de diversas tendencias políticas, la Asociación era el vehículo para la movilización comunista de las mujeres españolas. A raíz de la huelga de octubre de 1934 la Organización de Mujeres Antifascistas fue declarada ilegal, transformándose entonces en la “Organización pro-infancia obrera”. Con el inicio de la Guerra Civil, el Comité de Mujeres Antifascistas propuso, de nuevo legalizado, «defender la

paz y la justicia, la vida y el pan de sus hijos, la dicha de sus hogares, sus derechos de mujer, en definitiva, luchar contra la esclavitud y el crimen que supone el fascismo» (*Mundo obrero*, 1936: 3). Una vez reorganizadas, para conseguir ese objetivo proponían que cada mujer ocupara el lugar en que pudiera demostrar mejor su utilidad, teniendo siempre en cuenta que ese lugar estaba en la retaguardia. Propugnaban que todos los hombres útiles fueran al frente a luchar, y esos puestos vacantes serían los que ocuparan las mujeres. Esto supuso un gran esfuerzo de movilización colectiva. Para dar idea de su magnitud, baste decir que a los tres meses de iniciada la guerra había en Madrid 15 oficinas de alistamiento. Se les aseguraba la recogida de los hijos en guarderías y el pago de su trabajo con arreglo a las circunstancias y posibilidades, pero en la mayoría de las ocasiones esta colaboración femenina fue gratuita. La Asociación de Mujeres Antifascistas fue la única que tuvo respaldo oficial del gobierno de la República. Cuando se decretó la movilización general a comienzos de 1939, esta organización instruyó a las mujeres en las fábricas de producción de armamento, de vital importancia para la continuación de la guerra.

En octubre de 1937 había tenido lugar en Valencia la celebración de la II Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas. En sus conclusiones hicieron varias propuestas al Gobierno republicano: «Primero, la inmediata puesta en vigor del decreto incorporando a la mujer a la producción de guerra y su ampliación a todo género de industria y a toda clase de trabajo; segundo, derecho a la capacitación técnica de la mujer; tercero, igualdad de salarios cuando las mujeres rindan el mismo trabajo que los hombres; cuarto, protección a las madres trabajadoras, y quinto, recabar de las mujeres puestos en los consejos municipales»³. Con el final del conflicto la organización antifascista femenina continuó de forma clandestina en el interior del país, y, transformada en la “Unión de Mujeres Españolas” en el exilio, continuó su lucha contra el régimen franquista.

En el caso de Alcalá de Henares, se constituyó primero la A.M.A. y posteriormente el Comité de Mujeres Antifascistas, aunque ambos nombres se refieren a la misma organización. La primera estaba presente en la ciudad Complutense desde noviembre de 1936. Así nos consta por una carta enviada por el alcalde de la ciudad, el socialista Pedro Blas, al jefe de Intendencia con fecha del día 21, en la que le ruega que suministre las raciones necesarias al Comité de Mujeres Antifascistas, «recientemente constituido en esta ciudad, pues las mujeres carecen de recursos para luchar con el más elevado espíritu por el triunfo de la causa del pueblo confeccionando

³ “Se clausura en Valencia la Segunda Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas”, *Frente Rojo*, 2 de noviembre de 1937

prendas de abrigo para los milicianos y soldados leales»⁴. Por otro lado, no fue hasta el 10 de junio de 1938 cuando quedó constituida la asociación “Agrupación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo de Alcalá de Henares”, bajo la presidencia de Juana de Ancos. No han llegado hasta nosotros los nombres de todas esas mujeres alcalaínas integradas en esas organizaciones que tanto contribuyeron a la lucha antifascista en la retaguardia, pero sí podemos mencionar algunos de ellos: Natalia Peñalver, Magdalena Cobos, Julia González, Victoria Olva, Carolina Fuentes, María Egea, María Sánchez, Rosario Moreno, Pilar Frey, Luisa Nacarino, Aurora Dueñas y, por supuesto, Victoria Aparicio.

Como señala Lledó (1999: 132-143; 2014: 227-231), la principal labor de la Asociación de Mujeres Antifascistas en la ciudad complutense consistió en tomar la responsabilidad de dirigir el taller de costura que se creó en el antiguo convento de las Siervas de María desde el 19 de noviembre de 1936. En ese edificio, situado en el número 9 de la calle de las Damas, fueron reunidas hasta un total de 66 religiosas procedentes de distintos conventos de clausura alcalaínos de diferentes congregaciones. Al principio las religiosas compartieron trabajo, comida y hasta mítines políticos con las jóvenes de la A.M.A. que acudían voluntariamente todos los días al taller de costura. El trabajo que se desarrollaba allí consistía en la confección de prendas de vestir, como monos, cazadoras, camisas, pantalones, o ropa interior, que luego era enviada al frente para los combatientes republicano. Pero la coexistencia de ambos grupos apenas duró unos días, ya que a fines de ese mes de noviembre, las jóvenes de la asociación antifascista estaban trabajando en un taller situado en las afueras de la ciudad, mientras que las 66 religiosas quedaron en el convento custodiadas por una responsable, María Egea, miembro destacado de la A.M.A.

Las dirigentes de esta asociación intentaron hacer proselitismo y captar para su causa a las religiosas más jóvenes, a las que durante algunos días separaron de sus superiores y enviaron a trabajar al taller de las jóvenes antifascistas, al parecer con la excusa de que tenían que aprender a coser pantalones. Querían que las monjas conocieran el mundo, no podían comprender su vida de retiro y contemplación, y pensaban que enseñándolas cómo se vivía fuera de sus conventos iban a cambiar de actitud, pero no lograron ninguna conversión, a pesar de que las maquillaran y arreglaran y las mostraran en público para que se pudiera observar el buen trato que recibían las religiosas. La táctica de la A.M.A. fue utilizar a estas jóvenes novicias como arma propagandística y para ello no dudaron en exhibirlas en mítines políticos. En del mes de diciembre de 1936 algunas de estas religiosas acudieron a

4 A.M.A.H. leg.1408/2

un acto político seguido de una sesión cinematográfica celebrado por la Asociación de Mujeres Antifascistas en el Teatro Salón Cervantes, pero nada más acabar el acto las novicias marcharon solas al convento sin esperar a ser retratadas y presentadas a ninguno de los dirigentes políticos que habían venido de Madrid.

La labor propagandística llevada a cabo por la A.M.A. alcaláina ensalzando la colaboración de las religiosas al esfuerzo bélico y a la causa antifascista hizo que el taller de costura fuera objeto de la curiosidad de diversas personalidades republicanas; en una ocasión recibieron la visita de El Campesino, famoso jefe de milicias republicano que llegó a comandar la 46 División, con sede en el Manicomio provincial. En tres ocasiones acudió a ver a las religiosas el sacerdote Lobo, uno de los escasos apoyos incondicionales de la iglesia católica a la causa republicana, que iba acompañando a representaciones extranjeras que querían comprobar por sí mismos la bondad de trato de las autoridades republicanas con las religiosas de Alcalá. En un principio ninguna de las costureras, fueran religiosas o voluntarias antifascistas, recibían remuneración por su trabajo, pero a principios de 1937 empezaron a recibir dos pesetas por cada prenda confeccionada.

Como se ha mencionado con anterioridad, en octubre de 1937 tuvo lugar la II Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas en Valencia, acto al que acudió una nutrida representación del comité local alcaláino, acompañadas por dos religiosas del taller de costura. Era una ocasión muy propicia para mostrar en público la gran integración y el buen trato dispensado a las religiosas, que fueron fotografiadas para la posteridad. Según Montero (1961:445), incluso la Pasionaria deseó mostrarse con ellas en algunas de las imágenes.

La escasez de artículos de todo tipo se hizo evidente con el transcurso del conflicto bélico, lo que iba a repercutir en el taller de costura. En diciembre de ese mismo año las monjas fueron informadas de que iban a ser evacuadas porque la falta de telas y otros materiales de costura imposibilitaban la confección de prendas de vestir, por lo que, perdida la razón de ser del taller, Intendencia dejaría de suministrar víveres. En efecto, en enero de 1938 las religiosas fueron evacuadas a Valencia y el taller clausurado. Más que por esas razones, la salida de las religiosas alcaláinas tuvo que ver con la política general de evacuación de mujeres y niños de la retaguardia llevada a cabo por las autoridades republicanas y con el temor de que estas mujeres pudieran formar parte de la temida quinta columna y llevar a cabo alguna labor de espionaje para el ejército rebelde. A pesar de la posible escasez de telas, las voluntarias de la A.M.A. siguieron confeccionando prendas, aunque ya no fue en un taller organizado ni dependiente del Ejército Popular. Aunque Intendencia

ya no les suministraba los materiales de costura ni los productos alimenticios, las mujeres republicanas querían seguir contribuyendo con su trabajo voluntario en la retaguardia al triunfo de sus hombres en el campo de batalla, para lo que siguieron cosiendo y organizando campañas de propaganda para que la gente no se olvidara de que todos debían contribuir al esfuerzo bélico. Nada mejor para demostrarlo que confeccionar jerseys para los soldados de cara a la campaña de invierno de 1938. No fue esa la única campaña propagandística y benéfica que organizó la Asociación de Mujeres Antifascistas, que organizó el día 29 de ese último mes de diciembre de guerra un festival en el Teatro Salón Cervantes para recaudar fondos con los que contribuir a la construcción de la Casa del Niño⁵. Y es que la cantidad de huérfanos a estas alturas del conflicto debía ser considerable. Una vez más se comprueba que la actividad femenina en las labores asistenciales, tanto con los refugiados como con los niños, fue un aspecto decisivo en la resistencia de la población civil durante el conflicto.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER ALCALAÍNA DURANTE LA GUERRA CIVIL

A pesar de lo dicho, la presencia real de las mujeres en los órganos de poder de las distintas entidades republicanas fue escasa: ellas colaboraban, trabajaban, pero rara vez dirigían, excepto a las propias mujeres. Las reivindicaciones feministas siempre estuvieron en un segundo plano, cuando no fueron inexistentes. De lo que se trataba era de vencer todos juntos al fascismo, los hombres empuñando las armas en el frente y ellas trabajando en la retaguardia, en labores tradicionalmente femeninas, como la costura o la atención de los enfermos y los niños, la enseñanza o las labores auxiliares de limpieza y cocina en las unidades militares. Únicamente cuando la continua movilización de reservistas para luchar en el ejército republicano amenazó con paralizar el funcionamiento de los organismos públicos o de las empresas así como la recogida de las cosechas en el campo, la mujer accedió a realizar tareas consideradas como propias del hombre y a ocupar puestos de alguna responsabilidad en la política y la administración.

Pero hubo algunas excepciones notables a esta no participación femenina en los asuntos públicos, y éstas vinieron sobre todo de la mano del Partido Comunista. En Alcalá de Henares este fue el caso de Pilar Frey y de Victoria Aparicio. El PCE sufrió durante la guerra una avalancha de nuevas afiliaciones, lo que aprovecharon las mujeres. Algunas eran nuevas en la arena política, pero otras procedían de diversas adscripciones políticas. Para paliar el problema de la falta de experiencia política de

5 A.M.A.H. leg. 1355/2

las nuevas incorporaciones el PCE fomentó las Escuelas de Cuadros, donde llevaba a cabo su labor de agitación y propaganda. Una de estas escuelas tuvo lugar en Madrid entre el 3 de septiembre y el 19 de octubre de 1937, y allí participó Victoria Aparicio⁶. En diciembre de 1938, dentro de los nuevos componentes del Comité Comarcal del Partido comunista de Alcalá de Henares, la encontramos como Secretaria General, pero vamos a encontrar a una segunda mujer también importante: Pilar Frey Pérez, con los cargos de Secretaria de Organización y Secretaria Femenina, es decir, los principales cargos de la organización comunista estaban ocupados por mujeres. Pilar Frey también era modista y pertenecía al PCE desde octubre de 1937, y desde febrero de 1936, antes de comenzar la guerra, se había afiliado al Sindicato de Obreras de la Aguja de UGT. Ambas mujeres pertenecían también a la A.M.A., con gran importancia en la ciudad de Alcalá de Henares como ya se ha señalado, y a otros dos organismos: la Asociación de Amigos de la URSS (en adelante A.U.S), y al Socorro Rojo Internacional, integrado por todos los partidos y organizaciones obreras del Frente Popular, y cuya vicesecretaría llegó a ocupar Pilar Frey en representación del PCE⁷.

La Asociación de Amigos de la URSS fue creada por un grupo de intelectuales españoles el 11 de febrero de 1933 como plataforma para el conocimiento y el contacto entre los dos países. Tenía por objeto garantizar la veracidad de los relatos sobre la realidad de la Unión Soviética y dar a conocer los logros y la problemática del socialismo en aquel país. Entre los intelectuales fundadores había comunistas, pero también liberales e incluso algún conservador, como se comprueba en la lista de firmantes del manifiesto español. Esta asociación en principio progresista y abierta pronto cambió: algunos mantuvieron su independencia, otros optaron por la derecha y una parte acabó justificando las atrocidades comunistas. Su primer presidente fue Ramón María del Valle Inclán, y participaron, entre otros, Pío Baroja, Jacinto Benavente, Ramón J. Sender, Federico García Lorca, Concha Espina o el escultor Victorio Macho. Lo cierto es que la asociación pronto entró en la estructura de la Komintern y los partidos en ella integrados, en el caso español, el PCE. Estas asociaciones de amistad se acabaron convirtiendo en un mecanismo perfecto de la propaganda soviética en España. Durante el periodo republicano pasó casi inadvertida, pero con el comienzo del conflicto adquirió un papel relevante, dado el papel preponderante del partido comunista y a la ayuda de la URSS al bando republicano.

6 Centro Documental de la Memoria Histórica (=C.D.M.H.), Salamanca. Político Social (=P.S.)- Madrid. Caja 151. Citado por Vadillo (2013: 362)

7 CDMH. PS- Madrid. Caja 85. *Ibid*, p. 375

Por su parte el Socorro Rojo Internacional (SRI), recientemente investigado por Laura Branciforte (2011), fue un servicio social internacional, a semejanza de la Cruz Roja, organizado por la Internacional Comunista en 1922. Estaba dirigido por mujeres, como Clara Zetkin o Tina Modotti. En España apareció en 1923, durante la Dictadura de Primo de Rivera, como una organización clandestina, pero su eclosión pública con fines asistenciales tuvo lugar en 1934 durante la revolución de Asturias. En la guerra civil estuvo dirigida por el escritor Joaquín Arderius. El Socorro Rojo fue el principal artífice del sistema sanitario militar republicano y de las tareas de asistencia a la población civil, principalmente a niños y a refugiados. En todo momento destacó la labor llevada a cabo por las mujeres.

Las tres organizaciones a las que pertenecieron ambas mujeres estuvieron muy ligadas, por tanto, al partido comunista. La biografía de la primera mujer concejala del Ayuntamiento de Alcalá de Henares es un ejemplo de esa colaboración de la mujer durante la guerra civil para conseguir la victoria de la República, que finalmente no se consiguió. Victoria Aparicio también es un símbolo de todas esas mujeres que sufrieron persecución por sus ideas tras la derrota y que aprendieron a sobrevivir en un ambiente hostil, a costa de renunciar a sus ideas.

INFANCIA Y JUVENTUD DE VICTORIA APARICIO ALONSO

Victoria Aparicio Alonso nació en Higes, pequeño pueblo de la provincia de Guadalajara, el 23 de diciembre de 1911. Su padre, Felipe Aparicio, trabajaba como maestro. Hasta ahora se tenía la creencia de que este hombre era natural de Alcalá de Henares (Sánchez, 1996. Lledó, 2014), por una errónea anotación del funcionario encargado de cumplimentar el censo de población de 1934, primero en el que aparece inscrita la familia, y en el que también se señalaba que trabajaba de jornalero, dato que sí parece correcto. El funcionario se limitó a poner unas comillas en la casilla destinada al lugar de nacimiento, comillas que replicaban la información correspondiente a la persona consignada en la casilla inmediatamente anterior, natural de la ciudad Complutense. Pero Felipe Aparicio señala claramente su lugar de nacimiento en varios documentos oficiales, como el de su título de maestro, y este lugar no es otro que Albendiego, en la provincia de Guadalajara, donde nació en 1867. En esta capital de provincia había obtenido el título de maestro en la escuela Normal en 1894. Pero su padre no tuvo una vida laboral tranquila. Pasó por diferentes pueblos en los que ejerció su profesión, la mayoría pequeños enclaves rurales de la provincia de Guadalajara. En casi todos tuvo cortas estancias y pidió continuos cambios de destino por problemas con los vecinos o por descuidar sus tareas

docentes. Siguiendo su hoja de servicios⁸ se comprueba que el escenario de su vida, y, por tanto, también el de su hija en estos primeros años, se circunscribe a la comarca arriacense de la sierra de la Pela, y por eso Victoria es natural de Hijes, uno de sus destinos como maestro donde conoció a su futura esposa, Candelas Alonso. Por tanto, lo primero que hay que destacar, en contra de lo que hasta este momento se venía señalando, es que la familia Aparicio no tiene ninguna vinculación anterior con Alcalá de Henares cuando se instalan en ella en 1934.



Vista de la casa natal de Victoria Aparicio, en la calle Real de Hijes (Guadalajara). Autor: Luis Alberto Cabrera (2007).

No había nacido todavía Victoria y su padre ya se había metido en serios problemas, hasta el punto de ser expedientado. Entre septiembre de 1910 y enero de 1912 lo encontramos como maestro de Ujados, otro pueblo de Guadalajara. Durante este tiempo, en concreto el 23 de enero de 1911, nació su hija Victoria, pero lo hizo en Hijes, en una casa situada en la calle Real. La explicación podía ser que, aunque la familia estuviese residiendo en el pueblo en el que el padre era titular de la escuela, lo habitual en la época era que la mujer fuese a dar a luz a casa de sus padres, y eso es lo que debió hacer Candelas: fue a su pueblo natal para dar a luz a su hija. Además, ambos pueblos estaban muy próximos, en la Sierra de Pela.

Situada en la solitaria frontera entre Soria y Guadalajara, esta comarca cuenta con páramos y barrancos colorados y una muy escasa densidad de población. La sierra de Pela, también llamada de Miedes o de Atienza, es la misma que el Cid cruzó en 1081 cuando salió de Castilla, dejando atrás la actual provincia de Soria y adentrán-

⁸ Archivo Central del Ministerio de Educación. Leg. 8682. Exp. 036 de Felipe Aparicio Romero



Vista de Hijes (Guadalajara). Autor: Luis Alberto Cabrera (2007).

dose en tierras de Guadalajara, entonces en manos musulmanas. Un siglo después los agustinos fundaron el monasterio de Santa Coloma de Albendiego, y bajo su influencia nacieron media docena de aldeas, algunas de las cuales tuvieron como maestro a Felipe Aparicio. El tiempo parece no haber pasado por ellas. Gracias a ello se conserva el monasterio fundado por los agustinos y varias de sus iglesias aldeanas, como Villacadima, Campisábalos y la misma Hijes, que conforman la llamada ruta del Románico Rural de Guadalajara, todo ello en un entorno natural que alberga la laguna de Somolinos, rodeada de profundas gargantas pedregosas⁹. En estos escarpados y solitarios parajes transcurrió la infancia de Victoria Aparicio.

No sabemos si fue una infancia feliz, porque los problemas de su padre continuaron en los pueblos a los que fue destinado después, y eso que el siguiente fue el propio Higes, donde estaba la familia de su mujer. Allí llegó en enero de 1912, cuando Victoria acababa de cumplir su primer año de edad, y permaneció hasta mayo de 1917, aunque no se puede decir que su estancia fuera tranquila. A comienzos de ese año había declarado que se encontraba enfermo y que no podía atender la escuela; se fue del pueblo y se estableció en Miedes. Pero según declaraciones de la gente del pueblo al inspector de primera enseñanza, no estaba enfermo, tenía la

⁹ *El País*. Suplemento *el Viajero*, 21 y 22 de marzo de 2008, p.9

escuela cerrada y su esposa y él habían dado escándalos públicos. De hecho, llegó a disparar contra un vecino y estuvo preso dos meses. En 1920 llegó destinado a Ujados, aunque pronto pidió una excedencia por motivos de salud. Suponemos que después de los acontecimientos de 1917 y 1918 su vuelta al pueblo de Higes sería un poco problemática. Probablemente Victoria Aparicio no volvió a su pueblo natal.

El último pueblo en el que Felipe Aparicio ejerció la enseñanza fue en Villal de Mesa, situado igualmente en el norte de la provincia de Guadalajara pero muy alejado de la Sierra de Pela. Fue maestro en su escuela de niños hasta el 15 de diciembre de 1924 en que por Real Orden a propuesta de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública fue declarado sustituido por imposibilidad física, ya que padecía arterioesclerosis. Tenía 57 años. Su declaración de incapacidad se había producido a petición propia, después de que en ese pueblo volviera a tener problemas por el estado de atraso de la enseñanza, por “escaso celo del maestro”. En la hoja de servicios que adjunta en este nuevo expediente contra él fechada el 31 de agosto de 1924, encontramos un dato curioso: lo firma el propio Felipe Aparicio en Puente de Vallecas¹⁰. Ese parece ser que fue el destino de la familia una vez retirado como maestro. No sabemos cómo se ganó la vida a partir de entonces, aunque parece que, a pesar de sus limitaciones físicas, pudo dedicarse a trabajar como jornalero, según declaraba en el censo de población de Alcalá de Henares de 1934, ya con 67 años.

Por lo tanto, parece que entre 1924, fecha de su retiro como maestro, y 1934, en que la familia Aparicio aparece en el censo de población de Alcalá de Henares, Victoria Aparicio y su conflictiva familia debieron residir en Puente de Vallecas. También en esta población tuvo un pleito por impago de deuda y perdió la propiedad de

¹⁰ El jefe de la sección administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Guadalajara certificó el 29 de septiembre de 1924 que la hoja de servicios estaba conforme con los antecedentes que constaban en esa sección y con los documentos que el interesado había exhibido “haciéndose constar respecto a los servicios interinos que el cese de Albéndigo tuvo lugar el 20 de agosto de 1893, que no consta el cese de Hijes, y que el total asciendo a tres años, un mes y nueve días: y los propietarios a veintinueve años, ocho meses y dieciocho días hasta el treinta y uno de agosto último (...); con la fecha 16 de julio de 1910 y en causa seguida contra D. Felipe Aparicio por delito de resistencia a la autoridad en el ejercicio de sus funciones fue consenado a dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y pago de costas; por resolución de 22 de febrero de 1911 se suspendió por tres años la ejecución de la sentencia. En 29 de septiembre de 1913 la Inspección de Primera enseñanza le amonestó privadamente como consecuencia de denuncias formuladas por las autoridades de Hijes. Por R.O. comunicada en 19 de abril de 1918 se le condenó a suspensión de medio sueldo por dos meses y declarar su incompatibilidad con las autoridades y vecindario de Hijes. Por orden de la Dirección General de 12 de junio de 1918 fue suspenso de empleo y medio sueldo por haber ingresado en la cárcel. No hay antecedentes de los votos de gracias consignados por el interesado” (él alegaba que se los habían dado en Paredes, Caspueñas, Fuencemillán y Ujados). Un expediente muy poco brillante. Su expediente completo se conserva en el Archivo del Ministerio de Educación, leg. 8.682, exp. 36.

una mísera casa en la que residía la familia. Es probable que, ante esa pérdida, Felipe Aparicio decidiera venir a probar fortuna en Alcalá de Henares, instalándose en una vivienda alquilada en la calle Cerrajeros, número 11. Conoció la ciudad al tener que venir al Juzgado para dirimir el pleito, ya que Vallecas pertenecía al partido judicial alcalaíno. En Vallecas transcurrió, pues, la adolescencia de Victoria. No parece que frecuentase mucho la escuela, a pesar de la profesión de su padre, y en las escuelas de mandos del Partido comunista la caracterizan como de “escasa cultura”. Probablemente sí asistió al colegio en Hijes, durante su infancia, y sabía leer y escribir bastante bien, como demuestra su firma. En Vallecas se dedicaría, lo mismo que a su llegada a Alcalá de Henares, a ayudar a su madre en las labores domésticas y a aprender a coser. La profesión de modista le ayudaría a ganarse la vida cuando tuvo que hacerlo. Una vez en Alcalá de Henares no parece que el padre dejara de meterse en problemas¹¹. La causa debió ser un altercado en Vallecas, pero es probable que en los inicios del conflicto civil el padre de Victoria Aparicio se encontrase preso por un delito común.

TRAYECTORIA POLÍTICA Y PERSONAL DE VICTORIA APARICIO DURANTE LA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL: ACTUACIÓN COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO ALCALAÍNO

Por tanto, a Alcalá de Henares se trasladó la familia en 1934. Victoria era modista, aunque en el censo de población aparecía con la ocupación genérica femenina de “sus labores” (Sánchez, 1996). Debía tener inquietudes políticas, porque pronto se afilió al Partido Radical Socialista de Marcelino Domingo¹², aunque en sus declaraciones ante la policía franquista obvió este dato. El conflicto bélico radicalizó sus ideas, y se afilió al PCE el 1 de diciembre de 1936, y a la UGT un año después, antes del final del año 1937. Tampoco este dato parece estar claro. Ella en sus declaraciones de posguerra siempre afirmó que se había afiliado al partido comunista en

11 Boletín oficial de la Provincia de Madrid, jueves 23 de enero de 1936. Número 20: “Alcalá de Henares. D. Antonio Ochoa Olaya, Juez de Primera Instancia e instrucción de este partido, por la presenta se cita y llama al procesado Felipe Aparicio Romero para que en el término de 8 días, contados al siguiente al que en esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de este juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por lesiones, número 539 de 1931”.

12 El Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) fue fundado en 1929 como fruto de la escisión del ala más izquierdista de la Alianza Republicana. Ideológicamente era anticlerical con importantes influencias de la socialdemocracia. Tras las elecciones de 1931 fue la tercera fuerza política de las Cortes Constituyentes. Se caracterizó por las fuertes discrepancias internas por su colaboración con el PSOE, lo que dio lugar a varias escisiones. Entre sus miembros más conocidos están Marcelino Domingo y Victoria Kent. Lastrado por las divisiones internas, sufrió un estrepitoso fracaso electoral en 1933, y acabó fagocitado en 1934 por Unión Republicana e Izquierda republicana.

diciembre de 1937 o a principios de 1938, pero eso no parece muy probable cuando se comprueba que entre el 3 de septiembre y el 19 de octubre de 1937 participó en la VIII Escuela de mandos del partido comunista que se desarrolló en Madrid. Sus responsables hicieron la siguiente valoración sobre Victoria, de la que se dice que ocupaba el cargo de enfermera del S.R.I. y que era responsable de cuadros en Alcalá: *"Ha pasado por la escuela del C.P. Su desarrollo ha sido regular. De carácter débil, le impide en parte un mayor y mejor rendimiento en el trabajo. Algo distraída. Admite la crítica y emplea la autocrítica. Se la propone para que continúe como responsable de organización de la Comarcal. Ya que con una buena ayuda se la puede corregir estar debilidades y ser la camarada que por ahora mejor puede desempeñar este puesto de responsabilidad"*¹³. Su doble afiliación al partido y al sindicato demuestra que los comunistas tuvieron una fuerte implantación sindical en la UGT, y muchos tenían la doble militancia. A Victoria la encontramos poco después como Secretaria de la Sociedad de Oficios Varios de la UGT¹⁴.

A principios de enero de 1938 se celebró el Comité Provincial del Partido comunista de Madrid. Se inauguró el 2 de enero, en el Auditorium de la calle Serrano, 123, y se desarrolló durante los dos días siguientes. El acto de clausura tuvo lugar el domingo día 9 de enero en el Monumental¹⁵. En la sesión del día 4 de enero se produjo la intervención de Victoria Aparicio, que es recogida en el reportaje periodístico, aunque desgraciadamente no iba acompañada de una imagen, como en el caso de los compañeros masculinos intervinientes. La transcripción del texto es la siguiente: *"Una camarada del Campo. Victoria Aparicio, de la Comarcal (en negrita) de Alcalá, después de destacar diferentes sentidos saludos, señala defectos de ligazón con las masas en su comarca y un buen trabajo de unidad que ha mejorado la producción agrícola. Refiere un buen ejemplo de colectividad, y también un caso de sabotaje por desechados que han tratado de ser nuevos caciques y por troskistas, que han llegado incluso a prender fuego a una casa del Partido. Destaca la labor de incorporación de la mujer a la producción, y dice de la necesidad de intensificarlo, creando escuelas que encaucen y aprovechen la magnífica disposición de la mujer"*. Es, por tanto, más probable que la fecha de incorporación de Victoria Aparicio al partido comunista fuese en diciembre de 1936, pues no parece que una recién llegada pudiese intervenir en el congreso provincial. Lo más normal es que confundiera deliberadamente su incorporación al partido y al sindicato en sus declaraciones, retrasándola un

13 CDMH. PS- Madrid. Caja 85. Citado por Vadillo (2013: 376)

14 CDMH. PS- Madrid. Carpeta 245. Leg. 41, Exp. 29. Citado por Vadillo (2013: 375)

15 Mundo Obrero, sábado 1 de enero de 1938, nº 642 (1.352). En la página 3 aparece el cartel.

CONFERENCIA PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA. - MADRID



**CONFERENCIA
PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA
MADRID 2, 3, 4 y 5 ENERO 1938**

*Refuerzo del Frente Popular.
Fortalecimiento de la democracia.
Partido Unio del Proletariado.
Unidad sindical.
Incorporación de la mujer al trabajo.
Lucha contra el desempleo.
Refuerzo del Ejército popular.
Nacionalización de la industria básica.
Problemas del abastecimiento.
"Quinta columna".
Costrucción de refugios.
Producción campesina.*

Plano de trabajo para las comunistas de Madrid, y exponer de las tareas a realizar por toda el pueblo para salvar la victoria. Todas estas partes serán estudiadas en la

**CONFENCIAL PROVIN-
CIAL DEL PARTIDO COMU-
NISTA - MADRID**

*con comiencs mañana, día 2, en el AUDI-
TORIUM, Serrano, 123 y continúa los
días 3 y 4, acabando con el acto de clausura,
el día 5, en el MONUMENTAL.*

*En representación del Buro Político de comu-
tes C. C. saldrá PASOMARÍA*

Cartel del Comité Provincial del Partido comunista de Madrid. 2-9 de enero de 1938. Mundo obrero, nº 642, 1 de enero de 1938, p. 3.

año, para intentar tener menores responsabilidades y cargos. En diciembre de 1938, dentro de los nuevos componentes del Comité Comarcal del Partido comunista de Alcalá de Henares, encontramos a Victoria Aparicio como Secretaria General¹⁶.

Después de una corta pero intensa carrera política, Victoria acabó ocupando el cargo de concejal en el Ayuntamiento alcalaíno en febrero de 1939, a los 27 años, siendo la primera mujer en ocupar un asiento en la Casa consistorial. En el pleno del día 5 de ese mes se dio cuenta de que Victoria había sido nombrada consejera municipal junto a otro compañero del partido comunista, Ildefonso Monleón, en sustitución de Manuel Muñoz y Emilio Hernández, afiliados a ese mismo partido, que se incorporaban a filas. En la sesión del día 13 de febrero fue elegida para formar parte de las comisiones de Policía Urbana y Festejos. Pero hasta la sesión del día 20 de

¹⁶ CDMH. PS- Madrid. Caja 85. *Ibid*, p. 375

febrero no asistió personalmente al pleno. Su primera intervención, curiosamente, tuvo que ver con el nombramiento de otra mujer, Visitación García Concha, como practicante municipal; algunos concejales se oponían porque su título era de enfermera, y en la sesión del día 13 uno de ellos había alegado que había sido expulsada del Hospital militar y del partido comunista. Puede que fuese una rivalidad partidista, pero lo cierto es que Victoria Aparicio se opuso alegando que la plaza no se había cubierto legalmente porque no se anunció y no se sabía si lo podría solicitar algún practicante con título. Su segunda intervención ese mismo día fue en apoyo de la petición de un local en el Ayuntamiento por parte de la delegada de Auxilio femenino del Ministerio de Defensa para instalar una oficina. No hay que olvidar que ese organismo formaba parte de la Asociación de Mujeres Antifascistas a la que también pertenecía Aparicio, como se ha señalado anteriormente. Ese organismo oficial desarrollaba una labor humanitaria y canalizaba la solidaridad internacional con la República. Algunos consejeros municipales no veían conveniente instalar en el Ayuntamiento oficinas ajenas al Consejo municipal, por lo que se decidió ceder una habitación en una casa particular.

Ese mismo día 20 de febrero Aparicio hizo dos ruegos: uno para que se controlase la producción de leche para que no faltase a los niños quitando las recetas a muchas personas que no estaban enfermas, ejerciéndose la necesaria vigilancia en los establos a la hora del ordeño; y otra para que se intensificase la construcción de refugios contra los bombardeos. En este sentido señalaba que comprendía las dificultades existentes por la falta de materiales, pero proponía que se utilizasen árboles, piedras y tierra “de los que se disponía en gran cantidad”.

La primera de sus propuestas fue objeto de discusión en la sesión del 26 de febrero, en la que participó Victoria. Finalmente se aprobó la propuesta de la Comisión de Abastos estableciendo el siguiente racionamiento a partir del 1 de marzo: niños de biberón y parturientas, tres cuartos de litro, y niños de alimentación mixta y ancianos, medio litro. El problema para Aparicio era averiguar la cantidad exacta de leche que se producía, pues opinaba que algunos vaqueros estaban comerciando con ese producto y facilitándolo a sus compromisos en perjuicio de los necesitados. Esa alusión acabó en una propuesta para que se creara una comisión para vigilar las vaquerías de la que la propia Aparicio formó parte, pero que dudamos que llegase a funcionar, y la suspicacia de uno de sus compañeros, el ex alcalde socialista Blas, quien decía que si Aparicio sabía de algunas personas que obtenían leche sin receta, debía denunciarlo ante la alcaldía, pues de no hacerlo parecía que el Ayuntamiento era cómplice de esas irregularidades. La “señorita Aparicio”, como es denominada

a veces en el libro de actas, se disculpó manifestando que no había intención de ofender al Ayuntamiento ni a la Comisión de Abastos, y que iba a denunciar los hechos concretos que conociera.

Victoria Aparicio asistió por última vez a un pleno el 5 de marzo. Pidió que se nombrara el Consejero delegado de Propaganda, pues ese cargo estaba vacante y opinaba que “era de gran importancia y necesidad en los actuales momentos”. El alcalde accidental, Elías Fernández, le contestó que se había acordado en una sesión pasada no cubrir ese cargo hasta que estuviese completo el Ayuntamiento, puesto que faltaba elegir al sustituto del anterior alcalde Simón García de Pedro. Fue su última intervención como concejala complutense.

De lo expuesto se comprueba que fue una mujer que se mostró muy participativa, realizando diferentes propuestas relativas al abastecimiento y a la seguridad de la población. Su actuación tuvo un claro objetivo social, de mejora de las duras condiciones de vida de los más débiles, sobre todo de los niños. Pero tuvo poco tiempo para ejercer el cargo. En la noche del 5 al 6 de marzo tuvo lugar el Golpe de estado del coronel Casado contra los comunistas, que fueron vencidos tras una semana de lucha. Muchos de los miembros del PCE fueron hechos prisioneros. En la sesión del 14 de marzo Blas por la UGT, Cumplido por Izquierda Republicana, Hollemaert por Unión Republicana, Castaño por la CNT y Cao por el partido socialista expresaron su protesta contra el partido comunista y su adhesión a la Junta Nacional de Defensa. En esas condiciones los dos concejales comunistas abandonaron el Ayuntamiento¹⁷.

Una última noticia tenemos de Victoria Aparicio durante los postreros días de la guerra (de Juan, 2009: 230). Cuenta Juana Rodríguez Carroto, compañera del Campesino conocida a su vez por “la Campesina”, que un día antes de la entrada de las tropas franquistas en la ciudad de Alcalá de Henares fue a quemar todos los ficheros del Partido comunista de esa ciudad junto con Victoria Aparicio. Cuenta también que ahí empezó su odisea: «Se enteraron de que yo había sido la culpable, a pesar de que declaré que había estado con un amante, pero me llevaron a la comisaría, me dieron una tremenda paliza, me despojaron de todo el dinero, y luego me internaron en la prisión de Alcalá de Henares». De la Campesina conocemos su destino carcelario alcalaíno, pero Victoria Aparicio no consta en el listado de 404 presas que se encontraban en esa prisión de mujeres. La razón es que la concejala había conseguido huir de la ciudad complutense en los últimos días de marzo de 1939, refugiándose en Madrid.

17 Sánchez (1996); Lledó (1999: 267); A.M.A.H., Libro de Actas 223. Leg. 11.067/3. B-061 (174-280). Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. (5-2-1939 a 14-3-1939)

DETENCIÓN DE VICTORIA APARICIO

¿Dónde se escondió Victoria Aparicio entre finales de marzo de 1939 y el 8 de septiembre de 1940 en que ingresó en la prisión de Ventas? Efectivamente, esa es la fecha de su ingreso. No hay fotografía, pero sí podemos ver sus huellas dactilares en su informe policial, de la temida Brigada Político- social. Los datos de esta etapa de su vida están sacados de sus expedientes, tanto el de la Dirección General de Seguridad como el de la Guardia Civil¹⁸. Estaba domiciliada en la C/ Hospital, número 25, de Carabanchel Bajo. Poco tiempo después la calle cambió de nombre y pasó a denominarse calle de Muñoz Grandes, en honor de uno de los militares vencedores en la Guerra Civil. Desde abril de 1939 vivía en unión de una hermana llamada Luisa en ese domicilio, y había trabajado como pantalonera para la sastrería de D. Dionisio Casado, en el mismo barrio de Carabanchel. En el informe de la Guardia Civil se averiguan los datos anteriores y también se dice que antes de la guerra tenía su residencia en Alcalá de Henares, en la calle de Carmen Calzado, número 11, desde donde solía ir a Madrid a pasar temporadas en casa de su hermana, por lo que Victoria, a pesar de las pesquisas de los guardias, apenas era conocida en esa barriada de Carabanchel y no había personas que pudiesen formular cargos contra ella. Durante tres o cuatro días el Coronel Instructor de la Capitanía General de la Primera Región Militar solicitó informes sobre ella a la Dirección General de Seguridad entre sus vecinos de Carabanchel, sin conseguir nada.

Había sido detenida por policías de la Brigada Político-Social el 15 de agosto de 1940 en Carabanchel Bajo, y después de pedir informes a Alcalá de Henares, compareció en las oficinas de la Primera Sección de la Brigada Político- Social de la D.G. Seguridad, donde prestó una primera declaración, y en un escrito se declara que había sido detenida por tener noticias los agentes del cuerpo de investigación y vigilancia de esa Brigada (D. Antonio Abascal y D. Ricardo Romero) de que “durante el dominio rojo desplegó gran actividad en Alcalá”. ¿Cuál fue el motivo de esa detención? Pudo ser una denuncia anónima de algún alcalaíno que la reconociera en Madrid, o pudo ser la denuncia de algún compañero o compañera de partido detenida. En todo caso, Victoria Aparicio fue puesta a disposición del Juez Militar.

Desde Carabanchel no llegaban informes sobre la detenida, pero desde Alcalá de Henares sí se recibió uno fechado el 3 de septiembre y firmado por el brigada de la Guardia Civil Felipe Antón. El informe dice lo siguiente: “Durante el Movimiento fue

18 Archivo General de la Administración (=A.G.A.), Gobernación, 44/12342 (Expediente número 23565 de la D. G. de la Guardia Civil); A.G.A., Gobernación, 44/10474 (Expediente número 374399 de la D. G. de Seguridad. Investigación y Vigilancia). Todos los datos sobre la detención y las declaraciones de Victoria Aparicio están sacadas de ambos expedientes

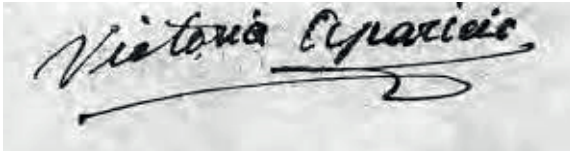
una de las principales del Partido Comunista, del Socorro Rojo Internacional, concejala de este Ayuntamiento, muy propagandista y agitadora, cabecilla de las Mujeres Antifascistas y persona de malos antecedentes”.

El mismo día 7 de septiembre, día anterior a su ingreso en prisión, se le tomó la primera declaración a la detenida, la cual dio algunos datos interesantes: que se afilió al partido comunista en diciembre de 1937 (ya hemos señalado que el dato es inexacto: lo había hecho un año antes); que a los pocos días de “estallar el Glorioso Movimiento Nacional, entró como enfermera en un hospital de la Cruz Roja, hospital que suprimieron a los pocos meses, regresando a su domicilio y volviendo a su trabajo de costura; que poco tiempo después se organizó un hospital del Socorro Rojo Internacional, entrando de nuevo de enfermera con el jornal de 10 pesetas diarias; que estando en este hospital fue cuando se afilió al Partido comunista, nombrándola secretaria de la sección femenina de ese partido y al propio tiempo responsable femenina del Radio Comunista de Alcalá de Henares; que cuando ella ocupó este cargo ya no actuaba el Radio en funciones de checa, ignorando, pues, las personas sentenciadas a muerte por el mismo; que también se afilió al Socorro Rojo Internacional, pero sin desempeñar ningún cargo directivo. Por su cargo como responsable femenina del partido tenía sueldo de 300 pesetas; que fue designada por su Partido para ocupar el puesto de concejala del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, cargo que desempeñó durante un mes aproximadamente y que sólo asistió a una sesión municipal; que no ha tomado parte en denuncias ni persecuciones a las personas de derechas, habiéndose limitado exclusivamente a las tareas de los cargos que ha ocupado”.

Eso es lo que declaró Victoria Aparicio sobre su actuación y da datos muy importantes: nos aclara la razón por la que en algunos requerimientos va a aparecer como enfermera, cuando ella en realidad era modista; en los inicios de la guerra civil se presentó voluntaria en el hospital de sangre de la Cruz Roja, que se instaló en esos días de julio en el convento de las Adoratrices del Paseo de la Estación para atender a los heridos producidos a consecuencia de la sublevación, y que como ella misma declara, duró poco tiempo. Posteriormente volvió a trabajar como enfermera en el hospital del Socorro Rojo Internacional, que en este caso estuvo en el hospital militar que había en el convento de Mínimos de Santa Ana, en la calle Postigo. Ese fue el tiempo y la ocasión, según ella, para su afiliación al Partido comunista, en diciembre de 1937, pero ya hemos señalado que no fue así. En el partido ejerció cargos relacionados con la sección femenina del mismo, es decir, con lo relativo a la captación y formación de las propias mujeres. En todas sus declaraciones en el juzgado sufre

de cierta amnesia respecto a las fechas, pues ya se ha señalado que su afiliación al partido comunista se produjo en diciembre de 1936. A pesar de esa confusión, señalaba una cuestión importante, y que es absolutamente cierta: no tuvo nada que ver con la labor represiva que el partido pudo ejercer con anterioridad a la fecha de su ingreso, y no persiguió a gentes de derechas. En la declaración se habla de una checa comunista que no creemos que existiera como tal; para la justicia franquista, todos los comunistas por el hecho de serlo habían participado en las actividades de las checas, nombre genérico que se dio a todos los centros de detención de partidos políticos en la retaguardia republicana, pero en el caso de Alcalá de Henares eso no parece que fuera así. Es cierto que una de las checas existente en nuestra ciudad, la que se encontraba en el convento del Oratorio de San Felipe Neri, estuvo dirigida por miembros de la Brigada Lister pertenecientes al Quinto Regimiento, y por tanto, de filiación comunista, pero en su mayoría eran personas de fuera de la localidad de Alcalá de Henares. Ella de forma deliberada retrasaba en un año su militancia comunista, lo que resulta clave, pues en diciembre de 1937 ya había sido clausurado ese centro de detención ilegal. A pesar de su mentira, no creemos que tuviese que ver con la labor represiva, pues ninguno de los compañeros que intervinieron en las checas la menciona como una de las componentes; de hecho, no mencionan a ninguna mujer.

En su declaración de 7 de septiembre de 1940, Victoria Aparicio facilitó los nombres de varios de sus compañeros y compañeras de partido. No sabemos en qué condiciones fue efectuada dicha declaración o si, como era habitual en ese tiempo, fue realizada bajo tortura, pero la detenida declaró que entre las mujeres que se habían distinguido trabajando a su lado podía mencionar a Pilar Frey, que vivía en la calle de las Damas, número 7; Luisa Nacarino, domiciliada en la calle Cervantes, y una tal Carmen, de la que no da el apellido, que vivía en esa misma calle, así como Adela Dueñas, con domicilio en la calle Mayor; dijo que esas tres mujeres eran las responsables de las células femeninas del partido. En el documento aparecen los nombres señalados con un número en rojo. De los miembros masculinos del comité, señaló a Roberto (a) "el Moreno", Basilio Yebra, Ildefonso Monleón, que vivía en la calle Libreros, sobre el banco Urquijo, Francisco Gómez, que era vecino suyo, y Manuel Muñoz (a) "el Varillas", todos ellos también numerados en rojo, lo que indica una posterior comprobación de los nombres por parte de los funcionarios. En total aportó, pues, ocho nombres, de los cuales por lo menos dos ya habían sido fusilados en esas fechas. Eso sí, indicó que no podía dar su paradero actual porque no los había vuelto a ver desde que terminó la guerra, pues ella abandonó Alcalá de Henares "en los primeros días de la liberación" con dirección a Madrid.



Firma de Victoria Aparicio.

Esas delaciones tuvieron consecuencias inmediatas, como se comprueba en un documento del archivo municipal alcalaíno (AMAH, leg. 1430). Debieron pensar que habían dado con

una célula comunista en la ciudad. El 14 de septiembre se pidió por parte del Juez instructor a la alcaldía que remitiese al Juzgado situado en Churruca 23, 3º, los antecedentes que hubiese sobre Victoria Aparicio, que según sus datos había sido responsable femenina del Radio Comunista de Alcalá de Henares y concejal del Ayuntamiento; querían saber las fechas en las que ocupó ese cargo, y pedían los nombres de personas que pudiesen formular cargos contra ella. Pero no solo se pedían los datos de Victoria, sino de las otras 8 personas que ella había delatado, de las cuales se proporcionaba el domicilio, de los que se decía literalmente: “de todo el personal, caso de ser habido, es necesario también se faciliten informes sobre su actuación durante el periodo marxista”. La delación ponía en marcha el engranaje de la máquina represiva, y, en cadena, daba lugar a nuevas detenciones.

No tenemos la imagen de Victoria, pero sí la firma en su declaración, una clara firma con muy buena caligrafía, merced a la educación recibida de su padre el maestro.

CAUTIVERIO EN LA PRISIÓN DE VENTAS

Al día siguiente de su declaración, el 8 de septiembre de 1940, Victoria Aparicio ingresó en la prisión de mujeres de Ventas en Madrid. Esa prisión había sido el sueño de Victoria Kent, Directora General de Prisiones entre abril de 1931 y junio de 1932, cuyo proyecto supuso la plasmación de la concepción penitenciaria republicana basada en un humanismo que pretendía reformar y no castigar a los internos. Esta idea se plasmó no solo en el edificio, de tipo racionalista en el que la luz era un elemento predominante y en el que había celdas individuales, enfermería, comedor, talleres, sala de lectura y hasta un departamento para madres, sino también en la sustitución de las hermanas de la Caridad por funcionarias que atendían a las reclusas. El centro penitenciario, situado en un solar al final de la calle de Alcalá junto al arroyo Abroñigal y la plaza de Manuel Becerra, fue inaugurado el 31 de agosto de 1933, cuando Victoria Kent ya había dimitido de su cargo. Fue clausurado en 1969, ya transformado en hospital penitenciario de mujeres. La especulación urbanística acabó con el edificio, y bloques de pisos ocupan el solar sin que quede un solo ves-



Vista de la prisión de Ventas (Madrid). Hoy desaparecida.

tigio en la actualidad. La guerra civil dio al traste con estas ideas reformadoras; las mujeres abandonaron el edificio, que fue ocupado por hombres de ideas derechistas. Famosas son las sacas de noviembre de 1936 en el que muchos presos acabaron fusilados en Paracuellos y Aravaca, entre ellos el intelectual Ramiro de Maeztu. Tras este desdichado episodio que no se puede obviar, las mujeres volvieron a ocupar las celdas en marzo de 1937.

Pero si hay un hito que marca la memoria de la cárcel de Ventas es la represión que sufrieron las presas en la posguerra franquista. Su nombre se ha unido a episodios como la muerte de las 13 rosas el 5 de agosto de 1939; casi 90 mujeres que estaban presas allí fueron víctimas de fusilamientos en el cementerio del Este de Madrid. Una novela, *La voz dormida* de Dulce Chacón, ha contribuido a popularizar estos hechos. Hay un libro esencial que recoge la historia de ese penal publicado en 2003, cuyo autor es Fernando Hernández Holgado (2003)¹⁹.

¹⁹ Este historiador fue también el comisario de la exposición "Ventas, historia de una prisión de mujeres 1933-1969, que se pudo ver en varios centros culturales de Madrid entre finales de 2015 y principios de 2016, que incluyó una mesa redonda el 12 de noviembre de 2015 en el centro cultural "Fuente del Berrro", en el que participaron reclusas y familiares de presas de Ventas y que sirvió para homenajear a una de ellas, Ángeles García Madrid, fallecida el día anterior. El gran número de visitantes de la exposición denota el gran interés popular que suscitan los temas de memoria democrática..

Un edificio construido para albergar 500 reclusas llegó a tener más de 5.000 presas políticas en 1939. Hernández Holgado nos describe las condiciones que tuvieron que soportar, sin agua potable, con partos sin asistencia médica, con trece reclusas compartiendo celdas diseñadas para dos, abarrotando escaleras, pasillos, duchas, menores y ancianas conviviendo en espacios minúsculos, ratas por doquier, enfermedades, una sola comida al día que parecía bazofia...no es de extrañar que documente 81 muertes por enfermedad y algunos suicidios. Este autor lo define como “infierno organizado” (2003: 224). Frente a esta situación, las reclusas llevaron a cabo un entramado de resistencia y solidaridad clandestina, sobre todo las que pertenecían al partido comunista.

Este es el escenario que encontró Victoria Aparicio cuando ingresó en la cárcel de Ventas en septiembre de 1940. Poco tiempo antes, a mediados de ese mismo año, concretamente el 1 de julio, fue instalado en esa prisión un taller de costura, en el que trabajaban entre 60 y 100 reclusas; A lo largo de este año las páginas de *Redención* comenzaron a publicar la apertura de talleres textiles en algunas cárceles, como las de Alcalá de Henares y Amorebieta, que confeccionaron miles de prendas para la Intendencia militar y para los propios reclusos trabajadores de las colonias penitenciarias militarizadas. Si tardaron en abrirse en Ventas fue porque no había sitio, dado el grado de congestión del centro durante el primer año y medio de régimen franquista. En septiembre de 1941 se abrieron, en las prisiones que ya lo tenían, entre ellas Ventas, tres talleres especializados en confección de ropa para hijos de reclusos, y funcionaban separadamente del dedicado a encargos de Intendencia. Ambos talleres se convirtieron en un reclamo propagandístico de importancia, con amplios reportajes en *Redención*. Pero más allá de las fotos y los textos halagadores del periódico, los testimonios aportan la otra mirada: la mirada interna.

Las mujeres que trabajaban en el taller eran las condenadas a penas cortas, de 6 a 12 años, y las penadas tenían preferencia sobre detenidas y procesadas. No parece, pues, que Victoria aprovechara esa oportunidad a pesar de su condición de modista, ya que nunca fue juzgada, y por tanto no tenía derecho a redimir. Pero se han comprobado que esa era la teoría y que se cometieron muchas irregularidades; Victoria bien pudo ser una de ellas, aunque eso nunca lo sabremos con certeza. También funcionaba en la prisión unas Escuelas de Hogar a cargo de la Sección Femenina; para acceder a ellas tenían que estar alfabetizadas, y muchas presas lo hacían para poder realizar al mismo tiempo el Servicio Social, obligatorio para las mujeres menores de 30 años. Ese era el caso de Victoria Aparicio, y es probable que tuviese que asistir a una de esas escuelas, donde pretendían enseñar a coser y

a bordar a mujeres expertas en esas labores. Pero lo importante era salir de prisión con el Servicio Social realizado.

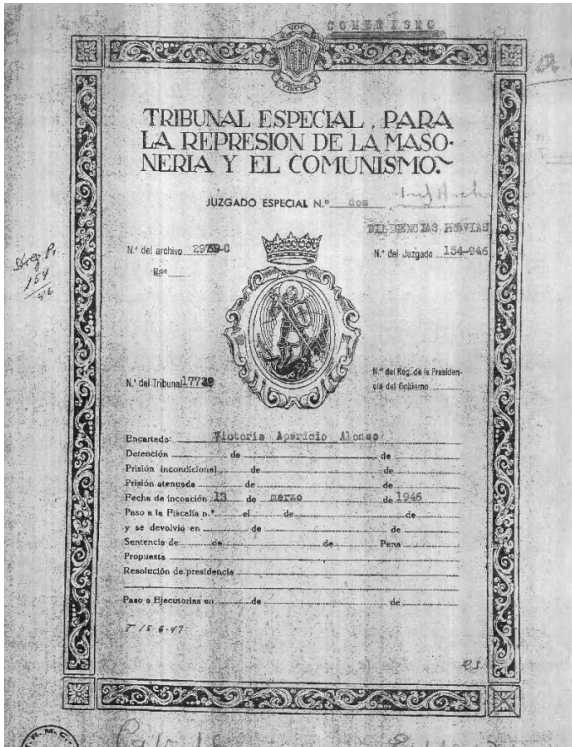
Como se ha mencionado, Victoria Aparicio nunca fue juzgada, a pesar de aparecer su nombre en varios sumarios²⁰. Abandonó la cárcel el 5 de enero de 1942, la víspera de Reyes. La masificación carcelaria hacía aconsejable la liberación de los presos gubernativos con acusaciones menos graves, aunque en el caso de Victoria su condición de comunista y la ocupación de un cargo público hacían presagiar otro desenlace. Pero obtuvo la libertad condicional y fijó su residencia en el barrio de Carabanchel.

ÚLTIMA PERSECUCIÓN: EL TRIBUNAL ESPECIAL CONTRA LA MASONERÍA Y EL COMUNISMO

Una última estación de penitencia le esperaba a Victoria Aparicio en ese vía crucis de persecución por la justicia franquista. La libertad condicional obtenida el 5 de enero de 1942 no le libró de sus antecedentes comunistas, y éstos saldrían a relucir en un nuevo organismo judicial: el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Este tribunal había sido creado por el artículo 12 de la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940, cuyo primer artículo establecía que “constituye figura de delito, conforme a las disposiciones de la presente ley, el pertenecer a la masonería y al comunismo...”. Fue suprimido en 1964, habiendo sido transferidas sus funciones el año anterior al recién creado Tribunal de Orden Público. El sumario se elaboraba como resultado de volcar la información previa procedente sobre todo de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos. Ese fue el caso de Victoria Aparicio²¹. La Delegación Nacional de Servicios Documentales remitió al Tribunal en cuestión con fecha 22 de febrero de 1946 los datos aparecidos sobre la concejala alcalaína entre la documentación clasificada. Ese mismo día el jefe accidental de la sección político- social de esa delegación, D. José Gómez, certificaba los antecedentes de Victoria, que se resumían en las referencias que se conservan en su ficha de Salamanca, y que ya co-

20 Victoria Aparicio aparece en el sumario número 953 -donde es mencionada como “una tal Victoria”-, el número 10242, donde aparece su nombre en un listado en el voluminoso expediente de Agustín Bonilla y 28 más, y el procedimiento previo número 101.405, que acordó su libertad provisional. Todos ellos se encuentran en el Archivo del Tribunal Militar Territorial de la 1ª Región (ATMT1)

21 CDMH. Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Caja 16, exp. 17, 23 folios. Juzgado especial número 2. Número de expediente 154-946 de Victoria Aparicio Alonso. De nuevo debo dar las gracias a Arsenio Lope Huerta por haberme facilitado una copia de tan importante documento.



Portada del expediente de Victoria Aparicio Alonso en el Tribunal especial para la represión de la Masonería y el Comunismo. Número 154-946.

nocemos²². Como se puede comprobar por las minuciosas y precisas referencias, estaba bien fichada y conocían todos los documentos en los que constaba su pertenencia a partidos, sindicatos y organizaciones de izquierda que eran legales en el momento en que Victoria Aparicio pertenecía a ellas, pero que habían dejado de serlo, con carácter retroactivo, en la España franquista. Se transcriben en este documento sus informes en la VIII Escuela de mandos comunista²³ y tanto aquí como en la biografía de militantes se señala que ingresó en el partido el 1 de diciembre de 1936, lo que despeja todas las dudas al respecto. Se dice también que era en esa fecha enfermera del Hospital del

22 Profesión modista, afiliada a la célula y sector en Alcalá de Henares (Madrid); Secretaria General de la Comarcal, perteneció al Partido Radical Socialista Independiente; secretaria de Oficios Varios UGT y a las organizaciones A.M.A., S.R.I. y A.U.S. Prestó su colaboración en todo movimiento revolucionario. (P. S. Madrid. Leg 1062, fol. 60; P. S. Madrid. Leg. 1507, fol. 357 y 361; P. S. Madrid. Leg. 3083, fol. 293. Ref. Mundo Obrero, núm. 645, pág. 3. Día 5-1-38)

23 Ibid, pág. 2: Informe que se transcribe: "(...) Vino a la Escuela con poca preparación política, lo que la hizo tardarse en acoplarse al estudio. En los últimos tiempos ha hecho grandes progresos, pero es tímida en sus intervenciones. La disciplina la interpreta muy bien, todos los trabajos los ha desarrollado perfectamente, lo que la ha hecho reconocer pequeñas debilidades. La crítica y autocrítica la desarrolla muy bien. Reacciona muy bien. Tiene gran interés en capacitarse políticamente, pero su preparación cultural no es muy grande. Buen concepto de la responsabilidad. Demuestra gran seriedad en los trabajos del Partido. Buen carácter, cariñoso y afable, era responsable de cultura. No plantea cuestiones personales. En realidad, lleva muy poca vida de Partido, pero puede dar un gran rendimiento en Alcalá. Identificada plenamente con la política del Partido. (P. S. Madrid, leg. 1507, fols. 357 y 361). Curiosamente, a pesar de ser la misma referencia documental citada por Vadillo, el informe difiere.

Socorro Rojo Internacional de Alcalá de Henares, con un sueldo de 310 pesetas mensuales, pero que su profesión era modista. También confirma que perteneció al Partido Radical Socialista entre 1932 y 1934.

Con esos datos el Tribunal acordó el 4 de marzo abrir diligencias informativas sobre este caso, y le asignó al expediente el número 154-946, correspondiendo los tres últimos dígitos al año de apertura. El 13 de marzo hay una providencia del Juez por la que se pedía mandar oficios a distintas autoridades- D.G. de Seguridad, D.G. de la Guardia Civil, D. G. de Prisiones y al Servicio de Libertad Vigilada-, solicitando información sobre la investigada. La Dirección General de Prisiones informaba de su puesta en libertad de la prisión de Ventas, como ya sabemos, el 5 de enero de 1942; del Servicio de Libertad Vigilada llegaba el dato de su domicilio: calle Muños Grandes, número 25, en Carabanchel Bajo, dato facilitado igualmente por el responsable de la prisión de Ventas. El oficio de la Dirección General de Seguridad de 24 de abril daba los datos de filiación ya conocidos, señalando que fue nombrada Concejala del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ocupando el cargo durante tres meses; del mismo modo informaba que “no ha participado en Congresos comunistas y extranjeros, ni se sabe que actualmente tenga actividades clandestinas de este tipo, haciendo una vida normal”. Este último dato fue esencial: Victoria había abandonado toda actividad política y hacía vida “normal”; pero el informe también demuestra la vigilancia constante a la que había sido sometida desde que fue puesta en libertad. Los comunistas nunca dejaban de serlo y siempre eran sospechosos.

Una vez recibidos los anteriores informes, el 27 de mayo se dictó una providencia para que Victoria Aparicio compareciera ante ese juzgado el 10 de junio a las 11 de la mañana. Pero la encartada no compareció. Ese mismo mes de junio, los días 14 y 21, se recibieron sendos informes de la Guardia Civil: en el primero se informaba que, examinados sus ficheros, no aparecían antecedentes comunistas relativos a Victoria; en el segundo se rectificaba y se decía que se había recibido una ficha con su nombre donde constaba su filiación comunista y se daba un dato erróneo: que desempeñó el cargo de concejala de Hijas, cuando sabemos que fue en Alcalá de Henares. En vista de los nuevos informes y de que la encartada no había comparecido en junio, el 13 de diciembre de 1947 se solicitaba al Comandante del puesto de la Guardia Civil de Carabanchel Bajo que averiguase el domicilio de Victoria. Había sido un error haber cambiado de casa y no haber informado a las autoridades, que siempre querían tener a los posibles enemigos del régimen bajo control. El Comandante solo puede certificar que Victoria Aparicio no residía en el domicilio que había facilitado al Servicio de Libertad Vigilada cuando salió de la prisión de Ventas.

El 23 de enero de 1938 se pedía información por si estuviese en prisión y se pedía a la D.G. de Seguridad que procediese a su busca y captura. Un año más tarde debió ser localizada en su domicilio de la calle Bernardino Aranguren de ese mismo barrio de Carabanchel, y el 18 de abril de 1949 el jefe de policía de Madrid informaba al Juzgado que Victoria Aparicio, entonces con 33 años, había sido detenida el 5 de abril y había sido ingresada de nuevo en la prisión de Ventas. Afortunadamente, su estancia en prisión duró menos de un mes, ya que por providencia del juez de 28 de abril se ordenaba su inmediata puesta en libertad, pero pidiendo su comparecencia en el Juzgado dos días después. En efecto, el 30 de abril de 1949 declaró Victoria Aparicio, y en su declaración volvió a mentir sobre fechas y filiaciones: dijo no pertenecer a ningún partido ni organización sindical antes del 18 de julio de 1936 (de nuevo se le olvida su pertenencia al Partido Radical Socialista); que no ingresó en el partido comunista hasta 1938, aunque no recordaba la fecha exacta, y luego en la UGT (sabemos que no es cierto, que había ingresado en diciembre de 1936), sin que tuviera ningún cargo en ninguna población (también es incierto); solamente estuvo de enfermera en el Hospital de las Trinitarias (se hace un poco de lío, pues el hospital no estuvo en ningún convento de Trinitarias) y por eso la incluyeron en el Socorro Rojo, reduciéndose solamente a la cotización y sin que haya tenido ninguna otra actuación. Esta declaración en la que omitió varios datos y dio otros erróneos convenció al Juez, y el 4 de junio de 1949 se procedió al sobreseimiento de las actuaciones y a su archivo posterior en octubre de ese año.

Voy a reseñar a continuación unas palabras de Arsenio Lope Huerta en su incesante búsqueda de las huellas de Victoria, que tomó de forma apresurada y manuscrita en unas cuartillas cuadrículadas, después de una visita a la calle de Carabanchel que señalaban los documentos en una fría mañana de 2009:

“La calle Bernardino Aranguren, donde Victoria afirma residir en su comparecencia ante el Juzgado el 30 de abril de 1949, es una pequeña u estrecha calle de Carabanchel Bajo. En que su numeración no llega al número 25 donde decía vivir. La calle comunica las calles de Tucán y de la Oca y en ella hoy coexisten edificios que deben datar de los años sesenta, con los restos de un par de casas antiguas y bajas, sobre las que se han levantado un par de pisos, que debían de existir en los años cuarenta. Lo que hoy son los números pares, antaño eran los impares, en un cambio de numeración que se llevó a cabo hace una veintena de años, según nos relatan algunos de los vecinos con los que nos entrevistamos una mañana, alborado el año 2009, en un intento, abocado al fracaso, de encontrar algún rastro de nuestra concejala. Preguntamos a gente de edad, la

mayor de la que vivía en la calle y que recordaba bien la vieja fisonomía urbana del ya entonces extrarradio madrileño. Pero nadie, más de cincuenta años después, recuerda a Victoria, lo que, en modo alguno, nos sorprendió.

Por lo que pudimos deducir la casa debió de hacer esquina, o semiesquina, con la calle Tucán donde hoy se asienta el “bar la Galguera”, cuyo dueño nos atendió con toda amabilidad. La vecina colindante nos recordó que toda la calle era de casas bajas, con patios y corrales, y que en algunas de ellas vivía gente que se dedicaba “a la busca”; aclarándonos, ante nuestra evidente ignorancia, que eran gente que, en carros, bajaba a Madrid a hacer “la busca” entre las basuras de los barrios ricos de la capital. Otros tenían animales, gallinas, cerdos y hasta cabras, en algunas de las casas que eran todas, naturalmente, ocupadas por gente humilde. Entre ellas pasó algunos años nuestra Victoria, en una calle que, con más de un motivo, debió recordarle a un pueblo. No el suyo, de hermosos horizontes de árboles y sierras, sino, acaso, de aquella Alcalá en que más de una calle, de casas bajas y sencillas, también debió estar habitada por hombres y animales.

Baldomero Perdigón, padre e hijo, me acompañaron esa fresca mañana de un dos de enero de 2009, en que seguíamos sin encontrar la huella de nuestro personaje; pero en la que me fue dado imaginar la vida triste y difícil que debió arrastrar por aquellos días aquella mujer, progresista y valiente, en un Madrid en que las heridas de la guerra seguían abiertas y donde cabían pocas esperanzas de futuro para una luchadora antifascista como ella lo fue”.

El infatigable Curro intentó seguir sus huellas a través de los lugares que la vieron pasar. Visitó su lugar de nacimiento, el pueblo de Hijes, las calles alcalaínas por las que paseó en tiempos convulsos, su triste vida en una pobre vivienda de un barrio del extrarradio madrileño donde intentó pasar desapercibida entre gentes tan humildes y pobres como ella..., pero los lugares no conservan su huella. Los espacios han cambiado, la especulación urbanística ha acabado con sus humildes domicilios, tanto en Alcalá de Henares como en Carabanchel Bajo. Todo parece ponerse en contra en la búsqueda de rastros de la lucha de esta mujer valiente. Muchas gracias a Arsenio Lope por su generosidad al regalarme sus experiencias en su concienzuda investigación de años sobre la primera concejala alcalaína, que tenía dos lacras, ser mujer y comunista, para ser estigmatizada con la pena del olvido en más de cuatro décadas de oscuro franquismo.

En Carabanchel permaneció el resto de su vida, pues en 1981 seguía viviendo en esa barriada, concretamente en la Plaza de las Meninas, número 6. Desconocemos la

fecha de su muerte y su lugar de enterramiento, aunque no es descabellado pensar que sus restos descansen en el cercano cementerio de Carabanchel. Murió soltera y no dejó descendencia.

CONCLUSIONES

Por primera vez en la historia la mujer pasó a protagonizar, de forma activa o pasiva, voluntaria o involuntariamente, la tragedia colectiva de la Guerra Civil Española, y la ciudad de Alcalá de Henares fue ejemplo de ello. El símbolo de la participación femenina en el espacio público durante el conflicto bélico es Victoria Aparicio Alonso, primera concejala del Ayuntamiento Complutense entre el 20 de febrero y el 5 de marzo de 1939. Pero su figura también es un ejemplo del precio que pagaron esas mujeres por su intento de liberación durante el periodo republicano, por desertar del papel tradicional que tenían reservado como esposas y madres en el hogar y por su ocupación del espacio público en funciones reservadas a los hombres: ese precio fue la pérdida de los derechos adquiridos, su vuelta al hogar, y en los casos peores, largos años de cárcel e incluso la condena a muerte. Para Victoria Aparicio supuso dos detenciones y algunos años en prisión.

Esta mujer, la primera que ocupó el cargo de concejal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, no tiene ningún reconocimiento público en esta ciudad. Ninguna calle lleva su nombre, ninguna placa que la recuerde se puede ver en las paredes de la Casa Consistorial alcalaína ni en las de la casa donde vivió, en la calle Cerrajeros número 11. Ya es hora de que esta ciudad le muestre el reconocimiento que se merece poniendo su nombre en el espacio público que ella, Victoria Aparicio, tanto luchó para que fuese ocupado por las mujeres. La ciudad de Alcalá de Henares tiene una deuda con esta mujer pionera en el campo político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

“Consejo Municipal de Alcalá de Henares” (junio 1938), *Defensa Nacional*, números 5-6, Homenaje a la URSS.

“La Casa del Pueblo de Alcalá de Henares” (junio 1938), *Defensa Nacional*, números 5-6, Homenaje a la URSS.

“Mujeres Antifascistas” (1936), *Mundo Obrero*, números 4-9.

“Organización y trabajo de los comunistas de Madrid. Una camarada del campo, Victoria Aparicio, de la comarcal...”, (1938), *Mundo obrero*, número 645, 5-1-1938, p. 3.

“Se clausura en Valencia la Segunda Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas”, *Frente Rojo*, 2 de noviembre de 1937.

BRANCIFORTE, Laura (2011): *El Socorro Rojo Internacional en España (1923-1939); relatos de la solidaridad antifascista*, Madrid, Biblioteca Nueva.

EGIDO LEÓN, Ángeles (2011): “El precio de la militancia femenina: acción política y represión”, *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*, Ángeles Egido; Ana Fernández Aspíllera (eds.), Madrid, Eneida, 47-74.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (1991): “Mujeres Antifascistas españolas: Trayectoria histórica de una organización femenina en lucha”, *Las mujeres y la Guerra Civil española, III Jornadas de estudios monográficos, Salamanca, octubre 1989*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 54-59.

HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (2003): *Mujeres encarceladas en la prisión de Ventas: de la República al Franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons.

HUERTA VELAYOS, José Félix; SÁNCHEZ MÓLTÓ, M. Vicente (2004): *Tres siglos de prensa en Alcalá, 1706-2004*, Alcalá de Henares, Fundación Cultural Diario de Alcalá.

JUAN, Nana de (2009): *La generación del silencio*, Madrid, Debate.

Las Siervas de María y su apostolado oculto. Apuntes históricos, número 94, Roma, marzo de 1941.

LLEDÓ COLLADA, Pilar (1999): *Alcalá en Guerra*, Alcalá de Henares, Brocar.

ID (2014): “Una aproximación a la historia de la mujer alcalaína en la retaguardia republicana durante la guerra civil (1936-1939)”, *Anales Complutenses*, volumen XXVI, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 217-238.

MONTERO MORENO, Antonio (1961): *Historia de la persecución religiosa en España*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

NASH, Mary (1991): “La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista”, *Las mujeres y la Guerra Civil Española, III Jornadas de estudios monográficos, Salamanca, octubre 1989*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 97-108.

NASH, Mary (2000): *Rojas. Las mujeres en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus.

SÁNCHEZ MÓLTÓ, M. Vicente (1996): “La primera concejala alcalaína”, *Diario de Alcalá*, 8 de marzo de 1996.

VADILLO MUÑOZ, Julián (2013): *El movimiento obrero en Alcalá de Henares*, Guadalajara, Silente Académica.



Mujeres y represión franquista: una aportación desde la exhumación de fosas comunes

Almudena García-Rubio y Berta Martínez Silva

REPRESIÓN FRANQUISTA

La Guerra Civil Española, desencadenada por el golpe militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno de la Segunda República, dejó tras de sí unas impresionantes cifras de víctimas civiles. Estudios recientes (Juliá, 1999; Rodrigo, 2008; Preston, 2011) han estimado en cerca de 50.000 el número de víctimas de la represión republicana y cerca de 150.000 el número de víctimas de la represión franquista durante la contienda y los primeros años de la posguerra. Al hablar de víctimas de la Guerra Civil se hace referencia a muertos de forma violenta lejos de los frentes de guerra y los bombardeos, víctimas de paseos, sacas, fusilamientos en las tapias de los cementerios, ejecutados por sentencias emitidas en consejo de guerra o tribunales populares (Juliá, 1999:53).

La violencia fue parte estructural del Régimen franquista. Las ejecuciones, persecuciones, encarcelamientos, tenían como función enviar un mensaje de miedo, silencio y control a la población (Rodrigo, 2008; Preston, 2011; González, 2012). Aunque hay algunas diferencias según regiones geográficas, en la represión franquista se pueden distinguir tres fases que Rodrigo (2008) define de la siguiente manera. La primera, el llamado “terror caliente”, desarrollada en los primeros meses tras el levantamiento, tuvo como elementos paradigmáticos las sacas, los paseos, las muertes extrajudiciales llevadas a cabo principalmente por la Guardia Civil y grupos paramilitares como Falange, en la retaguardia franquista. La segunda se caracteriza por la toma de control de la violencia y el castigo por parte del Ejército, que la ejerce a través de la justicia militar, principalmente a partir de noviembre de 1936. Elementos paradigmáticos de esta fase serían las ejecuciones tras juicio sumarísimo, los campos de concentración y los trabajos forzados. Por último, la represión de posguerra se extendería hasta 1948 y tendría como elementos paradigmáticos las cárceles, las excluyentes políticas de memoria del franquismo y las severas leyes represivas.

REPRESIÓN FRANQUISTA Y MUJERES

Respecto a cómo funciona sobre las mujeres la represión en las distintas fases de la violencia franquista, la historiadora Queralt Solé ha publicado dos trabajos (Solé, 2012 y 2016) en los que sintetiza lo que se conoce a día de hoy a partir de los estudios realizados en distintas áreas del estado, aún no muy numerosos¹.

¹ Algunas regiones han sido objeto de estudios específicos como Galicia con el proyecto Nomes y Voces que dio lugar a la publicación de Prada Rodríguez *Franquismo y represión de género* en Galicia; en Andalucía hay monográficos como los de Pura Sánchez y Francisca Moya. Sobre otras zonas (Burgos, Palencia, Ciudad Real, Cáceres, Madrid etc.) hay estudios sobre represión franquista a partir de los cuales

La conclusión principal a la que llega es que el número de mujeres asesinadas en los primeros momentos de represión descontrolada es mucho mayor al de mujeres que se fusilan tras sentencia judicial. Respecto a las cifras, Solé indica que el porcentaje de mujeres asesinadas de forma extralegal es, con los datos disponibles hasta el año 2011, un 5%, frente al 2% de mujeres ejecutadas por el Régimen. La cifra de mujeres víctimas de muertes extrajudiciales se eleva a un 7,7% según la investigación de Serrulla², que incluye los datos de 1762 esqueletos recuperados en 200 fosas comunes exhumadas hasta el año 2014.

Aunque en la fase de institucionalización de la violencia, cuantitativamente el número de mujeres fusiladas sea inferior, debe destacarse que nunca antes se había juzgado y fusilado a tantas mujeres, por lo que cualitativamente este hecho tiene un valor simbólico muy significativo (Solé 2012:6). Los delitos por los que fueron condenadas eran los mismos que en el caso de los hombres, rebelión militar y adhesión o auxilio a la rebelión, pero generalmente las penas eran conmutadas y no implicaban la pena capital. Estas diferencias pueden explicarse, según Solé, porque en las muertes extra judiciales de los primeros momentos no había reflexión política o social, naciendo la violencia de odios primarios que llevaron a humillar públicamente a la mujer, a vejlarla sexualmente y finalmente matarla, ocultándola en las fosas. En cambio, cuando la justicia militar se hizo cargo, a la mujer se la trató con paternalismo, reflejando que el Régimen no la concebía como un sujeto político, y, por tanto, no aplicándose las penas igual que al hombre. La justicia puso a la mujer en el lugar secundario que le correspondía (Solé 2012:17). Sobre el prototipo de mujer que deseaba el Régimen y el papel que jugó la moral franquista en la construcción de un arquetipo femenino hay interesantes aportaciones (Domingo 2007; Sánchez 2009; Nash 2013), algunas de ellas en este mismo volumen (Gil Gascón). Sobre los motivos por los que las mujeres fueron represaliadas hay consenso en que, por un lado, se las mata por sus acciones políticas, pero también por ser hijas, esposas, madres de, en definitiva, por no ser lo que se esperaba de su condición de mujer, transgredir lo que se consideraba su auténtica identidad (Ginard 2013; Solé 2016; Prada 2013).

es posible extraer datos sobre lo que ocurrió a las mujeres.

2 Comunicación personal de Fernando Serrulla, forense investigador de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Estos datos corresponden a la investigación en curso que realiza como tesis doctoral.

EXHUMACIONES

Las dos primeras fases represivas suponen la eliminación física (muertes extra judiciales, fusilamientos militares) de las víctimas, que frecuentemente acaban en fosas comunes en campo abierto y en cementerios. Este tipo de represión, especialmente la extrajudicial, suele encontrarse silenciada a nivel documental, pero está saliendo a la luz en los últimos años con las exhumaciones. En España comenzaron a realizarse exhumaciones con metodología científica en el año 2000, con la exhumación de la fosa común de Priaranza del Bierzo (León) que contenía los cuerpos de 13 víctimas de la represión franquista. Fue excavada con metodología arqueológica y los restos fueron identificados mediante pruebas genéticas (Prada *et al.*, 2003; Silva; 2006). Desde esta exhumación hasta el 2016, se han realizado en España más de 600 exhumaciones, recuperándose más de 8000 esqueletos³. El objetivo de estas exhumaciones, después de algunos intentos frustrados de judicialización, es humanitario (Martín Pallín y Escudero, 2008; Moreno, 2016; Ferrán y Hilbink, 2017), es decir, lo que se persigue fundamentalmente es la identificación y la restitución de los restos a los familiares. Por lo tanto, una de las principales aportaciones de las exhumaciones a nivel informativo, es dar a conocer la identidad de las víctimas enterradas en las fosas. Pero, además, las exhumaciones, a través del estudio de las pruebas materiales de la represión, contribuyen a su conocimiento histórico desde otras perspectivas. Por ejemplo, la suma de casos, desde el punto de vista de la criminalística y la Arqueología Forense, puede ayudar a reconstruir y entender patrones de comportamiento criminal. Así lo reflejó la investigación de Congram (2010) que trataba de establecer modelos predictivos sobre la distribución espacial de las fosas en la retaguardia franquista, basándose en la existencia de patrones relativos a la selección de los lugares de enterramiento por parte de los perpetradores. Por otra parte, también hay ejemplos en los que el análisis de los restos óseos procedentes de exhumaciones ha permitido conocer el estado de salud de las personas enterradas. La prisión de Valdenoceda (Burgos), que estuvo en uso entre 1938 y 1943 y donde fueron trasladados reclusos de prácticamente todas las regiones del estado, tuvo un cementerio del que fueron exhumados en el año 2007 los cuerpos de 116 presos fallecidos. El análisis de diversas variables esqueléticas y dentales relacionadas con el periodo de crecimiento y con el estado de salud en el momento de la muerte, permitió un acercamiento a la estructura socioeconómica de España

³ Información procedente de la base de datos que elabora la Sociedad de Ciencias Aranzadi desde el año 2009 en el marco del Proyecto de base de datos de gestión documental con subvención del Ministerio de la Presidencia.



Figura 1: Izquierda: un espejo junto a la cadera de una de las mujeres de la fosa de Espinosa de los Monteros (Burgos). Centro: suelas de goma. Derecha abajo: liendrera y cepillo de dientes junto al tórax de un esqueleto recuperado en la Carcavilla (Palencia). Derecha arriba: gemelos con dibujo de faraón recuperado en la fosa de Villamayor (Burgos), foto cortesía de Luis Ríos.

en el primer tercio del siglo XX (Saqqa y Ríos 2014). También en Valdenoceda y en el Fuerte Penitenciario de San Cristóbal (Pamplona) se pudo estudiar, a partir de los restos óseos y de la documentación relativa a la causa de muerte, la incidencia de tuberculosis en la población reclusa (Ríos *et al.* 2008; Pla y Etxeberría 2014). Asimismo se ha podido estudiar a partir de los restos óseos recuperados en las fosas, la causa y circunstancias de la muerte, como reflejan los trabajos de Ríos *et al.* (2014) y Congram *et al.* (2014) que analizaron el trauma *peri mortem* de 363 y 253 esqueletos respectivamente, señalando la existencia de distintos patrones de distribución de las lesiones y diferencias según el contexto, ya fueran fosas localizadas en campo abierto fruto de muertes extrajudiciales, fosas localizadas en cementerio fruto de muertes extrajudiciales y fosas localizadas en cementerio fruto de ejecuciones tras juicios militares sin garantías procesales.

Desde el punto de vista del análisis de la cultura material, los objetos personales que se recuperan junto a los cuerpos permiten un acercamiento a la cotidianidad de las personas represaliadas. Un lápiz, unas gafas, un reloj, un peine, un recorte de periódico con el resultado del tour de Francia de ese año 1936, son pequeños fogonazos de la vida de cada uno reflejada en lo que llevaban en los bolsillos en el momento en que fueron detenidos. A veces se trata de elementos muy particulares, como unos gemelos con el dibujo de un faraón, pero la mayoría de las veces son elementos propios de una época y de una ocupación como los cientos de suelas de goma del calzado de labranza recuperados en las fosas de Burgos, Palencia o Valladolid.

Hasta aquí hemos introducido el tema de la represión franquista, lo que se conoce sobre cómo afectó a las mujeres y las diversas aportaciones de las investigaciones generadas a partir de las exhumaciones al análisis de la represión femenina. A continuación, nos detendremos en un ejemplo paradigmático en la provincia de Palencia que nos servirá para mostrar la contribución de las exhumaciones al conocimiento de la represión en perspectiva de género.

REPRESIÓN FRANQUISTA, MUJERES Y EL EJEMPLO DE PALENCIA

La represión franquista y las mujeres de Palencia

En Palencia, la derecha de corte católico-agrario, organizada en torno a la CEDA, fue la fuerza principal en la escena política de la Segunda República (Marcos del Olmo, 1987). Palencia fue conservadora y defensora del orden tradicional, aunque en algunos núcleos del Norte minero, en algunos municipios del Cerrato, de Tierra de Campos y en la capital, adquirieron protagonismo movimientos de izquierda representados principalmente por el Partido Socialista (PSOE) y el sindicato UGT. En las elecciones de 1936, en pleno triunfo del Frente Popular, en Palencia los partidos de derecha obtuvieron el segundo mayor porcentaje de todo el país y ocuparon todos los escaños en disputa (García Ramos, 2001). Estas eran las condiciones cuando se produjo el alzamiento militar de julio de 1936, que no tuvo ninguna dificultad en imponerse: la Guerra Civil en Palencia duró 48 horas (García Torrellas, 1996). El mismo día 19 de julio comenzó la represión en la capital, ejercida contra todos aquellos que trataron de resistir al levantamiento, y también se desató la persecución, protagonizada por guardias civiles, militares y falangistas, en otros municipios palentinos, principalmente aquellos en los que la izquierda había sido más activa durante la República.

Las características de la represión en Palencia se conocen bien ya que han sido objeto de una intensa investigación por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia (ARMHP), que estuvo presidida hasta el año 2012 por el historiador y catedrático de la Universidad de Valladolid, Pablo García Colmenares. La investigación en diversos archivos, hemerotecas, así como la intensa recogida de testimonios, fue volcada en diversas publicaciones (García Colmenares, 2008a y b; 2011 y 2012; Calvo, 2009; González de Prado, 2011; de Juan Castrillo, 2007 y García Colmenares, 2009). Gracias a estos estudios se sabe que la relación nominal de víctimas de la represión franquista asciende a 1.322, siendo el 66% (867) muertes extrajudiciales, el 26% (348) fusilados tras juicios sumarísimos sin garantías procesales, y el 8% (107) fallecidos en prisión.

Las muertes extrajudiciales, se dieron inmediatamente tras el golpe militar, reflejo del terror caliente descrito anteriormente. Muchas de las personas detenidas, eran sacadas de los calabozos de municipios pequeños supuestamente para ser trasladadas a la Prisión Provincial de la capital, pero eran asesinadas antes. El extenso Sumario 193/36 que recoge la documentación del Juzgado de Palencia, hoy en el Archivo Militar de El Ferrol⁴, refleja la compleja, descontrolada y violenta situación que se vivió los primeros meses tras el golpe militar. Los documentos hablan de la aparición de cadáveres cada día en la ciudad y distintos caminos de acceso donde eran recogidos por la Cruz Roja para su traslado a la morgue y de allí, al Cementerio (ver Figura 5).

La situación se tranquiliza un poco a partir de mediados de agosto, cuando se establece que toda detención, requisa, investigación, registro domiciliario y traslado carcelario deberá ser autorizado por la autoridad militar (García Torrellas, 1996), lo que conlleva que este tipo de asesinatos descontrolados empiecen a disminuir en Palencia. El primer fusilado tras juicio sumarísimo se produce muy pronto, el 6 de agosto de 1936 y las ejecuciones continuarán hasta 1945.

En cuanto a las mujeres, Palencia es un reflejo de lo que se ha descrito para el resto del Estado. En Palencia, se sabe que fueron asesinadas extrajudicialmente 88 mujeres (García Colmenares, 2012), mientras que solo una, Catalina Muñoz Arranz, fue ejecutada.

La historia de las mujeres víctimas de muerte extra judicial se conoce principalmente por testimonios. Proceden de distintos municipios, aquellos en los que hubo más representatividad de la izquierda y movimiento huelguístico durante la Segunda República, puesto que son los que sufrieron una represión mayor. Destaca la presencia de maestras entre las mujeres represaliadas, siendo en general mujeres con capacidad de pensar y decidir por sí mismas, reivindicativas y progresistas (García Colmenares, 2009; García Colmenares 2008b). La mayoría fueron enterradas en fosas comunes, muchas de las cuales no han sido encontradas, aunque en Villamediana se excavó la que se conocía como “la fosa de las mujeres”, en la que fueron enterradas 11 vecinas del municipio de Dueñas (Del Olmo, 2008). Ocho mujeres asesinadas por este procedimiento fueron enterradas en el Cementerio de la ciudad en donde se llevó a cabo la exhumación. También en este cementerio fue enterrada Catalina Muñoz Arranz, la única mujer fusilada tras juicio militar. Su caso es revelador de

⁴ La instrucción de este sumario se inició en el Juzgado de Palencia el 19 de julio de 1936, a petición de la Autoridad Militar, para aclarar las circunstancias de la muerte del gobernador civil, y se cerró dos meses después, el 11 de septiembre de 1936, cuando el juez instructor se inhibe a favor de la justicia militar.

cómo estaba funcionando la justicia militar. Para entender las causas por las que fue detenida hay que retroceder al día 3 de mayo de 1936, cuando se produce un altercado a la salida de un baile en su pueblo, Cevico de la Torre, entre varios vecinos afiliados a la Casa del Pueblo y un grupo de falangistas venidos de Villamuriel de Cerrato, que terminó con uno de los falangistas muerto y otro herido. Los implicados fueron detenidos, juzgados y Tomás de la Torre Martín, condenado como autor del homicidio a 17 años de prisión⁵. Tomás de la Torre era el marido de Catalina Muñoz. Cuando ella es detenida en agosto de 1936, es acusada por varios vecinos de haber lavado las manchas de sangre de la chaqueta de su marido y de haber pronunciado amenazas contra el alcalde y la guardia civil⁶. Aunque el juez militar instructor llega a afirmar que “no encontramos indicios de culpabilidad por sí suficientes para dictar un auto de procesamiento” (García Colmenares, 2008a), finalmente el consejo de guerra celebrado el 16 de septiembre considera que hay delito de rebelión militar, y es condenada a la pena máxima, que fue ejecutada seis días después. Este es un ejemplo del funcionamiento pseudojudicial, arbitrario y desproporcionado de la justicia militar que ejecuta en base a acusaciones poco probadas, cuando sólo dos meses y medio antes, un homicidio suponía una pena de 17 años. Este caso también ejemplifica otra de las características de la represión de género que perseguía a las mujeres, no tanto por su militancia política, sino por ser hermanas, esposas, hijas, de los hombres considerados auténtico objetivo a eliminar.

La exhumación en el parque de la Carcavilla

Entre julio de 1936 y diciembre de 1942 fueron enterradas en el Cementerio de Palencia 485 víctimas de la represión franquista. Esta cifra supone el 100% de las personas fusiladas tras juicio militar y el 15% de los asesinados extrajudicialmente. La mayoría de los enterramientos tuvieron lugar en la zona llamada Término 1º Sección 3ª. Los cuerpos fueron repartidos en 139 sepulturas en forma de enterramientos individuales, dobles, triples, cuádruples y quintuples, distribuidos entre los enterramientos ordinarios. El Cementerio estuvo en uso hasta mediados los años cincuenta, cuando se inauguró el nuevo Cementerio de nuestra Señora de los Ángeles en otro punto de la ciudad. Después, se mantuvo abandonado hasta los años ochenta, cuando fue convertido en el parque de recreo municipal de La Carcavilla. En este parque es donde tuvo lugar la intervención arqueológica (ver Figura 2 izquierda).

5 Sumario judicial 23/1936 del Archivo de la Prisión Provincial de Palencia en García Colmenares, 2012.

6 Sumario judicial 392/1936 del Archivo de El Ferrol en García Colmenares, 2012.



Figura 2: Izquierda: vista aérea del cementerio en 1949 (imagen cortesía del Archivo Histórico de Palencia). En rojo se señala el Término 1º Sección 3ª. Derecha: plano realizado por el arquitecto. En color se señalan las fosas distribuidas entre las sepulturas ordinarias.

La idea de la excavación parte de un grupo de familias de los municipios de Baltanás y Villaviudas, encabezados por Roberto Pérez, cuyo padre fue arrestado en Villaviudas en otoño del 36 y trasladado a cárcel de la capital. En juicio militar fue condenado a la pena máxima, fusilado y enterrado junto a otros tres hombres en el Cementerio Viejo de Palencia el 18 de enero de 1937. El deseo de Roberto era recuperar el cuerpo y enterrarlo junto al de su madre en su pueblo. El objetivo principal de esta intervención, por tanto, era la identificación individual de los represaliados. En total, la primera Agrupación buscaba a 30 víctimas enterradas en cinco grupos de fosas que representaban cinco momentos represivos: 30 de julio, 12 de diciembre y 1 de septiembre de 1936, y 18 de enero y 10 de marzo de 1937. Según los Libros de Registro del Cementerio (LRC), las fosas estaban distribuidas en las filas 2, 4, 6, 7 y 8 del Término 1º Sección 3ª. Para buscar estas fosas ocultas bajo el parque, el arquitecto Federico Lozano Ginel, vecino de los miembros de la Agrupación de familiares, realizó un plano basándose en fotos antiguas de la tapia del cementerio, un plano catastral del cementerio, y en unas descripciones que incluían referencias geográficas fijas contenidas en los LRC de los años 1880 a 1891. Este plano serviría para orientar la búsqueda de las sepulturas de los represaliados entre las 570 que formaban el cuadrante del cementerio (ver Figura 2 derecha).

Con esta información la Agrupación de familiares se puso en contacto con el equipo técnico de la Sociedad de Ciencias Aranzadi que consideró viable realizar la intervención arqueológica, para la que se solicitaron dos subvenciones del Ministerio de

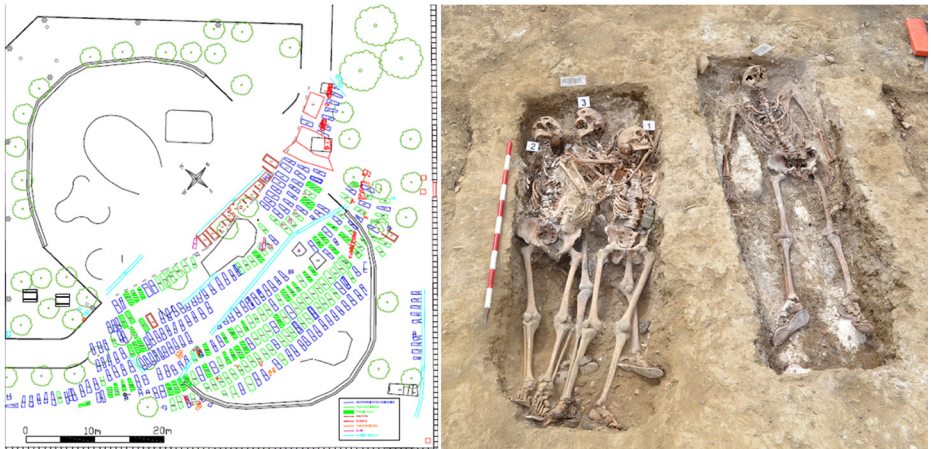


Figura 3: Sección 3ª del Cementerio Viejo de Palencia. Se señalan en azul las unidades funerarias correspondientes a enterramientos ordinarios y en verde las correspondientes a fosas fruto de la represión. Las verdes rayadas son aquellas recuperadas íntegramente. Derecha: dos fosas en el momento de la excavación.

la Presidencia destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo (toda la información sobre el nacimiento y desarrollo arqueológico del proyecto en García-Rubio *et al.* 2016).

Como resultado de la primera campaña arqueológica y análisis de laboratorio fueron exhumados 32 cuerpos e identificados 21 de ellos, que fueron devueltos a los familiares y reinhumados en actos de homenaje en el verano de 2010. El éxito de la primera intervención motivó que en la segunda el número de peticiones se elevara a 80. Además, el Ayuntamiento de Palencia solicitaba que se buscaran y exhumaran los 278 represaliados que permanecían supuestamente enterrados en esa zona del cementerio y de esta manera evitar futuras intervenciones arqueológicas en la zona de juegos infantiles del parque municipal.

Para poder buscar todas las fosas correspondientes a víctimas de la represión, en la segunda campaña de excavación fue abierta en extensión toda la zona del parque correspondiente al Término 1º Sección 3ª del cementerio. Tomando como referencia las fosas exhumadas e identificadas en la campaña anterior, fueron localizadas las que faltaban por exhumar. Sin embargo, en la mayoría de ellas fueron encontrados enterramientos ordinarios individuales que ocupaban el espacio de las fosas comunes. Esto se debía a que en los años cuarenta, mientras el cementerio estuvo en uso, se practicaron reutilizaciones (García-Rubio y Ríos 2017).

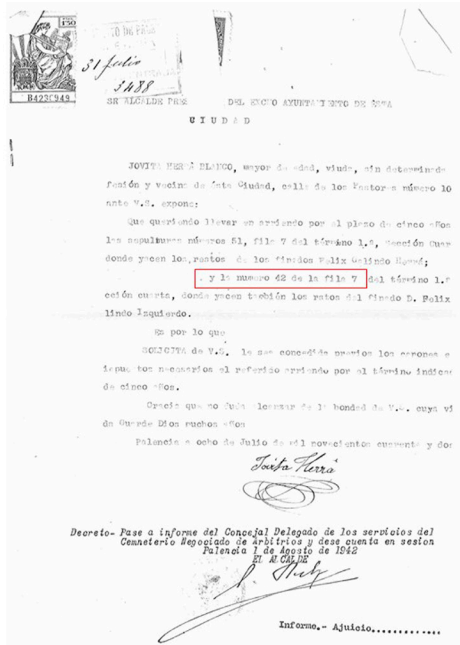
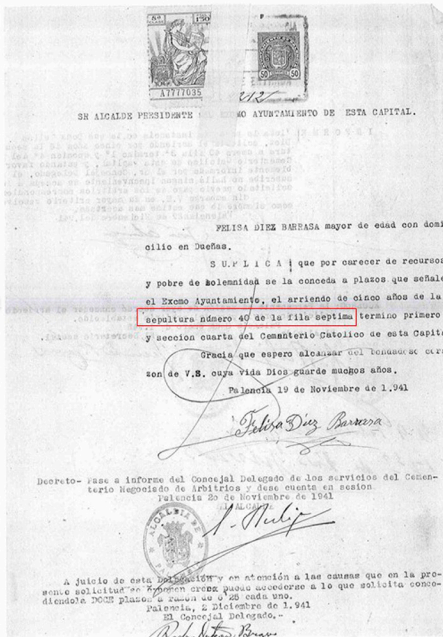


Figura 4: Izquierda: contrato de arrendamiento por cinco años de la sepultura 40 de la fila 7 pagado por Felisa Díez, madre de los tres represaliados enterrados según el LRC. Encabeza la petición así: "Suplica que por carecer de recursos y pobre de solemnidad se la conceda a plazos que señale el Excmo. Ayuntamiento, el arriendo de cinco años...". Derecha: contrato de arrendamiento por cinco años de la sepultura 42 de la fila 7 pagado por Jovita Herrá, viuda de uno de los represaliados enterrados según el LRC.

En total, de los 139 enterramientos vinculados a la represión franquista localizados en las dos campañas de excavación, sólo 42 permanecían intactos (ver Figura 3 izquierda). Las demás habían sufrido alteraciones correspondientes a reutilizaciones. Y es que los enterramientos consecuencia de la represión siguieron la misma dinámica que el resto de enterramientos en el cementerio. A los cinco años del sepelio era necesario pagar unas tasas de arrendamiento para conservar la sepultura por otros cinco años, en caso contrario, los restos óseos eran trasladados al osario (García-Rubio *et al.* 2016). Los hallazgos en campo llevaron a ampliar la investigación en el Archivo Histórico Municipal de Palencia. La revisión de los legajos correspondientes a documentación administrativa del Ayuntamiento de los años treinta y cuarenta, sacó a la luz los contratos de arrendamiento que no se conocían hasta ese momento. En algunos contratos del año 1941 aparecieron los nombres de personas represaliadas que se estaban buscando. En total fueron encontrados 44 contratos de arrendamientos correspondientes a fosas de represaliados (ver Figura 4).

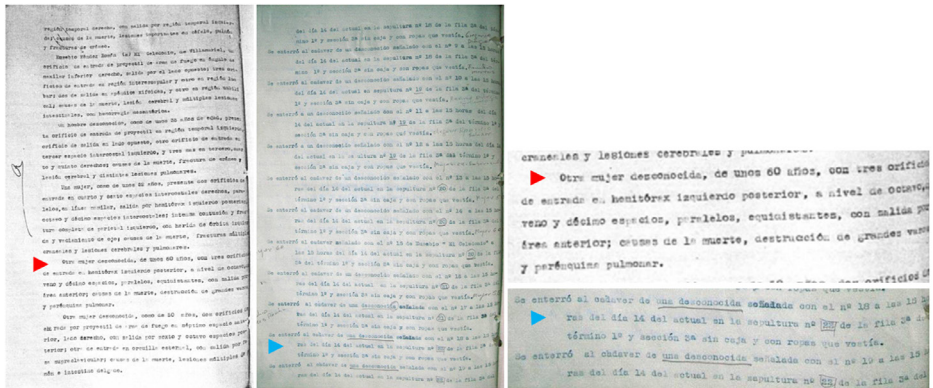


Figura 5: Izquierda: parte de la diligencia de autopsia del día 14 de agosto de 1936. En rojo se señala un fragmento que se destaca en la figura derecha-arriba, que dice "Otra mujer desconocida, de unos 60 años, con tres orificios de entrada en hemitórax izquierdo posterior, a nivel de octavo, noveno y décimo espacios, paralelos, equidistantes, con salida por área anterior; causa de la muerte, destrucción de grandes vasos y parénquima pulmonar". Centro: parte de la diligencia de sepelio del día 14 de agosto de 1936. En azul se señala un fragmento que se destaca en la figura derecha-debajo, que dice "Se enterró al cadáver de una desconocida señalada con el nº 18 a las 15 horas del día 14 del actual en la sepultura nº 22 de la fila 3ª término 1º y sección 3ª sin caja y con ropas que vestía".

Más del 65% de los contratos de arrendamiento recuperados fueron solicitados y pagados por mujeres. Hermanas, madres y sobre todo viudas que, a pesar de la pobreza en la que quedaron en los años de posguerra y que quedaron solas sacando adelante a las familias, decidieron afrontar el pago. Este dato causó sorpresa a los solicitantes del proyecto, hijos en su mayoría, que lo desconocían.

El proceso de identificación ha revelado que no siempre se enterró a la persona en la sepultura a la que fue registrada, ya que hay varios ejemplos en los que no había correspondencia exacta entre la identificación de cadáveres en las sepulturas que indicaba el LRC y la distribución de esqueletos que muestran las identificaciones. Este intercambio de esqueletos evidencia un engaño hacia las familias que, cinco años después de la inhumación, pagaban un contrato de arrendamiento para mantener las sepulturas, ya que no era posible garantizar qué esqueletos permanecían en la sepultura y qué esqueletos eran arrojados al osario para permitir nuevas inhumaciones (García-Rubio y Ríos 2017).

La dinámica cementerial descrita tiene más consecuencias para las mujeres, en este caso aquellas que fueron víctimas de muertes extrajudiciales. Como hemos visto, muchos de los cadáveres recuperados por la Cruz Roja y llevados a la morgue, no pudieron ser identificados antes de ser enterrados en el cementerio. Este es el caso de las ocho mujeres enterradas como desconocidas (ver Figura 5).



Figura 6: Esqueleto 10.211 y sonajero recuperado junto a él.

La investigación histórica de la ARMHP llevó a plantear la hipótesis sobre la identidad de algunas de estas mujeres. Por ejemplo, se sugería que tres víctimas de Villaviudas y de Baltanás (Pilar Maté, Felicitas Baranda y su hija Consolación Rodríguez Baranda), los pueblos de la primera Agrupación de familiares, formaran parte de las desconocidas ingresadas en el Cementerio Viejo el 14 de agosto, enterradas en las sepulturas 17, 21 y 22 de la fila 3, según el LRC. Sin embargo, estas fosas, por las que nadie pagó contrato de arrendamiento, fueron reutilizadas y en su lugar fueron recuperados enterramientos ordinarios, por lo que la hipótesis de identidad no pudo ser comprobada.

Por último, respecto a la única mujer ejecutada tras sentencia militar en Palencia, Catalina Muñoz Arranz, según la documentación procedente de varios archivos civiles y militares fue enterrada el 22 de septiembre de 1936 en la sepultura 39 de la fila 4 del Término 1º Sección 3ª. Tenía 37 años, de profesión se dedicaba a “sus labores” y dejaba cuatro hijos, el más pequeño de ocho meses. Esta sepultura fue identificada tentativamente como la UE 10.210 excavada en la campaña del 2011.

En su interior albergaba un esqueleto depositado decúbiteo supino, siguiendo una orientación Sur-Norte, sin ataúd y cubierto parcialmente de cal (ver Figura 6 izquierda). Entre los objetos recuperados, además de algunos elementos de vestimenta como botones, corchetes metálicos y las suelas de goma del calzado de la talla 36, destacaba la presencia de un objeto excepcional, un sonajero, seguramente el único de estas características recuperado en las casi 600 fosas exhumadas en España hasta la actualidad. Estaba situado junto al coxal izquierdo, como si lo llevara en el bolsillo de la falda o mandil (ver Figura 6 derecha). El sonajero, de color rosa, con forma de flor con los pétalos de colores, fue estudiado por el etnógrafo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi Fermín Leizaola, que confirmó que el material del objeto era celuloide “porque tomada una pequeña muestra y acercándole una fuente de calor, prendió rápidamente produciendo, al mismo tiempo, un característico olor a alcanfor” (Leizaola, 2012). El celuloide es un plástico a base de nitrato de celulosa y alcanfor, muy inflamable, que, por su versatilidad, desde su descubrimiento en 1860 hasta los años setenta del siglo XX, fue muy empleado en la fabricación de objetos cotidianos como monturas de gafas, el mango de los cuchillos, peines o muñecas (García Bello, 2017).

Los resultados del estudio osteológico de los restos fueron los siguientes. La estimación de sexo fue femenina. El esqueleto se evaluó como adulto maduro, con una edad media de 38 años (Brooks y Suchey, 1990) y una estatura media de 154 cm (Mendoça, 2000). Presentaba trauma *peri mortem* en el cráneo, vértebras cervicales, clavícula y sexta costilla izquierdas, compatible con el paso de proyectil de arma de fuego. En este caso no había muestra de familiar para hacer análisis genéticos, sin embargo, la compatibilidad entre los datos arqueológicos, osteológicos, de archivo y materiales, se consideró suficiente para considerar el esqueleto 10.211 identificado como Catalina Muñoz Arranz.

COROLARIO

La situación política en la España de la Guerra Civil y el primer franquismo fue insólita en el sentido de que nunca antes la mujer había sido víctima de una represión de tales dimensiones. Las formas específicas de violencia física y moral ejercidas contra las mujeres fueron precisamente las que dejaron menos huella documental susceptible de ser usada a nivel histórico (Ginard, 2013:23). En este contexto, las exhumaciones y las investigaciones multidimensionales surgidas en torno a ellas, contribuyen de diferentes formas al conocimiento de la represión femenina.

La motivación de las exhumaciones es múltiple, pero suelen responder a la petición de los familiares que, según el Derecho Internacional Humanitario tienen derecho a saber lo ocurrido a sus seres queridos, a conocer la verdad y, en el caso de los fallecidos, a recuperar y honrar a sus muertos. Con las exhumaciones, este derecho se satisface y, además, la memoria personal, es extraída del ámbito privado para hacerla pública y convertirla en patrimonio común y colectivo (Gassiot, 2008).

El ejemplo palentino presentado refleja diversas formas de represión de género. Las mujeres asesinadas de forma extrajudicial fueron enterradas como desconocidas en fosas múltiples que, según demostró la excavación, fueron reutilizadas en los años posteriores, siendo los cuerpos trasladados al osario, evidenciando esta dinámica cementerial el estatus físico y simbólico que se les daba a los represaliados en el conjunto del cementerio. La exhumación de Catalina Muñoz, la única mujer ejecutada tras sentencia judicial de Palencia, aporta la evidencia material de lo que se conoce sobre este tipo de represión a través de las fuentes documentales y orales. Fuentes orales como los reveladores testimonios recogidos por Tomasa Cuevas de mujeres detenidas por no haberse encontrado al marido o al hijo, por haber insultado a los fascistas, por haber gritado contra los aviones que bombardeaban, por haber sido de izquierdas, por haber votado al frente popular, por haber lavado la ropa de las milicias (Cuevas, 2004:274). Catalina, cuyo marido estaba en la cárcel por un altercado con falangistas, fue detenida por la acusación de algunos vecinos de lavar su ropa y amenazar a las autoridades. Constituye un ejemplo de responsabilidad transferida, de mujer detenida como consecuencia de lo que hicieron sus familiares varones, de mujer represaliada en su cotidianidad. Por último, el hallazgo de los contratos de arrendamiento de las fosas, satisfechos en su mayoría por las mujeres que quedaron, nos sitúa en otros niveles de represión. Por un lado, una modalidad represiva económica y administrativa, y por otro, una auto represión revelada por el hecho de que este pago que permitía mantener el vínculo material con el lugar de enterramiento del ser querido, no fuera transmitido a la generación siguiente. Un silencio que responde al terror generado por todos los tipos de violencia descritos.

Las exhumaciones están ayudando a la ruptura del silencio. Y, si en el imaginario popular del siglo XXI, excavar y desenterrar están inextricablemente ligados a las ideas de recordar y conmemorar (Moshenska, 2009), esperamos que las exhumaciones, también estén ayudando a reparar a las víctimas y homenajear a todas las mujeres represaliadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALÍA MIRANDA, F. (1994) *La Guerra Civil en retaguardia: conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real: 1936-1939*, Ciudad Real: Diputación Provincial. Área de Cultura.
- BARRUSO, P (2005) *Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la Guerra Civil y el primer franquismo: 1936-1945*, San Sebastián: Hiria.
- BROOKS, S. y Suchey, J. (1990). "Skeletal age determination based on the os pubis: A comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks methods". *Human Evolution* 5(3):227-38.
- CALVO, J. (2009). *72 años después vuelven a su pueblo*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- CASANOVA, J. (1999). *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón*. Zaragoza: Editorial Mira.
- CASTRO, L. (2006). *Capital de la Cruzada. Burgos durante la guerra civil*. Madrid: Editorial Crítica.
- CONGRAM, D. 2010. *Spatial Analysis And Predictive Modelling Of Clandestine Graves From Rearguard Repression Of The Spanish Civil War*. Tesis Doctoral. Simon Fraser University, Canada.
- CONGRAM, D., PASSALACQUA, N. y RÍOS, L. (2014). "Intersite Analysis Of Victims Of Extra- And Judicial Execution In Civil War Spain: Location And Direction Of Perimortem Gunshot Trauma". *Annals of Anthropological Practice*. 38 (1): 81-88.
- CHAVES PALACIOS, J. (1995) *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil*, Cáceres: Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones.
- DE JUAN CASTRILLO, A. (2007). *Los médicos de la otra orilla. La represión franquista sobre los médicos palentinos 1936-1945*. Palencia: Cálamo.
- DEL OLMO, J. (2008). *Informe arqueológico de la fosa de Villamediana, Palencia*. ARMH Valladolid. Inédito.
- DOMINGO, C. (2007). *Coser y cantar: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Madrid: Lumen
- ESPINOSA, F. (2006). *Contra el olvido: historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona: Crítica
- ESPINOSA, F. (2009): "Las cifras de la represión". M Nuñez (ed.), *La gran represión*. Madrid: Flor del Viento, 393-401.

- ESPINOSA, F. (2012). "La represión franquista. las circunstancias de la muerte". F Serrulla (ed.), *Boletín Galego de Medicina Forense e Legal* 18, 47-54.
- FERRÁN, O y HILBINK, L. (2016) Eds. *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the Present*. NY: Routledge Studies in Modern European History.
- GARCÍA BELLO, D. (2017). La flamante historia del celuloide. Cuaderno de Cultura Científica. Blog de la Catedra de Cultura Científica de la Universidad País Vasco. <https://culturacientifica.com/2017/02/23/la-flamante-historia-del-celuloide/>
- GARCÍA COLMENARES, C. (2009) Ed. *La Represión del Magisterio en Palencia. Los hilos de la memoria*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GARCÍA COLMENARES, P. (2008a). *¡Queríamos matarlos! Historia y memoria de las víctimas de la represión franquista enterradas en la ciudad de Palencia (1936-1945)*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia
- GARCÍA COLMENARES, P. (2008b). *Represión en una Villa Castellana de la Retaguardia Franquista: Dueñas (1936-1945)*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GARCÍA COLMENARES, P. (2011). *Guerra Civil y Represión Sistemática en Venta de Baños*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GARCÍA COLMENARES, P. (2012). *Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GARCÍA RAMOS, D. (2001). "Las derechas en Palencia durante la Segunda República". *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*. 21: 249-280
- GARCÍA-RUBIO, A, JIMÉNEZ, J, MARTÍNEZ, B, COCH C, LLIDÓ, S, HERRASTI, L, ETXEBERRÍA, F, RÍOS, L. (2016). "Arqueología de la represión franquista. Exhumaciones en cementerios: el ejemplo de Palencia". J. Morín y A. Pérez-Juez A (eds.), *Arqueología de la Guerra Civil Española*. British Archaeological Reports. En prensa.
- GARCÍA-RUBIO, A. y RÍOS, L. (2017). "Búsqueda, exhumación e identificación de represaliados de la Guerra Civil enterrados en el Cementerio Viejo de Palencia: el proyecto de la Carcavilla". *Munibe* 68: 327-351.
- GARCÍA TORRELLAS, J. (1996). "Guerra Civil y Franquismo". P. García, J. Moreno y J.L. Sánchez (eds.), *Historia de Palencia Siglos XIX Y XX*. Palencia: El Norte de Castilla.
- GASSIOT, E. (2008). "Arqueología de un silencio. Arqueología Forense de la Guerra Civil y el franquismo". *Complutum* 19 (2):119-130.
- GIL VICO, P. (2010): "Derecho y Ficción: la Represión Judicial Militar". F. Espinosa (ed.), *Violencia Roja y Azul. España 1936-1950*. Barcelona:Crítica, 248-370.

- GINARD, D. (2013): "Represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo". M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada:-Comares, 22-36.
- GONZÁLEZ DE PRADO, P. (2011). *Desaparecidos sin causa. Asesinatos en las cabecezas del Carrión, Cea y Esla*. Palencia: ARMHP y Ministerio de Presidencia.
- GONZÁLEZ, D. (2012). "Violencia política y dictadura franquista". *Dissidences. Hispanic Journal of Theory and Criticism* 2 (3-3).
- JULIÁ, S. (1999). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de Hoy.
- LEIZAOLA, F. (2012). *Informe pericial sobre una pieza hallada en el cementerio de la Carcavilla (Palencia)*. Sociedad de Ciencias Aranzadi. Informe inédito.
- MARCOS DEL OLMO, MC. (1987). "La Segunda República en Palencia: antecedentes de una sublevación". *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*. 7: 237-268.
- MARTÍN PALLÍN, JA y ESCUDERO, R. (2008). *Derecho y Memoria Histórica*. Madrid: Trotta.
- MENDONÇA, MC. (2000). "Estimation of height from the length of long bones in a Portuguese adult population". *Am J Phys Anthropol*, 112(1): 39-48.
- MORENO GÓMEZ, F. (2016). *Los desaparecidos de Franco. Un estudio factual y teóricico en el contexto de los crímenes internacionales y las comisiones de la verdad*. Madrid: Alpuerto.
- MOSHENSKA, G. (2009). "Resonant materiality and violent remembering: archaeology, memory and bombing". *International Journal of Heritage Studies* 15 (1): 44-56.
- MOYA, F. (2008): "Represión y revisión de condenas durante el primer franquismo en Andalucía, una visión de género", <http://www.cihde.es/sites/default/files/congresos/pdf/MOYA.pdf> [consulta:17, 01, 2018]
- NASH, M. (2013) Ed. *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada:Comares.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A. (1997) *Consejo de guerra: los fusilamientos en el Madrid de la posguerra, 1939-1945*, Madrid: Compañía Literaria.
- PLA, K. y ETXEBERRÍA, F. (2014) *El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas*. Pamplona: Pamiela.
- PRADA RODRÍGUEZ, J. (2013) Ed. *Franquismo y represión de género en Galicia*. Madrid:Catarata.

- PRADA, E., ETXEBERRÍA, F., HERRASTI, L., VIDAL, J., MACIAS, S. y PASTOR, F. (2003). "Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil Española en Priaranza del Bierzo (León)". MP, Aluja, A. Malgosa y RM. Noguea (eds.): *Antropología y Biodiversidad Volumen I*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 431-446.
- PRESTON, P. (2012). *El Holocausto Español*. Madrid: Debate.
- RÍOS, L., MARTÍNEZ, B., GARCÍA-RUBIO, A., JIMÉNEZ, J. (2009). "Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio de Valdenoceda (1938-1943)". *Complutum*19(2), 139-160.
- RÍOS, L., GARCÍA-RUBIO, A., MARTÍNEZ, B., HERRASTI, L., ETXEBERRIA, F. (2014). "Patterns of perimortem trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936-1939)". C. Knüsel y MJ. Smith (eds.): *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict*. London: Routledge, 621-640.
- SÁNCHEZ, P. (2009) *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949)*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- SAQQA, M. y RÍOS, L. (2014) *Estado de salud dental y esquelética de los restos exhumados de un cementerio de presos políticos de la España de postguerra (1938-1943)*. Trabajo fin de master. Universidad Autónoma de Madrid.
- SILVA, E. (2006). *Las fosas de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.
- SOLÉ, Q. (2012). "La violencia de los sublevados respecto la mujer durante la guerra civil: asesinadas y ejecutadas". <https://ub.academia.edu/QueraltSol%C3%A9>.
- SOLÉ, Q. (2016). "Execute women, assassinated women. Gender repression in the Spanish Civil War and the violence of the Rebels". O., Ferrán y L., Hilbink (eds.): *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the Present*. NY: Routledge Studies in Modern European History, 69-92.
- SOLÉ SABATÉ, JM (2003). *La repressió franquista a Catalunya 1938-1953*, Barcelona: Edicions 62.
- VINYES, R. (2002). *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Barcelona: Temas de Hoy.



Mujeres en *-y en torno a-*
fosas comunes de la
represión franquista en la
Guerra Civil española

María Laura Martín-Chiappe y Zoé de Kerangat

En nuestros trabajos de investigación doctoral -en los cuales ambas trabajamos en torno a las exhumaciones de represaliados y represaliadas por el franquismo en diferentes momentos de la historia reciente- nos hemos encontrado con la presencia y participación más que activa de las mujeres en todo el proceso memorialista. De estos encuentros surgió la necesidad de conocer, pensar, analizar, de qué maneras han participado -y participan- las mujeres en los procesos de transmisión y recuperación de las memorias. Cómo han participado en la transmisión de la represión (Hirsch, 2012) o cómo lo han hecho en las exhumaciones, se tornaron temas de debate e intercambio entre nosotras, convirtiéndose en un tema de obligado abordaje. A su vez, observamos la continuada representación de estas mujeres como *víctimas subsidiarias* (Nash, 2015) o como *víctimas indirectas* (Jelin, 2004) de una violencia que se presupone orientada a los hombres.

El presente capítulo¹, propone tres líneas de reflexión en torno a la tríada mujeres, memoria y exhumaciones. Intentaremos por una parte, pensar qué lugar(es) ocupan las mujeres en la enunciación de la(s) memoria(s) para pensar por qué han ocupado determinados espacios o roles. Por otra parte, a través de conocer la participación de las mujeres en las exhumaciones de los años '70 y '80, y de (re)conocer la existencia de fosas comunes mixtas y sólo de mujeres proponemos complejizar la idea de las mujeres como víctimas *subsidiarias*, así como la agencia política de las mujeres en torno a los roles que se les presuponen. Proponemos pensar también en torno a cómo se elige -o elegimos- visibilizar a las mujeres víctimas del franquismo en el entorno de las fosas comunes.

ESPACIOS DE ENUNCIACIÓN Y REIVINDICACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS MEMORIAS.

Como destaca Elizabeth Jelin (2002) mujeres y hombres desarrollamos habilidades diferentes en lo que tiene que ver con la memoria, y esto se debe a la socialización de género a la que nos vemos sometidas. Así a partir de los espacios que ocupamos socialmente prestamos más atención a ciertos campos sociales y culturales que a otros, y así los recordamos y transitamos. La evidencia cualitativa invita a reconocer

¹ Este trabajo se ha realizado a partir del contrato predoctoral de Formación de Profesorado Universitario (FPU), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), desarrollado en el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA) del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Se enmarca en el Proyecto CSO2015-66104-R "SUBTIERRA: Exhumaciones de fosas comunes en perspectiva histórica, transnacional y comparada", cuyo IP es Francisco Ferrándiz; así como el proyecto H2020-REFLECTIVE-SOCIETY-2015 "UNREST Unsettling Remembering and Social Cohesion in Transnational Europe", financiado por la Comisión Europea.

que las mujeres tendemos a recordar eventos con más detalles, expresar más sentimientos durante la narración, hacer más referencias a lo íntimo y a las relaciones personalizadas, recordar más la vida cotidiana. Mientras que, por otra parte, los hombres tienden a ser más sintéticos y a utilizar una lógica más racional y política (Jelin, 2002).

Ahora bien, si las mujeres recordamos más en el marco de las relaciones familiares es porque el tiempo subjetivo de las mujeres es construido alrededor de la familia y de los vínculos afectivos (Leydesdorff, Passerini y Thompson, 1996), y esto es por una cuestión educativa y cultural, no por una cuestión innata o genética. Las prácticas de memoria de las mujeres están condicionadas por sus papeles en la sociedad, de manera que se vinculan más al entorno privado. Pero, especialmente cuando se trata de memorias de la represión, las memorias privadas tienen la capacidad de invadir la esfera pública (de Kerangat, 2016:159). En el caso español el dolor y el trauma de la pérdida entre los/as *vencidos/as* quedaron mayoritariamente encerrados en el espacio del hogar, en la memoria familiar o el sufrimiento individual, como destaca Ferrándiz (2014:107). Pero a su vez, la memoria privada fue ocupando el terreno público para discutir el discurso oficial, esto ha ocurrido especialmente a partir de las exhumaciones y de la visualización de las evidencias de unas violencias anteriormente negadas, aunque no exclusivamente.

En el contexto privado del hogar, las mujeres aparecen como las gestoras y transmisoras de la memoria familiar, también entonces de la memoria de la represión, pudiendo ser pensadas y siendo necesario ubicarlas como agentes activos de la recuperación de la memoria -emprendedoras de memoria (Jelin, 2002) -, pero también como agentes activos en prácticas políticas que pueden no ser reconocidas como tales.

Ahora bien el lugar desde el que las mujeres normalmente han actuado en las reivindicaciones memorialísticas y el que se les adjudica como víctimas de la violencia comparte el rol secundario en el que se las ubica. Es decir, la acción reivindicativa o la represiva, viene motivada por el rol protagonista de un familiar, generalmente masculino. Las mujeres no aparecen como víctimas directas de la violencia, sino que ocupan un lugar indirecto en la represión y en la reivindicación, aunque la violencia sea ejercida sobre ellas también. De esta manera aunque hayan sido víctimas directas de violencia, fueron mayoritariamente víctimas *indirectas*² y este es el rol

2 A la hora de pensar estas categorías de víctima directa o indirecta de violencia sería bueno preguntarnos a qué tipo de violencia estamos definiendo como parámetro y porqué, más allá de que generalmente el parámetro es una violencia que acarrea la muerte, qué otros tipos de violencia se van desplegando y qué lugar ocupan en la escala del barómetro que utilizamos. También pensando aquí con una perspectiva de género.

en el que se las visibiliza más a menudo: como *familiares de víctimas* (Jelin, 2002; Nash, 2015; Sánchez, 1999).

Cuando pensamos en la participación de hombres y mujeres en el espacio público o privado, son los hombres quienes ocupan mayoritariamente el espacio público y político, mientras sigue siendo vetado aún hoy para las mujeres en igualdad de condiciones. Generalmente, cuando analizamos los datos de la represión en las diferentes dictaduras latinoamericanas -y del caso español-, podemos ver cómo es cuantitativamente mayor el número de hombres asesinados (Jelin, 2002). Y es posible constatar cómo en general, es a partir de una relación de parentesco, especialmente ante la ausencia de un hijo varón, que se organizan las asociaciones de víctimas (Jelin, 2002; Gascó, 2014). Probablemente el caso más conocido sea el de las Madres o Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, sin embargo existe este tipo de organizaciones en otras partes del mundo, en conflictos de diferentes características, y de creación continuada a lo largo del tiempo. Así podemos pensar en el Grupo de Apoyo Mutuo en Perú (GAM) o el colectivo Actoras del Cambio en Guatemala -organizaciones que sin nombrarse específicamente así se organizan en relación al parentesco- y, aquellas que se denominan explícitamente, como las Madres de Soacha en Colombia o las Madres de Srebrenica (Gascó, 2014).

Cabe reflexionar cómo es ese rol de madre, construido desde un lugar bastante esencialista en torno al cuidado y al vínculo biológico, el que legitima su accionar en la esfera pública. Así, como el lugar social de las mujeres está anclado sobre vínculos familiares naturalizados, al legitimar la expresión pública del duelo y el dolor como madres, reproducen y refuerzan estereotipos y visiones tradicionales de las mujeres y la maternidad. De hecho salen a la calle por ese rol de madres protectoras y cuidadoras, convirtiendo la maternidad en un asunto político (de Kerangat, 2016:161).

Ahora bien ¿la utilización de la imagen de madre forma parte de la estrategia al momento del reclamo y la lucha, buscando la empatía de parte de la sociedad al reclamar el lugar socialmente asignado y denegado de manera injusta? ¿O las madres luchan a partir de las normas dominantes y de los estereotipos que estas producen y que han interiorizado? Proponemos pensar estos dos elementos de forma complementaria: las mujeres, dentro de una sociedad que les ha impuesto unos papeles, hacen uso de las herramientas que se les han otorgado para resistir, para visibilizarse, para luchar. Y este es buen lugar desde el que partir: en muchas ocasiones reproducimos una crítica a los roles que tradicionalmente ocupamos las mujeres - y a las formas de representarlos -, pero no vemos las acciones de resistencia y de

acción política que pueden alterar el orden social a pequeña escala, construyendo cambio para el futuro.

EMPRENDEDORAS DE MEMORIA

En primer lugar, el caso de las exhumaciones de la Transición nos brinda un buen ejemplo para pensar la implicación de las mujeres en las políticas de memoria. Aunque en el caso español las exhumaciones hayan sido el catalizador del movimiento de recuperación de la memoria a partir del año 2000³, se han llevado a cabo exhumaciones de manera continuada desde la propia Guerra Civil (Dueñas y Solé, 2014; Ferrándiz, 2014). Así, en la posguerra y dictadura el régimen franquista exhumó continuamente a los “caídos por Dios y por España” llevando incluso republicanos al Valle de los Caídos; pero también durante la posguerra, dictadura y Transición familiares de represaliados y represaliadas por el franquismo realizaron exhumaciones precarias.

En el caso de la Transición, hubo una verdadera ola de exhumaciones en muchos lugares de España. Fueron exhumaciones informales y poco visibles a nivel nacional. Las iniciativas surgieron de las propias familias, quienes se responsabilizaron y organizaron todo el proceso de búsqueda de restos, junta de apoyo y medios técnicos (rudimentarios), exhumación de la(s) fosa(s) y reinhumación de los restos. No se puede decir que fuesen más mujeres que hombres quienes exhumaron en los 70 u 80 pero sí que las mujeres tuvieron un papel significativo en la toma de iniciativa y en la organización de redes de apoyo para la búsqueda de información de los restos de los suyos (de Kerangat, 2016). Esto se explica por distintas razones:

En primer lugar, porque las que quedaban eran mujeres. Las mujeres de la guerra y posguerra fueron supervivientes - además de víctimas ellas mismas - de represión. Quienes exhumaban habían sufrido la represión directamente o a través de un familiar. Y como hemos argumentado anteriormente, en muchas ocasiones, las memorias y el trauma habían sido transmitidas a través de las mujeres en las familias.

En segundo lugar, la recuperación de los restos de asesinados/as era parte de un proceso de duelo que no se había podido realizar en las familias durante décadas. Aquella generación de mujeres había sido educada o reeducada bajo los códigos de

3 El 21 de octubre de 2000 fueron exhumados, en Priaranza del Bierzo (León), trece civiles republicanos que habían sido asesinados por Falangistas el 16 de octubre de 1936. A partir de esta exhumación se fundó la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, <http://memoriahistorica.org.es/>. Existe un importante consenso, entre las asociaciones memorialistas y la academia, en considerar esta fecha como el comienzo de la última e inacabada etapa de exhumaciones (Ferrándiz, 2014)



género del ideal femenino de la mujer franquista, como “ángel del hogar” (Nash, 1999). Si pensamos en términos culturales y religiosos, en la cultura católica -y especialmente en el sur de Europa- el duelo es parte de un proceso familiar, de características privadas, marcado por las muestras de dolor -en parte público- de las mujeres. De alguna forma, las modalidades de reivindicación de las mujeres, incluida la recuperación de la memoria de víctimas del franquismo, se encontraba condicionada por esa educación. Conscientemente o no, les incumbía a las mujeres encargarse de que el proceso de duelo tuviese lugar en condiciones decentes y eso implicaba la exhumación y la reinhumación de los restos de sus familiares. Existía cierto sentido del deber por parte de las mujeres: su papel era el de devolver a los

suyos la dignidad que la represión violenta les había quitado, y devolverlos también a la “comunidad de los muertos” de donde habían sido excluidos al ser enterrados en fosas comunes (Ferrándiz, 2010:182).

En muchos casos, más que hacer del proceso una reivindicación política, traer los restos al cementerio era el objetivo principal. Pero aquella devolución de dignidad se realizaba también en el espacio público. Fue una recuperación de memoria privada que se manifestó en la esfera pública y que, por esta razón, cobró un sentido político.

Con estos elementos se puede analizar el papel de las mujeres en exhumaciones en los 70 y 80 como actos de resistencia y contra-discurso (de Kerangat, 2017) al llamado “Pacto del Silencio”, siguiendo la propuesta de Irene Murillo Aced de las acciones de las mujeres en la posguerra como *disidencia sutil* (2013:16). Esta “disidencia sutil” puede entenderse como formas de trasgresión que de una manera u otra van en contra del orden establecido, pero sin que los dominantes -a veces tampoco las/os dominadas/os- se den cuenta de ello.

Josefina Campos Orduña del pueblo navarro de Peralta inició la “Operación Retorno” (2008), en 1978. Su tío había sido fusilado y su trabajo es un buen ejemplo de cómo las memorias se articulan y expresan cuando son las mujeres las encargadas de sacarlas a la luz y al espacio público. La razón principal detrás de la iniciativa fue la devolución de la dignidad de los suyos. Contrario a lo que decía el régimen, las víctimas de la represión eran -según sus familiares- “buenas personas”, también en sentido cristiano, y por ello merecían un funeral, incluso una misa o un panteón, en el cementerio del pueblo. Buscaban revertir la injusticia que se había cometido pero, en la mayoría de los casos, también se hacía en el marco de la moral y la cultura católica impuesta por un régimen que acababa de terminar formalmente. Es más, en Navarra y La Rioja contaron con el apoyo de un grupo de sacerdotes (Aguilar, 2017; Aguirre González, 2008). Decidir exhumar fue un acto *disidente* aunque legal al obtenerse los permisos oficiales para las exhumaciones cuando se solicitaban, ya que exhumar no era lo que se esperaba en el contexto de la Transición. Por otra parte, Josefina Campos demostró cómo se pueden organizar redes de apoyo y una comunidad alrededor de una causa como la suya que, vinculada a lo familiar y privado, era vista como justa. Ella fue una de las caras más visibles de los procesos de exhumaciones en La Rioja y Navarra en los años 70 y 80, ya que no sólo impulsó el proceso de Peralta sino que también ayudó en muchos otros pueblos.

En este sentido, la labor desarrollada por Josefina Campos nos recuerda la formación de las Madres de la Plaza de Mayo (en abril de 1977), ya que fue ejerciendo su papel tradicional de mujer-madre que vela por su familia -y además ejerciéndolo-

lo desde lo legal como un derecho solicitando en las instituciones dictatoriales el *habeas corpus* por la *desaparición* de sus hijos/as- que se organizaron y formaron como colectivo en oposición a la dictadura. En ambos casos, es precisamente el aspecto familiar y privado el que le otorga a la iniciativa una legitimidad en el espacio público: alejando los acontecimientos de lo político, son más las personas que se reconocen en la causa.

Pero no siempre fue fácil para las mujeres que se implicaron en las exhumaciones de la Transición. Otra de las protagonistas fue Esperanza Pérez⁴, quien, buscando exhumar 8 familiares (todos varones), acabó exhumando a 150 personas en la provincia de Palencia entre 1977 y 1979. Durante la dictadura vivía en Bélgica, pero cuando murió Franco, junto a su familia volvió a España. Vino determinada, con la idea firme de buscar a sus familiares asesinados y re-enterrarlos. Ella se sintió muy sola al principio, y tuvo que enfrentarse a insultos como “Putra comunista”, fue “muy duro”, resalta. Pero aguantó, y poco a poco fue encontrando más apoyo por parte de otras familias. Lo que le contó a la periodista Natalia Junquera en 2012, es muy revelador de la soledad que vivió: “sólo me ayudaron mujeres en una situación parecida” (Junquera, 2012). En su caso la tarea fue bastante solitaria, y se enfrentó a insultos y desprecio, pero encontró apoyo discreto por parte de mujeres en situación similar. Aun así, notamos que ella fue la que con su implicación llevó el peso de todo el proceso. Cuando avisó al PCE⁵, partido del que formaba parte, le dijeron alarmados que “¿dónde se iba a meter?!”. Como podemos ver, muchos de los procesos de exhumación en la Transición no cobraron forma abiertamente política y así se amoldaban a cierto discurso tradicional, tanto en cuanto al papel de las mujeres en el duelo como al discurso católico en general (de Kerangat, 2017). Esperanza Pérez exhumó 15 fosas en 5 pueblos distintos de Palencia: Villamediana, Villamuriel, Magaz, Valdespina, y Valoria La Buena; y se enfrentó a las dificultades que fueron surgiendo. Fue a pedir permisos al Ministerio de Justicia, donde lo que faltaba era “sacarla esposada”, como cuenta. Este elemento nos indica que desde la institución no veían con buenos ojos su determinación y sentimos que era percibida como *demasiado* insistente. El objetivo era contenerla, de cierto modo. Eso era por la naturaleza de sus solicitudes: la recuperación de la memoria no podía ser demasiado visible en un contexto de silencio impuesto (Mateo Leivas & de Kerangat, en prensa), pero además, no pudo politizar demasiado sus iniciativas, al ver cerradas para este asunto las puertas de la organización en la que militaba. También pidió

4 Esperanza Pérez fue entrevistada por Francisco Etxeberria en el año 2004. Agradecemos a Francisco Etxeberria y las Sociedad de Ciencias Aranzadi por dejarnos acceder a la grabación de esta entrevista.

5 Partido Comunista de España

los permisos en la Delegación de Sanidad para cada pueblo donde quería exhumar restos. Según sus propias palabras, nunca tuvo miedo y eso es precisamente lo que le permitió seguir adelante. Si bien hubo gente para acompañarla, no encontró una amplia red de apoyo como en otros casos ni se formaron grupos tan sólidos como para que se sintiese arropada.

Finalmente, podemos hablar de un caso en el que -aunque no se haya exhumado- se fue memorializando la fosa común durante toda la dictadura, a través de la acción de las mujeres. Se trata de La Barranca (cerca de Logroño, La Rioja), allí las viudas y las familias de las personas que fueron enterradas en el lugar empezaron a acudir para llorar a sus muertos/as y realizar el proceso de duelo. Las mujeres que lideraron la iniciativa en La Barranca más tarde se conocerían por el nombre de *Mujeres de Negro*, ya que así iban vestidas, guardando riguroso luto. La mayoría eran del pueblo cercano de Villamediana de Iregua, acudían con flores y adecentaban el lugar, además de pasar el día allí. Inicialmente acudían las familias cada Día de los Difuntos (2 de noviembre), luego el día de Todos los Santos (1 de noviembre). Pasaban el día en La Barranca, sentados/as y con comida que traían de casa. En los testimonios, destaca también la precariedad y la vulnerabilidad con la que acudían las mujeres y sus familias en los primeros años. En su mayoría eran familias pobres en las que, en muchos casos, faltaban los hombres que habían sido fusilados. Venían andando o con la ayuda de algún burro. Acudían incluso con condiciones meteorológicas muy duras como lluvia o viento; en alguna ocasión incluso tuvieron que volver a tapar los restos, porque se hacían agujeros en la tierra⁶. Aun así las *Mujeres de Negro* perseveraban y acudían con tenacidad, “aguante y serenidad”⁷. También existía mucho miedo: cuentan que los taxistas no se querían acercar por miedo a que fueran apuntadas sus matrículas y a ser represaliados, dejando a los familiares lejos de La Barranca, y las personas que hacia allí iban tenían que terminar el trayecto andando.

En cierta medida, esta práctica de memoria clandestina era tolerada por las autoridades franquistas. Al menos desde noviembre de 1958 sabían oficialmente lo que ocurría en La Barranca, como testifica una nota de la Dirección General de Seguridad de Logroño (Aguirre, 2008:28) redactada a petición del régimen para el traslado de cadáveres al Valle de los Caídos. Sin embargo, acudía la Guardia Civil a vigilar; de hecho, en alguna ocasión intentó bloquear el acceso poniendo una valla de alambre

6 Testimonio de dos mujeres en el documental “Después de...” (Bartolomé & Bartolomé, 1981)

7 Comunicación personal con Pedro Navarro, diciembre de 2014, en posteriores apariciones se considerará esta fuente. Pedro es nieto de una de las Mujeres de Negro, Purificación Martínez.

alrededor de las fosas, pero esto no impidió que las mujeres entraran manteniéndose firmes en su decisión de dignificar con su presencia a los/as muertos/as.

“A los primeros nos pusieron una alambrada, para que no pasara nadie. Pero nosotras las mujeres, las quitamos y pasamos. Eso lo hice yo con esta señora y otras cuantas mayores que venimos desde el primer año que supimos que nuestros maridos están aquí metidos.”⁸

Relata Pedro Navarro:

“Las mujeres esas, venían... Cuando se venía aquí y estaba la policía. ‘¡Oiga, que aquí no se puede entrar!’ ‘¿Cómo no se va a poder entrar si hemos entrao?’ Y la Guardia Civil insistía: ‘Que le vuelvo a decir que aquí no se puede entrar.’ ‘Pero si estamos dentro ya ¿cómo no se va a poder entrar?’ (...) Y seguían insistiendo. Y ellas ya terminaban diciéndole: ‘¿Cómo no vamos a poder estar aquí, si aquí están enterrados nuestros maridos?’ Y entonces los otros ya se daban media vuelta. (...). Se quedaban por aquí, por los alrededores, y no decían nada más.”

Las mujeres y las familias siguieron viniendo a pesar de los intentos de impedir que acudieran, deducimos que el deseo de honrar a los/as muertos/as con su presencia, acompañarlos/as, con flores y con adecentar en las fosas en la medida en la que lo podían hacer, era más fuerte que el miedo y las malas condiciones. También se sentían arropadas y más fuertes al acudir juntas, en números importantes, para enfrentarse al riesgo.

Eso sí, parece que se intentaba no politizar los actos, porque sentían/percibían que no se podía. Rozaban el límite simplemente con estar presentes en La Barranca, pero cantar ya se percibía como algo que no podía hacerse dentro de los límites de expresión impuestos por la dictadura. Avelina Díez relata “No cantábamos nada, porque no nos dejaban. Bastante si nos dejaban estar allí”⁹. La Guardia Civil intentó que no se acercaran a las fosas, pero las personas presentes se saltaron esta restricción y, con cuidado, sin violencia, rechazaron este límite que se les quería imponer. Lo consiguieron gracias a la estrategia de demostrar que lo que hacían no era peligroso ni demasiado vistoso. Demostraron tranquilidad en la actitud, pero siempre conscientes del peligro, como explica Pedro Navarro:

⁸ Testimonio de dos mujeres en el documental “Después de...” (Bartolomé & Bartolomé, 1981)

⁹ Conversación personal con Francisco Ferrándiz, 2009. Agradecemos a Francisco Ferrándiz por dejarnos acceder a esta entrevista.

“La Guardia Civil aquí venía en plan duro. Pero ellas nunca, nunca. No se alborotaban, no se ponían nerviosas [...]. Con mucho miedo en su cuerpo, eso sí. Con mucho miedo en su cuerpo, porque tuvieron mucho miedo. Pero aquí fueron tenaces de aquí venimos, y aquí venimos, y aquí venimos, y aquí estamos.”.

En resumidas cuentas, las mujeres ejercen las prácticas de memoria desde su papel *tradicional*, lo que puede aportar ventajas a nivel estratégico. Pero también debemos considerar su acción desde la perspectiva de resistencia al poder, una resistencia que se desarrolla con las herramientas que tienen disponibles (de Kerangat, 2016).

MUJERES EN FOSAS COMUNES.

Ahora bien, hasta el momento hemos hablado de la acción de las mujeres como víctimas *indirectas* -como familiares de las personas ejecutadas, ya sea de forma *legal* o extrajudicialmente- sin embargo ¿qué sucede cuando quiénes están en las fosas son mujeres? ¿Cómo pensamos cuándo son ellas las víctimas directas?

En el imaginario colectivo cuando se habla de fosas comunes la figura predominante suele ser la de un hombre, resistente, luchador, político; construido como la figura objeto de la represión -tanto ilegal como *legal*. Sin embargo, la existencia de fosas comunes solo de mujeres y de fosas mixtas puede servirnos para pensar acerca de cómo solemos concebir las violencias que sufrieron las mujeres durante la guerra civil y la inmediata posguerra, por una parte, y pensar en cómo son representadas y dignificadas a día de hoy estas mujeres, por otra.

Es significativa la ausencia de trabajos académicos que analicen de forma compleja y comparada la existencia de este tipo de fosas, las cuales exponen una represión que trae aparejada la muerte, generalmente, sin proceso judicial. Aun así, ha de destacarse, cómo ha sido precisamente el trabajo arqueológico-forense característico de las exhumaciones de las últimas décadas en el contexto español -*como puede consultarse en el presente volumen el capítulo de Almudena García-Rubio y Berta Martínez*- el que ha permitido, más allá del ámbito oral de testimonios y memorias, la confirmación no sólo de la presencia de mujeres en las fosas comunes sino la existencia de fosas comunes solo de mujeres.

La mayor parte de los trabajos en torno a la represión de las mujeres en el periodo de posguerra se centran en el análisis de material de archivo, podríamos decir que, en cierta medida, ponen su foco en la represión “legal” e institucionalizada hacia



las mujeres. En este sentido, suele señalarse que la represión femenina seguida de muerte fue del 4%; para el caso de Andalucía lo destaca Pura Sánchez (2009:64) haciendo un análisis de las sentencias de los tribunales militares, aunque también es la cifra que suele manejar la Sociedad de Ciencias ARANZADI¹⁰. La arqueóloga Laura Muñoz Encinar sí destaca y analiza en su tesis doctoral - *De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico* (2016) - la existencia de mujeres en fosas comunes. Muñoz señala que la *represión seguida de muerte* para las mujeres en el caso de la provincia de Cáceres es del 7% y en el de Badajoz del 9%. Asimismo, destaca que “La represión materializada tras la toma y ocupación de las zonas bajo el gobierno republicano en el verano de 1936, incluyó a mujeres en los grupos de ejecutados de forma constante, aunque con una menor representación que los hombres” (Muñoz, 2016:656-657).

Suele destacarse que la diferencia entre la represión masculina y la femenina es que la masculina fue “con afán de aniquilación”, mientras que la femenina fue “ejemplarizante” (Sánchez, 2009:64), precisamente más por ser mujeres que por su ideología. A raíz de esta diferencia se entendería que ésta represión fuera numéricamente inferior, y que estuviera marcada por la humillación y escarnio público a través de los cortes de pelo, o la obligación de tomar aceite de ricino para después ser paseadas por el pueblo, en ocasiones semidesnudas. Sin control de sus esfínte-

10 Destacar que esta Sociedad ha participado en un importante número de exhumaciones en toda España e intenta centralizar los datos de todas las exhumaciones realizadas aunque no haya participado directamente. Más información <http://www.aranzadi.eus/antropologia-fisica/memoria-historica>.

res, sin su cabellera/melena, se buscaba su deshumanización a través de la ruptura y exposición de acciones de recato e intimidad entendidas como características de su feminidad. Todo esto sin perder de vista, por supuesto, la violencia sexual a la que fueron sometidas pero en la cual no nos centramos en este trabajo.

Siguiendo las sentencias revisadas en los archivos, se afirma que a las mujeres no se las represaliaba por sus ideas políticas, ya que se (pre)supone que la gran mayoría no las tenía, sino por sus vínculos de parentesco con hombres que sí tenían participación política -un tipo de violencia *subsidiaria* (Nash, 2015). En este sentido es muy interesante el análisis de Pura Sánchez en torno a la represión de las mujeres en Andalucía, quien desde una perspectiva declaradamente feminista, afirma que la propia represión trataba de:

“conceder a la mujer una función subalterna en el delito de rebelión militar, protagonizado por los varones, función acorde con su papel social subalterno, lo que desde luego en ningún caso actuó como exigente a la hora de imponer la pena. En la misma línea de pensamiento y actuación, los jueces consideraban agravantes ser hija, esposa o hermana de, lo que sencillamente no ocurre jamás en los juicios contra los hombres” (2009:268).

Cabría preguntarse si cuando hablamos de las mujeres como protagonistas de roles secundarios y sin agencia política, ya que no se encontraban afiliadas expresamente a partidos políticos o sindicatos, no sólo las invisibilizamos como agentes políticos sino que, en cierta medida, continuamos reproduciendo el discurso hegemónico de los *vencedores* desde la academia.

Ahora bien, proponemos pensar cómo la existencia de fosas comunes de mujeres nos habla de una violencia con *afán de aniquilamiento* también contra ellas, elevándolas -siendo pensadas de una manera política- de la categoría de víctimas a la de *enemigas* y como tales *peligrosas* (Cases, 2014). La violencia contra las mujeres ya no habría de pensarse solamente como medio para enviar un mensaje y castigar a los hombres del *otro bando*, sino que las mujeres son el objeto de la violencia precisamente por lo que representan (Cases, 2014)¹¹, por haber defendido y formado parte de una forma de sociedad. Crear una fosa de mujeres también tenía una importante *eficacia simbólica* (Lévi-Strauss, 1995[1974]) a la hora de la construcción del terror. En este sentido es interesante pensar en la retaguardia como el “lugar de construcción, de circulación y de recepción de los miedos y rumores de la gue-

11 Si bien Adriana Cases Sola (2014) se centra en la violencia sexual ejercida en la retaguardia republicana consideramos que su análisis puede aplicarse a otros tipos de violencia.

rra que se cristalizan en el tema de las ‘atrocidades’ del enemigo” como propone Maud Joly (2008:90). Sin embargo, hemos de puntualizar que las fosas de mujeres, no siempre fueron fruto de la represión *caliente* (Casanova, 1999) de la retaguardia franquista¹². También, si volvemos la vista sobre el desarrollo de nuestra argumentación, y las diferentes violencias contra las mujeres, es acertada la propuesta de González Duró quien argumenta que el rapado y los paseos después del consumo de aceite de ricino fueron algo que sufrieron solo las mujeres del *bando vencido* como parte de la construcción de la mujer roja en el imaginario franquista (2012:38).

A su vez, siguiendo estas propuestas, deberíamos reflexionar en torno a cómo construimos la idea de víctima (Vecchioli, 2013; Gatti, 2014) cuando se señala la no participación política como rasgo destacado de la *inocencia* de esas mujeres -aunque la despolitización de la categoría de víctima no es algo exclusivo de este caso (Jelin, 2013; Tejero, 2014; Peris Blanes, 2014). Consideramos que seguir resaltando esta imagen, contribuye a construirlas como personas sin incidencia o agencia política y social, en un contexto muy complejo, y supone una cierta contradicción, con la idea de que la represión hacia las mujeres buscaba devolverlas al hogar: “redibujar el modelo tradicional patriarcal de mujer” (Nash, 1999; Sánchez, 2009). En este sentido, quizá el análisis de Adriana Cases (2014) al analizar la violencia sexual en la retaguardia republicana, podría servirnos para pensar por qué mientras que en el caso de la represión franquista las mujeres quedan relegadas al lugar de *hermanas, madres, hijas o esposas de*, cuando se analiza la represión que sufrieron las mujeres nacionalcatólicas -en algunos momentos de la guerra- éstas sí son contempladas como agentes políticos por sí mismas. Parecen suficientes sus creencias religiosas, y no se les “exige” expresa afiliación o militancia política.

EXHUMACIONES DE FOSAS DE REPRESALIADAS: REPRESENTACIONES Y AGENCIA

En primer lugar quisiéramos señalar que existen fosas sólo de mujeres en diferentes espacios de la geografía española, sin embargo, expondremos aquí algunos casos de Andalucía dado que en ellos podemos ver cómo se entrelaza lo expuesto en torno a fosas comunes, mujeres, dignificación y memoria.

Por una parte señalar que la parte de Andalucía a la que haremos referencia es tomada por los *sublevados* muy pronto, generalmente pocos días después del alzamiento, es decir que la mayoría de las víctimas que están en fosas comunes no

12 Utilizamos la propuesta de Julian Casanova (1999) quien entiende terror “caliente” como la represión específica de verano y otoño de 1936, en “ambos bandos”, aunque con características diferentes. De hecho, algunas de las fosas de las que hablamos en el presente capítulo no pertenecen a la represión que seguía a la toma de una población, sino a varios meses, incluso años después.

proviene de la guerra en sí misma, sino o del terror *caliente* (Casanova, 1999) anteriormente citado, o de la represión posterior. Por otra parte la conquista del territorio y la población, así como la represión, estuvo a cargo de Millán Astray y Queipo de Llano, este último se caracterizaba por su misoginia y sus bandos llamando a la violación de “las rojas”:

“Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a las mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen”¹³.

En el caso de Andalucía se reconoce la existencia de al menos cinco grandes fosas de mujeres¹⁴: en Puebla de Guzmán (Huelva), una fosa con 15 mujeres producida en septiembre de 1937; en Zufre (Huelva) una con 25 mujeres, de noviembre de 1937. Estas dos fosas no han sido intervenidas mientras que las tres que comentaremos a continuación sí lo han sido con diferente suerte. En octubre de 2017 comenzaron las actuaciones para encontrar entre cinco y nueve mujeres de Fuentes de Andalucía (Sevilla), asesinadas en “El Aguaucho”, en el término municipal vecino de La Campana, en agosto de 1936. En este caso no se buscaba una fosa común ya que sus restos habían sido arrojados a un pozo de agua; desgraciadamente, después de mucho trabajo los restos no pudieron ser encontrados¹⁵. En este caso particular, se ha erigido un monumento -con anterioridad a la exhumación- el cual simula un pozo invertido del cual alzan el vuelo unas palomas.

“Las cazaron como palomas” es una expresión que se repite en los relatos en torno a los asesinatos de mujeres en muchos lugares, pero a la vez, guarda mucha relación con el relato de los asesinatos de las *17 Rosas de Guillena* ya que fue lo expresado por el testigo ocular del hecho. En enero y febrero de 2012 en el cemen-

13 Reproducción del discurso radiofónico de Queipo de Llano en 1936: <https://www.youtube.com/watch?v=9weVo7tCvjc>. Más información en: https://www.eldiario.es/andalucia/Queipo-Llano_0_511649225.html y <https://www.elplural.com/andalucia/2017/03/20/los-legionarios-ensenaron-los-cobardes-rojos-lo-que-son-hombres-y-no-milicianos>. Se recomienda la visualización de la acción impulsada en Sevilla en el año 2013 por colectivos feministas en homenaje a las mujeres represaliadas por el franquismo: https://www.eldiario.es/andalucia/Homenaje-mujeres-represaliadas-Queipo-Llanos_0_136136480.html (Fuentes consultadas el 09 de marzo de 2018)

14 <http://www.publico.es/politica/cinco-fosas-rosas-andalucia.html> (Consultada el 09 de marzo de 2018)

15 https://www.eldiario.es/sociedad/ninas-violadas-asesinadas-franquistas-Aguaucho_0_695381282.html; <http://www.publico.es/politica/imposible-busqueda-mujeres-aguaucho-minero-hallado-fosa.html> (Consultadas el 09 de marzo de 2018)

terio de Gerena (también en Sevilla) se llevó a cabo la exhumación de *Las 17 mujeres de Guillena*, el pueblo vecino. De estas 17 mujeres dos estaban embarazadas. Fueron asesinadas a principios de noviembre de 1937, por un comando de Falange, sin la existencia de juicio y condena previa. Sin embargo habían sido detenidas casi dos meses antes junto a otras dos mujeres que fueron indultadas (Fernández y Sosa, 2012). Como vemos, en este caso si bien la *guerra civil* continuaba, no pueden pensarse estos asesinatos como fruto del furor inmediato a la conquista del territorio al sucederse un año después¹⁶. Esta fosa fue exhumada a partir del trabajo e insistencia de familiares -organizados en la *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "19 Mujeres" de Guillena-* con financiación de la Junta de Andalucía. Después del trabajo arqueológico forense se identificaron a través de ADN a la mayoría de las mujeres, y fueron reinhumadas en un osario en el cementerio de Guillena¹⁷. Aquellas que no pudieron ser identificadas genéticamente fueron reconocidas por *sus* familiares a partir de la evidencia contextual y de los múltiples procesos de adopción de restos que se dan en el contexto de una fosa.

Resulta curioso que, a pesar de la relevancia pública y mediática del caso, y del reconocimiento por parte de algún familiar de que para ello fue decisivo que se tratase de una fosa sólo de mujeres “porque no es lo mismo perder a una madre que a un padre”¹⁸, no existe en el cementerio de Guillena nada que haga mención específica a esta característica. Sin embargo, sí es posible reconocer cierta identidad política a partir de la bandera republicana que preside el cementerio. Es destacable cómo



Osario en el cementerio de Guillena (Sevilla).

16 Hay versiones contradictorias acerca de si ocurrió en 1936 o 1937, pareciera existir una fuente documental que indica que fue en 1937, y es la citada por la mayoría de las fuentes.

17 Recomendamos la visualización del documental “Guillena 1937” (Mariano Agudo, 2013)

18 En conversación personal.



Cementerio de Gerena donde se encontraba la fosa / Detalle de la placa de homenaje.

en los discursos que circulan alrededor de estos crímenes lo que se destaca de estas mujeres es precisamente su condición de madres.

Asimismo, para la asociación y, para la mayoría de familiares, el lugar de memoria es el cementerio donde se reinhumaron los restos -en Guillena-, mientras que el ce-

menterio en el que fueron asesinadas ha perdido esa condición. Ahora bien, el lugar donde se encontraba la fosa ha sido señalado, con permiso de los familiares, por una asociación catalana. El mensaje que puede verse en la placa de homenaje indica en primer lugar los nombres de las diecisiete mujeres asesinadas y continúa: “Las 17 Rosas de Guillena. Vejadas y fusiladas, *por ser mujeres de* republicanos y anarquistas (1936)¹⁹”. Como vemos, lo que se ha decidido destacar en la placa de homenaje es su relación de parentesco con *hombres políticos*. A ellos sí se les presupone esa condición aun cuando no todos los fueran²⁰, incluso se hace la distinción entre “republicano” y “anarquista” que no está muy extendida ya que suele hablarse de “republicanos” en general; y ¿por qué se les presupone una condición política? Por el hecho de ser hombres. Sin embargo se decide, cuanto menos, obviar que al menos una de las diecisiete mujeres estaba afiliada al PCE, si es que decidimos tomar como referencia política la afiliación explícita a partidos o sindicatos -algo que no compartimos- como comentábamos anteriormente. ¿Cómo se representan entonces estas mujeres y su agencia? ¿Cómo se piensa la violencia que sufrieron? ¿Cómo impacta en la sociedad que se tratase de una fosa de mujeres? ¿Qué ideas hay detrás de este impacto? ¿Es “peor” perder a una madre que a un padre? ¿Una madre no tiene ideas políticas? ¿Y una mujer?

En 2008 fue exhumada en Grazalema (Cádiz) -a propuesta del propio Ayuntamiento y asociaciones de memoria- una fosa solo de mujeres. Esta fosa se encontraba en un camino a las afueras del pueblo en la conocida como “Curva de las Mujeres”; allí había 15 mujeres - al menos tres embarazadas- y un niño. En verano del 1936 estas mujeres fueron detenidas, rapadas, obligadas a tomar aceite de ricino, humilladas y expuestas durante dos días, y posteriormente subidas a una furgoneta que las llevó por el camino en dirección Ronda, hasta una curva donde fueron fusiladas. El niño de catorce años, conocido como “El Bizarrito”, fue obligado a cavar la fosa donde fue posteriormente enterrado, y que sería abierta 72 años después.

Diversas fuentes se preguntan el porqué de estos asesinatos elucubrando propuestas: Espinosa (2008) después de repasar las relaciones de parentesco entre las víctimas afirma: “Eran campesinas, obreras de la tierra y del ganado. *Ninguna estaba afiliada a ningún partido político, no tenían actividad pública*. Entonces, ¿por qué las mataron?²¹”. Por otra parte, en el apartado de Memoria Democrática de la Junta de

19 La cursiva es nuestra.

20 Según testimonios consultados personalmente.

21 La cursiva es nuestra.



Foto izda.: Foto de Monumento extraída de la web del escultor Andrés Montesanto <http://www.andresmontesanto.es/portfolio-item/mujeres-de-grazalema/>
 Foto dcha. Imagen de placa tomada del Blog Radio Graza lema: <http://radio-grazalema.blogspot.com.es/2016/04/diputacion-prepara-un-reportaje.html>

Andalucía²² -al narrar la historia de la fosa de las Mujeres de Graza lema, su exhumación y reinterhumación- se afirma que el delito que cometieron fue el de “Ocultar el paradero de sus maridos que, ante la terrible amenaza falangista que se cernía sobre ellos, huyeron hasta Málaga a zona republicana”. Aquí nos encontramos de nuevo con dos explicaciones que por una parte, las entienden como mujeres sin agencia e ideas políticas ante la falta de afiliación política expresa, y por otra parte se entiende que el *delito* fue la ocultación del “paradero de sus maridos”, volviendo a situar la causa de su muerte en las relaciones de parentesco y en la actividad política y pública de sus maridos. Ahora bien ¿Ocultar el paradero de sus maridos no puede pensarse también como una acción política? ¿No puede indicar un compromiso político también? ¿Por qué el compromiso político lo pensamos en términos de la actividad pública? Y por otra parte, Espinosa (2008) las define como “campesinas, obreras de la tierra y el ganado”. ¿Acaso en la Andalucía 1936 la figura del campesino no es una de las imágenes más políticas que nos podemos imaginar? Es precisamente porque son mujeres que se las presenta como desprovistas de ideología.

Como homenaje se ha construido en el exterior del cementerio de Graza lema un monumento con los contornos de las mujeres y el niño a *tamaño real* y en la base del mismo se encuentran unas “lápidas” con sus nombres. También se ha puesto una placa que entre otras cosas indica: “Por defender la paz y la libertad fueron asesinadas en agosto de 1936”. En este caso nos interesaba destacar dos cosas: por una parte ¿por qué los nombres están en lápidas con forma de corazón? ¿Si

²²<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica/areas/memoria-democratica/lugares/paginas/fosa-mujeres-grazalema.html>



fuesen hombres estarían también en “lápidas” con esa forma? ¿Qué es lo que se pretende recordar a través de este símbolo? Por otra parte, si estas mujeres como se afirma en otros lugares, y siguiendo lo comentado anteriormente, no tenían intereses políticos ¿Cómo “luchaban por la paz y la libertad”? Con esto también es interesante destacar la existencia de ciertos discursos que podríamos catalogar de “políticamente correctos” y estandarizados que se repiten en algunos espacios de memoria sin una reflexión un poco más compleja en torno a aquello que se quiere significar.

Para finalizar, quisiéramos comentar una escultura en un lugar de memoria, que si bien no está en una fosa de mujeres sí lo está sobre un conjunto de fosas comunes -del cual ya hemos hablado- y pese a aparentar pasividad consideramos les otorga agencia y protagonismo a las mujeres. Se trata de estas figuras en La Barranca, La



Foto arriba. extraída de Blog <http://labarranca.org/content/15-las-asiduas-cada-1-de-noviembre- pesar-de-la-guardia-civil>
Foto abajo. Imagen autoras.

Rioja, que representan la resistencia de las mujeres que pese a la prohibición y la represión durante la dictadura iban a llevar flores, año tras año, a la fosa donde habían asesinado a sus familiares, y fueron las impulsoras de que se haya reconocido ese espacio como cementerio civil.

En un proceso de reconocimiento hacia el trabajo y el valor de las *Mujeres de Negro* en el año 2011 se erigió esta escultura de Oscar Cenzano en su homenaje. Están representadas sentadas en sillas, como solían hacerlo cuando venían durante la dictadura y construidas con un material negro, remitiendo al color de su vestimenta de luto y a su vez al nombre por el que se las conoce. El cariño y la admiración hacia estas mujeres puede sentirse en las conversaciones con las personas vinculadas a La Barranca. Anselmo Ruiz escribió el poema *María Barranquera*: “¡Con qué cariño/adornas la tumba/de quien no volvió!” (Aguirre, 2008:28). El afecto también es observable al analizar las posturas que adopta la gente cuando posan para las fotos con la escultura: con las manos en los hombros de las mujeres sentadas, o tocando su cabeza de manera cariñosa. Jesús Vicente Aguirre comenta a propósito de la escultura: “la expresión de las manos es muy bonita. Esa expresión de firmeza pero de tranquilidad. (...) Es una cosa muy bonita”²³. Cabe recordar aquí que los lugares se hacen lugares de memoria también a través del afecto que las personas sienten en relación con ellos. Son espacios desde los que los sentimientos de los sujetos emergen. En este sentido, el afecto no se transmite sólo hacia las víctimas enterradas a través de la presencia de sus restos mortales, sino también a las mujeres que emprendieron el camino de la dignificación de estas mismas víctimas; y eso ocurre a través del *espacio afectivo* (Navaro-Yashin, 2009) de La Barranca. Además de reconocer el esfuerzo y la valentía, la deuda hacia ellas por convertir La Barranca en un lugar digno, se las reconoce como verdaderas pioneras del movimiento para la recuperación de la memoria histórica en La Rioja. Así, Pedro Navarro asevera: “Éstas fueron las que nos enseñaron el camino de la memoria histórica”²⁴.

SEGUIMOS PENSANDO: MUJERES, MEMORIAS, VIOLENCIAS...

Hemos venido hablando del accionar de las mujeres en situaciones de violencia, en la transmisión de las memorias de la represión, y en cómo han actuado en calidad de *víctimas indirectas* y en cómo solemos pensarlas como *víctimas directas*. Nos parece importante destacar y visibilizar que en el contexto español las mujeres ocuparon un lugar más que importante en la transmisión de la represión, pero también

23 Comunicación personal con Jesús Vicente Aguirre, La Barranca, diciembre de 2014.

24 En entrevista personal.

en la *disidencia sutil* frente a la dictadura. A su vez también hemos de repensar y visibilizar que las mujeres también fueron víctimas de “violencia asesina”, y aunque en el imaginario colectivo las víctimas del “terror caliente” -y del no “tan caliente”- que produjo las fosas comunes suelen pensarse como hombres resistentes; también se encuentran en estas fosas comunes mujeres: algunas que estaban afiliadas a partidos y sindicatos, y otras puede que no, pero ello no les quita su capacidad de agencia y significación durante la república y en la retaguardia franquista. Si bien es cierto que en muchas ocasiones, quizá en la mayoría de ellas, estas mujeres no participaban en el espacio público de una manera explícitamente política, también la pertenencia familiar podía implicar cierta ideología ¿Por qué dar por supuesto que los hijos varones sí tenían un compromiso político, mientras que las hijas mujeres, las hermanas o madres, solo actuaban por un compromiso emocional y familiar?

Precisamente Laura Muñoz destaca cómo:

“Las mujeres asesinadas en esos contextos, en la mayoría de las ocasiones no constan inscritas en los registros civiles, imponiéndose un silencio documental absoluto. Una ocultación premeditada que no pretendía dejar ningún rastro de las matanzas de cientos de mujeres que se estaban realizando en toda la zona sublevada (...) Aun así (...) las investigaciones recientes han comenzado a demostrar que el número de mujeres asesinadas de las que no existe ningún rastro es escalofriantemente elevado” (2016:657).

Nuestra propuesta entonces no trata de inventar una realidad, sino de visibilizarla. Se trata de dejar de considerar el heroísmo exclusivamente como actos de gran repercusión; pasar a mirar las acciones de las mujeres como parte de las múltiples formas de transgresión y resistencia al orden establecido (de Kerangat, 2016:176), cambiando el enfoque con el que los medimos. Proponemos pues abrir la mirada al ámbito privado, a cómo sus supuestas características pueden ayudarnos a pensar la acción colectiva sutil y estratégica de manera que en los discursos visibles incorporemos a las mujeres. Quizá ha llegado el momento de pensar también como críticas al poder las acciones y protestas que a veces no se reivindican como tales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUDO, M. (2012): *Guillena 1937*. Intermedia Producciones (Documental).
- AGUILAR, P. (2017): Unwilling to Forget: Local Memory Initiatives in Post-Franco Spain. *South European Society and Politics*, 22(4), 405-426. <https://doi.org/DOI:10.1080/13608746.2017.1395078>
- AGUIRRE GONZÁLEZ, J. V. (2008): *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936* (5ª edición). Logroño: Editorial Ochoa.
- BARTOLOMÉ, C., & BARTOLOMÉ, J. J. (1981): *Después de...*
No se os puede dejar solos (parte 1) <https://vimeo.com/97168347>
Después de... Atado y bien atado (parte 2) <https://vimeo.com/97710878> [Consultado 10 marzo 2018]
- CAMPOS ORDUÑA, J. (008): *Los fusilados de Peralta, la vuelta a casa (1936-1978). Operación Retorno*. Pamplona/Iruña: Pamiela.
- CASANOVA, J. (1999): "Del terror 'caliente' al terror 'legal'", en Santos Juliá (Coord) *Víctimas de la guerra civil*, Ediciones Temas de Hoy.159-186.
- CASES SOLA, A. (2014): "La violencia sexual en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil Española", *Historia Actual Online*, 34, 69-80. ISSN: 1696-2060
- DE KERANGAT, Z. (2016): (In)visibilidad y lucha familiar: Mujeres y memorias de la represión en las décadas de los 70 y 80. In Memorias en Red, J.-F. Macé & M. Martínez Zauner (Eds.), *Pasados de violencia política. Memoria, discurso y puesta en escena* Madrid: Anexo. 155-179
- DE KERANGAT, Z. (2017): Beyond Local Memories: Exhumations of Francoism's Victims as Counter-discourse during the Spanish Transition to Democracy. In Barbara Törnquist-Plewa & T. Sindbæk Andersen (Eds.), *The Twentieth Century in European Memory: Transcultural Mediation and Reception*, Leiden: Brill. 104-121
- DUEÑAS, O. y SOLÉ Q. (2014): "El Juez Josep Maria Bertran de Quintana (1884-1960): compromiso político y cementerios clandestinos", *Hispania*, vol. LXXIV, 246, enero-abril,151-176. ISSN: 0018-2141, e-ISSN: 1988-8368, doi: 10.3989/hispania.2014.006.
- ESPINOSA, Pedro (2008, 7 septiembre): *La tumba de otras rosas*. El País. https://elpais.com/diario/2008/09/07/domingo/1220759554_850215.html [Consultada el 09 de marzo de 2018]
- FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, C. y SOSA CAMPOS, L. (2012): *Memoria de Guillena. Tierra de rosas silenciadas*. Sevilla: Aconcagua.

- FERRÁNDIZ, F. (2010): "De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea". *Revista de Antropología Social*, 19, 161-189
- FERRÁNDIZ, F. (2014): *El pasado bajo tierra: Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona: Anthropos.
- GASCÓ, E. (2014, 1 Septiembre): *Por mis hijos monto una revolución*. Pikara Magazine. <http://www.pikaramagazine.com/2014/09/por-mis-hijos-monto-una-revolucion/> [Consultada el 09 de marzo de 2018]
- GATTI, G. (2014): "Como la victima española no hay. (Pistas confusas para poder seguir de cerca y entender la singular vida de un personaje social en pleno esplendor)". *Kamchatka*, 4, 275-292.
- GONZÁLEZ DURÓ, E. (2012): *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- HIRSCH, M. (2012): *The Generation of Postmemory*. New York: Columbia University Press.
- JELIN, E. (2002): *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- JELIN, E. (2013): "Milитantes y combatientes en la historia de las memorias: silencios, denuncias y reivindicaciones". *Meridional, Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, 1, 77-97.
- JOLY, M. (2008): "Las violencias sexuadas de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto", *Historia Social*, 61, 89-107.
- JUNQUERA, N. (2012, 8 Abril): *Abrí la fosa de mi padre con las manos*. El País. http://politica.elpais.com/politica/2012/04/07/actualidad/1333834735_777733.html [Consultada el 09 de marzo de 2018]
- LÉVI-STRAUS, C. (1995[1974]): "El hechicero y su magia"; "La eficacia simbólica", en *Antropología Estructural*. Barcelona: Paidós.
- LEYDESDORFF, S., PASSERINI, L., & THOMPSON, P. (Eds.) (1996): *Gender and Memory* (Vol. IV). Oxford: Oxford University Press.
- MATEO LEIVAS, L., & DE KERANGAT, Z. (n.d.): The limits of remembrance during the Spanish Transition: Questioning the "Pact of Oblivion" through the analysis of a censored film and a mass grave exhumation. *Memory Studies*.
- MUÑOZ ENCINAR, L. (2016): *De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico. Análisis de la represión irregular franquista a partir de la excavación de fosas comunes en Extremadura (1936-1948)*. Tesis Doctoral. Departamento de Historia. Universidad de Extremadura.

MURILLO ACED, I. (2013): *En defensa de mi hogar y mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra 1936-1945*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

NAVARO-YASHIN, Y. (2009): Affective spaces, melancholic objects: ruination and the production of anthropological knowledge. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 15, 1-18.

NASH, M. (1999): *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.

NASH, M. (2015): "Vencidas, represaliadas y resistentes: las mujeres bajo el orden patriarcal franquista", en Julián Casanova (ed), *40 años con Franco*. Barcelona: Crítica. 191-227.

PERIS BLANES, J. (2014): "Narrativas y estéticas de la víctima en la cultura contemporánea". *Kanchatka*, 4, 293-324.

SÁNCHEZ, P. (2009): *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.

TEJERO TABERNERO, L. (2014): "'Nosotros las víctimas': violencia, justicia transicional y subjetividades políticas en el contextoperuano de recuperación posconflicto". *Papeles del CEIC*. <http://www.ehu.es/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/12431>

VECCHIOLI, V. (2013): "Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina". *Papeles del CEIC*. <http://www.ehu.es/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/12393>



Las otras “rosas”. A vueltas con el asesinato de mujeres en la represión franquista

Mirta Núñez Díaz-Balart

SUMARIO: LAZOS FAMILIARES QUE SE TORNAN EN NUDOS CORREDIZOS - RICINO Y RAPADO, UNO DE LOS ULTRAJES CLÁSICOS FEMENINOS - EL FACTOR TRASLADO - EL FACTOR TIEMPO - EL FACTOR VEJACIÓN, LA MODALIDAD HUMILLACIÓN- LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL ESPACIO ARTÍSTICO - HACIA UNA CONCLUSIÓN DE UN TEMA INCONCLUSO.

La investigación realizada sobre la matanza de mujeres en la represión franquista hace algunos años necesitaba una actualización². que presento con esta aportación. Realmente, atender al asesinato de mujeres pone el foco de atención sobre una realidad que no fue, desgraciadamente, excepcional. La última aportación, cercana al envío de este artículo, es la aparición de dos mujeres, una de ellas embarazada, en un cortijo en Alcalá del Valle, Cádiz, denominado "El Baldío"³, en este último, con el agravante de la existencia de un feto en avanzado estado de desarrollo. Esta fosa, que contenía cuatro cuerpos entre hombres y mujeres, estaba ausente del mapa oficial de fosas de Andalucía.

Cada estudio monográfico sobre la represión debe tratar de la eliminación física de las mujeres. En una investigación sobre la represión en Jaén se establece que de "181 mujeres asesinadas por la represión franquista, 12 eran naturales de Jaén, fallecidas en otras provincias. Una mujer, Josefa Magán Mesas, natural de La Carolina, de 30 años, fue paseada el 21 de septiembre de 1939 en Ocaña"⁴

El goteo de estos casos por toda España merece un análisis que busque los elementos comunes de estos casos. La investigación específica de carácter local resalta su presencia en numerosas localidades y Andalucía como el territorio donde tuvieron lugar decenas de ellos. El ascenso geográfico del ejército de África, recién instalado en la península por los aviones de la Legión Cóndor, trajo a tierra española a mercenarios marroquíes. Las tropas españolas, bregadas en la última guerra de Marruecos, traían los peores hábitos coloniales que se integraron en el ejército insurrecto. Las atrocidades contra la población civil y, en particular, las mujeres, fueron reiteradas en el transcurso de la guerra civil y la inmediata posguerra.

1 ¿Por qué estos asesinatos grupales? Quizás porque matar sólo a una o dos "fuera poco" y no saldría del ámbito familiar, mientras que en grupo sería un aldabonazo en la conciencia...

2 NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, «Las otras «rosas». El asesinato grupal de mujeres en la represión franquista», Foro por la Memoria (Boletín del Foro por la Memoria de Córdoba), vol. 3, 2015, pp. 44-61.

3 BAQUERO, José Miguel, "En doce años sólo se han abierto 332 de las más de dos mil fosas comunes que hay en España", *eldiario.es*, 10.08.2015

4 Córdoba, Santiago de, "Del tiempo del silencio al tiempo de la palabra. Mujeres republicanas de Jaén", www.todos los nombres.org

En zonas muy distantes de la España en guerra pero también en otras donde nunca hubo enfrentamiento armado, la población civil femenina sufrió el golpe seco de la muerte impuesta y la violencia. Tanto si se trataba de mujeres que habían destacado como sindicalistas, maestras o simples trabajadoras, amas de casa de familias de raigambre republicana, socialista o del amplio espectro político que permite la democracia, entraron a formar parte de un siniestro mapa de asesinatos y ejecuciones por sí mismas, por sus vínculos familiares o conyugales. Una gran parte de las cuales han quedado fuera del registro civil de defunciones. Esto forma parte de la estrategia de doblegamiento puesto que en el ámbito de la represión de los sublevados todo estaba exhaustivamente reglamentado. Se trataba de crear una tramoya legal que pretendía cubrir los asesinatos con términos como “aplicación de bando de guerra” o similares⁵.

El listado es muy numeroso y se dispersa por toda España : las 17 rosas de Guillena (Sevilla)⁶, 17 rosas de Grazalema (Cádiz)⁷; Las rosas de la Puebla de Guzmán (Huelva)⁸, las rosas de Saturrarán (Vizcaya)⁹ las 25 “Rosas” de Dueñas, Palencia¹⁰; las once mujeres exhumadas en Alburquerque (Badajoz) entre 132 hombres, asesinadas el 5 de agosto de 1936; como tres años más tarde ocurriría con las Trece Rosas, fusiladas en Madrid en la inmediata posguerra, pocos meses después de la entrada de las tropas franquistas en la capital¹¹.

5 Las obras de Francisco Espinosa, Francisco Moreno y José M^º García Márquez forman parte del núcleo fundamental de historiadores que han dado a conocer la magnitud e infinitas particularidades de la política del exterminio en Andalucía. Hoy, el abanico de investigaciones se ha ampliado muy notablemente. En Andalucía, la labor realizada por la Junta y las asociaciones de memoria histórica tuvo y tiene en *Todos los Nombres*, la organización que ha marcado un modelo de acción histórica, social y colectiva en ese terreno.

6 La labor ha contado con un amplio entramado social, desde un profesor de un centro público lindando la valla del cementerio, Leonardo Alanís, hasta otras personas que han trabajado en recuperación. En primer lugar, en conocer quiénes eran, cuántas eran y dónde se podían encontrar las mujeres asesinadas por las fuerzas sublevadas, que fueron llevadas a un pueblo cercano, Gerena, para su ejecución. Uno de los estudios locales precursores al respecto se titula *Memoria de Guillena. Tierra de rosas silenciadas*, cuya autoría corresponde a Carmen Fernández Albéndiz y Lucía Sosa Campos, Sevilla, Aconcagua, 2012. En prensa, YHAMÁ, Andrea A., “Luz para las 17 rosas de Guillena”, *El Correo de Andalucía*, 12 de abril de 2009, p.29

7 “Grazalema (Cádiz): exhumada la fosa común con 17 mujeres” en www.cgtandalucia.org, 27/10/2010

8 En dicha localidad, el colectivo que promueve la exhumación de las personas fusiladas en un número desconocido, pero que pueden llegar hasta 90, han obtenido la autorización para iniciar el desenterramiento

9 Itxaso ÁLVAREZ, “Las rosas de Saturrarán”, *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 24.05.2013

10 GARCÍA COLMENARES, Pablo, *Represión en un villa castellano de la retaguardia franquista. Dueñas 1936-1939*, Palencia, ARMH-Palencia, 2008

11 NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, ROJAS FRIEND, Antonio, *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Compañía Literaria, 1997

Como hipótesis, las mujeres son “rosas”, porque son mujeres y son asesinadas en ramo o ramillete. El **asesinato grupal** frente al individual es la expresión de que los verdugos utilizaban el grupo para que su desaparición fuera un mazazo más allá de las familias. El objetivo era afectar también al entorno de los que habían sido elegidos como enemigos por su ideología política, tanto de pensamiento como en las acciones que se le atribuían. El núcleo familiar conforma para los rebeldes, un enemigo multiforme que ataca el espíritu de la Nación y su historia. Pero, el asesinato grupal aterroriza al pueblo llano. Los trabajadores constatan hasta dónde están dispuestos a llegar las fuerzas militares insurrectas pero también sus colaboracionistas en la población civil que son, en muchas ocasiones, los encargados del trabajo sucio. En su sanguinaria labor, las madres, hermanas, esposas o compañeras de republicanos conforman un sujeto que paga por el hombre de la familia más que por la limitada evidencia pública de la militancia femenina.

Cada vez que una investigación abre el libro de lo ocurrido en una localidad, encuentran mujeres asesinadas lo que explica la repetición de la estrategia. La complicidad de los vecinos y de los que acompañaban a los ejecutores nos lleva nuevamente al terror. Cuando se está asesinando a mujeres sin carga penal ni apenas política, ¿qué sentirían aquellos que las oían camino del paredón? Sólo así se puede entender que estas mujeres no huyesen cuando se empezó a conocer que las tropas se acercaban a Guillena aunque, finalmente, el fusilamiento sería en Gerena: “los vecinos que todavía pueden recordar el asesinato coinciden en que sus gritos resonaron en todo el pueblo”¹²

En ocasiones, se trataba de asesinar a esa joven que había llegado a ser una líder sindicalista. Tal es el caso de Aurora Picornell¹³, torturada y asesinada junto a cuatro compañeras del sindicato de costureras. Las crónicas cuentan que el líder falangista local se paseó enarbolando su sujetador.

LAZOS FAMILIARES QUE SE TORNAN EN NUDOS CORREDIZOS

El protagonismo activo de carácter político o sindical de estas mujeres las situaba en asambleas o manifestaciones. La participación en huelgas y protestas se constituye en carga penal o ejecutiva contra aquellas que habían actuado políticamente en la legalidad o que hubieran exteriorizado de alguna manera su militancia, ya fuese con una bandera bordada o un gorro frigio. Al ser vistas en una manifestación

12 YHAMA, Andrea A., “Luz para las 17 “rosas” de Guillena”, *El Correo de Andalucía*, 12 de abril de 2009, p.29 (en “Todos los Nombres”. Materiales)

13 GINARD FERON, David, *Aurora Picornell (1912-1937)*, Palma de Mallorca, Documenta Balear, 2016

o con cualquier elemento insospechado, se las incorporaba a una oculta lista negra que vería la luz cuando la ocasión lo hiciera posible y nimiedades de este estilo se constituían en elementos de cargo.

Como afirma José M^a García Márquez: “En la provincia de Sevilla, más que 13, 17 o 25 “rosas”, hay una auténtica rosaleda de la muerte”¹⁴. Al enumerar las víctimas femeninas, el autor las cifra en 744 mujeres. La metódica acción de los rebeldes contrasta con los asesinatos atribuidos a los “rojos”. En la provincia de Sevilla sólo tres mujeres fueron asesinadas por el entorno del gobierno legal.

Uno de los casos más conocidos por su extraordinaria crueldad es el de Amparo Barayón, esposa de Sender¹⁵ Una vez más, hay que recordar que no fue la República sino la falta de república lo que lo hizo posible en toda España. La balanza que continuamente se saca a relucir demuestra, una y otra vez, que la equiparación es falsa y mentirosa. Las falacias propagandísticas tienen la vida eterna de los mitos, alimentados por la dictadura y la Transición, que son repetidos por aquellos que repentinamente y leen siempre la misma partitura.

El goteo de noticias a lo largo de los años hasta nuestros días es una denuncia constante de atrocidades. El espeluznante hallazgo de una mujer enterrada con un alambre en el cuello evidencia los ultrajes a que muchas de estas mujeres eran sometidas en su viacrucis hacia la muerte.¹⁶

Muchas mujeres fueron llevadas a la muerte por sus lazos familiares y éstos son parte fundamental de las familias que sufren el asesinato de varios de sus miembros. Así ocurrió en el caso de las hermanas Rosario y Lourdes Malón Pueyo, de la localidad zaragozana de Uncastillo, asesinadas el 20 de agosto de 1936. Sólo quedó un hermano superviviente. Las fotos realizadas por el ejército norteamericano durante la lenta recuperación de las relaciones con la dictadura franquista, tuvieron un uso insospechado en la localización de las fosas¹⁷

14 GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1965*, Sevilla, Aconcagua, 2012, p.162

15 Tras años de ser inencontrable, el original, que ha sido reeditado recientemente el libro de uno de sus dos hijos supervivientes, Ramón SENDER BARAYÓN, un niño de pecho cuando fue ejecutada su madre, dejándole dos huérfanos, su hermana y él, que escribe su búsqueda del conocimiento de lo ocurrido y de su propia historia: SENDER BARAYÓN, Ramón, *Muerte en Zamora*, Madrid, Postmetrópolis, 2017

16 NASSER, Amina, “Halladas en una fosa de Tocón de Íllora los restos de dos jóvenes torturadas antes de morir”, *andalucesdiario.es*, 19.11.2013

17 RUIZ RUIZ, Javier, PIEDRAFITA, J.J. Ignacio y ORTIZ LEJARZA, F.J., “Rompiendo el silencio. Intervenciones arqueológicas sobre fosas comunes de la Guerra Civil española y la posguerra en Aragón”, Primer Congreso de Arqueología y Patrimonio Actas. 24 y 25 de noviembre de 2015, *Patrimonio, Gestión y*

El asesinato de las mujeres en la zona ocupada desde la guerra o con total dominio del poder, era la máxima represalia. El hecho de que esposo o padre, hijo o hermano estuviese tras los barrotes o en la fosa, no impedía que las mujeres de la familia se encontrasen entre las víctimas, ni siquiera si su condición era de embarazada o de madre de familia numerosa. La condición femenina solía tener un menor número de inscripciones en el Registro¹⁸ pero el impacto directo o por razón de consorte es inmenso.

La inmensa labor realizada por las asociaciones de memoria histórica como la Federación de Foros por la Memoria, Foro por la Memoria o la ARMH en distintos puntos del país, han llevado adelante una tarea que debía haber desarrollado, de oficio, el Estado. En cada comunidad autónoma, distintas asociaciones han hecho de esta tarea el puntal de su labor organizativa, por ejemplo, la AMHYHA. La CGT de Andalucía, ha sido un puntal en la creación y desarrollo de la asociación **Todos los Nombres**, tan importante en este ámbito.

En todo el país hay multitud de casos que se van descubriendo lentamente. En Segovia, parte de esa Castilla y León donde tantas fosas se están descubriendo, la construcción del embalse de Linares de Arroyo ha permitido acceder a los cuerpos de los que habían sido asesinados el 14 de agosto de 1936, entre ellos, una mujer.¹⁹Más conocida ha sido la búsqueda de los restos de Saturnina Arbea Villacampa, madre de doce hijos, una de cuyas nietas ha promovido su búsqueda en la localidad de Sos del Rey Católico (Huesca), junto a la asociación ARICO²⁰

A día de hoy, sólo en aquellas comunidades autónomas donde no gobierna el PP, se ha seguido adelante con la financiación de las exhumaciones de fosas, con algunas excepciones municipales. Mientras, el gobierno derechista financia las exhumaciones de los soldados de la División Azul inhumados en Rusia²¹ y las reparaciones más urgentes en el Valle de los Caídos. En el caso de Málaga, el ayuntamiento junto a la Junta de Andalucía, han participado en la cofinanciación de un monumento en el cementerio de San Rafael, lo que ha hecho posible aflorar la fosa común con mayor número de cuerpos de toda España. La caída de la ciudad de Málaga en poder de los sublevados en febrero de 1937 es, tras la toma de Badajoz, una de las evidencias más sangrantes de la estrategia del terror de los golpistas desde el inicio de la

Divulgación, nº 5, 2015

18 ESPINOSA MAESTRE Francisco, *La guerra civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 2005, p.435 con un número notable de reediciones

19 RUIG, Acacio, ROJAS, J.M., *Viento Sur*, Madrid, 13/08/2017

20 Revista Arkeogazte Aldizkaria, nº 5 (monográfico "Arqueología en conflicto") 2015, pp. 165-188

21 Una de sus últimas noticias es muy reciente "Defensa gasta 23000 euros en repatriar a 29 miembros de la División azul desde 2003", *eldiario.es*, 1/3/2018

guerra. Cuatro mil quinientos cuerpos exhumados, de los cuales aún quedan 1500 por identificar, constituyen un grito inmenso sobre la estrategia del terror de los insurrectos y el uso de los asesinatos masivos contra la población civil. La edificación de un monumento, con forma de pirámide, donde descansan los restos de 2840 víctimas, se constituye en uno de los casi treinta lugares de memoria que la Junta de Andalucía ha señalado para el conocimiento público²². En Sartaguda, Navarra, en el llamado “pueblo de las viudas”, se ha erigido un Parque de la Memoria, con la inscripción de los asesinados y hermosas esculturas, entre ellas una especialmente impresionante, que corresponde a Néstor Barrenechea, ya fallecido. En una segunda fase, se está recabando fondos para una escultura-homenaje a las mujeres.

Una de las últimas monografías de la represión sitúa en la comarca de La Marina, de Alicante, el descubrimiento de 1821 hombres y 84 mujeres asesinados y ejecutados. Lo que hoy es una zona poblada de urbanizaciones de veraneo fue un escenario más de la iniquidad franquista. Hay que recordar que Levante, junto a Madrid, fue uno de los últimos escenarios de represión. Allí acudieron republicanos de toda España en el intento de salvar la vida de la entonces ya conocida venganza franquista. Por ello, la última fosa exhumada en Paterna (Valencia) es conocida como “el paredón de España”, atendiendo a aquellos que huían de todas partes para llegar a los barcos que les iban socorrer, pero nunca llegaron.

Estas tareas conllevan no sólo una labor de equipo constante, con la participación de voluntarios y profesionales, sino también la incorporación de una fase imprescindible, la identificación de los cuerpos. La difícil situación presupuestaria de muchas asociaciones, a pesar del carácter no retribuido con que se desarrolla gran parte de su labor, provoca que esta última fase muchas veces quede empantanada en los almacenes de los laboratorios forenses. La búsqueda de financiación, ahora con fórmulas como el *crowdfunding*, es decir, de suscripción pública voluntaria, puede llegar a no cubrir su objetivo o dejarlo a medio camino

El nombre de “rosas”, destinado a un colectivo de asesinadas se ha trasladado, en ocasiones, a alguna superviviente. Julia García, una joven superviviente, recién casada y con un hijo, recibe ese apelativo al sobrevivir a la saca de las Trece Rosas, tras quince meses en la cárcel²³.

Un pendiente, una sortija o una peineta. Ornamentos femeninos de siempre constituyen una bofetada visual y moral, cuando aparecen en las exhumaciones entre

²² Rafael LÓPEZ FERNÁNDEZ (Coord.), *Lugares de la memoria. Golpe militar, represión y resistencia en Sevilla*. Itinerarios, Sevilla, Aconcagua, 2014

²³ TESÓN, Núria, “Una rosa pisoteada por el franquismo”, *El País*, 22, abril de 2006, p.46

el amasijo de los cadáveres. Un pendiente hallado en la fosa de La Bañeza, León, identificó al cadáver de María Alonso, asesinada el 9 de octubre de 1936, tras ser rapada, violada y torturada. Josefina, su hermana superviviente de 91 años, lo conjuntó con el que guardaba en un cajón, del cual se había hecho un “solitario”, una sortija.²⁴

El hallazgo de una peineta permitió verificar el testimonio oral de decenas de vecinos que señalaban la existencia de varias mujeres en dos fosas del pueblo burgalés de Espinosa de los Monteros. El itinerario reincide en lo ya conocido: “Mataron a mi abuelo y fueron por su hijo. Como él logró escapar, se llevaron a mi tía y la mataron. Estaba embarazada de siete meses. Después fueron por mi abuela. Le raparon la cabeza al cero y la llevaron a la plaza del pueblo”²⁵

Las “tres rosas leonesas”, asesinadas por su militancia política, tiene hoy el recuerdo de un monolito. Teresa Monje, Visitación Herrero y Josefa Tacón, asesinadas en septiembre de 1936, han sido recuperadas del silencio y la falta de identidad, adonde las había conducido la dictadura.

RICINO Y RAPADO, UNO DE LOS ULTRAJES CLÁSICOS FEMENINOS

Burla pública y escarnio, humillación y aislamiento social, silencio y miedo eran el destino para los familiares y cónyuges supervivientes de la fosa. En ocasiones, era la antesala de la muerte pero, en otras, era un elemento más en la telaraña social que aprisionaba a los supervivientes. Todo el entorno del enemigo designado era castigado con el dolor y la opresión.

Las rapadas e insultadas, o aquellas obligadas a ingerir aceite de ricino y luego paseadas en público, han podido hoy dar a conocer lo sufrido pasando tardíamente de lo privado a lo público. Los relatos a media voz y los dolores íntimos de tantas mujeres y sus familias han tenido, por primera vez hasta ahora, una única ocasión de reconocimiento institucional. La Junta de Andalucía, con una indemnización de 1800 euros, es el primer organismo que lo ha realizado cuando el goteo de fallecimientos de las últimas supervivientes, ponía a las víctimas al borde de la extinción vital.

Una mujer del pueblo granadino de Castell de Ferro, que se encontraba entre las más humildes de la localidad y analfabeta, presentó su caso el 15 de octubre de 2010. En el año 2013, Josefa Trujillo, víctima del rapado y el aceite de ricino, falleció

24 JUNQUERA, Natalia, “Un pendiente entre 10 esqueletos”, *El País* 15.04.2012, p.25

25 JUNQUERA, Natalia, Una peineta señala la tumba de las mujeres”, *El País*, 4 de abril de 2012, p.20

en Benamejí (Córdoba), a punto de cumplir los cien años y no quiso siquiera solicitar la indemnización institucional para reconocer la vejación sufrida.²⁶

El acto de desagravio con indemnización económica, entra en el terreno inédito de la reparación institucional en España.²⁷ Por la ley 52/2007 el gobierno del PSOE, encabezado por José Luis Rodríguez Zapatero, declara ilegítimos pero no ilegales, los consejos de guerra que llevaron a la muerte a tantos miles de personas. Pero ha habido que esperar al 2017 para que el parlamento catalán declarase ilegales los consejos de guerra, al menos en el ámbito autonómico y no sólo ilegítimo.

El marco legal de la Unión Europea ha resultado infructuoso²⁸ y sólo la querrela argentina ha abierto una vía para el reconocimiento de las víctimas, obviado hasta el momento por el gobierno español. Sin embargo, los últimos pronunciamientos de los enviados de las Naciones Unidas para el caso español, han sido favorables a la causa de la Memoria.

El abanico de iniquidades franquistas es tan amplio y variado que nunca se completa al detalle. El conocimiento de las memorias inéditas del que fuera director de la cárcel de Sevilla en aquellos años, Siro López, gracias al historiador Francisco Espinosa, permite conocer una muestra de hasta dónde se puede llegar. El caso de Ana París García, de 38 años y madre de dos hijos, es especialmente dramático. Sindicalista de UGT y defensora de la legalidad republicana, es condenada por consejo de guerra a ser ejecutada. El garrote vil sería la fórmula elegida para darle muerte pero en el transcurso de su ejecución ocurre “un incidente”:

“(...) Se había ordenado a la celadora del departamento de reclusas que en la tarde anterior cortaran los cabellos de la mujer (...) como quiera que dicho corte no se realizó en la forma ordenada y debida, al colocar el verdugo el corbatín en el cuello de la condenada y manipular el torniquete, se enredó éste en los cabellos impidiendo la muerte fulminante como debía ser (...) obligando al ejecutor a volver a colocar mejor el aparato, levantando bien los cabellos que estorbaban y consumándose así la ejecución, tras los naturales momentos de angustia de la víctima y del nerviosismo de los asistentes”²⁹

26 Todoslosnombres.org 24.05.2013, “Benamejí (Córdoba) “Fallece Josefa Trujillo, víctima del ‘rapado y el aceite de ricino”, una parte de nuestra historia”. Otro testimonio en Laura Pérez, “Torturadas por Franco y olvidadas por la Historia”, *La Calle de Córdoba*, nº 457, 28.03.2010- 03.10.2010

27 Elsa CABRIA, “Los falangistas me pelaron bien pelá”, *El País*, 22.09.2010, p.16

28 LÁZARO, Julio M., “Estrasburgo rechaza la primera demanda sobre fosas del franquismo”, *El País*, 4 de abril de 2012

29 Diario inédito de Siro López entregado por la familia a Francisco Espinosa en José M^º García Márquez,

Es indudable que el ejemplo de la acción de las tropas marroquíes en el avance del ejército de África hacia Madrid, sirvió de acicate para una repetición de estas acciones. Generales como Gonzalo Queipo de Llano, que tomaron la ciudad de Sevilla, alentaron la violación y el ultraje de las mujeres como forma de domeñar el pueblo. A estas acciones se añadían las emisiones de Radio Sevilla, a la hora de máxima audiencia, en que incitaba públicamente a ello, “por mucho que berreen y pataleen”. Enterrado con los máximos honores en la Basílica de La Macarena, de Sevilla, poco ha cambiado desde entonces. Colectivos feministas convocaron un “Homenaje a las mujeres republicanas represaliadas”³⁰ Un baile flamenco sobre una reproducción de su lápida, se acompañaba de un cartel: “Las mujeres no olvidamos, 1936-2013”. Estas acciones populares contrastan con las institucionales del gobierno del Partido Popular. Alberto Ruiz Gallardón, ministro de Justicia en ese momento, concedió el título de marqués de Queipo de Llano a su nieto. La familia, además, conserva una valiosa heredad “regalada” por el pueblo sevillano a su “libertador”.

Durante la guerra, el voluntario Keith S. Watson, corresponsal del *Daily Herald*, encuentra las huellas de la avanzadilla de las tropas marroquíes en el pequeño pueblo madrileño de Perales del Río, en el que habían entrado casa por casa. De la acción de los mercenarios marroquíes en el territorio español, ya existía el precedente de Asturias en 1934. La introducción de la barbarie como arma de guerra es consentida y utilizada en el marco de una estrategia:

“(…) Miré hacia el interior de la habitación, el desorden eran aún mayor que en la anterior. Después vi lo que estaba mirando fijamente. Medio atravesada en una cama yacía una mujer; su ropa estaba tan levantada que resultaba algo obsceno; su garganta tenía un corte rojo enorme, y el vestido, arrancado hasta la cintura, dejaba al descubierto otra herida en el pecho. Esta fue nuestra primera experiencia con los moros. De un lado a otro de la fachada de la rústica casa, se leía el eslogan: ¡Viva España!”³¹

Los militares golpistas y sus aliados fueron precursores en el uso de esta estrategia, si bien en la guerra de Marruecos ya habían existido denuncias de su utilización, antes y durante la dictadura primorriverista.

De hecho se recogen ocasionalmente tristes encuentros como el de “tres jóvenes luarquesas muertas en Viavélez, población perteneciente al Consejo de El Franco en septiembre de 1936. Luz, María y Mercedes Ferrer, hijas de un conocido socialista

Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963), Sevilla, Aconcagua, 2012, p. 164
30 Coincidiendo con la celebración del Día Internacional por la Paz y el Desarme, el 25 de mayo de 2013
31 WATSON, Keith Scott, *Rumbo hacia una España en guerra*, Salamanca, Amarú, 2014, p.176

de la zona, cuyo padre y hermanos se encontraban en Gijón defendiendo a causa republicana". Al parece, fueron "paseadas en las cercanías del cementerio de la citada localidad"³². En esa Asturias que cae en el verano de 1937, les esperaba la venganza sobre los que no habían podido huir. Ricarda Uría, fue fusilada después de esperar a que diera a luz a su quinto hijo (p. 87 de Ontañón)³³

En Guillena (Sevilla) se dejó vía libre a las más sanguinarias represalias contra las mujeres del pueblo. Esta atroz acción de castigo iba dirigida contra los hombres que no se habían sumado al golpe, que estaban afiliados a organizaciones obreras o que habían huido hacia el monte. Diecinueve mujeres, de las que diecisiete fueron asesinadas tras una trágica selección. La actuación del médico local, Juan Palma, salvó a algunas mujeres con niños de pecho. Granada Garzón de la Hera, una de ellas, acompañó en el desenlace a su padre y al mayor de sus nueve hijos. De Guillena, las mujeres fueron llevadas a Gerena, donde fueron ejecutadas e inhumadas en una fosa común. Más de setenta y cinco años más tarde, los restos hicieron el camino inverso para volver a su lugar de origen, una victoria de la tenacidad y de la lucha por la dignidad de las víctimas y sus familias, por parte de muchas personas y asociaciones³⁴.

La existencia de un testigo hizo posible la reconstrucción de los hechos. Entonces con 8 años, José Domínguez Núñez, presencié lo ocurrido escondido. Al contrastar el testimonio con la documentación, se ratificó que eran diecinueve las mujeres seleccionadas para su sacrificio, pero dos indultos de hecho dejaron a última hora, su número en diecisiete, inhumadas en una fosa común del cementerio de Gerena. Hoy, tres cuartos de siglo después, sus cuerpos han sido exhumados; en el hueco dejado en la tierra se ha enterrado una botella con la identidad de cada una de ellas y el relato del crimen cometido

EL FACTOR TRASLADO

Los asesinatos iban más allá de la muerte de las elegidas, dado que tenían un reverso: el impacto sobre la familia, el vecindario y todo el entorno. Los supervivientes debían saber con lo que se enfrentaban y llevarles al silencio desde el terror.

32 LOMBARDERO, Chema, "Caciquismo, política, guerra civil y represión en Avilés", *Azucl*, 2003, p. 175. Información de origen en *El Comercio*, Gijón, 2.10.36

33 Ontañón, p.87

34 Manuel Planelles, "¡17 rosas vuelven a casa con dignidad", *El País*, Sevilla, 15.12.12

Los asesinatos tenían el endeble respaldo legal constituido por los bandos de guerra, que pretendían dar visos de legalidad a lo que, lisa y llanamente, eran sanguinarias represalias de guerra. En Guillena y en otros lugares, la consciencia de la brutalidad del hecho y, posiblemente, la voluntad de evitar cualquier acto de apoyo, es lo que impone la soledad de las ejecutadas, llevadas a un pueblo vecino para ser asesinadas.

Estos asesinatos de mujeres “en ramillete”, no forman parte del conocimiento más extendido sobre la represión pero pueblan de tragedia localidades de toda España. Los verdugos, unas veces en cuadrilla de señoritos o de la ultraderecha local, bien falangista o tradicionalista; en otras, en conjunción con la guardia civil o el ejército, instigados o no por el sacerdote local, los factores que se repiten delatan que se dejó hacer y en ello aflora la complicidad de las fuerzas vivas de cada localidad que debían saber, oír, ver...

Sin embargo, el tipo de represión más generalizado sobre las mujeres era aquella por la que era detenida por no haber encontrado al marido huido, dejando los hijos en pleno infortunio.

Francisco Espinosa, que ha tratado exhaustiva y de forma precursora lo ocurrido, subraya la doble moral que concurre en estos hechos:

“Según contó en una entrevista, el sacerdote e historiador Vicente Cárcel Ortí, a Juan Pablo II le impresionaba mucho saber que los rojos habían asesinado mujeres. Yo cuando lo leí pensé: pobre Woityla, se impresiona porque además, sólo trata de sus muertos (de los demás no quiere saber) (...) Seguro que el cura historiador le hubiera dicho “Su Ilustrísima Eminencia, también tengo que decirle algo más... que entre Badajoz, Sevilla y Huelva hubo 1.500 mujeres que sepamos que fueron asesinadas... por los defensores del Orden y de la Fe...” (...)”³⁵

EL FACTOR TIEMPO

La estrategia del terror era un instrumento de destrucción para aplastar a la población civil, tanto en situación de guerra como durante toda la dictadura, sobre todo, las dos primeras décadas. Se hace una política de tierra quemada con la población elegida como culpable de no haber apoyado a los golpistas. El exterminio selectivo trasladaba el terror en ondas concéntricas sobre los sectores humildes y medios de la población, ya heridos graves por la represión y el hambre. Tal como afirma Lucía Prieto:

³⁵ Francisco ESPINOSA, ¿Por qué podemos hablar de un plan de exterminio? En J.L. MUGA MUÑOZ y S. VEGA SOMBRÍA (coords.), *Verdad, Justicia y reparación. Actas del I Congreso de Víctimas del Franquismo*, Madrid, Atrapasueños, 2012, p. 101

“La represión se ejerció de manera sistemática desde el primer momento de la guerra, con la voluntad de eliminar al enemigo. La aplicaron los falangistas, el ejército y la Legión; tal vez entre unos y otros variarán el modo de actuar y la cantidad de asesinatos, pero las directrices y los objetivos eran los mismos, ya estaban planificado desde antes del 18 de julio”³⁶

Madrid, en manos de los ya triunfantes insurrectos, también sufrió la estrategia de las ejecuciones masivas de vencidos. Las comparaciones a los dos lados de las trincheras suelen patinar en los marcos cronológicos como en este caso en el que una ejecución masiva de mujeres en Madrid corresponde a la posguerra. La vestimenta legal de los consejos de guerra igualaba a todos los oponentes, civiles y militares, hombres y, en menor número, mujeres. Las “Trece Rosas”, de Madrid, fueron fusiladas un 5 de agosto de 1939, en uno de los juicios colectivos más nutridos. Ese día, en las tapias del Cementerio del Este, hoy de La Almudena, se fusiló a 46 personas, de las que trece eran mujeres. Pero, el 24 de junio de 1939 se había fusilado a ciento dos personas³⁷

La investigación realizada a partir de los fondos del cementerio y de la Primera Región Militar, nos permitió verificar el número de personas que habían sido llevadas a la muerte, los días de ejecución y su identidad. En aquellos años, junto a una documentación de primera mano, pudimos entrevistar al entorno de las víctimas, familia o compañeros de las encausadas. Los casos más sangrantes como el de Antonia Torres Llera, en el que se frena su ejecución por el jefe del pelotón de fusilamiento, según consta en el documento del sumario, por una duda en el segundo apellido. Seis meses más tarde cuando se ha comprobado su identidad, se procede a la ejecución.

La utilización de la fosa común constituía una penalidad *postmortem* añadida, dirigida a la familia de los que eran asesinados bajo “cobertura legal”. En el caso de haber sobrevivido a la guerra y a la represión, la familia buscaba cuándo su deudo había sido ejecutado y en qué lugar se encontraba, para llevarle a la sepultura o nicho familiar, si existía.

La juventud de las víctimas es un elemento común a muchas de las víctimas. La sexualidad reprimida y castigada es un elemento que subyace en el apresamiento y asesinato de mujeres. Como decía una testigo de lo ocurrido en el cortijo del *Aguau-*

36 PRIETO BORREGO, Lucía, “Procesos y procesadas. Mujer y justicia militar en la provincia de Málaga”, en E. BARRANQUERO TEXEIRA (Ed.), *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Málaga, Diputación de Málaga, 2012, p. 64

37 NUÑEZ DÍAZ-BALART, M., ROJAS FRIEND, A., op. cit., pp.119-120

cho, el 27 de agosto de 1936, “se llevaron a las más nuevas”³⁸. Las 27 mujeres de Fuentes de Andalucía fueron raptadas, esclavizadas, vejadas, y finalmente, asesinadas en el verano de 1936³⁹

EL FACTOR VEJACIÓN, LA MODALIDAD HUMILLACIÓN

Los asesinatos iban acompañados de un prólogo de humillación pública, donde las mujeres eran sometidas a todo tipo de vejaciones. El hecho de cortar el pelo al cero era conducirla a una condición de reo casi medieval y hacer desaparecer cualquier elemento de femineidad. El moñito o similar que se le pudiera haber ocurrido a los desalmados, buscaban lo irrisorio dentro de la tragedia que estaba ocurriendo. El aceite de ricino administrado provocaba retortijones y la consiguiente expulsión incontrolada de materia fecal para burla de los que presenciaban su paso a trompicones por las calles del pueblo.

En el caso de las 17 asesinadas de Guillena se cumple el rosario de infamias: aprensadas, asesinadas y rapadas, obligadas a beber aceite de ricino y paseadas por el pueblo para ser vejadas públicamente.

El impacto sobre los hijos fue avasallador. Los que padecieron con mayor conciencia, las vejaciones sufridas por madres y hermanas y la falta de su cariño. Por otro, la miseria y la falta de protección en la niñez. Como recordaba Antonia Macedo, de 79 años cuando fue entrevistada, “¡lo que yo he pasado sin mi madre!” Otro hijo de una víctima, decía durante la exhumación, que se conformaba con “saber que tenía un padre y una madre”

Se trataba de prolongar la penalidad de los vencidos, también de los que ya habían sufrido, en muchas ocasiones, la muerte del padre. La madre no sólo tenía que sufrir para darles de comer sino que debía permanecer en situación de viudedad efectiva:

“Recuerdo un día en que yo tendría unos diez años, que llegaron una gente de Málaga y cogieron a los niños cuyas madres, viudas de republicanos, se habían juntado con otro hombre. Mi hermano y yo nos salvamos porque mi madre no se había vuelto a juntar. Cogieron a los niños y se los llevaron para Málaga a un orfanato. Recuerdo que cuando las madres volvieron de trabajar estaban como locas, sin saber dónde ir ni a quien preguntarle. Todo el que

38 Emisión de Radio Andalucía, el 5.4. 2013. Hasta hoy, todos los intentos de localizar sus cuerpos han sido infructuosos en “Nota de prensa. La memoria: coloquio sobre el intento fallido de exhumar a las jóvenes violadas del Aguaucho”, RTVA, 8/11/17

39 “Gerena (Sevilla). Finaliza la exhumación de las 17 mujeres de Guillena fusiladas en 1937. Ahora les toca a las 27 de Fuentes de Andalucía” en www.todoslosnombres.org

podía explicarle se pasaba la pelota de unos a otros y las pobres mujeres no sabían para dónde tirar. Costó tres años poder traer esos niños de Málaga"⁴⁰

Los niños se convierten en esa piedra tirada a ras del agua que extiende el impulso inicial hasta lugares insospechados. En una sociedad en la que la madre ocupa un papel fundamental intramuros del hogar, se trata de hollar lo más íntimo con el dolor y la desprotección. No sólo se dejaba unos niños huérfanos sino se les privaba de un hogar material. En el ámbito psicológico, se trata de lo que ha sido denominado "trauma intencional", "que llevan generalmente a la acción mediante tácticas traumáticas (torturas...) con el fin de cumplir una función: iniciar, afiliar, deshumanizar o *desculturizar* (sic.)"⁴¹

En Encinasola, provincia de Badajoz, lindante con el pueblo portugués de Barrancos, se reitera el procedimiento para doblregar a través de la humillación:

*"(...) desnudaron a seis chicas porque habían bordado una bandera roja, las dejaron como Dios las trajo al mundo, les dieron un purgante, las raparon y las sacaron por el pueblo, con sus dieciséis o diecisiete años (...) Yo estuve seis meses con una que se llamaba Antonia Cora metida en un pajar, porque nadie podía ni imaginárselo (...)"*⁴²

En el proceso de castigo interviene el añadido de la visibilidad, destinado a hacer crecer la humillación y el escarnio, también en el rapado y en la ingestión forzada de un purgante. Si se era mujer y joven, educada en la juventud para ser pudibunda y recatada, el efecto de la exposición en público era aún más contundente.

El carácter excepcional que se le atribuía a las Trece Rosas se ha diluido con el conocimiento del drama de las 17 rosas de Guillena (Sevilla) y de las veintisiete de Fuentes de Andalucía, esclavizadas por sus torturadores, y luego tiradas a un pozo...; o las de Puebla de Guzmán (Huelva) donde fueron asesinadas 15 mujeres y conducidas a una fosa común en el entorno del cementerio⁴³.

40 *Recobrando nuestra dignidad. Exhumación de la fosa común nº 1 de Villanueva del Rosario*, (Huelva), Foro por la Memoria de Andalucía, 2012, p.39

41 SIRONI, Françoise, *Psicopatología de la violencia colectiva. Ensayo de psicología geopolítica clínica*, Madrid, 451 editores, 2008, p.34

42 SIMOES, Dulce, *Frontera y guerra civil. Dominación, resistencia y usos de la memoria*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2013, p.248

43 Finalmente, en el año 2014 se han retirado los honores municipales que se habían concedido a Franco como hijo predilecto, alcalde honorífico y medalla de oro de la ciudad de Huelva. El Partido Popular rechazó extender el reconocimiento a un mayor número de asesinadas en *Políticas públicas de Memoria Democrática en Andalucía*, nº 1, noviembre de 2013

LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL ESPACIO ARTÍSTICO

La difusión del conocimiento de lo que la memoria histórica ha puesto en circulación se ha trasladado a la actividad cultural en los ámbitos más diversos, en el teatro y el cine, en la poesía y la música, en la pintura y en la escultura. En este sentido la producción de Lucía Sócam, acompañada por el cantaor Juan Pinilla, ha dejado una huella indeleble en un cancionero que recuerda la represión y sus víctimas.

Las dos versiones cinematográficas del crimen *de las Trece Rosas* han tenido un indudable impacto en un público no habituado a un tratamiento veraz de la represión. La que comparte el título, dirigida por Emilio Martínez-Lázaro, en el 2007, con una producción de Enrique Cerezo y Pedro Costa, daba una visión veraz de la vida y estancia de las reclusas en la cárcel de Ventas, previa a su ejecución. La película de Benito Zambrano *La voz dormida* (2011) tuvo un fuerte impacto en la opinión pública, al llevar al cine la novela testimonial de Dulce Chacón.

En teatro, se suceden las obras en las salas alternativas. La protagonizada por Alba Valldaura en solitario, desarrolla la memoria histórica de la mujer de la guerra civil a la posguerra a través de las vivencias de su abuela, de 95 años. Quizás una de las obras más rupturistas de dicha temática es la del "Romance de El Aguaucho", del colectivo andaluz "El Gallo Rojo", donde se escenifica el ultraje de los asesinos que enarbolan como trofeo, la ropa interior de las jóvenes víctimas tiradas a un pozo. En la obra titulada *Matadero 36/39*, de Ramón Paso, interviene un grupo coral expresionistas, encabezado por Ana Azorín, directora y productora de la obra.

Granos de uva en el paladar interpretada por actrices españolas sobre memoria histórica, ha sido traída de Argentina a España en diciembre de 2014, por el éxito logrado. La obra de teatro creada por Víctor Boira, bajo el título *La habitación 42 (memoria olvidada)*⁴⁴, ha obtenido el premio al mejor texto original en el Festival Toledo Escena Abierta 2012 (TEA).

En la inauguración de un centro de arte en el pueblo manchego de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), una acción artística (*happening*) sobre las exhumaciones, fue especialmente impactante. Belén Cueto la escenificó bajo el título "Seguimos esperando" el 4 de octubre de 2014⁴⁵.

44 BOIRA, Víctor, *La habitación 42 (Memoria olvidada)*, Prólogo de Mirta Núñez Díaz-Balart, Madrid, Antígona, 2014

45 La acción artística tuvo lugar en la inauguración del Centro de Holografía y Artes, "Dados Negros", en la localidad manchega de Villanueva de los Infantes, el año 2014, donde el artista Pepe Buitrago ha abierto su fundación

En la escultura, Andrés Montesanto, una de cuyas últimas exposiciones se titula “Mujer: represión y lucha contra el olvido”. En pintura, Javi Larrauri, lleva a los pinceles la imagen de renombradas presas de la Cárcel de Ventas, de donde partieron hacia la muerte, las Trece Rosas. Ellos y otros que han conocido esta historia, han abierto a los ojos ajenos el mundo de la lucha y del dolor de las mujeres.

La importancia de la mujer en las asociaciones de recuperación de la memoria histórica tiene un referente histórico en “La Barranca” de Lardero, una fosa cercana a Logroño (de la que toma el nombre el cementerio). Cuatrocientas personas asesinadas entre el 10 de septiembre y el 15 de diciembre de 1936, fueron reivindicadas en los años más duros de la dictadura por las viudas e hijos. Esta acción colectiva consiguió el primer cementerio civil de asesinados por el franquismo⁴⁶

La acción de Esperanza Pérez, previa a la existencia de las asociaciones de memoria histórica de nuestros días, hizo posible la recuperación individual con sus manos, de los restos de su padre, asesinado por los que apoyaban a los insurrectos. Más adelante, participó en la exhumación de 150 víctimas en diversos pueblos de Palencia⁴⁷ La provincia castellana fue escenario de numerosas atrocidades que, una vez más, se hacen tangibles en fosas como la de las mujeres en Villamediana adonde fueron trasladadas once mujeres y dos hombres de Dueña. En dicha localidad se encontraba una cárcel-convento donde estuvo preso Miguel Hernández.

Quizás el testimonio de María Martín sea uno de los más conocidos. El relato del asesinato de su madre, entre otros 27 republicanos llevados a la muerte en Arenas de San Pedro (Ávila), sirvió en la defensa del juez Baltasar Garzón, represaliado por su digna actuación a favor de las víctimas del franquismo. La foto de la anciana, de porte humilde y su pobreza llevaron a sede judicial, la expresión del drama vivido.

Como resume Paul Preston, “la humillación y explotación de los vencidos se realizó mediante una compleja interacción de la violencia institucional, la ideología, la religión organizada, la economía y la privación social⁴⁸”

46 La labor de Jesús Vicente Aguirre González ha hecho posible una de las investigaciones regionales más exhaustivas. El resultado es un cómputo de dos mil asesinados por los sublevados y sus colaboradores en La Rioja, una región de poco más de doscientos mil habitantes donde no hubo guerra en *Aquí nunca pasó nada. La Rioja, 1936*, Logroño, Ochoa Impresores, 2007. En 2010, se amplió con igual título y prólogo de Paul Preston. En el 2014, ha editado uno nuevo con el título del evocador verso de César Vallejo, “*Al fin de la batalla y muerto el combatiente. La Rioja 1936-1939*”, con los combatientes muertos en guerra y ampliando el número de asesinados en la retaguardia

47 JUNQUERA, Natalia, “Abrí la fosa de mi padre con las manos”, *EL PAÍS*, 8.4.2012, p.14

48 “Las víctimas del franquismo y los historiadores” en AA.VV., *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004, p.15

HACIA UNA CONCLUSIÓN DE UN TEMA INCONCLUSO

El asesinato de mujeres republicanas en la zona rebelde durante la guerra civil y la continuidad de su fusilamiento en la posguerra son hechos que están presentes en todo el territorio, de una manera dispersa e intensiva. Frente a la dispersión, la unidad en el propósito de aniquilamiento por todas las vías posibles. Utilizamos el aniquilamiento en el sentido estricto de “reducir a la nada”, con la lenidad y complicidad de las autoridades golpistas con estos hechos.

Los asesinatos ocurren a la retaguardia, muy alejados de los frentes o donde quizás, nunca hubo guerra en la proximidad geográfica y, sin embargo, eso no restó ferocidad al asesinato. El revanchismo no era la causa o, al menos, no era la causa fundamental respecto a estos hechos. El revanchismo estaba, en ocasiones, en hechos previos a la guerra. Se decía de estas mujeres, que se habían significado como “rojas” en el voto o en sus manifestaciones públicas. Los militares insurrectos las incorporan a su estrategia del terror. A veces, Falange como fuerza paramilitar o sus acólitos *dejan hacer* a aquellos de los suyos que habían elegido la venganza. La primera premisa para la acción inmisericorde es que las víctimas no habían entrado en el camino impuesto por los sublevados. Los órganos de poder, al dejar hacer sin pagar-- ni jurídicamente ni socialmente--las consecuencias, crean un universo de complicidades. Como explica Pablo Colmenares en su estudio sobre la represión en Dueñas (Palencia):

“¿Quiénes eran aquellas mujeres? La mayoría amas de casa y madres de un buen número de hijos que, además, salían a la calle en defensa de sus ideales de una España más justa y democrática. ¿Qué delito tan monstruoso habían cometido que fueron detenidas y en vez de ser procesadas, fueron asesinadas impunemente? Su imagen de mujeres con capacidad de pensar y decidir por sí mismas, reivindicativas, progresistas que se alejaban radicalmente de la mujer recluida en el hogar, las hacía representar una función social que subvertía el orden tradicional, de los grandes propietarios y el clero”⁴⁹

Estos asesinatos representan la atrocidad en grado máximo pues se trataba, en la mayor parte de los casos, de hacer ejecutivas unas prefabricadas responsabilidades. Las mujeres asesinadas tenían la responsabilidad difusa de haber portado símbolos democráticos o republicanos, de haber participado en una manifestación o no cumplir con los ritos de la Iglesia Católica. Son consortes o familiares de militantes del amplio abanico republicano y la culpabilidad fabricada sobre la marcha, no es personal ni individual sino fundamentalmente, grupal.

49 GARCÍA COLMENARES, Pablo, *Víctimas de la guerra civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*, Palencia, ARMH Palencia-Mº Presidencia, 2012, p. 232



El Roto

La mayoría de estas mujeres no estaban procesadas ni siquiera, detenidas, sino en muchos casos, fueron retenidas en algún local institucional del cual eran sacadas de madrugada para ser asesinadas. La mayor parte de estas "rosas" se encuentran en el contexto de la guerra en zona rebelde. Es posible que el concepto proceda de las Trece Rosas madrileñas, por su impacto brutal en la conciencia de los vencidos que constataron que la victoria no iba a limitar la represión sangrienta. Tras el final de la guerra, conviven represión regular, con consejo de guerra y ejecuciones y la irregular, hasta el cambio de agujas del final de la II Guerra Mundial, cuando Hitler comienza a perder la guerra.

El efecto devastador sobre los niños dura toda su existencia, en el caso en el que no hubiesen perdido la identidad por los vericuetos de hospicios y adopciones. El abismo del terror sigue sin cerrarse y se traslada a la siguiente generación. Como dice el antropólogo forense Francisco Etchevarría, "el éxito del franquismo es que aún nos da miedo hablar de los desaparecidos". *El Roto*, reconocido grafista, añade en una de sus viñetas "No se puede juzgar al franquismo mientras siga vivo y seguirá vivo mientras no se le pueda juzgar"⁵⁰.

50 *El País*, martes, 21 de febrero de 2012, p.26



La represión franquista sobre la mujer en la provincia de Valencia (1939-1945)

José S. Olivares Álvaro

INTRODUCCIÓN

La llegada de la 2ª República supuso una oportunidad real de sacar a España del atraso endémico en que se hallaba sumida, un país con unas estructuras más propias del siglo XIX en muchos aspectos, abriéndose así por fin la puerta de acceso a la modernización del país. Esta entrada en la modernidad supuso un intento por renovar las viejas estructuras políticas, económicas, y sociales firmemente establecidas en la realidad española, y en el caso concreto de la mujer significó - aunque con matices - el reconocimiento y la consecución de sus derechos y la igualdad jurídica¹, y una participación cada vez más activa en la vida pública. Su obtención no fue el resultado de una eclosión espontánea sino consecuencia de una larga lucha previa; es lo que la historiadora Ana Aguado ha denominado una “onda larga”, onda que hunde sus raíces en los comienzos del movimiento obrero del siglo anterior y en el que se daba no tan solo una reivindicación de derechos laborales sino también políticos y sociales tales como el voto, el acceso a la educación o la búsqueda de emancipación.

Pero todas estas esperanzas se vieron truncadas con el golpe de estado de julio de 1936 y la larga dictadura que seguirá a la guerra civil, golpe protagonizado por aquellos que no estaban dispuestos a permitir ningún cambio que supusiese una merma de su poder político, económico y de clase, en definitiva a perder el control que habían venido ejerciendo desde hacía largo tiempo sobre el país.

Las consecuencias fueron terribles para todos pero en el caso de las mujeres aún lo fueron más, pues a la dura represión de posguerra, a la pérdida de derechos y libertades, y a la miseria moral y económica que se adueñaron del país, vieron añadido un segundo tipo de represión por el hecho de ser mujeres. De este modo se ejerció una doble represión sobre ellas: por un lado corrieron la misma suerte que sus compañeros derrotados - cárcel, tortura, muerte y el férreo control ejercido sobre la población por parte del Nuevo Estado - ; y por otro una *represión de género* derivada de la ultramontana visión de los vencedores, cuyo resultado fue la vuelta a un modelo patriarcal que las relegó de nuevo al cajón de la historia, expulsándolas de la vida pública y devolviéndolas al terreno del hogar y la familia; además la sociedad española en su conjunto fue obligada a aceptar estos valores propios de

¹ El más conocido es el derecho al voto, pero también hubo un gran esfuerzo por parte de la República para facilitar el acceso de la mujer a la educación y a la consecución de todo tipo de derechos civiles tales como el divorcio o el aborto. Asimismo el enorme interés por la política de la sociedad española de los años 30, tendrá también su reflejo en una activa participación femenina en la misma y una creciente presencia en organizaciones de distinta índole.

los vencedores sobre la consideración de la mujer y su papel en la sociedad². La represión ejercida contó con mecanismos dirigidos a la mujer, y supuso en la práctica una *muerte civil* femenina y la pérdida de todos los avances conseguidos durante la 2ª república.

OBJETIVOS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

La violencia se halla en la base del golpe de estado iniciado el 18 de julio de 1936 y continuará siendo el soporte sobre el que se asentará el nuevo régimen para permitir su consolidación y permanencia en el tiempo. Se ejercerá desde el primer momento y se seguirá practicando a lo largo de toda la dictadura. Adquirirá múltiples formas por lo que cabe hablar no de violencia sino de violencias, que abarcarán desde la física, la económica, la política, la ejercida sobre derechos fundamentales y la de género entre otras. Los objetivos buscados a través de la represión fueron:

1. Las bases ideológicas del franquismo exigían una regeneración moral y una regeneración de la patria en la que no podía tener cabida ningún individuo no considerado “de orden” y no únicamente desde un punto de vista político sino social.
2. La garantía del mantenimiento del nuevo régimen demandaba una dura purga destinada a evitar la organización de una oposición fuerte. El régimen no temía a millones de individuos desafectos sino la organización de los mismos. Por ello se castigó con especial dureza tres perfiles concretos: aquellos que habían ejercido **cargos de responsabilidad** durante la república y la guerra - por su capacidad de organización -; aquellos a los que se consideraba **propagandistas** - por su capacidad de movilización popular -, y finalmente aquellos a los que se consideraba “**personas de acción**” bien por haber empuñado las armas o bien por haber participado directamente en hechos de acción - a los que se temía por su capacidad de respuesta violenta -.³ El objetivo último era conseguir una sociedad carente de cuerpo político.

2 La visión del papel reservado por el franquismo a la mujer queda bien condensado en el enunciado publicado en 1942 en *Consigna*, la revista de la Sección Femenina dedicada a las maestras, y que proclamaba que: “El niño mirará al mundo, la niña mirará al hogar”. La mujer pues, pasará a ser el ángel del hogar.

3 En el caso de Rosa Pousada Tomás quedará absuelta al no responder a ninguno de estos tres perfiles: “El instructor aprecia la escasa significación y peligrosidad política de la encartada y por ello estima exenta de responsabilidad política...” (Expediente de Responsabilidades Políticas núm. 4114/2, Archivo del Reino de Valencia). En adelante los expedientes vendrán nombrados como RRPP indicando el primer número la Caja que lo contiene y el segundo su número de orden, y el Archivo como ARV.

3. Se buscaba la quiebra económica de los individuos desafectos al régimen, que impidiera a las familias y a la sociedad en general, olvidar que estaban pagando la pena por haber sido rojos, sumiéndoles en la miseria.

LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS⁴ DE 9 DE FEBRERO DE 1939

La legitimación de la represión tomó carta de naturaleza a través de la aprobación de todo un corpus legislativo específico⁵ que trató de dar apariencia de legalidad a las violencias ejecutadas sobre la población. De entre todas esas leyes destaca la Ley de Responsabilidades Políticas que acabó convirtiéndose en uno de los mecanismos institucionales de carácter represivo fundamental, una poderosa arma de represión de todos los considerados enemigos por el régimen.

La LRRPP establecía en su introducción que *“Próxima la total liberación de España, el Gobierno consciente de los deberes que le incumben con respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una ley de Responsabilidades Políticas que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional, ...”*. Así pues había una voluntad de expiación, de lo que el nuevo régimen consideraba culpas que debían ser castigadas. La falsa promesa del general Franco de que únicamente serían juzgados delitos de sangre, distó mucho de cumplirse pues en la realidad se enjuició cualquier otro relacionado con el hecho de haberse opuesto de alguna u otra manera al golpe, o haberse significado de algún modo con la República. Las instituciones a las que se demandaba información sobre las personas encausadas - porque así lo establecía la Ley - eran al Comandante del puesto de la Guardia Civil de cada localidad, al párroco de las mismas, a la Alcaldía, y al Jefe local de Falange, aunque las autoridades fueron más allá y obtuvieron datos a través de sucursales de bancos y del Registro de la Propiedad.

Su objetivo primario era dar valor de legalidad a unos actos que nacían de una ilicitud, el derrocamiento de un gobierno democrático legítimo. Pero bajo ese aspecto se escondía una doble voluntad: censar a todos los elementos considerados desafectos al régimen por un lado, y por otro la de obtener un botín de guerra. Y ello fue así porque en la “Nueva España” no tenían cabida esos elementos que en su

⁴ Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939 (en adelante LRRPP). En adelante LRRPP.

⁵ En expresión de Julio Prada se produjo una “juridificación del terror”.

opinión eran causa de todos los males del país y debían ser en consecuencia erradicados, contribuyendo además con sus bienes a la financiación del nuevo estado que nacía. Se produjo así una clara instrumentalización de la Justicia que fue utilizada no como garantía del cumplimiento de derechos y obligaciones sino como un arma política que sirviera para consolidar al régimen. Fue esta una “justicia al revés” por su utilización espuria para fines radicalmente distintos para los que se concibe la ley, y por juzgar quienes se levantaron en armas contra la legalidad democráticamente establecida por “delito de adhesión a la rebelión” a quiénes la defendieron. La aplicación de depuración de responsabilidades se llevó contra el considerado “enemigo interior” con un celo extremo, llegándose a juzgar a hombres y mujeres que no estaban afectados por los supuestos contemplados en la ley pero a los que el régimen consideraba contrarios.

La LRRPP ayudó a sustentar la idea de la “República culpable”, creando la falsa idea de que a causa su mal funcionamiento no había quedado otra opción que la del restablecimiento del orden a través del golpe, siendo por tanto la responsable del conflicto. Finalmente sería reformada el 19 de febrero de 1942⁶, desapareciendo los Tribunales Regionales siendo asumidas sus funciones por las Audiencias Provinciales, y cuya jurisdicción fue finalmente suprimida por el Decreto de 13 de abril de 1945 a través de una Comisión liquidadora.

La Ley y los tribunales emanados de ella solo pueden ser calificados de aberrantes desde un punto de vista jurídico. Las razones que avalan esta afirmación son:

- Que quienes se rebelaron y alzaron en armas contra un Gobierno legítimamente constituido, acabaron juzgando a los defensores de esa legalidad por rebeldes. La aplicación de la Jurisdicción militar a civiles⁷.
- Se juzgaron delitos cometidos con carácter retroactivo, lo que choca con el principio básico de cualquier fundamento legal como es la irretroactividad de la ley⁸.

6 Ley de Reforma de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942 (BOE nº 66 de 7 de marzo de 1942).

7 De acuerdo con el Código de Justicia Militar de 1880 se generalizó la aplicación de los artículos 237 a 241, y para quienes formaban parte del Ejército el 219, que contemplaba los delitos de “rebelión militar”, “auxilio a la rebelión” o “traición”.

8 Ya que afectaba a “*las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el primero de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o gravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España, y de aquellas otras que, a partir de las segundas de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento con actos concretos o pasividad grande*”, Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, Capítulo I, Artículo 1º (BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939),

- La extensión de la responsabilidad a personas ya fallecidas (art. 15), a personas jurídicas, a menores de edad (pues se sancionaba a partir de los 14 años), y a ausentes y desaparecidos; la transmisión de las sanciones económicas; y la penalización de ideas y actos internos (pensiero non paga gabella), que contradicen claramente cualquier tipo de jurisprudencia.
- La ilegalidad del sistema punitivo, pues se castigaban hechos que no eran delito en su momento.
- La creación de una jurisdicción y un procedimiento especial sin garantías.
- La múltiple incriminación por los mismos hechos, pues nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito (Principio Non bis idem); posibilidad que sí contemplaba la ley al establecer que podían volver a ser juzgados nuevamente “por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión (...)”, como así ocurrió.
- La celebración de juicios colectivos que no garantizaban ni respetaban los más elementales derechos de las personas juzgadas.
- La aplicación de penas desproporcionadas a los delitos imputados.
- El hecho de que Carecían de la más mínima garantía judicial, ausencia de abogado defensor, de presentación de pruebas, de testigos, etc.

José Antonio Martín Pallín tras el estudio del juicio a Lluís Companys afirma que:

“El defensor pone un poco de lenitivo en la petición y no pide la pena de muerte, porque ya sólo faltaba que el defensor pidiese la pena de muerte (...). En los consejos de guerra no hay debates, no hay testigos, no hay peritos, no hay nadie. El secretario lee fundamentalmente informes policiales, todo lo que se ha acumulado fuera, al margen, sin intervención del acusado”⁹.

FUENTES Y METODOLOGÍA

El presente trabajo analiza la represión de posguerra sufrida por las mujeres en la provincia de Valencia en el periodo comprendido entre julio de 1939 y abril de 1945. En el momento en que comenzó a actuar el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia existían veinte partidos judiciales en la provincia¹⁰, correspondiéndose mayoritariamente las actuaciones de los distintos Consejos de

⁹ AROSTEGUI, J. (Ed.) (2007): *España en la memoria de tres generaciones: de la esperanza a la reparación*, Madrid: Ed. Complutense S.A., pp. 198-199.

¹⁰ Los partidos judiciales existentes anteriormente a la sublevación militar eran: Albaida, Alberic, Alzira, Ayora, Carlet, Chelva, Chiva, Enguera, Gandía, Játiva, Liria, Onteniente, Requena, Sagunto, San Vicente, Serranos, Sueca, Torrente, Valencia y Villar del Arzobispo.

guerra con las demarcaciones de los partidos judiciales. De los veinte, tan sólo tres han remitido los expedientes conservados al ARV, por lo que de los cerca de 13.000 expedientes incoados en ese periodo tan solo se conservan 3.194¹¹ en el fondo del Archivo. Así pues la fuente principal utilizada en este estudio son los expedientes conservados de los Tribunales de Responsabilidades Políticas y transferidos al Archivo del Reino de Valencia por los juzgados de Camp de Morvedre, Ribera Alta y Valencia capital; igualmente se ha utilizado la Causa General de la provincia de Valencia para contrastar los datos contenidos en la misma con los de los expedientes de RRPP.

El primer paso ha sido la revisión de los estudios previos publicados sobre la represión franquista y la existente sobre los Tribunales de Responsabilidades Políticas que actuaron en Valencia. Contrariamente al caso de otras zonas como por ejemplo la provincia de Alicante, en el caso de la de Valencia se da un desconocimiento bastante generalizado y apenas se cuenta con trabajos que hayan tratado en profundidad la cuestión, a excepción de La Ribera Baixa y alguna otra. La causa principal de esta situación puede radicar en la imposibilidad hasta hace poco tiempo de consultar determinados archivos y la desaparición de parte de la documentación.

LA REPRESIÓN FEMENINA

En la presente investigación se han revisado todos los expedientes de mujeres que se conservan en el ARV, es decir, un total de **89** de los más de 3.194 (2'78 % del total) expedientes de las personas juzgadas por los Tribunales de Responsabilidades Políticas de Carlet, Sagunto y Valencia en el periodo de posguerra. La información extraída de los mismos ha sido recogida en una serie de tablas estadísticas que compila tanto el número de penas de muerte como de penas de prisión, la cuantía de las sanciones económicas existentes en ellas, las causas de dichas condenas, los grupos sociales represaliados y los motivos de defensa esgrimidos por los encausados.

El análisis de los datos aportados por las fuentes ha tenido primeramente un perfil cuantitativo que ha permitido establecer: en primer lugar un censo de las mujeres represaliadas estableciendo el número de afectadas; en segundo lugar ha permitido conocer el perfil socioeconómico - edades, profesión, localidad, estado civil - de las mujeres sobre las que recayó mayoritariamente la represión, y su perfil político, su militancia o ideología. Igualmente ha permitido realizar un análisis global de los delitos imputados, y las penas impuestas - prisión, absoluciones, sanciones económi-

11 El resto o bien no han sido remitidos al ARV o de acuerdo a Mélanie Ibáñez “se encuentran dispersos en diferentes instituciones que no permiten el acceso o en archivos de carácter municipal, las más de las veces sin catalogar o sujetos a restricciones”.

cas y embargos, - tratando de establecer las causas que conllevaban la pena capital u otro tipo de condena. Mención aparte merece el estudio las penas de muerte, pues su interés radica no solo en fijar el número de ejecutados y su perfil socioeconómico y político, sino en conocer quiénes eran los elementos considerados más peligrosos por las autoridades franquistas y el porqué era necesaria su eliminación física por parte del régimen. Otro objetivo ha sido el estudio de los mecanismos de defensa empleados por los encausados, la imagen del enemigo derrotado para el régimen, el rol asignado por el Estado a los nuevos “ciudadanos”, la moralidad de las vencidas o el papel jugado por las mujeres durante la guerra.

Las conclusiones extraídas intentan dar respuesta a los objetivos formulados para la tesis, así como valorar lo que el fenómeno ha supuesto desde un punto de vista histórico para el país.

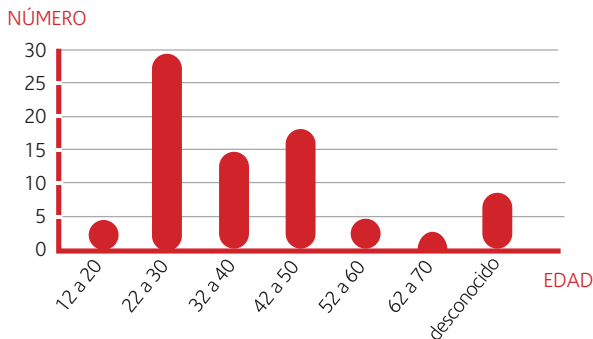
PERFIL DE LAS ENCAUSADAS

El número total de expedientes conservados en el ARV es de 3194, de los que 2189 corresponden al Tribunal de RRPP de Valencia, 581 al Tribunal de RRPP de Sagunto y de 424 del Tribunal RRPP de de Carlet. Sobre el número total, son 89 los expedientes que afectan a mujeres, de los que 68 corresponden a Valencia, 12 a Sagunto y 9 a Carlet, lo que da unos porcentajes de mujeres juzgadas del 3'10 % para Valencia, del 2'06 % en el caso de Sagunto y del 2'12 % en el caso de Carlet¹².

La razón de las bajas cifras de expedientes incoados a mujeres en comparación con las correspondientes a hombres radica por un lado, en una menor participación por parte femenina tanto en la vida política, aunque se dan destacados casos de la época de mujeres alcaldesas y concejalas, diputadas, miembros de la dirección de partidos y sindicatos, y ocupando importantes puestos de la administración durante la IIª República, y por otro al hecho de hallarse involucradas durante la guerra civil en actos considerados por las autoridades franquistas de menor gravedad. No obstante aún cuando la represión fue cuantitativamente menor en el caso de las mujeres, es preciso señalar que fueron más duramente juzgadas pues en su caso se les achacaron delitos que en muchos casos no se consideraron para los hombres - como puede ser el amancebamiento, la inducción a la comisión de delitos, su moralidad liberal, etc -, es decir fueron más severamente juzgadas por su condición de género.

¹² El hecho de que Valencia sea la zona con un mayor predominio de la industria y el sector terciario puede explicar la circunstancia de que registre un mayor porcentaje de mujeres juzgadas, pues presentaba niveles económicos y de formación más elevados, lo que se traduce en un mayor compromiso político por parte de las mujeres residentes en la capital y su área de influencia. De esta forma Carlet y Sagunto, zonas más rurales, presentan porcentajes menores.

EDAD DE LAS ENCAUSADAS



Elaboración propia

lugar se observa que se trata de mujeres mayoritariamente jóvenes. El rango de edades se halla comprendido entre los 19 años de la menor y los 68 años de la más longeva, situándose su edad media en 34 años. Se da la circunstancia de que al menos en un caso la condenada era menor de edad, pues tenía 17 años cuando cometió los hechos y 20 en el momento de ser juzgada. La edad de estas mujeres indica un mayor grado de compromiso político por parte de las generaciones más jóvenes.

Por lo que respecta a su estado civil destaca la mayor presencia de mujeres casadas, aunque el número de solteras también es bastante elevado. Se da también un número importante de viudas - casi una de cada cinco mujeres del total de encausadas -, dato que se explica, pues así queda constatado en algunos expedientes, porque sus maridos han muerto luchando en el frente, ajusticiados en Consejos de guerra o debido a las penalidades de guerra (hambre, bombardeos, enfermedad). En muchos casos se trata de familias numerosas, siendo usuales los casos de familias con siete e incluso nueve hijos; de ello se deriva las duras condiciones de vida que tuvieron que afrontar estas familias numerosas, donde además con los padres o maridos encarcelados o muertos, hubieron de ser las mujeres las que afrontaron solas tener que sacar la familia adelante.

En referencia a su profesión existe una gran diversidad, figurando en el 50% de los casos la expresión "labores" o "sus labores". No obstante se constata que al menos antes de la guerra muchas de ellas se hallaban insertadas en el mercado laboral donde la mayoría lo hacía en empleos de baja o media cualificación profesional como eran jornaleras, camareras, dependientas, modistas, cocineras, empaquetadoras o pulimentadoras. Por lo que respecta a su nivel de formación en muchos ca-

También es destacable la presencia de un número de mujeres milicianas duramente reprimidas, que indica el odio por parte de las autoridades franquistas hacia el nuevo rol emancipador que la mujer había comenzado a protagonizar durante ese periodo.

En relación al perfil de las encausadas, en primer

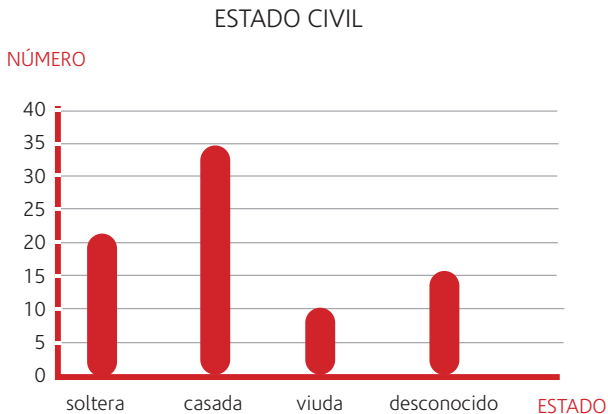
sos es bajo o nulo¹³, pero también queda existe constancia de que otras desempeñaban profesiones con un elevado nivel de conocimientos tales como practicante, enfermera o meteoróloga.

Esta situación cambiará tras la guerra pues muchas sufrirán sanciones laborales que incluyen la pérdida del puesto de trabajo¹⁴. Desde ese momento se producirá además una clara discriminación laboral especialmente en la remuneración salarial para aquellas mujeres que consigan encontrar trabajo¹⁵.

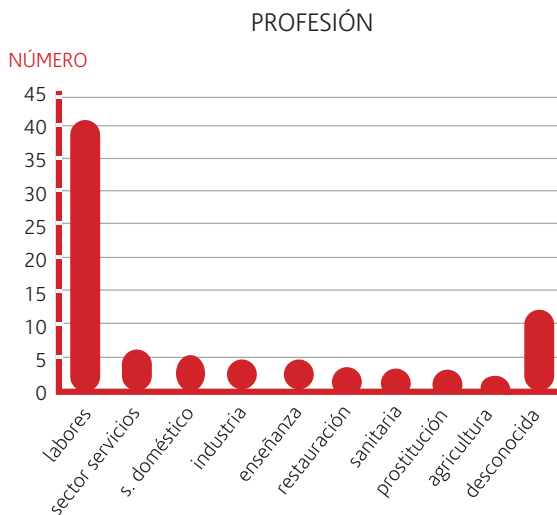
13 En los datos se aprecia un elevado porcentaje de analfabetismo - es frecuente encontrar expedientes firmados con la huella dactilar -, hasta el punto de que cuando la encausada no lo es, se hace constar "con instrucción", recalándolo como un hecho a destacar.

14 Es el caso de Teresa Navarro Domingo (Expediente RRPP núm. 5959/34, ARV) del pueblo de Serra y que ocupaba plaza de Practicante para la Administración. Por haber desempeñado el cargo de Presidenta del PC de su localidad será condenada a 6 años de prisión y además perderá su plaza de trabajo como refleja la sentencia: "... el Excmo Señor Director General de Sanidad ha dispuesto la separación de la misma como practicante con pérdida de todos los derechos en su carrera"

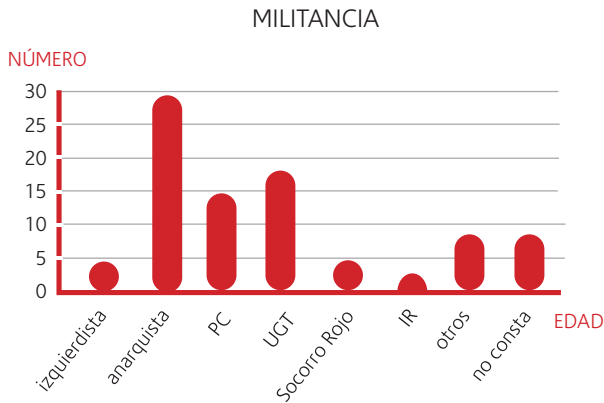
15 Son los casos por ejemplo de Isabel Terol Calabuig (Expediente RRPP núm. 4100/22, ARV) "gana un jornal de unas cuatro pesetas" o de Josefa Peris Sancho (Expediente RRPP núm. 4114/20, ARV), "solamente tiene ocho pesetas de jornal que le dan por su trabajo" que perciben salarios muy por debajo de la media que recibían sus compañeros varones.



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia

/ Marxista/ o Partidos Izquierda”, sin especificar la formación; en segundo lugar figuran con un número similar, afiliadas a la UGT y a organizaciones anarquistas - CNT, FAI y Juventudes Libertarias -; después las militantes del PC; y por último un número mucho menor de afiliadas a otras organizaciones como el POUM, IR o el PNR. Además se dan bastantes casos en que desempeñaron cargos de responsabilidad como los de Irene Laparra Tomás¹⁶, Secretaria de la Sección femenina del PC de Náquera; Josefina Moreno Miret¹⁷, Secretaria del Socorro Rojo de Sagunto; Teresa Navarro Domingo¹⁸, Presidenta del PC de Serra; Carmen Navarro Navarro, “Gallinera”¹⁹, Secretaria de las Juventudes Libertarias de Serra o Enriqueta Llin García²⁰, Presidenta del Sindicato de criadas de Alginet. Aunque no figura ninguna como miembro de un Comité, en algunos expedientes se afirma que estaban próximas a los miembros de estos Comités sobre los que ejercían gran influencia.

ACUSACIONES

Del estudio de la Causa General de las tres zonas objeto de estudio se aprecia una clara discrepancia entre los hechos que se les achacan en la misma y los cargos que se les imputan en los expedientes de Responsabilidades Políticas; éstos no son coinci-

¹⁶ Expediente RRPP núm. 5954/24, ARV

¹⁷ Expediente RRPP núm. 5954/30, ARV

¹⁸ Expediente RRPP núm. 5959/34, ARV

¹⁹ Expediente RRPP núm. 5966/40, ARV

²⁰ Expediente RRPP núm. 4244/15, ARV

En cuanto a su filiación política y sindical esta no consta en al menos un tercio de los expedientes ya sea porque no militaban en ninguna organización o simplemente porque no se ha reflejado. En aquellos casos en que sí consta, ésta es mayoritariamente de carácter progresista, siendo la calificación más repetida su carácter de “Izquierdista

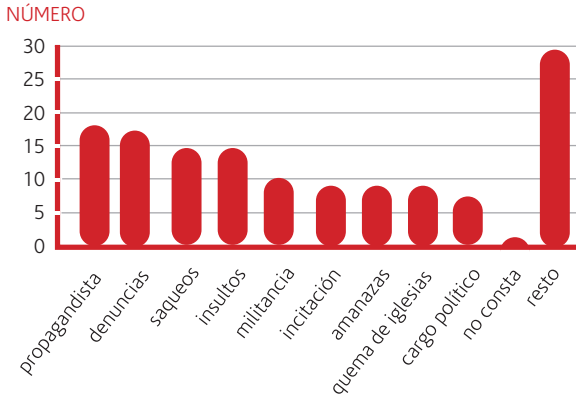
denes, o al menos no plenamente, pues los “presuntos” delitos de que se las inculpa son mayormente de otra índole. En la Causa General no figura el nombre de ninguna mujer como participante activa en las detenciones o asesinatos, y sí consta en cambio su participación en algunas localidades en la quema y destrucción de iglesias e imaginera, así como en los asaltos a edificios públicos y privados. Por el contrario las principales acusaciones recogidas en los sumarios de los expedientes son las de:

- “Delito de adhesión de auxilio a la rebelión”.
- Haber sido miliciana armada y/o haber participado en alguna acción armada.
- Ser propagandista de la *causa roja* (“propaganda de ideas marxistas” o el ataque a “los principios básicos de nuestra Santa Causa”).
- Colaboración con cualquier organización de carácter izquierdista (Socorro Rojo Internacional, Asociación de Mujeres Antifascistas).
- Militancia política en partidos o sindicatos contrarios al Movimiento - PC, CNT, FAI, UGT, IR - (hallarse “afiliado a Partidos del Frente Popular antes del Glorioso Movimiento Nacional”) o poseer “antecedentes izquierdistas”.
- Incitación a la comisión de delitos.
- Insultos a no afectos a la causa roja, particularmente a los generales del bando sublevado, o atemorizar a personas de derechas.
- Formar parte de un Comité, Ayuntamiento o cualquier órgano ejecutivo o decisorio - incluidos tribunales - durante el periodo de guerra (*cargos directivos en organizaciones extremistas*).
- Hallarse al servicio de un Comité realizando cualquier tipo de actuación, desde servicios de guardia, detención de “personas de orden” interrogatorios a detenidos, traslado de presos, etc.
- Haber realizado incautaciones o requisas.
- Haber formulado denuncias contra gentes de derecha, y/o asesinatos.
- Participación en manifestaciones o mítines de organizaciones de izquierdas.
- Haber participado en destrucción de Iglesias u objetos eclesiásticos, así como la burla e irreverencia hacia símbolos eclesiásticos.

Los expedientes recogen también cargos que pueden ser calificados de extraños, o que al menos no parecen revestir una gravedad acorde a las penas impuestas, tales como el formulado contra Enriqueta Llin Caminero²¹ a la que se acusa de que “creó en el pueblo de Alginet el Sindicato de criadas del que fue Presidenta”, uno de los motivos por el que se le impondrán 12 años y 1 día; el que se realiza contra Fran-

21 Expediente RRPP núm. 4244/15, ARV

ACUSACIONES



Elaboración propia

frases de suma irreverencia intolerables (sic) en ninguna sociedad civilizada. Cosa análoga hizo con la imagen del Niño Jesús"; u otro donde se acusa a la encartada de que "siendo actora de teatro a beneficio de los rojos", uno de los delitos imputados entre otros y que le supondrán una pena de 30 años.

CONDENAS

Las penas contempladas en la LRRPP eran de tres tipos: privativas de derechos, inhabilitaciones absolutas o especiales y sanciones económicas. Éstas iban desde la más grave, la condena a muerte; pasando por la privación de libertad con un amplio margen que iba entre la absolución hasta una pena máxima de 30 años de reclusión mayor, aunque para casos muy graves se contemplaba la cadena perpetua; la inhabilitación profesional -con especial atención en el caso de enseñantes y funcionarios públicos -; la privación de residencia, que iba desde el extrañamiento, al confinamiento e incluso el destierro; sanciones económicas obligatorias, la más común el pago de multas - a las que debía hacer frente el condenado o su familia²⁴, caso de que éste hubiese sido ejecutado -, pero que también incluían las incautaciones y confiscaciones de los bienes, e incluso la pérdida total de los mismos, y por último se contemplaba la posibilidad de la retirada de la nacionalidad española²⁵.

²² Expediente RRPP núm. 4245/9, ARV

²³ Expediente RRPP núm. 4116/22, ARV

²⁴ En palabras de la periodista Tereixa Constenla, "La represión se heredaba", *El País* 14 de febrero de 2009.

²⁵ Como fue el caso de José Giral, Diego Martínez Barrio o Niceto Alcalá-Zamora, aunque le sería de-

De la dureza de los tribunales y el carácter ejemplificante que se quiso transmitir a través las condenas queda reflejada en el hecho de que de los 89 expedientes instruidos en tan solo 9 casos se dictó absolución o exención de de responsabilidad política; es decir el 89'9 % de las mujeres juzgadas fueron condenadas.

En referencia a las condenas a prisión impuestas éstas oscilan entre 6 meses la inferior y 30 años de prisión mayor. La pena impuesta más común fue la 6 años. De todas las condenadas casi la mitad recibió una condena que osciló entre 12 años y la pena de muerte y la cuarta parte fue condenada a 20 ó más años de prisión. Posteriormente, ante la imposibilidad de resolver el descomunal volumen de expedientes y de incoar otros nuevos, con la entrada en vigor de la Ley de 19 de febrero de 1942 sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas, se redujo el catálogo de actuaciones punibles del artículo 4º de la Ley de 9 de febrero de 1939 y muchas condenas fueron conmutadas por la pena inferior en grado o directamente se decretó la libertad condicional de las mujeres presas. No hace falta explicar, pues de sobra es conocido, las condiciones de las prisiones de posguerra lo que explica que en muchos casos enfermaran e incluso murieran como es el caso de Amparo Alcañiz Herrero²⁶ que fallece en la Cárcel Modelo de Valencia a primeros de diciembre de 1940.

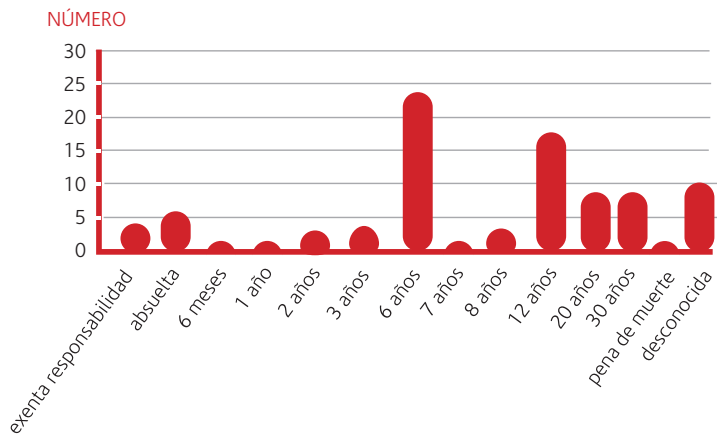
Por otro lado se observa una enorme disparidad entre las condenas impuestas por los tribunales entre unas y otras provincias del país, y aún dentro de la propia provincia. En el caso estudiado por ejemplo las penas impuestas por el tribunal de Valencia fueron mucho más elevadas que las de Sagunto o Carlet, siendo la sentencia que más veces se impuso en el caso del tribunal de Valencia la de 20 años. Esta disparidad obedece a que la LRRPP fue formulada de una manera muy genérica en un sentido amplio y permisivo - tratando de asegurarse que ningún enemigo del régimen quedase sin castigo -, lo que daba un amplio margen de interpretación de la misma a los jueces.

En relación a la pena capital en el caso de las mujeres juzgadas por los tres TRRPP de la provincia de Valencia se produjeron 12 condenas de muerte²⁷ sobre un total de 1.434 ejecutados, que corresponden a 7 ejecutadas en el de caso de Valencia, 4 en

vuelta en fecha tan tardía como 1.999. Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, Capítulo III, Artículo 9º (BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939), disponible en <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/044/A00824-00847.pdf>

26 Expediente RRPP núm. 4093/2, ARV

27 En GABARDA, V.: *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1993, aunque en los archivos del ARV no se conservan una gran parte de ellos, sí figuran los casos de la miliciana Rosario Migoya Espinilla (Expediente RRPP núm. 4248/47, ARV) ejecutada por haber dado el tiro de gracia a un cura, y el de Petra Martínez Ruiz (Expediente RRPP núm. 4248/43, ARV) a la que le fue conmutada por 30 años de prisión mayor.



Elaboración propia

el de Carlet y 1 en el de Sagunto lo que da un porcentaje de mujeres condenadas a muerte inferior al 1% del total. El reducido número de condenadas a muerte no obedece a que las mujeres no tomaran parte en hechos considerados delictivos por los tribunales, sino que su participación lo fue en delitos de menor gravedad al parecer de los mismos como ya se ha formulado con anterioridad. Las condenas a muerte recayeron fundamentalmente sobre dos grupos: aquellos que habían participado en delitos de sangre, y aquellos que habían desempeñado cargos de responsabilidad durante la República y la guerra, particularmente como miembros de Comités revolucionarios. En ambos casos el número de mujeres implicadas fue menor. Tan solo aparecen dos encausadas relacionadas con delitos de sangre y un porcentaje relativamente pequeño en delitos relacionadas directamente con hechos de armas, como detenciones, vigilancias, etc.

SANCIONES ECONÓMICAS

Las condenas siempre llevaban aparejada sanción económica pues la Ley establecía su obligatoriedad²⁸. Ésta comprendía desde una multa de cantidad variable hasta la pérdida parcial o total de los bienes del acusado. Las sanciones económicas eran

²⁸ Artículo 10. "En toda condena se impondrá, necesariamente, sanción económica..." LRRPP de 9 de febrero de 1939. Ni siquiera la muerte eximía de su pago pues de acuerdo al artículo número 15. De la Ley se establecía que: *Las sanciones económicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento o durante su tramitación, con cargo a su caudal hereditario, y serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia, o no la hayan aceptado a beneficio de inventario.*

tan elevadas, especialmente en relación al escaso patrimonio de las encausadas, que rara vez podían hacerlas efectivas al menos en su totalidad. Los jueces adscritos a estos juzgados debían valorar e inventariar los bienes de la inculpada porque incluso en aquellas ocasiones en que las que no podían hacer frente al pago, sus bienes eran incautados de oficio²⁹ quedando inmovilizados hasta que se hacía efectivo, lo que podía suponer un largo periodo de tiempo. Estas multas suponían la ruina familiar de modo que la miseria acabó marcando durante años la ya de por sí depauperada situación de familias muy humildes.

En caso de impago de la sanción económica una vez cumplido el plazo para hacerla efectiva, el Juez Civil Especial procedía al embargo de bienes de la encausada. Los bienes comprendían desde joyas, metales preciosos, valores mobiliarios, obras de arte, inmuebles, empresas, créditos y hasta el mobiliario y enseres domésticos, es decir, todo aquello que se poseyera, de tal forma que en muchos casos se perdía absolutamente todo, encontrándose las familias de los inculpados en la calle siendo recogidos en el mejor de los casos en casa de algún familiar o marchando de la localidad.

Las valoraciones de bienes contenidas en los expedientes muestran un nivel de renta bajísimo o muy exiguo; no sólo eso sino que en la gran mayoría de encausadas están clasificadas en el apartado de bienes como “sin bienes”. Además dado que también se reflejaba sí existían deudas u otras cargas, es frecuente que el valor de las deudas sea superior al valor de los bienes que poseían, figurando expedientes en los que se afirma que muchas de estas mujeres pedían prestado para poder mantenerse. Muchas deberán refugiarse en casas de familiares para poder subsistir:

Petra Martínez Ruiz³⁰ “está recogida por una hermana por encontrarse enferma”; Carmen Navarro Navarro³¹ “Su familia es muy pobre residiendo con sus padres en esta localidad”; Eduvigis Linares Barberá³² “No teniendo colocación en la actualidad me hallo sin recursos por lo que me encuentro en casa de mis tíos de esta ciudad”; o Petra Martínez Ruiz³³ “está recogida por una hermana por encontrarse enferma”.

En otros casos, aún cuando la mujer no estuviera inmersa en causa judicial alguna, también se veía expuesta a la pérdida de sus bienes pues eran responsables solida-

29 *Intervenir, en suma, en todo lo que se relacione con los bienes de los Inculpados*, Artículo 34 LRRPP, apartado e

30 Expediente RRPP núm. 4248/43, ARV

31 Expediente RRPP núm. 5966/40, ARV

32 Expediente RRPP núm. 4093/25, ARV

33 Expediente RRPP núm. 4248/43, ARV.

rias en aquellos casos en que el marido o el padre hubiese sido condenado al pago de sanción económica; así el Secretario del Juzgado del Tribunal publicaba en el BOP la citación a los encausados para que se presentasen a declarar sobre sus bienes “*así como los de su mujer e hijos*”.

Si de los informes recibidos resultaba que la encausada aparece *Sin bienes* las autoridades no se molestaban en intentar cobrar la sanción ante la imposibilidad más que evidente de cobro, pero en aquellos casos en que sí aparece patrimonio, ya fuera grande o modesto, eran absolutamente implacables en el cobro de la misma, llegando al extremo como ya se ha citado anteriormente de dejar en la calle a muchas mujeres sin nada más que lo puesto, ya que además del embargo de los bienes inmuebles se quedaban con todo lo contenido en su interior para ser sacado posteriormente a subasta.

Conscientes de que muchas de ellas no iban a poder pagar, se estableció la posibilidad del pago a plazos con un tiempo límite de cuatro años siempre que ofrecieran garantías materiales (inmuebles, negocios industriales, agrícolas, mercantiles) u otro tipos de garantías de índole real o personal. De hecho cuando el importe de la sanción estaba más ajustado al nivel de renta resultaba más sencillo su cobro. Por ello, de igual modo que en las penas de cárcel rara vez eran atendidas las alegaciones, en el caso de las económicas, los expedientes muestran que sí era frecuente que fueran rebajadas, pues las propias autoridades eran conscientes de que ese menor montante les permitiría recaudar al menos una parte. Para facilitar el pago las liquidaciones de deuda iban siendo abonadas en Hacienda, dándoseles resguardo de los plazos.

Posteriormente con la Ley de 19 de febrero de 1942, se fijó en 25.000 pesetas el límite del valor de los bienes para el cobro de las sanciones económicas, por debajo de las cuales se eximía de su pago, por lo que la inmensa mayoría quedó exenta de pago por haberlo hecho ya o porque su patrimonio rara vez ascendía a esa cantidad. En los expedientes se recogen multitud de que atestiguan lo expuesto anteriormente:

Falta de bienes: Irene Perez Salinas³⁴, “No posee bienes de fortuna de ninguna clase” “no posee medios económicos”; “Que su marido tampoco posee nada”; Julia Pérez Ramos³⁵, “Que la informada no tiene bienes de ninguna clase y actualmente vive del jornal diario”

34 Expediente RRPP núm. 4093/38, ARV

35 Expediente RRPP núm. 4093/37, ARV

Deudas: Amparo Alcañiz Herrero³⁶, “Que para atender a las necesidades de su esposo, también detenido y a las propias, ha contraído deudas por valor de mil quinientas pesetas”; Teresa Navarro Domingo³⁷, Deudas de 3000 ptas; Amalia Gayán Aguilar³⁸, “Debiendo en las tiendas de la localidad trescientas pesetas”; Luisa Murgui Aleixandre³⁹, tiene “deudas contraídas por el alquiler de su habitación (sic)”

Paro y pobreza: Eduvigis Linares Barberá⁴⁰, “No teniendo colocación en la actualidad me hallo sin recursos”; Consuelo Peris Sancho⁴¹, “ni tampoco sueldo o jornal”; Concepción Martínez Izquierdo⁴², “Su familia es muy pobre residiendo con sus padres en esta localidad”; o Petra Martínez Ruiz⁴³, “No tiene más trabajo que sus labores”.

ALEGACIONES

Un aspecto de sumo interés es el estudio de las alegaciones presentadas por las mujeres enjuiciadas en sus expedientes. Dado que la presentación de alegaciones y la propia declaración - junto a la presentación de testimonios exculpatorios por escrito de testigos favorables - eran prácticamente el único elemento que les permitía realizar una mínima defensa frente al tribunal, suponían un mínimo resquicio legal de defensa, muchas de ellas hacen uso de esta posibilidad y en muchos de los expedientes se encuentran alegaciones. Lo que se observa en los expedientes es que las encausadas desarrollaron estrategias - cada cual la que pudo o supo desarrollar - de defensa; se adivina la angustia y las decisiones personales que como seres humanos tomaban para sobrevivir.

En estas alegaciones las encausadas tratan de obtener su exculpación alegando los más diversos motivos. Es necesario tener en cuenta qué es lo que estaba en juego, la libertad, el quebranto económico y aún la propia vida, por lo que no es de extrañar que se intentase salvarse a cualquier precio. Éste sería un primer grupo - mayoritario - que opta por renegar de los propios actos y los propios ideales, de modo que se pliegan forzados por las circunstancias a aceptar la nueva situación.

36 Expediente RRPP núm. 4093/2, ARV

37 Expediente RRPP núm. 5959/34, ARV

38 Expediente RRPP núm. 5965/21, ARV

39 Expediente RRPP núm. 4100/40, ARV

40 Expediente RRPP núm. 4093/25, ARV

41 Expediente RRPP núm. 4114/20, ARV

42 Expediente RRPP núm. 5966/40, ARV

43 Expediente RRPP núm. 4248/43, ARV

Pero también encontramos un segundo grupo que reconoce parte o la totalidad de los cargos efectuados contra ellas, bien porque consideran que sus acciones e ideas no representan un crimen y creen - un tanto ingenuamente - en la benevolencia del tribunal o en que esos cargos no serán tomados en consideración; o bien porque realizan una defensa de sus valores, sin renegar a ellos, asumiendo las consecuencias de este acto.

Por último un tercer grupo, el cual no sólo realiza una defensa exculpatoria sino que va un paso más allá intentando demostrar que ellas son fieles seguidoras de la causa nacional, que asumen plenamente sus valores e intereses y que son personas de orden, incluso con anterioridad a la guerra y la República. Se puede argumentar que al igual que el primer grupo sus alegaciones van encaminadas a evitar una más que segura condena, mostrando una afección probablemente falsa. Pero también es cierto que podrían simplemente haber optado por contrarrestar las acusaciones simplemente negándolas como hicieron las mujeres del primer grupo, y que presentan toda una serie de pruebas que apuntalan sus afirmaciones⁴⁴.

LA IMAGEN DE LA MUJER VENCIDA

Otro aspecto que nos ayuda a la comprensión de la ideología y mentalidades del franquismo es la imagen que el bando vencedor tenía del enemigo derrotado. Porque aun cuando la persecución de los derrotados tuvo un componente fundamentalmente ideológico y político, también subyace con toda claridad la visión que de los individuos desafectos tenía el régimen y excede la mera aplicación de principios jurídicos. Lo que los documentos muestran trasciende la mera aclaración y expiación de los supuestos delitos cometidos, de la pretendida liquidación de culpas de quienes *por acto u omisión* habían entorpecido el triunfo del Glorioso Movimiento; la información proporcionada no sólo hace una evaluación desde un punto de vista político y social, sino que se halla repleta de valoraciones y elementos que forjan la imagen del otro, que catalogan moralmente al otro.

La documentación estudiada muestra la imagen que el bando vencedor tenía del enemigo derrotado, porque aun cuando su persecución tuvo un componente fundamentalmente ideológico y político - que se concretaba en la preceptiva valoración política y social de las encausadas -, en los expedientes se realiza toda una serie de valoraciones que trascienden la mera aplicación de principios jurídicos. Más allá

44 Es verdad que algunos de ellos presentaron pruebas que podían ser del agrado de las nuevas autoridades y ocultaron aquellas que podían representar un peligro para ellos; por ejemplo, se dan casos de republicanas que son católicas, y en ese caso insisten y recalcan en la cuestión religiosa y omiten su pasado republicano.

de la aclaración de los supuestos delitos cometidos, de la pretendida liquidación de culpas de quienes *por acto u omisión* habían entorpecido el triunfo del Glorioso Movimiento, se muestra con toda claridad la visión que de los individuos desafectos tenía el régimen, lo que en definitiva contribuye a forjar la imagen del otro, a catalogarlo moralmente.

Es evidente que hay una búsqueda intencionada de criminalizar al adversario achacándoles los mayores defectos, y la falta de valores y aún de virtudes; los rojos son portadores de todos los vicios. Existe pues un componente moral y ético expresado en las sentencias, todo un conjunto de valores que según ellos caracterizaba a individuos sanos y a sociedades modélicas, valores que se hallaban muy alejados de los que caracterizaban al bando perdedor.

Los rectos valores que representaban las personas fieles a los valores de la Nueva España, quedan implícitos como antítesis a los que representaban los rojos. Se hallan nítidamente singularizados siendo poseedores de valores tales como la familia, el orden, el trabajo y el esfuerzo, y la religión. Eran identificados socialmente como “personas de orden”, políticamente de derechas, de fuerte raigambre católica y poseedores de unos rígidos valores éticos. Frente a la dudosa moralidad del enemigo rojo, que es poseedor de todos los vicios y defectos, el nuevo hombre y la nueva mujer que deben fidelidad al Régimen se caracterizan por actuar; el movimiento avanza haciendo, y en su camino no debe detenerse por nada. Así pues, es necesario eliminar los obstáculos de cualquier tipo que se presenten y que puedan dificultar su triunfo. En la Nueva España se pasará a considerar enfermos moralmente, degenerados de espíritu, a todos aquellos y aquellas que se habían significado por las ideas ya fuesen de carácter liberal o progresista, y que en consecuencia debían ser eliminados al no tener cabida en ésta, para evitar que como una mala raíz corrompiese el árbol que comenzaba a brotar, pues representaban justamente los valores contrarios de las personas de orden.

LA MORALIDAD DE LAS MUJERES

Son muy frecuentes en los expedientes la apelación a los “antecedentes” y la “conducta” de las mujeres encausadas. Las “rojas” se habían atrevido a transgredir la moral social tradicional; habían puesto en tela de juicio los modelos de género establecidos desde hacía largo tiempo; en definitiva, habían comenzado a quebrar la moral única y los valores que las mantenían relegadas a ciudadanas de segunda. Bajo los términos “antecedentes” y “conducta” subyace toda una concepción ideológica y de mentalidad - que las nuevas autoridades consideran antitéticos a los de

las mujeres juzgadas - y que les sirven para medir una dispar amalgama de valores que abarcan entre otros desde su moral, su ideología, su fervor religioso y por supuesto la moral sexual de las mismas.

Una muestra de esta acusación la encontramos en multitud de expedientes de encausadas como en los siguientes casos:

De Lourdes Guinart Puchol⁴⁵ se afirma que es de “conducta regular”; de Enriqueta Llin García, “Caminera”⁴⁶ que es “de ideas ANARQUISTAS (sic), y de mala conducta”; de Arsenia López Martín⁴⁷ que es “de ideas izquierdistas y mala conducta”; de Vicenta Pavia Royo⁴⁸ que “Según informes, es de pésima conducta, que debe admitir forzosamente”; de Matilde Sánchez González⁴⁹ que es “de pésimos antecedentes” al igual que Rosario Migoya Espinilla (Expediente RRPP núm. 4248/47, ARV); de Josefa Carrasco Moreno (Expediente RRPP núm. 4100/21, ARV) que es “de malos antecedentes y conducta”; a María Alarcón Doblá (Expediente RRPP núm. 4084/2, ARV) se le acusa de tener “antecedentes comunistas y pésima moral”; y de Irene Laparra Tomás (Expediente RRPP núm. 5954/24, ARV) se afirma que “es de conducta anterior inmoral”.

Asimismo las encausadas se caracterizan por un marcado sentimiento antirreligioso y por su laicismo, y en algunos casos no solo no han observado los mandatos de la Iglesia sino que incluso han llegado al sacrilegio. El extremo último de todo ello es su participación en la destrucción y saqueo de templos. La Iglesia había calificado la guerra civil de Cruzada pues se había considerado perseguida desde un primer momento por la República, aunque en el fondo no era más que una defensa de su poder y privilegios que habían comenzado a debilitarse a partir de 1931. Religión y Estado pasaron a formar una unidad; la esencia de España se encontraba en el catolicismo; la Iglesia católica ésta pasó a ser una familia más del Régimen, nexo de unión entre todas las demás familias. Todos los “excesos” sucedidos durante la república debían ser borrados, se tornaba necesario recatolizar a la población. En su intento por erradicar el laicismo del país la Iglesia participó activamente de la represión, baste recordar que uno de los informes que se enviaba a los Tribunales de RRPP era remitido por el cura de la parroquia de la encausada. Los crímenes contra

45 Expediente RRPP núm. 5965/23, ARV

46 Expediente RRPP núm. 4244/15, ARV

47 Expediente RRPP núm. 4116/18, ARV

48 Expediente RRPP núm. 4084/71, ARV

49 Expediente RRPP núm. 4084/80, ARV

la Santa Madre Iglesia y la religión se consideraron execrables, y en consecuencia debían tener duras consecuencias. Éstos quedan registrados como en los casos de:

Francisca Sanchos Ferrer⁵⁰ de “ideas marxistas y antirreligiosas”; de Vicenta Pavia Royo⁵¹ que participa en la “destrucción de la iglesia de San Lorenzo y Sagrado Corazón de Jesús así como en el incendio y destrucción de sus imágenes”; de Angelina Ferris Aguilar ⁵² que “intervino en un mitin revolucionario y en la destrucción de la Iglesia de Mislata, teniendo al realizar estos hechos más de 16 y menos de 18 años”; de Juana Mancilla Caballero⁵³ la cual ayuda en la quema de su iglesia de su pueblo - Tragacete, en Cuenca -; de Remedios Mares Paredes ⁵⁴ que realizó saqueos, entre ellos el de la Cartuja de su pueblo; de Josefa Peris Sancho y Consuelo Peris Sancho ⁵⁵ que “fueron en un camión al pueblo de Castelar para prender fuego a la Iglesia Parroquial del mismo habiendo intervenido ambas procesadas en la destrucción e incendio de las imágenes y objetos de culto existentes en el referido templo donde se cometieron todas suerte de sacrilegios y actos de vandalismo...”; de Concepción Miñano Melenciano ⁵⁶la cual quema la iglesia de Sta Mónica de la que “sacó la imagen de la Purísima Concepción y le dirigió frases de suma irreverencia intolerables en ninguna sociedad civilizada. Cosa análoga hizo con la imagen del Niño Jesús”; y de Maria Palmira Serrano Doménech⁵⁷ que ayuda en la destrucción de imágenes sagradas

Igualmente formulan denuncias, amenazan, roban y detienen a miembros del clero, como son los casos de:

Matilde Sánchez González ⁵⁸ que “tomó parte en detenciones de personas religiosas”; Irene Perez Salinas⁵⁹ que denuncia a seis monjas teresianas como fascistas; Inés Agustí Concepción⁶⁰ que “además desvalijó a cuarenta mon-

50 Expediente RRPP núm. 4098/30, ARV

51 Expediente RRPP núm. 4084/71, ARV

52 Expediente RRPP núm. 4100/38, ARV

53 Expediente RRPP núm. 4093/27, ARV

54 Expediente RRPP núm. 5965/30, ARV

55 Expediente RRPP núm. 4114/20, ARV

56 Expediente RRPP núm. 4116/22, ARV

57 Expediente RRPP núm. 4083/56, ARV

58 Expediente RRPP núm. 4084/80, ARV

59 Expediente RRPP núm. 4093/38, ARV

60 Expediente RRPP núm. 5961/1, ARV

jas después de registrarlas”; Asunción Bodi Sebastián⁶¹ quien dice que “ese también va a misa y cuando estén todos prenderemos fuego a la iglesia”; y Matilde Sánchez González⁶² la cual “tomó parte en detenciones de personas religiosas”.

El caso más extremo de este ideario anticlerical es la participación en asesinatos de eclesiásticos, como es el caso de Rosario Migoya Espinilla⁶³ la cual “dio el tiro de gracia al Sr. Cura Don Salvador Mascarell”.

Otra cuestión que resulta sumamente interesante es la idea de la mujer - recordemos inductora del pecado original - que actúa taimadamente para conseguir sus propósitos, incitando, azuzando al hombre a la comisión de males, ellas son las instigadoras, manipulando, induciendo a sus padres, hermanos y maridos a cometer delitos. Es la clara constatación de esa debilidad de las mujeres, incapaces de actuar por sí mismas, de tener iniciativa, sublimada a través de la incitación para actuar al hombre. Esta imagen, sostenida durante siglos en las mentalidades de la población y mantenida largamente por las tradicionales sociedades patriarcales se hace patente en los expedientes, citándose en muchos de ellos este modo de actuar:

Isabel Terol Calabuig 21 e Isabel Calabuig Mora⁶⁴ son “alentadoras de la pérfida labor llevada a cabo por el esposo e hijo respectivamente”; Teresa Navarro Domingo⁶⁵ “Fue la principal entre las mujeres que se mezclaron en la revuelta marxista en este pueblo azuzando a los hombres a que cometieran atropellos contra los fascistas ocupando cargos de dirección en partidos extremistas y se considera peligrosa y de acción”; Inés Agustí Concepción de El Puig “Excitó a la horda para la comisión de Tropelías”; Lourdes Guinart Puchol ⁶⁶ “alentaba a este para que cometiese toda clase de desmanes, procediendo en igual forma con los elementos revolucionarios diciéndoles que había que matar mas gente de la que se mataba”; Guadalupe Soria Alabajos⁶⁷ era “esposa colaboradora instigadora de todos los desmanes cometidos en la finca donde prestaban servicios”; Angeles Coma Aguilar⁶⁸ “éxito (sic) en repetidas ocasiones al asesinato y como consecuencia mataron a un militar de

61 Expediente RRPP núm. 4248/9, ARV

62 Expediente RRPP núm. 4084/80, ARV

63 Expediente RRPP núm. 4248/47, ARV

64 Expediente RRPP núm. 4100/22, ARV

65 Expediente RRPP núm. 5959/34, ARV

66 Expediente RRPP núm. 5965/23, ARV

67 Expediente RRPP núm. 4078/50, ARV

68 Expediente RRPP núm. 4083/16, ARV

dicha calle"; y María España Boigues ⁶⁹"influyó para que no se perdonase personas de orden" manifestó que "si es que los hombres se habían cansado ya de asesinar jente que les entregaran a ella las pistolas para ella despacharlo".

También insultan y molestan a las personas de orden, como en los casos de:

Amalia Gayán Aguilar⁷⁰ acusada de insultos a no afectos a la causa roja; Cándida Alapont Cautelar⁷¹ quien insulta a personas de orden, o María Alarcón Dobra⁷² la cual "insultaba constantemente a los Generales", en referencia a los sublevados.

Son igualmente vanidosas, como Amalia Comba Comba⁷³, quien "habiendo alardeado bastante de su autoridad política" y "Dio rienda suelta a su vanidad, manifestando que realizaba frecuentes viajes al frente a visitar lo que ella llamaba "su Brigada". No se duda en achacarles crímenes horribles como es el caso de Concepción Navarro Ocaña⁷⁴ quién "se mofaba y profanaba los cadáveres de asesinados".

Una de las acusaciones más repetidas en los expedientes seguidos contra las mujeres ataca de pleno su moral sexual. El régimen franquista se convirtió desde el primer momento en guardián y vigía del comportamiento moral y de las relaciones de género, relaciones que pasarán ahora a estar constreñidas por una serie de rígidas normas, siempre al objeto de salvaguardar la decencia, el pudor, en definitiva las "buenas costumbres". El papel reservado a la mujer es el de ser esposa y madre. Se pasa a considerar el sexo aceptable siempre que vaya unido a la procreación y lícito exclusivamente dentro del matrimonio cristiano, fuera de él se torna pecado. La moral católica se convertirá en monolítica en la sociedad española. Esta moral resultaba absolutamente enemiga de la que habían mostrado las *rojas* durante la República y especialmente durante la guerra; por ello el amancebamiento y la convivencia fuera del matrimonio se consideran execrables y tiene su reflejo en las expresiones vertidas en los expedientes de RRPP:

María Bohigues Martínez⁷⁵,viuda, "Que mantenía relaciones intimas con el Presidente del Comite."; Milagros Roig Catalá⁷⁶ ocupa un piso junto a otros

69 Expediente RRPP núm. 4084/28, ARV

70 Expediente RRPP núm. 5965/21, ARV

71 Expediente RRPP núm. 4080/1, ARV

72 Expediente RRPP núm. 4084/2, ARV

73 Expediente RRPP núm. 4109/9, ARV

74 Expediente RRPP núm. 4101/27, ARV

75 Expediente RRPP núm. 4249/5, ARV

76 Expediente RRPP núm. 4248/61, ARV

milicianos “entre ellos el novio o amante de la procesada”; María España Boigues⁷⁷ “vivía en compañía de uno de los dirigentes de dicho comité condenado a muerte”; María Parra Morata ⁷⁸ “vive con uno de los principales dirigentes declarados hoy en rebeldía”; Ángeles Pulgar Fernández⁷⁹ “de mala Conducta” y que “durante el Periodo rojo en compañía de un individuo que hacia vida marital y perteneciendo ambos al P.O.U.M. Requisó dos pisos”; Iluminada Grima Solanes⁸⁰ la cual “tenía relaciones íntimas con uno de los jefes del grupo”; y Trinidad Huerta Lazaro⁸¹ “hacer vida marital con el Comandante rojo Jose Poblador...” siendo condenada a 6 años de prisión menor por este motivo.

MILICIANAS

Un caso muy concreto por su interés son las causas seguidas contra las milicianas. La mujer no se limitó a realizar tareas en la retaguardia y a ocupar las fábricas, sino que tomó parte activa en la guerra como milicianas⁸² hasta la creación del Ejército Popular, ligadas casi siempre a organizaciones revolucionarias⁸³. Mujeres a las que sólo cabe calificar de fuertes, valerosas e independientes. Precisamente estas mujeres milicianas serán perseguidas tras la guerra porque representaban la antítesis del modelo patriarcal de los vencedores, quienes se encargarán de levantar toda una leyenda negra alrededor de estas mujeres.

Del activo papel desarrollado por las mismas durante la guerra dan cuenta los expedientes de Responsabilidades Políticas mostrándolas como milicianas no solo en los frentes de guerra, sino en otros casos formando parte de las milicias creadas en sus localidades al servicio de los Comités revolucionarios. Aunque en menor número éstas habían participado en los frentes desde el comienzo de la guerra⁸⁴ y de su

77 Expediente RRPP núm. 4084/28, ARV

78 Expediente RRPP núm. 4084/69, ARV

79 Expediente RRPP núm. 4116/30, ARV

80 Expediente RRPP núm. 4085/32, ARV

81 Expediente RRPP núm. 4116/14, ARV

82 Aunque su presencia no fue muy numerosa se dan célebres ejemplos de milicianas como Simone Weil, Casilda Hernández Vargas, Lina Odena, Rosario Sánchez Mora, conocida como *La Dinamitera* o Mika Etchebéhère, *La Capitana*, dirigente de una columna del POUM.

83 Como fue el caso de Mujeres Libres, de tendencia anarquista, y de la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), próxima al PCE.

84 Si bien es cierto que en muchos casos desarrollaron tareas sanitarias o de intendencia Milagros Roig Catalá (Expediente RRPP núm. 4248/61, ARV) se alista en la Columna de Hierro como enfermera, Eduvigis Linares Barberá (Expediente RRPP núm. 4093/25, ARV) “se incorporó Columna de hierro donde estuvo hasta enero 1937 dedicándose a lavar la ropa de los milicianos”; Irene Laparra Tomás (Expediente RRPP

retirada forzosa de los mismos a partir de la primavera de 1937⁸⁵, siguieron armadas participando en distintas acciones y ejerciendo labores de control y vigilancia en muchas localidades⁸⁶.

Un dato que parece sorprender, y aún molestar, a las autoridades franquistas es el hecho de que las mujeres vistieran con atuendo militar y portasen armas⁸⁷, tomándose la molestia de hacer constar esta circunstancia como un hecho a tomar en consideración. De repente descubren que un ámbito tradicionalmente reservado al hombre, el mundo de la guerra, de las armas, también había sido tomado por la mujer, algo inconcebible en la jerarquía de valores de los vencedores. El papel de la mujer sumisa, que vela por el hogar y la familia, “complemento” del hombre,

núm. 5954/24, ARV) realiza “viajes al frente de Teruel para llevar ropa y comida”. También en algunos casos se constata su participación directa en los combates Así de la misma Milagros Roig Catalá se afirma que “incluso llevo las cartucheras en una operación vélica” y de María Alarcón Dobra (Expediente RRPP núm. 4084/2, ARV) que “Intervino en el asalto de los cuarteles de la Alameda”.

85 Existe todavía hoy una cierta controversia sobre el motivo que llevó a dictar la orden, orden por cierto realizada de manera verbal pues nunca llegó a ser publicada en sitio alguno, sobre la retirada de las milicianas del frente, pero en cualquier caso está relacionado con el fracaso de la revolución social que se iba desarrollando conforme avanzaba la guerra. La conocida consigna comunista “los hombres, al frente, las mujeres a la retaguardia” fue admitida, y venía a reforzar falsas ideas como la supuesta menor eficacia de la mujer en el frente o la peligrosidad de las milicianas a causa de las enfermedades venéreas. Es necesario ser conscientes de que también en los frentes de guerra republicanos se dieron actitudes machistas a pesar de la ideología progresista de muchos de los combatientes, quienes a pesar de defender la igualdad de género veían mejor a sus compañeras de armas desarrollando otras tareas como las de asistencia sanitaria o social.

86 Así de Enriqueta Llin García, “Caminera”, (Expediente RRPP núm. 4244/15) se afirma que “actuaba a las órdenes del Comité de la Villa, armada con una pistola” y que “habiendo requisado una casa para el domicilio social, requisó que llevó a cabo exhibiendo y coaccionando con armas.”; de Josefa Peris Sancho y Consuelo Peris Sancho se afirma que “ya iniciada la subversión roja se incorporaron portando corraje y pistola a los grupos de incendiarios que fueron en un camión al pueblo de Castelar para prender fuego a la Iglesia Parroquial del mismo”; Rosario Migoya Espinilla (Expediente RRPP núm. 4248/47) “Cuando el cura D. Salvador Mascarell fue asesinado, intervino la procesada en este hecho, dándole el tiro de gracia”; Vicente Pavia Royo (Expediente RRPP núm. 4084/71) participa en la “destrucción de la iglesia de San Lorenzo y Sagrado Corazón de Jesús así como en el incendio y destrucción de sus imágenes”, y practica “registros en los domicilios de personas de derechas”; Matilde Sánchez González (Expediente RRPP núm. 4084/80) “tomó parte en detenciones de personas religiosas”; Amparo Alcañiz Herrero (Expediente RRPP núm. 4093/2) junto a otros milicianos “intervinieron en detenciones de varias personas” Angelina Ferris Aguilar (Expediente RRPP núm. 4100/38) “intervino en un mitin revolucionario y en la destrucción De la Iglesia de Mislata”.

87 Angeles Pulgar Fernández (Expediente RRPP núm. 4116/30, ARV) “vistiendo mono, usó pistola”; Enriqueta Llin García, “Caminera”, (Expediente RRPP núm. 4244/15, ARV) iba “armada con una pistola”; Rosario Migoya Espinilla (Expediente núm. 4248/47) “en los primeros momentos del G.M.N. vestía mono y usaba pistola a la vista”; Eduvigis Linares Barberá (Expediente RRPP núm. 4093/25, ARV) “usa mono y corraje”; Josefa Carrasco Moreno (Expediente RRPP núm. 4100/21, ARV) “se distinguió por usar constantemente mono y pistola”; María Alarcón Dobra (Expediente RRPP núm. 4084/2, ARV) “paseándose con una gorra de oficial, sable y machete, alardeando de que este era para partir el corazón a los fascistas”; Josefa Peris Sancho y Consuelo Peris Sancho (Expediente RRPP núm. 4114/20, ARV) portaban “corraje y pistola”; e Irene Laparra Tomás (Expediente núm. RRPP 5954/24, ARV) “Vistió uniforme de miliciana”.

saltó hecho pedazos ante estas resueltas mujeres que habían decidido defender la República y sus derechos conseguidos con las armas en la mano al igual que sus compañeros hombres. Por ello se las penalizará más allá de por los supuestos actos que pudieran haber cometido por el hecho de ser mujeres comprometidas y valerosas, en un intento de quebrar su voluntad, de erradicar, de extirpar de raíz su compromiso, pues en los vientos que soplaban en la Nueva España se les tenía reservado un rol bien distinto.

Un caso que ilustra esta pacata concepción es el de Milagros Roig Catalá⁸⁸ pues cuando en su expediente se afirma que “Hizo varios viajes al pueblo de su naturaleza. (Alginet) vestida de miliciano”; lo que en realidad está manifestando el instructor del caso es que no viste de miliciana sino que adopta el papel del miliciano, casi como si estuviese suplantando el rol de éste, más un disfraz que un verdadero uniforme.

LA OTRA REPRESIÓN

El análisis de los casos de mujeres que fueron juzgadas y condenadas en los TTRPP nos muestra la cara más directa de la represión, pero también es necesario considerar la de aquellas otras que aunque no lo fueron se encontraban en la situación de ser familiares de rojos condenados por el nuevo régimen. Si el destino reservado a las primeras fue terrible, el panorama al que tuvieron que enfrentarse las segundas, ya fuese por quedar viudas o huérfanas, o por tener algún familiar juzgado o en prisión, también fue duro. Estas últimas pasarán a convertirse en soporte de la familia, en el pilar básico - material y moral - de la misma, debiendo afrontar en muchos casos ellas solas, en otros con ayuda de otros familiares, el reto de mantener la vida propia y de la de los hijos en su caso.

A esta situación hay que añadir que en muchos casos las sanciones económicas impuestas hundieron en la miseria a las familias de los ejecutados, para que ellas mismas y la sociedad en su conjunto no olvidaran que eran familias de “rojos” y que también ellas debían pagar la culpa. Esto suponía una *estigmatización social* en la que el régimen puso mucho interés para que las generaciones venideras supieran quién era quién en cada localidad, quiénes pertenecían en definitiva a cada bando. Esta ruptura social supuso particularmente en las localidades pequeñas y medianas una quiebra de las relaciones sociales, en las que los perdedores pagaban también con desprecio, con humillaciones, con dificultades para cualquier ámbito de la vida privada comenzando por el trabajo, su pecado de ser *familia de*. Los testimonios recogidos a familiares de encausados así lo muestran.

88 Expediente RRPP núm. 4248/61, ARV

CONCLUSIONES

Las mujeres de la 2ª República vivieron un momento histórico de progreso general para el país en su conjunto, que en su caso concreto supuso múltiples posibilidades de emancipación. Pero también fueron testigos después de la pérdida de todo lo conseguido hasta entonces, y del retroceso general de derechos y libertades de la sociedad española, que para ellas fue mucho más intenso puesto que además de esta pérdida se vieron obligadas a adoptar una identidad impuesta por el régimen.

El análisis de la documentación estudiada constata la doble represión sufrida por las mujeres a la finalización de la guerra. En primer lugar corrieron la misma suerte que sus camaradas varones por cuestiones ideológicas o políticas: por haber militado en algún partido o sindicato de izquierdas, por haber ocupado algún cargo de responsabilidad ya fuera en alguno de éstos o en la Administración, por haber participado activamente durante la guerra en hechos de armas bien como milicianas o al servicio de Comités, por tomar parte en hechos atentatorios contra la Iglesia, por ser propagandista, por participar en manifestaciones, por insultar a los Generales sublevados y a personas de derechas, y así un largo número de “crímenes” que en definitiva debían tener su castigo a juicio de las nuevas autoridades pues eran la muestra manifiesta de todos aquellos valores que ellos habían venido a erradicar. Por ello las vencidas sufrirán violencia física, cárcel, muerte, y violencias específicas contra ellas como el rapado de pelo, la ingesta de aceite de ricino o las violaciones.

Por otro lado una segunda represión de género derivada de su condición de mujer. En las sentencias se observa una clara diferenciación entre los crímenes achacados a hombres y mujeres, algunos son comunes a ambos, pero en el caso de la mujer se le acusa de crímenes que no lo son para sus compañeros, y se les achaca otros considerados propios de la mujer como si formasen parte de su naturaleza. Además de un juicio ideológico hay un juicio moral en el caso de ellas, pues lo que resultaba más odioso a ojos de los vencedores es que esta mujeres hubieran subvertido los valores tradicionales que durante siglos habían obligado a la mujer a desempeñar un rol sumiso a la sombra del modelo patriarcal, que en definitiva fuesen dueñas de sus vidas y partícipes del mundo social hasta entonces reservado exclusivamente a los hombres.

Ambas represiones se iniciarán ya durante la guerra y se extenderán en el tiempo, pero en el caso de la represión de género, ésta supuso para la mujer una dependencia absoluta del hombre siendo relegadas a una eterna minoría de edad civil, sufriendo una total incapacitación jurídica, y la privación de sus derechos y libertades. El creciente papel desarrollado por las mujeres, la mayor igualdad, y la participación

social y política conseguidas durante la 2ª República se perderán. Para ello el Nuevo Estado hará uso en primer lugar de la ley al servicio de su ideología, no limitándose a anular las legislación que progresivamente había buscado la igualdad jurídica entre géneros durante la República, sino que encargará toda una jurisprudencia ex profeso para dar validez a su muerte civil; en segundo lugar la escuela será una poderosa correa de transmisión de las mismas, obligando a la separación de sexos, a la enseñanza de materias consideradas propias de la mujer y a su formación como futuras madres y esposas; la Iglesia también velará no solo por el respeto a sus valores sino que ayudará a perpetuar ese rol femenino; por último la Sección Femenina encuadrará a miles de mujeres en sus filas y será una poderosa aliada del Régimen en la configuración del imaginario colectivo femenino y de su papel en la sociedad. La mujer deberá abandonar el espacio público quedando relegada al espacio privado, al hogar.

De la lectura de los datos obtenemos un perfil de las condenadas que responde a una mujer joven - con una edad comprendida entre 30 y 35 años -, casada, empleada mayoritariamente en "Sus labores", de ideología izquierdista - perteneciente a CNT o al PC -, y encausada por realizar propaganda o denuncias. En relación a los expedientes de RRPP estudiados se constata igualmente que fueron las clases populares quienes sufrieron el grueso de la represión, en el caso que nos atañe mujeres pertenecientes a la clase obrera. Se observa igualmente que una parte de las condenadas lo fueron por causas no directamente relacionadas con la comisión de delitos sino que bastaba el hecho de considerárseles inductoras, mientras que en otros casos se evidencia la inconsistencia de las acusaciones. El hecho de haber ayudado a miembros de la derecha no fue eximente para ser condenada, pues "pesaba" más su tendencia ideológica que las acciones realizadas.

De la dureza de los tribunales habla el hecho de que de los 89 expedientes instruidos, tan solo 9 quedaron sin ningún tipo de condena; es decir se condenó al 89.9 % de las mujeres juzgadas. Y de todas ellas, al menos una cuarta parte recibió una condena que osciló entre 20 años y la pena de muerte. Igualmente queda constancia de la dura situación económica a que quedaron relegadas, perdiendo en muchas ocasiones su escaso patrimonio, debiendo vivir de la ayuda familiar o teniendo que sacar adelante a sus familias, y aún ayudar en los casos que podían a sus padres, hermano o maridos presos en las cárceles franquistas.

Para estas mujeres a los desastres acaecidos en la guerra, vinieron a sumarse el miedo, el hambre, la humillación, el temor constante a ser sancionada. Pero tan terrible como ello fue el desprecio a su condición de género, la sumisión, la desigualdad, su

desarrollo personal en una sociedad que las miraba con recelo, siempre observantes, siempre vigilantes a que no se desviaran del recto camino. Sin embargo también es preciso señalar su asombrosa capacidad de resiliencia y de resistencia- mayoritariamente individual aunque también la hubo colectiva - que les permitió seguir adelante con sus vidas, siendo el pilar básico de muchas familias, transgrediendo los estrechos márgenes reservados para ellas, ocupando progresivamente espacios que les estaban vetados de facto como por ejemplo el ámbito laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABAD, I. (2004): *Las mujeres de los presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista*, Madrid: Fundación 1º de Mayo.

AGUADO, A. y RAMOS, M.D. (2002): *La modernización de España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*, Madrid: Síntesis.

AGUADO, A. (1995): *Las mujeres valencianas en la guerra civil (1936-1939)*, En: *Homenatge a Manuela Ballester*. València: Institut Valencià de la Dona.

ALVARO DUEÑAS, M. (2006): "*Por ministerio de la ley y voluntad del caudillo: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939-1945)*", Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

ARÓSTEGUI J. (2012): *Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo*, en J. Aróstegui (coord.): *Franco, la represión como sistema*, Barcelona: Flor del Viento.

AROSTEGUI, J. (Ed.) (2007): *España en la memoria de tres generaciones: de la esperanza a la reparación*, Madrid: Ed. Complutense S.A.

BALDÓ, M. y MILLÁN, J. (1981): "El País Valenciano bajo el franquismo". En: RUIZ, Pedro (dir.): *Historia del País Valenciano*, vol. VI. Barcelona: Cupsa/Planeta.

CALZADO, A.; TORRES, R.C. (1995): *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa (1939-1962)*. València,: Diputació de València.

CALZADO, A. y TORRES, R.C. (1996): *Características y desarrollo de la violencia política en la Ribera Baixa (1936-1945)*. València: Malta Encuentros.

CASANOVA, J. (2002): *Una dictadura de cuarenta años*, en J. Casanova, F. Espinosa, C. Mir y F. Moreno: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona: Biblioteca de bolsillo.

CUEVAS, T. (2004): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.

DI FEBO, G. (2006): *La Cuna, La Cruz y la Bandera. Primer franquismo y modelos de*

género, en I. Morant (dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid: Cátedra.

EGIDO, A. (2009): *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

GABARDA, V. (1993): *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.

HERNÁNDEZ, F. (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid: Marcial Pons.

LÁZARO, Cecilia (ed.) (2010): *El reto de la modernización. El reformismo social durante la II República*. Santander: Fundación Pablo Iglesias.

MALONDA Á. (2015): *Aquello sucedió así*, Valencia: PUV.

MARCO, J. (2012): "Debemos condenar y condenamos" ... Justicia militar y represión en España (1936-1948) en J. Aróstegui (coord.): *Franco la represión como sistema*, Barcelona: Flor del Viento.

MIR, C., CORRETEGÉ, F; FARRÉ, J y SAGUÉS, J. (1997): "*Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*", Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

MIR, C. (2001): "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar" en MIR, C. (ed.): "La represión bajo el franquismo", *Ayer*, 43.

MOLINERO, C. (1998): "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño", *Historia Social*, 30.

NASH, M. (1999): *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.

NÚÑEZ, M. (2003): *Mujeres caídas*. Madrid: Oberón.

PEÑA RAMBLA, F. (2010): "*El precio de la derrota: la ley de responsabilidades políticas en Castellón (1939-1945)*", Castellón de la Plana: Publicaciones de la UJI.

PRESTON P. (2017 [2011]): *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona: Debate.

RODRIGO J. (2008): *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid: Alianza Editorial.

ROMEU F. (2002 [1994]): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Madrid: El Viejo Topo.

ROURA, A. (1998): *Mujeres para después de una guerra. Una moral hipócrita del franquismo*. Barcelona: Flor del Viento.

- SAZ, I. (1999): Introducción. *Entre la hostilidad y el consentimiento: Valencia en la posguerra*, en Gómez J. A. y Saz I. (eds.): *El franquismo en Valencia : formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia: Episteme.
- SIMÓ A. y TORRES R. C. (2016): La violència política contra les dones (1936-1953). El cas de la privació de llibertat en la província de València, Valencia **Recoge en tienda** y ahórrate los gastos de envío . Institució Alfons el Magnànim.
- TORRES, R.C. (1998): "Un altre tipus de repressió durant el franquisme: la llibertat vigilada. El cas de la Ribera Baixa", Sueca: *Quaderns de Sueca*, núm. XIII.
- VERDUGO, V. (2003): "Dones i repressió durant el franquisme", *Afers*, 45.
- VERDUGO, V. (2007): *Presas Valencianas*. València: Universitat de València.
- VERDUGO, V. (2008): "Franquismo y represión penitenciaria femenina: las presas de Franco en Valencia", *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 15, 1, enero-junio.
- VERDUGO, V. (2009): "Franquismo y represión femenina en Valencia: expedientes penitenciarios de la Cárcel Provincial de mujeres y la prisión del Convento de Santa Clara". en: PAGÈS, Pelai (ed.): *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'Investigadors de la Comissió de la Veritat*, València: Tres i Quatre.
- VINYES, R. (2001): "Nada os pertenece... Las presas de Barcelona, 1939-1945", *Historia Social*, 39.
- VINYES, R. (2002): *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.
- VINYES, R. (2004): "Sobre la destrucción y memoria de las presas en las afueras de la prisión", *Historia del Presente*, 4.
- YUSTA, M. (2005): "Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión", *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 12 - 1, enero-junio.
- YUSTA, M. (2004): "Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta", *Historia del Presente*, 4.



A reserva de su realización:
la representación femenina
en el cine español de los
años cuarenta

Fátima Gil Gascón

En 1938, Enrique Jardiel Poncela publicó un artículo en la revista de Sección femenina *Y*, en el describía los tipos femeninos existentes en España antes de la Guerra civil. Según el escritor, las mujeres podían clasificarse en cuatro categorías. Primero estaban las rojas, lectoras con “indigestión moscovita crónica”, las insoportables políticas que, por lo general, eran “feas, contrahechas, patizambas, bizcas o amargadas de la vida”. Después las lilas, sabiondas estudiantes universitarias que pretendían leer a Freud y resultaban repelentes y cargantes. Ambos grupos ahuyentaban con su actitud a todos los hombres que se les acercaban.

También había mujeres grises, anodinas y aburridas, forzosamente insignificantes porque no sabían nada y nada les interesaba. Y verdes, “muchachas tristes de vida alegre y muchachas alegres de vida triste”, que parecían estar al tanto de cuestiones que no les correspondían. Ante la escasez de posibilidades, los españoles debían conformarse con ellas si no querían huir a otros países con la ilusión de hallar allí la compañera que no encontraban aquí. Hasta que la guerra trajo consigo un nuevo tipo de española, la azul.

Ésta era femenina pero no feminista, trabajadora, alegre pero no ligera, que sabía estar en casa y andar por la calle porque a la vez rezaba y razonaba¹. La mujer azul se erigió como el ideal conseguido por muchas y al que todas debían aspirar.

Durante la contienda, las dos facciones utilizaron a la mujer como un elemento propagandístico, como un símbolo del concepto que cada bando tenía de España. Tanto por adhesión como por exclusión. Las cualidades de unas, aquellas que apoyaban su bando, eran tan admiradas como vilipendiados los cometidos y actitudes de las enemigas. El rol femenino se simplificó hasta convertirse casi en caricaturas de lo que unos aceptaba e, inevitablemente, rechazaban los otros.

La miliciana o la portavoz política defendía valores, aparentemente tan diferentes de la mujer enfermera de Sección Femenina que, una vez finalizada la contienda fue necesario encauzar de nuevo los comportamientos de las que habían perdido la guerra. Una de las herramientas utilizadas fue el séptimo arte.

En 1917 Lenin afirmó que, de todas las artes, el cine era la más importante. Casi treinta años después, Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios, decretó el cine como industria básica para la economía nacional². Aunque dia-

1 Jardiel Poncela, Enrique “Mujeres verdes, rojas, lilas, verdes y azules” *Y, revista de la mujer*, julio-agosto 1938

2 “En el boletín Oficial del Estado del 7 de febrero se publica el importantísimo Decreto-ley, que firma

metralmente opuestos, ambos estados compartían un mismo planteamiento: las películas no solo eran el más popular y principal entretenimiento sino la más eficaz herramienta para adoctrinar a la población.

Desde su llegada, en los últimos años del siglo XIX, el cine causó verdadera pasión entre los españoles. No en vano, entre 1938 y 1948 se levantaron en el suelo de la capital treinta y ocho salas de proyección frente a veinticinco Iglesias.³ Este dato, en un país que se calificaba a sí mismo como “La reserva espiritual de occidente”, da buena cuenta de su popularidad y, sobre todo, de su importancia para el nuevo Estado.

En esta primera España nacional-católica la auto-represión era tal que, pese a lo que puede parecer, se realizaron muy pocas películas que abordasen temas de carácter político y religioso. En esos convulsos tiempo había que ser muy osado -y tener mucho conocimiento del entramado del régimen- para adentrarse en tan espinosas cuestiones. Cuestiones que, por otro lado, no eran ni muy cinematográficas ni especialmente populares.

En 1940 y según una encuesta realizada por la revista *Dígame* los actores y actrices más queridos por el público eran Imperio Argentina, Estrellita Castro, Miguel Ligeró y Antonio Vico⁴. Mientras ellas, tal y cómo se observa, eran hermosas, jóvenes y polifacéticas, ellos solían ser maduros y graciosos. La mayor parte de las historias que se produjeran en la España de los cuarenta fueran comedias románticas, historias ligeras protagonizadas por hermosas señoritas y divertidos galanes.

Las ficciones de esta época mostraban, sobre todo, a jovencitas deseosas de encontrar un marido aunque siempre, claro está, dentro de los límites de la virtud. Una virtud controlada y muy vigilada por la Junta Censura cuya misión fue velar por la decencia y el honor de los espectadores. Especialmente de los femeninos.

La dictadura potenció un tipo de mujer tradicional. Relegada al hogar y con la clara misión de ser esposa y madre, la nacional fue considerada la garante de la moral de un país en plena reconstrucción. Por ello era especialmente importante vigilar las influencias que ésta recibía. No fueran a repetir comportamiento propios del período anterior o de las extranjeras, proclives a la promiscuidad e, incluso, al divorcio.

el jefe del Estado, y por el que se les concede a las películas españolas el mismo privilegiado sitio que ya tenían las industrias para defensa nacional, las industrias auxiliares para la defensa nacional y las industrias básicas para la economía nacional. Defensa y Economía nacional son los emblemas augustos que hoy amparan a la industria española de películas.” *Radiocinema*, nº 121, 1946

3 MONTERO, M. (2002) “Cine para la cohesión social durante el primer franquismo”, Ver cine. *Los públicos cinematográficos en el siglo XX* (Peláez, J.V. y Rueda, J.C), Madrid, Rialp, P. 180.

4 *Dígame* 13 agosto 1940

El cine se convirtió, pues, en una especie de escuela de comportamiento moral donde los censores ejercían de estrictos maestros. El público femenino ávido consumidor de este entretenimiento⁵, entre almendras garrapiñadas y caramelos de *toffee* asimilaba, gracias a la reiteración de estereotipos, los principios sobre lo que se asentaba la Nueva España.

METODOLOGÍA Y FUENTES: EL CINE COMO MEDIO PARA CONOCER UNA SOCIEDAD

El cine, al igual que el resto de las artes, es un reflejo de la sociedad que lo crea y lo consume, un sensible sensor de las preocupaciones, temores y anhelos de sus ciudadanos. Y un excelente medidor de la evolución y transformación de los mismos. Esto lo convierte en una eficaz fuente para analizar y conocer los rasgos que caracterizan en sentir de una determinada época⁶.

Piere Sorlin señaló que mientras la Historia es la evolución de las sociedades y se va construyendo cada día, el cineasta filma los acontecimientos mientras suceden o los reconstruye después pero nunca puede predecirlos⁷. Su trabajo es, pues, un espejo (deforme o no, según su criterio) del mundo en el que está inmerso:

“La realidad a la que reenvía el cine no es tanto el “hecho” en sí mismo como su referente, es la mentalidad de la que la obra es reflejo. La pantalla revela al mundo no cómo es, evidentemente, sino como se lo comprende en una época determinada⁸.”

Las producciones cinematográficas definen lo que es aceptado y aceptable pero también lo que es legible, descifrable por un público concreto en un lugar determi-

5 “La ilusión cinematografía es, sin duda alguna, la que ocupa el trono entre las muchas que experimenta la mujer de hoy. Si no fuera así, las productoras y consultorios cinematográficos no se verían agobiados ante el recibo de innumerables cartas femeninas, en las que generalmente exponen la ambición de ser “estrellas.” *Radiocinema*, nº 158, 1949

6 Tras la II Guerra mundial Kracauer publicó *De Caligari a Hitler. Una historia psicológica del cine alemán*, uno de los primeros libros en los que se utiliza el cine como fuente para conocer un momento histórico “Mi tesis consiste en que pueden revelarse por medio de un análisis del cine germano las profundas tendencias psicológicas dominantes en Alemania de 1918 a 1933” Kracauer, S. (1985). *De Caligari a Hitler. Una historia psicológica del cine alemán*. Barcelona: Paidós, p. 9.

7 SORLIN, P. “Películas que orientan la Historia” en *El cine cambia la Historia* (Montero, J. Y Rodríguez, A. ed), Madrid, Rialp, p. 3.

8 SORLIN, P. (1992). *Sociología del cine. La apertura para la Historia de mañana*. México: Fondo de cultura económica, p. 33.

nado. En este sentido, tal y como señala Marc Ferro, las películas son instrumentos que revelan la realidad acontecida a veces, incluso, sin que ésta sea la intención de sus creadores⁹.

Una de las principales cuestión que pueden observarse en los relatos visuales son las relaciones entre hombres y mujeres. No en vano, los medios de comunicación, en este caso concreto el cine, constituyen referentes en la construcción de identidades, especialmente de identidades de género¹⁰. Al erigirse como ejemplos de la norma, en ellos se pueden observarse los distintos roles ejercidos por los diferentes sexos.

La mayor parte de los discursos sobre las mujeres unen elementos descriptivos, aparentemente objetivos, y otros prescriptivos¹¹. Estos últimos señalan cómo debe ser la mujer mediante el establecimiento de normas de comportamiento ideales, que, de forma encubierta o no, amenazan con el castigo o la exclusión social a quienes no las cumplen. La ejemplificación de un modelo descriptivo se torna así prescriptivo.

El estudio de un personaje de ficción puede abordarse desde diversas perspectivas. En primer lugar entendiéndolos como simulacros de personas, en segundo, como roles que aglutinan una serie de características sociales positivas o negativas que condicionan sus acciones y, en tercer lugar como un actante, es decir, como un elemento que permite y potencia la acción de la historia¹². Esta investigación estudio la representación femenina en el cine español atendiendo a estos personajes como elementos de una construcción tipológica y estereotipada cuya finalidad era establecer unas pautas de actuación destinadas a las espectadoras que acudían a los cines españoles.

Brodwell señaló que en el Hollywood clásico la construcción de las historias se erigía en torno a varias cuestiones: la causalidad, las consecuencias, las motivaciones psicológicas, el impulso a la superación de los obstáculos y la consecución de los objetivos¹³. Estos elementos definen cómo debe ser una historia y cómo deben actuar los personajes.

9 FERRO, M. (2008). *El cine, una visión de la historia*. Madrid: Akal, 2008, p. 7.

10 PEREIRA, C. (2009): "Cine, cárcel y mujeres. Un ejemplo de creación de conocimiento", *Revista venezolana de Información, tecnología y conocimiento*, nº 2, año 6, pp. 39-55

11 DALTON, M. (1996): *Mujeres, diosas y musas tejedoras de la memoria*, México, Colegio de México, p. 16.

12 CASETTI, F. Y DI CHIO, F. (1996): *Cómo analizar un film*, Barcelona, Paidós, p. 180.

13 BRODWELL, D. STAIGER, J. Y THOMPSON, K. (1997): *El cine clásico de Hollywood*, Barcelona, Paidós, p. 14

En el caso de la España franquista las películas, especialmente los comportamientos, actitudes y deseos de los personajes femeninos, presentaban una visión de la mujer que influía en el comportamiento de las españolas. No en vano, las mujeres de ficción que poblaron las pantallas patrias en la década de los cuarenta respondían inevitablemente a los condicionamientos morales y sociales de la época en la que fueron creados.

Las características de todo relato están intrínsecamente unidas al período histórico en el que se crea¹⁴. Por ello es necesario no solo estudiar las obras realizadas sino, también, las circunstancias específicas de la época en la que fueron creadas. Así, para entender el papel de la mujer en el cine español de los cuarenta es imprescindible atender a los mandatos oficiales que emanaban del recién creado Estado franquista, especialmente aquellos que procedían de la Junta de Censura. Este organismo velaba no sólo porque fueran salvaguardados los principios del régimen sino, también, porque las manifestaciones artísticas fueran un ejemplo para los espectadores. Tanto en las recompensas que se obtenían por las buenas acciones como en los castigos que se recibían al infringir las normas.

LA CENSURA CINEMATOGRAFICA EN EL CINE FRANQUISTA

Durante los primeros años de la década de los cuarenta producir una película era un tarea compleja. A la falta de materia virgen y los problemas de la reconstrucción de un país en plena posguerra, había que añadir los dictámenes y juicios de la censura, organismo creado durante la guerra para controlar el cine proyectado en el bando nacional¹⁵.

Cuando una productora deseaba realizar un filme debía entregar el guion a la Junta de censura donde los lectores de guiones evaluaban la viabilidad del mismo, tachado, modificando o incluso prohibiendo el proyecto si así lo consideraban oportuno. Muchos fueron los textos que se quedaron en el papel. Especialmente aquellas historias que reflejaban un concepto de España alejado del que el régimen quería transmitir:

14 PRÓSPER, J. (2004): *Elementos constitutivos del relato cinematográfico*, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, p. 8.

15 Durante las primeras semanas de guerra, alcaldes y gobernadores ejercieron una censura no oficial sobre las películas que se proyectaban en sus zonas de influencia. A petición de los empresarios de la industria, se creó en 1937 órgano central con sede en Sevilla que fue, posteriormente reorganizándose y creándose sedes para, finalmente ubicarse en Madrid durante la posguerra. Emeterio Diez Puertallos productos cometidos y actitudes de lo otras sedes para, finalmente ubicarse en Madrid durante la posguerra. Emeterio Diez Puertallos productos cometidos y actitudes de los sedes para, finalmente ubicase en Madrid durante la posguerra. DIEZ PUERTAS, E. (1995): El código de Sevilla, *Archivos de la filmoteca*, 20, 36-48.

“El cine tiene que cumplir una elevada y brillante función nacional. No puede seguir siendo lo que ha sido hasta ahora, como vulgar concepto de espectáculo lucrativo. Tiene que surgir dignificado en el yunque de la reconstrucción española, aportando en ella la elegancia del nuevo estilo patriótico y la riqueza de sus recursos educativos¹⁶”

La misión principal de la cinematografía nacional - entendida en ambos sentidos, tanto en lo referente a la patria como en lo concerniente a la ideología franquista- era, tal y como puedo observarse, la defensa de los valores españoles. Por ello, la junta no solo veló por la plasmación de los principios del régimen, también pretendió dotar al cine de cierta relevancia alejándolo de lo frívolo y superficial. Entre 1939 y 1943 se sometieron a censura doscientos setenta y un filmes de los cuales, aproximadamente en cincuenta ocasiones no se aprobó su realización¹⁷.

La visión de un país anclado en un tópico como la españolada que, para mayor escarnio, había sido creada en Francia¹⁸, fue uno de los elementos que se pretendió radicar en estos primeros años. Buena prueba de ellos son los comentarios realizados sobre la película *Filigrana*:

“Se pretende, pues, hacer una película más sobre el tema andaluz, pintoresco y costumbrista. Prescindiendo de que sea mejor o peor que las películas hechas o por hacer del mismo género. Es simplemente una más de ese ambiente. Siguiendo las instrucciones recibidas de la Vicesecretaría propongo su no autorización ya que existe el propósito de no permitir la insistencia en películas de esa índole tan reiteradamente.”¹⁹

Aunque la obra fue finalmente rodada, el censor propuso no autorizarla argumentando la necesidad de acabar con historias que desviaban el cine de su auténtico cometido fomentando, además, una idea falsa sobre la realidad del país.²⁰

16 *Radiocinema*, nº 30, junio 1939

17 En muchos casos, las películas se sometieron varias veces a censura. Es el caso, por ejemplo, de la película *Tamara*, sometida tres veces a censura entre 1940 y 1943. A.G.A. Caja 36/04565, Expediente 21-43

18 CAMPORESI, V. (1993): *Para grandes y chicos. Un cien para los españoles 1940-1990*, Madrid, Trufan, pp.. 29-45

19 A.G.A. Caja 36/04569, Expediente 116-43(bis)

20 Otras película de este género fueron prohibidas por centrarse en la figura del gitano burlador de la ley o del bandolero noble. *La gitana rubia*, A.G.A. Caja 36/04542, Expediente 104-40. *El capitán Tragabuche*, A.G.A. Caja 36/04565, Expediente 28-43.

Otros guiones fueron rechazados por su escasa calidad²¹ y su nula aportación a la filmografía patria. Es el caso de *Un novio inesperado* que fue vetada “por tratarse de una astracanada más, con enredos disparatados y chistes de sal gorda, estimo que aunque ciertamente pudiera lograrse una película cómica, no interesa su realización.”²²

Por último, hubo algunas película que no llegaron a rodarse por abordar temáticas poco adecuadas. Es el caso de *Muertos, vivos y vivales*, que trataba temas de espiritismo que podría “impresionar a gente supersticiosa e inculta²³ o de *Amor y gloria*, que narra los moralmente reprochables amores ilícitos entre Espronceda y Teresa Mancha²⁴.

Además de la prohibición, el órgano coercitivo se encargó también de suprimir y cortar aquellos elementos considerados poco apropiados. La encíclica *Vigilanti cura* promulgada en 1936 por el papa Pío XI consideraba el cine como arte perturbador, un medio potencialmente peligroso²⁵, especialmente en materia moral. La imagen, por su carácter realista y evocador podía ejercer un pernicioso efecto en los espectadores, especialmente en aquellos como los españoles con un temperamento que “reacciona siempre virilmente ante cualquier motivo sensual²⁶.” Esto hacía especialmente importante controlar lo que se proyectaba a las pantallas.

A pesar de lo que pueda parecer, la principal labor de la censura no fue tanto prohibir sino encauzar en el camino de lo decoroso argumentos y fotogramas que, pese a su posible crudeza, formaban parte de la realidad del público. Una realidad que no debía ser ocultada sino planteada y abordada conforme a los criterios de la virtud católica convirtiéndose en un ejemplo de comportamiento para aquellos espectadores que se vieran en situaciones semejantes.

La función de este órgano era, pues, revelar, a través de la repetición de patrones, tanto el comportamiento aceptado y aceptable como las nefastas consecuencias de romper las normas establecidas. No en vano, y tal y como señala Francisco Ortiz, uno de los principales miembros de la Junta de censura:

21 Sobre el guion de la película *Lo que es eterno*, la Junta comentó: “ Este guión de P.G.Navarro, aunque no puede tacharse nada que impida su publicación, sería muy conveniente no admitirlo por lo insensato y la suma de tonterías que encierra” A.G.A. Caja 35/04551, expediente 591-41

22 A.G.A. Caja 36/04565, Expediente 33-43

23 A.G.A. Caja 36/04567 Expediente 40-43

24 A.G.A. Caja 36/04559. Expediente 875-42

25 MUÑOZ IGLESIAS, S. (1958): *La Iglesia ante el cine*, Madrid, Centro de Estudios cinematográficos, p. 41

26 ORTIZ MUÑOZ, F. (1946): *Criterios y normas morales de censura cinematográfica*, Madrid, Magisterio, p. 13

“Si la intención es noble y digna, si el desarrollo de la realización cinematográficos son decorosos y pulcros, esto es, sin pornografía ni concesiones al instinto lascivo; y si la resolución o el desenlace es ejemplar y aleccionador, no creo que, generalmente, puedan ponerse inconvenientes a ninguna película. Son muchas de temas vigorosos y fuertes que, autorizadas por la censura, andan por nuestras pantallas y atestiguan la verdad de cuanto dejo dicho.”

Dado su carácter ejemplarizante, el órgano coercitivo era proclive a permitir algunas cuestiones aparentemente poco apropiadas siempre que estas se desarrollasen y resolviesen de forma satisfactoria.

Por ello, en ocasiones, los censores se encargaron de buscar soluciones narrativas a los problemas morales planteados en las películas. En 1944 se sometió a la arbitrio de la Junta la película *El obstáculo* que abordaba los amores adúlteros de un jefe y su ayudante. La censura consideró absolutamente inadmisibles que ambos se hicieran novios siendo él casado:

“El asunto es muy artificial. El accidente es una solución forzada. El problema está mal planteado pues toda la razón y simpatía se inclinan a lo ilícito y a lo prohibido, es decir, parece humano, lógico y simpático que triunfe el amor adúltero. La afirmación de que ya estaba casada casi viene a colmar el artificio. La buena intención del autor no compensa la falta de trama y los defectos apuntados.”²⁷

Otra cosa sería, según señala el lector, si el autor modificase el guion “de forma que deduciéndose el enamoramiento de Enrique y Carmen no se hagan novios ya que él es casado”²⁸.

En *La casa de la lluvia* (Fernández Román, 1943), los censores propusieron una escena final que recogiera las reflexiones, y sobre todo el arrepentimiento, de los protagonistas sobre sus actos, sirviendo de moraleja y enseñanza:

“...Desde el punto de vista moral merece ciertos reparos que pudieran quedar subsanados fundamentalmente con las modificaciones que a continuación se indican....Se impone, pues, la final de la obra unas reflexiones que pudieran explanarse en conversación entre los dos esposos, en que quede patente por un lado el arrepentimiento del marido y por otro la dignidad y deberes del matrimonio y el respeto obligado a la esposa digna. Estas re-

27 A.G.A, Caja 36/04542, expediente 106-94

28 A.G.A, Caja 36/04542, expediente 106-94

flexiones, que pueden ser muy breves, por su emotividad y dramatismo deben compensar el efecto producido, durante el desarrollo casi total de la película, de la continua sugerencia pecaminosa.”²⁹

Una vez rodada la película, ésta debía pasar de nuevo por la Junta quien podía cortar el metraje que considerara pertinente. La tijera podían acabar con fragmentos pequeños o podían incluir escenas completas. En este caso, los productores solían quejarse de esta medida argumentando que la mutilación de la obra les restaba coherencia.

Muchos de estos cortes, especialmente en estos primeros años, se referían a escenas de playa y/o piscina, bailes, cabarets y demás entretenimientos susceptibles de mostrar parte de la anatomía femenina.

Continuamente los censores señalan lo innecesario de algunas imágenes “El plano 340 no hace falta alguna y si se realiza deberá ser con finura y sin el recurso manido de las piernas hasta el muslo”³⁰, que eran una excusa para encandilar al público masculino.

Así pues las faldas se alargaron, los escotes se cerraron, se limitaron las escenas en zonas de baños y, sobre todo, se controlaron las efusiones amorosas de los personajes de ficción, especialmente aquellas que provenían de fuera y que resultaban especialmente vehementes: “Como en tantas películas españolas no podía faltar el escenario de playa-motivo para exhibición de bañistas-ni las efusiones amorosas a la americana, ni las interioridades de una casa de modas etc...”³¹.

Pese a todo, eso no significó que se prohibiesen los besos. En las películas realizadas durante estos años pueden observarse un buen número de ellos. El análisis de los expedientes de censura de las película muestra que lo que se consideraba peligroso no era el hecho en sí -el beso- sino el erotismo, la incitación y la excitación que podía generar la promesa de un afecto más profundo. Las anotaciones que aparecen en los márgenes de los guiones no dejan lugar a dudas: “Cuidado” señalaban con lápiz rojo los censores. Las alarmas solían saltar cuando el contacto físico era descrito como apasionado o profundo o iba acompañado de caricias y abrazos.

Era inevitable que los novios y las novias de la época, pese a las trabas existentes, acabasen consolidando su relación con un beso. Por eso era primordial enseñar a las futuras esposas cómo debían besar y cómo debían reaccionar ante esta mues-

29 A.G.A. Caja 36/4567, expediente 61-43.

30 *Se le fue el novio*, A.G.A. Caja 36/04677, expediente 89-45

31 *La Plegaria*, A.G.A. Caja 36/04560, expediente 939-42

tra de amor a través de la reiteración de un mismo modelo, un rápido beso en los labios, sustancialmente más recatado e inocente que los que venían de Hollywood.

LOS PERSONAJES FEMENINOS DE LOS AÑOS CUARENTA

Los personajes femeninos del cine de los cuarenta estaban visiblemente circunscritos al papel que representan. Su aspecto, su forma de expresarse, su comportamiento o actitud dependían completamente del rol que ejercían en la historia. Un rol que se definía casi exclusivamente en función de su moralidad.

Por un lado estaban las mujeres buenas, las honestas y decentes que ejercían de novias, esposas y hermanas. Eran decentes, honradas y cumplidoras de las normas sociales establecidas.

Por otro estaban las malas, las amantes y queridas. Egoístas y materialistas buscaban conseguir algún beneficio, generalmente económicos, de los hombres con los que mantenían unas relaciones demasiado estrechas. Dentro de la perversidad de estas mujeres hay distintas graduaciones. Cierto es que entre la pobre chica débil y maltratada por la vida y la mujer sin escrúpulos que vivía una vida vacía y disoluta había una importante similitud, todas habían trasgredido las normas establecidas. Pero, mientras unas lo hacían por ignorancia y falta de carácter, las otras lo hacían por aburrimiento y de forma consciente. Puesto que la motivación era distinta, el pena impuesta al final del relato debía, también, ser diferente.

Esta categorización, absolutamente maniquea, respondía a la dicotomía en la que se hallaba la mujer españolas. Ella era la víctima, era juzgada y condenada en función de su comportamiento, pero también era la jueza, era quien, en último término, hacía cumplir las normas de conducta.

Todo personaje de ficción desea conseguir algo. El conflicto y, por tanto, la situación dramática surge cuando se tropieza con un obstáculo, algo o alguien que le impedir conseguir su anhelo.³² En las historias rodadas en los cuarenta, el problema surgía cuando eclosionaban los intereses de ambos tipo de mujeres. No en vano, unas pretendían mantener el *status quo* mientras que las otras deseaban romper con las rutinas establecidas.

32 ARISTÓTELES (1990): *Retórica*, Madrid, Gredos, p. 310.

EL ASPECTO FÍSICO

La primera gran diferencia existente entre ambos tipos de mujeres era, sin duda, su aspecto físico. Sus rasgos, el contorno de su cuerpo, sus gestos y su estilo permitían definir qué tipo de fémina era y en qué categoría social se situaba. El aspecto físico, más allá de una mera cuestión estética, solía conllevar un juicio sobre su decencia. Su forma de vestir o actuar no solo las ubicaban en una clase económica, como ocurría con los hombres, también las incluía en una categoría moral.

La naturaleza de la mujer se contemplaba durante estos años como algo realmente complejo. Era un ser sexualmente escindido. Por un lado debía ser pudorosa pero, por otro, se le consideraba inevitablemente provocadora. Por ello, el sexo se presentaba como algo natural y noble en el hombre pero maligno y sensual en la mujer³³. Por ello, cuanto más guapa y tentadora se fuera, más fácil podía resultarle ir por el mal camino si se encontraba en dificultades.

En el cine, nada es baladí. Todas las características de los personajes están cuidadosamente pensadas para crear una sensación, una determinada idea en el público. Especialmente en una sociedad en la que las espectadoras debían saber, al primer golpe de vista, a qué tipo de mujer correspondía el personaje. Lo más inmediato es, sin duda, la forma de vestir. Las mujeres decentes llevaban vestidos y faldas recatadas. Camisas sin escote y pocas joyas y maquillaje. Las mujeres alegres se adornaban más. Su ropa era más ajustada y provocativa y su aspecto claramente llamativo.

Incluso, algunas, llevaban pantalones. Los pantalones no fueron una prenda aceptada, fuera del ámbito doméstico o deportivo, hasta bien entrada la década de los cincuenta. La encuesta realizada por la revista *Teresa*, en octubre de 1954 señala que aunque un poco más de la mitad de las entrevistadas consideran que esta indumentaria quedaba bien a la mujer española, solo un 2% de ellas lo usaban. Entre las causas del rechazo se encuentran las caderas anchas, la inmoralidad de la misma, su carácter masculino, la pérdida de dignidad que supone llevarlos o la mala predisposición del varón hacia aquellas que lo utilizan³⁴.

En los primeros años cuarenta este tipo de vestimenta sirve para categorizar al personaje. Se presenta como un síntoma inequívoco su modernidad y frivolidad relacionándose casi en su totalidad con la categoría de las “malas”.

33 ROCA I GIRONA, J. (2000): “Ni niños sin sexo, ni sexo sin niños: el modelo sexual hegemónico católico en versión española” En *Sexualidades: diversidad y control social*. Barcelona; Bellaterra, pp. 150-166

34 *Teresa*, nº 10, octubre 1954

Lo mismo ocurría con el tabaco, vicio considerado nefasto para la mujer en la sociedad franquista puesto que atentaba de forma directa con su latente condición de madre³⁵. Fumar es tan aberrante que solo lo hacen las mujeres pedidas³⁶ o las desencantadas como Alicia, la chica tuberculosa de *la casa de las sonrisas* (Alejandro Ulloa, 1947), quien comienza a fumar una vez que ha perdido toda esperanza y con el fin de acelerar su enfermedad.

El poder simbólico de estos elementos -el tabaco y el pantalón- es tan fuerte que, por sí mismos, clasificaban y calificaban al personaje. Ambos pertenecían inequívocamente a la esfera masculina por lo que utilizarlos indicaba un deseo de emular a los hombres, de transgredir, de forma innegable y manifiesta, el espacio y el aspecto tradicionalmente femenino.

ACTITUD Y MOTIVACIONES

Las mujeres fueron las principales consumidoras de cine en la España franquista. Constituía uno de los entretenimientos más populares entre las féminas españolas incluso, cuando ya comenzaban a despuntar otros modos de ocio como los guateques. Las jovencitas podían no leer -y en caso de hacerlo centrarse en obras románticas- no practicar ningún deporte y apenas haber ido a teatro pero acudían de forma regular a las salas de cine y tenían muy claro cuáles eran sus películas y sus artistas favoritos³⁷. Por ello, en la mayor parte de las películas el personaje principal, es decir, aquel sobre el que se construye la historia era femenino.³⁸

El atractivo de un personaje de ficción está, por lo general, en el cambio que suele experimentar a lo largo de la acción.³⁹ Las complicaciones que suele acarrear la consecución de su anhelo le llevan, en muchas ocasiones, a modificar su forma de ver la realidad. Esto no sucedía en los personajes femeninos estudiados que solían ser muy planos y apenas sufrían ninguna transformación. No hay que olvidar que fueron en su mayoría contruidos atendiendo a unas estrictas y cerradas reglas morales.

35 *Radiocinema* nº 26, 1940

36 Veinticinco personajes femeninos de las cien películas vistas fuman. Veintidós de ellas pueden clasificarse como malas. *El rey de las finanzas, Si te hubieras casado conmigo, La casa de las sonrisas, Cristina Guzmán, Audiencia pública, Campeones, A mí la legión, Castañuela, Deliciosamente tontos, El santuario no se rinde, Misterio en las marismas, La luna vale un millón, La vida en un hilo, Nada, Un alto en el camino, La florista de la reina, Boda accidentada, Pobre rico, Obsesión, Una mujer cualquiera, El hombre que las enamora, Turbante blanco*

37 *Teresa* nº 112, septiembre 1963

38 SEGER L. (2000): *Cómo crear personajes inolvidables*, Barcelona, Paidós comunicación, pp. 109-128.

39 FIELD, S. (1995): *El manual del guionista*, Madrid, Plot, p. 53.

Las mujeres buenas mantenían sus creencias y actitudes a lo largo de un relato en el que les sucedían acontecimientos que, por lo general, corroboraban sus convicciones. Los personajes malos no solían estar demasiado definidos respondiendo, casi siempre, a un mismo tipo con escasas variaciones.

Las transformaciones se producían en los pocos casos en los que existía una permeabilidad entre ambas categorías. Pese a que cuando una mujer honesta sucumbía a la tentación era castigada y condenada, lo cierto es que la narración se detenía a explicar las causas de su caída que eran expuestas de forma pormenorizada.

Aunque estos personajes dejaban de pertenecer al grupo de las honestas, en la mayor parte de los casos manifestaban un hondo pesar por su actuación. Pesar que, sin embargo, no les libraba del castigo y del escarnio público convirtiéndose en ejemplo de aquello que no debía hacerse. Es el caso de Rocío, la protagonista de *Currito de la Cruz*, cuya historia se centra en las relaciones prematrimoniales mantenidas por la joven con el mayor rival de su padre. La censura no solo no consideró inapropiado el tema sino que, incluso, lo tachó de aleccionador:

“Moralmente no ofrece reparo alguno; porque si bien es verdad que Rocío se marcha con Romerita y abandona a su padre, el arrepentimiento de ella y la reconciliación con su padre y lo sufrimientos que ha sobrellevado, lejos de incitar al pecado apartan de él por las consecuencias⁴⁰”

En las escasas ocasiones que sucedía lo contrario -la mujer “mala” se redimía- siempre era a través del arrepentimiento, el sufrimiento y la aceptación de las normas. Es lo que sucede en Malvaloca, una joven prostituta que, debido a su gran corazón logra un merecido final feliz. Aunque, con ciertas condiciones.

La protagonista es una muchacha a quien sus padre obligan a ejercer la prostitución. Su vida cambia cuando conoce a un hombre bueno del que se enamora y con quien desea construir una nueva vida. El arrepentimiento de la joven, consciente de sus faltas, permite tal y como señala la censura, su reinserción en la sociedad. Siempre, eso sí, que vuelva a los cauces establecidos:

“Podiera aceptarse el guion, con las necesarias supresiones, si al final el arrepentimiento de la muchacha y sus últimas relaciones amorosas se vieran santificadas por su unión en matrimonio con el hombre que la redime o por lo menos se aludiera a este propósito en el curso de la acción. Pero no sucede así y por consiguiente estimo que no debe aprobarse.”⁴¹

40 A.G.A. C. 36/03344, expediente 8703

41 A.G.A. Caja 36/04553, expediente 651-41

Los problemas a los que se enfrentaban en la historia los modelos positivos no solían modificar su personalidad, tan sólo desestabilizan su cotidianeidad. Siempre, claro está, que no se produjera una trasgresión de lo establecido. En este caso, la dificultad se convertía en un punto de inflexión que transformaba absolutamente a un personaje que, no solo acababa asumiendo su castigo sino, también, tomando consciencia de su pecado.

LOS CONFLICTOS

Dadas las características del cine estudiado, los conflictos a lo que debían hacer frente los personajes eran, mayoritariamente, de carácter moral. La filmografía consultada ha permitido establecer dos grandes bloques temáticos. Por un lado, las películas donde las protagonistas deben hacer frente al abandono del novio y/o marido y, por otro, aquellas en las que debe defender su virtud.

El abandono

El fin último de la mujer española era ser esposa y madre⁴². Por ello, uno de los principales deseos de los personajes femeninos era encontrar un novio que se convirtiera en marido. Buena parte de las películas se centraban en los conflictos de alguna joven por conseguir y conservar una relación.

La actitud ante la seducción se planteaba de forma completamente diferente en ambos tipos de mujeres. A las “buenas” se les suponía una limpieza de objetivos: enamorar a un buen muchacho con su dulzura y belleza moral. Los coqueteos y devaneos no entran dentro de las prácticas de estas jóvenes que mantenían, por lo general una actitud pasiva. No en vano, el galanteo no era otra cosa que una estafa para la mujer, un soborno que la alejaba de las cosas serias convirtiéndola en ser frívolo y decorativo⁴³. Lo que llevaba a una mujer “buena” a comenzar una relación con un hombre es el amor. Estos personajes perseguían un único objetivo, una relación estable que confluya en un matrimonio estable. Su principal problema, el principal obstáculo al que debían enfrentarse era la presencia otras mujeres, potencialmente perturbadores y de sus muchas y variadas armas de seducción.

42 “El deber esencial de la mujer es, casi únicamente, este. Todas las demás funciones femeninas deben vivir subordinadas a ésta, más importante y decisiva. Ya no con arreglo a un frío criterio económico... Bueno es que haya hijos para la Patria y para Dios. Pero tan bueno es que haya padres, que haya mujeres y hombres ligados a la Patria por la satisfacción y el cuidado de los hijos”. *Medina*, mayo 1940.

43 *Y revista de la mujer*, febrero 1938

Una vez casadas, el adulterio se convertía en trama principal de las mujeres de ficción. Aunque, por lo general, eran los hombres quienes comenten la traición, hay algunas cintas que plantean también la infidelidad femenina y, sobre todo, las terribles consecuencias de la misma.

En las películas de los años cuarenta los hombres no sólo eran adúlteros, comportamiento que en sí mismo no parece generar mucho conflicto en, sino que, y esta es la actitud que se reprocha, siempre abandonan a sus esposas en pos de su amante.

Cuando la protagonista descubre que su novio y/o marido, quien no suele ocultarse, comenzaba a sentirse atraído por otra joven, más moderna y alegre que ella adoptaba una actitud pasiva. Pese a que en un momento inicial le recordara su amistad y lo bello de las cosas sencillas por lo general asumía la situación sin reproches, alejándose, resignada, de su objeto de deseo. Su actitud era generalmente pasiva, manteniéndose a la espera. Y, en caso de pedir explicaciones, lo hacía motivada no por su deseo sino en beneficio del núcleo familiar: "Ya no puedo más, unos hijos sin padre, una hacienda sin dueño y una casa en ruinas, en mi dolor de madre, vuelve a casa, ya no puedo más" le suplica Rosalía a su marido en *Un alto en el camino* (Julián Torre-mocha, 1941).

Este esquema se repite en muchos de estos relatos. Valga de ejemplo la película *Noche Fantástica* (Luis Marquina, 1943) que cuenta la historia de Alicia y Pablo, dos enamorados que viajan en un tren. Cuando debido a un percance, todos los pasajeros deben hacer noche en una ciudad pesquera, el joven conoce a Diana, una mujer madura y sofisticada de la que se enamora inmediatamente. Pablo y Diana pasan la noche juntos mientras Alicia, que está al corriente de todo, sufre esperando la vuelta de su amado. El resto de los viajeros del vagón intentan consolarla argumentando que no debe preocuparse por una aventura pasajera con una mujer mujer cualquiera "de las que están en los puertos".

Cuando el personaje masculino sufre algún percance y es abandonado por la otra, la novia/ esposa acudía presurosa a su lado sin reproches ni recriminaciones reconfortándole y consolándole. Respecto a la película *Pobre rico* (Ignacio F. Iquino, 1942) que cuenta las aventuras de un hombre que, al volverse millonario, abandona a su mujer por una cantante, la censura señaló: "Chabacana, exagerada y bufa. En el aspecto moral deja mucho que desear aun cuando al final el marido que abandonó mujer e hijos vuelve al hogar arrepentido."⁴⁴ La aparición de otros comentarios

44 A.G.A. Caja 36/04552, expediente 587-41

semejantes en los expedientes de censura de películas de la época⁴⁵ señalan que la solución social más común, y la única cinematográficamente aceptada, pasaba por la vuelta del adúltero y por el perdón de la mujer ofendida.

Para las “malas” el amar es un pasatiempo con el que acabar con una vida rutinaria y vacía o una lucrativa manera de conseguir algo. Este sentimiento no es un fin en sí mismo sino un medio para paliar una situación que les es adversa.

Ellas no se enamoran sino que se encaprichan. Su actitud es activa puesto que seducen al hombre a quien reclaman y exigen que cumpla sus anhelos. Cuando no puede hacerlo o aparece alguien mejor, le abandonan indiferentes ante la perplejidad de un hombre que, solo entonces, entiende que ha sido un juguete para ellas.

En muy pocos casos es la mujer la que comete adulterio. Ante la tentación, las enseñanzas son claras, tal y como puede observarse en la película *Deber de esposa* (Manuel Blay, 1943). El relato, cuyo título, define claramente su tesis central narra la historia de Pilar, una joven enamora de un hombre que sus padres no acaba de aceptar. La chica, tras una suave oposición, acaba casándose con un amigo de la familia que resulta ser el hermano de su antiguo amor. Ante tan desafortunada coincidencia, los enamorados deciden olvidar su antigua pasión y respetar el vínculo matrimonial.

Las mujeres malas, sin embargo, no dudan en dar rienda suelta a sus pasiones sin tener en cuenta las consecuencias de sus actos. Las continuas ausencias de su esposo, unido al ambiente frívolo que le rodea llevan a Matilde, protagonista de *El escándalo* (Sáez de Heredia, 1943), a buscar un poco de diversión en brazos de un guapo mujeriego. Mientras que ella, quien no manifiesta ningún remordimiento por su pecado, se acaba encaprichando del galán, éste es muy consciente de lo efímero de la relación y de la necesidad de buscar una esposa buena y honrada con la que formar una familia.

La defensa de la virtud.

La española, como la mujer del Cesar, no sólo debía ser honesta. También debía parecerlo. Atentar contra la reputación de una joven eliminaba su posibilidad de poder formar una familia - y por tanto de cumplir la misión para la que ha sido creada- al convertirla en una mujer de moral reprobable.

45 Por ejemplo, A.G.A. 36/04558, expediente. 843-42. *Aventura* o Caja 36/04560, expediente 921-42 *Jugando a perder*

Estos relatos muestran los problemas de una chica joven y sin relaciones familiares. Las habladurías y rumores sobre su supuesta falta de moral son difundidas bien por un amante despedido que no acepta el rechazo, bien por una mujer mayor que oculta aviesas intenciones.

En el primer caso la calumnia tiene como origen la belleza de una muchacha que, aún siendo honesta, despierta el deseo de los hombres y la envidia de las mujeres. Dolores (*La Dolores*, Florián Rey, 1940) trabaja en una cantina donde es asediada sin éxito por Melchor quien para desacreditarla, inventa un cantar que alienta al resto de los hombres a conseguir sus favores.

El segundo caso responde a una motivación menos emocional. La joven Eloísa, protagonista de *Alma de Dios* (Ignacio F. Iquino, 1941) es acusada por su tía de ser madre soltera, para ocultar la identidad de la madre del niño, su propia hija.

La actitud de los personajes femeninos que sufren este agravio es inicialmente pasiva - se convierten en víctimas de una injuria- para, posteriormente enfrentarse a quienes les acusan.

Su rectitud y la seguridad de su inocencia les llevan a intentar demostrar la falsedad de los hechos. El dolor y la humillación que manifiestan estas muchachas -“Si me quitan la honra... ¿Qué me queda?” Se pregunta una llorosa Eloísa (*Alma de Dios*, Ignacio F. Iquino, 1941) - contrasta con la absoluta indiferencia que revelan las mujeres “malas” sobre este tema -“Recuerdo la primera vez que me invitaste a cenar. Me mareé un poco. ¿Te acuerdas? y a la cuarta copa de champán ya te pedí un abrigo de pieles” comenta Marga con naturalidad a su amante (*La casa de las sonrisas*, Alejandro Ulloa, 1947).

Un caso aparte lo constituyen los personajes que, generalmente seducidas por un don Juan, han sucumbido a la tentación antes del matrimonio. Estos personajes se enfrentan a la más evidente de las consecuencias de su desliz, un embarazo del que, generalmente, el padre se desentiende. Así, estas jóvenes son abandonadas por el amante, la familia y la sociedad teniendo que encargarse, solas y sin recursos, del cuidado de un bebé.

Ante semejante situación se plantean dos posturas: abandonar al niño, tal y como hace Helen en *Audiencia pública* (Florián Rey, 1946) o intentar rehacer su vida volcándose en el pequeño, camino que sigue Rocío en *Currito de la Cruz* (Luís Lucía, 1948).

Los personajes que optan por la primera opción, suman, además de la falta cometida, la renuncia a la maternidad. Estas muchachas, por lo general suelen acabar ejerciendo la prostitución. Su caída las transforma en seres cínicos y marginales. A las otras todavía le queda la oportunidad siempre que acepten su culpa y acaten de nuevo las reglas sociales.

El final

El final de un relato debe concluir la historia dando un sentido a todo lo acontecido. Las últimas secuencias de una película deben mostrar la reacción de los protagonistas a la consecución de sus deseos mostrándole al público las bases de que lo que será el futuro de los personajes⁴⁶. Por ello es especialmente importante atender qué les depara la conclusión de la historia a los distintos personajes. Especialmente en una sociedad con una censura de carácter ejemplarizante y un claro deseo aleccionador.

Cuestión corroborada por uno de los personajes de la película *el 13.000* (Ramón Quadreny, 1941): "Si, hija mía... Hay mujeres malas...Pero tú no debes preguntar nunca estas cosas...Tú a ser buena...Esas mujeres llevan siempre el castigo de Dios".

Durante esta época la transgresión de las normas impuestas conlleva inexorablemente una sanción que, por lo general, se centra en la pérdida de aquello que deseaban. El enfrentamiento entre buenas y malas, siempre se salda con la victoria de aquellas que han cumplido escrupulosamente los preceptos. Los maridos siempre vuelven a casa, los novios descubren que las mujeres fáciles no siempre son atractivas y los amantes conocen a mujeres puras y descubren que, en el fondo eso es lo que desean. En esta situación y, pese a su culpa, el hombre es el único que sale bien parado. La única consecuencia de su desliz es un escaso tiempo de diversión convirtiéndose en la recompensa que, tras los momentos dramáticos obtiene sus mujeres. El premio para ellas no es, ni más ni menos que la reanudación del *status quo* previo al conflicto. Su único beneficio es un aprendizaje no deseado y el consuelo de que la decencia siempre parece prevalecer.

Si se retoma el ejemplo planteado en el adulterio se comprenderá cómo la diferente actitud ante una misma situación puede provocar un final radicalmente opuesto. Pilar, la sufrida mujer de *Deber de esposa*, que se había resignado a olvidar al único y gran amor de su vida en pos del inexcusable cumplimiento de sus obligaciones maritales, recibe un día la noticia de la muerte de su marido. Tras la, inevitable, pena

46 BRODWELL, D. STAIGER, J. Y THOMPSON, K. (1997): *El cine clásico de Hollywood*, Barcelona, Paidós, p. 4.

inicial, la protagonista consigue hacer realidad su sueño casándose con el hombre al que siempre ha amado. La censura no puso ninguna objeción a la conclusión de un historia que en ningún caso había alentado ni potenciado el adulterio.

No ocurrió lo mismo con la película *Boda accidentada* (Ignacio F. Iquino, 1942) que narra la historia de Ketty una mujer que se enamora del mejor amigo de su futuro marido. En un primer guion, prohibido por la junta, el relato concluía con la muerte del esposo dejando libertad a los amantes. La censura señaló la necesidad de modificarlo ya que “Se consuma un acto de adulterio que se pretende dejar paliado en el momento de la inmoralidad que se está produciendo con la muerte del marido de la protagonista y con el ulterior casamiento de los adúlteros.”⁴⁷

El final de los personajes femeninos de las películas de la primera década del franquismo es el desenlace lógico si atendemos a los parámetros morales en los que se mueve la sociedad de esta época. Buenas y las malas están diferenciadas desde el primer momentos. El espectador entiende quién es cada quién en un primer golpe de vista. La caracterización narrativa de estos personajes está absolutamente definida y controlada por la moralidad de sus comportamientos. Por ello, sus motivaciones, acciones, comportamientos y, por supuesto, el castigo o el premio final, no hacen más que justificar y corroborar esta irrevocable clasificación.

CONCLUSIONES

Tras la Guerra Civil, la española, relegada al hogar y con la clara misión de ser esposa y madre, fue considerada la garante de la moral de un país en plena reconstrucción. En este entramado el cine se convirtió en una especie de escuela de comportamiento donde los censores ejercían de estrictos maestros, el público femenino de inesperadas alumnas y las películas de libros de texto que mostraban lo que se esperaba de ellas en la Nueva España.

Durante más de la mitad del siglo XX, las películas que se proyectaron en todo Occidente estuvieron sometidas al control de diversos organismos de censura encargados, al igual que sucedía en España, de velar por la decencia de los espectadores. Aunque con evidentes diferencias, este tipo de coerción, siguió unos principios parecidos a los esgrimidos por la Junta nacional. En la década de los cuarenta, El director de cine David Lean le preguntó al presidente del organismo de censura inglés porqué no podían mostrarse en las pantallas de cine escenas de un matrimonio en el dormitorio si en estas no había ningún contenido erótico.

47 A.G.A. Caja 36/04550, expediente. 427-41.

Éste respondió que el público sabía que no eran un verdadero matrimonio sino un hombre y una mujer que, sin tener ninguna relación afectiva, estaban juntos en la cama⁴⁸... Este planteamiento, pese a ser británico, resume perfectamente la función de la censura nacional. Defender, incluso con planteamiento inimaginables, la limpieza y el decoro de las historias que veían los espectadores con el fin de transformarlos -especialmente a ellas- en auténticos españoles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


- ALTMAN, R. (2000): *Los géneros cinematográficos*, Barcelona, Paidós.
- ARISTÓTELES (1990): *Retórica*, Madrid, Gredos,
- AUMONT, J. y MARIE, M. (1990): *Análisis del film*. Barcelona, Paidós Comunicación.
- BRODWELL, D. STAIGER, J. Y THOMPSON, K. (1997): *El cine clásico de Hollywood*, Barcelona, Paidós.
- CAMPORESI, V. (1993): *Para grandes y chicos. Un cien para los españoles 1940-1990*, Madrid, Trufan.
- CASSETTI, F. Y DI CHIO, F. (1996): *Cómo analizar un film*, Barcelona, Paidós.
- DALTON, M. (1996): *Mujeres, diosas y musas tejedoras de la memoria*, México, Colegio de México.
- DIEZ PUERTAS, E. (1995): El código de Sevilla, *Archivos de la filmoteca*, 20, 36-48.
- FERRO, M. (1995): *Historia contemporánea y cine*, Barcelona, Ariel Historia.
- Ferro, M. (2008). *El cine, una visión de la historia*. Madrid: Akal, 2008.
- FIELD, S. (1995): *El manual del guionista*, Madrid, Plot.
- Kracauer, S. (1985). *De Caligari a Hitler. Una historia psicológica del cine alemán*. Barcelona: Paidós.
- MATHEWS, T. (1994): *Censored: what they didn't allow you to see and why. The story of film censorship in Britain*. London, Random
- MONTERO, M. (2002) "Cine para la cohesión social durante el primer franquismo", Ver cine. *Los públicos cinematográficos en el siglo XX* (Peláz, J.V. y Rueda, J.C), Madrid, Rialp.
- MUÑOZ IGLESIAS, S. (1958): *La Iglesia ante el cine*, Madrid, Centro de Estudios cinematográficos.

48 MATHEWS, T. (1994): *Censored: what they didn't allow you to see and why. The story of film censorship in Britain*. London, Random, p. 118.

- ORTIZ MUÑOZ, F. (1946): Criterios y normas morales de censura cinematográfica, Madrid, Magisterio.
- PEREIRA, C. (2009): "Cine, cárcel y mujeres. Un ejemplo de creación de conocimiento", *Revista venezolana de Información, tecnología y conocimiento*, nº 2, año 6
- PROPP, V. (1998): Morfología del cuento. Madrid, Akal
- PRÓSPER, J. (2004): *Elementos constitutivos del relato cinematográfico*, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia.
- ROCA I GIRONA, J. (2000): Ni niños sin sexo, ni sexo sin niños: el modelo sexual hegemónico católico en versión española", *Sexualidades: diversidad y control social* (Viñuales, O. Y Guasch, O.) Barcelona, Bellaterra.
- SEGER L. (2000): *Cómo crear personajes inolvidables*, Barcelona, Paidós comunicación.
- SORLIN, P. "Películas que orientan la Historia" en *El cine cambia la Historia* (Montero, J. Y Rodríguez, A. ed), Madrid, Rialp.
- Sorlin, P. (1992). *Sociología del cine. La apertura para la Historia de mañana*. México: Fondo de cultura económica.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- Dígame* 13 agosto 1940
- Medina*, mayo 1940
- Radiocinema* nº 26, 1940
- Radiocinema*, nº 158, 1949
- Radiocinema*, nº 121, 1946
- Teresa*, nº 112, septiembre 1963
- Teresa*, nº 10, año I
- Teresa*, nº 10, octubre 1954
- Y revista de la mujer*, febrero 1938
- Y, revista de la mujer*, julio-agosto 1938



Scrapbook de la posguerra:
recortes, retales y otros
papeles femeninos en
la primera década de la
dictadura franquista

Raquel López Fernández

INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS¹

La palabra inglesa *scrapbook* designa y define a un tipo de álbum compuesto por recortes de diversa índole que alcanzó gran popularidad a partir del siglo XIX. Los álbumes de recortes forman parte del universo de “lo privado” y, en ocasiones, también han ido íntimamente ligados al de “lo femenino” (Tucker, Ott y Buckler, 2006: 1-20). La diversidad de sus elementos de composición es el rasgo definitorio de un tipo de libros que no solo sirve como fuente para el conocimiento de las vidas privadas de sus compiladores, sino también del ocio, la cultura y el consumo de cada contexto. Esto se debe a que la mayor parte de los materiales fragmentarios que se ensamblan sobre sus páginas pertenecen a la categoría de *ephemera* (Ramos Pérez, 2002). Bajo este sustantivo de origen griego y difícil consenso, utilizado por primera vez por John Lewis (1962), se han agrupado un amalgama de documentos: recortes de prensa, felicitaciones, carteles, tarjetas comerciales, folletos electorales, tickets, prospectos, entradas de espectáculos... generalmente de carácter impreso, cuya principal característica es que no han sido pensados para su perdurabilidad.

En base a lo expuesto sobre estas líneas, podríamos incluir tanto al *scrapbook*, como los *ephemera*, dentro de esas “materialidades cotidianas” que María Rosón caracterizadas por su:

[...] enorme valor emocional, pequeñas, efímeras, domésticas, genealógicas, íntimas, fantasmagóricas, en muchos de los casos asociadas a las culturas sentimentales de las mujeres, y seguramente por todas estas razones consideradas a menudo banales o poco importantes para armar el discurso ‘fuerte’ de la Historia con mayúscula (2016: 8).

Para esta misma autora, los documentos de lo “infraordinario” (Perec, 2008) han sido fundamentales en el estudio de la representación de la cultura visual de la posguerra española y en la detección, en este contexto, de una serie de “mujeres fuertes” (Rosón, 2016: 11) que contradijeron el modelo hegemónico de madre y esposa abnegada promovido por Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, entidad encargada durante la dictadura de la educación de las mujeres. La propia organización falangista, dirigida por Pilar Primo de Rivera, también se vio afectada por esta dialéctica debido al rol de sus dirigentes: mujeres activas, en muchos casos solteras, fuera de sus hogares, como ya había señalado Richmond

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación HAR2014-53871-P al que la autora pertenece como contratada FPU/2016 y de las Becas del Ayuntamiento de Madrid para investigadores en la Residencia de Estudiantes de Madrid, curso 2017-2018.

(2004), pero también a sus formas de presentarse en público estética (Rosón, 2016: 39-68) y discursivamente (Labanyi, 2009).

Las líneas propuestas por estas investigaciones se suman a las aportadas por otros trabajos que, desde la pionera monografía de Di Febo (1979), han contribuido a subrayar este tipo de contradiscursos o “discursos ocultos” (Scott, 2003) desde diferentes parcelas del conocimiento. Todos ellos han venido a demostrar que la historia de las mujeres durante el franquismo ofrece un panorama mucho más heterogéneo que afecta a diferentes estratos de la población femenina, su clase económica y su posición política². El carácter difuso de todas estas experiencias ha requerido del concurso de nuevas terminologías con las que poder abarcar una serie de acciones fuera de las estrategias de oposición oficiales, consideradas como “resistencias silenciosas” (Gracia, 2004) o “infrapolíticas de los desvalidos” (Scott, 2003: 21, 46), por citar algunas de estas nominaciones y consensuadas por Rosón y Medina Domenech bajo el término de “resistencias emocionales” (2017: 407-439), imbuido por el giro “reparativo” propuesto por Eve Kosofsky Sedgwick (2003).

Inspirados por la importancia de estos estudios y con el fin de continuar la labor de rescate de la historia de las mujeres durante el franquismo desde el ámbito de la cultura visual, el presente trabajo se ha propuesto analizar una serie de materiales efímeros: recortes de prensa, fotografías, figurines e ilustraciones. El carácter fragmentario y visual de buena parte de la selección, ha permitido que, como en un libro de recortes, establezcamos el montaje y la lectura de unos *ephemera* con los que contribuir a recuperar la memoria de las mujeres durante el franquismo.

Para la selección de las fuentes, se ha tenido en cuenta la importancia de los medios de masa y la cultura popular dentro del contexto de la dictadura franquista como una potente arma de ideologización de la vida cotidiana. Por ello, en una primera parte titulada “Estampas oficiales” se han analizado una serie de recortes de la publicación periódica *Y, revista para la mujer* (1938-1945) por ser este uno de los principales medios de propaganda ilustrada dependiente de Sección Femenina de FET y las JONS y, por tanto, instrumento fundamental para analizar cómo eran representadas y difundidas las mujeres ideales para la dictadura. A continuación, el valor del cine como medio propagandístico, pero también como un lugar para la representación femenina (Labanyi, 2001; 2002b) ha llevado a la elección de otra de las revistas más importantes del momento: *Primer Plano* (1940-1963), también

2 Como punto de partida al estudio del Estado de Cuestión de los estudios de género en este período histórico, véanse los trabajos de Mercedes Yusta Rodrigo (2005) y Giuliana Di Febo (2006). Desde el campo de la literatura y el cine destacan los trabajos de Labanyi, algunos de ellos citados a lo largo de estas páginas (2000, 2001, 2002^a, 2002b, 2003, 2009).

vinculada al ideario falangista propio del primer franquismo, y con ella extraer una serie de “Recortes cinematográficos”. El calado de los imaginarios del cine en la vida cotidiana de las mujeres de la posguerra (Labanyi, 2009; Gil Gascón, 2012; Rosón, 2016) y las conexiones de la industria cinematográfica con las de la moda y los cosméticos (Stacey, 1994: 317-199) han si la clave para elaborar el tercer apartado: “Retales, figurines y más patrones”, que trata de poner de manifiesto como estas formas de consumo pueden ofrecer modelos alternativos dentro de este tipo de regímenes políticos (Grazia, 1992: 10). Por último, “Impresiones reales” ha pretendido atravesar el papel y trascender la lectura frívola de algunas de estas manifestaciones y sus protagonistas, en especial, de las mujeres del espectáculo que, por encarnar en sí mismas la tensión entre lo público y lo privado, entre la posición de objeto de contemplación (Mulvey, 1999) y sujeto activo, se constituyen como un caso de reflexión paradigmático en cualquier contexto (Clúa, 2016; Zubiaurre, 2015), de interés a tenor de las particularidades del que nos ocupa.

RECORTES, RETALES Y OTROS PAPELES FEMENINOS

Estampas oficiales

“Comprensión amorosa de María...”, “Tareas hacendosas de Marta” son las frases que acompañan al pie los dos dibujos que ilustran el artículo firmado por Carmen de Icaza, “Quehaceres de María y de Marta en la España Nueva” (1938:10-11), en el nº2 de la *Y, revista para la mujer* [fig. 1]. Las referencias bíblicas de ambos personajes: María, presentada como la madre de Dios con un niño en brazos y el uniforme de Auxilio Social, y Marta, hacendosa en sus labores domésticas como la patrona de las hermanas de la caridad -las amas de casa, las cocineras y las sirvientas-, les dan un aspecto de estampa muy elocuente con un texto que describe las exigencias del Nacional-Sindicalismo hacia la mujer: “Austera y alegre”, “formada en la doctrina cristiana” y dispuesta a “Tareas anónimas y disciplinadas que exigen exaltación de Fe y voluntad de servir” (Icaza). Abnegación, cristiandad y domesticidad sobrevuelan un texto que resume el modelo de mujer pretendido desde la oficialidad³, aquel que debía de servir fecundamente a la Raza desde su hogar.

3 Para la promoción de estos valores fueron fundamentales los modelos de virtud personificados por otras santas, como Teresa de Ávila (Di Febo, 1988) y personajes históricos como la reina Isabel La Católica (Blasco Herranz, 2014).



Fig. 5. Miembros de la Sección Femenina de las FET y de las JONS, condecoradas con la Medalla de Mérito Militar, publicado en *Y, revista para la mujer*, nº31, agosto, 1940. BNE.

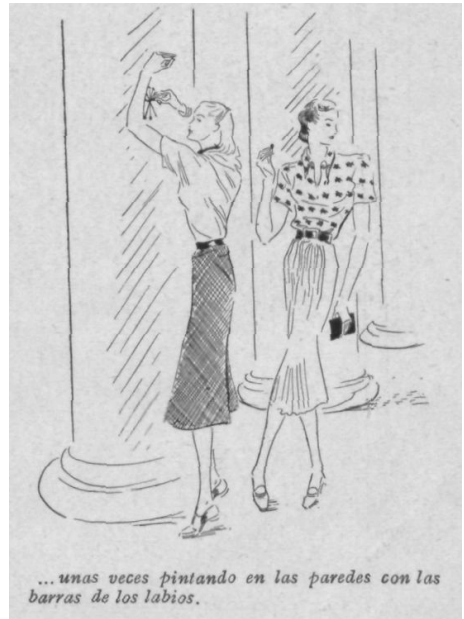


Fig. 6. Ángeles Torner, ilustración para “Historia de la Sección Femenina”, publicada en *Y, revista para la mujer*, nº3, abril, 1938. BNE.

Junto a la imagen de “perfecta casada”⁴, que tan bien registro en una composición dinámica la ilustradora Ángeles Torner Cervera (ATC) en el nº 1 de esa misma revista [fig. 2], encontramos en esta una publicación todo un catálogo de mujeres ideales para el régimen atravesados por la militancia falangista. Desde las ataviadas con el uniforme de blusa y falda, como se observa en el caso de las madres y esposas de Torner, hasta las integrantes de la sección de Coros y Danzas, generalmente vestidas con los reconstruidos atuendos (Ortiz, 2012; Casero, 2001) correspondientes a cada provincia [fig. 3]. Muchas también lucen los mandilones blancos, a los que aludíamos en el párrafo anterior, o la variante de esta prenda en azul, en el caso de los utilizados por las voluntarias Hermandad de Campo y Ciudad frecuentes en varias portadas de distintos números de la revista [fig. 4]. La capacidad discursiva del vestido (Squicciarino, 1976,) genera en esa uniformidad de los atuendos una estética de aspecto militar [fig. 5] que, si bien no se corresponde con el imaginario tradicional

4 Se hace aquí alusión al libro *La perfecta casada* de Fray Luis de León, publicado en 1583, convertido en el reflejo del modelo de conducta esperado y regalo habitual a las jóvenes casaderas durante el período franquista (Morcillo, 2000: 4, 56).

de “lo femenino”, se adecuaba perfectamente al discurso falangista de raigambre más *joseantoniana* y coincide, en muchos casos, con la estética de otros organismos femeninos de los otros regímenes totalitarios contemporáneos: *Bun Deutscher Mädel* de la Alemania nazi, *Fasci Femminili* de la Italia de Mussolini y la *Mocidade Portuguesa* femenina en el caso del Portugal de Salazar. Además, en el caso de los retratos de las dirigentes de la SF, la utilización de ciertos recursos fotográficos terminó por generar, como ha destacado Rosón, una apariencia viril “contrapuesta al modelo de feminidad burguesa en el que resulta fundamental la performatividad de la masculinidad” (Rosón, 2016: 39).

La ambigüedad o la “indeferenciación” (Molins, 2012: 71) presente en estas mujeres no era, sin embargo, un rasgo novedoso. El registro figurativo previo a la Guerra Civil española había hecho emerger, desde los años veinte, la iconografía de la “mujer moderna”: “la *garçonne* con sus cabellos cortos, su ropa recortada, su silueta tubular [...] una figura andrógina que duda entre la masculinización y la invención de una nueva feminidad” (Bard, 1998: 57), urbana, activa e independiente. La Eva Moderna había abandonado la casa para buscar trabajo, tomar las calles, hacerse pública. Iba sola o en compañía de otras amigas a practicar deporte, bailar en *dancings* o a disfrutar una bebida en algún bar de moda. Ninguna de estas actividades parecía incompatible con el modo de vida de la mujer falangista previo, a juzgar por las acciones de las protagonistas de las ilustraciones de la “Historia de la Sección Femenina”, apartado de la revista que emitía una crónica de la historia y las actividades de las mujeres falangistas. En ella vemos a jóvenes que, entre otras cosas, asisten al teatro (*Y, revista para la mujer*, 13, febrero, 1939a: 10) meriendan en cafés, acuden al Museo del Prado (*Y, revista para la mujer*, 16, mayo, 1939: 18) o salen a pasear al centro en parejas (*Y, revista para la mujer*, 18, diciembre, 1938: 14.).

Estas muchachas de aspecto “chic y frívolo” (Carabias, 2012: 25) pasaban por cualquier fémica arquetípica del mundo ilustrado de los años treinta en el que se sitúan estas acciones previas a la Guerra Civil y en el que además la ya citada Ángeles Torner, una de las dibujantes encargadas de esta sección⁵, había iniciado su carrera como ilustradora⁶. Aludimos a la apariencia de estos modelos, no solo por ser esta

5 La otra fue María Claret, artista muy habitual de la revista y encargada de la ilustración de varias secciones. De los orígenes formativos de esta artista y, en general, de su carrera profesional se sabe muy poco. Fue famosa por sus trabajos para libros infantiles durante las décadas de los cuarenta y cincuenta y, en concreto para los cuentos de Mari-Pepa, personaje creado en por Emilia Cotarelo de los Ríos.

6 Como Ángeles Torner, otras ilustradoras que continuaron con sus carreras en este ámbito fueron Ángeles Santos, Carmen Parra, Dolores Esparza Pérez (Viera Esparza), Ángeles López Roberts o Marisa Roësset. En circunstancias similares, debemos incluir también los nombres de los hombres que realizaron sendas funciones como Teodoro Delgado, José Picó, el caricaturista USA o Baldrich, por citar algunos ejemplos.

cualidad un aspecto propio de la modernidad (Diego, 1992: 81, Rosón, 2016:36), sino también por el resultado de la dialéctica generada en comunión con sus subtítulos. Al leerlos se descubre que el ocio encubre actividades propagandísticas: “Dentro del teatro Pereda se postuló y se vendieron libros y fotos de José Antonio” y clandestinas [fig. 6], que a veces incluyen la posesión de armas: “sacaron pistolas de la casa y metiéndolas en la bolsa de baño...” (Primo de Rivera, 1938c, p. 14). Diferentes testimonios recogidos en estos capítulos informan de las represalias que obtuvieron con motivo de estas actuaciones: “castigadas por papá” (Primo de Rivera, 1938a: 25) o detenidas (Primo de Rivera, 1939a: 10). La apariencia estilizada de los dibujos confronta esa androginia de las fotografías, sin embargo en ambos se ratifica la discordancia con la idea de mujer como “ángel del hogar”.

Algo parecido sucedió en las secciones de la revista dedicadas al deporte. La cultura física tuvo un papel relevante en la dictadura como elemento propagandístico, pero también por su valor como arma de control y construcción de los cuerpos próximo al que le otorgaron otros regímenes autoritarios (González Aja, 2002). La correlación deporte/cuerpo hizo que la educación física cobrara la misma importancia en los programas formativos dirigidos por Falange que la de índole política, cultural o moral, incluida la concerniente a las mujeres. El ejercicio femenino, apoyado por un discurso “científico-fisiologista-utilitarista” (Rabazas, 2000: 172), estaba destinado a conseguir un “buen porte, línea exquisita, salud general, prevención de enfermedades, destreza física, músculos poderosos” en pos de “mejorar la raza para ser útiles a una España mejor”, como escribía el Dr. Luque Beltrán en el nº 1 de Y (Gimnasia, 1938^a: 33). El seudónimo “Gimnasia” elegido por este médico para firmar sus artículos, que remitía al responsable de la *gymnasiarchia* de la Grecia Antigua, era elocuente con esa significación “biopolítica” (Foucault, 2009) de la gimnasia y concordante con sus ilustraciones, protagonizadas por jóvenes atletas vestidas con togas “a la griega”, como la figura que acompaña este mismo artículo [fig. 7]. Una de las principales disonancias que presenta esta imagen tiene que ver con su atributo: la jabalina, cuyo lanzamiento estaba lejos de ser contemplado dentro de las prácticas deportivas moderadas necesarias que tan solo incluían: la gimnasia rítmica, la danza -dentro de la cual debemos de incluir la importancia de la folklórica- y algunos deportes como el hockey, el baloncesto, natación, esquí, hockey y balonmano.

El otro elemento discordante de la figura tiene que ver con su vestimenta. El uso de la toga recuerda el calado de esta prenda en la moda, la gimnasia rítmica o la danza del primer tercio del siglo XX en relación a la influencia del neoclasicismo y



Hace ya algunos años que se desarrolla entre las mujeres, una gran afición a los deportes, pero no hay que olvidar que si el ejercicio físico moderado es excelente para la mujer, es enormemente nocivo cuando llega a producir la fatiga, y si se llega a los ejercicios violentos en el momento de la pubertad, puede tener una repercusión desagradable sobre el desarrollo de la mujer.

Hasta hace poco tiempo las jóvenes no tenían demasiadas ocasiones para practicar los juegos deportivos, gimnásticos o atléticos y en general todos los ejercicios al aire libre, y sin embargo, para la prosperidad futura de la raza, la sana constitución y las formas armoniosas, tienen mucha más importancia en la mujer que en el hombre, y estos dos hechos, la falta de ocasión y la necesidad más grande que de la cultura física tiene la mujer, nos deben convencer de la importancia de los ejercicios gimnásticos.

Téngase en cuenta que la belleza física de la mujer, que una buena línea es para ella una verdadera necesidad, y es cosa de absoluta evidencia que la verdadera belleza femenina no puede ser adquirida ni conservada, si no es gracias a un ejercicio físico, científico y racional, y como deducción, el deber que tienen todas las mujeres de practicar estos ejercicios físicos.

En Italia se da tanta importancia a la cultura física de la mujer, que del 29 de Agosto al 5 de Septiembre de 1937 se han reunido en Salsomaggiore sus más eminentes profesores especializados, en una semana médica dedicada exclusivamente a tratar de la mujer en cuanto al desarrollo y la cultura física, además de otros temas referentes al factor femenino en la depopulación. Durante esta semana, una autoridad italiana de la altura del Pro-

fesor Pende, cuya obra ha traducido el héroeico D. Fernando Primo de Rivera, proyectó una maravillosa película sobre los métodos de selección científica de las deportistas y futuras atletas, según el procedimiento empleado en su Instituto de Biotipología.

Naturalmente que es preciso distinguir entre las diversas edades de la mujer para practicar aquellos ejercicios físicos más en consonancia con sus condiciones de momento (aparte las características individuales), pues no es lo mismo el ejercicio físico o deporte que se debe elegir para la niña de la escuela primaria, que para la que está en la pubertad, para la casada o para la embarazada.

Muy especialmente para las dos primeras, no hay que olvidar que la educación física no debe restar importancia a la educación intelectual ni a la educación religiosa. Educación intelectual y educación física son igual-

Fig. 7. María Claret, ilustración de gimnasta de la SF para la sección "Cultura Física", publicada en *Y, revista para la mujer*, nº1, febrero, 1938. Biblioteca Nacional de España. BNE.



Fig. 8. Participantes en un cursillo de la Escuela de Educación Física, fotografía publicada en *Y, revista para la mujer*, nº 6-7, julio-agosto, 1938. BNE.

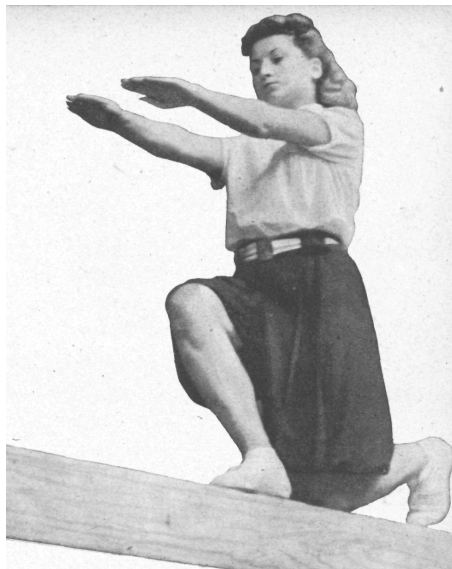


Fig. 9. Gimnasta en un certamen de Educación Física, fotografía publicada en *Y, revista para la mujer*, nº53, junio, 1942. BNE.

los movimientos de liberación del cuerpo femenino, presente en España durante la llamada Edad de Plata gracias a su introducción en la nueva pedagogía a través de la rítmica de Dalcroze o de las prácticas vinculadas al Instituto Internacional o la Residencia de Señoritas. Pero más allá de la proximidad o solapamiento con estas prácticas inmediatamente anteriores, reverbera en esta prenda la estética deportiva de las gimnastas nazis, pocos años antes enfatizada por la película *Olympia* (1936) de Leni Riefenstahl, cuya sección femenina -como habíamos señalado-, también se había situado entre las principales referencias a seguir hasta el epílogo de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, ni las connotaciones del vestuario en estos ejemplos, ni la longitud de las prendas de las deportistas alemanas encajaban con unos ideales a favor del recato: “olvidemos que la palabra gimnasia se deriva del griego ‘gymnos’ que quiere decir ‘desnudo’” (Gimnasia 1938b: 74). Un dato que corroboran además las fotografías en las que los vestidos holgados de las futuras mandos de la sección utilizaron para las clases de la Central de Educación Física de la Delegación Nacional de SF: la manga corta no dejaba los hombros al aire y el largo de las faldas se instauró por debajo la rodilla⁷ (*Y, revista para la mujer*, 34, julio,

⁷ Sobre las características de estos vestidos véase la circular nº 26 sobre las normas para movilizaciones (Primo de Rivera, 1947: 22).

1940: 34-35), como en el resto de uniformes. En otras fotografías puede apreciarse la agregación de una especie de bermudas bajo las faldas [fig. 8] que adelanta las funciones del pololo, un tipo de bombacho fruncido por encima de la rodilla (Gil Gascón y Cabeza Deogracias, 2012: p. 197) de influencia fascista italiana (Carrero Eras, 1995: 287) que se puede encontrar en distintos testimonios gráficos desde 1940 como uniforme deportivo oficial para la gimnasia [fig. 9] y bajo los trajes regionales de los grupos de baile de Coros y Danzas. Por supuesto, el uso del pantalón exento o incorporado a la falda estaba prohibido fuera del ambiente deportivo, como así viene expuesto en la circular nº9 del 30 de mayo de 1944 emitida por Pilar Primo de Rivera (1949: 32). En otra de 1945, se exige el respeto y el decoro en la longitud de las faldas “porque había algunas camaradas en los conjuntos de Coros con su falda muy por encima de la rodilla, que, además de que no debe ser, hace feísimo en el conjunto uniformado” (Primo de Rivera, 1947: 54).

Recortes cinematográficos

Las contradicciones performativas entre enunciados escritos y enunciados visuales (Alessandria, 1996), entre anunciadores y receptores/observadores, entre interlocutores y contexto fue tan habitual como representativa de un período que, como hemos visto, se mostró hasta 1945 seducido por el amistoso eje fascista, pero también por los encantos del celuloide americano.

La falta de moralidad y espiritualidad con la que fueron acusados los Estados Unidos de América por la Iglesia Católica y Falange, había convertido a Hollywood, como producto cultural procedente de este país, en un objetivo a batir por ambos sectores desde antes de la Guerra Civil española. Con la victoria del bando sublevado y el ascenso al poder de los sectores falangistas, la aversión manifestada hacia las producciones hollywoodienses encontró nuevamente alianzas en la Alemania nazi y la Italia fascista, cuyas políticas cinematográficas se encontraban deseosas por desbancar la preeminencia del cine anglosajón en las taquillas (León Aguinaga, 2010: 46, 73-74).

La cinefilia manifestada hacia los regímenes totalitarios fue forjada a través de acuerdos con ambas naciones auspiciados por el Departamento Nacional de Cinematografía (DNC) y ostensible en la “radiante aparición” (Inma, 1939: 40) de estrellas cinematográficas como Zarah Leander, actriz y cantante de origen escandinavo, convertida por aquel entonces en la favorita de la UFA y de las audiencias del nazismo. Zarah encarnó el ideal de actriz en distintos números de *Y, revista para la mujer* e incluso protagonizó la portada del cuarto número del magazine cinematográfico



Fig. 10. Zaraha Leander, portada *Primer Plano*, nº9, 15 de diciembre, 1940.

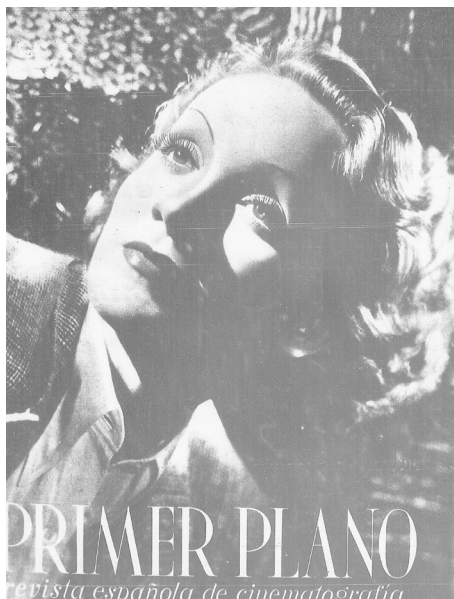


Fig. 11. Marlene Dietrich, portada *Primer Plano*, nº44, 17 de agosto, 1941

[fig. 10] *Primer Plano*, dependiente de los Servicios de Prensa y Propaganda del Ministerio de Interior y fundado por el mismo jefe del DNC, Manuel Augusto García Viñolas. La vinculación de este semanario con la oficialidad la convirtió en un vehículo para la expresión extraoficial falangista (León Aguinaga, 2010: 80) e incluso en un aparato censor de primer orden durante sus años de vigencia (Eelduque, 2016: 49). En razón de lo expuesto, el retrato de la actriz, tomado de la película *Das lied der wüste* (*La canción del desierto*, Paul Martin, 1939), podría haber funcionado como la imagen-manifiesto de una editorial que, más allá de su cubierta, remarcaba las filias políticas de la dicta-

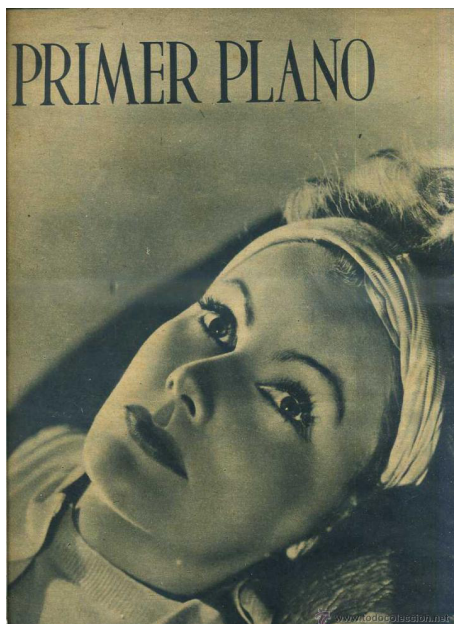


Fig. 12. Greta Garbo, portada *Primer Plano*, nº86, 7 de junio de 1942.



Fig. 13. Conchita Montes, portada *Primer Plano*, nº114, 20 de diciembre de 1942.

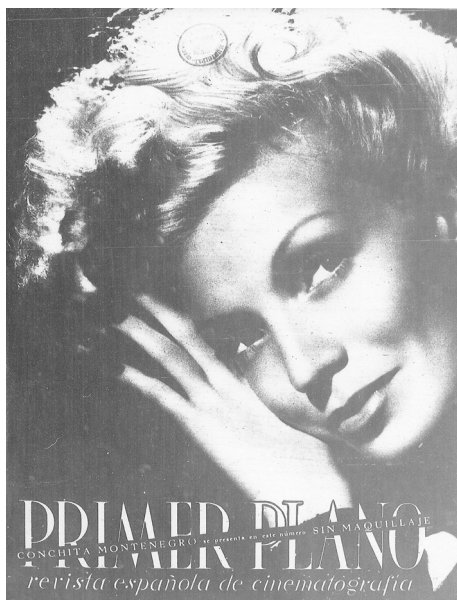


Fig. 14. Conchita Montenegro *Primer Plano*, nº126, marzo, 1943.

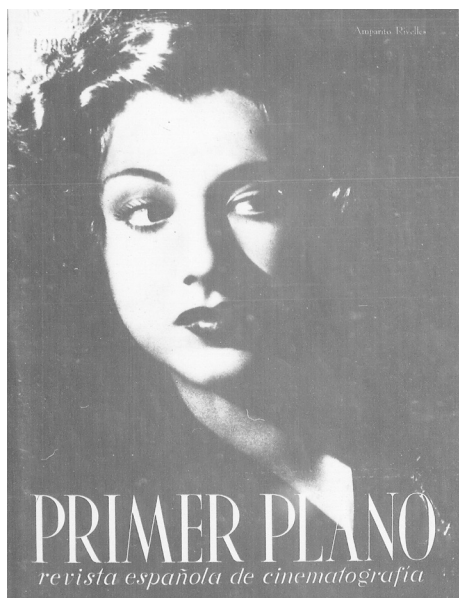


Fig. 15. Amparito Rivelles, portada *Primer Plano*, nº 100, 13 de septiembre, 1942



Fig. 16. Josita Hernán, portada *Primer Plano*, nº 140, 20 de junio de 1943.



Fig. 17. Guillermina Green, portada *Primer Plano*, nº136, 23 de mayo, 1943.

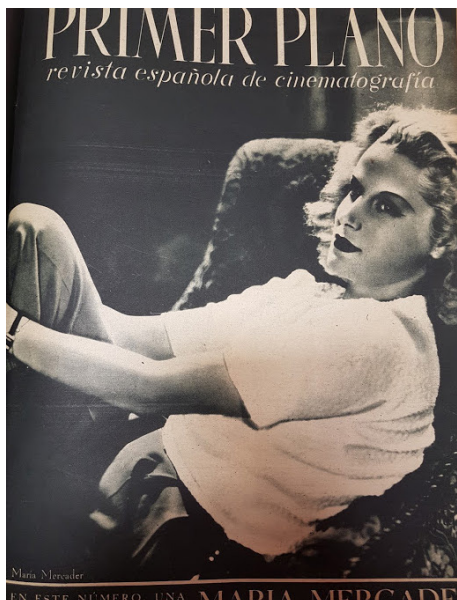


Fig. 18. María Mercader, portada *Primer Plano*, nº133, 2 de mayo, 1943.

dura dando a conocer, por ejemplo, en ese mismo número el triunfo de actrices y actores españoles en Italia. Muchos de los artículos, en su gran medida firmados por lo más selecto de la intelectualidad del franquismo, no solo enfatizaron este tipo “colaboracionismo”, sino que también adoptaron una tendencia antiamericanista. Por ello, costaba creer que tan solo unas páginas más adelante fuese incluida la imagen de “otra actriz con una gran dosis de sugestión personal y atractivo” (“Los rostros que no hemos visto aún, 1940: 5): Hedy Lamarr. La intérprete, portada ya en 1941 (*Primer Plano*, 16 de febrero, 1941) había comenzado a despuntar en la meca del cine americano tras haber abandonado Alemania y a un marido cooperante con el nazismo (Lamarr, 1966: 66).

Como Lamarr, muchas otras artistas de la pantalla estadounidense acapararon el terreno gráfico de la revista. Entre ellas, destacaron por su omnipresencia Marlene Dietrich [fig. 11] y Greta Garbo [fig. 12], arquetipos de la *vamp* o la *femme fatale* y representantes de esa, ya aludida, Nueva Mujer difundida en las décadas anteriores. Entre las nuevas generaciones de *pin-up*, Veronica Lake asomó el rostro entre sus sensuales cabellos por la revista en varias ocasiones, pese al escándalo que su melena suelta y lisa había provocado (Martín Gaité, 1994: 183) en una sociedad que, por aquel entonces, quería ver a sus mujeres con el pelo recogido y la frente despejada a



Fig. 19. Maruchi Fresno, contraportada *Primer Plano*, nº28, 27 de abril, 1941.

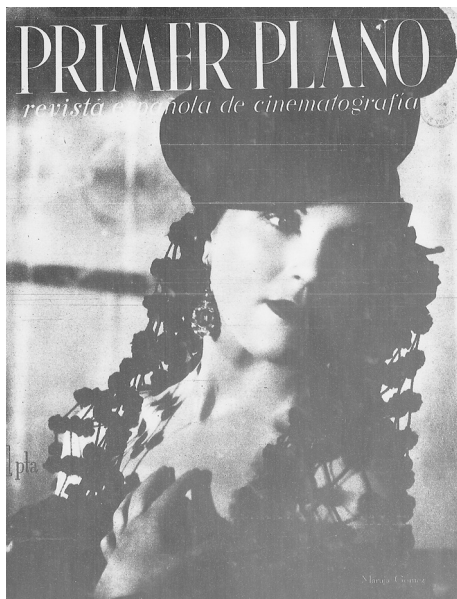


Fig. 20. Maruja Gómez, portada de *Primer Plano*, nº35, 15 de junio de 1941



Fig. 21. Imperio Argentina caracterizada para la película *Goyescas*, *Primer Plano*, nº87, 14 de junio, 1942.

base de otros peinados nacionalizados como el "Arriba España", rebautizado así por la similitud entre el alzamiento del tupé y el saludo ibérico.

Seguía "siendo Hollywood la meca del cine mundial", como admitía José Hurtado (1941: 53), pero también "una ceca" para las empobrecidas arcas de la posguerra española. Los ingresos generados por el cine estadounidense impidieron que, pese al boicot católico/falangista, desapareciese de las salas de visionado. A los aspectos económicos se sumaba la demanda de un público acostumbrado al cine norteamericano y a sus celebridades. Pero si la noción de celebridad, como indica Isabel Clúa, "está conectada a la



Fig. 22. Maruchi Fresno, contraportada *Primer Plano*, nº28, 27 de abril, 1941.



Fig. 23. Conchita Piquer, portada *Primer Plano*, nº58, 23 de noviembre, 1941.

capacidad de trascender las fronteras nacionales y alcanzar un éxito lo más amplio y masivo posible” (2016: 8), la cinematografía española, deseosa de constituir, consolidar y ponderar su propio cine, supo aprovechar las posibilidades que esta conexión ofrecía a través de la circulación de las imágenes de sus propios referentes. A falta de realizar un estudio estadístico, constatamos que, tan solo en el frontispicio de la revista existió un predominio patrio. Conchita Montes [fig. 13], fue una de las más habituales, al tiempo que lo era también su protagonismo en las películas de Edgar Neville. Menos seria que ella, su tocaya Conchita Montenegro, acostumbrada al imaginario hollywoodiense del que ella misma formó parte hasta 1942, aparecía también en varios números. En una portada de marzo de 1943, se exhibía muy sugerente acariciando su rostro y una cabellera díscola entre la que se pierden sus arregladas manos [fig. 14]. Inclined, Montenegro comparte un gesto frecuente en la mayoría de las retratadas como Amparito Rivelles, a quien el juego de luces y sombras acentúa la voluptuosidad de los labios [fig. 15]. Casi ninguna mira completamente al frente, sino que presenta una mirada esquiva, ausente, con caída palpebral. No miran, son contempladas. La sensación de voyerismo para el espectador/lector se acentúa aún más cuando aparecen recostadas, como la sonriente Josita Hernán [fig.16], a la espera de algo o de nada, como aquellas perezosas damas que aparecieron con frecuencia sobre los cuadros de los pintores del entre-siglos. Sen-



Fig. 24. Mariemma, portada Radiocinema, nº 53, 1941.



Fig. 25. Carmen Amaya y Julio Peña, portada Primer plano, nº4, 10 de noviembre, 1940.

tadas y ensimismadas a la manera de Guillermina Green [fig. 17] o María Mercader [fig. 18] que además lleva pantalones.

En otras ocasiones, viejos tópicos de la representación femenina se manifestaron de una manera más evidente. Maruchi Fresno, con faralaes y peineta sobre su media melena peinada “a la permanente” [fig. 19] o Maruja Gómez, con sombrero calañés y redecilla con madroños, recordaban que España era la tierra exótica de las gitanas y las majas [fig. 20] con la que occidente llevaba fantaseando, por lo menos, un siglo. La frecuente aparición de este tipo de caracterizaciones en la revista ratificaba la vigencia de unos personajes inherentes de un género cinematográfico específico de nuestro país: el cine folklórico. Nacido en la Segunda República, se trataba de un tipo de cine musical de temática andaluza, protagonizado en gran medida por artistas femeninas provenientes del mundo de la canción. La rentabilidad que alcanzaron este tipo de films dentro del mercado español, pero también de las fronteras nacionales explica, para algunos autores, su continuidad en la dictadura, a pesar de las reticencias mostradas en algunos textos de *Primer Plano* en los que se consideraba que “las españoladas” representaban “una visión degradada de la cultura popular” (Labanyi, Zunzunegui: 81). Similares argumentos han sido utilizados para comprender el predominio de este género en las películas realizadas por la pro-

ductora Hispano-Film-Produktion, impulsada por el ministro de cultura nazi Joseph Goebbels en 1938 (Labanyi, 2003: 2). Entre las estrellas invitadas a participar en estas producciones hispano-alemanas se encontraban Imperio Argentina y Estrellita Castro [figs. 21-22], dos de las artistas más famosas de la etapa republicana y conocidas panhispánicamente por sus trabajos no solo en el cine, sino también en los teatros, donde triunfaban con sus espectáculos folclóricos. Junto a ellas, el tercer nombre más destacado de esta primera década del franquismo también fue el de Conchita Piquer⁸, a la que vemos también a toda página [fig. 23]. La familiaridad del público con estas intérpretes fue clave en la “reapropiación” que régimen hizo de un cine que, durante la horquilla de cronológica de la dictadura, adquirió unos matices más populistas que populares, necesarios para mantener el orden hegemónico de la nación, como ha señalado Jo Labanyi (2001:6).

La eficacia de este cine y, en suma, de las imágenes que generaba, tiene asimismo que ver con la estereotipificación (Labanyi, 2003; Woods Peiró, 2012), un proceso al que también intervinieron otro tipo de artistas: las bailarinas de danza española. Entre ellas, hubo además algunas que cedieron a esa “especie de canto de sirena que es la tención del cine” (Alcaraz, 1942: 2-3) y formaron parte del elenco de películas. María de Ávila o Luz de Falla son algunas de las indicadas por Alcaraz, a las que debemos de sumar otras presentes como Rosita Montaña, desde 1940 “toda una realidad del cine español” (P.B.D, 1940: 17) o la jovencísima Pilarín Cerezo, a la que vemos fotografiada en medio de una danza en *Primer Plano*, (“Noticiero”, 1943: 12) con motivo del anuncio de su participación en la película de carácter histórico y no folklórico, *Eugenia de Montijo* (1944), protagonizada por Amparito Rivelles, Fernando Rey y Luis Peña. Con ambientación decimonónica, pero basada en una novela, la película *Boy* (1941) de Antonio Calvache, había puesto ya a Mariemma⁹, una de las más importantes de la segunda mitad del siglo XX, en el papel protagonista. Caracterizada para la película y, por tanto, carente de referencia alguna a los atributos identificados con “lo español”, la vemos ocupando la portada de otra de las revistas más importantes para el cine español de la posguerra *Radiocinema* [fig. 24]. En cualquier caso lo habitual era que la inclusión de estas profesionales fuese en el casting de las “españoladas” ya que las exigencias técnicas y temáticas de estas cintas permitían la inclusión de números de danza o incluso el desarrollo de tramas en torno a una bailarina/“bailora” como sucedía con el argumento de

8 Dentro del enfoque reparativo de la cultura, la importancia de estas figuras y, en concreto, la de Concha Piquer y sus coplas en relación al duelo y los vencidos durante la posguerra ha sido objeto de estudio de Stephanie Sieburth (2016).

9 Mariemma también aparecía como ejemplo dentro de las bailarinas nombradas en el artículo citado de Alcaraz (1942: 2-3).

María de la O (1936). La primera versión cinematográfica¹⁰, dirigida por Francisco Elías, fue fundamental en la carrera de la bailarina Carmen Amaya (Marinero, 2012), a quien vemos junto a su coprotagonista masculino, Julio Peña, en el nº 4 de *Primer Plano* [fig. 25]. Para la cronología de la publicación, Carmen Amaya todavía estaba en España, pero pronto partiría a Estados Unidos para seguir triunfando en escenarios dentro y fuera del cine. Al otro lado del océano, se encontraba ya Encarnación López Júlvez *La Argentinita* en calidad de exiliada (Murga Castro, 2014: 171-193), situación política que tampoco impidió que su imagen apareciese en *Primer Plano* en relación a otra película rodada en plena República: *Rosario la Cortijera*, “La mejor película de 1923” (Ysern, 1943: 18). Tras la muerte de *La Argentinita*, su hermana, compañera de profesión y de destierro, Pilar López, decidió regresar a España. Pilar tuvo escasa participación en el cine¹¹, pero fundó una de las compañías de danza española más señeras de las siguientes décadas con la que recorrió el mundo, en buena parte, gracias al apoyo de la dictadura. El régimen había visto en estas compañías un arma homogeneizadora tan potente como el cine u otros fenómenos dancísticos a los que habíamos aludido con anterioridad: los Coros y Danzas de SF (Martínez del Fresno, 2012: 233-272).

Frente a la hegemonía perseguida por la dictadura con todas estas acciones, el imaginario generado por estas mujeres ofrecía un conjunto más múltiple que unitario, en el que lo nacional y lo internacional, lo tradicional y lo moderno coexistían. Hasta cierto punto, podía hacerse de ello una lectura en clave de: “modernizar y europeizar a la ‘castiza’, y de hispanizar [...] a la ‘moderna’” (Zubiaurre, 2012: 295). La presencia de estos iconos, sobre revistas como *Primer Plano*, con adhesión oficial, generaban además una curiosa disparidad con los modelos de feminidad reconocidos por ese mismo Estado a través de otros -o los mismos- canales de difusión. De cualquier manera, ni la propia SF pudo resistirse al influjo de la farándula, como prueban algunos de las composiciones gráficas estructuradas a la manera (Rosón, 2016: 64-67).

10 La película, basada en la copla de Manuel Quiroga, con letra de Salvador Valverde y Rafael de León de 1933, tuvo una versión en 1958 protagonizada por Lola Flores. En la primera versión, también participó otra bailarina muy importante durante el primer tercio del siglo XX, Pastora Imperio, famosa por haber sido la protagonista de la primera versión de *El amor brujo*: gitanería en un acto y dos cuadros (1915) de Manuel de Falla sobre libreto de María Lejárraga, trabajó en cine en películas como *La danza fatal* (1914) de Josep de Toroges, *La marquesona* dirigida por Eusebio Fernández Ardavín (1940) o *El amor brujo* de Antonio Román (1949) (Marinero, 2017: 293).

11 Se interpretó a sí misma en la película *Duende y misterio del flamenco* (1952) de Edgar Neville, en la que también participó otro de los bailarines más destacados de la época: Antonio Ruiz Soler.

Retales, figurines y más patrones

En este mundo de papel lleno de dualidades, los perfectos rostros del espectáculo contrastaban, más que con ningún otro, con los de las habitantes anónimas de un país sumido en la plena posguerra. No obstante, para su arreglo no faltaron remedios a base de productos como los blanqueadores dentales [fig. 26] con los que conseguir: “Una sonrisa blanca de mujer a través de todas las borrascas de la vida” o el infatigable gesto con el que se había anunciado *Cristina de Guzmán, profesora de idiomas* en el diario *ABC* (13-3-1936: 43), todavía vigente en la década de los cuarenta por la adaptación cinematográfica de Gonzalo Degrás, realizada en 1943.

A los dentífricos se sumó publicidad de toda clase de cosméticos para poseer un cutis sin mácula, sin manchas ni huellas. Un sinfín de anuncios de cremas, pintalabios o esmalte para las uñas se intercalaron entre noticias tan variopintas como los cursillos de la Hermandad de la Ciudad y el Campo o la reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles [fig. 27]. La abundante publicidad iba a acompañada en la mayor parte de los casos por chicas de anuncio que, dibujadas o fotografiadas, aportaban frescura y, muchas veces, poca ropa a las publicaciones en las que se introducían como se puede apreciar en algunos anuncios de la popular marca Visnú o de Nivea [fig. 28], a las que vemos posando en bikini. La falta de tela y el exceso de carne de estas maniquíes chocaba con las normas de moralidad impuestas a las ciudadanas españolas en este tipo de actividades vinculadas al ocio o el deporte acuático para las que se aconsejaban los “trajes de baño con falda y uso pertinaz del albornoz” (Suárez, 1993: 125), tal y como reproducen en el diseño de estas prendas incluido en la circular nº152, emitida por la Delegada nacional el del 21 de mayo de 1940 (Primo de Rivera, 1945: 15).

Al margen de este tipo de órdenes emitidas desde el seno de la Delegación Nacional femenina de las FET y de las JONS, los mensajes dirigidos hacia la al recato y la decencia del vestuario “viajaron” a través de soportes muy diversos. Hasta tal punto que en los sellos se podía leer: “Ni escotes, ni brazos desnudos, ni vestidos cortos, ni abiertos ni ceñidos”. Esta famosa consiga, también utilizada en la publicidad (Sueiro Seoane, 2007: 84) coincidía con la importancia que las prendas y su confección tuvieron en un tiempo *Entre visillos* (Martín Gaité, 1957) en el que una buena parte de la educación de las mujeres se dirigía a la realización de labores de costura. Pero incluso cuando los anuncios se encomiaba al famoso *Coser y cantar* (Domingo, 2007), como el de la máquina de coser Eibar de 1948 [fig. 29], las protagonistas de estos corroboraban lo que Martín Gaité señaló a propósito de la posguerra: “el *made in USA* era mucho más atractivo [...] que los modelos [...] basados

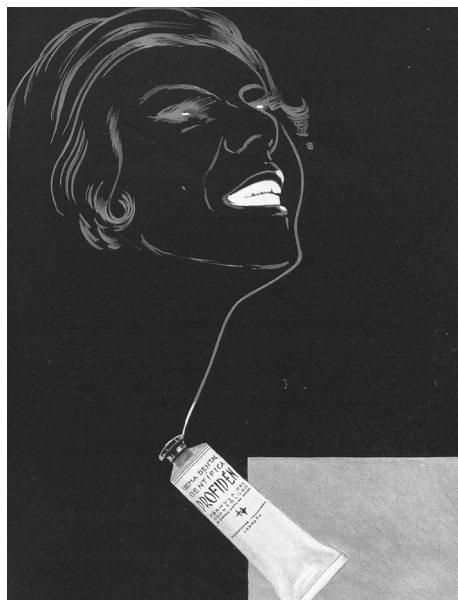


Fig. 26. Anuncio de la pasta dentífrica "Profident", publicado en *Y, revista para la mujer*, nº17, julio, 1939.

30]¹⁴. En muchos casos, estos figurines tenían clara inspiración en los trajes utilizados por las actrices e incluso eran estas mismas las que hacían las veces de maniqués [fig. 31]. La influencia que el cine ejercía sobre la sociedad y, en concreto, sobre las mujeres era ratificada nuevamente por Bartolomé Mostaza que declaraba lo siguiente:

"¿Y qué decir de las costumbres, de la moda, del arte? Las mujeres andan, miran, ríen, visten, se pintan al estilo de las actrices del cine predilectas.

12 *Medina* tenía un carácter menos militante que *Y, revista para la mujer* que hacía predominar las secciones de moda, decoración para el hogar, recetas culinarias y otros consejos considerados útiles para la población femenina (Pinilla García, 2006: 153-179). Su línea editorial guardaba ciertas similitudes con otras de *Arte y Hogar* (1943-1978), dirigida por Jesús Olasagasti.

13 Mercedes Formica, pese a su militancia falangista, fue un personaje fundamental en las siguientes décadas en la consecución de derechos civiles de las mujeres. Para conocer más de ella, véase la biografía que de ella realizó María del Rosario Ruiz Franco (1997).

14 La revista *Y* incluyó varios apartados de moda desde el inicio de su edición. En *Primer Plano* también había siempre una parte dedicada al traje y sus complementos. *Radiocinema*, a la que hemos hecho brevemente alusión, con menos frecuencia que las anteriores, también trató sobre este tema. Otra de las revistas de ámbito falangista fundamental para la época tratada fue *Fotos*, nacida en plena Guerra Civil, aunque se trataba de una revista de contenido era muy, en algunos números también mantuvo un apartado titulado "Ellas", destinado a las modas.

Nuestros camaradas Guillán Salaya, Luis Ledó, Sánchez Prieto, Sabador, Escobar, Termena y Puentes, Jeraquías del Sindicato del Papel, Frenas y Artes Gráficas, con la Junta directiva en pleno de la Asociación de la Prensa de Madrid, en la visita que hicieron a dicha Asociación, y en la cual pronunciaron importantes discursos D. Victor Ruiz Albéniz - El Tebib Arrumi - y el jefe del Sindicato, camarada Guillán Salaya.



La Hermandad de la Ciudad y el Campo, de Lérida, ha celebrado un curso de Divuladores de Sanidad Rural.

Un grupo de muchachas de la Sección Femenina de Samsai (Turquía) en su visita al Convento español de Tierra Santa.



Han sido iniciadas las obras de reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en el Cerro de los Angeles. Este monumento fué destruido por los rojos, que realizaron un sin fin de atrocidades.



PILIBES

BELLEZA y JUVENTUD
para el cutis, sin manchas ni
huellas, se consigue con el uso
constante de

AGUA de KALOS

Fig. 27. Y, revista para la mujer, nº35, diciembre, 1940. BNE.



Fig. 28. Fotografía de un anuncio de Nivea publicado en diferentes números de *Primer Plano*, nº 141, 27 de junio, 1943.



Fig. 29. Anuncio de máquina de coser Alfa (Eibar), 1948, publicado en *Posguerra: publicidad y propaganda (1939-1959)*, Madrid: Ministerio de Cultura.

Lastimoso, pero hasta en la forma de hacer el amor —esa cosa tan íntima y personal— muchas mujeres se falsifican por el prurito de imitar lo que en el cine ven u oyen” (1940: 3)

La culpabilidad del cine se repartía, no obstante, con la de las casas de moda. Los diseños de Pedro Rodríguez, Julio Laffitte o Marbel tres de los modistos más importantes de la década, revistieron las ediciones falangistas de un color muy contrastado con la monótona gama de SF. Los figurines de sus trajes de crespón, sus vestidos de piqué o sus abrigos entretiempos, realizados a veces por los mismos dibujantes de las casas o por los de las revistas: José Francisco Aguirre, Víctor Cortezo o José Enrique del Buey convirtieron esas partes de las editoriales falangistas en una reducida versión de publicaciones internacionales como *Vogue* o *Harper's Bazaar*. Pese al potencial económico, pero también político¹⁵ de la moda, a menudo encomiada

15 Durante las siguientes décadas, la moda fue utilizada, al igual que la danza, el teatro, el cine o las artes plásticas como una embajada cultural y como vehículo de modernidad cuando las políticas exteriores lo exigieron. Esto se dejó sentir, a través de acuerdos para su exportación, como los realizados con los Estados Unidos durante los años cincuenta (Rosés Castellsager, 2016) o en su importancia dentro

por su carácter nacional: “la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS ha afrontado en toda su amplitud la misión de una moda nacional” (“La moda en Madrid”, 1940: 40)¹⁶, al igual que el cine esta despertaba los recelos de los sectores más conservadores de la sociedad:

En muchos figurines que os impone la moda hay, señoras, una malicia profunda del dibujante o del modisto que, más que vestiros, parece que se ha propuesto ejercer [...] ‘el arte de desnudar la decencia’ (Cardenal I. Gomá, en Sueiro Seonae, 2007: 83).

En ese despojarse de las actitudes de recato, tal vez el Cardenal Isidro Gomá viese algo más que la insuficiencia textil. Si observamos una de las tantas composiciones dedicadas a mostrar los bocetos, en este caso de Julio Laffitte, encontramos que, entre esas sofisticadas féminas de cinturas imposibles, una de ellas porta una boquilla humeante¹⁷ [fig. 32]. El cigarro: “El otro personaje del cinema”, como destacó la pintora y periodista Sofía Morales por esos años (1941: 5), conecta con la figura de la mujer fatal o con esa *flapper* a la que habíamos asociado otras ilustraciones y con la propia Conchita Montes en aquella portada de *Primer Plano* [fig. 12]. En paralelo a estas reminiscencias, se ponía de manifiesto la existencia de “nuevas mujeres” o “nuevas versiones”, de *Una chica topolino* (Puente, 1945) “excesivamente fumadora” (M, 1944: 6) y dispuesta a trasgredir la norma obviando la importancia del noviazgo, vistiendo a la moda o bailando *swing* sobre unos zapatos de cuña de corcho que las hicieron ilustres.



Fig. 30. José Enrique del Buey, patrones para vestidos femeninos, publicado en *Medina, revista par la mujer*, nº143, 1944.

de eventos expositivos internacionales como las Exposiciones Universales.

¹⁶ Este tipo de intenciones se encuentran presentes en la revista desde 1939 (Moure Mariño, 1939: 28) y se repitieron en varios momentos con titulares como “La hora de la moda española” (1943: 18-19), bajo los que se mostraban algunos de los diseños de estas casas de moda la época.

¹⁷ Este es tan solo un ejemplo de los tantos que incluyen cigarrillos y que no necesariamente se encontraban solo en las revistas, sino también en los libros de figurines de las distintas casas como los que se conservan en el Museo del Traje pertenecientes al modisto Pedro Rodríguez.



Fig. 32. Juan Antonio Aguirre, modelos de Julio Laffitte, publicado en *Y, revista para la mujer*, junio, 1945.

Tras la aparente frivolidad que envolvía el vestir “a la última”, al fin y al cabo el mundo del vestido había sido una de esas parcelas que el hombre había concedido a la mujer, se ocultaba lo que podemos considerar también una forma de resistencia a un modelo femenino pretendidamente único cuyos referentes: un panteón de santas y un escuadrón de mujeres uniformadas, se encontraban en las antípodas de aquellas actrices, artistas o modelos a las que aspiraban emular¹⁸. La moda entendida como un medio de diferenciación también permitió que determinadas actividades vinculadas a ella, como el anodino acto de acudir a una casa de moda, se convirtiesen en algo más que en un simple entretenimiento femenino o así trasciende del relato construido por la anónima narradora de “Diario de una recién casada” (1940: 19-20). La supuesta esposa novel, autora y protagonista de la historia, explicaba cómo esta excursión era su primer acto de autodeterminación: “será el primer traje que me compre sin el consejo de otra persona”. A pesar del tono general del artículo -no olvidemos que fue parte del sumario de uno de los números de *Y, revista para la mujer*- una aparente añoranza de dependencia y abnegación se entremezcla con la emoción suscitada por este tipo rituales de consumo en los que la mujer podía tomar sus propias decisiones y compartir espacio con otras, como Ivonne Leconge la diseñadora que atiende a la recién casada.

Impresiones reales

En paralelo a la ficción del relato, Ivonne Leconge fue “real” y trabajó como diseñadora en Madrid al menos entre los años 1941-1943. Al igual que ella, Ana de Pombo [fig. 33] o Margarita Lacoma [fig. 34], a las que se promocionó en *Y, revista de la mujer*, también disponían de sus negocios en el capital¹⁹. Otro nombre a resaltar fue el de Asunción Bastida, dueña de su propia casa de moda desde 1939 con sedes en Barcelona, Madrid y Sevilla (“Asunción Bastida”, 1943: 15) y miembro de la Cooperativa Alta Costura de Barcelona desde su fundación en 1940. Tanto ellas, como el resto de mujeres aludidas a lo largo de este trabajo: periodistas, escritoras, pintoras,

18 Para entender el calado de los modelos de representación, la moda o el peinado de Hollywood en las mujeres durante la dictadura, véase el análisis que hace Rosón de los álbumes de algunas de ellas (2016: 240-257).

19 Margarita Lacoma había abierto en los años veinte su tienda en el nº7 de la Avenida del Conde de Peñalver y fue bastante popular en la España de Miguel Primo de Rivera entre la alta sociedad madrileña, hasta el punto que ya en los años veinte se hablaba de ella con un intento de “nacionalización de la moda” (“La moda en Madrid, 1940: 39; Alide, 1925: 35). Ana de Pombo, también anunciada como Ana de España en su faceta como bailarina, había trabajado para Coco Chanel y dirigido la sucursal de Jeanne Paquin en Buenos Aires, donde contó entre sus clientas a Eva Perón. Regresó a España en los años cuarenta y abrió junto a su marido, el arquitecto Juan Olivier, la casa Tebas, un negocio de decoración y moda en el también se organizaban conciertos y tertulias de intelectuales (Figuroa, 1975: 13; Pombo, 1971).

abogadas, modelos, artistas... ocuparon con su profesión un espacio de agencia propia dentro de una sociedad empeñada en vetar a la mujer de “lo público”:

Es absurdo colocar a la mujer fuera de su centro, que es el hogar, fomentando unas ideas que forzosamente han de desplazarla y desorientarla.” (José Pla en Martín Gaité, 1987:)

Para ello, el Estado no se contentó con los discursos y la propaganda, también recurrió a la ley. En 1938, el Fuero del trabajo ya había indicado el compromiso gubernamental de limitar las faenas fuera del hogar a las mujeres. Bajo pretextos médicos e higienistas, con clara influencia del fascismo italiano se recogía que:

El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada del taller y la fábrica (1938, II, artículo 1).

La incompatibilidad de esta última frase con parte de los horarios a los que se acogían los Teatros y las salas de espectáculo²⁰, pone de relieve la trascendencia que, dentro de este grupo de mujeres privilegiadas, tuvieron las que pertenecieron al mundo del espectáculo y, en concreto, al contexto teatral. Cada noche que estas actrices, cantantes y/o bailarinas se subían a los escenarios españoles vencían, de manera consciente o inconsciente, una serie de normas que también venían impuestas por la censura. Algunos de los diseños con las que, fuera del ambiente estrictamente ligado a la moda, las caracterizaron los artistas plásticos encargados de realizar los bocetos de vestuario de estas obras, incluidas las pertenecientes a los oficializados Teatros Nacionales, se atrevían con diseños que dejaban hombros desnudos, piernas al aire y moldeaban sinuosas figuras [fig. 35]. Bajo el la “ilusión

20 Las limitaciones horarias de variaron en función de los años y de las estaciones, de manera que, solo en la década seleccionada, se produjeron varias oscilaciones. Aún así, los locales destinados a los espectáculos solían permanecer abiertos a la una de la madrugada (cinematógrafos, teatros...). Las salas de fiesta, donde también se organizaban este tipo de eventos, incluso ampliaron el horario de cierre hasta las dos y cuarenta y cinco horas de la madrugada. Para conocer más sobre esto, véanse las distintas órdenes publicadas en el BOE: “Orden por la que se establece nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de establecimientos públicos”, *BOE*, 97, de 07/04/1945, 2737; “Orden de 28 de septiembre de 1945 por la que se establece nuevo honorario para el cierre de espectáculos y establecimientos públicos a partir del día 30 del corriente”, *BOE*, 272, de 29/09/1945, 2002; “Orden de 6 de abril de 1946 por la que se establece nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de establecimientos públicos”, *BOE*, 98, de 08/04/1946, página 2637. “Orden de 23 de septiembre de 1946 por la que se establece nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de establecimientos públicos”, *BOE*, 267, de 24/09/1946, página 7177.



Fig. 33. Víctor Cortezo, figurín para la obra de teatro *El testamento de la mariposa*, 1941. Museo Nacional del Teatro.

de realidad” de estas ficciones se producía una sobredimensión de las vistas sobre el papel que, aunque compartieran con estas su cualidad de efímeras, tenían el valor de la permanencia a través del recuerdo de sus espectadores.

El carácter difusor del espectáculo, no solo a través de sus *ephemera*, sino también de las giras, permitió además vencer otras barreras impuestas al género. La movilidad internacional, restringida a los permisos paternos o maritales, se disolvía en unas profesionales que a veces ni siquiera contrajeron matrimonio. Algunas tampoco tuvieron hijos y o tras vivieron al margen de los modelos canónicos de matrimonio o familia. Sin entrar en más detalles sobre sus vidas personales²¹, pese a que en

esos ámbitos podemos encontrar auténticos actos resistencia emocional, conviene resaltar las consecuencias del negocio entre su posición como objetos de consumo y sujetos activos. Esta dualidad las llevó no solo de trabajar como parte del casting de obras de teatro, danza o cine, sino también como empresarias y responsables de sus propias compañías, en casos como el de Pilar López, desde un temprano 1946. Conchita Montes²², además de compartir iniciativa empresarial con la bailarina, adaptó versiones de obras de teatro internacional y tradujo otras al inglés obras como *El baile* (1952) de Edgar Neville, para quien además de musa, también fue mano derecha en la elaboración de sus guiones.

21 El caso de Mariemma ha sido analizado someramente a partir de su posición como bailarina y su identificación, personal y oficial, con Antonia Mercé La Argentina, otra profesional de la danza del período republicano (López Fernández, 2016:)

22 Conchita Montes había estudiado durante los años treinta Derecho y Lenguas Hispánicas en el Vassar College de Poughkeepsie en Nueva York. Gracias a sus dominio del inglés no solo tradujo obras de teatro, sino que llegó a dirigir la sección crítica de traducciones de la revista de humor *La Codorniz*. Los aspectos intelectuales de su biografía, unidos a otros personales, como su relación sentimental con Edgar Neville, la convirtieron en una mujer “en el filo de la navaja” como Manuel Espín también a definido a otras féminas que, como Maruchi Fresno también licenciada durante la Segunda República en química (Espín, 2013: 254-255), vivieron al borde de las convenciones sociales y morales de su contexto.



Traje de mañana abrochado detrás. Las rayas del estampado están colocadas horizontalmente en el escudo y en los grandes bolsillos.

© Biblioteca Nacional de España



Nuestra colaboradora, Viera Sparza, ha tomado estos dibujos de los modelos de Margarita Lacomu para que puedan ser mejor apreciados por nuestras lectoras.

Modelo de crepón estampado, con bolsillos sueltos formados por dos tiras unidas en la cintura. La falda lleva cuatro pliegues cosidos hasta la altura de los bolsillos.

LA MODA EN MADRID

HA LLEGADO MARGARITA LACOMA

—Viene...
—¿Cuándo?...
—Yo creo que ha llegado ya...
—Se decía que el miércoles...
—¡¡No se puede más!!...

Las palabras sueltas tienen un tono impaciente. Hablan varias muchachas a la sombra en flor de la nueva estación del año. Los trajes, a sus ojos, presentan una línea absurda y un colorido insoportable. Les cansan y les fatigan y necesitan alejarse de ellos, porque el tiempo,

el sol y el clima exigen otras calidades y otros tonos. Y porque... un traje acaba por cansar siempre. Traje nuevo, vida nueva. Traje nuevo, nuevas esperanzas...

—Os aseguro que viene mañana.
—¿Mañana? ¡¡Por fin!!

Y es lo cierto. Como un hada complaciente y esperada, llega la modista célebre de Madrid... Trae nuevos modelos. Para las muchachas es una especie de estrella bienhechora, con una luz optimista.

Fig. 34. Figurines de Ana de Pombo, publicados en *Y, revista para la mujer*, nº71, diciembre, 1943. BNE.



Fig. 35. Viera Sparza, Figurines de Margarita Lacoma, publicados en *Y, revista para la mujer*, nº39, julio, 1940. BNE.

Ante la imposibilidad de analizar en profundidad los pormenores profesionales de cada una de las mentadas, finalizamos este trabajo con un nuevo recorte. Josita Hernán, a la que habíamos conocido ya a través de una portada de *Primer Plano*, aparece como la figura central de un reportaje la contraportada número de la revista [fig. 36]. Entre las imágenes que componen el collage, reflejo de la personalidad de la actriz, vuelve el recuerdo de las estampas de Marta y María. Una Hernán concentrada en la pintura, la escritura, el baile y el piano, ejercicios a los que se dedicó toda su vida, aún saca tiempo para realizar labores de costura. También para jugar con sus muñecos. Esta infantil afición de la artista, por aquel entonces ya casi una adulta en la treintena, pone en evidencia esa convicción masculina enraizada en la patriarcal sociedad previa a la dictadura que consideró a las mujeres “adultas solo medias y siempre con algo en ellas de niña o de muñeca” (Zubiaurre, 2014: 382)

Presentada como una niña era, en parte, todavía menor de edad para un régimen que, como veíamos, solo quería reconocer a la mujer en su papel de madre y esposa y proscribir cualquier ocupación que la desviase de esos deberes fundamentales (Ruiz Franco, 2007: 43-44). La infantilización a la que es sometida Josita Hernán²³ contribuye a restar la seriedad una joven que ya asumía, entre su polifacética carrera, las funciones de dirección teatral y que incluso había trabajado como periodista para la misma revista (cita). También atenuaba el temor -y encendía las fantasías- de aquellos hombres que veían en las incursiones laborales femeninas un peligro para un sistema que podía tambalearse si el resto de mujeres se dejaban enarbolar por las fantasías de la emancipación.

Bajo el calificativo de “Mujeres fuertes”, emulando a Rosón, o incluso de “mujeres peligrosas”, apropiándonos de una retórica patriarcal, debemos de reconocer la influencia material y simbólica que las artistas escénicas ejercieron sobre sus contemporáneas como resultado del propio papel que ellas mismas desempeñaron en el contexto socioeconómico, derivado de su relación con el consumo, el ocio y la moda de la dictadura franquista. El análisis de sus modos de representación dentro de algunas formas de la cultura visual del primer franquismo evidencia el valor de las imágenes, de lo efímero e incluso de lo frívolo como elementos discursivos capaces de contradecir las palabras y los hechos. Asimismo, estos documentos también han sido capaces de asentar la vigencia de los vestigios de precedentes, sin

23 Cabe señalar que, tan solo un número antes, Pastora Peña sufrió esta misma consideración en el mismo espacio de la revista. Peña, a diferencia de Hernán solo juega con muñecos. En el texto que lo acompaña trata de justificar por su “alma infantil” o por “su desbordante ternura del instinto maternal que toda mujer lleva dentro” (*Primer Plano*, 145, 1 de agosto, 1943).



Fig. 36. Josita Hernán, contraportada de *Primer Plano*, 1 de agosto, n°46, 1943.

cuya consideración sería imposible la comprensión de sus consiguientes y simultáneos, ya que afectan directamente a la (auto)percepción de la población femenina.

Estudiar algunos de estos casos contribuye a contrastar algunos mitos historiográficos que afectan a la totalidad de la historia y, en cualquier caso, a aseverar que la de las mujeres durante la dictadura franquista está llena de matices. De igual manera animan a aventurarse en la narración particular escondida detrás de cada fotografía, de cada nombre, de cada trazo. A ponerles voz -texto-, pero también imagen. La contradicción que ha marcado desde el inicio el montaje de todos estos recortes y la interpretación de todas esas estampas a lo largo de este estudio-collage -incompleto e insuficiente- ha sido de igual manera la condición garante de su existencia. El dominio de alcance de esta incoherencia debe de ser percibida como un mecanismo de incertidumbre -de motivación- con el que seguir avanzado hacia la reconstrucción de esa frágil *memorabilia* que caracteriza la compleja historia de las mujeres. Este es solo un álbum, a la espera de otros muchos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1938): "Fuero del trabajo", BOE, 10 de marzo, 505, 6178-6181.

(1940): "Los rostros que no hemos visto aún", en *Primer Plano*, Madrid, 9, 15 de diciembre, 1940, 5.

(1940): "La moda en Madrid", en *Y, revista para la mujer*, 129, julio, 40-41.

(1943): "Noticiero", en *Primer Plano*, Madrid, 129, 4 de abril, 12.

(1943): "Asunción Bastida", *ABC*, Madrid, 5 de marzo, 15.

(1945) "Orden por la que se establece nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de establecimientos públicos", BOE, 97, 7 de abril, 2737.

(1945) "Orden de 28 de septiembre de 1945 por la que se establece nuevo horario para el cierre de espectáculos y establecimientos públicos a partir del día 30 del corriente", BOE, 272, 29 de septiembre, 2002.

(1946) "Orden de 6 de abril de 1946 por la que se establece nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de establecimientos públicos", BOE, 98, 8 de abril, 2637.

(1946) "Orden de 23 de septiembre de 1946 por la que se establece nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de establecimientos públicos", BOE, 267, 24 de septiembre, 7177.

ALCARAZ, J. (1942): "Bailarinas españolas en el lienzo de plata", *Primer Plano*, Madrid, 91, 12 de julio, 2-3.

- ALESSANDRIA, J. (1996): *Imagen y metaimagen*, Buenos Aires: Publicaciones del CBC, UBA.
- BARD, C. (1998): *Les garçonnnes. Modes et fantasmes del années folles*, Paris: Flammarion.
- BILLOCH, F. (1940): *Y, revista para la mujer*, 34, julio, 1940, 34-35.
- Blasco Herranz, I. (2014): "Género y nación durante el franquismo", en Stéphane Michonneau y Xosé M. Núñez Seixas, *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, Madrid: Casa de Velázquez, 49-72.
- BOE, nº342, 7-11-1940, 8392-8394.
- CARABIAS ÁLVARO, M. (2010): *Mujeres modernas de Falange, 1938-1940: Y revista para la mujer*, Córdoba: fundación Provincial de Artes plásticas Rafael Botí.
- CARRERO ERAS, L. (1995): *la actividad físico-deportiva de la mujer en España. 1938-1978*, tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad Politécnica.
- CARRERO, E. (2001): *La España que bailó con Franco. Coros y danzas de la Sección Femenina*, Madrid: Nuevas estructuras.
- CLÚA, I. (2016): *Cuerpos de escándalo: celebridad femenina en el fin-de-siècle*, Barcelona: Icaria.
- DIEGO, E. De (1992): *El andrógino sexuado*, Madrid: Visor.
- DI FEBO, G. (1979): *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona: Icaria.
- DI FEBO, G (2006): *Resistencias femeninas al franquismo. Un estado de la cuestión*, Cuadernos de Historia contemporánea, 28, 153-158.
- DOMINGO, C. (2007): *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Barcelona: Lumen.
- ELDUQUE, A. (2017), "Primer Plano: rostro popular de la censura", *L'Atalante: revista de estudios cinematográficos*, 23, 49-62.
- ESPÍN, M. (2012): *Mujeres en el filo de la navaja*, Málaga: Corona Borealis.
- FIGUEROA, a. de (1975): "Los recuerdos de Ana de Pombo", *ABC*, Madrid, 21 de febrero, 13.
- FOUCAULT, M. (2009): *Nacimiento de la biopolítica: Curso del Collège de France (1978-1979)*, Madrid: Akal.
- GALLEGO MÉNDEZ, M^a T. (1983), *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid: Taurus.
- GIL GASCÓN, F. (2011), *Españolas en un país de ficción. La mujer en el cine franquista*, Sevilla, Zamora y Salamanca: Comunicación Social.

- GIL GASCÓN, F., Cabeza Deogracias, J. (2012): "Pololos y medallas: la representación del deporte femenino en NO-DO (1943-1975)", *Historia y Comunicación Social*, 17, 2012, 195-216)
- GIMNASIARCA (1938a): "Cultura Física", *Y, revista para la mujer*, 1, febrero, 32-33.
- GIMNASIARCA (1938b): "Cultura Física", *Y, revista para la mujer*, 2, marzo, 74-75.
- GONZÁLEZ AJA, T., (2002): *Sport y autoritarismo*, Madrid: Alianza.
- GRACIA, J. (2004): *La resistencia silenciosa: fascismo y cultura en España*, Barcelona: Anagrama.
- GRAZIA, V. (1992): *How Fascism Ruled Women: Italy, 1920-1945*, Berkeley: University of California Press.
- HURTADO, J. (1941): "El cine en 1940", *Y, revista para la mujer*, 36, enero, 52-53.
- ICAZA, C. (1938): "Quehaceres de María y Marta en la España Nueva", *Y, revista para la mujer*, nº2, marzo, 10-11.
- INMA (1939): "Zarah Leander por Inma", *Y, revista para la mujer*, Madrid, nº16, mayo, 40.
- LABANYI, J (2000): "Feminizing the Nation: Women, Subordination and Subversion in Post-civil war spanish cinema", en U. Sieglöhr (ed.), *Heroines without Heroes. Reconstructing Female and Nation Identities in European Cinema, 1945-51*, Londres, Nueva York: Cassell, 161-181.
- LABANYI, J. (2001): "Música, populismo y hegemonía en el cine folklórico del primer franquismo", *Cuadernos de la Academia*, 9, 83-98.
- LABANYI, J. (2002a): "El cine y la mediación de la vida cotidiana en la España de los años 40 y 50", *Pandora: revue d'etudes hispaniques*, 2, 42-59.
- LABANYI, J. (2002b): "Historia y mujer en el cine del primer franquismo", *Secuencias: revista de historia del cine*, 15, 42-59.
- LABANYI, J. (2003): "Lo andaluz en el cine del franquismo: los estereotipos como estrategia para manejar la contradicción", Documento de trabajo H2004/02. Fundación de Estudios Andaluces. Charla dada el 11 de abril de 2003, <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/H200402.pdf> [Consulta: 14-01-2018].
- LABANYI, j. (2009): "La apropiación estratégica de la entrega femenina: identificaciones transgenéricas en la obra de algunas militantes falangistas", *I/C-Revista Científica de información y Comunicación*, 6, 409-426.
- LABANYI, J., ZUNZUNEGUI S. (2009): "Lo popular en el cine español durante el franquismo. Diálogo entre Jo Labanyi y Santos Zunzunegui", *Desacuerdos*, 5, 83-104.

LEÓN AGUINAGA, P. (2010) : *Sospechosos habituales, el cine norteamericano, Estados Unidos y la España franquista, 1939-1960*, Madrid: CSIC.

LEWIS, J. (1962): *Printed Ephemera. The changing use of type and letterforms in English and American Printing*. Woodbridge, Suffolk: Antique Collectors Club.

LAMARR, H. (1966): *Ecstasy and me: my life as a woman*, New York: Bartholomew House.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, R. (2016): "De gira con el franquismo: Mariemma entre la oficialidad y la transgresión", en Carmen Giménez Morte y Virginia Soprano Manzo, *La investigación en danza, 2*, Valencia: Mahali, 171-178.

M. (1944), "Cosas que pasan", *ABC*, Madrid, 15 de septiembre.

MADRID, F. De (1939): "Japonesas", *Y, revista para la mujer*, Madrid, 16, mayo, 20-22.

MARINERO LABRADOR, C. (2012): "El baile fragmentado de Carmen Amaya en la película *María de la O*", *La Madrugá*, 7, 157-181.

MARINERO LABRADOR, C. (2017): "Los protagonistas de la danza española y el cine durante la Edad de Plata", 288-299.

MARTÍNEZ DEL FRESNO, B. (2012), "Mujeres, tierra y nación. Las danzas de la sección femenina en el mapa político de la España franquista (1939-1952)", en Pilar Ramos López (ed.), *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)*, Logroño: Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Rioja, 233-272.

MARTÍN GAITE, C. (1987): *Usos amorosos en la posguerra española*, Barcelona: Anagrama.

MOLINS, p. (2012): "La heterogenidad como estrategia de afirmación. La construcción de una mirada femenina antes y después de la Guerra Civil", en M. Villaespesa (ed.), *Desacuerdos. Sobre arte, políticas y esfera pública del Estado español*, 7, Barcelona: Centro José Guerrero/MACBA/MNCARS/UNIA, 64-94.

MORALES, S. (1941): "El cigarrillo personaje del cinema", *Primer Plano*, Madrid, 15, 26 de enero, 5.

MORCILLO, A. G. (2000): *True Catholic Womanhood: Gender Ideology in Franco's Spain*, DeKalb: Northern Illinois University Press.

MOSTAZA, B.(1940). "El cine como propaganda" *Primer Plano*, Madrid, 10, 22 de diciembre, 3

MOURE MARIÑO, L. (1939): "Consejos que se dan en la víspera de las nupcias para doncellas que se casan con mozos que vuelven de la guerra", *Y, revista para la mujer*, Madrid, 20, septiembre, 28.

MULVEY, L. (1999): "Visual Pleasure and Narrative Cinema", en Leo Braudy and Marshall Cohen (eds.), *Film Theory and Criticism : Introductory Readings*, New York: Oxford UP, 833-44.

MURGA CASTRO, I. (2014): "Encarnación López La Argentinita, la bailarina del exilio (1936-1945)", en Vilches, Francisca et al. (ed.), *Género y exilio teatral republicano: entre la tradición y la vanguardia*, Ámsterdam y Nueva York: Rodopi, 2014, 171-193.

MURGA CASTRO, I. (2017): *Poetas del cuerpo. La danza en la Edad de Plata*, Madrid: Residencia de Estudiantes.

ORTIZ, C. (2012): "Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la sección Femenina de Falange", *Gazeta de antropología*, 28, 3, 1-22.

P.B.D (1940): "Rosita Montaña, una inmediata realidad del cine español", *Primer Plano*, Madrid, 22, 16 de marzo, 17.

PEDREÑA, J. (1942), "Microscopio cinematográfico: un protagonista inadvertido", *Primer plano*, Madrid, 82, 10 de mayo.

PEREC, G. (2008): *Lo infraordinario*, Palencia: Impedimenta.

POMBO, A. (1971): *Mi última condena: autobiografía*, Madrid: Taurus.

PINILLA GARCÍA, A. (2006): "La mujer en la posguerra franquista a través de la Revista Medina (1940-1945)", *Arenal*, 13:1, enero-junio, 153-179.

PRIMO DE RIVERA, P. (1938a): "Historia de la Sección Femenina", *Y, revista para la mujer*, Madrid, 3, abril, 24-25.

PRIMO DE RIVERA, P. (1938b): "Historia de la Sección Femenina", *Y, revista para la mujer*, Madrid, 9, octubre, 24-25.

PRIMO DE RIVERA, P. (1938c): "Historia de la Sección Femenina", *Y, revista para la mujer*, Madrid, 18, diciembre, 14-15.

PRIMO DE RIVERA, P. (1938c): "Historia de la Sección Femenina", *Y, revista para la mujer*, Madrid, 18, diciembre, 14-15.

PRIMO DE RIVERA, P. (1939a): "Historia de la Sección Femenina", *Y, revista para la mujer*, 13, Madrid, febrero, 10-11.

PRIMO DE RIVERA, P. (1939b): "Historia de la Sección Femenina", *Y, revista para la mujer*, Madrid, 16, mayo, 16-17.

PRIMO DE RIVERA, P. (1949): *Circulares de la Delegada Nacional (1936-1947)*, Ma-

- drid: Delegación Nacional Femenina de FET y de las JONS. <https://es.scribd.com/document/83504151/Circulares-de-la-Delegada-Nacional-de-la-Seccion-Femenina-de-Falange-Pilar-Primo-de-Rivera-Anos-1936-1947> [Consulta: 28-12-2017].
- PUENTE, J. V. (1945): *Una chica topolino*, Madrid: Afrodísio Aguado.
- RABAZAS, T. (2000): "La educación física del Magisterio femenino en el franquismo", *Revista Complutense de Educación*, 11, 2, 167-198.
- RAMOS PÉREZ, R. (2002): *Ephemera. La vida sobre papel. Colección de la Biblioteca Nacional*, Madrid: Biblioteca Nacional.
- RICHMOND, K. (2004): *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid: Alianza Editorial.
- ROSÉS CASTELLSAGUER, S. (2106): "Pedro Rodríguez y la internacionalización de la moda española", Fundación Història del Disseny, <http://www.historiadeldisseny.org/wp-content/uploads/S--lvia-Ros--s-Pedro-Rodr--guez-y-el-inicio-de-la-internacionalizacion-de-la-moda-espaa--ola.pdf> [consulta: 01-01-2018]
- ROSÓN VILLENA, M. (2016): *Género, memoria y cultura visual en el primer franquismo (materiales cotidianos más allá del arte)*, Madrid: Cátedra.
- ROSÓN VILLENA, M., Medina Domenech, Rosa (2017): "Resistencias emocionales. Espacios y presencias de lo íntimo", *Arenal*, 24:2, julio-diciembre, 407-439.
- RUÍZ FRANCO, M. R. (1997): *Mercedes Formica*, Madrid: El Orto.
- RUÍZ FRANCO, M. R. (2007): *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- SCOTT, J. C. (2003): *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla: Txalaparta.
- SEDGWICK, E. K. (2003): *Touching Feeling: Affect, Pedagogy, Performativity*. Durham, Londres: Duke University Press.
- SIEBURTH, S. (2016): *Coplas para sobrevivir. Conchita Piquer, los vencidos y la represión franquista*, Madrid: Cátedra.
- SQUICCIARINO, N. (2012): *El vestido habla: consideraciones psico-sociológicas del VESTIDO*, MADRID: CÁTEDRA.
- SUAREZ FERNÁNDEZ, L. (1993): *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid: Asociación Nueva Andadura.
- SUEIRO SEOANE (2007): *Posguerra: publicidad y propaganda (1939-1959)*, Madrid: Ministerio de Cultura.
- STACEY, J. (1996): *Star gazing. Hollywood cinema and female spectatorship*, New York: Routledge.

- TUCKER, S., Ott K., Buckler, P. (2006): *The scrapbook in American life*, Philadelphia: Temple University Press.
- WOODS PEIRÓ, E. (2012): *White Gypsies. Race and Stardom in Spanish Musicals*, Minneapolis: University of Minnesota press.
- YUSTA RODRIGO, M. (2005): "Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión", *Arenal*, 12:1, 5-34.
- YSERN, A. (1943): "La mejor película española de 1923", *Primer Plano*, Madrid, 119, 24 de enero, 18.
- ZAGALAZ, M. L. (1998): *La educación física femenina en España*, Jaén: Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén.
- ZUBIAURRE, M. (2015): *Culturas del erotismo en España*, Madrid: Cátedra.

¿Feminista yo? El
feminismo como insulto.
Reflexiones a propósito
de la obra de teatro
“La Sección”

Ruth Sánchez González

“La Sección” es un proyecto teatral escrito junto a Jessica Belda que pretende ser un texto feminista a caballo entre el documento y la dramatización y que tiene la necesidad de recuperar la memoria colectiva de las mujeres. Elegimos una época histórica muy conocida, excesivamente conocida, pero desde un punto de vista, quizás, no tan trillado: el de las mujeres que vivieron bajo el yugo franquista y su ideología. Es decir, todas; es decir, más del 50% de la población. Para ello, quisimos rescatar del olvido los aparatos de represión franquista contruidos específicamente para las mujeres y a sus protagonistas. Al describir el panorama desolador de las mujeres en esta época le dimos voz, paradójicamente, a las represoras, a aquellas con cierto poder que fueron relevantes en el organigrama político de aquella época. Con esto, evidenciamos varios aspectos: por una parte, el hecho de que incluso las mujeres relevantes del franquismo también fueron olvidadas; sus figuras apenas si son recordadas, ni siquiera para recriminarles sus actos. Por otra, que todas las mujeres de este país tuvieron que someterse a un plan de educación y represión perfectamente orquestado, en consonancia con los ideales del nuevo estado, pergeñado por las mujeres de la Falange y, en concreto, por la Sección Femenina. Mujeres oprimiendo a mujeres que a su vez pierden frente a los hombres que ellas mismas ensalzan. Nada nuevo, por otra parte.

Entendíamos que, comparativamente, aquellos años fueron duros no solo para las españolas. Fueron duros, para muchas otras, en muchos otros países vecinos en los que también tuvieron que luchar por derechos fundamentales imprescindibles para nuestra emancipación. Pero también nos dimos cuenta de que, a pesar de que la historia de las mujeres occidentales sigue caminos paralelos, no está de más entender y conocer los conflictos específicos que cada grupo nacional tuvo que sufrir. Así pues, quisimos bucear en la historia de “las nuestras” y exponer el conflicto para después forzar la reflexión.

Por ello, además de trabajar sobre el contexto histórico, reflexionamos también sobre el feminismo. Tema tan actual hoy como en la época que nos ocupa. El término “feminista” ha sido y sigue siendo controvertido y su uso como arma arrojadiza no es nuevo. Por poner un ejemplo de fuera de nuestro país, entre los siglos XIX y XX, Emma Goldman, celebrísima anarquista fue tildada de feminista (usándose como insulto) por Lucy Parsons también famosísima luchadora libertaria. Lucy Parsons opinaba que el feminismo era una lucha frívola que no hacía sino ralentizar la verdadera lucha, que era la de clases.

Aquí en España, las “Mujeres Libres” también renegaron del término y renunciaron a ser llamadas feministas porque consideraban que eso las relacionaba con las sufragistas de corte burgués.

Sin embargo, increíblemente, fueron la organización feminista más apabullante y rotunda del siglo XX, con casi veinte mil afiliadas luchando por la libertad de las mujeres. De corte libertario, tuvieron que esforzarse para ser reconocidas por las otras organizaciones anarquistas coetáneas, como CNT, que no consideraban que su lucha debiera compartir espacio con ellas.

Como vemos, no es fácil ser feminista. Pero más difícil es trabajar fuera de casa, no tener hijos y dirigir el destino de todas las mujeres de España sin serlo ni parecerlo. De esta manera, “La Sección”, mediante un ejercicio de ficción basado en documentos reales, especula sobre cómo se las apañaron en la Sección Femenina para no ser feministas.

En 1937, en plena guerra civil, había tres organizaciones femeninas en el bando sublevado. Cada una de las facciones se había estado organizando a su manera: las mujeres carlistas de Comunión Tradicionalista (llamadas margaritas) que hacían una labor como enfermeras agrupadas en Frente y Hospitales. El Auxilio de Invierno, al mando de Mercedes Sanz de Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, líder de las JONS, quien creó este servicio inspirada por el “winterhilfe” alemán y nazi que, una vez pasado el invierno, y en vista de que la guerra no terminaba, pasó a considerarse “auxilio social”. Eso fue el germen de lo que luego sería el servicio social que muchas mujeres tuvieron que cumplir en los años franquistas. Y por último, la propia Sección Femenina que también tenía diversos servicios de enfermería y asistencia. Estos tres movimientos tuvieron que unirse a pesar de no compartir, en ocasiones, ideología aunque sí compromiso con el nuevo régimen.

La unificación no fue fácil. Especialmente en lo que se refiere a Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz de Bachiller. Mercedes, como ya se ha dicho, no solo había creado el “auxilio social” sino que también lo gestionaba. Pilar, a la sazón, jefa (que no jefa) nacional de la Sección Femenina quería fiscalizar su trabajo, ya que consideraba que había que circunscribirlo al ámbito de la Sección Femenina, por ser Mercedes miembro de esta. Investigando sobre aquello, nos encontramos con varias cosas significativas que nos ayudaron a construir nuestra ficción y con las que quisimos reflexionar especialmente por el tema feminista. Para construir esta escena que sigue a continuación nos basamos en un artículo publicado por Mercedes Sanz de Bachiller en noviembre de 1937 para El diario Regional y en una entrevista hecha por El Mundo en el año 2006.

El Auxilio de invierno...

MERCEDES: ...Social. Auxilio social. Ya han pasado varios inviernos y varios veranos de guerra. Ya no tiene sentido que nos llamemos Auxilio de Invierno, ahora

somos el auxilio social del movimiento.

PILAR: El auxilio...social del movimiento dirigido por la Sección femenina. De eso quería hablarte. De la sección.

MERCEDES: El auxilio lo he dirigido yo y lo sigo dirigiendo yo. No la sección.

PILAR: Pero, como delegada provincial de la sección femenina que eres...

MERCEDES: Como creadora del Auxilio social, que soy...

PILAR: Auxilio creado por una mujer, luego de la sección femenina tendrá que ser *Mercedes reparte cartas a Pilar*.

MERCEDES: Dice unas perogrulladas de lo más feministas.

PILAR: ¿Feministas?

MERCEDES: Que algo lo dirija una mujer, que lo invente una mujer, que lo levante una mujer, no lo hace cosa de mujeres. Eso es una estupidez feminista. Una tontería.

PILAR: 18 de Noviembre de 1937. La mujer y la política por Mercedes Sanz de Bachiller.

MERCEDES: ¿Me vas a hablar de un artículo que he escrito yo?

PILAR: ¿Acaso España y el destino de España les importa e interesa exclusivamente a los hombres? Pues si así no es, si España pertenece lo mismo a mujeres que a hombres, ¿por qué entonces la mujer no ha de estudiar, se ha de preocupar y, en muchos casos, ha de intervenir en la política española?

MERCEDES: ¿No intervienes tú en política?

PILAR: Eres una feminista

MERCEDES: Tú eres la feminista. La que organizas a las mujeres, la que no dejas acercarse a los hombres a la sección

PILAR: Yo organizo mujeres, trabajo con ellas. Tú trabajas con hombres. Trabajas como un hombre.

MERCEDES: Yo tengo hijos como una mujer, me visto como una mujer y vivo como una mujer. ¿Qué eres tú Pilar? ¿Una mujer ¿Una monja? ¿Eres algo?

Efectivamente, ninguna de las dos es lo que podríamos entender como el prototipo de mujer en el franquismo. La Sección Femenina enseñaba, adoctrinaba a la población femenina sobre cómo debían ser, cómo comportarse y cómo ser buenas madres. Era una organización, que, como todas las de inspiración fascista, era antifeminista. Pero ni Pilar era madre, ni Mercedes Sáenz de Bachiller era la típica mujer sumisa relegada al ámbito doméstico. Las dos se salían del molde. Pilar, que era soltera, tampoco era monja. Trabajaba, organizaba y era un personaje público y político. En resumen, no le tenía que dar cuentas a nadie. Mercedes trabajaba en política, entre hombres, asumiendo su rol de madre y de esposa pero sin renunciar a su carrera profesional. Eran dos formas de ver la lucha por el régimen tan distintas que no es descabellado pensar que una desconfiara de la otra, dado que ninguna se encaminó por los caminos de sumisión y dependencia masculinas.

Una vez que Pilar se quitó de en medio a Mercedes Sanz de Bachiller (aunque como hemos visto ésta no renunció a su carrera política), se dedicó a dirigir la Sección Femenina. Las mujeres solteras tenían obligatoriamente que pasar por el servicio social. Un servicio obligatorio, equiparable al servicio militar masculino. Con el tiempo, se pudo sortear su asistencia haciendo labores domésticas que acreditaran la soltura de aquellas mujeres. Por ejemplo, haciendo canastillas para los recién nacidos. Así que, el trabajo que realizaban las mujeres en el servicio social, tanto presencialmente como no, generaba ciertos beneficios. No hay datos fiables, pero es de suponer que se movió bastante dinero.

Estas ideas nos dieron pie para volver a imaginar cómo pudo haber sido aquello. Y a raíz de ellas escribimos la escena siguiente.

VOCES (OFF)

¡El Caudillo!

¡El Caudillo!

¡El Caudillo!

El caudillo entra. Abrigo largo y gorra militar.

PILAR : Me siento muy honrada...de que haya venido a visitarnos...

El caudillo se quita la ropa de abrigo mientras Pilar habla. Debajo, aparece Carmen Polo. Lleva muchos collares puestos que mueve enérgicamente.

CARMEN: El Caudillo no está Pilar. Estoy yo que prácticamente viene a ser lo mismo ¿no crees?

PILAR: Pero yo pensaba que él quería hablar conmigo, su marido, no usted.

CARMEN: Sí, sí. Quería, queríamos. Tal vez, la idea fuera mía o suya. Más mía que suya probablemente...Toma asiento Pilar. Se te ve cansada agotada. Trabajas demasiado.

PILAR: Todas...todos... trabajamos demasiado

CARMEN: Yo no trabajo, amiga mía. Yo estoy casada. Tengo una hija, ayudo a mi marido. Hago cosas de mujeres. Lo normal

PILAR: Lo normal

CARMEN: Lo normal. Para lo que nacemos, según nuestra naturaleza.

PILAR: Sí

CARMEN: Es nuestra naturaleza ser madres

PILAR: Madres

CARMEN: Esposas

PILAR: Esposas

CARMEN: Así que querida Pilar. ¿Se necesita aprender eso?

PILAR: ¿Aprender?

CARMEN: Aprender a parir, a ser madre a obedecer al marido

PILAR: Se puede...mejorar. Ser mejores. Ser madres de hijos de la patria. Ser madres más españolas...

CARMEN: ¡Españolas!

PILAR: ¡Españolas!

CARMEN: ¿Tenemos que aprender a ser más españolas?

PILAR: Ya somos españolas. Mucho españolas.

CARMEN: Sí, lo somos. Mucho más mujeres y mucho menos putas que las francesas. ¿Sabes Pilar cuál es el último grito de las feministas francesas? "La mujer no nace se hace"

PILAR: ¡La mujer nace mujer!

CARMEN: Efectivamente, Pilar. La mujer nace. Nace coqueta, débil, madre. La mujer ya nace madre. Nace madre a la vez que hija. Pilar, si una mujer nace madre ¿por qué tiene que aprender a serlo si ya nace siéndolo?

Pilar está desconcertada

PILAR: Muchas mujeres no saben...

CARMEN: ¡Pero deberían saberlo! ¡Si se pudiera enseñar a las mujeres a ser madres, a ser esposas se podría enseñar lo mismo a los hombres!

PILAR: Pero nosotras, la sección, les enseñamos..., las ayudamos...a mejorar

CARMEN: A mejorar...con el servicio social

PILAR: ...con el servicio social

CARMEN: Obligatorio

PILAR: Obligatorio

CARMEN: Mujeres trabajando gratis ¿Para quién?

Pilar responde intentado encontrar la respuesta adecuada; la respuesta que quiere escuchar Carmen

PILAR: ¿Para nosotras?...¿para nosotros?. ¿Para el movimiento? ¿Para el estado?

CARMEN: ¡Muy bien! ¡Tú lo has dicho! Para el estado. La sección femenina como parte del glorioso Estado. Una sección del estado. Ya no hará falta que estéis solas por ahí. Sois parte del estado. Como el ejército, como la iglesia. A partir de ahora la

iglesia os dirá qué hacer

PILAR: ¿Habla usted por el caudillo?

CARMEN: Hablo porque puedo Pilar y tú deberías escuchar mientras puedas. El caudillo cree lo mismo que yo, que la sección, el servicio social no puede funcionar

solo. Que no podéis hacer lo que os dé la gana

PILAR: ¡No hacemos lo que nos da la gana!

CARMEN: Un poquito sí, Pilar. Os organizáis vosotras solitas, os dirigís vosotras solitas. Os enseñáis vosotras solitas. Os quedáis con el dinero vosotras solitas ¡Todo vosotras solitas!

PILAR: Sí, pero...lo hacemos bien. Lo hacemos por la patria, por el movimiento, por el caudillo

CARMEN: Sí, pero solas. Y ¿a qué suena eso, Pilar?

PILAR: ¿A qué?

CARMEN: A feminismo. A libertad. A que necesitáis consejo y alguien que os recuerde quiénes sois. ¡Se acabó! La iglesia os dirá qué hacer. No hay nada más que hablar ¿Estamos?

PILAR: Sí

CARMEN: Y lo haréis

PILAR: Sí

CARMEN: Y no protestaréis

PILAR: No

CARMEN: Bueno hija, te perdono

PILAR: ¿Me perdona? ¿Por qué?

CARMEN: Chhhhhhist. Te perdono.

PILAR: Gracias

CARMEN: Vete en paz, hija

PILAR: Gracias

CARMEN: Y recuerda: ya no estás sola.

Pilar se marcha, abatida.

LA SECCIÓN



MUJERES
EN EL
FASCISMO
ESPAÑOL

ZURITA, 20
28012 MADRID
METRO LAVAPIÉS
ENTRADA LIBRE / 18 años

UNA PRODUCCIÓN DE:

TIRO HECHO

TEATRO DEL BARRIO

CON LA COLABORACIÓN DE:

GENERALITA
VALENCIANA

CULTURA ARTS


WWW.ATIROHECHO.NET
WWW.TEATRODELBARRIO.COM

Todo es inventado, desde luego. A pesar de esto quisimos aprovechar la figura femenina que más representara al nuevo régimen franquista. Nos parecía interesante traer a colación a Carmen Polo, esposa de Franco, que aunque no tuvo un papel político como sí lo tuvieron Mercedes o Pilar, nos servía de pretexto para ningunear a Franco como figura masculina. Tampoco pudimos obviar la famosa avaricia de Carmen Polo (de la que se decía que robaba en las joyerías llevándose las joyas a cuenta de su marido que después nunca eran pagadas), y además, nos pareció divertido.

Nuestra conclusión es clara y por eso le dimos este matiz tragicómico: para obligar a la mitad de la población a ir por el camino correcto, ellas se salieron de él. Por eso, nos gustó la idea de usar el término feminista como insulto. Además, cada una defendiendo un feminismo diferente: Mercedes el de la mujer moderna, casada, con hijos y compaginando su familia con su trabajo. Sin complejos por dedicarse a la política. Pilar, concentrada en la ingente labor de la Sección Femenina, una organización mastodóntica, hecha por mujeres y solo para las mujeres. Mujeres que persiguen un mismo fin. Unas, trabajando codo a codo con sus compañeros varones, obviando su propia condición subordinada, y otras, asumiendo su rol de mujer y dedicando todo su esfuerzo al mundo femenino.

Nuestra obra, no solo habla de feminismo en época franquista. Hacemos un recorrido histórico por la creación de la Sección Femenina, sus vicisitudes y luchas de poder, los niños robados y la continuidad sin traumas desde el sistema franquista al actual. Quiere, a través de la historia de estas tres mujeres, relatar la represión femenina de los años franquistas. Años en los que las otras mujeres habían muerto, huido o estaban en la cárcel. Años en los que no quedaba esperanza para nadie y en los que, además, las mujeres en su conjunto tuvieron que esperar pacientemente a que les devolvieran los derechos ya conquistados durante la república. No ocurrió hasta la muerte del dictador. "La Sección" reflexiona sobre cómo a las mujeres de aquella época se les robó incluso el derecho a que otras recordaran cómo fueron sometidas.

Como dice Mercedes en la obra: *somos la mitad de la victoria y de la patria. La mitad de la represión y la mitad de la desmemoria.*



Propuesta para una
Arqueología de la Sección
Femenina (1934-1977).
Objetos, contextos y
paisajes: Palacio del Infante
Don Luis y Hospital Tavera

Jorge Morín de Pablos

La Guerra Civil española y la larga posguerra ha sido sin duda la etapa de la historia de nuestro país que más textos ha generado. Sin embargo, la Arqueología se ha ocupado de este período de forma tardía. No fue hasta el año 2000 cuando se produjeron dos acontecimientos importantes. Por un lado, la excavación de la segunda línea de defensa de Madrid capital en Villa de Vallecas, sectores defendidos por Modesto y Lister (Morín y Pérez-Juez, 2016). Por otro, la excavación en el Bierzo de la fosa de Priaranza (Prada *et al.*, 2000). Desde entonces, nuestra disciplina se ha ocupado de los acontecimientos bélicos y se han exhumado un número todavía exiguo de fosas. En estos veinte años la Arqueología ha ampliado su rango de estudio más allá del conflicto (1936-39), en parte provocado porque la represión se prolongó durante largos años y la exhumación de los represaliados se alarga toda la década de los años cuarenta. También se ha ocupado de otros fenómenos que transcurren en la inmediata postguerra, como es el estudio de la guerrilla antifranquista o la de los campos de trabajos forzados, no sólo en la década de los años cuarenta, sino incluso más allá. Recientemente, nos hemos pronunciado sobre la necesidad de una “*Arqueología de la Transición*” (Morín y Pérez-Juez, 2019)¹.

Sin embargo, todavía los acontecimientos de la contienda española ligados a las mujeres no sólo están en el más absoluto olvido, sino que han caído en una AMNESIA generalizada, no ligada a ideologías. Un ejemplo concreto es el de las militares republicanas, a las que la totalidad de estudiosos niega su participación en primera línea de combate. Afortunadamente, diferentes proyectos de investigación y estudios están dando visibilidad con nombre y apellidos a estas mujeres que lucharon en el Ejército de la República española -p.e. G. Berger. “*Mujeres en la guerra*”-. El papel de las féminas en la guerra y en la posguerra había sido reducido a la categoría habitual de madres, esposas, hijas dolientes... Este panorama ha cambiado radicalmente en los últimos años, en especial en lo que se refiere a los grandes avances conseguidos en la emancipación de las mujeres en el corto período de existencia de la Segunda República. Ya se ha comentado como se está visibilizando el papel de éstas en la guerra como combatientes y en los grupos guerrilleros (Díaz y Fernández, 2017). En líneas generales, empezamos a vislumbrar el protagonismo que jugaron las mujeres en el bando republicano, en la represión que sufrieron y su rol en la construcción de una resistencia activa al régimen franquista. Por el contrario, el papel que jugaron las mujeres en el bando sublevado es prácticamente desconocido en la actualidad, aunque un pequeño grupo de historiadoras está revisando de

1 En un contexto más regional, el trabajo de Josu Santamarina: Canciones para después de la ETA: Arqueología y conflicto en el País Vasco contemporáneo, en *IX Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica*. Santander 8-11 de junio de 2016, pp. 465-473.



Fig. 1A. Mujeres en el Alcázar de Toledo. 1B. Durante el asedio.

forma crítica el papel que éstas jugaron dentro del nuevo estado -Montse Armengou, Ángela Cenarro, Mónica Orduña, Carmen Ortiz, Rosario Sánchez...-. En su época el propio régimen se ocupó de suprimir su visibilidad. Sirva como ejemplo el episodio del Alcázar, donde el grueso de los ocupantes eran 600 mujeres y niñas, de las que toda la propaganda del episodio no se ocupó jamás, siendo muy escasos los documentos gráficos y escritos (Fig. 1A-D). En el caso de los movimientos femeninos del bando sublevado liderados por mujeres como Pilar Primo de Rivera, Mercedes Sanz Bachiller o María Rosa Urraca Pastor (Fig. 2A-B), la historiadora Rosario Sánchez López titula su monografía sobre la Sección Femenina, con el significativo título "*Entre la importancia y la irrelevancia*", siendo muy escasos los estudios monográficos actuales sobre estos movimientos que tuvieron como referencias las agrupaciones de mujeres del Tercer Reich alemán (Fernández Jiménez, 2011; Aguado – Ortega, 2011)².



Fig. 1C. Niña con su padre Guardia Civil. 1D. Septiembre de 1936.

El caso más conocido de todas estas mujeres es el de Pilar Primo de Rivera y Sáez de Heredia, ya que en la Sección Femenina de Falange acabó fagocitando el resto

² En este sentido, la última novela de Almudena Grandes, dentro de su serie dedicada a la Guerra Civil española, *Los pacientes del doctor García*, editada por Tusquets, presenta en la trama a Clara Stauffer, amiga de Pilar Primo de Rivera. Ésta la puso al frente de la Oficina de Prensa y Propaganda y fue la encargada de los viajes de ésta a la Alemania nazi. Después de la guerra se ocupó de la ocultación de criminales de guerra en nuestro país.



Fig. 2A. Pilar Primo de Rivera; 2B. Mercedes Sanz-Bachiller.

de los movimientos que se generaron antes y durante la guerra. En el año 1933, Pilar Primo de Rivera solicitó el ingreso en Falange recién fundada por su hermano y asistió al mitin fundacional. Se le negó la afiliación y ésta se realizó de forma paralela a través del Sindicato Español Universitario (SEU). A pesar de ello, el 12 de julio de 1934 se organizó la Sección Femenina de Falange (Casero, 2000, 15), que en julio de 1936 contaba con unas 3.000 militantes y estaba extendida por todo el país. Pilar Primo de Rivera se asentó en Salamanca y desde allí siguió al frente de la Sección Femenina, que alcanzó más de 60.000 afiliadas. En diciembre de ese mismo año Mercedes Sanz Bachiller fundó el Auxilio Social, que entraba en clara competencia con la organización de Primo de Rivera. Sin embargo, los acontecimientos políticos y personales favorecieron que la Sección Femenina agrupase a todas las asociaciones de mujeres del nuevo régimen. En primer lugar, la resistencia a aceptar el Decreto de Unificación del 19 de abril, que se saldó con el arresto de todos los “camisas viejas” incluido el propio Hedi-

lla, llevo a Pilar Primo de Rivera a desarrollar una política pragmática, lo que a la larga le beneficio. Por otro lado, Mercedes Sanz-Bachiller, la viuda de Onésimo Redondo, contrajo segundas nupcias con Javier Martínez de Bedoya, lo que la legó al ostracismo y convirtió el Auxilio Social en una parte más de la Sección Femenina. Estas circunstancias, políticas y personales, se reflejaron en el nombramiento de Pilar Primo de Rivera por Franco como Delegada Nacional de la Sección Femenina, el 30 de abril de 1937, lo que supuso de facto el control del encuadramiento de



Fig. 2C. María Rosa Urraca Pastor.

las mujeres en el bando sublevado. Pilar Primo de Rivera también entró a formar parte del Consejo Nacional de FET y de las JONS, junto a Mercedes Sanz Bachiller y María Rosa Urraca Pastor. Finalizada la guerra siguió con su visión pragmática de la situación y no buscó conflictos por el cambio ideológico de Falange, convertida en un elemento subalterno del nuevo régimen. Este posicionamiento habilidoso, muy parecido al del Jefe del Estado, le permitió estar al frente de la Sección Femenina hasta la muerte de Franco. Franquismo y Riverismo fueron caminos paralelos en las cuatro décadas de dictadura. En este sentido, llama poderosamente la atención que el 18 de noviembre de 1975 cuando se llevó a cabo la votación para la derogación de los Principios Fundamentales del Movimiento a través de la Ley para la Reforma Política, Pilar Primo de Rivera se abstuvo, no votó en contra. En 1977, un Decreto Ley de Adolfo Suarez la cesó como Delegada Nacional³, aunque el Decreto de 1 de abril de 1977 que suprimía la estructura de la Secretaría General del Movimiento (Fernández Jiménez 2008: 332-340), suponía de hecho su disolución.

3 CONSEJO NACIONAL (18 de mayo de 1977). «Decreto 1081/1977, de 17 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia como Delegada Nacional de la Sección Femenina». *Boletín Oficial del Estado* núm. 118, de 18 de mayo de 1977: 10920.

Desde su fundación en 1934 fue clara la intención de la Sección Femenina de su posición auxiliar de los hombres y que su misión era la de mantener los valores tradicionales de la mujer, como madres y esposas (Richmond, 2004), paradójicamente Pilar Primo de Rivera nunca lo fue. Desde sus orígenes la S.F. nació como apoyo a las acciones políticas de los camaradas falangistas y esta posición se trasladó al régimen de Franco. Sin embargo, a pesar de esta aparente subordinación, así como la segregación de la S.F., no debe llevar a la lectura fácil de verla como una agrupación burocrática y festiva -cocina, labores, folklore...-. La Institución se utilizó por el régimen como un mecanismo de control y adoctrinamiento de millones de mujeres a lo largo de todo el franquismo, desde el final de la guerra hasta el final de la Dictadura. No sólo estaban las 600.000 afiliadas, sino los millones de mujeres que se sometieron a su control para cumplir con el Servicio Social Obligatorio (Alpuente 2009, 15; Rodríguez López 2010, 154-162).

La Sección Femenina fue una organización que se mantuvo activa más de cuarenta años y con plena implantación nacional. Sin embargo, si intentamos una reconstrucción de la S.F. a través de los datos de la cultura material nos resultará costoso y complicado. El registro arqueológico tiene una generación neutra, otra cosa es que como arqueólogos hagamos una lectura ideologizada del mismo. No queremos en este texto entrar en la construcción de una historia de la Sección Femenina a través de su cultura material, ya que excedería con mucho la extensión de la que disponemos. Sin embargo, nos llama poderosamente la atención el silencio de nuestro colectivo que ha participado en la excavación de contextos ligados a la Sección Femenina y no se recogen en artículos o en las Memorias de Excavación. Ignoramos a que es debida esa *damnatio memoriae*, que no debería producirse, ya que como profesionales si que estamos obligados al registro metódico de las diferentes fases cronoculturales de un yacimiento. Sin duda, la condición femenina del movimiento y la visión patriarcal arraigada en nuestra disciplina contribuye a estos posicionamientos poco éticos, ya que no se trata de un interés personal, sino de un desarrollo correcto de nuestro trabajo. A lo largo de nuestra trayectoria profesional en dos ocasiones nos hemos encontrado con la huella arqueológica de la Sección Femenina. En los años 2007/2009 en las intervenciones llevadas a cabo en el Palacio del Infante Don Luis en Boadilla del Monte y, más recientemente, en el año 2014 con motivo de la celebración del año Greco en la restauración de la Sacristía de la iglesia del Hospital Tavera en Toledo.

La Arqueología se desarrolló en el siglo XIX como una disciplina científica que explicaba nuestro pasado a través del estudio de la cultura material, de los objetos

generados por los seres humanos. Esta nueva ciencia tenía la ventaja de poder estudiar a mujeres y hombres desde los primeros momentos, hasta entonces limitado a las fuentes históricas, y poder ocuparse de las gentes/colectivos que no aparecen en los textos escritos. El siglo XX supuso un gran avance al colocar los objetos en su contexto arqueológico, es decir, en los yacimientos, lo que incrementaba notablemente el nivel de información que se podía obtener. El nuevo siglo, el XXI, ha traído la inclusión de los contextos en los paisajes, modificados continuamente por los seres humanos, lo que dispara el nivel de información que se puede llegar a obtener. Desgraciadamente, gran parte de nuestros colegas siguen anclados en la arqueología contextual, incluso algunos en la objetual, siendo escasos los trabajos sobre los paisajes culturales. En el caso que aquí nos ocupa, los paisajes generados por la Sección Femenina afortunadamente todavía pueden ser estudiados, aunque las amenazas de destrucción y desaparición son constantes. Además, con el interés de huir de las fuentes escritas que para este momento son bastante partidistas, el arqueólogo/a puede así trabajar con un registro aséptico. Para ello proponemos un “juego” al lector que le permitirá entender las ventajas de la arqueología del paisaje sobre la objetual y contextual. El paisaje de la Sección Femenina en nuestro país nos cuenta la historia de millones de mujeres que, en su gran mayoría, no participaron de forma voluntaria de sus actividades. La existencia de otras ramas, como el Auxilio Social, también afectó a millones de niñas y niños, así como a los hombres. En la posguerra, los huérfanos o hijos de presos políticos quedaron sometidos a la tutela del Estado —que ejerció, por delegación, el Auxilio Social, tal y como se establecía en el decreto de 23 de noviembre de 1940, que fijaba la protección de los huérfanos de la «Revolución Nacional y de la Guerra»—, lo que dejó a sus dirigentes las manos libres para entregarlos en adopción a familias afines al régimen. En palabras de la historiadora Angela Cenarro: *“tales medidas no eran sino la punta del iceberg de un sistema dirigido a eliminar los vínculos entre los hombres y mujeres republicanos y sus hijos, así como a erosionar las memorias y las identidades de los pequeños”* (Cenarro, 2010; Vinyes, Armengou y Belis, 2002). Estos paisajes que el Régimen representó idílicos no lo fueron para miles de niñas y niños, lo sabemos gracias a sus testimonios. Por otro lado, existió una reacción a ese intento de reeducación masiva y muchos de los niños y niñas no se dejaron adoctrinar en estos espacios al servicio de la ideología del régimen. El caso más conocido es el del dibujante Carlos Giménez que recoge su experiencia personal en la serie *“Paracuellos”*. Esa transformación del Auxilio Social de institución “asistencial”, a gestora de los centros escolares y sanitarios se mantuvo durante todo el franquismo hasta que en 1976 pasaron a depender del Instituto de Asistencia Social del Ministerio de Gobernación.

OBJETOS

En la intervención realizada en los años 2007 y 2009 en el Palacio del Infante Don Luis de Boadilla con motivo de su remodelación para la sede de la SGAE se realizaron una serie de sondeos. En uno de ellos, en el exterior del Palacio se localizó una fosa que contenía los restos de una vajilla de loza. Se recuperaron la totalidad de los fragmentos y se procedió a su estudio. En el conjunto se pudieron distinguir dos tipologías, un cuenco y un plato vado. Éste último resultó ser el más interesante, ya que en su borde interior tenía una inscripción en cursiva realizada en azul con dos letras mayúsculas: *A.S. -A [uxilio]. S [ocial].* Por detrás, el sello del alfar en verde: *VARGAS.SEGOVIA*. En la parte superior, el nombre de la alfarería, y en la inferior, la ciudad. Además, en el centro del sello un dibujo esquemático del acueducto de Segovia como logotipo del alfar (Fig. 3A-C). La fábrica de lozas de los Vargas, conocida popularmente como "La Segoviana", se encontraba en el barrio de San Lorenzo, en las cercanías del río Eresma (Fig. 4A), y fue la primera industria de loza de la ciudad fundada por Melitón Martín en el año 1861 con obreros fabriles de la fábrica de Sargadelos. Posteriormente, en 1875 fue adquirida por Marcos Vargas Mayorga, cesando su actividad en 1992. La fábrica se dedicaba a la producción



Fig. 3. Loza del Palacio del Infante don Luis (Boadilla del Monte, Madrid). A. Cuenco. B. Plato vado.



Fig. 3C. Inscripción -A.S.- y sello.



Fig. 4A. Sello de la fábrica.

de piezas de loza con impresión calcográfica, siendo la más conocida en nuestro país las de la fábrica Pickman de Sevilla. El caolín se extraía en Otero de Herreros, mientras que la cocción se realizaba primero en los seis hornos de leña y después en los cuatro de mufla para la última cochura de la decoración. En la época que nos ocupa, la dirección de la fábrica corrió a cargo de Concepción Gil Vargas y su esposo Juan Gil Escorial -1039 a 1969- (Álvaro, 2008). La vajilla localizada en la fosa del



Fig. 4B. Fábrica La Segoviana o de los Vargas.



Fig. 5.A. Olla metálica del Auxilio Social del Hospital Tavera.
B. Conjunto completo.

Palacio del Infante don Luis, se trata de una serie sencilla producida para el Auxilio Social en plena postguerra con el sello característico de este período (Fig. 4B)⁴.

En el año 2014, con motivo de la restauración de la Sacristía de Tavera se realizó una intervención arqueológica. En la limpieza de los sótanos se localizaron diferentes objetos con una cronología contemporánea -s. XX-. Destaca el hallazgo de tres ollas metálicas en buen estado de conservación, si bien presentan cierto grado de oxidación. Tienen impreso sobre sus paredes los emblemas de Falange en rojo y el del Auxilio Social en azul, así como el texto "Auxilio Social" (Fig. 5A). Resulta interesante la disposición del haz de flechas hacia arriba, un claro indicador cronológico

de la pieza, ya que entre 1938 a 1945 las puntas iban hacia abajo, como en el motivo original de los Reyes Católicos. A partir del 45, después del decreto de Unificación, las flechas apuntan hacia arriba y sería el símbolo del partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Este tipo de cuencos forman parte de un conjunto que permitía su transporte. Existía un brasero de hierro con un asa larga al que se acoplaban los cuencos y se cubría con una tapadera. Este sistema permitía transportar la comida caliente -4 raciones- (Fig. 5B).

⁴ El Palacio de Boadilla ha sido posteriormente objeto de diferentes campañas de excavación por parte de otros equipos en los que la localización de estas vajillas han sido una constante. Desgraciadamente, no se ha publicado nada al respecto. Llama la atención como los excavadores del espacio después de nuestra intervención si se han ocupado de otros contextos cerámicos contemporáneos, como los de Sargadelos (Peña-Poza, Agua, Oñate, Sanguino, García-Heras y Villegas, 2018).

Más interesante, por el tipo de material y lo difícil de su conservación son los emblemas en papel del Auxilio Social. Estos elementos están muy relacionados con Auxilio Social, pues servían para recaudar fondos para la citada organización. Los aquí encontrados pertenecen a una serie de plantas -3 emblemas del Senecio de Indias- y otro incluye el escudo del Cardenal Cisneros -este último está emitido en Alcalá de Henares- (Fig. 6). Con un valor nominal de 1 peseta, el Auxilio Social vendía los emblemas e, incluso, se exigía portarlos para acceder a algunos establecimientos como cines o campos de fútbol. Fueron muy comunes en la década de los años cuarenta.



Fig. 6. Tres emblemas del Auxilio Social con el Senecio de Indias y uno con el escudo del Cardenal

Cisneros -este último está emitido en Alcalá de Henares- (Fig. 6). Con un valor nominal de 1 peseta, el Auxilio Social vendía los emblemas e, incluso, se exigía portarlos para acceder a algunos establecimientos como cines o campos de fútbol. Fueron muy comunes en la década de los años cuarenta.

Por último, se localizaron una serie de objetos que no tienen una filiación tan explícita, pero que, sin duda, están en relación con el Auxilio Social. Entre ellos describimos un frasco de vidrio, que conserva su tapón de plástico, el cual lleva grabado una figura y el texto "Andrómaco" (Fig. 7A-D). Andrómaco era un conocido laboratorio farmacéutico que entre otros productos envasaba glefina. Elaborada a partir de aceite de hígado de bacalao, la glefina se empleaba para combatir la penosa situación nutricional de numerosos niños causada por el déficit alimenticio. La venta de este producto en la España de la postguerra permitió al laboratorio Andrómaco, fundado por Fernando Rubio y Raúl Roviralta en Barcelona convertirse en una de las primeras multinacionales farmacéuticas españolas. En este sentido, el régimen utilizó la nutrición y la gestión de determinadas enfermedades infectocontagiosas, como el tifus exantemático, como una herramienta de legitimización del Nuevo Estado (Jiménez, 1994).

En las dos intervenciones se han encontrado objetos claramente asociados al Auxilio Social, ya en su fase de anexión a la Sección Femenina, en plena postguerra española. Los objetos, al igual que la historia de estas asociaciones habían sido relegados al olvido, no a una *damnatio memoriae*, ya que había sido tratados como des-



Fig. 7. Frasco de glefina del Laboratorio Andrómaco del Hospital Tavera.

perdicios, como sucede con muchos de los yacimientos que excavamos, sólo que al ser de otra cronología reciben un tratamiento arqueológico, mientras que éstos al ser contemporáneos pasan al contenedor sin ser objeto de estudio, ni ingresar en los Museos⁵. Los del palacio del Infante don Luis arrojados a una fosa y los de Tavera arrinconados en un sótano. Sin embargo, creemos que es nuestra labor como arqueólogos documentar esta penúltima fase de ocupación cronocultural de estos inmuebles, no relegar estos objetos al olvido. Los mismos han sido

estudiados e incorporados a las colecciones del Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid y en el Museo de Santa Cruz de Toledo. ¿Porqué nuestros colegas realizan espurgos de estos materiales contemporáneos y no se recogen en las Memorias o ingresan en los Museos? Una excepción, la exposición *PRIETAS LAS FILAS. VIDA QUOTIDIANA I FRANQUISME*, del Museu Valencià d’Etnologia, comisariada por Andrea Moreno Martín y José María Candela Guillén. 19 de septiembre de 2018 / 6 de enero de 2019. Prorrogada hasta el 08 de septiembre de 2019⁶ (Figs. 8a-c)

No queremos extendernos en la génesis del Auxilio Social. Señalar, que éste se fundó en octubre de 1936 en Valladolid por Mercedes Sanz-Bachiller con el nombre de Auxilio de Invierno, claramente inspirado en el *Winterhilfswerk des Deutschen*

⁵ En este sentido, también hay que señalar el recelo de muchos Museos Arqueológicos a recibir elementos contemporáneos, procediéndose a un “espurgo” previo a su ingreso que no debería producirse jamás, ya que los objetos de Boadilla o Tavera tienen el mismo valor histórico que unas vasijas griegas o romanas, la capacidad de construir historia a través del estudio de la cultura material.

⁶ En el año 2019, en Buenos Aires se ha expuesto *Un regalo para Evita. Trajes, cultura y política*, en el Museo de Arte Español Enrique Larreta, comisariada por Patricia Nobilia. La muestra se ha planteado desde el valor textil y no revisa críticamente el origen de la colección, 50 trajes regionales españoles que le fueron entregados a Evita en una velada folclórica organizada en su honor en la Plaza Mayor de Madrid, el 10 de junio de 1947. La ligazón de la colección con la Sección Femenina y la apropiación política ha sido muy bien estudiada por la historiadora Carmen Ortiz: Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la Sección Femenina de Falange, *Gazeta de Antropologia*, 2012, 28 (3), artículo 01.

Volkens, más conocido por su abreviatura WHW, aunque el programa había comenzado bajo el mandato del canciller Brüning (Carasa, 1997; Cenarro, 2006, Orduña, 1996). Sin embargo, fue bajo el nazismo, a partir de 1933, cuando se utilizó políticamente para captar a las clases más desfavorecidas en favor del nuevo régimen. Mercedes Sánz-Bachiller había estado en Alemania y conoció de primera mano el funcionamiento y organización del WHF (Preston, 2001, 21-95; Richmond, 2004) (Fig.9). Con la llegada de Pilar Primo de Rivera a Salamanca quedó claro el protagonismo de ésta, y de la Sección Femenina, sobre el Auxilio Social. Por ello, a pesar de la oposición de su fundadora, éste pasó a formar parte de la Sección Femenina y en 1940, fue nombrado Delgado Nacional Manuel Martínez de Tena y Secretaria, Carmen de Icaza. Pilar Primo de Rivera describe en sus Memorias este enfrentamiento: *«Nada más llegar a Salamanca empecé a organizar la Sección Femenina. Como Dora Maqueda estaba aún en zona roja, nombré secretaria nacional provisional a Marichu de la Mora.*

Por aquel entonces estaba en Valladolid Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, mujer dotada de muy buenas cualidades y, muy segura de sí misma, empezó en cierto modo a agrupar a la Sección

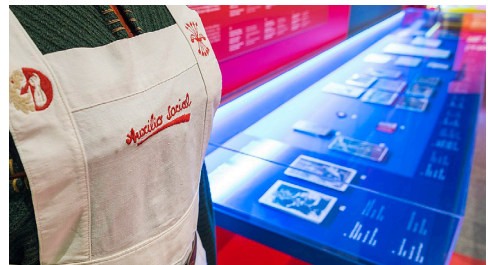


Fig. 8.A. Cartel de la muestra PRIETAS LAS FILAS. VIDA QUOTIDIANA I FRANQUISME. B. Detalle del espacio dedicado al Auxilio Social. C. Detalle, emblemas. Museu Valencià d'Etnologia, 19 de setembre de 2018 / 6 de enero de 2019. Prorrogada hasta el 08 de septiembre de 2019.



Fig. 8D-E. *Un regalo para Evita. Trajes, cultura y política*, en el Museo de Arte Español Enrique Larreta

Femenina. Tenía la facilidad de haber estado siempre en la zona nacional, lo que le había permitido organizar la de Valladolid e influir en otras provincias limítrofes. Al llegar yo a Salamanca, me encontré con ese problema que se crea a veces en períodos de crisis, y que no siempre es efecto de mala voluntad, sino de deseos de servir. Por otro lado, en un viaje que Mercedes hizo a Alemania había estudiado allí la organización del partido nazi y algunas de sus facetas, entre éstas el “Auxilio de Invierno”, que se llamó después “Auxilio Social”, y lo estableció en la España liberada. Fue, sin duda, el “Auxilio Social” una gran obra que vino a resolver muchos problemas en la retaguardia nacional. Más tarde creó también el Servicio Social de la Mujer, que obligaba a todas las mujeres a dar seis meses de servicio a España en comedores, hospitales, oficinas, etc. Una especie de “servicio militar” femenino, con algunas excepciones. Este servicio debía cumplirse entre los 17 y los 35 años. Estas dos orga-

nizaciones estaban, naturalmente, nutridas por mujeres, de manera que si no dependían de la Sección Femenina ésta tenía, en cambio, y controlaba las mujeres de que se nutría, y, por tanto, gran parte de la Sección Femenina se convertía por el momento en sólo un fichero con el que proporcionar camaradas a Auxilio Social y al Servicio Social; ya que, por otro lado, Frentes y Hospitales que agrupaba igualmente mujeres dependía también de una delegación aparte, dirigida por María Rosa Urraca Pastor, valiosa persona perteneciente a la Comunión Tradicionalista.



Fig. 9. Mercedes Sanz Bachiller. Segovia, 1940.

Todo esto suponía dificultades para la Sección Femenina, y había que usar de mucha diplomacia, pero, al mismo tiempo, de una tenacidad insobornable para poner las cosas en su sitio y devolver a cada cual su contenido» (Primo de Rivera, 1983).

A pesar de que se argumenten aspectos personales en el ostracismo de Mercedes Sanz-Bachiller también hay que ver que tanto ella como su segundo marido, Javier Martínez de Bedoya, gozaban de la amistad con Ramón Serrano Suñer, germanófilo y con claras simpatías filonazis, que dejaron de estar bien vistas en el régimen a medida que avanzaba la SGM y que le llevó a ser postergado a él y todos sus allegados. De esta lucha librada entre las mujeres del régimen, salió ganadora Pilar Primo de Rivera, que logró que el Auxilio Social, así como Frentes y Hospitales de María Rosa Urraca, muy ligada al carlismo, quedasen integrados en la Sección Femenina. Además, consiguió ir incorporando nuevos elementos, como el Servicio Social, que la convirtieron en la Asociación Femenina más importante del país, lo

que lógicamente se tradujo en la generación de una importante cultura material ligada a este movimiento. El pragmatismo de Primo de Rivera durante toda su vida política le permitió sobrevivir hasta el final del Régimen.

Los objetos generados por la S.F., el A.S. y el S.S. fueron millones y, sin embargo, en pleno siglo XXI, después de la lucha por la Arqueología Medieval, Moderna y Contemporánea, son expurgados de las excavaciones arqueológicas, lo que impide conocer esta fase cronocultural en los contextos de los que son eliminados. En este sentido, resulta paradójico que la mejor colección para ver el legado de la Sección Femenina en relación con los trajes regionales hispanos y el folklore se encuentre en Argentina, en el Museo de Arte Español Enrique Larreta (Ortiz, 2012) (Figs. D-f).

CONTEXTOS

Los contextos arqueológicos de los dos espacios donde se han producido los hallazgos objetuales del Auxilio Social, en plena posguerra cuando éste ya ha sido asimilado por la Sección Femenina, son bien conocidos y ambos espacios son visitables en la actualidad. El primero ligado al Ayuntamiento de Boadilla del Monte y el segundo a la Casa ducal de Medinaceli y como Archivo Histórico dependiente del Ministerio de Cultura. Sin embargo, resulta difícil visibilizar la penúltima fase de ocupación del Palacio y del Hospital, es decir, a su uso ligado al Auxilio Social de la Sección Femenina. Resulta paradójico que, por ejemplo, se mencionen todas las fases constructivas, los avatares históricos de los inmuebles, las sucesivas restauraciones...pero este momento quede bajo el manto del olvido. A continuación, se realiza una breve síntesis de los contextos históricos de los dos edificios y sus fases de ocupación. Ambos espacios tienen una fase coincidente, ya que se vieron afectados por la guerra civil española y fueron objeto de restauración a cargo de Regiones Devastadas y a *posteriori* van a tener un uso educativo que será cuando entre en acción el Auxilio Social de la Sección Femenina en los dos espacios, no de forma directa, pero si apoyando la labor de las instituciones religiosas femeninas existentes en esos inmuebles.

El edificio conocido como 'nuevo Palacio de Boadilla' o Palacio del Infante Don Luis Antonio de Borbón y Farnesio (1727-1785), en la madrileña localidad de Boadilla del Monte, responde a un ambicioso proyecto arquitectónico-paisajístico del arquitecto Maestro Mayor de la Villa, don Ventura Rodríguez Tizón (1717-1785), concluido, tras dos años de trabajo, en 1765⁷. El palacio se erige sobre una de las

⁷ 'A.D MDCCLXV' reza la inscripción tallada en la cornisa de la fachada, sobre un frontón semicircular

más importantes propiedades residenciales del infante, el Señorío de Boadilla, adquirido junto con varias tierras circundantes por 1.225.000 reales a su anterior propietaria, doña Josefa Micaela de Mirabal (esposa de Don Tello Dávila y Marquesa de Mirabal), tras el pertinente permiso concedido por el rey Carlos III, hermano del infante, el 18 de diciembre de 1760 (Serredi y Souto, 2001, 14). La compraventa se hizo efectiva unos meses más tarde, el 20 de febrero de 1761 ante el escribano de número don Manuel Machuca, mientras que la solicitud de aprobación de las escrituras por la Cámara tuvo lugar en 1764⁸. Dicho palacio fue utilizado por el infante durante un periodo no muy extenso (1765-1776).

El Palacio se alza sobre unos terrenos, de aproximadamente 7 hectáreas de extensión, en los que ya existirían dos antiguas casas-palacios, conocidas como “*de las Dos Torres*”, que por su mal estado de conservación fueron mandadas demoler, encargando el nuevo propietario un nuevo edificio residencial, como ya se ha indicado, a Ventura Rodríguez, que contó con la colaboración - como “*aparejador de cantera*” - de don Juan Antonio Monteagudo⁹. De hecho, y así se ha subrayado, Ventura Rodríguez lo que realizó fue la remodelación de un espacio ya existente, de un “refugio cinegético” como “residencia de caza”: “*Escribe el arquitecto en octubre de 1763 que, por encargo del infante se halla enfrascado en la ejecución del palacio de Boadilla, donde su patrón come con el rey cuando van de caza al inmediato bosque, y que tiene que completar algunos salones y dependencias antes de que el soberano llegue a El Escorial*” (Reese, 1976, vol., I, 141; Serredi y Souto, 2001, 15-16). El Palacio de Boadilla habría sido un exuberante pabellón de caza; nada hay que la identifique con una residencia habitual, ni con una explotación agropecuaria. ¿Fue realmente la remodelación de un inmueble anterior la obra acometida por Ventura Rodríguez? (Tejero, 1990, 38, nota n^o 47; Machín, 1998, 22; Serredi-Souto, 2001, 28ss.). El documento sobre el que se argumenta tal hipótesis, fechado el 21 de enero de 1762 en Madrid ante el notario don Manuel Machuca es claro y preciso en ese sentido, pues recoge la contratación de don Antonio de Machuca y Vargas, maestro arquitecto (probablemente más “*maestro de obras*” que “arquitecto”) de Madrid para la ampliación del palacio de Boadilla, ya reconstruido

situado a la altura de la fachada principal, que celebraría su conclusión, al menos en lo fundamental (Olmedo, 2002, 23; Serredi y Souto, 2001, 26). Y no en 1776, con motivo de su boda, como señaló Kubler (1957, 247). No obstante don Ventura Rodríguez solo dirigirá personalmente las obras entre octubre de 1763 y abril de 1764 (Rees, 1976, Vol. I, 141, 143 y 181. Vol., II, 182-183 y 196).

8 Según se afirma en una carta dirigida por D. Ricardo Wall a D. Manuel Ventura de Figueroa (Vázquez 1990, 376, notas n^{os} 42-43).

9 Cobrando por ello la cantidad de 250 ducados (Olmedo, 2002, 26 y 30).

“hasta su perfecta conclusión” - probablemente a partir de un diseño de Ventura Rodríguez - a partir del conocido como *“de las dos Torres”*, adquirido a la marquesa de Mirabal. Además, un informe de 1786 emitido por la real Cámara habla de *“las dos antiguas casa palacios de Boadilla que S.A mandó demoler para construir el palacio actual”* (Valverde, 1989, 798-800; Serredi-Souto, 2001, 28). ¿Reaprovechó estructuras arquitectónicas del edificio palaciego precedente? ¿o simplemente se erigió *ex novo* sobre el espacio que ocupaba el palacio de la marquesa?

Los testimonios documentales indican que las dos torres se conservaban en 1762 y estas se han situado, aunque con dudas, sobre los cuadros de las cajas que actualmente albergan las escaleras, principal y de servicio (Serredi-Souto, 2001, 29). Del primigenio paralelepípedo de cinco huecos, del primer palacete de dos Luis, arranca por tanto la obra contratada en 1762. La zona más baja del terreno sobre el que se erigió fue utilizada como huerta mientras que los bosques de los alrededores suministraban materia prima (rozas de las retamas, poda de árboles, etc.), que era vendida a la Real Fábrica de Salitres de Madrid, y ofrecían una riqueza cinegética (conejos, gamos, jabalíes, etc.), que lo hacía especialmente rico en caza¹⁰. A la muerte del infante (1785), su viuda, María Teresa de Villabriga y Rozas (1759-1820), arrienda el palacio y los bosques al rey Carlos III por 4.000 ducados anuales y cuatro años más tarde, en 1789, Juan Antonio Monteagudo será contratado para acometer las restauraciones y reparaciones pertinentes (Machín, 1998, 29, 30 y 33; Serredi-Souto, 2001, 14; Olmedo, 2002, 30).

La desgracia recae sobre el palacio el 21 de julio de 1796, en forma de incendio (al parecer por el mal funcionamiento del tiro de la chimenea de la cocina) que destruyó gran parte de la cubierta del último piso del palacio y de las torres. Inmediatamente el todopoderoso Godoy ordenó su restauración. Un año más tarde, en 1797, Luis María, primogénito del infante y cardenal y arzobispo de Toledo, hereda el palacio que cede, en 1805, a su hermana, María Teresa de Borbón, esposa de Manuel Godoy, a los ‘Príncipes de la Paz’. El matrimonio realizó alguna reforma, aunque no llegaron a vivir allí de forma permanente (Serredi-Souto, 2001, 20)¹¹.

La invasión napoleónica parece que no produjo ningún efecto sobre el edificio más allá de la confiscación, siendo devuelto a la condesa en 1814. Tras su muerte, en

¹⁰ Así lo describe Abelardo Ortiz en su obra *Los cazaderos de Madrid: “El monte anejo al palacio de Boadilla, y que lleva el mismo nombre, es preciso cazadero sin grandes accidentes ni añoso arbolado, de jaral claro y salpicado de pinar, pero alegre y reducido como el parque de una gran mansión”* (Olmedo, 2002, 66).

¹¹ Probablemente pertenezcan a este momento los frescos que decoran los techos de la habitación llamada ‘de la Condesa’ afirma Olmedo (2002, 32).

1828, su única hija, Carlota Luisa - nieta por tanto del infante Don Luis y casada en 1821 con el italiano Camilo Rúsoli, Príncipe de Cerveteri – hereda el palacio, pero tampoco residirá en él. Con el fallecimiento en 1886 de doña Carlota (Marquesa de Boadilla del Monte desde 1853), el palacio pasa a mano de sus hijos, Adolfo y Luis Camilo, que tampoco elegirán el palacio como lugar de residencia (Olmedo, 2002, 32ss.). Posteriormente, entre 1936 y 1939, el palacio fue utilizado – en virtud de la práctica conocida como de ‘incautación de edificios’ – primero como puesto de mando del General Varela y posteriormente como ‘hospital de sangre’ (Fig. 10). Sus riquezas fueron expoliadas y el edificio sufrió importantes daños, especialmente sus cubiertas y jardines, destruidos a raíz de un pavoroso incendio (Olmedo, 2002, 36-37).

Un biznieto de Carlota Luisa, D. Camilo Carlos Rúsoli Caro, heredero del palacio, al no poderse hacer cargo de la restauración y rehabilitación del edificio llega a un acuerdo con la Dirección General de Regiones Devastadas para su rehabilitación a cambio de su cesión para uso estatal. Sin embargo, pero lo único que se consiguió fue una simple reparación urgente y provisional, que se inició en 1942, a cargo del arquitecto D. Antonio Navarro Sanjurjo y el aparejador don Vicente Peiró Fallose. El palacio se transformó en una escuela-residencia femenina dependiente del Auxilio Social y dirigida por diez Hermanas de la Caridad. Las obras supusieron para el palacio - que no para sus jardines - importantes transformaciones internas en las tres plantas del palacio¹². La escuela-residencia se inauguró en 1944, instalándose en ella 200 niñas; y desempeñará dicha función hasta 1973 (Fig. 11), dos años después de que el estado reintegrara la propiedad del palacio a don Camilo Carlos y este inicia las obras de restauración y consolidación que encarga al arquitecto don Antonio Muñoz Salvador¹³. Estas obras coincidieron en el tiempo con las planificadas en 1941 como consecuencia del plan de reordenación del pueblo, que *“no solo llevaban consigo la reconstrucción del edificio, sino también la de los jardines”* (Faci, 1941; Serredi-Souto, 2001, 22).

Previo a esta restauración, en 1969, el arquitecto D. Luis Moya Blanco a instancias de su propietario, entonces D. Enrique Rúsoli Morenés, solicita la declaración

12 En la planta baja, junto a la capilla, se instalaron los dormitorios y aseos de las monjas; en la noble se instalaron las aulas y los aseos de las niñas y en la planta superior se habilitaron los dormitorios de las niñas y se construyeron dos baños colectivos (Barreiro, 1991, 128-130 y 132-133; Olmedo, 2002, 37-38. Serredi-Souto, 2001, 35).

13 Estas obras se centrarán no solo en las cubiertas, apresuradamente reparadas en 1942: impermeabilización, retejado, etc.; también se reorganizará su interior de acuerdo a un nuevo uso y función (Correcher, 1981, 177; Machín, 1998, 19, 55-57 y 60-62; Serredi-Souto, 2001, 22; Olmedo, 2002, 38-39).



Fig. 10. Palacio de Boadilla en la Guerra Civil española.

de Monumento Histórico-Artístico, que le será concedida por el Decreto 2.384 publicado en el Boletín Oficial del Estado del 26 de agosto de 1974¹⁴. Sin embargo, su declaración como Monumento Histórico-Artístico apenas redundó en su conservación, de manera que las primeras obras de conservación emprendidas, en este caso por la Comunidad de Madrid, no se iniciarán hasta 1991 y solo alcanzaron a la fuente exterior situada frente a la fachada principal, encargándose su restauración a la arquitecta doña Amparo Berrinches, que desarrolla un '*Proyecto de adecuación del entorno noroeste y restauración de la fuente exterior*', de la fachada del palacio que se abre a la plaza (Serredi-Souto, 2001, 22; Olmedo, 2002, 39ss.).

El palacio permaneció en manos de D. Enrique Rúspoli hasta 1998, fecha en la que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte adquirió el edificio con la intención de instalar en él la sede del 'Instituto de Estudios Superiores de la Cultura y la Comunicación'. Un ambicioso proyecto que, como tantos otros destinados a la recuperación de edificios históricos, nunca se llevó a cabo. Hoy en día dicho proyecto se ha abandonado, procediéndose después a su restauración y rehabilitación como futura sede de la SGAE, Sociedad General de Autores de España. Finalmente, fue adquirido

14 "*El conjunto monumental que forman el palacio, los jardines de trazado regular situados en su base y el parque agreste, que es la continuación de aquellos, constituyen uno de los pocos ejemplos que quedan en España de una organización completa de lo arquitectónico y de lo rural*" (Moya, 1969; Serredi-Souto, 2001, 22; Olmedo, 2002, 74-75; Correcher, 1981, 177).



Fig. 11. Palacio de Boadilla. Colegio.

por el Ayuntamiento de Boadilla y se han realizado trabajos de restauración del edificio, así como diferentes campañas arqueológicas desde al año 2011.

Las obras en la Capilla del Hospital de Tavera comenzaron en septiembre de 1560 y al año siguiente se trabajaba ya en la obra de la cripta. El 24 de julio de 1562 se bendijo la primera piedra de la iglesia. En 1563 se trabajó intensamente en la obra de iglesia del hospital y el estado de la misma aparece en la vista de Toledo de Anton Van den Wyngaerde. Las obras continuarían su curso en los próximos años. En 1575 aparece en el Hospital Nicolás de Vergara el Mozo, aunque no será hasta 1577 cuando éste dirigiera los primeros trabajos en el cuarto de San Antón. En los años siguientes las obras se ralentizaron, no volviendo a tomar un nuevo impulso hasta los años finales de 1581. Así, en 1583 se contrataba la talla de los cornisamientos de la iglesia al cantero Juan Calderón, según las condiciones de Vergara. En 1594 se terminó el asentamiento de los arcos de la cabecera y en 1596 se trazó la portada principal del cuarto occidental. Durante 1601 se continuó acarreado piedra tosca para la iglesia de las canteras de Peña Aguilera. En estas fechas las obras de asentamiento ya habían superado el cornisamiento de la media naranja. En 1602, se procedió a dar las condiciones para empizarrar y emplomar el exterior el cimborrio de media naranja. Se hacían también las bolas de cobre para los remates de las agujas,

linterna y buhardillas de la capilla, obra realizada por el calderero madrileño Alonso de Morales, y doradas por el batidor de oro Tomás Martínez, mientras que las de las buhardillas fueron pintadas de color plomo por el pintor Ambrosio Muñoz. En 1606 falleció Nicolás de Vergara y fue sustituido por Juan Bautista de Monegro, aunque la obra estaba avanzada y no afectó al diseño de Vergara. El 15 de marzo de 1607, se tasaba la armadura ochavada del cimborrio, realizada por el “maestro de arquitectura” Toribio González y el alarife García de León. Esta obra fue realizada por el maestro de carpintería Pedro Benegas, quien se encargó también de las cimbras de todas las bóvedas del templo. Entre 1612 al 21 las obras sufren un gran parón, hasta que el 13 de agosto de 1621 se contrata una obra de cornisamientos, bóvedas y media naranja. En estas fechas ya había fallecido Monegro, así que Fernando Marías supone que sería maestro mayor Jorge Manuel Theotocópuli. En 1624 se bendecía la iglesia, aunque las obras no habían finalizado totalmente (Marías, 2007, 72-76). El espacio sufrió algunas modificaciones y se vio afectado por el terremoto de Lisboa.

En el siglo XIX, en 1887, llegaron las Hijas de la Caridad para hacerse cargo de la Sacristías de la iglesia, así como cuidar de los enfermos e iniciar la enseñanza de los niños de las barriadas del Arrabal y las Covachuelas. Se crean las Cunas y Escuelas de San José Bautista, anejas al Hospital. Poco a poco la labor educativa irá cobrando mayor protagonismo, llegando a las Escuelas de San Juan Bautista.

En la Guerra Civil española fue bombardeado por las tropas sublevadas con cañones de campaña Schneider, que afectaron a sus cubiertas, en especial, la linterna de la cúpula, y después fue tomado al asalto en septiembre de 1936. El arreglo de los desperfectos causados por la guerra y la adecuación del espacio a nuevos fue dirigido por el arquitecto Eduardo Lagarde Aramburu (1883-1950), además se remodeló la cripta, las torres y los espacios interiores para su conversión en orfanato femenino y Museo. Los trabajos de Lagarde se pueden ver en la Revista Reconstrucción, editada entre los años 1940 y 1953 por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones del Ministerio de la Gobernación publicó la revista Reconstrucción como plataforma para dar a conocer los trabajos que realizaba en toda España tras concluir la guerra civil (Fig. 12 A y B).

La guerra civil supuso un parón en la labor educativa de las Hermanas de la Caridad, que se ven obligadas a dejar el espacio, que es ocupado por las tropas franquistas como Academia militar. En noviembre de 1937, regresan varias hermanas de la comunidad y se instalan en una casa en la calle Nueva, esperando que los militares abandonen el edificio. Pascual Cervera, administrador de la Casa ducal de Medinaceli, les ayuda económicamente para la adquisición del antiguo convento de las Ber-



Fig. 12.A. Hospital de Tavera sin la linterna; B. Arreglo de la linterna después de la Guerra Civil.

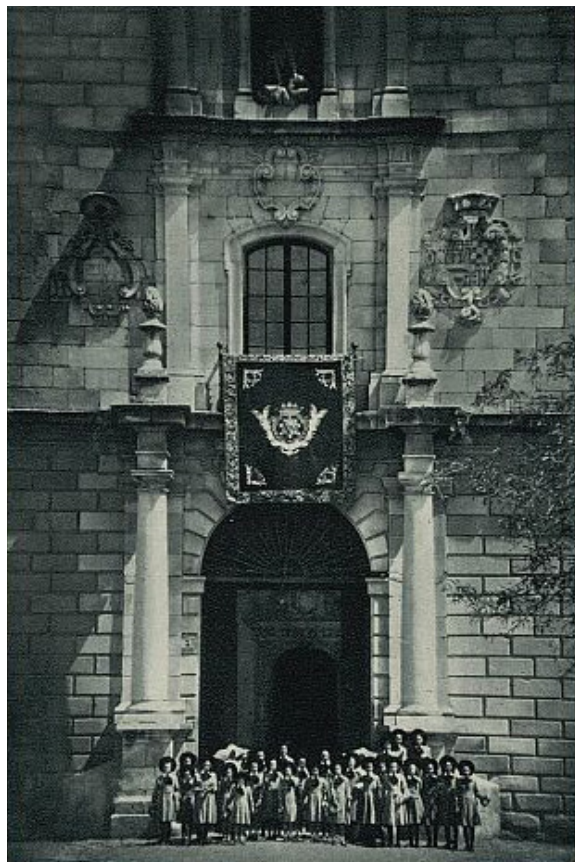


Fig. 13A. Hospital Tavera. Su uso como colegio por las Hermanas de la Caridad.

nardas, donde permanecen hasta 1940, momento en el que los militares abandonan el Hospital, que es objeto de las labores de restauración. En 1942, la duquesa de Lerma, tía del duque de Medinaceli, crea una nueva fundación, la Fundación Duque de Lerma, que se instala en el ala izquierda del edificio, acogiendo a niñas huérfanas siendo las custodias las Hijas de la Caridad que ya atendían las Escuelas de San Juan Bautista. En los años duros de la postguerra, contaron con el apoyo del Auxilio Social para el desarrollo de esta labor. En la actualidad, el centro continúa ocupando ese espacio y sigue gestionado por la misma Comunidad religiosa, siendo un centro concertado católico (Figs. 13a-d).

PAISAJES

La fundación de la rama femenina de Falange en 1934 generó poco a poco un PAISAJE en nuestro país con sus diferentes sedes. Este crecimiento fue exponencial desde el inicio de la guerra y a medida que la Sección Femenina fue aglutinando otras asociaciones como el Auxilio Social de Sanz-Bachiller o Frentes y Hospitales de María Rosa Urraca. Además, la creación de un Servicio Social femenino supuso la implantación de la organización fundada por Primo de Rivera por toda España (Fig. 14).

La estructura de la organización claramente vertical colocaba a su fundadora en la cúspide del organigrama y además de ella dependía directamente la formación de



Fig. 13B. Hospital Tavera. Su uso como colegio por las Hermanas de la Caridad.



Fig. 13C. Hospital Tavera. Su uso como colegio por las Hermanas de la Caridad.

cuadros (Fig. 15). Aparte de los aspectos administrativos divididos en dos ramas: Administración y propaganda y una más amplia -Ciudad/campo, Cultura y educación física, Servicio Social, Servicio Exterior...-. Las tareas que desarrolló la Sección Femenina después de la guerra se centraron en la educación -colegios, institutos,



Fig. 13B. Alexander Fleming visitando el colegio Hospital Tavera.

universidades...-, con el claro objetivo de la propagación un modelo femenino acorde con los principios del nuevo régimen y la religión católica, que chocaba con el modelo educativo anterior generado por la Segunda República (Otero, 1999). No menos importante era la labor de control y vigilancia social en relación con la maternidad, la salud y la educación física, buscando siempre una buena calidad reproductora (Manrique Arribas, 2010). Por otro lado, se buscó que la mujer fuera capaz del desarrollo y mantenimiento de una economía doméstica, en especial en los ambientes rurales (Pérez Moreno, 2004; Marías Cardenas 2011). No menos importante fue la labor de propaganda del régimen en el exterior a través de las manifestaciones folklóricas de los Coros y Danzas (Casero, 2000).

Sin embargo, lo que realmente propicio la implantación territorial de la Sección Femenina en todo el país fueron las Delegaciones Provinciales del Movimiento que se ocupaban del Frente de Juventudes, del Auxilio Social y de la Delegación de Sindicatos. Se generaba así una tupida de red en la que la Sección Femenina controlaba numerosos aspectos de la vida de la España de la posguerra. Para la ubicación de las Delegaciones Provinciales se eligieron edificios históricos y representativos, además de las instituciones de la Sección Femenina dependían otros espacios, como los



Fig. 14. Delegaciones de la Sección Femenina. Archivo TVE.

que ya hemos visto del Palacio del Infante don Luis en Boadilla o el Hospital Tavera que recibían la ayuda para su funcionamiento del Auxilio Social.

Es muy significativa la elección del Castillo de la Mota en Medina del Campo en Valladolid para la ubicación de su sede central. Esta fortaleza, que tiene su origen en los inicios de la Edad Media esta íntimamente ligada al ascenso de Isabel la Católica, lo que seguramente fuese uno de los motivos principales para su elección¹⁵. En mayo de 1939, fue cedido por Franco y el 21 de julio, a través de una Orden Especial, y pesar de las carestías que tenía el país al finalizar la contienda, se encargó la reconstrucción de la fortaleza a Pedro Muguruza (Bustos, 2015, 27-46)¹⁶, Comisario de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, quien nombró como

15 Para la historiadora Carmen Ortiz, además la Mota era la expresión del: "...castellanismo, la ruralidad (que hacía además contrapunto con una organización de origen y extracción eminentemente urbana y burguesa)" (Ortiz, 2012).

16 Pedro Muguruza es el arquitecto del régimen. Se ocupó de dos de los organismos más importantes del nuevo Estado ligados a la Arquitectura: la Dirección General de Regiones Devastadas y la Dirección General de Arquitectura. Además, fue el arquitecto del Valle de los Caídos y de otros monumentos de la misma índole -Sagrado Corazón de Bilbao, Cerro de los Ángeles en Getafe, etc.-.

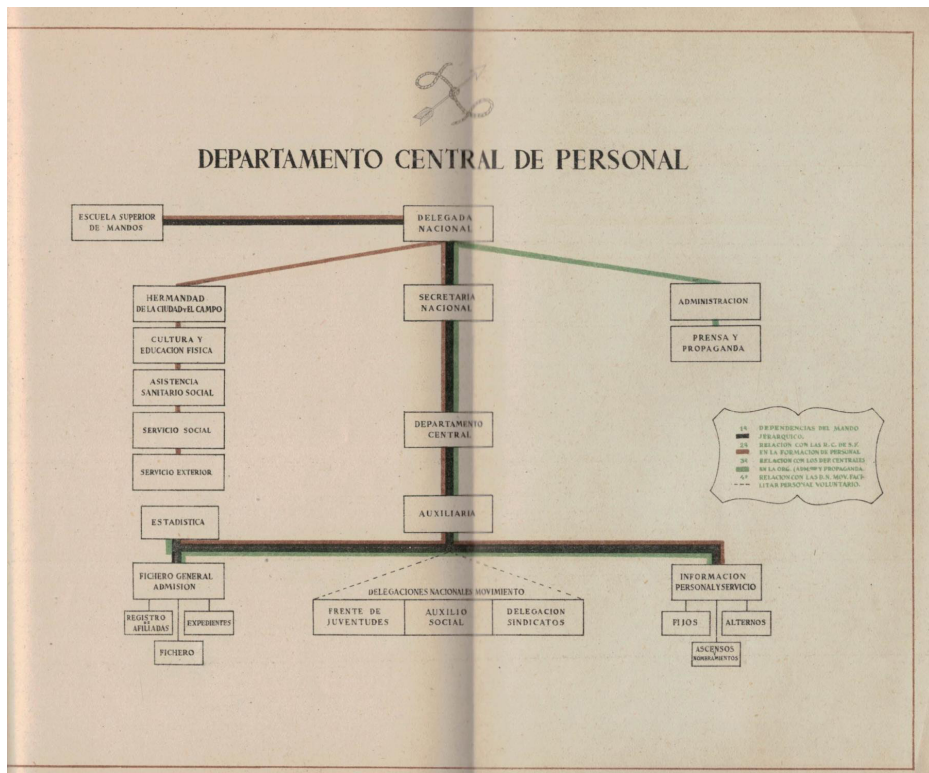


Fig. 15. Organigrama de la Sección Femenina.

arquitecto restaurador a Francisco Íñiguez Almech¹⁷ y la dirección artística a Juan de Contreras y López de Ayala¹⁸, más conocido por su título nobiliario de marqués de Lozoya. En la restauración y reconstrucción de la Mota se ocupan los arquitectos con más poder del momento y se implican todas las instituciones desde Regiones Devastadas a la Dirección General de Bellas Artes, algo que será una constante en la gran mayoría de sedes regionales de la Sección Femenina o de otros espacios patrimoniales ligados a asociaciones dependientes, como el Auxilio Social. Desde

¹⁷ Francisco Íñiguez arquitecto. Fue catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid de Teoría del Arte y Composición de Edificios, accedió a la misma en el año 1943 y estuvo al frente de ella hasta el año 1950. Después estuvo en Roma al frente de la Escuela española de Arqueología. Al serle encargado el proyecto de restauración y la dirección de las obras del Castillo de la Mota, le dedica su actividad desde 1939 a 1942. Durante el transcurso de esta restauración es nombrado, por Decreto del 24 de noviembre de 1939, Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional, y del que dimitió en marzo de 1964

¹⁸ Juan de Contrera y Lopez de Ayala estudio Derecho y Filosofía y Letras. Fue catedrático de Historia de España e Historia del Arte en las Universidades de Madrid, Valencia y Navarra. Entre 1939 a 1951 se ocupó de la Dirección General de Bellas Artes.

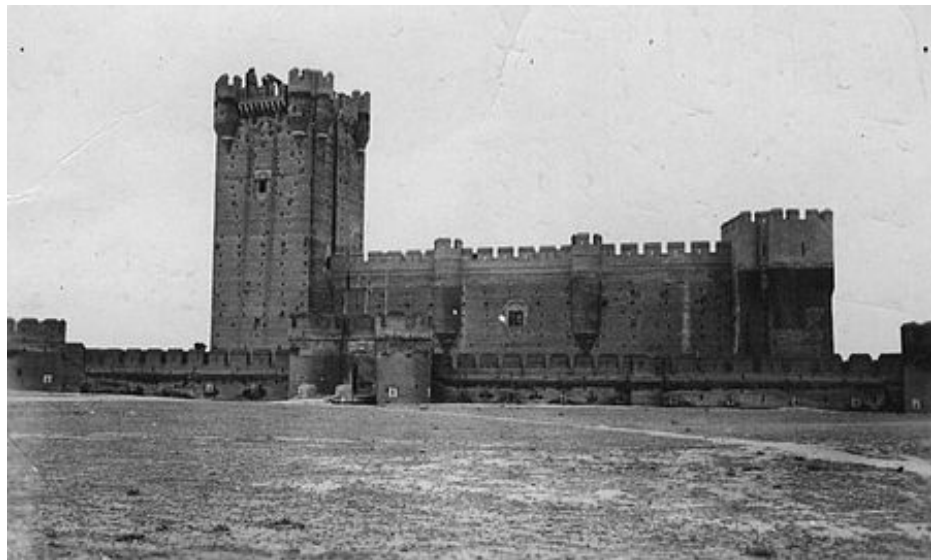


Fig. 16A. Castillo de la Mota, Medina del Campo. Sede de la Sección Femenina.

el punto de vista patrimonial esta acción “restauradora” fue la más importante que vivió nuestro país en el siglo XX. Sin embargo, no se tiene esa percepción, ni siquiera entre los estudiosos. Por ejemplo, si se visibiliza otra etapa más tardía como fue la acción emprendida por Manuel Fraga Iribarne como Ministro de Información y Turismo -1962 a 1969- donde se impulsó la construcción de la red de Paradores del Estado, aprovechando en gran parte edificios históricos.

En esta tarea de construcción ideológica del nuevo régimen la utilización del repertorio patrimonial fue fundamental. En palabras de la historiadora Carmen Ortiz: *“El paisaje cultural que se impone entonces a los españoles deberá legitimar y dar coherencia a esta Nueva España”* (Ortiz, 2012)”. En la construcción de esta nueva identidad que propugna la propaganda del régimen y de la que la Sección Femenina es un instrumento más, las referencias a ese pasado glorioso serán una constante. Se busca la ligazón simbólica con determinados hitos historiográficos, como la Reconquista, los Reyes Católicos, la expansión en ultramar, la lucha contra los protestantes... Esa ligazón y continuidad está en la elección/reconstrucción de determinados espacios y la construcción de hitos nuevos siguiendo las imágenes del pasado, de las que la arquitectura de Muguruza es un ejemplo -neoherreriano-. Ya hemos comentado la utilización del yugo y las flechas, así como su reinterpretación a partir del período de postguerra. La reocupación de estos espacios por la Sección



Fig. 16B. Celebración de un acto de la S.F. en el patio del Castillo.

Femenina está en esta misma línea y en ello la organización de Primo de Rivera es un instrumento fiel en la implantación y construcción de esa *Nueva España* (Ortiz, 2012).

En esta tarea de construcción de un nuevo “Paisaje Cultural” ligado a la idea de Nueva España, no sólo tuvo importancia la apropiación de determinados espacios arquitectónicos, sino otro que para esos momentos era igual de importante e, incluso, más, nos referimos al folklore. La cultura popular -música, baile, indumentaria...- fue objeto de una apropiación absoluta por la Sección Femenina. De este modo las diferencias regionales se van a diluir en la folklorización de las mismas, incluidas las otras lenguas hispanas -catalán, gallego y eusquera-. Dice Pilar Primo de Rivera: “*Así, los catalanes cantaban en catalán; los vascos en vasco; los gallegos en gallego, en un reconocimiento de los valores específicos, pero todo ello y sólo en función de España y de su irrevocable unidad, dentro de la unidad peninsular*” (en Casero 2000: 77). Al igual, que para la historia se eligieron unos hitos patrimoniales en lo que lo “castellano” primaba sobre el resto, en el folklore la mecánica fue parecida, la hispanidad iba ligada a lo castellano, de ahí la elección de la Mota como elemento claramente simbólico. En ese espacio se generó desde fechas muy tempranas, al acabar la guerra en 1939, la escenificación de esa nueva realidad con una

celebración en la que las manifestaciones folclóricas van a tener todo el protagonismo (Ortiz, 2012). No queremos profundizar más en este aspecto del peso de lo folklórico en la construcción de una Nueva España, pero, sin duda, fue uno de los elementos más arraigados y que más ha perdurado hasta la España actual, ya que todavía perviven en muchos de nuestros pueblos celebraciones que se desarrollaron en estos años con un fuerte sesgo ideológico.

La Sección Femenina desde su fundación en junio de 1934 hasta su disolución el 1 de abril de 1977 fue una organización política que tuvo desde sus primeros momentos la idea de construcción de una “Nueva España” con lo que conlleva de génesis de nuevos espacios, así

como de apropiación de los ya existentes al servicio de la nueva ideología. Ciertamente es que su realidad fue cambiante, pero su capacidad de supervivencia, así como su presencia masiva, constituye sin duda alguna uno de los pilares del régimen de Franco para esa construcción. El régimen fue consciente de ello y promovió a la Sección Femenina desde los primeros momentos, lo que le permitió alcanzar grandes cuotas de poder, no sólo en el campo estrictamente femenino, donde no tenía competencia ninguna, sino también en los educativos. Existe una evolución paulatina a todo lo relacionado con la educación, la salud y la higiene y nunca se debe olvidar su labor de vigilancia y control social, en especial en el mundo rural. Por último, no debe desdeñarse la labor de propaganda a través de los Coros y Danzas, tanto en todo el país, como en la promoción exterior (Casero, 2000; Ortiz, 2012).



Fig. 17Aa. José Compte. Pilar Primo de Rivera, 1939.



Fig. 17B. Alberto Schommer (Pilar Primo de Rivera, 1 - Nov 24, 2011)

Como profesionales de la Arqueología lo que nos ha llamado poderosamente la atención es la mecánica actual de silencio/amnesia/*damnatio*... La Arqueología tiene la ventaja de poder construir una historia a través de la cultura material -objetos, contextos y paisajes-, pero cuando los profesionales que practican la misma no parecen recoger una fase cronocultural que va desde 1934 a 1976, es decir, 42 años, deberíamos preocuparnos, porque se silencia de manera inconsciente (?) una etapa histórica de nuestro país en el que las mujeres fueron protagonistas/víctimas durante medio siglo. Realmente resulta chocante como se invisibiliza la

acción material de una organización, la Sección Femenina, que generó objetos a millones; se apropió de contextos patrimoniales a miles y, finalmente, fue capaz de generar un paisaje propio sumamente potente que se mantuvo hasta el inicio de la Democracia e, incluso, todavía hoy en día, 40 años después, parte de esa construcción política pervive en nuestra realidad. Realmente, el Paisaje generado por la Sección Femenina en 40 años sigue ahí y es nuestra obligación como historiadores de documentarlo y registrarlo al menos. Personalmente, creo que las arqueólogas y arqueólogos también estamos obligados a interpretar los espacios en los que trabajamos. Nuestra lectura de la cultura material de la Sección Femenina sin duda servirá para entender mejor la construcción de esta organización y su peso en la ideología de la Dictadura de Franco durante 40 años, ya que es una de las pocas instituciones que nació, mutó y murió con el Régimen, de principio a fin (Figs 17a-b).

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVARO, C. (2008): La Segoviana fabril, *El Norte de Castilla*, lunes 13 de octubre de 2008.

AGUADO, A. y ORTEGA, M.T. (2011): *Feminismos y antifeminismos*. Universidad de Valencia/Universidad de Granada.

AZCÁRATE, J.M^a de (1970): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Educación y Ciencia, Valencia.

BARREIRO PEREIRA, P. (1991): "Boadilla del Monte" en Amparo Berrinches Acín y Pedro Moleón Gavilanes, coords., *Arquitectura y desarrollo urbano*. Comunidad de Madrid, vol. 1, <Zona Centro> (Alcobendas - Paracuellos del Jarama), Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, y Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid.

BÉDAT, C. (1971): *El escultor Felipe de Castro*, Instituto P. Sarmiento de Estudios Gallegos (Cuadernos de Estudios Gallegos anejo XX, Santiago de Compostela), CSIC, Madrid.

BUSTOS JUEZ, C. (2015), "Muguruza en la arquitectura española (1916-1952)", en *Boletín Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Anexo II. Pedro Muguruza Otaño (1893-1952). Arquitecto y Académico* (Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando), p. 27-46.

CARASA, P. (1997): "La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo", *Historia Contemporánea*, 16 (1997), pp. 98-140.

- CASA VALDÉS, M., de (1973): *Jardines de España*, Aguilar S.A de Ediciones, Madrid.
- CASERO, E. (2000): *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*. Madrid, Editorial Nuevas Estructuras, S.L.
- CENARRO, Á. (2006): *La sonrisa de Falange: Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Ed. Crítica. Barcelona.
- CENARRO, A. (2009): *Los niños del Auxilio Social*, Espasa Calpe, Madrid.
- CENARRO, A. (2010): "Historia y Memoria del Auxilio Social de la Falange", en *Pliegos de Yuste: revista de cultura y pensamiento europeos*, 1 11-12, 2010, págs. 71-74
- CORRECHER, C.M. (1981): "Boadilla del Monte", en: Carmen Añón Feliz, coord., *Jardines Clásicos Madrileños* (catálogo de exposición, Museo Municipal de Madrid), Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Madrid, Madrid.
- COSME MUÑOZ, A. (2001): *El Palacio de Boadilla del Monte: Propuestas de Reutilización*, Cuadernos del Instituto Juan de Herrera de la Escuela de Arquitectura de Madrid, Madrid.
- DÍAZ DÍAZ, B. y FERNÁNDEZ OLLERO, J.I. (2017): *Mujeres y hombres de la sierra. La guerrilla antifranquista en la Siberia Extremeña y la Jara Toledana (1939-1950)*. Toledo.
- FACI IRIBARREN, F. (1941): "Proyecto de reconstrucción de Boadilla del Monte", Reconstrucción, septiembre (Madrid).
- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M.A. (2008): *Pilar Primo de Rivera: el falangismo femenino. Ed. Síntesis*. Madrid.
- FORT, R. – ÁLVAREZ DE BUERGO, M. – LÓPEZ DE AZCONA, M.C. - MINGARRO, F. - VARAS, M.J. y SORIANO, J., (2004): "Caracterización de los ladrillos del Palacio del Infante Don Luis, Boadilla del Monte, Madrid (Spain)", *Boletín de la Sociedad Española de Ceramistas* V. 43/2, 162-166.
- GIL ALBARRACÍN, A., (1993): *El templo parroquial de Berja y D. Ventura Rodríguez*, GBG Edit., Almería.
- JIMÉNEZ LUCENA, I. (1994): "El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del 'Nuevo Estado'", *Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*. Vol. 14, 1994, pp. 185-198. I
- JUNQUERA Y MATO, J.J (1996): "El infante don Luis y su gusto: del mundo galante al 'Sturm und Drang'", in: Goya y el infante D. Luis de Borbón (Homenaje a la 'infanta' doña María Teresa de Villabriga), catálogo de exposición (Patio de la Infanta, Zaragoza), Ibercaja, Zaragoza.

- KUBLER, G., (1957): *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, Edit. Plus Ultra, Madrid.
- LÓPEZ DE AZCONA, M.C. - MINGARRO, F. - FORT, R. y ÁLVAREZ DE BUERGO, M., (2001): "El Palacio del Infante D. Luis de Borbón en Boadilla del Monte (Madrid): estudio de los materiales de construcción y su deterioro con vistas a su restauración", *Congreso Iberoamericano del Patrimonio Cultural*, Ed. AEGPC y Editorial América Ibérica S.A.L, 421-425.
- MACHÍN HAMALAINEN, C., (1998): El palacio del Infante don Luis Antonio de Borbón, Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- MARÍAS, F. (2007): *El Hospital de Tavera de Toledo. Fundación Casa ducal de Medinaceli*.
- MARTÍN EZTALA, F (1926): "Excursión a Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones XXXIV (I-IV)*, Tercer Trimestre.
- MARTÍNEZ, A., (1988): "La vivienda cortesana madrileña en el reinado de Carlos III", en *Carlos III, alcalde de Madrid. Bicentenario de Carlos III, 1788-1988*, Catálogo de la Exposición, Carlos Sambricio, com., Madrid, 369-370.
- MATILLA TASCÓN, A., (1989): *El Infante Don Luis Antonio de Borbón y su herencia*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid.
- MORENO MARTÍN, A. y CANDELA GUILLÉN, J.M. -Comisarios- (2019): *PRIETAS LAS FILAS. VIDA QUOTIDIANA I FRANQUISME*, del Museu Valencià d'Etnologia, 19 de septiembre de 2018 / 6 de enero de 2019. Prorrogada hasta el 08 de septiembre de 2019.
- MORÍN DE PABLOS, J. y PÉREZ-JUEZ, A. (2016). Casas de Murcia. Excavaciones en la Segunda Línea de Defensa Republicana de la Ciudad de Madrid. Villa de Vallecas (Madrid), en *MARqAudema. Serie Arqueología Contemporánea*. Madrid, 2016.
- MORÍN DE PABLOS, J. y PÉREZ-JUEZ GIL, A. (2019): Por una Arqueología del Postfranquismo y la Transición. Contextos y Paisajes predemocráticos. *Arqueología de la Guerra Civil española. La historia NO escrita. BAR Internacional Series*.
- MOYA BLANCO, L., (1970): "Palacio y jardines de Boadilla del Monte", *Academia* nº 31, 2º semestre, 89-90.
- NAVARRO SANJURJO, A., (1944): "El palacio de Ventura Rodríguez reconstruido", *Revista Nacional de Arquitectura*, año III, nº 34, 366-371.
- NAVASCUÉS PALACIO, P., (1990): "Casas y jardines nobles de Madrid", en: Carmen Añón y José Luis Sancho, *Notas sobre la vida y escritos de Xavier de Winthuysen*, Edic. Doce Calles - Real Jardín Botánico, C.S.I.C, Madrid.
- OLAVIDE, I., (1902): "Don Luis de Borbón y Farnesio", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* nº 6 (Madrid).

- OLMEDO DEL ROSAL, Paloma (2002): *El palacio de Boadilla del Monte. Un rincón de la Historia*, Ediciones Selina Olmedo, Madrid.
- ORDUÑA PRADA, M. (1996): *El Auxilio Social, (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Escuela Libre Editorial, Madrid.
- ORTIZ, C. (2012), "Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la Sección Femenina de Falange", en *Gazeta de Antropología*, 28 (3), artículo 01
- PARDO CANALIS, E., (1970): Los sepulcros monumentales de Boadilla del Monte, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid.
- PEÑA LÁZARO, R., (1996): "Don Luis de Borbón y Teresa de Villabriga", en: *Goya y el infante D. Luis de Borbón*, pp. 38-39.
- PEÑA-POZA, J., AGUA, F. OÑATE, P., SANGUINO, J., GARCÍA-HERAS, J., Y VILLEGAS, M.A. (2019): "Estudio arqueométrico de un conjunto de materiales cerámicos de la antigua fábrica de loza de Sargadelos (Lugo)", en *Boletín de la Sociedad española de Cerámica y Vidrio*, 58, pp. 51-63.
- PONZ, A., (1725-1792): *Viage de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Ed. Atlas 1972.
- PRADA M^a E., ETXEBERRÍA F., HERRASTI, L., VIDAL, J., MACÍAS, S., PASTOR, F. (2000): Informe forense acerca de los trece de Priaranza (Inédito), en <http://memoriahistorica.org.es/wp-content/uploads/2015/02/Informe-forense-acerca-de-los-trece-de-Priaranza1.pdf>.
- PRESTON, P. (2001): *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Plaza & Janés, Barcelona.
- PRIMO DE RIVERA, P. (1983): *Recuerdos de una vida*. Ediciones Dyrsa.
- RABANAL YUS, A., (1989): "Jardines del Renacimiento y el Barroco en España", in: *Jardines del Renacimiento y el Barroco*, de Wilfried Hansmann, Edit. Nerea, S.A Madrid, 381-385.
- REESE, T.F. (1976): *The Architecture of Ventura Rodríguez*, 2 Vols., Garland Publishing Inc., New York – London.
- REESE, T.F. (1983): "El estilo tardío de Ventura Rodríguez: arquitectura y política de reforma en el reinado de Carlos III", *Gaceta del Museo Municipal de Madrid* nº 11, diciembre (Madrid).
- RICHMOND, K. (2004): *Las mujeres del fascismo español. La Sección Femenina de Falange, 1934-1959*, Alianza Editorial.

RIVAS MARTÍNEZ, R.M^a. (1999): "Una Real Posesión poco conocida: Vista Alegre", *Reales Sitios*, año XXXVI, nº 140, 2º Trimestre.

SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (2007): *Entre la importancia y la irrelevancia: Sección Femenina de la República a la Transición*.

SANCHO, J.L. (2000): "La fuente de los Tritones y la de las Conchas en el Palacio Real de Madrid", en: *Las fuentes de los Tritones y las Conchas en el Palacio Real de Madrid*, Patrimonio Nacional e Iberdrola, S.A, Madrid.

SANTAMARINA, J. (2016): Canciones para después de la ETA: Arqueología y conflicto en el País Vasco contemporáneo, en *IX Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica*. Santander 8-11 de junio de 2016, pp. 465-473.

SERREDÍ, L., y SOUTO, J.L., (2001): *Jardines del palacio de Boadilla del Monte. Estudio Histórico y Propuesta de Restauración*, Coed. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid – Ayuntamiento de Boadilla del Monte – Obra Social de Caja Madrid, Madrid.

TEJERO ROBLEDO, E. (1990): *Arenas de San Pedro y el Valle del Tiétar*, Fundación Marcelo Gómez Matías, Ávila.

TEJERO ROBLEDO, E. (1998): *La villa de Arenas en el siglo XVIII. El tiempo del Infante don Luis (1727-1785)*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

VALVERDE MADRID, J., (1989): Goya y Boccherini en la corte de Don Luis de Borbón, en: Actas del Congreso, *El arte de las cortes europeas del siglo XVIII*. Comunicaciones, Madrid-Aranjuez 1987, Consejería de Cultura, Comunidad de Madrid, Madrid.


VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco (1990): *El infante Don Luis Antonio de Borbón y Farnesio*, Diputación Provincial de Ávila "Institución Gran Duque de Alba", Ávila.

VV.AA (1987): *Arquitectura en Regiones devastadas*, Ministerio de Obras Públicas, Secretaría General Técnica, Madrid.

VV.AA (1995): *Arquitecturas Restauradas*, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Madrid.

VINYES, R. y ARMENGOU, M. (2002): *Los niños perdidos del franquismo*, Plaza y Janés, Barcelona.

WINTHUYSEN, X. de., (1930): *Jardines Clásicos de España. Castilla*, Compañía Iberoamericana de Publicaciones S.A (Madrid – Barcelona – Buenos Aires), Madrid.



Mujeres que buscan justicia. El papel de la mujer en la querrela argentina contra los cr menes del franquismo

Ana Messuti y Manuela Bergerot Uncal

QUERELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO MANUELA BERGEROT
LA MIRADA DE LAS MUJERES: UN HORIZONTE UNIVERSAL ANA MESSUTI
PORQUE TENEMOS MEMORIA, TENEMOS FUTURO MANUELA BERGEROT

1. QUERELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO

1.1. Buenos Aires, 14 de abril de 2010

El 14 de abril de 2010, amparado en la legislación internacional sobre Derechos Humanos y la Constitución y las leyes argentinas, Darío Rivas, un nonagenario gallego exiliado en Argentina, interpone una Querella en el Juzgado nº1 de Buenos Aires a cargo de la Jueza Servini, en representación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Acompañado por familiares, organismos de derechos humanos de Argentina, como Abuelas de Plaza de Mayo, Comisión Provincial por la Memoria, Centro de Estudios Sociales y Legales (CELS), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y Asociación de ex detenidos desaparecidos, el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, y los abogados patrocinantes, presenta la que sería caratulada como Querella nº 4591/2010 *“por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en el Estado Español por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar, y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas”*, conocida como “Querella Argentina”.

Desde entonces, a la querella inicial se han ido sumando constantemente más casos: en la actualidad hay más de 300 querellas y un cententar de denuncias presentadas a través de los Consulados Argentinos de todo el mundo. Los abogados patrocinantes en ese entonces eran Ana Messuti y Carlos Slepoy, que trabajarían en Madrid, y David Baigún, Máximo Castex, Ricardo Huñis, Beinusz Szmukler, Carlos Zamorano y Héctor Trajtemberg en Buenos Aires.

Desde el principio de la Querella y hasta abril de 2017, fecha en que falleció, Carlos Slepoy fue uno de los abogados más comprometidos de la Querella Argentina. Con su infatigable convencimiento y empatía ha sido clave en la lucha contra la impunidad en España, como lo fue contra las dictaduras argentina y chilena.

Carlos fue uno de los mayores impulsores de la Querella, logrando el carácter aglutinador que ésta tenía al comienzo con las asociaciones memorialistas y de la apertura de la misma a la gente más joven, integrándolas siempre en el debate de iniciativas y en actividades.



Chon Vargas, Ascensión Mendieta, Merçona Puig, Marijo Zorroza

Carli fue responsable de otro de los logros de la Querella más allá del ámbito jurídico: la institucionalización de la memoria. El impulso de las mociones de adhesiones y apoyos a la Querella por parte de los ayuntamientos y parlamentos autonómicos, que puso en marcha junto a la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina, fue sin duda el paso previo para las posteriores iniciativas parlamentarias autonómicas y municipales. Éstas recogen desde mociones para que las instituciones investiguen y se personen en la Querella hasta la apertura de oficinas de atención a los familiares y víctimas, siendo el germen de la Red de Ciudades por la Justicia y la Memoria creada en 2017.

Además de todos los valores que ha ido generando la Querella: establecer un debate en la ciudadanía, visibilizar a los victimarios, sensibilizar y mostrar la anomalía democrática que supone no garantizar derechos fundamentales como son la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no repetición, tiene logros sustanciales en el plano jurídico para garantizar esos cuatro derechos.

La imputación de 20 responsables de la dictadura abarcando desde torturadores, policías hasta ex ministros y jueces franquistas, ayudó a identificar la cultura de

la impunidad precisamente en el momento que se ponía en cuestionamiento. El Estado no sólo ha obstaculizado este proceso judicial constantemente, también lo ha bloqueado, negando la extradición o impidiendo la toma de declaraciones indagatorias a la jueza Servini, lo que impide el avance del procedimiento.

Uno de los casos más conocidos es el de Ascensión Mendieta, pero su visibilidad no invisibiliza a las demás, al contrario, nos hace pensar en todas las mujeres que han vivido la guerra y la postguerra, nos hace preguntarnos cuántas se han quedado enmudecidas por el sufrimiento y el miedo de esa “pedagogía de la sangre” que denomina el antropólogo Francisco Ferrándiz sobre la creación de fosas en cada pueblo de España durante la dictadura.

Su lucha es representativa del papel de la mujer que busca justicia y su testimonio ha tenido un efecto multiplicador en la memoria de mujeres que vivieron la guerra y la posguerra y de sensibilización entre generaciones jóvenes.

El 29 de noviembre de 2013, el día que Ascensión Mendieta cumplía 88 años, se subía a un avión hacia Argentina para prestar declaración ante Servini; 10.000 km para obtener el derecho a la justicia que su país le negaba. La mujer más mayor de un grupo de trece víctimas que acompañamos a declarar ante la jueza se agarraba de mi brazo en el aeropuerto de Barajas rumbo a Buenos Aires, donde nos esperaba Ana Messuti, quien había viajado días antes para preparar todo lo necesario para que esas trece personas pudieran declarar.

Cada día Ascensión esperaba la primera, sentada en el hall del hotel, arreglada y serena con la pregunta que hacía cada mañana: ¿hoy dónde nos toca ir? Desde el 29 de noviembre hasta el 7 de diciembre participó de todas las actividades que realizamos junto con las demás víctimas y la Plataforma Argentina de Apoyo a la Querella, formada por querellantes descendientes de víctimas y organismos de derechos humanos. El arranque del viaje fue un encuentro colectivo con la Jueza Servini en el Palacio de Justicia de la Nación, sede de la Corte Suprema de Justicia, que aportó un valor simbólico muy importante para las víctimas: de no ser reconocidas como tales en su propio país, pasaron a ser recibidas por la máxima institución del poder Judicial en Argentina. Había mucha expectativa; además de los abogados, nos acompañaban políticos, representantes de organismos de derechos humanos, simpatizantes, medios nacionales e internacionales que querían declaraciones, realizar entrevistas, conocer nuestra agenda para cubrir nuestro viaje... Fue un acto con la solmenidad característica argentina, con espacio para las emociones y donde el protocolo no impide la cercanía entre los asistentes. La jueza Servini abrió el

encuentro transmitiendo el compromiso de su equipo, y, tras tomar la palabra representantes de diferentes asociaciones, Ascensión se puso de pie y compartió con la Jueza su deseo, con la misma serenidad que durante tanto tiempo compartía con quien quería escucharla: “en mi cocina guardo un bote vacío para que cuando la Justicia saque a mi padre de la fosa, yo pueda coger un hueso de él, meterlo en el bote y llevármelo conmigo a la tumba”.

Servini, conmovida, respondió: “lo tendrá”.

Ese día comenzó la última etapa de la lucha de Ascensión, cuatro años de tramitación de exhortos para pedir la exhumación de Timoteo y la recogida de muestras de ADN, primero en la Audiencia Nacional que no dió curso a los mismos, y posteriormente en los Juzgados de Instrucción de Guadalajara, donde el juez decano, Jesús Villegas, no sólo se encargó de la tramitación de los exhortos que venían del juzgado de Buenos Aires gracias al principio de Justicia Universal, sino que, movido por el principio de humanidad, se acercó a saludar a Ascensión durante la exhumación.

En julio de 2017 Ascensión Mendieta pudo dar un entierro digno a su padre y hacer el duelo de su pérdida 80 años después de que fuera fusilado y enterrado en una fosa común; pero no fue únicamente una reparación individual, la lucha de Ascensión y su logro fue una reparación colectiva para las personas que de una forma u otra trabajamos para conseguir ese fin, para las cientos de personas que se acercaron al Cementerio de la Almudena y las que siguieron atentas por los medios que lo cubrieron (mientras medios nacionales e internacionales cubrían el entierro de Timoteo Mendieta, el telediario de TVE emitía una pieza sobre fosas comunes en Colombia, reconociendo posteriormente el Consejo de Informativos que censuró la exhumación de Guadalajara).

Ascensión lloró como si fuera aquella niña de 14 años a la que habían matado a un padre, quienes estábamos en ese entierro lloramos con una mezcla de liberación por haber ayudado a cerrar esa herida, por haber reparado una injusticia con quienes nos precedieron en la lucha por la democracia y con la tristeza de la pérdida. Con la certeza de que aquel entierro nos permitía volver la vista hacia el futuro con dignidad.

Si todo el proceso y el entierro hubiera sido llevado a cabo por el Estado, hubiera sido dignificada toda la sociedad.

1.2. Cantes de ida y vuelta

Cuando se presentó la querrela, Argentina era ya un referente internacional de políticas públicas de memoria por parte de un Estado que había recogido las deman-

das y el trabajo de las organizaciones civiles surgidas incluso durante la dictadura. Un sumatorio que ha construido una cultura de los derechos humanos irreversible, como hemos visto con las movilizaciones del pueblo argentino ante los intentos del actual Gobierno por deshacer los logros o por cometer nuevas violaciones de derechos humanos.

Han sido varios los viajes que hemos realizado con las víctimas, algunos determinantes para que la causa avanzara, como por ejemplo con los testimonios de los ex presos políticos del tardo franquismo que conforman la Asociación La Comuna, pero, atendiendo al tema que nos ocupa este capítulo, hablaremos del viaje que realizamos del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2013. Un viaje con 13 querellantes, de los que 7 eran mujeres de varias partes del Estado español y que representaban la dramática variedad de crímenes cometidos por el franquismo.

Los objetivos de aquel viaje, además de la toma de declaraciones de las víctimas, eran impulsar la querrela, la búsqueda de apoyos, difusión del proceso y conocer la experiencia argentina en la lucha por la verdad, la justicia y reparación.

El 2 de diciembre de 2013 a las 10 de la mañana, en la misma planta del Juzgado de lo Correccional y Federal nº1 de Buenos Aires donde iba a prestar declaración Merçona Puig Antich por el asesinato de su hermano Salvador, comenzaba una de las audiencias orales y públicas del tercer juicio de la Megacausa ESMA (el centro clandestino de detención, tortura y exterminio en el que hubo alrededor de 5.000 detenidos-desaparecidos). Audiencias no sólo con una cobertura del juicio, crónicas diarias y entrevistas, sino también con la presencia de grupos organizados de estudiantes de secundaria.

Las víctimas del franquismo que cada día declaraban ante Servini comprobaban lo arropadas que estaban las víctimas argentinas de la dictadura y la cobertura mediática que tenían, frente a la soledad e invisibilización que viven en España por parte de los medios de comunicación públicos. La Querrela ha internacionalizado la causa de las víctimas del franquismo, logrando la atención de medios internacionales que favorecieron que, al regresar a Madrid, diéramos una rueda de prensa en el Teatro del Barrio con una de las mejores convocatorias en cuanto a agencias y medios, más allá de los diarios y periodistas que siempre nos han acompañado en esta lucha.

Entre las actividades que programamos para conseguir los objetivos cabe destacar la visita a dos antiguos campos clandestinos de detención y tortura de la dictadura argentina reconvertidos en Lugares de Memoria, una reunión con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Nación Argentina, una conferencia en la

Universidad de La Plata a cargo de Ana Messuti junto con el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, el co-presidente de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires y ex fiscal general Hugo Cañón y la querellante Paqui Maqueda; entrevistas en todo tipo de medios de comunicación y la que fue una de las actividades más significativas por su emotividad y efecto en las víctimas españolas: acompañar a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo en su ronda de los jueves a las 15hs.

El jueves 5 de diciembre de 2013 llegamos a la Plaza de Mayo, donde Abuelas y Madres preparaban las pancartas para “marchar” como hacen desde el año 1977, al año de producirse el golpe militar. La lucha de estas mujeres comenzó durante la dictadura, abarcando más allá de la movilización y visibilización en la calle: durante la dictadura presentaban *habeas corpus* por la desaparición de dos generaciones (sus hijos y los nietos) y encontraron un resquicio contra la ley de punto final con los casos de los nietos apropiados o los nacidos durante el cautiverio de sus madres.

Las Abuelas se enfrentaron al problema de identificar a sus nietos e incitaron a la comunidad científica internacional a desarrollar técnicas para hacerlo, y así nació el “índice de abuelidad” que garantizaba un 99,99% de eficacia en la determinación de parentesco, y por lo tanto la Justicia debió incorporarlo como prueba. A fecha de hoy, marzo de 2018, son 127 casos de nietos recuperados los que han resuelto.

Su lucha judicial terminó en 2012 con su causa más emblemática, conocida como “Plan sistemático de apropiación de menores”, en la que se investigaron 35 casos, declararon unos 200 testigos y el ex dictador Videla fue sentenciado a 50 años de prisión.

Las Abuelas son uno de los símbolos de Argentina; en la búsqueda por los suyos, lograron dignificar a un país entero. La experiencia compartida por las víctimas españolas con ellas ha tenido un efecto transformador en las reivindicaciones, lenguajes y consignas de éstas al regresar a España. Lo vemos por ejemplo en la incorporación de la Associació Memòria de Mallorca del uso de pañuelos como símbolo en sus socias, de la reivindicación de la creación de un banco de datos genético por parte de las asociaciones españolas víctimas del robo de bebés y de la investigación para enmarcar este delito dentro de un plan sistemático de desaparición forzada.

Sin duda, acompañar a las Abuelas de Plaza de Mayo junto a Ascensión Mendieta ha sido una de las experiencias más conmovedoras de estos viajes; mujeres de ambos lados del charco que reivindican Justicia por sus descendientes y sus ascendientes, como en el caso de Ascensión, contagiándonos a todas de su dignidad.

2. LA MIRADA DE LAS MUJERES: UN HORIZONTE UNIVERSAL

¿Cuántas mujeres se han presentado como querellantes?, ¿cuántas se han presentado por ellas mismas, cuántas por sus padres, abuelos, hermanos, y qué proporción guardan con los hombres querellantes?. Lo mismo cabe preguntarse por las denuncias.

La respuesta al *cuántas* la puede dar el pensamiento que calcula, el pensamiento calculante; sin embargo, los números reflejan la realidad pero también la ocultan. Corremos el riesgo de que quedemos satisfechos con los números, confiados en que los números no mienten y no meditemos sobre lo que los números nos dicen, y lo que es más grave, sobre lo que no nos dicen.

Sin perjuicio de mencionar cifras, es muy importante no perder de vista los casos individuales que en los números quedan siempre ocultos. Los casos representativos, los casos menos representativos pero más singulares, en fin, los casos, y si fuera posible cada caso.

Como en esta ocasión no es posible atender a cada caso, no hay más remedio que escuchar lo que recogen los números, pero nos corresponde a nosotras resaltar tanto lo mostrado como desvelar lo ocultado, lo que podremos hacer gracias al pensamiento que va más allá de los números, al pensamiento que reflexiona, que medita, al pensamiento meditante.

Los números nos muestran que tenemos aproximadamente un total de 318 querellantes, aunque en algunas ocasiones hablamos de 400, cifra referida a la suma de querellas y denuncias, dado que estas últimas resultan mucho más difíciles de contabilizar porque se remiten directamente al Juzgado a través del Consulado argentino donde se hayan presentado.

De 318 querellantes, 135 son mujeres, 159 hombres y 24 asociaciones, sumando un total de 376 víctimas. De ellas, 59 son mujeres y 317, hombres. Notemos que los números de querellantes hombres y mujeres no son tan distantes: sólo 24 hombres más. Sin embargo, la diferencia entre los números de víctimas correspondientes a unos y otras es notable: 258 hombres más. ¿Refleja este número la proporción real entre las víctimas?

Es probable, dado que los hombres tenían una mayor participación en la guerra y en la resistencia armada, así como en la actividad política. No obstante, si hiciéramos una estadística de las mujeres encarceladas, asesinadas o torturadas, al margen de las que se han presentado en la causa argentina como víctimas, la diferencia con el número de hombres no sería tan grande.

Si tenemos en cuenta a las mujeres que han sido víctimas directas de cárcel y torturas, las que se han presentado en la querrela argentina por ellas mismas son muy pocas.

Todas las víctimas, tanto mujeres como hombres, manifiestan cierto pudor para hablar de su victimización; en términos concretos, para describir lo que han tenido que soportar. Parecería no que se avergonzaran de haber padecido lo que han padecido, sino que se avergonzaran por los otros, por sus victimarios, porque haya seres humanos capaces de infligir tanto dolor a otro ser humano. En el caso de la mujer, hay muchas razones profundamente arraigadas que nacen de la íntima vinculación que existe entre mujer y sufrimiento. La mujer tiene que vencer muchas cosas para exponer ante otros, entre ellos el juez, su victimización. Tiene que vencer tantas cosas como el hombre, pero también muchas otras.

En la causa argentina, la situación más frecuente con respecto a las mujeres es la de mujeres que se han presentado por sus familiares, en su mayoría hombres, sus padres y abuelos, sus maridos. Pero también por sus hijos. Por el tiempo transcurrido, las madres de las víctimas de la primera época, de los fusilamientos, de las desapariciones, de los campos de trabajo, ya no están para reclamar justicia por sus hijos.

Pero cuando hablamos de las mujeres que se querellan por sus hijos, nos referimos a los hijos que les han robado. A una situación que persistió más allá de la dictadura: la práctica de arrancarles a las "rojas" sus hijos se convirtió en un sistema de apropiación de niños, hijos de madres que se encontraban en situaciones difíciles, un sistema que lucraba con esas apropiaciones.

Se suele llamar robo de niños, como si fuese un objeto que se sustrae. Pero, además de que el robo de un hijo no es como el robo de un objeto, si lo miramos desde el punto de vista de la mujer se trata de un despojo de parte de sí mismas. Son madres cercenadas, que sufren por ese despojo, no sólo espiritualmente, sino físicamente. Se les ha amputado una parte de sí, porque con el hijo se han llevado parte de su cuerpo preparado para alimentar al niño, condicionado para hacerlo sobrevivir. Son madres a las que se ha despojado de su maternidad.

Otras mujeres se querellan por ellas mismas cuando eran pequeñas. Son quienes han pasado por los preventorios infantiles: las mujeres que denuncian lo que han padecido de niñas, que no se olvidan de esos padecimientos, y piden justicia para esas niñas que ellas han sido y a las que jamás olvidarán. Se convierten así en sus propias madres, que protegen a esas niñas que entonces no pudieron defender. No es admisible que una causa que se ocupa de los crímenes contra la humanidad

cometidos por el régimen franquista no califique como crimen el horrible maltrato que recibieron los niños confiados a instituciones estatales.

Hay en la causa argentina algunas querellas que representan a todo un grupo de víctimas. Aunque tengamos un solo querellante, su relato describe toda una forma de victimización. Por ejemplo, las mujeres que han sido víctimas del exilio de sus padres. Son tres generaciones de mujeres las que han sufrido el exilio: la querellante, su madre y su abuela. Un exilio en los campos franceses que no ofrecían otro refugio que la arena, el cielo y el frío... cuya única salida llevaba a los campos de trabajo, donde sobrevivir era una hazaña, una proeza, o directamente a los campos de exterminio (varios familiares de una de las querellantes murieron en Mauthausen).

Pero también hay mujeres que están presentes en la causa sin ser querellantes ni víctimas. Cuya victimización se deduce de las querellas presentadas. Que es imposible no pensar en ellas, no pensar que detrás de cada hombre/padre de familia asesinado, ha habido una mujer que ha quedado abandonada, con varios hijos, sin recursos, incluso sin techo, que se ha visto obligada a trabajar duramente, o incluso a mendigar, para mantener a toda la familia. (Este es un ejemplo de lo que los números ocultan).

Esas mujeres no consideran que esos sufrimientos merezcan ser llevados a la justicia, ni siquiera se ven como víctimas indirectas. Sin embargo, no podemos decir que su victimización sea una victimización transmitida. Y no podemos negar que esa situación también suponga sufrimientos, daños, que constituyen una clara violación de derechos humanos y que hacen de esas mujeres tan víctimas como sus maridos.

Y hay un grupo de mujeres querellantes que persiguen un objetivo muy claro, incluso podríamos decir físico: los huesos de sus familiares. Piden a la justicia argentina que las ayude a encontrar, exhumar e inhumar dignamente los huesos de sus seres queridos.

Son las Antígonas de esta causa internacional.

2.1. Una reflexión que va más allá a partir de las Antígonas

La búsqueda de los cuerpos revela esa función que desde los tiempos más remotos correspondía a la mujer: la mortaja del cadáver, su preparación para el entierro. Un muerto que puede ser tanto el padre, como el hermano, el tío, el abuelo... pero que en esos momentos la mujer acuna como a un hijo. Al pensar en ellas, se nos aparece la Piedad de Miguel Ángel con los brazos vacíos... se ha quedado sin muerto al que acunar. Y se nos aparece el mito de Antígona, de la antigua Grecia, que

se enfrentó al rey Creonte de Tebas empeñada en inhumar –contra la voluntad de Creonte, pero cumpliendo antiquísimas normas de conducta social, que ella atribuye a los dioses– el cuerpo de su hermano, caído en la lucha contra Tebas.

Podemos preguntarnos por el alcance real del desafío de Antígona al intentar enterrar a su hermano. ¿A qué leyes divinas se está refiriendo, esas leyes tan poderosas que ni en nombre de Zeus ni de la Justicia pueden contradecirse nunca? Cuando Antígona nos dice que esas leyes divinas no están vigentes sólo desde hoy ni desde ayer, sino permanentemente y en toda ocasión, ¿qué ley y que legislador está invocando en realidad? Por más que aluda en varias ocasiones a las divinidades, a los dioses que legislan sobre los tiranos, que deberían obedecerles, para nosotros está apuntando a una ley cuya autoridad no emana de ningún dios, sino del contenido mismo de la ley. Se trata del derecho imperativo, del llamado en términos jurídicos *ius cogens*. Es una institución esencial del derecho internacional de los derechos humanos.¹

Antígona nos muestra la vinculación entre el intento de dar digna sepultura a los restos de su hermano y el *ius cogens*. Entre las querellantes se encuentran muchas Antígonas. Mujeres que piden que se les restituyan los restos de sus familiares. Mejor que hablar de restos, hablar de los cuerpos sin vida. Los cuerpos que les pertenecen, porque ya están sin vida, como si la vida que se les ha quitado convirtiera a los cuerpos en algo que pertenece a la familia. Sin embargo, es apropiado hablar de restos, porque nunca podrán restituirse los cuerpos íntegros: poco a poco el tiempo y la tierra les irán sustrayendo partes hasta un punto en que ni los métodos más innovadores permitan identificarlos.

Y es en esos casos cuando la figura de Antígona se destaca, pero no ya como alguien que lucha por que se aplique la ley (para ella divina) a un caso concreto, por que no se incumpla dejando un muerto sin enterrar, librando los cuerpos humanos a la voracidad de las aves y los perros, a las inclemencias de la naturaleza, sino como alguien que, yendo mucho más allá, reivindica el valor de unas leyes que rigen desde siempre, y que regirán siempre. Y no para la situación determinada, para la aplicación de la norma que exige dar al ser humano una sepultura digna, sino para varias situaciones en las que están en juego valores irrenunciables para toda la humanidad.²

1 Me remito al capítulo III de mi trabajo *Un deber ineludible. La obligación del Estado de perseguir penalmente los crímenes internacionales*, Ediar, Buenos Aires, 2013

2Esta referencia a los valores no implica ninguna asimilación del *ius cogens* al derecho natural. La evolución histórica del derecho internacional refleja precisamente una autonomía cada vez más marcada respecto del derecho natural. Ya en el siglo XVI la doctrina reconocía la existencia de un *ius cogens* internacional positivizado distinto del derecho natural, que ya se había separado del derecho divino.

Recordamos a Antígona porque hablamos de los muertos sin una digna sepultura, y de las mujeres que, como ella, intentan recuperar los restos de sus seres queridos para darles esa sepultura digna que todos merecemos. Pero el mito de Antígona, como todos los mitos,³ trasciende los casos particulares y tiene una vocación universal. Por esto, no sólo las mujeres, sino también los hombres, todos los que piden justicia en la causa argentina, todos los que reclaman la justicia universal, invocan ese tipo de normas. No están invocando las normas divinas que invoca Antígona, sino las normas que, en la evolución del pensamiento jurídico, pasando por el derecho natural, han llegado a ser las normas imperativas del derecho internacional, las normas del *ius cogens*.

Se busca la justicia denunciando la injusticia, pero al amparo de unas normas que más que normas son principios generales, que deben tener prioridad sobre cualquier otro interés o exigencia nacional⁴. Son normas que reflejan valores fundamentales de la comunidad internacional. No son normas que rijan al margen del derecho positivo. El derecho internacional convencional, que es derecho positivo fruto de los tratados, las ha recogido, no simplemente enunciándolas, o no tanto por enunciarlas, sino por dar cuenta de su existencia.⁵ Son normas sustantivas de comportamiento que prohíben lo que ha llegado a considerarse intolerable por representar una amenaza para los valores humanos más fundamentales. Frente a ellas no se pueden hacer valer normas nacionales de prescripción ni de amnistía. Frente a ellas nada puede prevalecer.

Hay otros casos en los que las querellantes no reclaman la inhumación de los restos de sus seres queridos, precedida de su exhumación y restitución. Son aquellos casos en los que no tienen la menor idea, el menor indicio del lugar donde pudieron haber sido arrojados los cuerpos. Y otros aún en los que ya se ha hecho la exhumación y la inhumación, en los que no se pide concretamente nada, porque no se conocen los verdugos, o porque se ha renunciado a denunciarlos. En esos casos, y otros similares, la querrela se presenta con un solo objetivo: dejar constancia, en los anales de

3 Véase STEINER, G., *Antígonas. La travesía de un mito universal por la historia de Occidente*, traducción de Alberto L. Bixio, Gedisa, Barcelona, 2013

4 Véase, ZAGREBELSKY, G, en particular *El derecho dúctil*, traducción de Marina Gascón, Trotta, 1995.

5 La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, en su artículo 53, define el *ius cogens* como norma imperativa de derecho internacional general, y establece que ésta es toda norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter. Por su parte, el artículo 15, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos estipula que ninguna de sus disposiciones se podrá oponer al juicio o condena por actos que cuando se cometieron fueran delictivos según los principios generales del derecho internacional reconocidos por la comunidad internacional.

la justicia, de que quien han perdido ha sido asesinado; que el simulacro de juicio al que lo han sometido no ha sido justo. Los querellantes pretenden expresar ante la justicia que sus familiares han sufrido injusticia. Y que ellos mismos no sólo la han sufrido sino que la sufren todavía.

El valor de la justicia adquiere otra dimensión. Son esos casos en que el decir justicia será la forma de hacer justicia. Nos dejará el sabor amargo de lo que no pudo ser, pero resaltará la imposibilidad de vivir sin justicia.

Por otra parte, no hay que olvidar nunca que todos estos casos reunidos constituyen los crímenes contra la humanidad o el genocidio que la causa investiga. Todos adquieren un valor que individualmente no tendrían. La luz que ilumina a todos les confiere la gravedad que los universaliza. Y a esos crímenes contra la humanidad les son aplicables las normas del *ius cogens*, y la justicia resultante de la aplicación de esas normas es la justicia universal.

2.2. Conclusiones

Hemos empezado por los números: los de querellantes, y entre éstos los de hombres y los de mujeres, deteniéndonos en cuáles eran las víctimas objeto de las querellas de unos y otras. Vimos que detrás de las cifras se ocultaban los dramas y tragedias personales, y, sin perderlos de vista, tratamos de reflexionar más allá de un planteamiento calculante para percibir un significado profundo en el papel de las mujeres. Objetivos compartidos por muchas eran hallar y recuperar los restos de los familiares perdidos, asesinados, y darles digna sepultura. Esto nos llevó a la figura trágica y simbólica de Antígona, que para sepultar dignamente a su hermano debe desobedecer al rey y las normas vigentes e invocar una ley superior que la ampara en el cumplimiento de su deber de hermana. Así también las mujeres víctimas, directas o no, del franquismo se sienten amparadas por normas superiores e imperativas, que prevalecen sobre las limitaciones de las normas positivas internas, y que forman parte de lo que constituye el *ius cogens*.

Entre las víctimas y la justicia muchos interponen esas leyes positivas (principio de legalidad, prescripción, irretroactividad de la ley penal). Pero los crímenes de que han sido víctimas nuestras víctimas claman por la aplicación de otras leyes. No reforcemos el poder de Creonte. Luchemos junto a Antígona, que nos conducirá a la justicia.

3. PORQUE TENEMOS MEMORIA, TENEMOS FUTURO

Como hemos visto, las mujeres víctimas de delitos de lesa humanidad durante la guerra y la dictadura han sido revictimizadas desde el momento en que no se las reconoce como víctimas y se les niega el derecho a la justicia en su propio país.

Si el lugar que históricamente se da a las mujeres para hablar en público es como víctimas, en este caso se da que primero testifican por los hombres de su familia víctimas, aunque ellas también lo hubieran sido.

Y si desde las políticas transicionales se ha puesto siempre en evidencia la necesidad de una depuración de los órganos represivos de la dictadura, se hace especialmente necesaria una depuración de la judicatura española, que como vemos en la actualidad con las últimas sentencias judiciales en casos como en el de “La Manada”, donde una chica denunció en 2016 haber sido violada por cinco hombres en Sanfermines, es una justicia patriarcal. Y así lo recoge Naciones Unidas en su comunicado tras la sentencia: “La leve sentencia de los atacantes de La Manada en España subestima la gravedad de la violación y socava la clara obligación de defender los derechos de las mujeres. La impunidad por las vulneraciones de los derechos humanos impregna la cultura de la violación, culpa y juzga a las víctimas por los daños que les han causado a ellas, y no se puede permitir que siga ocurriendo, incluso en los sistemas judiciales”.

La Memoria no es pasado, porque la memoria la accionamos desde el presente; por tanto, tenemos la responsabilidad de accionar una memoria con mirada feminista, para visibilizar a la mujer en el relato histórico del que fuimos discriminadas y ubicadas en un lugar de dependencia y subordinación. Apartadas de la vida pública por el modelo de mujer propio del nacional catolicismo, se construyó un ideal de mujer responsable de sustentar el sistema por excelencia del franquismo, la familia, haciéndonos responsables en exclusiva de los cuidados siendo sólo madres y esposas.

En el lugar que se dejó a las mujeres para ocupar en el espacio público fue de vírgenes, santas, reinas o prostitutas. Una Memoria con perspectiva feminista ayudará a visibilizarnos en los espacios públicos dándonos el lugar que merecemos en la Historia, sin que sea la mirada patriarcal la que nos defina. Nuestras calles deben homenajear a las mujeres cuyos valores y profesiones sirvan como referentes para la construcción de la identidad colectiva.

Como describe la historiadora inglesa Mary Beard, concebimos las estructuras de poder como masculinas y hacemos que las mujeres encajen, que cambien su com-

portamiento al acceder al poder; es también significativo como esta lógica se reproduce en los espacios de Memoria.

Algunas mujeres querellantes han ido construyendo su relato usando el lenguaje de los compañeros querellantes para ser escuchadas: términos de los testimonios de las víctimas de los campos de concentración, de las torturas y represiones de los testimonios de los ex presos políticos... como si las vejaciones, maltrato y humillación que sufrieron no fuera suficientemente grave como para ser reconocidas como víctimas.

O cómo otras querellantes ubicaban sus traumas en un lugar inferior al de compañeros que habían sufrido la misma represión porque sufrieron torturas durante menos días; o las mujeres que en el caso de no haber sido interrogadas y torturadas en la Dirección General de Seguridad por la Brigada Político Social, no consideraban relevantes sus testimonios porque *"yo no fui a la cárcel, sólo tuve que dejar mis estudios, irme a otra provincia, dejando a mi novio y mi familia y poniéndome a trabajar en una fábrica hasta que después de varios años pude volver a Madrid porque ya era seguro"*.

La lucha de las mujeres en la Memoria nos habla del pasado y del presente, de las violencias y discriminaciones que hemos sufrido históricamente. Por ello, frente a la cultura de la impunidad, sólo un Estado que garantice el derecho a la Justicia podrá construir un futuro en igualdad.



Autoras

Notas biográficas

ISABEL BAQUEDANO es doctora en arqueología por la Universidad Complutense de Madrid. Es además facultativa del Cuerpo de Museos del Ministerio de Cultura. Ha trabajado como conservadora en el departamento de difusión del Museo del Traje (Madrid), como responsable de los depósitos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en otras instituciones, y como Jefa del departamento de Conservación e Investigación del Museo Arqueológico Regional de Madrid. Su formación y experiencia profesional se ha centrado, de forma prioritaria, en la arqueología de campo e investigación. Con intereses muy diversos en el campo del patrimonio ha colaborado en exposiciones temporales, ha sido vocal asesor, de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Cultura, ha trabajado como Técnico de Apoyo del Área de Protección de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y publicado diversos trabajos y participado en congresos y otros foros especializados en diversos campos del patrimonio. En la actualidad es Jefa del Área de Protección en la Dirección General de Patrimonio Cultural. Comunidad de Madrid.

MANUELA BERGEROT es graduada en Información y Documentación, y diplomada en Biblioteconomía, Archivística y Documentación por la UCM, donde realizó un TFG sobre análisis comparativo entre el Archivo Nacional de la Memoria de Argentina y el Centro Documental de la Memoria Histórica de España. Su trayectoria incluye labores de investigación y comunicación desde la asociación de ex presos del franquismo La Comuna y de la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina contra los Crímenes del Franquismo (CEAQUA). Ha sido tutora y docente en las prácticas externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM sobre “Campañas de comunicación y promoción de debate público en torno a la Memoria Histórica y los Derechos Humanos”.

MARÍA CARRILLO es Licenciada en Geografía e Historia y Magister en Museografía y Exposiciones por la Universidad Complutense de Madrid, pertenece como funcionaria de carrera desde el año 2001 al Cuerpo de Ayudantes de Archivos Bibliotecas y Museos (Sección Museos) y desde el año 2006 al Cuerpo Técnico Superior Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos (Especialidad Museos) de la Comunidad de Madrid, habiendo desarrollado su actividad profesional en el ámbito de los museos en el Museo de Antropología (actual Museo del Traje), el Museo de América, el Ministerio de Cultura y, en la actualidad, en el Museo Arqueológico Regional, como responsable de exposiciones temporales de dicho museo.

ADELINA CODINA-CANET es profesora asociada de la Universidad Carlos III de Madrid, del área de Biblioteconomía y Documentación, pertenece al Instituto universitario de Estudios de Género. Colaboradora en España de ISKO, International Society for Knowledge Organisation. La tesis doctoral estudia el asociacionismo de mujeres durante el período de la transición a la democracia y sus archivos como fuente histórica. Es amiga de la Biblioteca de Mujeres, por un espacio propio en Madrid. Ha trabajado cuatro años en la Biblioteca de Educación del Ministerio, y el proyecto de archivo digital de Ecologistas en Acción en Madrid.

DIANA DÍAZ es Licenciada en Historia por la UAH y cuenta con un postgrado de especialización en Arqueología de la Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Como arqueóloga, ha participado en numerosas intervenciones arqueológicas, centrándose su actividad investigadora en el Paleolítico Medio de la zona sur de Madrid. Ha dirigido varias excavaciones en el Real Canal de Manzanares y ha colaborado también en los trabajos de investigación relacionados con el poblado ibérico de Santorcaz y el Parque Arqueológico de Complutum. Como Presidenta de la Junta de la Sección de Arqueología del CDL de Madrid entre 2010 y 2014, ha formado parte del Consejo Regional de Patrimonio Histórico; ha sido miembro del Consejo editorial de los “Apuntes de Arqueología” del boletín del Colegio; y ha trabajado en numerosos proyectos dirigidos a la protección del Patrimonio Histórico a través de la legislación. En este sentido ha promovido junto con MCyP la creación del Grupo de Trabajo sobre la normativa de Patrimonio Cultural en la Comunidad de Madrid y el recurso a la Ley de Patrimonio de la CAM. Además ha formado parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid. Actualmente es vicepresidenta de la Junta Directiva Federal de ANABAD y es miembro de la plataforma Madrid, Ciudadanía y Patrimonio; además de ser Concejal en el Excmo. Ayto de Alcalá de Henares con las responsabilidades de educación, salud y consumo.

BENITO DÍAZ DÍAZ es Doctor en Historia del Mundo Contemporáneo por la Universidad Complutense de Madrid y profesor de la UNED en Talavera de la Reina. Desde hace más de veinte años compagina los estudios sobre la historia contemporánea española con el estudio del “maquis”, de la guerrilla antifranquista en el centro peninsular. Su primer trabajo sobre “La Guerrilla antifranquista en Toledo” fue pionero en el conocimiento de unas gentes y unos espacios de lucha que había pasado desapercibidos para la mayoría de los historiadores, centrados en los episodios del Norte. Su último trabajo, “La Sierra contra Franco”, es un tributo a

la Memoria, con más de 500 entrevistas. En la obra se narra las vivencias de dos guerrilleros, Joaquín Ventas -Chaqueta Larga- y José Méndez -el Manco de Agudo- con vidas y finales muy diferentes. El primero antifascista convencido, luchó y consiguió huir a Francia, el segundo se hizo guerrillero por presión, y murió en la sierra a los nueve años de echarse al monte.

ALMUDENA GARCÍA-RUBIO es licenciada en Historia con la especialidad de Arqueología y Prehistoria por la Universidad Complutense de Madrid. Realizó sus estudios de posgrado en Antropología Física y Forense en la Universidad de Granada y continuó sus estudios en la Universidad Autónoma de Madrid donde obtuvo el grado de Doctora. Ha desarrollado su actividad profesional principalmente con el equipo de Antropología Física que dirige Francisco Etxeberría en la Sociedad de Ciencias Aranzadi con quien ha participado en la exhumación de una treintena de fosas comunes de la guerra civil española. También se ocupa del análisis de laboratorio orientado a la identificación de los restos exhumados. Fruto de ello es la investigación que realiza como parte de su tesis doctoral sobre represión, arqueología forense e identificación en La Carcavilla, Palencia. A nivel internacional ha tenido la oportunidad de trabajar en misiones forenses en África y Latinoamérica. Su otro ámbito de trabajo es la arqueología funeraria que le ha llevado a excavar y estudiar los restos óseos de diversas necrópolis prehistóricas, de época romana, islámica y moderna. Recientemente ha dirigido la intervención arqueológica en la cripta del convento de las Trinitarias de Madrid donde se han encontrado los restos mortales del escritor Miguel de Cervantes así como un cementerio infantil del siglo XIX.

FÁTIMA GIL GASCÓN es licenciada en Historia y doctora, con mención europea, en periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Es profesora contratada doctora en el Grado de Comunicación de la Universidad de Burgos. Su principal línea de investigación es la representación femenina en el cine y la censura durante el primer franquismo. Ha participado en varios proyectos de investigación financiados tanto por el ministerio de Educación (“Historia del entretenimiento en España durante el franquismo: Cultura, consumo y contenidos audiovisuales (cine, radio y televisión)” y “Televisión y cultura popular durante el franquismo: programación, programas y consumo televisivo (1956-1975)”), por la Universidad Complutense y la Comunidad de Madrid (“Historia y estructura de la Comunicación y el entretenimiento”) como por la Universidad Internacional de La Rioja

("Observatorio de Identidades"). Sobre esta cuestión ha publicado varios artículos en revistas españolas y extranjeras, diversos capítulos en obras colectivas y en el año 2011 publicó la monografía "Españolas en un país de ficción. La mujer en el cine franquista (1939-1963)". Posee un título en realización de documentales históricos y ha co-dirigido el documental "Los años robados".

ZOÉ DE KERANGAT ZOÉ es licenciada en Liberal Arts and Sciences por University College Utrecht (2010) y obtuvo un Máster en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid (2011). También ha trabajado para un proyecto sobre los discursos de memoria en museos de España en la Universidad de Portsmouth (2012-2013). Actualmente es doctoranda e investigadora en formación en el CCHS-CSIC. Trabaja para el proyecto I+D+i "El pasado bajo tierra: exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea en perspectiva transnacional y comparada", dirigido por Francisco Ferrándiz. Sus intereses de investigación giran en torno a las cuestiones de memoria en España, su aspecto transnacional, la representación pública del pasado, la historia cultural y contemporánea de España.

PILAR LLEDÓ es Historiadora, con la especialidad en Hª Contemporánea. Ha desarrollado su actividad investigadora en torno a la historia local, sobre todo Alcalá de Henares en el siglo XX. Autora del libro "Alcalá en Guerra", editado por Brocar en 1999. He coordinado y dirigido el ciclo de conferencias "Mujeres en Alcalá de Henares. Un paseo por su historia", organizado por la Institución de Estudios Complutenses, que se ha plasmado en una publicación del mismo título (2017). En la actualidad es la Presidenta de la IEECC. Es también vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá, representando a esta Asociación en el Consejo de la Mujer.

RAQUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ es graduada en Historia del Arte por la Universidad de Oviedo y máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Realiza una tesis doctoral en el Departamento de Historia del Arte de UCM y es contratada FPU del Instituto de Historia (IH) del CSIC. Actualmente, también es becaria de Humanidades y Ciencias Sociales en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Forma parte del grupo de investigación 50 años de arte en el Siglo de Plata español (1931-1981) P.E. de

I+D+i, MINECO, HAR2014-53871-P del Departamento de Historia del Arte y Patrimonio del IH del CSIC y es miembro organizador del Seminario Complutense de Investigación en Historia y Teoría de la Danza. Sus líneas de investigación abarcan la relación entre artes plásticas y escénicas, arte y poder, así como la historia de las mujeres a través de su presencia en estos circuitos artísticos.

MARÍA LAURA MARTIN-CHIAPPE es graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad Complutense de Madrid, y Máster en Antropología de Orientación Pública por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha participado en el equipo de Investigación del proyecto “El pasado bajo tierra: exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea en perspectiva transnacional y comparada”, y desde enero de 2016 en el equipo proyecto “SUBTIERRA: Exhumaciones de fosas comunes y derechos humanos en perspectiva histórica, transnacional y comparada”. Investigadora FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (España), realiza su tesis doctoral en relación a los procesos socioculturales y políticos que se han desarrollado en el ámbito familiar, asociativo y local, a partir de la exhumación de fosas de represaliados/as del franquismo en los últimos 15 años en España, especialmente en el Valle del Tiétar. Es miembro de la Asociación Memorias en Red, y ha colaborado en algunos proyectos memorialísticos en Argentina.

BERTA MARTÍNEZ SILVA. Licenciada en Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, especialista en arqueología funeraria. Actualmente forma parte de la Comisión docente de Antropología. Departamento de Biología. Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. Es autora de numerosa bibliografía sobre la materia.

ANA MESSUTI es abogada por la Universidad de Buenos Aires, donde inició la carrera docente en filosofía del derecho. Obtuvo el título de Doctora (PhD) en derecho por la Universidad de Salamanca (premio extraordinario de doctorado). Fue funcionaria de las Naciones Unidas en Viena y Ginebra. Se ha especializado en filosofía del derecho penal (en la Universidad “La Sapienza” de Roma), abordando principalmente los temas relacionados con el tiempo y la pena, desde la perspectiva de la hermenéutica filosófica. Continuó su actividad académica en el Instituto Vasco de Criminología de San Sebastián, en la Escuela de la Magistratura

de la Ciudad de San Pablo, Brasil, en la Universidad de Ginebra, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Rosario (Argentina). Es autora de entre otras muchas obras: *Un deber ineludible. La obligación internacional del Estado de perseguir penalmente los crímenes internacionales* (2013). Es la abogada de la querrela argentina contra el franquismo.

JORGE MORÍN DE PABLOS estudió Prehistoria y Arqueología en la Universidad Autónoma de Madrid. Su tesis doctoral se ocupó de la época visigoda en el occidente de la Meseta Norte. En la actualidad es Director del Departamento de Arqueología, Paleontología y Recursos Culturales de AUDEMA. Ha dirigido más de un centenar de excavaciones arqueológicas en yacimientos desde el Paleolítico hasta nuestros días en yacimiento desde el Paleolítico hasta nuestros días en Andalucía, Aragón., Asturias, Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Extremadura, Galicia, País Vasco y Región de Murcia. Los resultados de dichas intervenciones se han publicado en monografías y artículos escritos en castellano, catalán, gallego y eusquera. Por último, es autor de más de un centenar de libros desde la Prehistoria a la Edad Contemporánea y autor de más de quinientos artículos en revistas nacionales e internacionales en castellano, inglés, francés, portugués y alemán. Hace 15 años, junto con la Dra. Amalia Pérez-Juez Gil, realizó la primera excavación de un espacio de la Guerra Civil en nuestro país, Casas de Murcia, la segunda línea de defensa de Madrid al mando de Enrique Lister en Perales del Río. Actualmente, dentro del marco del proyecto Paisajes Culturales de Toledo: los cigarrales has trabajado en el estudio del Frente Sur del Tajo, investigando los diferentes paisajes que la guerra genera en Toledo después del episodio del Alcázar.

MIRTA NÚÑEZ DÍAZ-BALART, profesora titular en la Universidad Complutense de Madrid ha realizado una intensa dedicación docente en la Universidad Complutense de Madrid, complementada con una labor investigadora variada, profunda y de divulgación, con especial atención a la historia del periodismo español, II República, la Guerra Civil y la dictadura del general Franco. Como resultado de ello ha escrito en solitario, 21 artículos.

Entre sus libros destacan: *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, en el que desarrolla una labor de coordinación y coautoría junto a Francisco Espinosa, Manuel Álvaro y José María García Márquez (Barcelona, Flor del Viento, 2009) y “Forzados y forzosos. El trabajo de los prisioneros al servicio de la victoria franquista” en Julio ARÓSTEGUI, *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor

del Viento, 2012, pp.269-301. Es autora en solitario de los siguientes libros: Los años del terror. La política de exterminio y represión del general Franco (Madrid, La Esfera de los Libros, 2004), Mujeres Caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo" (Madrid, Oberon, 2003) y La disciplina de la conciencia. Las Brigadas Internacionales y su artillería de papel (Barcelona, Flor del Viento, 2006) Es coautora, junto a Antonio Rojas Friend, de un libro precursor en la investigación sobre la represión franquista en Madrid, Consejo de guerra., Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra, 1939-1945 (Madrid, Compañía Literaria, 1997).

JOSÉ OLIVARES es Diplomado en Magisterio, Especialidad Ciencias Humanas, por la Universidad de Valencia en 1988; Licenciado en Geografía e Historia por Universidad de Murcia en 1993; Licenciado en Filosofía por la UNED en 2001. Realiza el Máster Universitario en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica Artística y Geográfica (Itinerario Historia Contemporánea), en los cursos 2012-2014 dónde obtiene Matrícula de Honor. En la actualidad se haya realizando el Doctorado de Historia Contemporánea de la UV a cargo del profesor Pedro Ruiz Torres sobre "Represión franquista en la provincia de Valencia". Ha ejercido labor docente desde el año 1988, y desde el año 2004 como Profesor de Geografía e Historia de Secundaria, siendo Director del IES Joanot Martorell de Valencia entre los cursos 2009-2017. En el ámbito universitario ha trabajado como Profesor del Máster universitario de Educación Secundaria de la UV en el curso 2010-2011. En calidad de Ponente ha participado en diversos ámbitos que abordaban la la represión franquista y entre sus publicaciones cuenta: "La represión franquista en el distrito judicial de Carlet o "Franquismo y represión: La Causa general" .

AMALIA PÉREZ-JUEZ es doctora en Arqueología por la Universidad Autónoma de Madrid, después de haber estudiado varios años en Francia y Estados Unidos. Su carrera académica ha transcurrido de la mano de Boston University donde además de dirigir la Universidad, es profesora de Arqueología y lidera el programa de excavación arqueológica en Menorca. Amalia excavó, junto a Jorge Morín, el primer yacimiento de la Guerra Civil en España que supuso el punto de partida de la investigación arqueológica en Guerra Civil en España. Además ha trabajado en los yacimientos de Atapuerca, coordinando la divulgación científica de la Fundación Atapuerca. Su actividad docente e investigadora se completa con la publicación de varios libros y numerosos artículos sobre arqueología y gestión de patrimonio arqueológico. Realizó la primera excavación de un espacio de la Guerra Civil en

nuestro país, Casas de Murcia, la segunda línea de defensa de Madrid al mando de Enrique Líster en Perales del Río. Actualmente, dentro del marco del proyecto Paisajes Culturales de Toledo: Los Gigarrales, ha trabajado en el estudio del Frente Sur del Tajo, investigando los diferentes paisajes que la guerra genera en Toledo después del episodio del Alcázar.

LUIS ANTONIO RUIZ CASERO estudió el Grado de Historia en la Universidad de Alcalá de Henares, realizando un master de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense y otro de Prehistoria y Arqueología en la Universidad de Alcalá. Su TFM se centró en el estudio de la Guerra Civil en Toledo y se incorporó al equipo de la Real Fundación Toledo. En la actualidad está trabajando en su Tesis Doctoral que busca revisar la visión del conflicto a través de la arqueología y los nuevos datos que aporta la apertura de los archivos sobre el conflicto. Es autor de diferentes monografías sobre la Guerra Civil en Toledo, así como de una obra de divulgación "Más allá del Alcázar".

RUTH SÁNCHEZ GONZÁLEZ, dramaturga empeñada en firmar también con su segundo apellido por ser el de su madre (más feminista imposible). Con una sola obra en su haber : "La Sección" (media porque la ha escrito con su compañera Jessica Belda) sobre las mujeres del fascismo español. Fanática de Teatro del Barrio y feminista todo el rato.

ROSA SAN SEGUNDO es catedrática en el departamento de Biblioteconomía y Documentación Universidad Carlos III de Madrid. Especializada en Sistemas de clasificación; CDU y Organización del conocimiento. Presidenta del capítulo España y Portugal de ISKO International Society for Knowledge Organisation, pertenece a su comité científico internacional, Scientific Advisory Council. Ha sido secretaria y directora del Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Ha sido secretaria y presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador. Trabaja para la igualdad y contra la violencia. Pertenece a la Junta Consultiva del Consorcio Internacional de la CDU (UDC Consortium Advisory Board). Es autora de libros individuales, colectivos y artículos especializados sobre CDU, Sistemas de clasificación, y Organización del conocimiento.

ALICIA TORIJA es doctora por la Universidad Complutense de Madrid. Como arqueóloga ha dirigido y participado en numerosas intervenciones arqueológicas por toda la geografía de España, así como en Egipto y Siria. Ha sido becaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la Universidad de Cambridge y de la Newberry Library de Chicago. Asimismo, ha trabajado durante cuatro años consultora de la UNESCO para su Centro de Patrimonio Mundial (WHC-París), y ha trabajado como gestora cultural en la subdirección de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura. Actualmente es profesora de la Tufts University en Madrid, y participa como investigadora en un proyecto I+D+i del CSIC. Es también secretaria de AMTTA (Asociación Madrileña de Trabajadores y Trabajadoras en Arqueología), vicepresidenta de MCyP (Madrid Ciudadanía y Patrimonio) y vocal en el Consejo Regional de Patrimonio de la CAM.



a